



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **PRIMERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 17:00 horas del día miércoles 1º de enero 2003; para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Propuesta para la designación de Secretario de Ayuntamiento.
- V.- Propuesta para la designación de Tesorero.
- VI.- Propuesta para la designación de Contralor.
- VII.- Propuesta para la designación de Directores de:
  - Desarrollo Urbano
  - Obras Públicas
  - Desarrollo Social
  - Oficialía Mayor
  - Planeación y Desarrollo Económico
  - Comunicación Social
  - Servicios Públicos
  - Seguridad Pública
  - Secretaría Particular
  - Instituto Municipal de Cultura
  - Jurídica
  - Transporte
  - Rastro
  - Salud
  - Inspección y Verificación
  - Informática y Sistemas
  - Ecología
  - Patrimonio Inmobiliario
  - Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra
  - Ingresos
  - Egresos
  - Unidad Catastral Municipal
  - Recursos Humanos
  - Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón
  - Dirección Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón
  - Presidente del Tribunal de Justicia
- VIII.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
- IX.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas
- X.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Inspección y Verificación
- XI.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Coproder
- XII.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Desarrollo Social
- XIII.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Seguridad Pública

*Alcaldé*  
*2003*

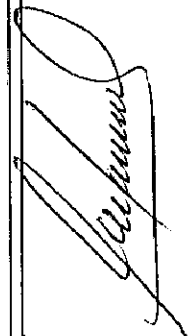




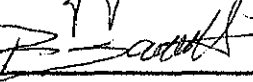
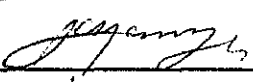
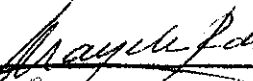
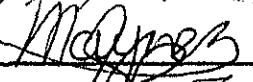
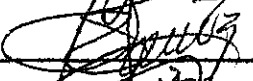

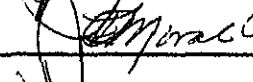
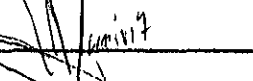


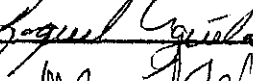
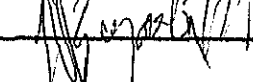
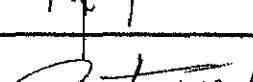


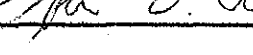
**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

- XIV.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Educación y Cultura
- XV.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Servicios Públicos Municipales
- XVI.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Gobernación
- XVII.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Salud y Desarrollo Humano
- XVIII.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Transporte
- XIX.- Propuesta para la Integración de la Comisión Especial para el Análisis del Documento de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública
- XX.- Protesta de los Funcionarios, Contralor y Miembros de las Comisiones presentes
- XXI.- Realizar la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal
- XXII.- Asuntos Generales

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**Torreón, Coah., 1º de enero de 2003**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS**



C. LIC. RENE NAHLE AGUILERA	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. ROGELIO SALDAÑA WOLFF	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. IVAN CHAVEZ LASTRA	REGIDOR ELECTO	
C. ING. MARIA MAYELA RAMIREZ SORDOIDORA	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA	REGIDOR ELECTO	
C. DOC. ROBERTO SANCHEZVIESCA LOPEZ	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE LUIS CONTRERAS GARAY	REGIDOR ELECTO	
C. MTRA. COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSI	REGIDOR ELECTO	
C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ BERUMEN	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MARIA DEL CONSUELO RIVAS GLEASON	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MARIA RAQUEL AGUILAR AGUILAR	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JUAN ANTONIO ZAPATA MONRRREAL	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. ESPERANZA RODRIGUEZ JONAS	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MIGUEL CASTAÑEDA AMADOR	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. CARLOS LAURO ROMO VAZQUEZ	SINDICO ELECTO	
C. LIC. ALEJANDRO FROTO GARCIA	SINDICO ELECTO	



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**Acta de Cabildo número 1  
Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de enero de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 1º (primero) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chavez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Lic. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Segundo Síndico Lic. Alejandro Froto García, . - - - - -

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario designado para levantar la presente Acta, Lic. René Nahle Aguilera, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente: - - - - -

**Orden del día:**

- I. Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día. - - - - -
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal. - - - - -
- III. Declaración de validez de la Sesión. - - - - -
- IV. Propuesta para la designación de Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -
- V. Propuesta para la designación de Tesorero Municipal. - - - - -
- VI. Propuesta para la designación de Contralor Municipal. - - - - -
- VII. Propuesta para la designación de Directores de: - - - - -
  - Desarrollo Urbano - - - - -
  - Obras Públicas. - - - - -
  - Desarrollo Social. - - - - -
  - Oficialía Mayor. - - - - -
  - Planeación y Desarrollo Económico. - - - - -
  - Comunicación Social. - - - - -
  - Servicios Públicos. - - - - -
  - Seguridad Pública. - - - - -
  - Secretaría Particular. - - - - -
  - Instituto Municipal de Cultura. - - - - -
  - Jurídico. - - - - -
  - Transporte. - - - - -
  - Rastro. - - - - -
  - Salud. - - - - -
  - Inspección y Verificación. - - - - -
  - Informática y Sistemas. - - - - -
  - Ecología. - - - - -
  - Patrimonio Inmobiliario. - - - - -
  - Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra. - - - - -

*Alcaldé*

*[Múltiples firmas manuscritas de los regidores y funcionarios municipales]*



*Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Mayor' and 'Procurador'.*

- Ingresos.-
- Egresos.-
- Unidad Catastral Municipal.-
- Recursos Humanos.-
- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.-
- Presidente del Tribunal de Justicia.-
- VIII. Propuesta para la Integración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-
- IX. Propuesta para la Integración de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-
- X. Propuesta para la Integración de la Comisión de Inspección y Verificación.-
- XI. Propuesta para la Integración de la Comisión de COPRODER.-
- XII. Propuesta para la Integración de la Comisión de Desarrollo Social.-
- XIII. Propuesta para la Integración de la Comisión de Seguridad Pública.-
- XIV. Propuesta para la Integración de la Comisión de Educación y Cultura.-
- XV. Propuesta para la Integración de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.-
- XVI.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Gobernación.-
- XVII. Propuesta para la Integración de la Comisión de Salud y Desarrollo Humano.-
- XVIII. Propuesta para la Integración de la Comisión de Transporte.-
- XIX.- Propuesta para la Integración de la Comisión Especial para el Análisis del Documento de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública.-
- XX.- Protesta de los Funcionarios, Contralor y Miembros de las Comisiones presentes.-
- XXI.- Realizar la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.-
- XXII.- Asuntos Generales.-

**Primer punto de la orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día.-  
El Secretario designado para levantar la presente acta, Lic. René Nahle Aguilera, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva la orden del día.-

**Segundo punto de la orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

**Tercer punto de la orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

**Cuarto punto de la orden del día.-** Propuesta para la designación de Secretario de Ayuntamiento.-

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*



R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso para ocupar el cargo de Secretario del R. Ayuntamiento, al C. Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, haciendo mención de su trayectoria y honradez en el desempeño de las funciones en los cargos públicos que se le han encomendado.

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 inciso b) fracción V; 126 Fracción VIII; y 378, del Código Municipal y 36 del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; se **RESUELVE**:

**Unico.**- Se designa Secretario del R. Ayuntamiento al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.

**Quinto punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación de Tesorero Municipal.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso para el cargo de Tesorero Municipal al Lic. Jorge Hamdan Hernández, haciendo del conocimiento del R. Ayuntamiento de la basta trayectoria y experiencia laboral, considerando por ello que es la persona idónea para ocupar dicho cargo.

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 inciso b) fracción V; y 104 inciso b) fracción II, del Código Municipal; se **RESUELVE**:

**Unico.**- Se designa Tesorero Municipal al Lic. Jorge Hamdan Hernández.

**Sexto punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación de Contralor Municipal.

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor y Secretario designado, propuso para ocupar el cargo de Contralor Municipal a la C. P. Luz Natalia Virgil Orona, haciendo del conocimiento del R. Ayuntamiento el curriculum, señalando que tiene los conocimientos suficientes para desempeñar el cargo de Contralor Municipal, con amplia experiencia como profesionista en las áreas contables.

El Cabildo una vez analizada la propuesta por 18 votos a favor y la abstención de Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 6, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**:

**Unico.**- Se designa Contralora Municipal a la C. P. Luz Natalia Virgil Orona.

**Séptimo punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación de Directores de:

- Desarrollo Urbano
- Obras Públicas.
- Desarrollo Social.
- Oficialía Mayor.
- Planeación y Desarrollo Económico.
- Comunicación Social.
- Servicios Públicos.
- Seguridad Pública.
- Secretaría Particular.
- Instituto Municipal de Cultura.
- Jurídica.
- Transporte.
- Rastro.
- Salud.
- Inspección y Verificación.
- Informática y Sistemas.
- Ecología.
- Patrimonio Inmobiliario.

*Vertical handwritten notes on the left margin.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*

*Mano de la Presidencia Municipal*  
*Mano de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico*  
*Mano de la Secretaría de Obras Públicas*  
*Mano de la Secretaría de Servicios Públicos*  
*Mano de la Secretaría de Seguridad Pública*  
*Mano de la Secretaría de Salud*  
*Mano de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano*

- Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra.- - - - -
- Ingresos.- - - - -
- Egresos.- - - - -
- Unidad Catastral Municipal.- - - - -
- Recursos Humanos.- - - - -
- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.- - - - -
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.- - - - -
- Presidente del Tribunal de Justicia.- - - - -
- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso para ocupar los cargos antes mencionados a las siguientes personas:- - - - -
- 1.- Desarrollo Urbano - - - - -
- Ing. Eduardo Jiménez Saracho.- - - - -
- 2.- Obras Públicas.- - - - -
- Ing. Gerardo Berlanga Gotes.- - - - -
- 3.- Desarrollo Social.- - - - -
- Sra. Margarita Lascurain Ochoa.- - - - -
- 4.- Oficialía Mayor.- - - - -
- Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza.- - - - -
- 5.- Planeación y Desarrollo Económico.- - - - -
- C. P. Luis Gurza Jaidar.- - - - -
- 6.- Comunicación Social.- - - - -
- Lic. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.- - - - -
- 7.- Servicios Públicos.- - - - -
- Sr. Antonio Loera López.- - - - -
- 8.- Seguridad Pública.- - - - -
- C.P. Francisco Javier Gutiérrez Pesquera.- - - - -
- 9.- Secretaría Particular.- - - - -
- Sra. Angela Campos García.- - - - -
- 10.- Instituto Municipal de Cultura.- - - - -
- Sr. Alberto González Domene.- - - - -
- 11.- Jurídica.- - - - -
- Lic. Reyes Flores Hurtado.- - - - -
- 12.- Transporte.- - - - -
- Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña.- - - - -
- 13.- Rastro.- - - - -
- Dr. Alfonso Garibay Caldevilla.- - - - -
- 14.- Salud.- - - - -
- Dra. Sultane Giacoman Mah.- - - - -
- 15.- Inspección y Verificación.- - - - -
- Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda.- - - - -
- 16.- Informática y Sistemas.- - - - -
- Lic. Ricardo Cesar Muñoz Rodríguez.- - - - -
- 17.- Ecología.- - - - -
- Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.- - - - -
- 18.- Patrimonio Inmobiliario.- - - - -
- Lic. Mauricio Mariano Rivera Navarro.- - - - -
- 19.- Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra.- - - - -
- Lic. Elías Agüero Díaz Duran.- - - - -
- 20.- Ingresos.- - - - -
- C. P. Isaac González Villanueva.- - - - -
- 21.- Egresos.- - - - -



R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.

- C. P. Martha Rocío Ríos Herrera.-
- 22.- Unidad Catastral Municipal.-
- Arq. Salvador Hernández Galindo.-
- 23.- Recursos Humanos.-
- Lic. Juan Antonio Wong Lezama.-
- 24.- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-

- Lic. Roberto Eduardo Natera Hernández.-
- 25.- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.-
- Lic. Jesús de León Sauza.-
- 26.- Presidente del Tribunal de Justicia.-

Lic. Jorge Antonio González Ruíz.-  
 El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que por error se omitieron los titulares de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Atención Ciudadana, Secretaría Privada, Parques y Jardines y Departamento Eléctrico, por lo que sometió a consideración del Ayuntamiento su aprobación en este momento, estando de acuerdo por unanimidad los presentes, quedando de la siguiente manera:-

- 27.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-
- Dr. Juan Angel Valle Lozano.-
- 28.- Atención Ciudadana.-
- Lic. Carlos Augusto Bracho González.-
- 29.- Secretaría Privada.-
- Lic. Juan Jesús Aquino Calvo.-
- 30.- Parques y Jardines.-
- Lic. Sergio Rivera Mendoza.-
- 31.- Alumbrado Público.-
- Ing. Daniel Moya Santos.-

Mencionando que las personas propuestas, tienen una reconocida trayectoria profesional, con basta experiencia en el desempeño de cargos públicos, con los perfiles adecuados para un mayor rendimiento profesional en cada una de las Direcciones a las que se proponen.-

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 inciso b) fracción V; y 104 inciso b) fracción II, del Código Municipal; se **RESUELVE**:-

**Unico**.- Se aprueban las propuestas del C. Presidente Municipal, quedando así nombrados los Ciudadanos citados en este mismo punto para ocupar los cargos señalados para cada uno de ellos.-

**Octavo punto de la orden del día**.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. René Nahle Aguilera, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. Alejandro Froto García, C.P. José Luis Contreras Garay y Lic. Juan Antonio Navarro del Río para que integren la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico**.- Se aprueba la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para quedar de la siguiente manera:-

- Presidente.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.-
- Secretario.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.-

*Handwritten mark*

*Handwritten notes*

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor. -----  
 Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----  
 Vocal.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico. -----  
 Vocal.- C. P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor. -----  
 Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----

**Noveno punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas.-----  
 En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C., Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Lic. René Nahle Aguilera, Lic. Alejandro Froto García y Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, para que integren la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Planificación Urbanismo y Obras Públicas para quedar de la siguiente manera: -----

Presidente.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor. -----  
 Secretario.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo cuarto Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-----  
 Vocal.- Profra. Covadonga del Moral Rossete, Novena Regidora.-----  
 Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor. -----  
 Vocal.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico. -----  
 Vocal.- Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.-----

**Décimo punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.-----  
 En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C., Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. Iván Chávez Lastra, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. José Ignacio Máynez Varela, Lic. María Raquel Aguilar Aguilar y Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, para que integren la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Inspección y Verificación Reglamentaria para quedar de la siguiente manera: -----

Presidente.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico. -----  
 Secretario.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----  
 Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor. -----  
 Vocal.- Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora. -----  
 Vocal.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

**Décimo primer punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de COPRODER.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Esperanza Rodríguez Lomas, C. P. José Luis Contreras Garay y Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, para que integren la Comisión de

*Vertical handwritten notes on the right margin*



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

COPRODER.- - Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos

**ACORDÓ:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de COPRODER para quedar de la siguiente manera:-----

Presidente.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

Secretario.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-----

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-----

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor-----

Vocal.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

**Décimo segundo punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Desarrollo Social.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. Iván Chávez Lastra, C. Miguel Castañeda Amador, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, C.P. José Luis Contreras Garay, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, para que integren la Comisión de Desarrollo Social.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Desarrollo Social para quedar de la siguiente manera:-----

Presidente.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- C. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.-----

Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-----

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----

Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----

Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----

Vocal.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

**Décimo tercer punto de la Orden del Día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Seguridad Pública.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. José Ignacio Máynez Varela, Lic. Alejandro Froto García, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco y Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, para que integren la Comisión de Seguridad Pública.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Seguridad Pública para quedar de la siguiente manera:-----

Presidente.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-----

Secretario.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----

Vocal.- Lic. José Igancio Máynez Varela, Sexto Regidor.-----

Vocal.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico.-----

Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

Vocal.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora.-----

*Manuel*  
*al*  
*Proyecto*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Educación y Cultura.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, C.P. José Luis Contreras Garay, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Lic. René Nahle Aguilera y Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, para que integren la Comisión de Educación y Cultura.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Educación y Cultura para quedar de la siguiente manera: -

Presidente.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora. -

Secretario.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Décimo Regidor.-

Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.-

Vocal.- Lic. María Raquel Aguilar Aguilar. Décimo Tercera Regidora.-

**Décimo quinto punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. José Ignacio Máynez Varela, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, C. Miguel Castañeda Amador, Lic. Juan Antonio Navarro del Río e Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, para que integren la Comisión de Servicios Públicos Municipales. -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Servicios Públicos Municipales para quedar de la siguiente manera: -

Presidente.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor .-

Secretario.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.-

Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-

Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-

Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-

Vocal.- C. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.-

Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-

**Décimo Sexto punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Gobernación.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. José Ignacio Máynez Varela, Lic. Alejandro Froto García, Lic. Iván Chávez Lastra, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, para que integren la Comisión de Gobernación.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Gobernación para quedar de la siguiente manera: -

*[Signature]*



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

Presidente.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor .- - - - -  
Secretario.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico.- - - - -  
Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.- - - - -  
Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.- - - - -  
Vocal.- Lic Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.- - - - -  
Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.- - - - -

**Décimo Séptimo Punto de la Orden del Día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, C.P. José Luis Contreras Garay y Lic. Iván Chávez Lastra, para que integren la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE**:- - - - -

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores Salud, Desarrollo Humano y Ecología para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Presidente.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.- - - - -  
Secretario.- Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.- - - - -  
Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.- - - - -  
Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.- - - - -

**Décimo Octavo Punto de la Orden del Día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Transporte.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. Rene Nahle Aguilera, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y al Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, para que integren la Comisión de Transporte.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE**:- - - - -

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Transporte para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Presidente.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.- - - - -  
Secretario.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.- - - - -  
Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.- - - - -  
Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor. - - - - -  
Vocal.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.- - - - -

**Décimo Noveno Punto de la Orden del Día.-** Propuesta para la Integración de la Comisión de Entrega-Recepción.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Lic. René Nahle Aguilera, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco y Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, para que integren la Comisión de Entrega-Recepción.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*Handwritten mark*

Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Regidores de Entrega-Recepción para quedar de la siguiente manera:-----  
 Presidente.- Lic. René Nahle Aguilera. Primer Regidor.-----  
 Secretario.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----  
 Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora-----  
 Vocal.- Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.-----

**Vigésimo Punto de la Orden del Día.**- Protesta de los Funcionarios, Contralor y Miembros de las Comisiones presentes.-----  
 El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley a los nuevos funcionarios en los siguientes términos.-----

Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.---

**Vigésimo Primer Punto de la Orden del Día.**- Realizar la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.-----

**Vigésimo segundo punto de la orden del día.**- Asuntos Generales. No hubo Asuntos Generales.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

*[Signature]*  
 Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
 Presidente-Municipal

*[Signature]*  
 Lic. René Nahle Aguilera  
 Primer Regidor y Secretario Designado para  
 levantar la presente Acta

*[Signature]*  
 Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
 Segundo Regidor

*[Signature]*  
 Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
 Tercer Regidor

*[Signature]*  
 Lic. Iván Chávez Lastra  
 Cuarto Regidor

*[Signature]*  
 Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
 Quinta Regidora

*[Signature]*  
 Lic. José Ignacio Máñez Varela

*[Signature]*  
 Dr. Roberto Sánchez Viesca López

*Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

Sexto Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. María del Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

Lic. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Séptimo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

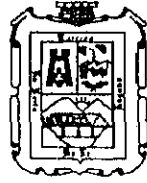
Lic. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

*[Vertical list of signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

## **CONVOCATORIA**

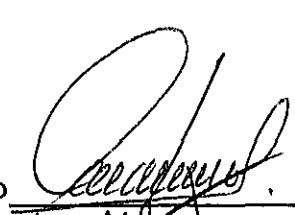
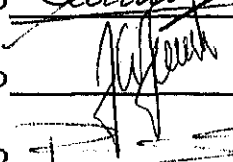

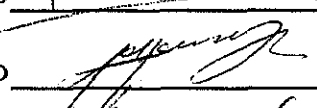
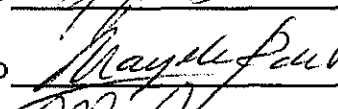
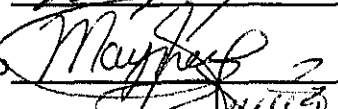
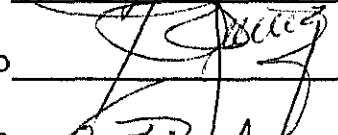
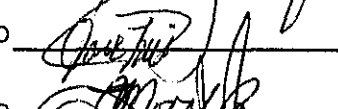
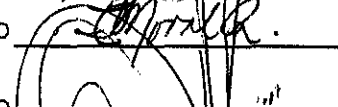


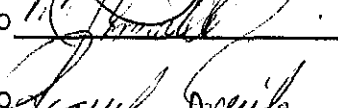

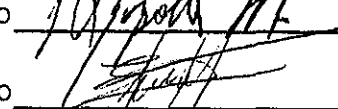
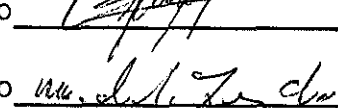
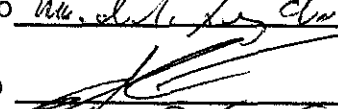
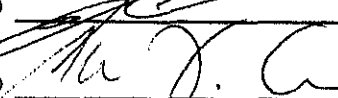
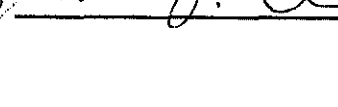
La Comisión Instaladora designada por el R. Ayuntamiento CONVOCA a los Miembros del Cabildo Electo a la Sesión Solemne de Instalación que tendrá verificativo a las 12:00 horas del miércoles 1º de enero de 2003 en el Centro Cultural "Braulio Fernández Aguirre" de la Universidad Autónoma de Coahuila.

### **ORDEN DEL DÍA**

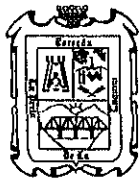
- I.- Bienvenida (arribo del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Enrique Martínez y Martínez y el Presidente Municipal Electo de Torreón, Coah., J. Guillermo Anaya Llamas.
- II.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- III.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario designado para levantar el acta de la sesión de instalación Lic. René Nahle Aguilera.
- IV.- Toma de Protesta del Lic. J. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila.
- V.- Toma de Protesta por parte del Lic. J. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah., a los Regidores y Síndicos Electos y declaración formal de la instalación del Ayuntamiento para el período 2003 - 2005
- VI.- Mensaje del Lic. J. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah.
- VII.- Mensaje del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.
- VIII.- Clausura de la Sesión

**" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "**  
**Torreón, Coah., a 16 de diciembre de 2002**  
**COMISIÓN INSTALADORA**  
**R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2003**  
**REPRESENTANTE**

  
**C. P. JAVIER LECHUGA JIMÉNEZ LABORA**

C. LIC. RENE NAHLE AGUILERA	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. ROGELIO SALDAÑA WOLFF	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. IVAN CHAVEZ LASTRA	REGIDOR ELECTO	
C. ING. MARIA MAYELA RAMIREZ SORDOIDORA	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA	REGIDOR ELECTO	
C. DOC. ROBERTO SANCHEZVIESCA LOPEZ	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JOSE LUIS CONTRERAS GARAY	REGIDOR ELECTO	
C. MTRA. COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSI	REGIDOR ELECTO	
C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ BERUMEN	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MARIA DEL CONSUELO RIVAS GLEASON	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MARIA RAQUEL AGUILAR AGUILAR	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. JUAN ANTONIO ZAPATA MONRREAL	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. ESPERANZA RODRIGUEZ JONAS	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. MIGUEL CASTAÑEDA AMADOR	REGIDOR ELECTO	
C. LIC. CARLOS LAURO ROMO VAZQUEZ	SINDICO ELECTO	
C. LIC. ALEJANDRO FROTO GARCIA	SINDICO ELECTO	

1. Subcomité - presupuesto  
 2. Subcomité - obra pública  
 3. Subcomité - servicios  
 4. Subcomité - personal  
 5. Subcomité - mantenimiento



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**Primera Sesión Solemne de Instalación celebrada el día 1º de enero de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce horas) del día 1º (primero) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el Centro Cultural "Braulio Fernández Aguirre" de la Universidad Autónoma de Coahuila de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento Electo para celebrar la **Sesión Solemne de Instalación:** Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chavez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Maynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Lic. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, C. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, C. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Segundo Síndico Lic. Alejandro Froto García, - - - - -

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y pidió al Secretario designado para levantar la presente Acta, Lic. René Nahle Aguilera, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente: - - - - -

**Orden del día:**

- I. Bienvenida (arribo del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Enrique Martínez y Martínez y el Presidente Municipal Electo de Torreón, Lic. José Guillermo Anaya Llamas.) - - - - -
- II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -
- III. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario designado para levantar el acta de la sesión de instalación Lic. René Nahle Aguilera. - - - - -
- IV. Toma de Protesta del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila. - - - - -
- V. Toma de Protesta por parte del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah., a los Regidores y Síndicos Electos y declaración formal de la instalación del ayuntamiento para el período 2003 - 2005. - - - - -
- VI. Mensaje del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah. - - - - -
- VII. Mensaje del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. - - - - -
- VIII. Clausura de la Sesión. - - - - -

**Primer punto de la orden del día.-** Bienvenida (arribo del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Enrique Martínez y Martínez y el Presidente Municipal Electo de Torreón, Coah., José Guillermo Anaya Llamas.) - - - - -

**Segundo punto de la orden del día.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

Las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a la Bandera y cantaron el Himno Nacional Mexicano. - - - - -

11/1/03

**Tercer punto de la orden del día.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario designado para levantar el Acta de la Sesión de Instalación Lic. René Nahle Aguilera.-----

El Secretario designado pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva la orden del día y que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Cuarto punto de la orden del día.-** Toma de Protesta del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila, rindió su protesta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los siguientes términos:-----

“Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden.”-----

**Quinto punto de la orden del día.-** Toma de Protesta por parte del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah., a los Regidores y Síndicos Electos y declaración formal de la instalación del Ayuntamiento para el período 2003 - 2005.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, tomó la protesta a los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Código Municipal, en los siguientes términos:-----

----- “Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores y Síndicos que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.”-----

----- Posterior a la rendición de protesta de todos los integrantes de Ayuntamiento manifestaron que si protestaban cumplir Legalmente con sus respectivos cargos.-----

----- Acto siguiente el C. Presidente Municipal de Torreón Coah., declaro instalado el R. Ayuntamiento de Torreón Coah., para el periodo 2003-2005.-----

**Sexto punto de la orden del día.-** Mensaje del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah.-----

----- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón Coah., señaló que se debe partir de un cambio personal profundo de intenciones y actitudes, por ello, el nuevo alcalde y el Ayuntamiento que los torreonenses eligieron y el equipo de colaboradores que se ha conformado, están comprometidos a poner el ejemplo, mediante un cambio de actitud que redunde en un gran espíritu de servicio y una plena disposición de apertura y diálogo, para atender de cerca los problemas en colonias, barrios y comunidades rurales, la difícil labor que les aguarda no es tarea de un solo hombre, sino de todo un cuerpo de gobierno integrado por Regidores y Síndicos, apoyados en un equipo de personas comprometidas a aportar su experiencia y capacidad de servicio, Los grandes retos locales, estatales y nacionales, como la pobreza, la inseguridad y la falta de oportunidades no tienen color ni partido, por ello, los beneficios de la obra y servicios públicos se brindarán a favor de todos los sectores sin hacer distinción ni preferencia.-----



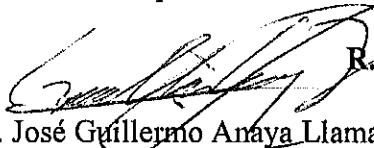
**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

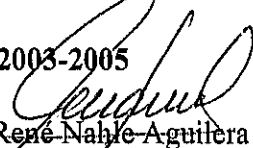
**Séptimo punto de la orden del día.-** Mensaje del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.-----  
Para concluir el Lic. Enrique Martínez y Martínez, felicitó al Cabildo y dijo que con la alternancia política que se ha dado en varios Municipios del Estado, en Coahuila se fortalece la democracia y les deseó éxito, ofreciendo colaboración y trato armónico en beneficio de los laguneros.-----

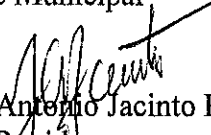
**Octavo punto de la orden del día.-** Clausura de la Sesión a cargo del C.C. Presidente Municipal de Torreón Coah., Lic. José Guillermo Anaya Llamas-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:00 (catorce horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.-----

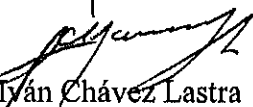
**R. Ayuntamiento 2003-2005**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

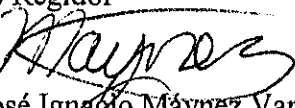
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

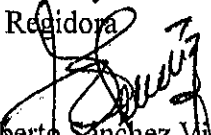
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

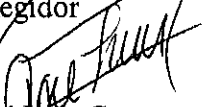
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

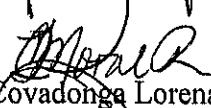
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

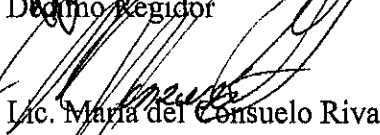
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

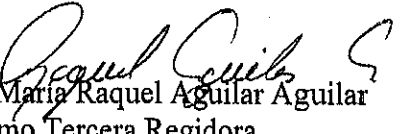
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

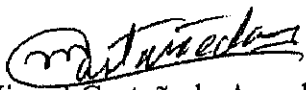
  
Lic. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

*Vertical handwritten note on the left margin.*


*Large handwritten signature or note on the right margin.*



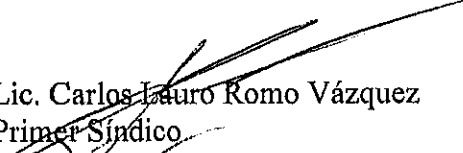
Lic. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor



Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor



Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora



Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico



Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico





**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **SEGUNDA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del jueves 9 de enero de 2003; para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declarar la validez de la Sesión y Obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para inclusión y, en su caso, aprobación del Regidor Miguel Castañeda Amador en las comisiones del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y Salud, Desarrollo Humano y Ecología.
- V.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores del Desarrollo Integral de la Familia.
- VI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.
- VII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.
- VIII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- IX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón.
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para designar Apoderados Jurídicos Generales y se les otorguen Facultades y Poderes.
- XI.- Autorización al Lic. Reyes Flores Hurtado como persona delegada para acudir al Notario con el fin de revocar los poderes concedidos a los Funcionarios del Ayuntamiento anterior y otorgar los poderes a los actuales Funcionarios.
- XII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de la Academia de Policía.
- XIII.- Propuesta para que el Municipio de Torreón se afilie a la Asociación de Municipios de México, A. C., y, en su caso, aprobación.
- XIV.- Se pone a consideración del H. Cabildo y, en su caso, aprobación la solicitud del Lic. Jesús de León Sauza para que se conceda un aumento del 100% a la pensión otorgada a la Sra. Lidia Almaraz Solano.
- XV.- Propuesta para que el Lic. José Ignacio Maynez Varela, Sexto Regidor, se integre al Juzgado colegiado del Tribunal de Justicia Municipal
- XVI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico del Autotransporte.
- XVII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de Funcionarios Públicos Municipales.



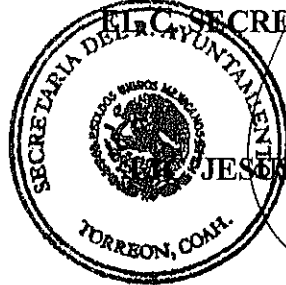


**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

- XVIII.- Toma de Protesta de Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Desarrollo Integral de la Familia.
- XIX.- Asuntos Generales.
- Reconsiderar el Vigésimo primer punto de la orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de enero de 2003.

**A T E N T A M E N T E**  
**" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "**  
Torreón, Coah., a 8 de enero de 2003

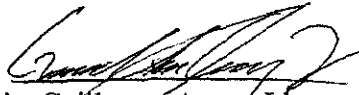
**EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**




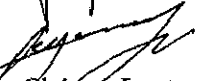
**JESÚS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

Página número 4.


CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 9 DE ENERO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


  
Lic. Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Lic. José Maynez Varela  
Sexto Regidor

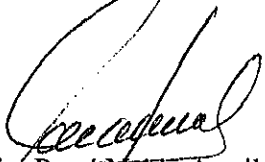
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

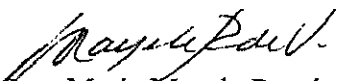
  
Lic. María del Consuelo Rivas Gleason  
Décima segunda Regidora


  
Lic. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor


  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. René Wahlé Aguilera  
Primer Regidor

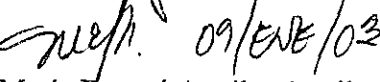
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossette  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décima tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décima quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

Vertical text on the right margin, possibly a date stamp or administrative note, including the date 09/ENE/03.



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 2

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 9 (nueve) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo tercera Regidora, Profra María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de coahuila, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y Obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para inclusión y, en su caso, aprobación del Regidor Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor en las comisiones del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y Salud, Desarrollo Humano y Ecología.--
- V.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores del Desarrollo Integral de la Familia.-----
- VI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.-----
- VII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.-----
- VIII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
- IX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón.-----
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para designar Apoderados Jurídicos Generales y se les otorguen Facultades y Poderes.-----
- XI.- Autorización al Lic. Reyes Flores Hurtado como persona delegada para acudir al Notario Público con el fin de revocar los poderes concedidos a los Funcionarios del R. Ayuntamiento anterior y otorgar los poderes a los actuales Funcionarios.---
- XII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de la Academia de Policía.-----

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

- XIII.- Propuesta para que el Municipio de Torreón se afilie a la Asociación de Municipios de México, A. C., y, en su caso, aprobación.-----
- XIV.- Se pone a consideración del H. Cabildo y, en su caso, aprobación la solicitud del Lic. Jesús de León Sauza para que se conceda un aumento del 100% a la pensión otorgada a la Sra. Lidia Almaraz Solano.-----
- XV.- Propuesta para que el Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor, se integre al Juzgado colegiado del Tribunal de Justicia Municipal.-----
- XVI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico del Autotransporte.-----
- XVII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de Funcionarios Públicos Municipales.-----
- XVIII.- Toma de Protesta de Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Desarrollo Integral de la Familia.-----
- XIX.- Asuntos Generales.-----
  - Reconsiderar el Vigésimo primer punto de la orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de enero de 2003.-----

**Primer punto de la orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día.-  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva la orden del día.-----

**Segundo punto de la orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto de la orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto de la orden del día.-** Propuesta para inclusión y, en su caso, aprobación del Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor, en las comisiones del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y Salud, Desarrollo Humano y Ecología.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se integre el Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor, a las Comisiones de Regidores del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y Salud, Desarrollo Humano y Ecología.-----  
El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 2

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.

Unico.- Se aprueba la integración del Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor, en las Comisiones del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y Salud, Desarrollo Humano y Ecología para quedar de la siguiente manera:-

**Comisión de Regidores de COPRODER.**

Presidente.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor. - - - - -

Secretario.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.- - - - -

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.- - - - -

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.- - - - -

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor - - - - -

Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora. - - - - -

Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.- - - - -

**Comisión de Regidores de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.**

Presidente.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.- - - - -

Secretario.- Lic. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.- - - - -

Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.- - - - -

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.- - - - -

Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.- - - - -

Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.- - - - -

**Quinto punto de la orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores del Desarrollo Integral de la Familia.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C., Profra Covadonga Lorena del Moral Rossete, C. P. José Luis Contreras Garay, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Lic. Iván Chávez Lastra, Lic. René Nahle Aguilera, Sr. Miguel Castañeda Amador, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, para que integren la Comisión de Regidores de Desarrollo Integral de la Familia - - - - -

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, pidió que se fuera más plural en la integración de las comisiones y se incluyera en las presidencias de las mismas a Regidores de la oposición. La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, secundó la postura del Regidor Juan Antonio Navarro del Río, solicitando previamente se informe la integración de las Comisiones antes de llevarse al Cabildo.- - - - -

El Lic. Juan Antonio Zapata Monreal. Décimo cuarto Regidor, pidió que la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas se incluyera en la Comisión de Regidores del Desarrollo Integral de la Familia.- - - - -

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:**- - - - -

Unico.- Se aprueba la Comisión de Regidores del Desarrollo Integral de la Familia para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Presidente.- Profra Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora. - - - - -

Secretario.- C. P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor. - - - - -

Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora. - - - - -

Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.- - - - -

Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.- - - - -

Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor. - - - - -

Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.- - - - -

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora.- - - - -

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Covadonga'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Regidor Eguib' and other illegible signatures.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'José Guillermo Anaya Llamas' and 'Lic. Alejandro Froto García']*

**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

**Sexto punto de la orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C., Lic. Alejandro Froto García, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez é Ing. María Mayela Ramírez Sordo, para que integren la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra, para quedar de la siguiente manera: -----

- Presidente.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico.- -----
- Secretario.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.- -----
- Vocal.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.- -----
- Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora.- -----
- Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.- -----
- Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora. -----

**Séptimo punto de la orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso designar la integración del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila a los C. C.-----

- Presidente.- Lic. Jorge Hamdan Hernández.- -----
- Secretario.- Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.- -----
- Tesorero.- C.P. Isaac González Villanueva.- -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal y el artículo 14 del Decreto número 165 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila", publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 20 de abril de 1984, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se integran al Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, las siguientes personas.-----

- Presidente.- Lic. Jorge Hamdan Hernández.- -----
- Secretario.- Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.- -----
- Tesorero.- C.P. Isaac González Villanueva.- -----

**Octavo punto de la orden del día.-** Propuesta para la Integración y, en su caso, aprobación del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso designar la integración del Consejo Directivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, a los C. C.-----

- Presidente.- Lic. José Guillermo Anaya Llamas.- -----
- Regidor Presidente de la Comisión.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco.- -----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 2

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.

Director de Finanzas.- Lic. Jorge Hamdan Hernández.- - - - -

Contralora Municipal.- C.P. y Lic. Luz Natalia Virgil Orona.- - - - -

Director de Desarrollo Urbano.- Ing. Eduardo Jiménez Saracho.- - - - -

Representante del Sector Popular.- Sra. Amanda Soto Díaz.- - - - -

Representante de la Cámara de la Construcción.- Ing. Darío Jiménez Berumen.- - - - -

Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.- Lic. Miguel Urtiaga Tejada.- - - - -

Representante del Sector Financiero.- Sr. Jesús Campos Villegas.- - - - -

Vicepresidente Ejecutivo.- Lic. Roberto Eduardo Natera Hernández.- - - - -

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 16 votos a favor; 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo cuarto Regidor y Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal y el artículo 5 del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, se **RESUELVE**:- - - - -

**Unico.**- Se integra el Consejo Directivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con las siguientes personas.- - - - -

Presidente.- Lic. José Guillermo Anaya Llamas.- - - - -

Regidor Presidente de la Comisión.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco.- - - - -

Director de Finanzas.- Lic. Jorge Hamdan Hernández.- - - - -

Contralora Municipal.- C.P. y Lic. Luz Natalia Virgil Orona.- - - - -

Director de Desarrollo Urbano.- Ing. Eduardo Jiménez Saracho.- - - - -

Representante del Sector Popular.- Sra. Amanda Soto Díaz.- - - - -

Representante de la Cámara de la Construcción.- Ing. Darío Jiménez Berumen.- - - - -

Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.- Lic. Miguel Urtiaga Tejada.- - - - -

Representante del Sector Financiero.- Sr. Jesús Campos Villegas.- - - - -

Vicepresidente Ejecutivo.- Lic. Roberto Eduardo Natera Hernández.- - - - -

**Noveno punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F..- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso designar la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a los C. C.- - - - -

Vocales.- - - - -

Dr. Juan Angel Valle Lozano.- Director del DIF Torreón.- - - - -

C. P. Luz Natalia Virgil Orona.- Contralora Municipal.- - - - -

Lic. Jorge Hamdan Hernández.- Tesorero Municipal.- - - - -

Sra. Margarita Lascuráin Ochoa.- Directora General de Desarrollo Social.- - - - -

Dra. Sultane Giacomán Mah.- Directora de Salud Municipal.- - - - -

Lic. Manuel de La Parra.- Presidente del Consejo Estatal de ONG'S.- - - - -

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete.- Novena Regidora.- - - - -

Ing. Pedro Gerardo Avila.- Se propone como Comisario.- - - - -

Sra. Norma Subaldea de Franch.- Representante de Casa Feliz.- - - - -

Sr. René Cantú Charles.- Promotora habitacional.- - - - -

Sra. Sonia Delgado de Arriaga.- Representante de Con Nosotros, A. C. Laguna.- - - - -

Ing. Juan Ricardo Herrera Valenciano S.J.- Rector de la Universidad Iberoamericana.- - - - -

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 17 votos a favor; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal y el

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.



**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

artículo 39 del Reglamento Municipal de Asistencia Social Municipal, se **RESUELVE:-**  
**Unico.-** Se integra la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las siguientes personas.-

Vocales.-  
Dr. Juan Angel Valle Lozano.- Director del DIF Torreón.-  
C. P. Luz Natalia Virgil Orona.- Contralora Municipal.-  
Lic. Jorge Hamdan Hernández.- Tesorero Municipal.-  
Sra. Margarita Lascuráin Ochoa.- Directora General de Desarrollo Social.-  
Dra. Sultane Giacomán Mah.- Directora de Salud Municipal.-  
Lic. Manuel de La Parra.- Presidente del Consejo Estatal de ONG'S.-  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete.- Novena Regidora.-  
Ing. Pedro Gerardo Avila.- Comisario.-  
Sra. Norma Subaldea de Franch.- Representante de Casa Feliz.-  
Sr. René Cantú Charles.- Promotora habitacional.-  
Sra. Sonia Delgado de Arriaga.- Representante de Con Nosotros, A. C. Laguna.-  
Ing. Juan Ricardo Herrera Valenciano S.J.- Rector de la Universidad Iberoamericana.-

**Décimo punto de la orden del día.-** Propuesta del Presidente Municipal para designar Apoderados Jurídicos Generales y se les otorguen Facultades y Poderes.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que se designen apoderados jurídicos generales del municipio y se les otorguen las facultades y poderes necesarios para representar al Municipio en los distintos actos jurídicos que se requieran, a los C.C. Lic. Reyes Flores Hurtado, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Lic. Jorge Hamdan Hernández y Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; pidiendo que se les otorguen las facultades necesarias y que correspondan a sus funciones, especialmente los de pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 7, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Que se designan Apoderados Jurídicos Generales, con facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral, con todas las facultades que se señalan en los artículos 3008 y 3046 del Código Civil del Estado, y las que se requieran de la Ley Federal del Trabajo y de las Leyes Mercantiles aplicables a los C. C.

Lic. Reyes Flores Hurtado.-  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez.-

A quienes se les deberá otorgar poderes separados. Cada uno de los Apoderados tendrá en forma enunciativa más no limitativa las siguientes facultades: Delegar sus facultades en materia de actos de administración y pleitos y cobranzas, así como para desistirse de Amparos y formular querellas y acusaciones de carácter penal, para articular y absolver posiciones, celebrar convenios judiciales y transigir en arbitros, otorgar perdón de ofendido y en su caso desistirse de las acciones intentadas.-

Lic. Jorge Hamdan Hernández.-  
quien tendrá en forma enunciativa más no limitativa las siguientes facultades: Delegar sus facultades en materia de actos de administración y pleitos y cobranzas, así como para otorgar y suscribir Títulos de Crédito.-

Este mandato podrá ejercerse ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 2

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.

**Décimo primer punto de la orden del día.-** Autorización al Lic. Reyes Flores Hurtado como persona delegada para acudir al Notario Público con el fin de revocar los poderes concedidos a los Funcionarios del R. Ayuntamiento anterior y otorgar los poderes a los actuales Funcionarios.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se autoriza al Lic. Reyes Flores Hurtado como Delegado Especial para acudir al Notario Público con el fin de revocar los poderes concedidos a los Funcionarios del R. Ayuntamiento anterior y otorgar los poderes a los actuales Funcionarios -

**Décimo segundo punto de la orden del día.-** Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de la Academia de Policía.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso al Lic. José Refugio Facio Méndez, quien es Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, ha desempeñado cargos en el ámbito electoral, ministerio público y Catedrático Universitario. Actualmente está cursando una maestría en la Facultad de Contaduría y Administración de la U.A. de C, y fundador de la Academia de Policía.-

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora, pidió se le enviara la información que corresponde para el nombramiento del Lic. José Refugio Facio Méndez como Director de la Academia ya que no han revisado su curriculum.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal y artículo 11 del Reglamento de la Academia de Policía, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se designa al Licenciado José Refugio Facio Méndez, Director de la Academia de Policía -

**Décimo tercer punto de la Orden del Día.-** Propuesta para que el Municipio de Torreón se afilie a la Asociación de Municipios de México, A. C., y, en su caso, aprobación.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso al Cabildo su autorización para que Torreón sea afiliado a la Asociación de Municipios de México, A. C., haciendo la aclaración que ya se encuentra afiliado y esto es sólo la ratificación, destacando los beneficios que se obtienen con ello.-

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, preguntó si el costo se tendría que pagar en una sola exhibición.- El Alcalde le respondió que es en pagos mensuales.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, pidió que primeramente se considere si hay dinero suficiente para la liquidación de las personas que se están despidiendo y en segundo lugar se contraigan nuevas deudas.-

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 17 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora y Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo cuarto Regidor, **ACORDÓ:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba que el Municipio de Torreón, se afilie a la Asociación de Municipios de México, A. C.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones de Tesorería y Contraloría Municipales el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-

**Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.-** Se pone a consideración del H. Cabildo y, en su caso, aprobación la solicitud del Lic. Jesús de León Sauza para que se conceda un

Vertical line on the left margin with some handwritten marks.

Vertical line on the right margin with several handwritten signatures and initials.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

aumento hasta el 100% a la pensión otorgada a la Sra. Lidia Almaraz Solano.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, sometió al Cabildo la solicitud de la Sra. Lidia Almaraz Solano, para que le sea concedido un aumento en la Pensión que le otorga la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.-----

La Ing. Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, propuso que la solicitud sea turnada a la Comisión de Regidores de Hacienda para que sea analizada y acordada en los mejores términos tanto para el Organismo como para la interesada.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, solicitó se analice el padrón de la Dirección Pensiones con el fin de verificarlo en cuanto a los montos de cada pensionado así como la situación económica de cada uno de ellos haciendo énfasis en las viudas.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos **ACORDÓ**:- - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, se **RESUELVE**:------

**Primero.**- Se envía a la Comisión de Regidores de Hacienda la solicitud presentada por el Lic. Jesús de León Sauza, Director de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, para que le sea concedido un aumento en la pensión a la Sra. Lidia Almaraz Solano para su análisis y dictamen, mismo que deberá ser presentado al H. Cabildo.-----

**Segundo.**- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Regidores de Hacienda para su trámite y cumplimiento

**Décimo quinto punto de la orden del día.**- Propuesta para que el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, se integre al Juzgado Colegiado del Tribunal de Justicia Municipal.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que para dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Justicia Municipal, sea nombrado un Regidor designado por el Presidente Municipal para integrar el Juzgado Colegiado del Tribunal de Justicia Municipal, proponiendo para tal efecto al Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 18 votos a favor y el voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, quien razonó su voto por considerar que dentro del Cabildo hay más personas con suficientes méritos que pudieran ser propuestas, **ACORDÓ**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y artículo 19 del Reglamento de Justicia Municipal, se **RESUELVE**:------

**Primero.**- Se aprueba que el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor se integre al Juzgado Colegiado del Tribunal de Justicia Municipal, como Regidor designado.-----

**Segundo.**- Notifíquese el presente acuerdo al Regidor mencionado y al Tribunal de Justicia Municipal.-----

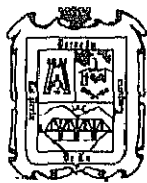
**Décimo Sexto punto de la orden del día.**- Propuesta para la Integración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico del Autotransporte.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso la constitución del Comité Técnico del Transporte Público Municipal con las siguientes personas:------

Presidente.- Lic. Armando Navarro López.- Iniciativa Privada.-----

Secretario de Actas y Acuerdos. -Lic. Eduardo Martínez Salas.- Notario Público.-----

Secretario Ejecutivo.- Ing. Enrique Rodríguez Martínez.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 2

Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.

Presidente de la Comisión de Regidores de Transporte.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo.  
Director de Seguridad Pública Municipal.- C. P. Javier Gutiérrez Pesquera.-

Jefe de Vialidad Técnica.- Sr. Ricardo Salgado Mireles.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II numeral 5; 104 inciso B), fracción III, del Código Municipal y artículos 25 y 26 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero**.- Queda integrado el Comité Técnico del Transporte Público Municipal por las siguientes personas:-

Presidente.- Lic. Armando Navarro López.- Iniciativa Privada.-

Secretario de Actas y Acuerdos.- Lic. Eduardo Martínez Salas.- Notario Público.-

Secretario Ejecutivo.- Ing. Enrique Rodríguez Martínez.-

Presidente de la Comisión de Regidores de Transporte.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo.

Director de Seguridad Pública Municipal.- C. P. Javier Gutiérrez Pesquera.-

Jefe de Vialidad Técnica.- Sr. Ricardo Salgado Mireles.-

**Segundo**.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Transporte y a la Dirección de Transporte Municipal.-

**Décimo Séptimo Punto de la Orden del Día**.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de Funcionarios Públicos Municipales.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se nombre a los Titulares de las siguientes dependencias.-

Director Administrativo de Seguridad Pública.-

Lic. Sergio Lara Galván.-

Dirección de Tránsito y Vialidad.-

Ing. Jorge Jiménez Favela.-

Jefe de Inspectores de Inspección y Verificación del Municipio.-

Ing. Manuel Antero Carbajal Tejada.-

Jefe de Plazas y Mercados.-

Lic. José María Hernández Molina.-

Jefe del departamento Legal de Inspección y Verificación del Municipio.-

Lic. José Ernesto Issa Haces.-

Directora Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social.-

Sra. María del Carmen Ruenes Rincón.-

Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo Social.-

Lic. Ana María Betancourt Favela.-

Dirección de Participación Ciudadana.-

Lic. Magdalena Sofía Luengo González.-

Director de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.-

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas.-

Director de Deportes.-

Lic. Jorge Gerardo Gallegos Sánchez.-

Dirección de Atención a la Juventud.-

Lic. Fidel Ernesto Hernández Zavaleta.-

Director Administrativo de Inspección y Verificación del Municipio.-

Lic. Ricardo Hernández Ortíz.-

Jefe de Adquisiciones.-

Lic. Luis Fernando García Salcido.-

Jefe de Servicios Generales.-

Lic. Arnulfo Corona Rodríguez.-

Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Ricardo Salgado Mireles' and 'Jorge Gerardo Gallegos Sánchez'.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 inciso B), fracción V; y 104  
inciso b), fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueban las propuestas del C. Presidente Municipal, quedando así nombrados  
los Ciudadanos citados en este mismo punto para ocupar los cargos señalados para cada  
uno de ellos.-----

**Décimo Octavo Punto de la Orden del Día.**- Toma de Protesta de Funcionarios é  
integrantes de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Desarrollo Integral de la Familia.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley a los  
nuevos Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Desarrollo  
Integral de la Familia en los siguientes términos:-----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular  
del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas  
emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el  
R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y  
prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren  
así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.---

**Décimo Noveno Punto de la Orden del Día.**- Asuntos Generales.-----

1.- Reconsiderar el Vigésimo primer punto de la orden del día de la Primera Sesión  
Ordinaria de Cabildo celebrada el 1º de enero de 2003-----

Vigésimo Primer Punto de la Orden del Día.- Realizar la Entrega-Recepción de la situación  
que guarda la Administración Pública Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que es la entrega de  
documentos que el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, como representante de la  
comisión de entrega Recepción del Cabildo entrante firmó, y ahora como Presidente de la  
comisión formal de la revisión de Entrega Recepción Él mismo la recibe como un acto  
protocolario.

2.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, solicitó que en la  
convocatoria para las Sesiones de Cabildo se cumpla con lo establecido en el Reglamento  
Interior del R. Ayuntamiento en lo que se refiere al tiempo que con anterioridad deben ser  
entregadas y la documentación que se debe acompañar a la misma.-----

3.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora, entregó un  
documento que contiene el Plan de Trabajo de la Fracción Priista del R. Ayuntamiento y los  
compromisos en el desempeño de sus cargos, pidiendo sea transcrito íntegramente al Acta  
de Cabildo.-----

Aprobando los presentes por unanimidad la solicitud de la Lic. María Consuelo Rivas,  
Décima segunda Regidora, ordenando a la Secretaria del R. Ayuntamiento el cumplimiento  
del presente acuerdo.-----

**PLAN DE TRABAJO FRACCIÓN PRIISTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE TORREÓN 2003-2005**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Municipio es sin duda el lugar donde la relación entre el pueblo y gobierno es cotidiana  
y permanente; es donde los reclamos sociales por atender sus demandas y necesidades se  
hacen realidad, es donde el representante popular vive más nítida e intensamente la  
responsabilidad de atender de manera más eficaz los reclamos sociales.-----



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 2**

**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

Ante los recursos cada vez menores para hacer frente a la demanda social del gobierno local tiene que hacer uso de toda su imaginación, creatividad, y capacidad política para responder y realizar una verdadera acción de gobierno y no ser un simple administrador que ante la limitación de recursos económicos y materiales no encuentre alternativa para resolver los problemas de la ciudadanía.-----

Considerando que el ámbito municipal es por naturaleza arena de conflictos y la distribución del poder en las organizaciones nunca es estable; requerimos gobernantes que además de buenos administradores sean buenos políticos, es decir que cuenten con capacidad de conciliación y negociación en condiciones de respeto, reconocimiento y tolerancia de los diversos actores sociales, que encuentren mecanismos y formas de desarrollo y democratización, aun con pocos recursos económicos.-----

De tal suerte que el Cabildo como máximo orden de Gobierno en el Municipio haciendo uso de las facultades conferidas en la Constitución General de la República, en la particular del Estado, en el Código Municipal y en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón participe de manera activa y responsable en la construcción de una nueva forma de hacer política en el Municipio.-----

**LA FRACCION PRIISTA EN EL CABILDO SE COMPROMETE A DESARROLLAR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EN SU DESEMPEÑO EN EL CARGO.-----**

- ◆ Actuar con honestidad evitando a toda costa ser parte de actos de corrupción, no aceptando ningún juego sucio ni ilegal.-----
- ◆ Poseer una firme convicción, sosteniéndonos en los principios de acción que rigen una cultura democrática y solidaria, rescatando las más altas propuestas de justicia de nuestro partido y no caer jamás en desviaciones que traicionen al electorado que dió su respaldo al partido revolucionario institucional.-----
- ◆ Pugnar por un ambiente de respeto y tolerancia no creando ambiente de hostilidad al interior del Cabildo, sin dejar de defender con entusiasmo y con la fuerza que nos dá la razón y las leyes nuestros puntos de vista.-----
- ◆ Defender lo justo apegándonos por completo a los conceptos de igualdad y justicia. Trabajar cuanto sea posible para que éstos principios se constituyan en la norma del Ayuntamiento.-----
- ◆ Ser responsables ésta característica nos implicará que como Muncípes nos involucraremos en el conocimiento y observancia de las Leyes y Reglamentos, participando activamente en conocer y mejorar la situación económica, social, política y cultural de nuestro Municipio.-----
- ◆ Vigilar la labor de la administración municipal adoptando una actitud crítica para denunciar las irregularidades que pudieran presentarse en el manejo de los fondos públicos.-----
- ◆ Ser gestores tendremos la obligación de gestionar ante el Cabildo y la Administración municipal que las demandas de la población sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal y propondremos programas afines para darles solución.-----
- ◆ Actuaremos con sensibilidad política nuestro actuar en las comisiones y como parte del Cabildo nos dará muchos conocimientos sobre la población y su problemática que sin duda en nuestro actuar deberá impregnar la filosofía de nuestro partido participaremos constantemente en las discusiones y actividades con el objetivo de sumar esfuerzos en la construcción de una nueva cultura política; seremos en síntesis...una oposición inteligente no una oposición intransigente.-----

**LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO**

**I.-DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

1.-Trabajaremos para que el municipio este administrado con responsabilidad y calidad. Para tal efecto contribuiremos en la elaboración de manuales de organización y

*[Marginal notes on the left side of the page, including the word 'COMISION']*

*[Marginal notes on the right side of the page, including several handwritten signatures and names]*

*Magnos*

*Guil S*

*Guil S*

*Guil S*

*Guil S*

*Guil S*

**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

procedimientos administrativos. Los planes y programas deberán ser sometidos a control y evaluación de resultados.-----

2.- Pugnaremos para que el municipio este asociado y vinculado. Plantearemos estrategias de cooperación con otros ordenes de gobierno y/o gobiernos municipales que nos permitan tener un impacto regional. propondremos que el Municipio participe activamente en alguna asociación municipal.-----

3.- Diseñaremos un sistema profesional de servidores públicos, elaboraremos un reglamento donde se especifique el perfil profesional, el método de incorporación de los servidores públicos y los sistemas de capacitación y evaluación.-----

4.- Impulsaremos a Torreón como un Municipio participativo. Realizaremos foros de consulta ciudadana y promoveremos los mecanismos de participación comunitaria impulsando el conocimiento y respeto del reglamento de participación ciudadana con el objeto de promover la participación en toma de decisiones en aspectos de la vida comunitaria.-----

5.- Procuraremos que Torreón se aun municipio fiscalmente responsable. Impulsando una cultura de respeto a los compromisos fiscales.-----

6.- Promoveremos en el Municipio la protección civil. Se vigilará la actualización del atlas de riesgos y vigilaremos la realización de inspecciones y acciones preventivas.-----

7.- Apoyaremos que el Municipio actualice su tecnificaron y promueva el uso del internet estaremos al pendiente que la mayor parte de sus actividades se realicen utilizando herramientas informáticas.-----

8.- Trabajaremos para que el Municipio se encuentre jurídicamente ordenado. Realizaremos acciones para el estudio y actualización de la reglamentación municipal así como la promoción de los reglamentos para su conocimiento y cumplimiento. Teniendo especial cuidado para que los integrantes del ayuntamiento y de la administración municipal sean los primeros en su cumplimiento.-----

9.- Vigilaremos que en el Municipio se cuente con vigencia del estado de derecho. Apoyaremos para que los habitantes tengan acceso fácil y rápido a los mecanismos de impartición de justicia.-----

10.- Promoveremos un Municipio transparente. Lucharemos para que se informe al a población de los programas ejercidos y del destino de los recursos y propondremos la realización de auditorias por parte de terceros para la transparentación en el uso de los recursos, así mismo promoveremos la creación de la figura de contralorías ciudadana.-----

11.- Pugnaremos por contar con un Municipio seguro. Promoveremos acciones para prevenir y combatir la delincuencia, así como vigilar que los cuerpos policiacos cuenten con el equipamiento y condiciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

12.- Propondremos la integración de una comisión de transparencia integrada por cada uno de los representantes de las fracciones políticas del Cabildo.-----

13.- Pugnaremos para que el ejercicio de la función pública sea realizada por funcionarios de una intachable conducta e integridad personal, proponiendo para tal efecto la ejecución de los mecanismos necesarios.-----

**II.- DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**

1.- Promoveremos que el Municipio sea innovador de alternativas económicas. Impulsaremos un programa con resultados significativos y documentados en torno a la innovación de alternativas económicas.-----

2.- Impulsaremos que el Municipio sea promotor de vocaciones productivas. Trabajaremos en la elaboración de programas que promuevan las diversas vocaciones productivas de la región.-----

3.- Pugnaremos para que en el Municipio se cuente con el abasto de artículos básicos.-----







**Acta de Cabildo número 2**  
**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.**

programas para promover la cultura y preservar el patrimonio histórico con resultados significativos.-----

11.- Impulsaremos para que el Municipio contribuya en programas para la atención y el desarrollo de la juventud.-----

4.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora, presentó al Cabildo para su firma el Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud.-----

El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, propuso que el Convenio sea enviado a la Dirección Jurídica para su análisis y dictamen y una vez terminado sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se recibe y aprueba la intención de la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud, y se turna a la Dirección Jurídica para su análisis y dictamen.-----

5.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora, pidió que la Comisión de Entrega Recepción rinda un dictamen de la situación que guarda los despidos injustificados de los empleados de la administración anterior, el número de empleados del municipio que se han liquidado, y solicitar se indemnicen de acuerdo a la ley.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se solicite a la Comisión de Regidores de Entrega Recepción rinda un informe al H. Cabildo de la situación en la que encontró la Administración Municipal, sin efecto jurídico alguno.-----

6.- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que con respecto a la propuesta de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason en la que menciona que en la integración de la Comisión de Regidores de Transparencia, esta deberá estar integrada por un representante de cada fracción política en el Cabildo y que la presidencia recaiga en un Múncipe de la primera minoría; al respecto señaló el Alcalde que ya se está elaborando un Reglamento en la materia y propuso que sea la Comisión de Gobernación quien analice el Proyecto del Reglamento y la integración de la Comisión de Transparencia que propone la Decimo Segunda Regidora, Lic. Maria Consuelo Rivas Gleason y posteriormente sea sometido al pleno del Cabildo.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se turne a la Comisión de Regidores de Gobernación para que en cumplimiento a lo establecido en los art. 98, 104, 105 y 106 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila sea analizada la propuesta de integración de la Comisión de Regidores de Transparencia.-----

7.- El Ing. Héctor Ramírez Berumen, Décimo Regidor, propuso que en Asuntos Generales sean propuestos únicamente puntos concretos.- El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, secundó la propuesta agregando que estos deben estar relacionados con la orden del día que se trata en la Sesión.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del



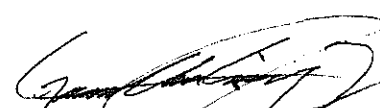
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

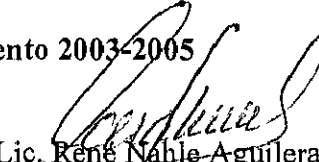
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 2


Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2003.


Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

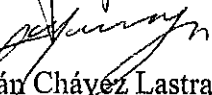
R. Ayuntamiento 2003-2005


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

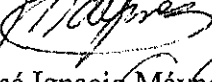
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

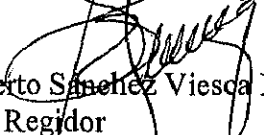
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

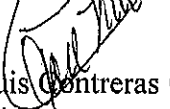
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

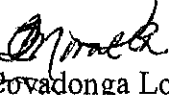
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

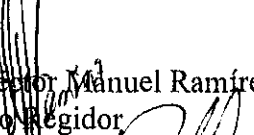
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

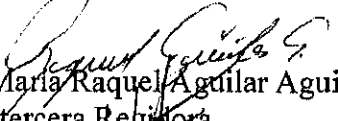
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

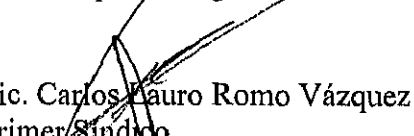
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

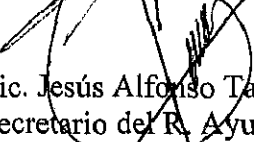
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. J. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día Miércoles 15 de enero de 2003; para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Admisión del Recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre del 2001, a trámite y estudio; y admisión de pruebas ofrecidas en él, promovido por el C. Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados, en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el H. Tercer Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, derivado de Juicio de Garantías Número 656/2002, en contra del acuerdo tomado en el Noveno punto de la Sesión de Cabildo de fecha 4 de diciembre de 2001 en el que se determinó la alternancia semanal de la ruta "Triángulo Amarillo", en los ramales "Fuentes" y "Jacarandas".

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 13 de enero de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

R. Ayuntamiento 2003-2005

Lic. J. Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

Lic. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

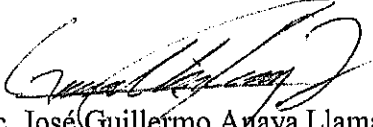
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

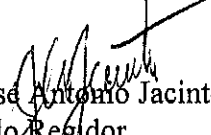
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



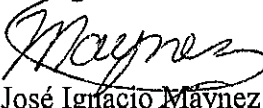
**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

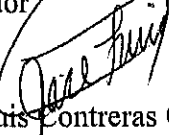
**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.**

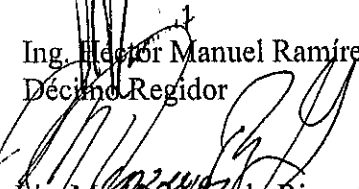
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

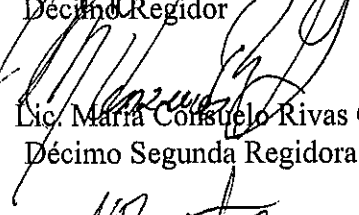
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

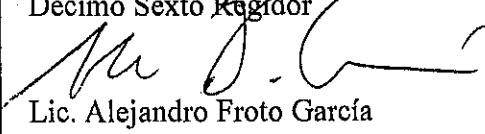
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

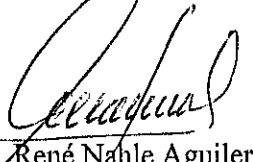
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

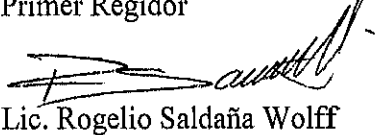
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

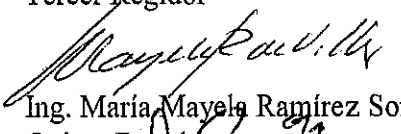
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor


  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

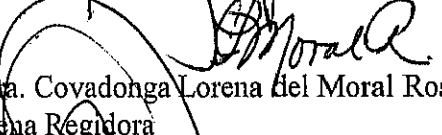
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

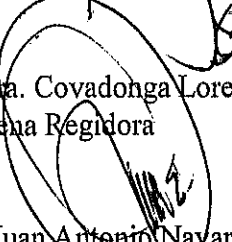
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

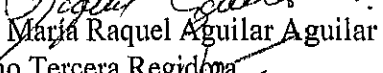
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

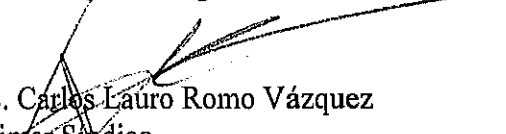
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**Acta de Cabildo número 3  
Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 15 (quince) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria:** Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chavez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décima tercera Regidora, Profra María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décima Quinta Regidora, Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, .....

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y Obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Admisión del Recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre del 2001, a trámite y estudio; y admisión de pruebas ofrecidas en él, promovido por el C. Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados, en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el H. Tercer Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, derivado del Juicio de Garantías Número 656/2002, en contra del acuerdo tomado en el Noveno punto de la Sesión de Cabildo de fecha 4 de diciembre de 2001 en el que se determinó la alternancia semanal de la ruta "Triángulo Amarillo", en los ramales "Fuentes" y "Jacarandas".-----

**Primer punto de la orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día.-  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva la orden del día.-----

**Segundo punto de la orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto de la orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'M. Manuel Rojas Hernández' and 'M. Secretario'.]*

**Acta de Cabildo número 3**  
**Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2003.**

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto de la orden del día.**- Admisión del Recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre del 2001, a trámite y estudio; y admisión de pruebas ofrecidas en él, promovido por el C. Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados, en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el H. Tercer Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, derivado del Juicio de Garantías Número 656/2002, en contra del acuerdo tomado en el Noveno punto de la Sesión de Cabildo de fecha 4 de diciembre de 2001 en el que se determinó la alternancia semanal de la ruta "Triángulo Amarillo", en los ramales "Fuentes" y "Jacarandas".-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I, inciso 1, 378, 379, 393, 394 y 395 del Código Municipal para el Estado Se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba en todos y cada uno de sus términos el proyecto de acuerdo de fecha quince de enero del 2003, presentado por el C. Secretario del R. Ayuntamiento, relativo al cumplimiento de la ejecutoria dictada por el H. Tercer Tribunal Colegiado del Octavo Circuito con motivo del recurso de revisión identificado bajo el Toca Número 328/2002 derivado del Juicio de amparo Número 656/2002. Radicado en el H. Juzgado Primero de distrito "B" en la Laguna promovido por Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados, en el que se deja insubsistente el acto reclamado que señalan los quejosos en su demanda de amparo, consistente en la resolución contenida dentro del vigésimo quinto punto de la orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 de marzo del 2002, por la que se resolvió desechar por improcedente el Recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre del 2001, a través del cual se impugnó el noveno punto del acta de cabildo número 61, correspondiente a la vigésima segunda Sesión extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001; y conforme a los lineamientos planteados en dicha ejecutoria en su lugar se emite el acuerdo de fecha 15 de enero del 2003 antes mencionado debidamente fundado y motivado, en el que se admite el recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre del 2001 y diversas pruebas documentales que en él se describen, promovido por Víctor Manuel Rojas Hernández y Otros, en contra del noveno punto de la Sesión de Cabildo de fecha 4 de diciembre de 2001 y sus resolutivos en la que se determinó la alternancia semanal de la Ruta Triángulo amarillo en los Ramales "Fuentes" y "Jacarandas".-----

**Segundo.**- Agréguese al presente acuerdo de cabildo la resolución que se aprueba de referencia; y al acta respectiva, como apéndice de la misma.-----

**Tercero.**- Notifíquese la resolución de fecha 15 de enero del 2003 que fue aprobado por este H. Cabildo y que se describe en los puntos que anteceden a los recurrentes y a la autoridad instructora con la finalidad de que se cumpla en sus términos el mismo.-----

**Cuarto.**- Hágase del conocimiento de lo anterior al H. Juzgado Primero de Distrito "B" en la Laguna, con el objeto de que se le informe del cumplimiento dado a la Ejecutoria de mérito pronunciada dentro del Juicio de amparo 656/2002 radicado en dicho Juzgado promovido por el quejoso Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados; y.-----

**Quinto.**- Se dispone que el C. Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio quien funge como instructor del procedimiento del recurso de referencia una vez que agote las etapas procesal correspondientes, en su momento oportuno presente el proyecto de




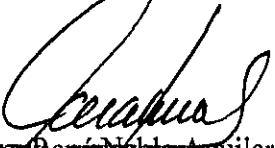
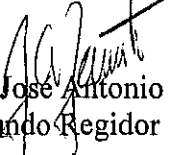

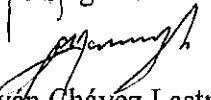
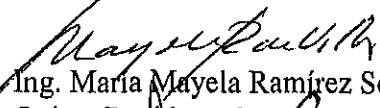

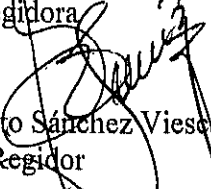

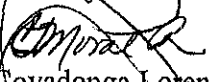
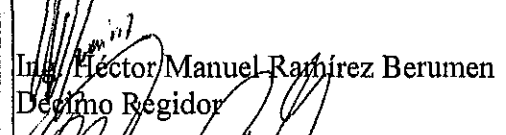
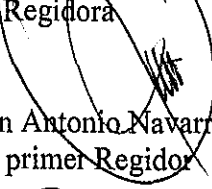
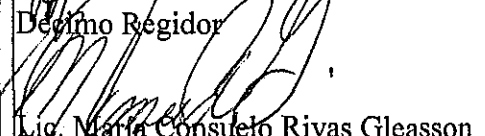

**R. AYUNTAMIENTO  
TORREON, COAH.**

**Acta de Cabildo número 3  
Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2003.**

resolución que deberá recaer al citado recurso, a efecto de que se circule oportunamente entre los Municipios, con la finalidad de que presente el proyecto de resolución y se circule oportunamente entre los Municipios, con la finalidad de que en la próxima sesión ordinaria de cabildo se resuelva lo que en derecho corresponda.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


**R. Ayuntamiento 2003-2005**

- |   |  |
|---|--|
| <br>Lic. Guillermo Anaya Llamas<br>Presidente Municipal         | <br>Lic. René Nahte Aguilera<br>Primer Regidor                      |
| <br>Lic. José Antonio Jacinto Pacheco<br>Segundo Regidor         | <br>Lic. Rogelio Saldaña Wolff<br>Tercer Regidor                    |
| <br>Lic. Iván Chávez Lastra<br>Cuarto Regidor                    | <br>Ing. María Mayela Ramírez Sordo<br>Quinta Regidora              |
| <br>Lic. José Ignacio Máñez Varela<br>Sexto Regidor              | <br>Dr. Roberto Sánchez Viesca López<br>Séptimo Regidor             |
| <br>C.P. José Luis Contreras Garay<br>Octavo Regidor             | <br>Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete<br>Novena Regidora   |
| <br>Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen<br>Décimo Regidor         | <br>Lic. Juan Antonio Navarro del Río<br>Décimo primer Regidor      |
| <br>Lic. María Consuelo Rivas Gleason<br>Décimo segunda Regidora | <br>Profra. María Raquel Aguilar Aguilar<br>Décimo tercera Regidora |




**Acta de Cabildo número 3**  
**Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2003.**

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día Viernes 24 de enero de 2003; para tratar y resolver la siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

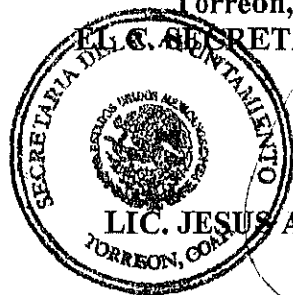
- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación del Acta Anterior
- V.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comunicación Social.
- VI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comercio, Turismo y Fomento Económico.
- VII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Atención y Participación Ciudadana.
- VII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.
- VIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.
- IX.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.
- X.- Rectificación del nombre a la Comisión de COPRODER por el de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.
- XI.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.
- XII.- Rectificación del nombre a la Comisión de Desarrollo Social por el de Comisión de Desarrollo y Asistencia Social
- XIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.
- XIV.- Rectificación del nombre a la Comisión de Seguridad Pública por el de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito
- XV.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
- XVI.- Rectificación del nombre a la Comisión de Educación y Cultura por el de Comisión de Educación, Arte y Cultura.
- XVII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.
- XVIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.
- XIX.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Gobernación.
- XX.- Rectificación del nombre a la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología por el de Comisión de Ecología y Salud.
- XXI.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Ecología y Salud.
- XXII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Transporte.



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

- XXIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Tenencia de la Tierra.
- XXIV.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia
- XXV.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Gerente Administrativo del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.
- XXVI.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de la Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.
- XXVII.- Ratificación del acuerdo tomado en el resolutivo segundo del cuarto punto de la orden del día de la vigésima novena sesión extraordinaria del día 5 de Septiembre de 2002.
- XXVIII.- Fe de erratas del séptimo punto de la orden del día de la primera sesión ordinaria celebrada el día primero de Enero de 2003
- XXIX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario del R. Ayuntamiento
- XXX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario de Administración del R. Ayuntamiento de Torreón.
- XXXI.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de descuento al derecho de ruta para el servicio público de transporte en todas sus modalidades para el año 2003.
- XXXII.- Presentación y, en su caso aprobación, de la implementación de taxímetros en el transporte público municipal en su modalidad de taxi, y modificaciones al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón.
- XXXIII.- Presentación, y en su caso aprobación del proyecto de verificación vehicular ecológica para el transporte público municipal en su modalidad de autobús.
- XXXIV.- Toma de Protesta de Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Comunicación Social; Comercio, Turismo y Fomento Económico; y Atención y Participación Ciudadana.
- XXXV.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 23 de enero de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

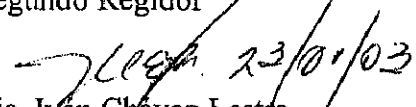
Página número 4.

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

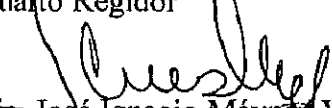
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal



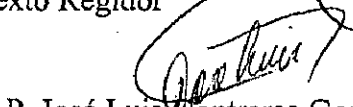
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor



Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor



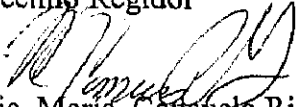
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor



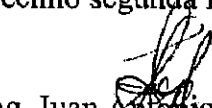
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor



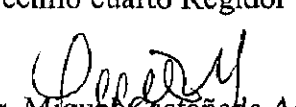
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor



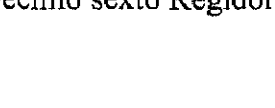
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora



Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor



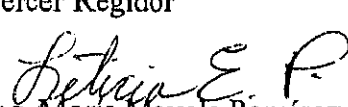
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor



Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor



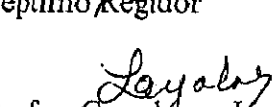
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor



Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora



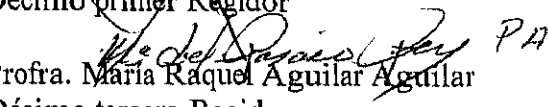
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor



Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora



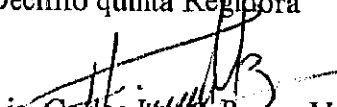
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor



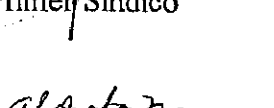
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
PA  
Décimo tercera Regidora

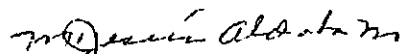


Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico



  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

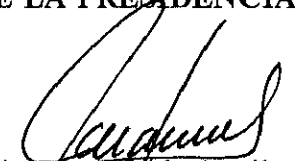


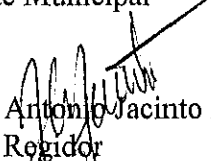
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

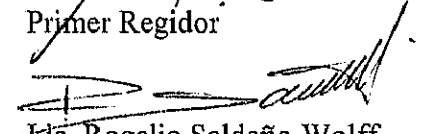
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

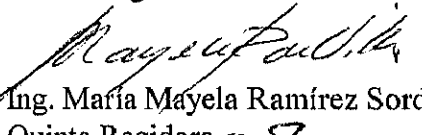
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

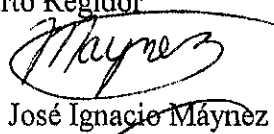
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

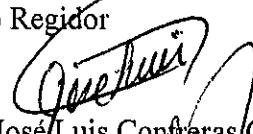
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

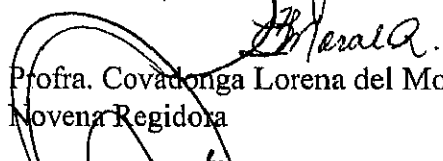
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

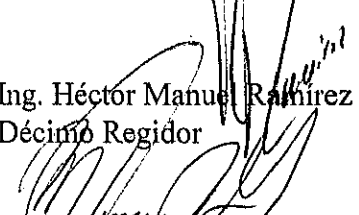
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

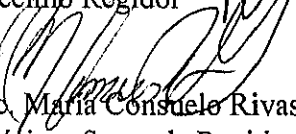
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

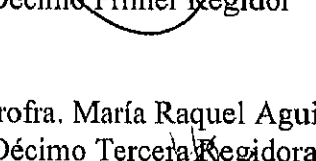
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

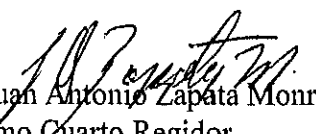
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

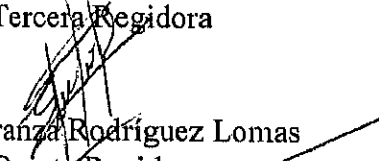
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

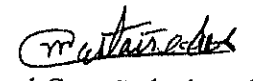
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

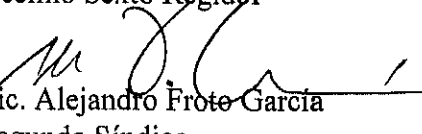
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauró Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Frote García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 24 (veinticuatro) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta Anterior.-----
- V.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comunicación Social.-----
- VI.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comercio, Turismo y Fomento Económico.-----
- VII.- Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Atención y Participación Ciudadana.-----
- VII.-(B) Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.-----
- VIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----
- IX.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.-----
- X.- Rectificación del nombre a la Comisión de COPRODER por el de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----
- XI.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----
- XII.- Rectificación del nombre a la Comisión de Desarrollo Social por el de Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-----
- XIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-----
- XIV.- Rectificación del nombre a la Comisión de Seguridad Pública por el de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.-----

Copia de la Sesión Ordinaria

**Acta de Cabildo número 4**  
**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

- XV.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Seguridad Pública.- - - - -
- XVI.- Rectificación del nombre a la Comisión de Educación y Cultura por el de Comisión de Educación, Arte y Cultura.- - - - -
- XVII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.- - - - -
- XVIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.- - - - -
- XIX.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Gobernación.- - - - -
- XX.- Rectificación del nombre a la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología por el de Comisión de Ecología y Salud.- - - - -
- XXI.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Ecología y Salud.- - - - -
- XXII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Transporte.- - - - -
- XXIII.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- - - - -
- XXIV.- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia.- - - - -
- XXV.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Gerente Administrativo del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.- - - - -
- XXVI.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de la Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.- - - - -
- XXVII.- Ratificación del acuerdo tomado en el resolutivo segundo del cuarto punto de la orden del día de la vigésima novena sesión extraordinaria del día 5 de Septiembre de 2002.- - - - -
- XXVIII.- Fé de erratas del séptimo punto de la orden del día de la primera sesión ordinaria celebrada el día primero de Enero de 2003.- - - - -
- XXIX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario del R. Ayuntamiento.- - - - -
- XXX.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario de Administración del R. Ayuntamiento de Torreón.- - - - -
- XXXI.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de descuento al derecho de ruta para el servicio público de transporte en todas sus modalidades para el 2003.- - - - -
- XXXII.- Presentación y, en su caso aprobación, de la implementación de taxímetros en el transporte público municipal en su modalidad de taxi, y modificaciones al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón.- - - - -
- XXXIII.- Presentación y, en su caso aprobación, del proyecto de verificación vehicular ecológica para el transporte público municipal en su modalidad de autobús.- - - - -
- XXXIV.- Toma de Protesta de Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Comunicación Social; Comercio, Turismo y fomento Económico; y Atención y Participación Ciudadana.- - - - -
- XXXV.- Asuntos Generales.- - - - -

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.- - - -  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 4

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----

Que estando presentes 18 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, justificándose la inasistencia de la Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta anterior.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, sometió a consideración del R. Ayuntamiento el Proyecto de Acta de Cabildo número 3 de la Sesión de Cabildo celebrada el día 9 de enero de 2003 y que con anterioridad se había circulado entre los Municipios.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, señaló que se enviaron algunas observaciones al acta, secundando el señalamiento la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105 y 106 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.-** Se aprueba el Acta de Cabildo número 2 de la Sesión de Cabildo celebrada el día 9 de enero de 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comunicación Social.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, C. P. José Luis Contreras Garay, Lic. José Ignacio Máñez Varela, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, y Lic. Juan Antonio Navarro del Río.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105 y 106 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Comunicación Social para quedar de la siguiente manera:-----

Presidenta.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.-----

Secretario.- C. P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----

Vocal.- Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'José Guillermo Anaya Llamas', 'Raquel Aguilar', 'Máñez', 'Rivas', 'Lomas', 'Romo', 'Rossete', 'Navarro', 'Contreras', 'Varela', and 'Gleasson'.



*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature at the top left]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora.-  
Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.-  
Vocal.- Profra Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora. -  
Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor.-

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Comercio, Turismo y Fomento Económico.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C., Lic. Alejandro Froto García, Lic. Iván Chávez Lastra, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Dr. Roberto Sánchez Viesca, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, para que integren la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Comercio, Turismo y Fomento Económico para quedar de la siguiente manera: -

- Presidente.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico.-
- Secretario.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-
- Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-
- Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora. -
- Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.-
- Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor. -
- Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor.-

**Séptimo punto del orden del día.-** Propuesta para la integración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Atención y Participación Ciudadana.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, C. P. José Luis Contreras Garay, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Lic. René Nahle Aguilera, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen y Lic. José Antonio Jacinto Pacheco. para que integren la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Regidores de Atención y Participación Ciudadana, para quedar de la siguiente manera: -

- Presidenta.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora,-
- Secretario.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-
- Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor.-
- Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora.-
- Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor. -
- Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-
- Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor. -

**Séptimo punto del orden del día (B).-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

En uso de la palabra la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora, propuso que primeramente se revoquen los nombramientos hechos con anterioridad para que se reorganicen las Comisiones.-

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
 TORREON, COAH.  
 R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
 Acta de Cabildo número 4

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-

**Unico.**- Se revocan las Comisiones nombradas en la Sesiones de Cabildo de fechas 1º y 9 de enero del año 2003, y se autoriza la reorganización de las mismas.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. René Nahle Aguilera, Lic. Alejandro Froto García, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, para que integren la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para quedar de la siguiente manera:-

- Presidente.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor. -
- Secretario.- Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico. -
- Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.-
- Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-
- Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor. -
- Vocal.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.-
- Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-

**Octavo punto del orden del día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Lic. René Nahle Aguilera, Lic. María Consuelo Rivas Gleason y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, para que integren la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, para quedar de la siguiente manera:-

- Presidente.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor. -
- Secretario.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo cuarto Regidor.-
- Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-
- Vocal.- Profra. Covadonga del Moral Rossete, Novena Regidora.-
- Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor. -
- Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora. -
- Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.-

**Noveno punto del orden del día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Lic. Iván Chávez Lastra, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. José Ignacio Máñez Varela y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, para que integren la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código

*Según lo que*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, para quedar de la siguiente manera:-

Presidente.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.-

Secretario.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora.-

Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora.-

Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-

Vocal.- José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor -

Vocal.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor. -

Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.-

**Décimo punto del orden del día.**- Rectificación del nombre a la Comisión de COPRODER por el de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se autoriza la rectificación del nombre a la Comisión de COPRODER por el de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER -

**Décimo primer punto del orden del día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, C.P. José Luis Contreras Garay, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas y Sr. Miguel Castañeda Amador, para que integren la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para quedar de la siguiente manera:-

Presidente.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor. -

Secretario.- Lic. María del Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora. -

Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-

Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor -

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-

Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.-

**Décimo segundo punto del Orden del Día.**- Rectificación del nombre a la Comisión de Desarrollo Social por el de Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se autoriza la rectificación del nombre a la Comisión de Desarrollo Social por el de Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-

**Décimo tercer punto del Orden del Día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. Iván Chávez Lastra, C. Miguel Castañeda Amador, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, C.P.



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 4

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

José Luis Contreras Garay, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, para que integren la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social, para quedar de la siguiente manera:-----

Presidente.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- C. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.-----

Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-----

Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----

Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----

Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----

Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.**- Rectificación del nombre a la Comisión de Seguridad Pública por el de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se autoriza la rectificación del nombre a la Comisión de Seguridad Pública por el de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. José Igancio Máynez Varela, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco y Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, para que integren la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para quedar de la siguiente manera:-----

Presidente.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-----

Secretario.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor.-----

Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----

Vocal.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.-----

Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.-----

Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.**- Rectificación del nombre a la Comisión de Educación y Cultura por el de Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

*Profr. Covadonga Lorena del Moral Rossete*

*U*

*U*

*U*

*U*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and names in the left margin, including: José Guillermo Anaya Llamas, María Raquel Aguilar Aguilar, Sr. Miguel Castañeda Amador, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, C.P. José Luis Contreras Garay, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Lic. René Nahle Aguilera, Lic. Iván Chávez Lastra, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. José Ignacio Máñez Varela, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Miguel Castañeda Amador, Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor, Vocal. Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor, Vocal. Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor, Vocal. Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, Vocal. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, Vocal. C. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

**Unico.-** Se autoriza la rectificación del nombre a la Comisión de Educación y Cultura por el de Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

**Décimo séptimo punto del Orden del Día.-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, C.P. José Luis Contreras Garay, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Lic. René Nahle Aguilera, Lic. María Raquel Aguilar Aguilar y Sr. Miguel Castañeda Amador, para que integren la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para quedar de la siguiente manera:-----

- Presidente.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----
- Secretario.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----
- Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----
- Vocal.- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Décimo Regidor.------
- Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.------
- Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar. Décimo Tercera Regidora-----
- Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.------

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión Servicios Públicos Municipales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Lic. José Ignacio Máñez Varela, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. Miguel Castañeda Amador, para que integren la Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para quedar de la siguiente manera:-----

- Presidente.- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor .-----
- Secretario.- Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor.------
- Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.------
- Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.------
- Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.------
- Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.------
- Vocal.- C. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.------

**Décimo noveno punto del Orden del Día.-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Gobernación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. José Ignacio Máñez Varela, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Lic. Iván Chávez Lastra, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Lic Carlos Lauro Romo Vázquez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río é Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, para que integren la Comisión de Gobernación.-----



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 4**

**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Gobernación, para quedar de la siguiente manera: ----  
 Presidente.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.-----  
 Secretario.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar.-----  
 Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----  
 Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----  
 Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.-----  
 Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----  
 Vocal.- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo cuarto Regidor.-----

**Vigésimo punto del orden del día.**- Rectificación del nombre a la Comisión de Salud, Desarrollo Humano por el de Comisión de Ecología y Salud.-----  
 Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se autoriza la rectificación del nombre a la Comisión de Salud, Desarrollo Humano por el de Comisión de Ecología y Salud.-----

**Vigésimo primer punto del Orden del Día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Ecología y Salud.-----  
 El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, C.P. José Luis Contreras Garay, Lic. Iván Chávez Lastra, Sr. Miguel Castañeda Amador y Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, , para que integren la Comisión de Ecología y Salud.-----  
 Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Ecología y Salud., para quedar de la siguiente manera: ----  
 Presidente.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-----  
 Secretario.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.-----  
 Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----  
 Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----  
 Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.-----  
 Vocal.- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora.-----

**Vigésimo segundo punto del orden del día.**- Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Transporte.-----  
 El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Lic. René Nahle Aguilera, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río é Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, para que integren la Comisión de Transporte.-----  
 a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueba la Comisión de Transporte, para quedar de la siguiente manera: ----  
 Presidente.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----  
 Secretario.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----

*Yegor yegor*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes]*

*[Vertical handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signatures and names in the left margin: "Municipal", "Ignacio Guita", "Mayer", "Miguel", "Profra Covadonga", "Sr. Miguel Castañeda", "Lic. José Guillermo Anaya Llamas"]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

Vocal.- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.- - - - -  
Vocal.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor. - - - - -  
Vocal.- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.- - - - -

**Vigésimo tercer punto del Orden del Día.-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- - - - -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Ing. María Mayela Ramírez Sordo y Sr. Miguel Castañeda Amador, para que integren la Comisión de Tenencia de la Tierra.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-** - - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:-** - - - - -

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Tenencia de la Tierra, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Presidente.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor. - - - - -  
Secretario.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor.- - - - -  
Vocal.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora.- - - - -  
Vocal.- Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico.- - - - -  
Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.- - - - -  
Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor.- - - - -

**Vigésimo cuarto punto del Orden del Día.-** Propuesta para la reorganización y, en su caso, aprobación de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia.- - - - -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a los C. C., Profra Covadonga Lorena del Moral Rossete, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, C.P. José Luis Contreras Garay, Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Lic. René Nahle Aguilera, Sr. Miguel Castañeda Amador, y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, para que integren la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-** - - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:-** - - - - -

**Unico.-** Se aprueba la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Presidente.- Profra Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora - - - - -  
Secretario.- Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora. - - - - -  
Vocal.- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor. - - - - -  
Vocal.- Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.- - - - -  
Vocal.- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.- - - - -  
Vocal.- Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo sexto Regidor. - - - - -  
Vocal.- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora.- - - - -

**Vigésimo quinto punto de la orden del día.-** Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Gerente Administrativo del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.- - - - -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso al Lic. José Antonio





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 4

Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

González Zertuche, para que desempeñe el cargo de Gerente Administrativo del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito por su amplia experiencia en el ramo de la administración.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 104 inciso B) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se designa al Lic. José Antonio González Zertuche, Gerente Administrativo del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

**Vigésimo sexto punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de la Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a la C.P. María del Carmen Rodríguez Rodríguez, para que desempeñe el cargo de Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito por su amplia experiencia.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 104 inciso B) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se designa a la C.P. María del Carmen Rodríguez Rodríguez, Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

**Vigésimo séptimo punto de la orden del día.**- Ratificación del acuerdo tomado en el resolutive segundo del cuarto punto de la orden del día de la vigésima novena sesión extraordinaria del día 5 de septiembre.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso la ratificación del acuerdo antes mencionado en el cual se otorga una beca a la Srita. Nancy Saraí Acosta Avila, con el propósito de estimular su dedicación al deporte y que siga superándose escolarmente; el monto de la beca deberá precisarla la Comisión de Hacienda y cubrirse por la dependencia ó el organismo municipal que en derecho corresponda, la beca tendrá un año de vigencia a partir de este acuerdo y condicionada a que la beneficiaria obtenga buenos resultados académicos y deportivos.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora, señaló que a Ella acuden diversas asociaciones ó personas en particular a solicitar ayuda para viajes con fines deportivos y en ocasiones no existe la manera de auxiliarlos, y propuso que la Comisión de Hacienda busque la manera de resolver en los distintos casos que se presenten.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, señaló que este caso se somete a la consideración del Cabildo en virtud de que es una cantidad que se estará erogando mensualmente y no un caso esporádico.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, solicitó que la Comisión de Hacienda también analice la posibilidad de crear un fondo para brindar apoyo a los deportistas ó asociaciones que lo soliciten con el fin de fomentar el deporte en la región.---

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, propuso que se le dé seguimiento a través de la comisión de Hacienda para que cumpla con las condicionantes y se le siga otorgando la beca.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se otorga una beca a la Srita. Nancy Saraí Acosta Avila, con el propósito de estimular su dedicación al deporte y que siga superándose escolarmente; el monto de la beca deberá precisarla la Comisión de Hacienda y cubrirse por la dependencia ó el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Acta de Cabildo número 4**  
**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

organismo municipal que en derecho corresponda, la beca tendrá un año de vigencia a partir de este acuerdo y condicionada a que la beneficiaria obtenga buenos resultados académicos y deportivos.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Tesorería Municipal y a la Srita Nancy Saraf Acosta Avila, para su trámite y cumplimiento.-----

**Vigésimo octavo punto de la orden del día.-** Fé de erratas del séptimo punto del orden del día de la primera sesión ordinaria celebrada el día primero de enero de 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que para dar cumplimiento al artículo 149 del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila se deben modificar los nombres de las Direcciones del R. Ayuntamiento que quedaron asentadas en el Acta de Cabildo celebrada el día 1° de enero de 2003 al ser nombrados sus respectivos Directores.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----  
**RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza la Fé de erratas al séptimo punto del orden del día de la primera sesión ordinaria celebrada el día primero de enero de 2003, y se modifican los nombres de las Direcciones Administrativas del R. Ayuntamiento de la siguiente manera:-----

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
Dirección de Oficialía Mayor	Dirección General de Oficialía Mayor
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Publicas	Dirección General de Obras Publicas
Dirección de Planeación y Desarrollo Económico	Dirección General de Planeación y Control de Programas.
Dirección de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Seguridad Publica	Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
Dirección de Servicios Públicos	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores Al servicio del Municipio de Torreón.	Dirección General de Pensiones
Dirección de Comunicación Social	Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Publicas.
Dirección de Atención Ciudadana	Dirección General de Atención Ciudadana
Instituto Municipal de Cultura	Dirección General de Cultura
Dirección de Informática y Sistemas	Dirección General de Informática.
Dirección de Ecología	Dirección General de Desarrollo Humano, Ecología y Salud.

**Vigésimo noveno punto de la orden del día.-** Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso al Lic. David Moreno Sáenz, para que desempeñe el cargo de Subsecretario del R. Ayuntamiento por su amplia experiencia como profesionista en el área del derecho.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río preguntó cuáles son los sueldos que perciben los Directores en virtud de las notas que están apareciendo en los periódicos ya que en ellas se



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 4**

**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

mencionan que se aumentaron los sueldos del Presidente, Secretario del R. Ayuntamiento y Director de Comunicación Social, considerando que la Comisión de Hacienda debe reunirse con el propósito de analizar la nómina en cuanto a los salarios de los funcionarios.-----

El Alcalde hizo la aclaración que se siguen manejando los mismos salarios de la administración anterior, únicamente se aumentó lo que corresponde al aumento autorizado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que equivale al 5.22%. Pidió se reúna la Comisión de Hacienda para que analice la nómina del municipio.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora, preguntó porqué los Directores tienen un sueldo mayor al de los Regidores, considerando la jerarquía mayor que tienen sin embargo si en Torreón vive el cambio no pide se aumente el ingreso de los Regidores sino que se modifiquen los ingresos de los Directores.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, contestó que la jerarquía no es más ni menos, sino son funciones totalmente diferentes, unos fueron elegidos popularmente y otros designados por el Alcalde lo que implica una responsabilidad mayor, agregando que históricamente han sido así las percepciones y en todas partes de la República de la misma manera.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, dijo que considera que algunas designaciones no son las idóneas, ya que los Directores tendrán todo el conocimiento académico, sin embargo no tienen capacidad política para manejar las dependencias y la solución de los problemas ante la sociedad, ya que ha recibido quejas de malos tratos de las personas que los atienden, se debe hacer una selección de conocimiento político, ya que son quienes atienden las necesidades de las gentes.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió se le entregaran las quejas si las tiene por escrito. Propuso que este asunto lo analice la Comisión de Hacienda y se discuta en una sesión posterior. Estando de acuerdo los presentes-----

Continuando con el orden del día.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 104 inciso B) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se designa al Lic. David Moreno Sáenz, Subsecretario del R. Ayuntamiento. ---

**Segundo.**- Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el nombramiento y a la Oficialía Mayor para su trámite y cumplimiento.-----

**Trigésimo punto de la orden del día.**- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Subsecretario de Administración de la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso al Lic. Edmundo Castañeda Dávila, para que desempeñe el cargo de Subsecretario de Administración de la Secretaría del R. Ayuntamiento por su amplia experiencia como profesionista en el área del derecho y en cargos públicos.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 104 inciso B) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se designa al Lic. Edmundo Castañeda Dávila, Subsecretario de Administración de la Secretaría del R. Ayuntamiento. -----

**Segundo.**- Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el nombramiento y a la Oficialía Mayor para su trámite y cumplimiento.-----

**Trigésimo primer punto de la orden del día.**- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de descuento al derecho de ruta para el servicio público de transporte en todas sus modalidades para el año 2003.-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Agueda Sordo', 'Mayra', and others.]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y Presidenta de la Comisión de Transporte, dio lectura al dictamen emitido por la mencionada Comisión el cual dice lo siguiente:-----

“ DICTAMEN “-----

En base a la solicitud de varias organizaciones de concesionarios que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en todas sus modalidades y con fundamento en los artículos 375 fracción I del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 102 fracción VI; 1 105 fracciones I y V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita al R. Ayuntamiento que autorice lo siguiente:-----

- Se conceda un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios que realicen su pago dentro de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.-----
- Se conceda un descuento del 25% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios que realicen su pago dentro de los meses de abril, mayo y junio del año en curso.-----
- Se conceda un 25% de descuento sobre el derecho de ruta de los años 2001 y 2002 a los concesionarios que no han realizado este pago y lo realicen dentro de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.”-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción VI numeral 1, y 105 fracciones I y V, del Código Municipal, y 375, fracción I del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se concede un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios que realicen su pago dentro de los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-----

**Segundo.**- Se concede un descuento del 25% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios que realicen su pago dentro de los meses de abril, mayo y junio del año en curso.-----

**Tercero.**- Se conceda un 25% de descuento sobre el derecho de ruta de los años 2001 y 2002 a los concesionarios que no han realizado este pago y lo realicen dentro de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.-----

**Cuarto.**- Notifíquese el acuerdo que ntecede a las Direcciones Municipales de Autotransporte, Contraloría y Tesorería para su trámite y cumplimiento.-----

**Trigésimo segundo punto de la orden del día.**- Presentación y, en su caso, aprobación de la implementación de taxímetros en el transporte público municipal en su modalidad de taxi, y modificaciones al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón.-----

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y Presidenta de la Comisión de Transporte, dio lectura al dictamen emitido por la mencionada Comisión el cual se manda agregar como apéndice de esa Acta.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, propuso se establezca una periodicidad para analizar los aumentos subsecuentes con el fin de evitar lo que sucede en el transporte con sus argumentos del aumento en el combustible ó refacciones solicitan reconsideraciones para obtener aumentos a las tarifas.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que para dar cumplimiento al Artículo 118, fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento, que dice: La Comisión de Gobernación tiene las siguientes facultades y obligaciones: II.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, Bando de Policía y Buen Gobierno, iniciativas de Leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión o las comisiones especializadas en la



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 4**

**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

materia de que se trate, sea nuevamente analizada por la Comisión de Transporte y la Comisión de Gobernación y posteriormente se presente el dictamen que emitan al Cabildo para su consideración y en su caso aprobación.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, propuso que en las comisiones se discutan ampliamente con el fin de elaborar un dictamen en el cual tengan la total seguridad y no estarlo regresando al seno de la Comisión.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se turne el Dictamen emitido por la Comisión de Transporte a las Comisiones de Transporte y Gobernación para que en forma conjunta elaboren un dictamen y los presenten al H. Cabildo para su consideración y en su caso aprobación.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Comisiones de Transporte y Gobernación, para su trámite y cumplimiento.-----

**Trigésimo tercer punto de la orden del día.**- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de verificación vehicular ecológica para el transporte público municipal en su modalidad de autobús.-----

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y Presidenta de la Comisión de Transporte, dio lectura al dictamen emitido por la mencionada Comisión el cual dice lo siguiente:-----

“ **DICTAMEN.**-----

A fin de repercutir lo menos posible en la situación económica de los concesionarios del servicio público en su modalidad de autobús, brindándoles la oportunidad de adecuar gradualmente sus unidades y considerando que reduciendo los niveles de opacidad no solamente se protege el medio ambiente sino que mejora la eficiencia en el uso del combustible.-----

En base a lo anterior y con fundamento en los artículos 105 fracciones I y V y 102 fracción IV, 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 72 y 73 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coah., se solicita la aprobación del R. Ayuntamiento de lo siguiente:-----

- Para la verificación del primer semestre del 2003, se aplicará un porcentaje máximo de opacidad del 65%.-----
- Para la verificación del segundo semestre del 2003, se aplicará un porcentaje máximo de opacidad del 60%.-----
- Para la verificación del primer semestre del 2004, se aplicará un porcentaje máximo de opacidad del 55%.-----
- En el futuro deberá evaluarse la posibilidad y conveniencia de seguir reduciendo los niveles de opacidad que se aplican para la verificación vehicular en el Municipio.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, pidió se solicite información al Lic. Rodolfo Walss Aurióles, Director General de Desarrollo Humano, Ecología y Salud, si los medios utilizados para medir la contaminación son los óptimos ó si existe algún otro que pueda tener mejores resultados y cumplir con la Norma Oficial Mexicana.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción VI numeral 2, y 105 fracciones I y V, del Código Municipal, y 72 y 73 del Reglamento de Ecología y Protección al ambiente del Municipio de Torreón, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Que para la verificación del primer semestre del 2003, se aplique un porcentaje máximo de opacidad del 65%.-----

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*Rogul Guib C*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Acta de Cabildo número 4  
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.**

**Segundo.-** Que para la verificación del segundo semestre del 2003, se aplique un porcentaje máximo de opacidad del 60%.- - - - -

**Tercero.-** Que para la verificación del primer semestre del 2004, se aplique un porcentaje máximo de opacidad del 55%.- - - - -

**Cuarto.-** Que en el futuro se evalúe la posibilidad y conveniencia de seguir reduciendo los niveles de opacidad que se deberán de aplicar para la verificación vehicular en el Municipio.- - - - -

**Quinto.-** Solicítese al Lic. Rodolfo Walss Auriolos, Director de Desarrollo Humano, Salud y Ecología, informe al Cabildo, si los medios utilizados para medir la contaminación son los óptimos ó si existe algún otro que pueda tener mejores resultados y cumplir con la Norma Oficial Mexicana.- - - - -

**Sexto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Transporte, Desarrollo Humano, Ecología y Salud, Contraloría y Tesorería para su trámite y cumplimiento.- - - - -

**Trigésimo cuarto punto de la orden del día.-** Toma de Protesta de Funcionarios é integrantes de las Comisiones de Comunicación Social; Comercio, Turismo y Fomento Económico; y Atención y Participación Ciudadana.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley a los nuevos Funcionarios é integrantes de las Comisiones en los siguientes términos:- - - - -

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.- - - - -

**Trigésimo quinto punto de la orden del día.-** Asuntos Generales.- - - - -

No se presentaron asuntos generales.- - - - -

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

*[Signature]*  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*[Signature]*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*[Signature]*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*[Signature]*  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


*[Signature]*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora




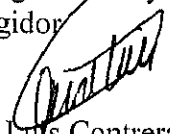
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

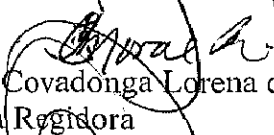
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 4

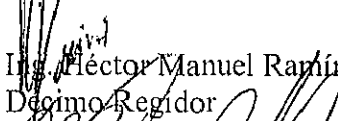
Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003.

  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

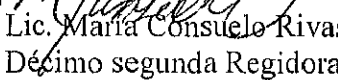
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

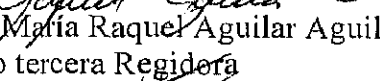
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

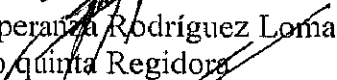
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

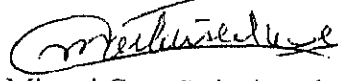
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

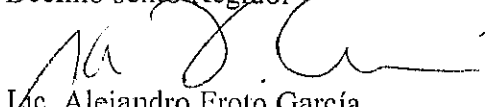
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Latoro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87, 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día Jueves 30 de enero de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Dictamen de la comisión de Entrega – Recepción

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 28 de enero de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 30 DE ENERO DEL AÑO 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

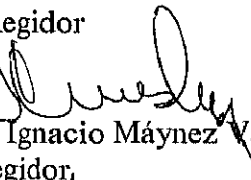
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal



Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor



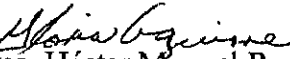
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor



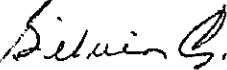
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor



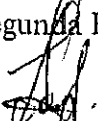
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor



Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor



Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

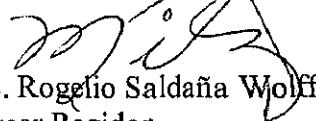


Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor



Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor



Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 5  
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho horas) del día 30 (treinta) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, .....

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:.....

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.....
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.....
- III.- Declaración de validez de la Sesión.....
- IV.- Dictamen de la Comisión de Entrega – Recepción.....

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día. ---  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.....

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. ---  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

*[Marginal notes and signatures on the left and right sides of the page]*

**Acta de Cabildo número 5**  
**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

**Cuarto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Entrega – Recepción. - - -  
El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Entrega Recepción, dio lectura al dictamen que a la letra dice: - - - - -

“En la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 1º. De Enero de 2003, presidida por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, se propone en el Décimo Noveno punto de la Orden del Día, la integración de la Comisión de Entrega-Recepción, la cual por acuerdo de la mayoría quedó integrada de la siguiente manera: Presidente.- Lic. René Nahle Aguilera. Primer Regidor; Secretaria.- Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décima Segunda Regidora; Vocal.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo. Quinta Regidora; Vocal.- Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor; Vocal.- Lic. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor. - - - - -

Con fundamento al Artículo 65 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al proceso de Entrega-Recepción, dispositivo que establece los anexos que debe contener el documento a que se refiere el Artículo citado, señalándose, por lo menos los siguientes anexos. - - - - -

- I.- Libros de Actas. - - - - -
- II.- Informe detallado del estado sobre la situación financiera de la Administración Municipal. - - - - -
- III.- Informe del estado que guarda la cuenta pública del Municipio. - - - - -
- IV.- Informe de la situación que guarda la cuenta pública y la documentación relativa a la misma. - - - - -
- V.- Informe circunstanciado relativo a la obra pública, ejecutada por el Municipio durante el trienio que concluye. Así como de las obras que se encuentran en proceso, anexando los expedientes técnicos y unitarios relativos a las mismas. - - - - -
- VI.- Informe de la situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos. - - - - -
- VII.- La plantilla de personal al servicio del Municipio y sus relativos expedientes. - - - - -
- VIII. Informe de los derechos y obligaciones que estará integrado por los convenios, contratos y/o acuerdos que el Municipio tenga celebrado con otros municipios, con Gobierno del Estado, el Gobierno Federal o con particulares, y la documentación relativa. - - - - -
- IX. Informe de los programas y proyectos aprobados y ejecutados por el Municipio y de aquellos que se encuentran en proceso de ejecución con su documentación respectiva. - - - - -
- X. Informe de recursos materiales que estará conformado por la relación e inventario de bienes que sean propiedad o estén en uso del Municipio, bienes muebles y bienes inmuebles. - - - - -
- XI. Informe y documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento. - - - - -
- XII. La demás información que se estime conveniente para garantizar la continuidad de la administración Pública municipal. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 68 del dispositivo legal que nos ocupa, una vez terminado el proceso de Entrega-Recepción, el expediente integrado será sometido al análisis de la Comisión Especial, nombrada y aprobada por el Ayuntamiento, la cual emitirá un dictamen en un plazo no mayor de treinta días naturales. - - - - -

El dictamen será sometido por la Comisión Especial a consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los servidores públicos señalados para pedir información o documentación. Los servidores públicos municipales de la administración saliente estarán obligados a proporcionar la información solicitada y atender las observaciones que se formulen. - - - - -

Para lo anterior, el Ayuntamiento contará con un plazo de quince días naturales contados a partir de que el dictamen fue sometido a su consideración, al término del cual emitirá el



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 5

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.

acuerdo correspondiente, mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos de la Administración saliente.-----

Con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, esta comisión emite dictamen, en los siguientes términos:-----

Desarrollo Integral de la Familia-----

En lo que respecta a este Organismo Público, se detectaron operaciones de prestación de servicios con la persona moral denominada Laboratorio Integral de la Laguna S.A. de C.V. en el ejercicio fiscal 2002, persona que cobró, por servicios prestados al DIF, la cantidad de 408 mil 434 pesos, soportados con recibos que no cumplen con los requisitos fiscales, en papelería con membrete del Dr. Carlos Hernández. Aunado a que el citado laboratorio no se encontraba registrado en el padrón de proveedores del municipio y la contratación de estos servicios no se apegó a los procedimientos señalados en el Art. 27 de la Ley de Adquisiciones del Estado.-----

El 25 de junio de 2002, se recibió en donación un video proyector Sony VPL 500 según consta en el recibo No. 217-A, emitido por el DIF al C. Ing. Juan Francisco Villarreal Barragán, equipo que no se incluye en la relación de activos presentados en los formatos del proceso de entrega recepción, y tampoco se ubicó físicamente.-----

En este mismo organismo se detectó que la Sra. Martha Torres estaba dada de alta como empleada del DIF al mismo tiempo que también cobraba como empleada de la dirección de comunicación Social de la Presidencia Municipal.-----

Dirección General de Desarrollo Social.-----

En esta dirección se han recibido diversas quejas señalando irregularidades en la entrega de los tinacos objeto del programa Mejoramiento de Vivienda consistente en el suministro de dichos bienes a personas en extrema pobreza, motivadas por el incumplimiento de los tiempos estipulados de entrega, tinacos dañados y con aditamentos incompletos, personas que hicieron sus pagos y no han recibido los tinacos, además de incrementos en la aportación de los beneficiarios.-----

Específicamente se presentó una queja ante la Dirección General de la Contraloría por el C. Lorenzo Gómez Delgado y la C. Sra. Juana Olvera Blancarte, señalando que en el proceso de entrega de 141 tinacos, los mismos no contaban con la totalidad de los aditamentos y 6 de ellos no estaban en condiciones de uso e instalación (estaban rotos), además de que se pretendió cobrar cantidad de 10 pesos adicionales por la entrega de cada uno a domicilio.-----

En virtud de las denuncias a que nos referimos en el párrafo que antecede, se investigó el medio de adquisición de los tinacos objeto del programa aludido y el plan de entrega de los mismos, detectando que fueron comprados a la empresa Abastecedora Lagunera de Torreón, S.A. de C. V., la cual fue constituida mediante escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1999, y con inscripción en la Secretaria de Hacienda el 10 de enero de 2000, en la que aparecen como accionistas el Sr. Rubén Medina Medina y el Contador Publico Carlos Trasfi Favela, este último como representante legal de la misma. Según datos obtenidos del SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), en el ejercicio fiscal 2002, esta empresa facturó al municipio de Torreón la cantidad de 4 millones 736 mil 468 pesos, siendo éste su principal cliente y presentando como principal proveedor a la compañía CM Ferretera, S. A. de C. V., observándose que en los estados financieros de dicha proveedora, registrados en el padrón de proveedores del municipio, aparecen las firmas del Contador Público Carlos Trasfi Favela y el Ingeniero León Urow Novalsky, éste último en su carácter de administrador único de CM Ferretera, S. A. de C. V., lo cual se demuestra con la escritura constitutiva de dicha persona moral, en la parte relativa al segundo transitorio. Siendo destacada la observación en virtud de que el Ingeniero León Urow Novalsky se desempeñó a lo largo de la administración 2000-2002 como tesorero municipal, contraviniendo con su actitud lo dispuesto en el artículo 52 fracción XIII, de la ley de

**Acta de Cabildo número 5**  
**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

responsabilidades de los servidores públicos del estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que los servidores públicos deben excusarse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para el, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o por terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas referidas formen o hayan formado parte. Es importante mencionar que en el acta constitutiva relativa a la persona moral CM Ferretera, S. A. de C. V, aparece la esposa del Ingeniero León Urow Novalsky, Sra. Mussia Shifter Krawchik, como accionista.-----

En lo referente a los ejercicios fiscales 2000 y 2001, no es posible determinar lo facturado al municipio, ya que la pasada administración no dejó respaldos contables, de igual forma se desconoce los procesos con que se le adjudicaron a esta empresa las adquisiciones respectivas, así como la verificación del suministro real de lo adquirido, ya que la documentación respectiva se encuentra en poder de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.-----

La Dirección General de la Contraloría, ante esta situación, incumplió con las funciones y responsabilidades que establece el artículo 133 fracciones; II, X, XI y XVI del Código Municipal.-----

En cuanto a herramienta y equipo se refiere, es necesario señalar el faltante de cuatro escaleras tipo tijera de 7 escalones, 10 carretillas Truper Cat-50 y 2 reguladores de voltaje marcas Voltelec con clave reg00113 y Sola Basic con clave reg00249, todo bajo el resguardo del Lic. José Arturo Rangel García, anterior Director de Participación Ciudadana. Con referencia al área de Recursos Humanos, se detectó que los C. C. Jerónimo Contreras, J. Inés Cruz Bocanegra, Joel Cavaría, Santiago de León, Eduardo Estrada, Baldomero Huerta, Rutilo Lozano, Feliciano Pérez, Erick A. Ruvalcaba, Flora Estrada Betancourt, Ernesto Triana, cobraron en nomina el mes de Septiembre de 2002 sin haberse presentado a laborar en dicho mes, reincorporándose a laborar en el mes de octubre.-----

En la dirección de deporte, cobraron en nomina de eventuales sin presentarse a laborar, el C. Carlos A. Meza, del 28 de septiembre al 20 de diciembre; Carlos de la Fuente, de Junio a Diciembre y Salvador Serratos, de Julio a Diciembre, todos de 2002.-----

Lo observado en los dos últimos párrafos contraviene lo señalado en el art. 52 Fracc. X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

Referente a la documentación y archivo en la Dirección General, Dirección Administrativa y Participación Ciudadana: no hay archivo documental ni electrónico, ni información sobre reglamentos, programas y proyectos.-----

Al confrontar el mobiliario que Control presupuestal tiene del patrimonio municipal en sus listados, esto con los que aparecen en la carpeta entrega-recepción, encontramos más de 60 artículos faltantes ( escritorios, sillas, mouses, persianas, botes...).-----

La C. Rosa Elia Ramírez Aparicio, trabajaba como secretaria de la Dirección Técnica de Desarrollo Social y fue beneficiaria de un apoyo según solicitud con fecha del 10-agosto-2001, se anexan copias de depósitos en Bancomer con fechas que comprenden del 01-oct-2001 hasta el 27-marzo-2002 por la cantidad de \$ 1,500.00 y actualmente está solicitando un apoyo para un proyecto productivo por la cantidad de 25 mil pesos.-----

En el Departamento Municipal del Deporte, se detectó material deportivo extraído injustificadamente del auditorio municipal el día 18 de diciembre de 2002, consistente en 26 pares de porterías de fut-bol y 64 postes para red de voli-bol, por orden del entonces director Jesús Gómez Lujan, y llevadas a un domicilio particular sin reportar nada al departamento ni dejar constancia escrita del motivo por el cual se extrajo dicho material deportivo. El domicilio al cual se llevó el material deportivo aludido es Blvd. Rodríguez



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 5**

**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

Triana s/n visible, en la tienda Tom's a un lado de una cerrajería, en la colonia Las Julietas. En la Dirección de Salud Municipal, el área física, el material y equipo para el desarrollo de las funciones institucionales en uso al momento de la entrega recepción, son disfuncionales, obsoletas, sucias, se observan ventanas que no cierran, continuas fallas en el sistema de agua y cortinas en mal estado, en resumen, la operación se efectuaba en condiciones insalubres y con la deficiencia en servicios básicos como agua y drenaje, las condiciones en que se recibió el inmueble que ocupa esta Dirección, denotan una total falta de trabajos de mantenimiento y conservación, razón por lo que la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud de Coahuila, el 17 de Enero de este año, señala en el Acta Abierta Para Verificación Sanitaria, las observaciones antes mencionadas. Tampoco se entregó constancia alguna relativa a permisos de funcionamiento.-----

Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra.-----  
En relación a la publicación del catalogo de extranjeros: "86 años de inmigrantes en Torreón Coah, México, realizada por el IMDT., se detectó que aún cuando el municipio efectuó el pago de la citada edición, los derechos de autor están registrados a nombre de la Lic. Elisa Gutiérrez Galindo, quien fungió como directora de dicho instituto en la administración pasada, circunstancia expresamente prohibida por el Reglamento del Instituto Municipal de Documentación, en la fracción tercera del artículo 26 y primera del artículo 36.-----

Se detectó también material inexistente entre ello: CD de respaldo de los archivos fotográficos "hartford harol miller", CD de acervo fotográfico Beatriz González, master de animación en CD "Hartford Harol Miller", master en VHS de animación "Hartford Harol Miller".-----  
Tesorería.-----

En el mes de julio de 2002 se solicitó un anticipo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de 10 millones de pesos, a cuenta de las participaciones que recibe el Municipio de Torreón, sin autorización del H. Cabildo y del Congreso del Estado, contraviniendo con ello lo dispuesto en el artículo 102 fracción V, inciso 5 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Del anticipo a cuenta de participaciones aludido, en el mes de diciembre se regresaron a la Secretaria de Finanzas, la cantidad de 6 millones 700 mil pesos, según consta en copia de cheque no.29006 de Bital y recibo de la Secretaria de Finanzas que se anexan, quedando pendiente 3 millones 300 mil pesos, cantidad que no se refleja como deuda en la cuenta publica. Se anexan de igual forma: Certificación del R. Ayuntamiento y conciliación de participaciones entre la Secretaria de Finanzas y Presidencia Municipal correspondiente al tercer trimestre.-----

En la cuenta pública del cuarto trimestre de 2002, no se anexa el informe de la deuda publica al 31 de diciembre de 2002 como lo señala el Art. 65 en su Fracc. IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, lo cual fue debidamente solicitado a la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante oficio de fecha 24 de enero del año en curso.-----

En el balance general existe la partida de depósitos en garantía a proveedores por la cantidad de 238 mil 410 pesos, de los cuales la cantidad de 29 mil corresponden a diferentes restaurantes y 179 mil 400 pesos corresponden a la persona moral denominada Intelliswitch, S.A. de C.V., proveedores de ahorradores de energía, observando que el área de contabilidad no cuenta con el respaldo respectivo.-----

Con fecha ocho de enero del año en curso, el C.P. LEOPOLDO VILLANUEVA LINAJE retiró indebidamente mediante cheques de caja no negociables, los fondos disponibles de diversas cuentas a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón y solicitó la cancelación de dichas cuentas, no obstante que ya no tenía el carácter de funcionario público municipal y había entrado en funciones la presente administración, el total de cheques de caja expedidos

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

**Acta de Cabildo número 5**  
**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

fueron siete, mismo número de cuentas que se pretendió cancelar, solicitud de cancelación que también firmó indebidamente el Ingeniero León Urow Novalsky, en su carácter de Tesorero Municipal. Las cuentas que nos ocupan fueron aperturadas cinco en la institución de crédito denominada BITAL, una en BANCOMER y otra en BANAMEX (se anexa información relativa).-----

Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales Para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

De la revisión efectuada en este departamento, se generan las siguientes observaciones: Pagares sin firma del suscriptor, pagares elaborados erróneamente, pagares firmados con papel carbón, relación de descuentos efectuados con retraso, prestamos en los que no se efectuó el descuento en la siguiente semana, así también prestamos sin descuento alguno.-----

S I M A S.-----

De una revisión en este organismo público se detectó la omisión en el cobro de los cheques de contratistas a quienes se detectó diferencias de volumetría con respecto a los trabajos ejecutados en el ejercicio del año 2000. La Dirección General de la Contraloría, ante esta situación, incumplió con las funciones y responsabilidades que establece el artículo 133 fracciones; II, X, XI y XVI del Código Financiero Municipal, así como a los encargados de supervisar los trabajos ejecutados por parte del sistema, incurriendo en violación de la ley de servidores públicos al no llevar al cabo sus funciones de supervisión de los trabajos que están bajo estos contratos.-----

Se observa que como resultado de la revisión efectuada por la Contaduría Mayor de Hacienda, de la cual no se presenta oficio en la que se determinan las observaciones y los montos origen de estos reembolsos, los cuales constan de seis cheques cuyo cobro se omitió y se relacionan como sigue:-----

Cheque no. 1021 del banco mercantil del norte de la cuenta 194037686 de fecha: 30 de Abril del 2002 por un monto de 254 mil 987 pesos, expedido por el Arq. Francisco Javier Ramírez Soto; Cheque No. 116 del banco Banamex de la cuenta 00837585317, de fecha: 30 de Abril del 2002 por un monto de 327 mil 863 pesos, expedido por Sr. Carlos A. de la Maza; Cheque No. 115 del Banco Mercantil del Norte de la cuenta 192026547, de fecha: 29 de Abril del 2002 por un monto de 79 mil 882 pesos, expedido por Estable Construcciones, S. A. de C. V.; Cheque No. 803 del Banco Mercantil del Norte de la cuenta 192024927, de fecha: 30 de Abril del 2002 por un monto de 97 mil 446 pesos, expedido por Sra. Rosantina Echavarrí Hernández y/o Gabriel Arturo Chávez Abraham; Cheque No. 986 del Banco Mercantil del Norte de la cuenta 194037686, de fecha: 15 de Marzo del 2002 por un monto de 140 mil 143 pesos, expedido por el Arq. Francisco Javier Ramírez Soto; Cheque no. 2282 de Banamex de la cuenta 00832087629, de fecha: 15 de Marzo del 2002 por un monto de 132 mil 535 pesos, expedido por Sr. Carlos A. de la Maza.-----

Dirección de Obras Públicas.-----

No se encontró expediente alguno, ni de las obras realizadas durante los años 2000 a 2002 ni de la propuesta de inversión para el 2003. En este contexto, se solicitó mediante oficio PLA/IP022/0103 de fecha 22 de Enero de 2003 a la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Coahuila, la información referida a la propuesta del programa COPLADEM 2003. Contestado mediante oficio 027 del 24 de Enero de 2003, en los siguientes términos: "la propuesta requerirá en primera instancia una base de ficha técnica con los conceptos globales a ejecutar y la ubicación de la obra o acción, y una vez autorizado en el seno del COPLADEM se proceda a la integración de expedientes técnicos en aquellas que hayan sido definidas".-----

Dirección de Seguridad Pública Municipal.-----

No se han encontrado los bienes que se describen a continuación y que están contemplados dentro del formato de entrega recepción: 5 radios y dos bicicletas. El antiguo edificio de



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREÓN, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 5

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.

Seguridad Pública se recibió en malas condiciones y sin mobiliario.-----

Departamento de Servicios Generales.-----

Faltan 17 radios, los cuales supuestamente se enviaron a reparación a un taller, mismo que cerró sus puertas sin previo aviso a esta dependencia.-----

Falta un proyector de acetatos marca 3M color gris, según el dicho del jefe de servicios generales se prestó a la directora del archivo municipal, de esto no se mostró ningún respaldo.-----

Falta de ubicar un equipo de computo que consiste en 1 monitor, 1 C.P.U. 1 teclado y 1 mouse el cual se entregó al instituto municipal de educación por autorización del jefe de control patrimonial y quedo entregado con firma de recibido de conformidad por este departamento.-----

COPRODER.-----

I.- TERRENOS:-----

Con fecha 20 de marzo de 2001, se expidieron cheques Nos. 000662 y 000663 a nombre del Sr. Agapito Villa Martínez y Sr. Juan Vaquera Gallardo, por montos de \$80,000.00 y \$250,000.00, respectivamente, por concepto de pago total de parcela No. 147 P1/2Z1 superficie 0-85-73.00 has. ubicadas en el Ejido El Perú y pago total parcela No. 7 Z-1 superficie 1-00-00 ha. ubicadas en el Ejido El Ranchito. Estas adquisiciones están amparadas con escritura No. 35, ante el Notario Público Eduardo Iduñate Ramírez.-----

Con fecha 5 de abril de 2001, se expidió cheque No. 00698 al Sr. Concepción González Díaz como pago de la parcela 6Z/1P1/1 superficie 1-00-00 ha. Ubicada en el Ejido San Agustín. Esta adquisición esta amparada con escritura No. 45 ante Notario Público No. 13 Lic. Eduardo Iduñate Ramírez.-----

Las adquisiciones anteriores no se encuentran registradas contablemente como inventarios de terrenos a favor del COPRODER, por lo que, en el momento de su venta o traslado de dominio no se contaría con costo de ventas. Por procedimientos de control interno toda adquisición de terrenos deberá ingresar como inventario, independientemente de que los recursos financieros para cubrir esos importes los haya aportado la Presidencia Municipal.- Estas superficies ya están ocupadas sin ningún soporte de quien y por que tiene derecho a ocuparlas sin que se cuente con información relativa a los beneficiados ni las condiciones en las cuales se les está otorgando dicha superficie a los ocupantes, en el entendido que sería manejada para la reubicación de familias afectadas por las lluvias del 25 de Septiembre del 2000.-----

I.- CONVENIOS Y CONTRATOS.-----

Con fecha 17 de abril de 2002, se celebró convenio CD/019/02 con la Asociación Civil denominada "Hombres y Mujeres Trabajando Francisco Villa, A.C." en donde la Presidencia Municipal por conducto de COPRODER facilita en calidad de préstamo a la "Asociación" la suma de \$200,000.00 que se destinaría a formalizar una operación de promesa de venta respecto a un terreno ubicado en Ejido La Joya, se considera que dicha operación se encuentra fuera de los fines de COPRODER, independientemente de que los recursos los haya aportado la Presidencia Municipal. COPRODER no otorga préstamos. La "Asociación" ha estado cumpliendo con sus pagos oportunamente.-----

Con fecha 01 y 14 de febrero de 2002, se expidieron los cheques Nos. 001596 y 001614 respectivamente, a nombre de Catarino Martínez Herrera en pago de solar urbano L-1 M-3 con superficie de 7,064.19 m<sup>2</sup> del Ejido Zaragoza, según contrato privado de promesa de compra-venta No. CD/006/02 de fecha 1º. De febrero de 2002 y escritura número ciento sesenta y ocho celebrada ante Notario Público No. 8, Lic. Hugo García Sánchez, Esta adquisición no se encuentra registrada contablemente como inventario de terrenos, por lo que las ventas que ya se han efectuado de esta superficie, carecen del costo correspondiente, situación que repercute en la determinación de los resultados del ejercicio.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Mayra', 'Sergio', and 'David']*

**Acta de Cabildo número 5**  
**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

Lo anterior, independientemente de que los recursos económicos para cubrir los cheques mencionados, los haya aportado la Presidencia Municipal.-----

Se detectaron pólizas de diario en donde se registran gastos y costos sin la debida documentación comprobatoria, como la póliza de diario No. 0963 por un monto de \$79,082.40 de fecha 31 de mayo de 2002.-----

Plazas y Mercados.-----

No se entrego un padrón histórico de las personas que ejercen la actividad mercantil en vía publica. Derivado de lo anterior, en coordinación con la dirección de informática actual, se procedió a realizar un padrón total de vendedores, del cual se desprende un total de 2,612 permisos, de los cuales en el año anterior solamente se renovaron 1,200, existiendo una diferencia de 1,412 permisos pendientes por renovar el año 2002.-----

Así mismo en el campo de acción se observó que se entregaron una cantidad no determinada de folios (tramites de permiso), a diversas personas, a los cuales se les hizo creer que con ello se procedería a entregar los permisos en la presente administración.-----

Sin otro particular, se emite el presente dictamen para los efectos legales a que haya lugar, la cual firman los miembros integrantes de la Comisión de Entrega – Recepción que intervienen y así quisieron hacerlo para su debida constancia. Se firma la presente al calce y margen por cuadruplicado en la ciudad de Torreón, Coahuila a los 28 días del mes de enero de 2003. Túrnese el presente dictamen al R. Ayuntamiento de Torreón para su conocimiento y consideración de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esto por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Sr. Rene Nahle Aguilera, Presidente; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Secretaria; Ing. Mayela Ramírez Sordo, Vocal; Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Vocal; Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Vocal.”-----

A continuación dio lectura al siguiente documento que dice: “Por este conducto la comisión especial de Entrega Recepción autorizada por esta propia autoridad en la primera sesión de Cabildo el pasado 1º de enero del año en curso, para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 68 segundo y tercer párrafo del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila, somete a la consideración del Cabildo el dictamen elaborado por la comisión autorizada para el caso, el cual se anexa al presente oficio, con el objeto de que sea analizado, discutido y en su caso aprobado por el pleno del R. Ayuntamiento de Torreón. Señalando que de ser aprobado por el pleno del cabildo el presente dictamen procede citar a los exfuncionarios: Tesorero Municipal León Urow Novalsky, Director de Desarrollo Social David Fernández Hernández, Director de Obras Públicas Fernando Díaz-Velez González, Contralor General Municipal Alfonso Arizpe Gutiérrez y Gerente General de SIMAS C.P. Alfredo Rojas Hernández.-----

Por lo anterior expuesto y de acuerdo a lo establecido por el numeral antes invocado, solicitamos al pleno del R. Ayuntamiento de Torreón la autorización para poder llamar a los servidores públicos señalados y pedirles la información o documentación que sea necesaria para aclarar las irregularidades consignadas en el presente dictamen.-----

Así mismo solicitamos a esta autoridad se designe a la misma comisión de Entrega – Recepción para que reciba de parte de los exfuncionarios públicos la información o documentación que se amerite, proponiendo el siguiente calendario:-----

Ing. León Urow Novalky	4 de febrero de 2003
Lic. David Fernández Hernández	5 de febrero de 2003
Arq. Fernando Díaz-Velez González	6 de febrero de 2003
C.P. Sergio Arturo Michel Bañuelos	7 de febrero de 2003
Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez	10 de febrero de 2003
C.P. Alfredo Rojas Hernández	11 de febrero de 2003



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 5**

**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

Por ultimo esta misma comisión solicita al R. Ayuntamiento la participación de la Contralora Municipal C. P. Luz Natalia Virgil Orona y el Director del área correspondiente como apoyo técnico para el desarrollo de las labores propias de la comisión.- atentamente: Torreón, Coahuila a 29 de enero de 2003.- Comisión de Entrega- Recepción.- Lic. René Nahle Aguilera.- Presidente; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson.- Secretaria; Ing. Mayela Ramírez Sordo.- Vocal Lic. José Antonio Jacinto Pacheco.- Vocal; Ing. Juan Antonio Zapata Monreal.- Vocal.-

-----  
La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, entregó al Presidente de la Comisión un escrito conteniendo las irregularidades encontradas en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento al mismo que dió lectura y se manda agregar como apéndice de la presente Acta.-

-----  
La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora, manifestó su inconformidad por no haber recibido la documentación completa como lo marca el artículo 68 del Código Municipal en su carácter de Secretaria de la Comisión de Entrega Recepción, habiéndola solicitado por escrito además fué convocada unicamente en dos ocasiones y una de éstas fue para firmar un dictamen que Ella no había elaborado ni siquiera participado en su elaboración el cual no puede avalar, sin embargo no está en contra del contenido sino de las formas en las que esto se dió por lo cual está de acuerdo en que se cite a las personas para que respondan por lo que en este se menciona. Rechazando la participación de la Contralora por haberse tomado las atribuciones y del Secretario del Ayuntamiento. -

-----  
La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, solicitó se agregue también la investigación de la situación en que se encontró el padrón de alcoholes y las anomalías que se encontraron con relación a la expedición de licencias para que concuerden las de alcoholes con las mercantiles, y las irregularidades que se hayan encontrado en el plaqueo de la Dirección de Transporte. Por lo que respecta a la inconformidad de la Décimo segunda Regidora manifestó que el artículo 100 del Reglamento faculta a la Secretaria de la Comisión para convocar a reuniones, por qué no hizo uso de esa facultad para obtener la información correspondiente para avalar el dictamen emitido?.-

-----  
El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, pidió s44Use solicite a Tesorería elabore un dictamen respecto a la manera en que fueron aprobadas las licencias y se indiquen los requisitos, además las autorizaciones de otras dependencias para saber si dictaminaron de manera positiva, esto en virtud de que hay casos en los que los negocios tienen licencia de alcoholes pero no la licencia mercantil.-

-----  
El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, que todas las inquietudes que ahora está virtiendo la Regidora María Consuelo Rivas Gleasson no se hicieron al seno de la Comisión que es la instancia ante quien debieron hacerse. Por cuanto a la intervención del Secretario del Ayuntamiento el artículo 67 del Código Municipal establece su participación.-

-----  
El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, manifestó que Él y sus compañeros están de acuerdo en la estricta aplicación de los recursos públicos de que todas las normas se apliquen y la legalidad de las acciones de los funcionarios si está en duda se cuestione, siempre de acuerdo a los lineamientos legales. La Comisión no funcionó en forma correcta por el hecho de haberse reunido únicamente en dos ocasiones y la Contraloría no funcionó como una herramienta de apoyo sino en substitución de esta Comisión por lo que en congruencia con lo que expone no se tiene el soporte documental necesario ni se cuenta con los elementos básicos necesarios para emitir un dictamen, sino sólo se enuncian los señalamientos a los que concluyeron.-

-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Entrega - Recepción en virtud de que este es sólo el inicio del procedimiento para citar a las exfuncionarios.-

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 5**  
**Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.**

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, se inconformó por la manera en que se procedió al dar a conocer los nombres de las personas sin darles la oportunidad de defenderse con lo que están violando sus garantías individuales, señalando que está de acuerdo en que se llamen a las personas para que acudan a aclarar su situación y si tuvieron alguna falta que paguen por ello.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, negó que haya sido la Contralora quien elaboró el dictamen, poniendo en este momento a disposición de quien lo solicite para que analice el total de la documentación agregando además que no se está acusando a persona alguna sino únicamente se le citará para que comparezca.-----

La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora, acotó que como fracción priísta no tienen ningún compromiso ni en lo personal y que si son llamados los Directores para que respondan ante la sociedad debe hacerse.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 15 votos a favor y 4 votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo segunda Regidora; Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo tercera Regidora; y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza que se agreguen al dictamen emitido por la Comisión de Entrega Recepción las irregularidades encontradas en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, así como la información de la Tesorería para Justificar la licencia de alcoholes con la licencia mercantil.-----

**Segundo.**- Se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Entrega – Recepción.-----

A continuación el Cabildo una vez analizada la propuesta para elaborar el calendario para llamar a presentarse a los ex servidores públicos, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza llamar a los ex servidores públicos para que acudan a esta UUPresidencia Municipal y se les solicite aclarar las irregularidades consignadas en el presente dictamen.-----

**Segundo.**- Se designa a la misma comisión de Entrega – Recepción para que reciba de parte de los exfuncionarios públicos la información o documentación que se amerite, proponiendo el siguiente calendario:-----

Ing. León Urow Novalky	4 de febrero de 2003
Lic. David Fernández Hernández	5 de febrero de 2003
Arq. Fernando Díaz-Velez González	6 de febrero de 2003
C.P. Sergio Arturo Michel Bañuelos	7 de febrero de 2003
Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez	10 de febrero de 2003
C.P. Alfredo Rojas Hernández	11 de febrero de 2003

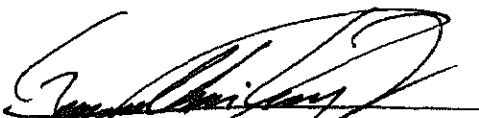
**Tercero.**- Se autoriza la participación de la Contralora Municipal C. P. Luz Natalia Virgil Orona y el Director del área correspondiente como apoyo técnico para el desarrollo de las labores propias de la comisión-----

**Cuarto.**- Notifíquese el acuerdo que antecede.-----

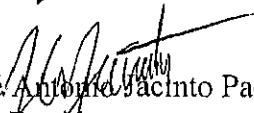


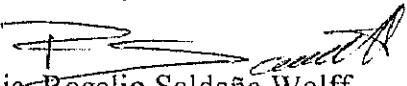
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 5  
Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003.


R. Ayuntamiento 2003-2005


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

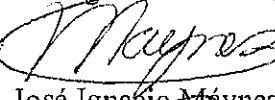
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

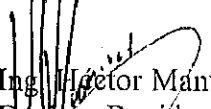
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

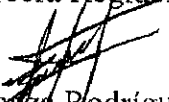
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

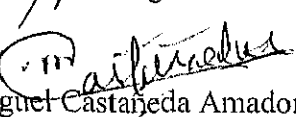
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Izidro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 13 (trece) de febrero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta Anterior.-----
- V.- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Comité de Servicio Policial de Carrera.-----
- VI.- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Patronato del Bosque Venustiano Carranza.-----
- VII.- Informe del Dictamen de la Comisión Especial de Entrega – Recepción acerca de las comparecencias de los exfuncionarios de la Administración Municipal 2000-2002 acordada en la Segunda sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Enero de 2003.-----
- VIII.- Presentación del Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- IX.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Convenio de Ejecución para la Tramitación y Registro de Escrituras que suscriben el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Municipio de Torreón, Coah.-----
- X.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Convenio del Programa “Primordiales del 36”.-----
- XI.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar el “Convenio Alianza Coahuilense 2003-2005” y su respectivo “Convenio Específico Alianza Coahuilense 2003”.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Maynez', 'Anaya', and 'García'.

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

- XII.- Análisis y discusión, y en su caso aprobación, para la firma de la Cédula de Registro de la Secretaría de Economía para la Pequeña y Mediana Empresa "Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2003" por parte del C. Presidente Municipal.-----
- XIII.- Facultar al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal para conceder subsidios, apoyos administrativos ó estímulos fiscales, en los términos de la legislación de la materia con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.-----
- XIV.- Presentación para su análisis, estudio, y en su caso aprobación, del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de enero del 2003 del R. Ayuntamiento de Torreón.-----
- XV.- Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, para que se designe el Despacho que dictaminará los Estados Financieros del R. Ayuntamiento de Torreón por el ejercicio 2003 - 2005.-----
- XVI.- Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, para que con los recursos municipales se financie el Presupuesto del Fondo de Infraestructura y del Fondo de Fortalecimiento y al recibir las ministraciones se cubra el financiamiento.---
- XVII.- Propuesta y en su caso aprobación, de la modificación al Reglamento de Transporte Público Municipal en sus artículos 158, 201 y 203.-----
- XVIII.- Propuesta de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que se suspendan las licencias a los Fraccionadores que tengan adeudo con el Municipio, como lo establece el artículo 224 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.-----
- XIX.- Solicitud de la C. Emma A Guerrero Herrera, para que se autorice el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Lote No. 3, Manzana "M", del fraccionamiento "Residencial El Fresno", con una superficie de 399.96 m2.---
- XX.- Solicitud de la C. Miriam Tafich Canavati para que se autorice el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y Calle Argentina, de la colonia Aviación, con una superficie de 7,900.00 m2.-----
- XXI.- Solicitud del C.P. Alejandro Lazarín Ortega, para el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media Alta a Corredor Urbano Habitacional Comercio y Servicios, para el predio de su propiedad ubicado en la colonia L. Rovirosa Wade, para la operación de un Salón de Fiestas Infantiles.-----
- XXII.- Propuesta para la revocación, y en su caso aprobación, de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón.-----
- XXIII.- Presentación, y en su caso aprobación, de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón.-----
- XXIV.- Presentación, y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- XXV.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Acuerdo derivado de la Mesa de Trabajo por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, la Dirección General de Auditoría Gubernamental, la Dirección General de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila y el Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- XXVI.- Análisis y discusión, y en su caso aprobación, para facultar al C. Presidente Municipal a suscribir Convenio referente a la Verificación Vehicular Ecológica.
- XXVII.- Resolución del Caso Ruta Triángulo Amarillo.-----
- XXVIII.- Asuntos Generales.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta anterior.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, sometió a consideración del R. Ayuntamiento los Proyectos de Acta de Cabildo números 4 y 5 de la Sesiones de Cabildo celebradas los días 24 y 30 de enero de 2003 y que con anterioridad se habían circulado entre los Muncípes.-----  
El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105 y 106 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-  
**Unico.-** Se aprueban las Actas de Cabildo números 4 y 5 de la Sesiones de Cabildo celebradas los días 24 y 30 de enero de 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Comité de Servicio Policial de Carrera.-----  
En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso al Lic. Juan Ignacio Hernández Guerra, quien nació el 13 de Mayo de 1954, es egresado de la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México, cuenta con los siguientes posgrados: Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Miami, posgrado en Derecho Fiscal por la UA de C, Posgrado en Derecho Procesal Civil por la UA de C., tiene además un diplomado en Derecho Notarial por la UA de C. Profesionista por su cuenta, es abogado General de la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna, ha ocupado diversos cargos Honorarios en asociaciones empresariales y clubes sociales y de servicio. Es Catedrático de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Autónoma de Coahuila.-----  
El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-  
**Primero.-** Se designa al Lic. Juan Ignacio Hernández Guerra, Presidente del Comité de Servicio Policial de Carrera.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

**Segundo.-** Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el nombramiento.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Patronato del Bosque Venustiano Carranza.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se designe al Ing. Carlos Delgado López, nacido el 29 de Junio de 1937, es egresado de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista por el Tecnológico de Monterrey. Empresario y funcionario de la Comisión Federal de Electricidad. Es actualmente Director General del Parque Las Américas. Es Consejero del Tecnológico de Monterrey, del Tecnológico Superior de Lerdo, del Instituto Regional de la Laguna y de la Universidad Tecnológica de Torreón. Presidente de Coparmex y del Patronato del Bosque Venustiano Carranza de 1980 a 1982.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se designa al Ing. Carlos Delgado López, Presidente del Patronato del Bosque Venustiano Carranza.-----

**Segundo.-** Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el nombramiento.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** Informe del Dictamen de la Comisión Especial de Entrega – Recepción acerca de las comparecencias de los exfuncionarios de la Administración Municipal 2000-2002 acordada en la Segunda sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de Enero de 2003.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial de Entrega – Recepción dió lectura al dictamen. Así como a un oficio enviado por el Arq. Fernando Díaz Velez, mismo que no tenía firma, y otro por parte del Lic. David Fernández Hernández en el cual solicita se le proporcione una lista del personal que se consideran como aviadores.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora, manifestó que en su carácter de Secretaria de la Comisión Especial de Entrega – Recepción, no avala el dictamen emitido por las siguientes razones: 1.- Porque no se respetó el tiempo en el que los exfuncionarios debían presentar sus aclaraciones ya que era hasta el día de hoy (13 de febrero), sin embargo ya la Comisión dictaminó. 2.- Por no haberle sido proporcionado copia fotostática de un documento de la Secretaría de Hacienda, ni le hayan aclarado la manera en que lo obtuvieron y sin embargo el Ing. León Urow Novalsky fue cuestionado al respecto. Por lo que pide que alguna persona se haga responsable de haber recibido el mencionado documento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que este documento no se obtuvo de manera irregular, siendo además irrelevante el medio por el que llegó a la Comisión de Entrega Recepción.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 3 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo segunda Regidora y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal y artículos 3, 4, 60 y 62 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

**Primero.-** Se integre el expediente con la documentación relativa para efecto de que se remita a la Contraloría General del Estado, con el fin de que se inicie la investigación que en derecho corresponda y se deslinden responsabilidades a quienes les deriven, imponiéndose las sanciones que procedan.-----

**Segundo.-** Se ejerciten las acciones legales correspondientes, considerando que las irregularidades detectadas corresponde a ejercicios en los cuales la cuenta pública ya se encuentran aprobada por el H. Congreso del Estado, por lo cual el ámbito municipal no cuenta con las facultades necesarias.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Presentación del Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al H. Cabildo el Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila, para que la Comisión de Gobernación, lo analice y emita su dictamen correspondiente para que posteriormente sea sometida a consideración del R. Ayuntamiento y aprobación en su caso.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, dio lectura a un oficio que contiene diversas observaciones.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95, del Código Municipal, y 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Unico.-** Se turna a la Comisión de Gobernación el Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila, para que sea analizado y posteriormente presenten su dictamen al H. Cabildo par su discusión, y en su caso aprobación-----

**Noveno punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Convenio de Ejecución para la Tramitación y Registro de Escrituras que suscriben el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Municipio de Torreón, Coah.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el convenio que suscriben por una parte el INFONAVIT y por otro el Ayuntamiento de Torreón tiene por objeto el concretar compromisos mediante los cuales las partes se obligan, dentro de la esfera administrativa de su competencia, a definir los estímulos fiscales, apoyos y mecanismos que conduzcan de una manera efectiva para la agilización y conclusión definitiva de los tramites relativos a la expedición e inscripción de los títulos de propiedad de las casas habitación que sean financiadas por el INFONAVIT.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Considerando una urgente necesidad el concretar acciones que conduzcan a una solución práctica para la ágil tramitación municipal de los títulos de propiedad de los derechohabientes del INFONAVIT, se aprueba que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebre el Convenio de Ejecución para la Tramitación y Registro de Escrituras con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.-----

**Segundo.-** El objeto del convenio es fortalecer y hacer más ágiles y efectivas las políticas de cooperación y apoyo interinstitucionales en materia de formalización de escrituras, a fin de que los trabajadores dispongan de seguridad legal sobre sus viviendas.-----

**Tercero.-** El Municipio de Torreón en el convenio se obliga a llevar a cabo, a través de sus

Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

dependencias respectivas, la tramitación ágil y eficaz de los títulos de propiedad correspondientes. Esto sin menoscabo de los otros compromisos que constan en el convenio que se manda anexar como apéndice de la presente acta.-----

**Cuarto.-** El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se obliga a presentar ante la oficina respectiva del municipio los títulos de propiedad correspondientes y a cubrir por concepto de cuota especial la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por cada escritura que se tramite, en los cuales se incluyen el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y los Derechos Catastrales.-----

**Quinto.-** Se autoriza que se firme el convenio de ejecución según el formato que fue circulado entre los Múncipes, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**Sexto.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y a la Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y Unidad Catastral, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Convenio del Programa "Primordiales del 36".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal señaló que el presente convenio es para dar cumplimiento al Programa Asistencia Alimentaria a los Primordiales del 36 o sus viudas, en el cual a través de DICONSA o el proveedor que ofrezca mejores precios y calidad de los artículos que conforman la despensa que se entregará mensualmente a estos beneficiarios. Este convenio es bipartita con la participación del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Torreón en partes iguales. La Dependencia que operara el programa será la Dirección de Desarrollo Social.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Considerando necesario orientar acciones públicas con el propósito de proteger la salud y procurar el bienestar de los ciudadanos de Coahuila, por tal motivo se estableció conjuntamente con los Municipios de la Comarca Lagunera el Programa "Asistencia Alimentaria a los Primordiales del 36.-----

**Segundo.-** El objeto del convenio es brindar apoyo a los fundadores de los Ejidos de la Región Lagunera de Coahuila, así como a sus viudas, a quienes se les distribuirán despensas mensualmente durante el presente año, a fin de mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, proporcionándoles asistencia alimentaria.-----

**Tercero.-** En el convenio el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se obliga a aportar el 50% del valor de las despensas y el otro 50% El Ayuntamiento. Esto sin menoscabo de los otros compromisos que constan en el convenio que se manda anexar como apéndice de la presente acta.-----

**Cuarto.-** Las partes están de acuerdo que la vigencia del presente convenio se iniciará a partir del día primero de Enero y el mismo permanecerá vigente hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, el convenio podrá ser prorrogado antes de la terminación del mismo, previo acuerdo por escrito de las partes en la revisión que del convenio se realice.-----

**Quinto.-** Las partes, establecen, de común acuerdo, que el incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente convenio, será causal de rescisión, previo aviso por escrito que se de con treinta días de anticipación, a la parte que motivó la rescisión para que manifieste lo que a su derecho convenga.-----

**Quinto.-** Se autoriza que se firme el convenio de ejecución según el formato que fue circulado entre los Múncipes, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

**Sexto.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, y a la Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y Desarrollo Social, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar el "Convenio Alianza Coahuilense 2003-2005" y su respectivo "Convenio Específico Alianza Coahuilense 2003".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal manifestó que el Convenio Alianza Coahuilense, marca la forma en que de manera coordinada el Municipio de Torreón y el Gobierno del Estado conjuntaran esfuerzos para la realización de obra pública que permitirá tener mayor cobertura de necesidades de obra en nuestra ciudad. Para esto el Ayuntamiento conviene con el Gobierno del Estado aportar los recursos que de acuerdo a las posibilidades del mismo correspondan con el objeto de que este acuerdo sea una realidad.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Ante la necesidad de formalizar una estrategia integral que contribuya en forma inmediata a otorgar apoyo a los Coahuilenses en condiciones de vulnerabilidad, habrán de conjuntar esfuerzos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para lograr los objetivos de este Convenio y que la suscripción del mismo los obliga a su cabal y puntual cumplimiento.-----

**Segundo.-** El Estado y los Ayuntamientos firman el presente Convenio, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos de coordinación y las acciones que habrán de implementarse para llevar a cabo la operación del Convenio Alianza Coahuilense 2003-2005, obligándose a su cabal cumplimiento para el beneficio del desarrollo integral sustentable de los Municipios y el Estado.-----

**Tercero.-** El objetivo general de la Alianza Coahuilense 2003-2005 consiste en promover un desarrollo armónico en todas las regiones del Estado, a través de una mayor integración y complementariedad entre los esfuerzos del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, que permitan superar las desigualdades sociales existentes y favorezca una mejoría en todos los sectores de la población.-----

**Cuarto.-** El Estado y el Ayuntamiento de Torreón aceptan que del presente Convenio se derivará y suscribirá un Convenio Específico adicional, para determinar los lineamientos generales para el cumplimiento de las metas y objetivos, mismo que tendrá fuerza obligatoria.-----

**Quinto.-** El Estado y el Ayuntamiento de Torreón en el Convenio se comprometen a aportar los recursos y a realizar las acciones que para tal efecto se determinen en el Convenio Específico.-----

**Sexto.-** El Estado y el Ayuntamiento de Torreón en el Convenio acuerdan que:-----

- a. El COPLADEM será la instancia auxiliar de colaboración y participación para cumplir con el logro de los objetivos y acciones de la Alianza Coahuilense 2003-2005.-----
- b. Resolver la propuesta de actividades a desarrollar en el presente año y hacer lo propio para la identificación de las acciones que convengan atender en el corto y mediano plazo, y.-----
- c. Apoyar y promover en su caso, los programas de trabajo que resulten, concertando la participación de recursos materiales, presupuestales y de organización social que los mismos exijan.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Lic. José Guillermo Anaya Llamas' and 'Lic. René Nahle Aguilera']*

**Séptimo.-** Se autoriza que se firmen el Convenio General y el Convenio Específico, según los formatos que fueron circulados entre los Muncípes, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo al Ejecutivo del Estado y a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, Desarrollo Social y Planificación Urbanismo y Obras Públicas, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo segundo punto del Orden del Día.-** Análisis y discusión, y en su caso aprobación, para la firma de la Cédula de Registro de Proyecto de la Secretaría de Economía para la Pequeña y mediana Empresa "Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2003" por parte del Presidente Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que con esto se pretende la certificación del sistema de gestión de calidad de 4 procesos del Ayuntamiento como son el 060, 073 Atención Ciudadana, Academia de Policía y lo que llamaremos Ventanilla Universal mediante la norma ISO9001:2000. El costo total de esta certificación es de 267 mil pesos de los cuales 130 mil los aportará la Secretaría de Economía, 52 mil el Gobierno del Estado y 85 el Ayuntamiento de Torreón. El tiempo estimado para lograr la certificación es de 10 meses iniciando las actividades en el mes de Marzo del año en curso.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la firma de la Cédula de Registro de Proyecto de la Secretaría de Economía para la Pequeña y Mediana Empresa "Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2003".-----

**Segundo.-** Notifíquese a la Secretaría de Economía "Delegación Laguna" y a las Direcciones Municipales de Informática, Tesorería y Oficialía Mayor, para su conocimiento y aplicación.-----

**Décimo tercer punto del Orden del Día.-** Facultar al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal para conceder subsidios, apoyos administrativos ó estímulos fiscales, en los términos de la legislación de la materia con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que de acuerdo al art. 375 del Código financiero en su fracción III Y 102 del Código Municipal fracción VI numeral 1 solicita al H. Cabildo su autorización para conceder subsidios, apoyos administrativos y estímulos fiscales con el objeto de promover el desarrollo regional tanto en materia económica, política y social.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, dio lectura al Dictamen emitido por dicha Comisión en la reunión efectuada el día 31 de enero, en los siguientes términos: "1.- Facultar al Presidente Municipal a conceder subsidios, apoyos administrativos ó estímulos fiscales, en los términos de la Legislación de la materia con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos".-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Que se conceden facultades generales al Presidente Municipal para otorgar subsidios, apoyos administrativos ó estímulos fiscales, en los términos de la legislación de la materia con la finalidad de impulsar la actividad económica del Municipio, así como el



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.-----  
**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso aprobación, del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de enero del 2003 del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Enero del año en curso.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición de transparencias explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de enero del 2003, señalando además que en un comparativo del mismo mes con el año anterior se tuvo un mayor ingreso y un menor egreso significando con ello un ahorro.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó que si esto es por una mayor afluencia de contribuyentes, contestando el Tesorero que sí fue ésta la razón. Felicitó al Tesorero Municipal por la presentación de los estados financieros, y solicitó se le proporcione copia de la nómina del año anterior y del actual para hacer un comparativo.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, manifestó que los datos que se presentan son muy generales ya que no tienen ningún documento soporte, por lo que El solicita se les proporcione un desglose a nivel de centro de costos para saber quién lo está ejerciendo, ya que esto es inconsistente porque no se puede emitir un juicio real, considerando que con un poco de voluntad se pueden perfeccionar en virtud de que se cuenta con la información.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que sí se les proporcionará la documentación que solicitan ya que se les va a dar una total apertura en lo que a información se refiere.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas Décimo Quinta Regidora, felicitó al Tesorero Municipal por el ahorro obtenido proponiendo que este se debe ejercer en la prestación de obra pública en el área de zonas marginadas.-----

Analizados los estados financieros, por mayoría de 16 votos a favor, y 3 votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de enero de 2003.-----

**Segundo.-** El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

**Tercero.-** El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1º AL 31 DE ENERO DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	ENERO	%		
IMPUESTOS	40,933,896.99	55.12	40,933,896.99	55.12
DERECHOS	8,025,617.19	10.81	8,025,617.19	10.81
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	16,611.00	0.02	16,611.00	0.02

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

PRODUCTOS	86,120.69	0.12	86,120.69	0.12
PARTICIPACIONES	21,966,773.10	29.58	21,966,773.10	29.58
APROVECHAMIENTOS	3,236,664.82	4.36	3,236,664.82	4.36
INGRESOS	74,265,683.80	100.00	74,265,683.80	100.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA		0.00	-	0.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO		0.00	-	0.00
INGRESOS POR FONDOS	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	74,265,683.80	100.00	74,265,683.80	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3,290,935.74		3,290,935.74	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	395,161.04		395,161.04	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	77,951,780.58		77,951,780.58	
	MENSUAL			
APLICACION :	ENERO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	17,219,707.19	50.42	17,219,707.19	50.42
MATERIALES Y SUMINISTROS	323,668.86	0.95	323,668.86	0.95
SERVICIOS GENERALES	12,323,609.23	36.08	12,323,609.23	36.08
TRANSFERENCIAS	2,315,961.86	6.78	2,315,961.86	6.78
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	249,743.00	0.73	249,743.00	0.73
INVERSION PUBLICA	-	-	-	0.00
COMISIONES Y SERVICIOS	416,655.37	1.22	416,655.37	1.22
EGRESOS	32,849,345.51	96.19	32,849,345.51	96.19
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	7,837.00	0.02	7,837.00	0.02
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,294,627.25	3.79	1,294,627.25	3.79
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	1,302,464.25	3.81	1,302,464.25	3.81
TOTAL DE EGRESOS	34,151,809.76	100.00	34,151,809.76	100.00
OTRAS APLICACIONES	122,572.45		122,572.45	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	43,677,398.37		43,677,398.37	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	77,951,780.58		77,951,780.58	

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, para que se designe el Despacho que dictaminará los Estados Financieros del R. Ayuntamiento de Torreón por el ejercicio 2003 - 2005.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Presidente de la Comisión de Hacienda con el fin de que exponga al Ayuntamiento lo que la Comisión dictaminó al respecto.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, dio lectura al Dictamen emitido por dicha Comisión en la reunión efectuada el día 10 de febrero, en los siguientes términos: "2.- Por mayoría de votos se acuerda proponer como Despacho para dictaminar Estados Financieros del R. Ayuntamiento de Torreón, por el ejercicio 2003 al denominado Lechuga y Asesores, S. C. Asimismo se asienta que los C. C. Ing. María Mayela Ramírez Sordo é Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen establecen su elección el despacho García Aymerich, S. C."-----

El Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, señaló que esto es facultad de la Contralora conforme a lo establecido en el artículo 133, fracción V, lo cual se debe respetar.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor, dijo que fue a propuesta de la Contralora Municipal que la Comisión analizó y dictaminó respecto a la designación del Despacho, por lo que él considera debe aceptarse el dictamen.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, manifestó que si hay una comisión que está dictaminando ésta debe basarse en los reglamentos internos de cada una de las comisiones, además no se debe emitir un dictamen sin antes analizar lo que se está resolviendo.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que el dictamen de la Comisión de Hacienda sea una recomendación a la Contraloría para la elección del Despacho de Auditores Externos y finalmente sea ésta quien ejerza sus atribuciones.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 133, fracción V del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.** Se recomienda a la Contraloría Municipal, para que elija el Despacho que dictaminará los Estados Financieros del R. Ayuntamiento de Torreón por el ejercicio 2003 - 2005 al Despacho denominado Lechuga y Asesores, S. C. y al Despacho García Aymerich, S. C.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, para que con los recursos municipales se financie el Presupuesto del Fondo de Infraestructura y del Fondo de Fortalecimiento y al recibir ministraciones se cubra el financiamiento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que debido a que los recursos de los fondos de Infraestructura y el Fondo de Fortalecimiento Social Municipal no han sido depositados en las cuentas de la tesorería y además de las obras públicas y acciones para el mejoramiento de la vida municipal, por lo cual solicito al Ayuntamiento se autorice a que la Tesorería Municipal ejerza recursos propios de la misma para que las obras a realizar con estos fondos no sean detenidas. Esta petición es posible debido a que la recaudación ha sido eficiente y además el control de gasto publico ha sido apegada a esquemas de austeridad sin afectación a los servicios que ofrece el Ayuntamiento.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, dio lectura al Dictamen emitido por dicha Comisión en la reunión efectuada el día 31 de enero, en los siguientes términos: "3.- se autorice que se financien obras de COPLADEM y del Fondo de Fortalecimiento Municipal con recursos propios, en el entendido que deberán integrarse con anterioridad los expedientes técnicos con sus ubicaciones."-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza a la Tesorería Municipal que financie con recursos propios del Municipio las obras asignadas dentro del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal así como del Fondo de Fortalecimiento Municipal .-----

**Segundo.**- Que la Tesorería Municipal una vez que reciba los recursos correspondientes a estos programas cubrirá el financiamiento ejercido.-----

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo séptimo punto del Orden del Día.**- Propuesta y en su caso aprobación, de la modificación al Reglamento de Transporte Público Municipal en sus artículos 158, 201 y

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

203.- -----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y al Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor, en su carácter de Presidentes de las Comisiones de Transporte y Gobernación respectivamente para que dieran lectura a los dictámenes emitidos al respecto.-----

En uso de la palabra los C.C. Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor, en su carácter de Presidentes de las Comisiones de Transporte y Gobernación respectivamente, dieron lectura a los dictámenes emitidos mismos que se mandan a agregar como apéndices de la presente acta-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal; y 158, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se reforman los artículos 158, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal para quedar de la siguiente manera:-----

Decía:-----

Artículo 158:-----

El uso del taxímetro es optativo para los Vehículos de Alquiler para Pasajeros conocido como taxis. Los que no usen taxímetro; deberán de traer a la vista del público usuario las tablas las tablas de distancia y valores autorizados como tarifas.-----

Debe decir:-----

Artículo 158:-----

*El uso del taxímetro autorizado es obligatorio para los vehículos de alquiler para pasajeros conocidos como taxis, así como la exposición visible de las tarifas autorizadas mediante un engomado emanado de la Dirección de Transporte Público Municipal*-----

Decía:-----

Artículo 201:-----

Constituyen Infracciones a este Reglamento las siguientes conductas:-----

. . . VIII. Las demás previstas en el Código Municipal, la Ley, su Reglamento, y las otras Leyes que sean aplicables.-----

Debe decir:-----

Artículo 201:-----

*Constituyen Infracciones a este Reglamento las siguientes conductas:-----*

*. . . VIII. Prestar el servicio de taxi sin taxímetro autorizado y el engomado correspondiente.-----*

*IX. Las demás previstas en el Código Municipal, la Ley, su Reglamento, y las otras Leyes que sean aplicables.-----*

Decía:-----

Artículo 203:-----

En los casos de Infracciones previstas en la fracción III del artículo que las define, se aplicarán las siguientes sanciones: . . .-----

Debe decir:-----

Artículo 203:-----

*En los casos de Infracciones previstas en las fracciones III y VIII del artículo que las define, se aplicarán las siguientes sanciones: . . .-----*

**Segundo.**- Que el costo é instalación de los taxímetros correrá por cuenta de los concesionarios.-----

**Tercero.**- Que la tarifa regulatoria en los taxímetros será de \$3.20 como banderazo inicial y de \$0.54 por cada 200 metros de recorrido ó 45 segundo de tiempo en el horario de 6:00 a 22:00 horas y de \$3.84 como banderazo inicial y \$0.65 por cada 200 metros recorridos ó 45





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

segundos de tiempo en horario nocturno a partir de las 22:00 horas.-----

**Cuarto.-** Se realice una invitación abierta a los diferentes proveedores de taxímetros que cumplan con la Norma Oficial Mexicana vigente, para que la Dirección de Transporte en conjunto con el Comité Técnico valore las propuestas y designe las marcas y modelos autorizados.-----

**Quinto.-** se concede un término de 60 días naturales para que los concesionarios instalen los aparatos de medición respectivos, a partir de la fecha de determinación de marca y modelo autorizados.-----

**Sexto.-** Se autoriza a la Dirección de Transporte Público Municipal, para que en base a la recomendación del Comité Técnico, conceda ampliación de términos para la instalación de taxímetros, por causas justificadas o cualesquiera otra circunstancia.-----

**Séptimo.-** Publíquense las reformas aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.-----

**Octavo.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.-----

**Noveno.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Transporte Público Municipal, a la Dirección de Seguridad Pública, a la Contraloría y a los Concesionarios, para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Propuesta de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que se suspendan las licencias a los Fraccionadores que tengan adeudo con el Municipio, como lo establece el artículo 224 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió la palabra al Ing. Héctor Ramírez Berumen, Décimo Regidor, para la presentación del dictamen que al respecto emitió la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas que él preside.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Ramírez Berumen, Décimo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, dio lectura al dictamen en el cual por unanimidad se ratifica el acuerdo de suspender las licencias a los fraccionadores que tengan adeudo con el Municipio y revisar a las personas físicas y/o socios de las empresas propietarias de los lotes ó predios a fraccionar, fundamentado en el artículo 224 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, y 224 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se suspendan las licencias a las empresas que tengan adeudo con el Municipio y a los socios que las integran.-----

**Segundo.-** Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reúna con los Directores de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y el Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en la fecha y horario que para el efecto se señalen.-----

**Tercero.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a las Direcciones Municipales de Planeación, Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y al Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo noveno punto del Orden del Día.-** Solicitud de Emma A. Guerrero Herrera, para que se autorice el Cambio de Uso de suelo del predio ubicado en el Lote No. 3, Manzana "M", del fraccionamiento "Residencial El Fresno", con una superficie de 399.96 m2.-----

*M. U. R. C. O. M. I.*

*Manuel R. Guerrero*  
*Emma A. Guerrero Herrera*  
*R. S. C. O. M. I.*

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

Solicitud de la Sra. Emma A. Guerrero Herrera para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H1) a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en lote 3, manzana "M" del fraccionamiento "Residencial El Fresno", con una superficie de 399.96 m2, donde pretenden construir un Centro de Danza.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 de la Constitución Política del Estado; 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso d, del Código Municipal; 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autorizan el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H1) a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en lote 3, manzana "M" del fraccionamiento "Residencial El Fresno", con una superficie de 399.96 m2, propiedad de la C. Emma A. Guerrero Herrera para la construcción de un Centro de Danza.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y a la C. Emma A., Guerrero Herrera, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Vigésimo punto del orden del día.**- Solicitud de la C. Miriam Tafich Canavati, para que se autorice el Cambio de Uso de suelo del predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y Calle Argentina, de la colonia Aviación, con una superficie de 7,900.00 m2.-----

El Ing. Héctor Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, solicitó al Cabildo que este punto se regrese nuevamente a la Comisión en virtud de un problema surgido de último momento con los vecinos quienes manifestaron que fueron engañados para firmar ya que únicamente les dijeron que era un centro comercial y no la instalación de una estación de gasolina, por lo que es necesario entrevistarse de nueva cuenta con ellos para consensarlo y presentarlo al Cabildo con las investigaciones realizadas.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, señaló que es un sector habitacional y en el frente está instalada una escuela, además el cableado es de alta tensión por una planta eléctrica que se encuentra cercana, manifestando la inconformidad de los vecinos por el engaño de que fueron objeto al decirseles que era para un centro comercial sin mencionarles la estación de gasolina, pidiendo se tome en consideración la distancia que debe existir entre la escuela y una gasolinera.-----

El Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor, señaló que la Ley no marca la distancia a la que debe estar una gasolinera de una escuela, pero sí los tanques de almacenaje, por lo que los vecinos deben estar de acuerdo en la instalación de la gasolinera.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, propuso que se admita y posteriormente se realicen las investigaciones y hasta en tanto se realicen los trámites ante las dependencias que correspondan, ya que hubo una reunión de la Comisión y ésta resolvió por lo que Él siente que no hay seriedad en las resoluciones.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se regrese a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, para que



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6**

**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

Esta realice las investigaciones pertinentes con los vecinos y una vez obtenida su anuencia se presente de nueva cuenta al H. Cabildo.-----

**Vigésimo primer punto del Orden del Día.-** Solicitud del C.P. Alejandro Lazarín Ortega, para el Cambio de uso de Suelo de Habitacional Densidad media Alta a Corredor Urbano Habitacional, Comercio y Servicios, para el predio de su propiedad ubicado en la colonia L. Rovirosa Wade, para la operación de un Salón de Fiestas Infantiles.-----

Solicitud del C.P. Alejandro Lazarín Ortega, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en Av. Presa Francisco Zarco No. 66 de la Colonia L. Rovirosa Wade en el lote 67 de la manzana 119 con una superficie de 300.00 m2 para la operación de un salón de fiestas infantiles.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 de la Constitución Política del Estado; 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso d, del Código Municipal; 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autorizan el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en Av. Presa Francisco Zarco No. 66 de la Colonia L. Rovirosa Wade en el lote 67 de la manzana 119 con una superficie de 300.00 m2 propiedad del C.P. Alejandro Lazarín Ortega para la construcción de un salón de fiestas infantiles.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al C.P. Alejandro Lazarín Ortega, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Vigésimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para la revocación y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno del DIF Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que debido a una omisión involuntaria, la conformación de la Junta de Gobierno del DIF, no está apegada a lo establecido por el Código Municipal y el Reglamento Municipal de Asistencia social, por lo que solicitó al ayuntamiento la revocación de los integrantes aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 9 de Enero del año en curso.-----

Una vez discutida y analizada el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Unico.-** Se revoca la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia aprobada en la Sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 9 de Enero de 2003.-----

**Vigésimo tercer punto del Orden del Día.-** Presentación, y en su caso aprobación, de los integrantes de la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal manifestó que una vez aprobada la revocación en el punto anterior, solicita al Ayuntamiento su aprobación para que las siguientes personas integren la Junta de Gobierno del D.I.F. Torreón: Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Sra. María Teresa Aguirre de Anaya, Dr. Juan Angel Valle Lozano, Lic. Jorge Hamdan Hernández, Sra. Margarita Lascurain de Murra, Dra. Sultane Giaocmán Maa, Lic. Manuel de la Parra, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Ing. Pedro Gerardo Avila Aguilera, Sra. Norma Subealdea de Franch, Ing. René Cantú Charles,

*Mano izquierda*

*Mano derecha*

Acta de Cabildo número 6  
Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

Sra. Sonia Delgado de Arriaga é Ing. Juan Ricardo Herrera Valenciano.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se integra la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las siguientes personas.-----

Presidente.- Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.-----

Secretario Ejecutivo.- Sra. María Teresa Aguirre de Anaya, Presidenta del D.I.F..-----

Vocal.- Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal.-----

Vocal.- Dra. Sultane Giacomán Maa, Directora de Salud Municipal.-----

Vocal.- Lic. Manuel de la Parra.-----

Vocal.- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----

Vocal.- Ing. Pedro Gerardo Avila Aguilera.-----

Vocal.- Sra. Norma Subealdea de Franch.-----

Vocal.- Ing. René Cantú Charles.-----

Vocal.- Sra. Sonia Delgado de Arriaga.-----

Vocal.- Ing. Juan Ricardo Herrera Valenciano S. J.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y a la Contraloría Municipal.-----

**Vigésimo cuarto punto del Orden del Día.**- Presentación, y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso al R. Ayuntamiento retirar este punto de la mesa por no contar con la propuesta de los nombre que habrán de integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se retira de la mesa de discusión la presentación de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila:-----

**Vigésimo quinto punto de la orden del día.**- Solicitud par que se autorice al C. Presidente Municipal celebrar Acuerdo Derivado de la mesa de Trabajo por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, la Dirección General de Auditoría Gubernamental, la Dirección General de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila y el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal informó que en una reunión celebrada con la Contralora Estatal de Coahuila se acordó llevar a cabo una revisión conjunta entre las dependencias mencionadas y el Municipio de Torreón respecto al tramite que se realiza en el Municipio para el otorgamiento de concesiones y emplacamiento de unidades del transporte urbano, por lo que el Municipio se compromete a disponer de dos auditores para llevar a cabo estas tareas los cuales estarán coordinados con personal de la Subsecretaria de Auditoria Gubernamental de la Contraloría Estatal.-----

El Cabildo una vez discutida y analizada la propuesta por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I numeral 11 y 104 inciso A) fracción XII, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que lleve a cabo una revisión conjunta entre la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa y la Contraloría Municipal, respecto al trámite que se realiza en el



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

Municipio para el otorgamiento de concesiones y emplacamiento de unidades de transporte público.-----

**Segundo.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que se firme el Convenio respectivo.-----

**Tercero.-** El Municipio se compromete a disponer de dos auditores para llevar a cabo estas tareas, los cuales estarán coordinados con personal de la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental de la Contraloría Estatal.-----

**Cuarto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental de la Contraloría Estatal y a las Direcciones Municipales de Contraloría, Tesorería y Transporte, para su trámite y cumplimiento.-----

**Vigésimo sexto punto de la orden del día.-** Análisis y discusión, y en su caso aprobación, para facultar al C. Presidente Municipal a suscribir Convenio referente a la Verificación Vehicular Ecológica.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió la palabra al Dr. Roberto Sánchez Viesca López para que diera lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ecología y Salud.-----

En uso de la palabra el Dr. Roberto Sánchez Viesca López, dio lectura al dictamen el cual se manda agregar como apéndice del acta.-----

Manifestó además que se debe adoptar una variable en uno de los acuerdos que la Comisión emite en el dictamen en el sentido de someter a licitación a esta empresa para efectos de que no se interrumpa en este momento ya que es urgente que se entre de inmediato al hacer este tipo de verificaciones, si se entrara en la dinámica de la licitación se podría llevar un tiempo sin que la verificación se lleve adelante, por otra parte se debe dar una respuesta para que el arranque se lleve a cabo con las empresas solicitantes para no frenar el servicio que es urgente.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102, fracción II, numeral 3; y 104, inciso A, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba que la Dirección de Ecología celebre nuevos contratos con las empresas que han coadyuvado en la verificación de los vehículos automotrices, para medir los grados de emisión de contaminantes.-----

**Segundo.-** Se aprueba que los nuevos contratos se celebren con una duración del primer semestre del presente año contado a partir de la fecha de aprobación al 31 de julio de 2003.-----

**Tercero.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Ecología para su trámite y cumplimiento.-----

**Vigésimo séptimo punto de la orden del día.-** Resolución del Caso Ruta Triángulo Amarillo.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió la palabra a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, para que expusiera al Ayuntamiento lo que al respecto dictaminó la Comisión de Transporte que ella preside.-----

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Transporte dio lectura al resolutivo emitido al respecto, el cual se manda agregar como apéndice de la presente acta.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 396, Fracción I del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba en todos y cada uno de sus términos la resolución de fecha 13 de febrero de 2003 en el que se resuelve el Recurso de Inconformidad de fecha 17 de diciembre de 2001 promovido por el Sr. Víctor Manuel Rojas Hernández y Coagraviados,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Mayela', 'Anaya', and 'Sordo'.

**Acta de Cabildo número 6**  
**Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.**

Concesionarios de la Ruta Triángulo Amarillo, en contra del Noveno Punto del Acta de Cabildo número 61, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre del 2001, así como sus Puntos Resolutivos.-----

**Segundo.-** Que se confirma y Reconoce la Validez del Acto o Resolución Impugnada contenida en el Acuerdo tomado en el Noveno punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo del día 4 de diciembre del 2001.-----

**Tercero.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Direcciones Municipales de Transporte, Seguridad Pública y al Sr. Víctor Manuel Rojas Hernández, para su trámite y cumplimiento.-----

**Vigésimo octavo punto de la orden del día.-** Asuntos Generales.-----


1.- El Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Ecología y Salud, propuso se otorgue un estímulo al pago de los exámenes de laboratorio en el Control de Salud para que el aumento correspondiente al presente año sea únicamente del 5.22% en base al año anterior.-----

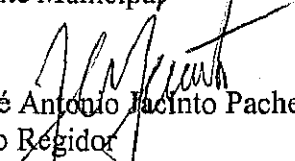
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, respondió que será analizada la propuesta.-----

2.- La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, pidió se haga un extrañamiento al Dr. Juan Angel Valle Lozano del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Dirección de Desarrollo Social, por el trato que Ella como gestora social ha recibido en esas dependencias, proponiendo además que del ahorro que se tuvo en el mes de enero se destine una parte a cubrir necesidades que se presentan en estas Direcciones.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:45 (veinte horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


**R. Ayuntamiento 2003-2005**

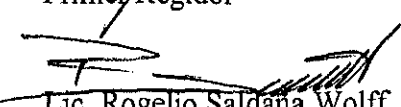
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

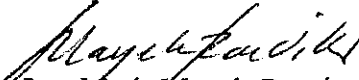
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

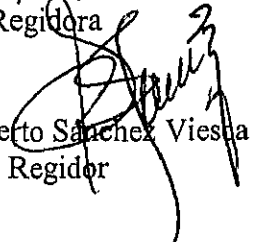
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

  
Lic. René Nalye Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor




PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 6

Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2003.

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

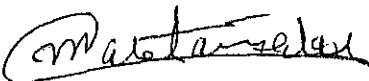
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

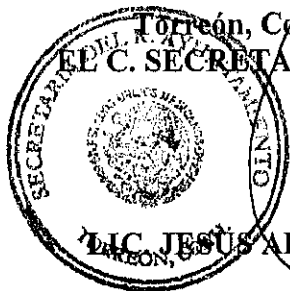
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día Miércoles 19 de febrero de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de las condiciones que mediarán para la implantación del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas que beneficiará a la Biblioteca Pública Municipal José García de Letona, dentro del marco del Programa Nacional "Hacia un país de lectores".

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Torreón, Coah, 18 de febrero de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JESÚS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Manuel Díaz 18 Feb. 03*

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*Mep.*  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

*Ignacio*  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

*JL*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*Berenice Romz.*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*Delvia G. 18/02/03*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*Juan Antonio*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

*Miguel*  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*René*  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*Rogelio*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*María E. P.*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*Roberto*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*Lorena*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*Juan Antonio*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*Paula*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*Berenice Romz.*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

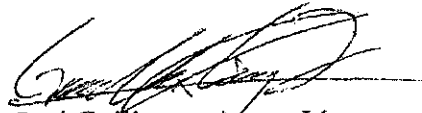
*Carlos*  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

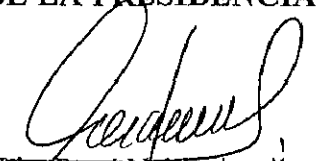
*Alejandro*  
Lic. Alejandro Erote García  
Segundo Síndico

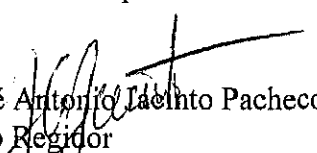



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

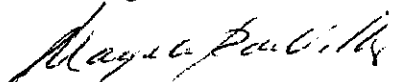
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

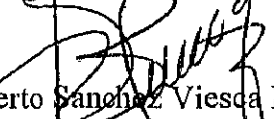
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

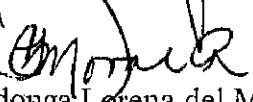
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

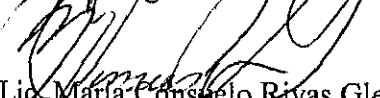
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

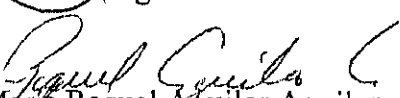
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

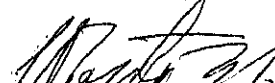
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

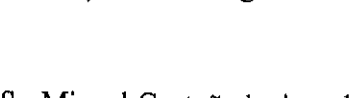
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

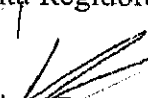
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

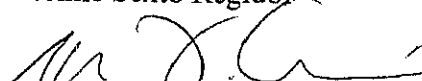
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Latoro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilera  
Secretario del Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 7**

**Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 19 (diecinueve) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera, en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico y el Lic. Alejandro Froto García.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento en funciones que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de las condiciones que mediarán par la implantación del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas que beneficiará a la Biblioteca Pública Municipal José García de Letona, dentro del marco del Programa Nacional "Hacia un país de lectores".-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 18 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, justificando su inasistencia el Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'García R.', 'García S.', 'García L.', and 'García M.'.*

**Acta de Cabildo número 7  
Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2003.**

... anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Puesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de las condiciones que mediarán para la implementación del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas que beneficiará a la Biblioteca Pública Municipal José García de Letona, dentro del marco del Programa Nacional "Hacia nuevos paisajes de lectores"-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

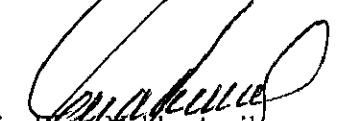
**Primero.**- Se autoriza que se implemente en la Biblioteca Pública Municipal "José García de Letona" el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, dentro del Programa Nacional "Hacia nuevos Paisajes de Lectores".-----


**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Municipal de Cultura, Contraloría Municipal y a la Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura.-----

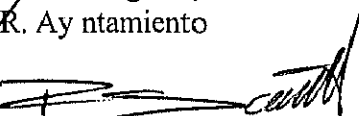
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, arobándola así para debida constancia ante el Secretario del Ayuntamiento.-----

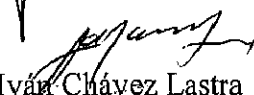
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

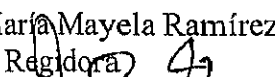
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

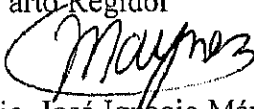
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor, en funciones de Secretario del Ayuntamiento

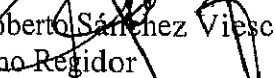
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca Lóuez  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

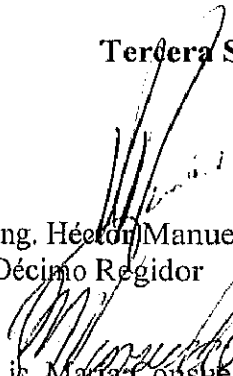


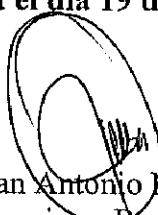
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

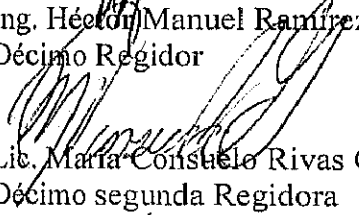
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


Acta de Cabildo número 7

Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2003.

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

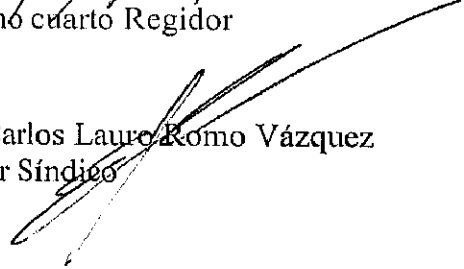
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

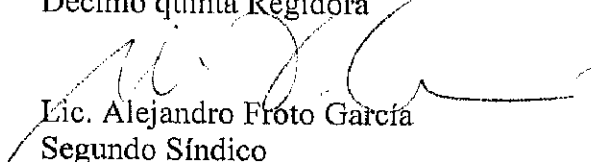
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

A



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

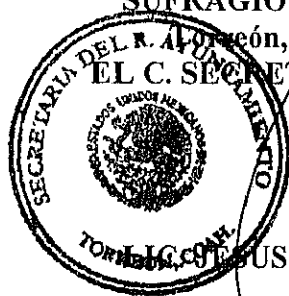
### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día jueves 27 de febrero de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Propuesta para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que entregue las Llaves de la Ciudad al C. Norberto Salinas, Alcalde de Mission, Texas, y declararlo Visitante Distinguido.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 26 de febrero de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

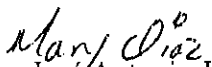



JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR

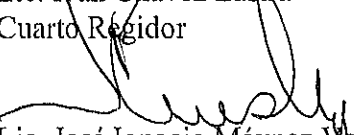
Página número 4.

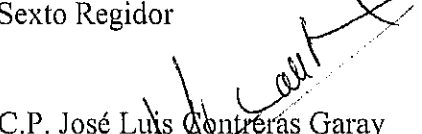
CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

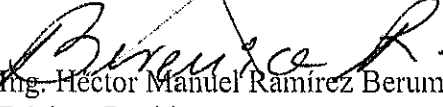
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

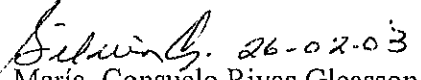
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

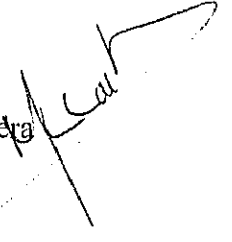
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Ing. Héctor Mantel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor


  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

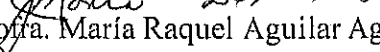
  
Lic. Rogelio Saldana Wolff  
Tercer Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

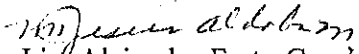
  
Profra. Coyadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Nayarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sta. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

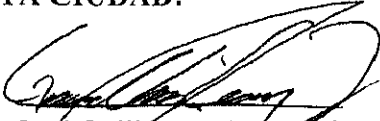
  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

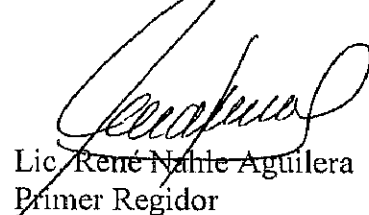
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

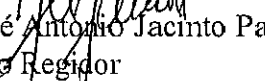


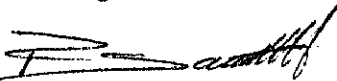
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

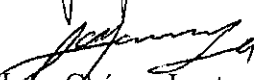
LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Apaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

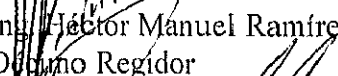
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

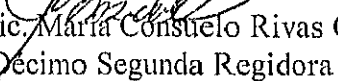
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

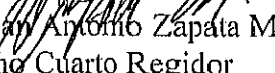
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

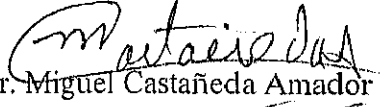
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Constelvo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Jaime Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 8

Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 27 (veintisiete) de enero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que entregue las Llaves de la Ciudad al C. Norberto Salinas Alcalde de Mission, Texas, y declararlo Visitante Distinguido.-----

**Primer punto del orden del día.**- Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.**- Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.**- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra

Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
 Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
 Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
 Décimo tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
 Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
 Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
 Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador  
 Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
 Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García  
 Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar

*Maynez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**Acta de Cabildo número 8**  
**Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2003.**

**Cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que entregue las Llaves de la Ciudad al C. Norberto Salinas, Alcalde de Mission, Texas, y declararlo Visitante Distinguido-----  
El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente


**ACUERDO:-**-----

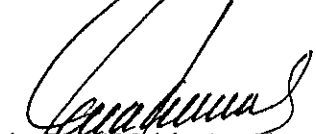
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95, del Código Municipal, se  
**RESUELVE:-**-----

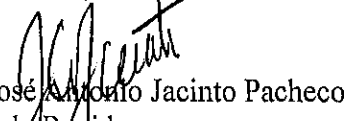
- Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, que entregue las Llaves de la Ciudad al C. Norberto Salinas, Alcalde de Mission, Texas.- -
- Segundo.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, que declare Visitante Distinguido al C. Norberto Salinas, Alcalde de Mission, Texas.- - - - -

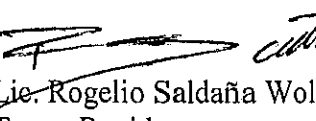
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

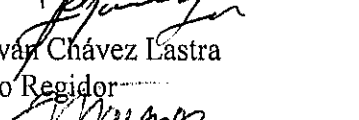
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

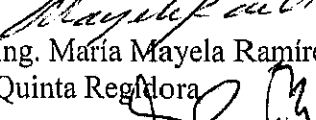
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

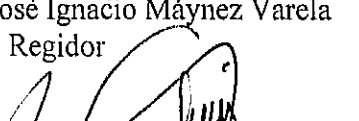
  
Lic. René Nahte Aguilera  
Primer Regidor

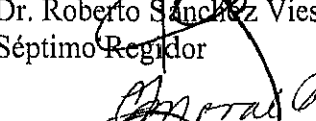
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

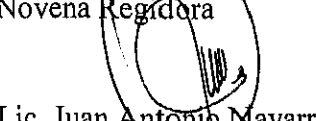
  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

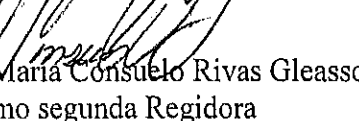
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora




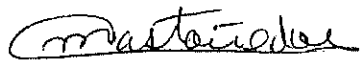
**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**


**Acta de Cabildo número 8**

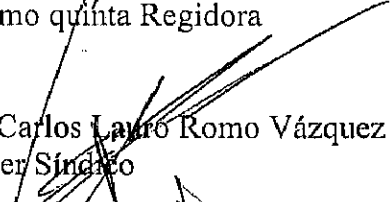
**Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2003.**

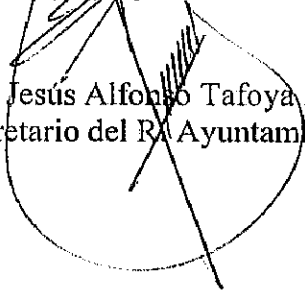
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 9

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de febrero del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación, y en su caso aprobación, del Reglamento de Transparencia del Municipio de Torreón.-----
- V.- Propuesta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, y en su caso aprobación, para integrar tres Regidores del R. Ayuntamiento de Torreón a los Comités Técnicos de Fideicomisos de las Reservas La Joya y San Luis.-----
- VI.- Propuesta para su designación, y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.-----
- VII.- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano en el Municipio de Torreón.-----
- VIII.- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Consejo de Vialidad del Municipio de Torreón.-----
- IX.- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Representante del R. Ayuntamiento de Torreón que formará parte del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón.-----
- X.- Solicitud de la C. Miriam Tafich Canavati para que se autorice el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y Calle Argentina, de la colonia Aviación, con una superficie de 7,900.00 m2.-----
- XI.- Autorización al Lic. José Guillermo Anaya Llamas para firmar el Convenio Marco de Implementación del Plan Integral del Transporte Público que celebran el R. Ayuntamiento de Torreón Coah. y el Gobierno del Estado.-----
- XII.- Asuntos Generales.-----

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*J. Anaya Llamas*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Mestanza', 'Figueroa', and 'Sandoval'.]*

**Acta de Cabildo número 9**  
**Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.**

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.- - -  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.- - - - -

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. - - - - -  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- - - - -  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.- - - - -

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- - - - -  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación, y en su caso aprobación, del Reglamento de Transparencia del Municipio de Torreón.- - - - -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, en uso de la palabra hizo mención que es de interés público y tiene por objeto regular y garantizar la transparencia y el acceso a la información en posesión del Municipio de Torreón, Coahuila, es decir, de las dependencias, unidades administrativas y de los organismos descentralizados municipales, y cualquier otra entidad municipal cediendo la voz al Lic. José Ignacio Máynez Varela para que diera lectura al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación.- - - - -  
En uso de la palabra el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación dio lectura al dictamen emitido que a la letra dice: "Se aprueba el presente Proyecto Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón, Coahuila; para que se convierta en un reglamento vigente en nuestro Municipio".- - - - -  
El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dio lectura a un oficio en el que hizo diversas observaciones en los siguientes términos:- - - - -  
*"Observaciones relativas al Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública.- 1.- No se respeta el proceso de consulta para la elaboración de la Ley Estatal que regula la transparencia y acceso a la información pública estatal, dentro de la cual contemplarán a los Municipios.- 2.- Se viola lo dispuesto por el Código Municipal.- artículo 183.- Los reglamentos en general y especialmente los que regulan las actividades de los habitantes del Municipio, vecinos ó transeúntes, respetarán invariablemente las garantías individuales, buscando siempre las condiciones que propicien la paz, la seguridad y la tranquilidad públicas y el consiguiente logro de un desarrollo justo y armónico en la vida de las comunidades.- Los Municipios deberán promover e instrumentar en sus reglamentos las garantías necesarias para la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia social de todas las personas y de los grupos en que se integran sean reales, efectivas y democráticas; remover los obstáculos que imprimen o dificultan su plenitud y facilitar la participación de todas las personas y de los grupos en la vida política, económica, cultural y social del Estado.- En los reglamentos municipales deberán observarse, en el ámbito de su competencia, las leyes o decretos que*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 9

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.

apruebe el Congreso del Estado en materia municipal, así como las demás normas reglamentarias que expidan los poderes públicos del Estado para uniformar el régimen interno de la entidad.- 3.- Falta de transparencia en el proceso reglamentario.- 4.- Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la nación respecto a la facultad reglamentaria municipal.- El criterio de la Corte sobre la facultad reglamentaria de los municipios se ha orientado a restringir el ámbito municipal, porque: 1.- El Art. 115º, fracción II de la Constitución Federal faculta a los Ayuntamientos para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, siempre que se sujeten a las bases normativas que establezcan las Legislaturas de los Estados.- 2.- El principio de legalidad determina que un reglamento no se puede expedir de manera arbitraria, sino con arreglo a las bases y con las limitaciones que fijan las disposiciones constitucionales federales y locales y las leyes aplicables, porque el Ayuntamiento no es una entidad suprema o soberana.- En conclusión, en sentido estricto, si no existen bases en la Ley para el acceso a la información pública, un Ayuntamiento no puede emitir reglamentos en esa materia.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el particular ha resuelto: Instancia: PLENO.- Fuente: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.- Parte: III, Marzo de 1996.- Tesis: P.XLVI/96.- Página. 460.- 5.- El Presidente Municipal es Juez y Parte en la transparencia y acceso a la información pública municipal.- Según el artículo 26º del proyecto de reglamento, los 5 Consejeros del instituto serán propuestos por el presidente municipal y aprobados por mayoría, (esto estará a disposición y discrecionalidad del partido en gobierno).- Cabe mencionar que la propuesta emanada por parte de la Fracción del Partido Acción Nacional en la LVI Legislatura del Estado para el proyecto de ley de Transparencia y Acceso a la Información dice textualmente: . . . Los Consejeros deberán de ser aprobados por 4 quintas partes del Congreso del Estado. . . que esto representa 28 de los 35 Diputados del Congreso del Estado.- 6.- La información reservada es facultad discrecional del Instituto Municipal de Transparencia.- Según el Proyecto de Reglamento en el art. 10º, fracción XIII se propone que la información discrecional sea determinada por el instituto, el que a su vez es controlado por el Presidente Municipal y los Regidores del PAN".-----  
El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, propuso que el documento se apruebe en lo general y se hagan las observaciones que se consideren necesarias en lo particular, además que para la designación de los 5 integrantes honoríficos del Instituto primeramente se consense con los representantes de las fracciones aquí representadas para evitar que la mayoría partidaria lo apruebe sin mayores trámites.-----  
La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, dijo que no se está en contra de la transparencia ya que es lo que la ciudadanía necesita sino se abstendrán de aprobar porque hay muchos puntos que no están claros en la constitución.-----  
La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, dijo que le queda muy claro que quieren transparencia su inconformidad es porque el Presidente Municipal no puede ser juez y parte y es quien va a designar a los Consejeros.- El Alcalde aclaró que Él no los designará sino úniamente propondrá a las personas que fungirán como Consejeros y será el Cabildo quien decida.-----  
El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 13 votos a favor y 6 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora; Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor; Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora; y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente ACUERDO:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1; 126; 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE: -----

N. V. (vertical)

0

1

2

3

4

(vertical signatures and stamps)

Alcalde

Regidores

Consejeros

Síndico

*Miguel*

*Guillermo*

*José Antonio*

*Miguel*

*Roberto*

*Maria*

*Julio*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 9  
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.**

**Primero.-** El H. Cabildo de Torreón, Coahuila aprueba de manera definitiva el Reglamento de Transparencia del Municipio de Torreón.-----

**Segundo.-** El Reglamento de Transparencia del Municipio de Torreón deberá publicarse para su observancia y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y para su debida difusión en la Gaceta Municipal-----

**Tercero.-** El Reglamento aprobado iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila-----

**Quinto punto del orden del día.-** Propuesta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, y en su caso aprobación, para integrar tres Regidores del R. Ayuntamiento de Torreón a los Comités Técnicos de Fideicomisos de las Reservas La Joya y San Luis.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, informó que para cumplir con lo estipulado en los Contratos de Fideicomiso de las Reservas "La Joya" y "San Luis", en donde participan tres Vocales Regidores, es necesario que la actual administración municipal a través de la comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER proponga a los tres nuevos integrantes para lo cual se presentará el dictamen al respecto cediendo la palabra al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, que dice lo siguiente: "Acordando los integrantes de la comisión por unanimidad de los presentes se propone a los C.C. C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor; Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor; y Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, como Titulares y teniendo como Suplentes respectivos a los C.C. Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor; Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor; y Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décima Segunda Regidora, para que representen los intereses del R. Ayuntamiento de Torreón, ante ambos fideicomisos.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, 37, Fracciones II y IV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; y artículo 3, Fracción VII, del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se designan para integrar los Comités Técnicos de los Fideicomisos de las Reservas "La Joya" y "San Luis" a los C. C:-----  
Titulares.-----

C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-----

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

Suplentes.-----

Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor.-----

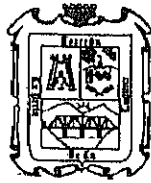
Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor.-----

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décima Segunda Regidora.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y a la Contraloría Municipal para su trámite y cumplimiento.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su designación, y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se designe a los C. C. Profr. Julio Rodríguez Sánchez, Ma. Isabel Saldaña Villarreal,



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 9

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.

Antonio Méndez Vigatá, Federico Sáenz Negrete, Velia Margarita Guerrero, Luis Carlos Reyes García, Ramiro Cantú Charles, Alberto González Domene, como representante del Municipio y Gabriela Nava Fematt, como representante del Estado para que integren el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décima Segunda Regidora, pidió razonar su voto en el sentido de la abstención por la razón de que considera que existe nepotismo en la selección de los integrantes de este Consejo, ya la había manifestado a Don Alberto González Domene, porque uno de los integrantes es su yerno y otra persona es primo del Alcalde, lo que no ve correcto, proponiendo a otra persona, agregó que se debe ser muy cuidadoso en que no se deben dar estas situaciones, y que en ningún momento duda de la capacidad del Sr. Sáenz Negrete.-----

La Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, manifestó que el Sr. Federico Sáenz Negrete reúne los requisitos indispensables para integrar este Consejo por lo que no debe ser ningún obstáculo el parentesco y por lo que respecta al parentesco de otra persona con el Alcalde no existe.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 16 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décima Segunda Regidora y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, artículo 96, tercer párrafo y 123 Fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se integra el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal por los C.C.-----

Profr. Julio Rodríguez Sánchez.-----

Ma. Isabel Saldaña Villarreal.-----

Antonio Méndez Vigatá.-----

Federico Sáenz Negrete.-----

Velia Margarita Guerrero.-----

Luis Carlos Reyes García.-----

Ramiro Cantú Charles.-----

Alberto González Domene, como representante del Municipio.-----

Gabriela Nava Fematt, como representante del Estado.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Municipal de Cultura y a la Contraloría Municipal para su conocimiento.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano en el Municipio de Torreón.-

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se designe al Ing. Ricardo Antonio Garrido Sánchez, Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano en el Municipio de Torreón, por su amplia experiencia en el ramo de la construcción, urbanización y obra civil é industrial.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se designa al Ing. Antonio Garrido Sánchez, Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano en el Municipio de Torreón.-----

**Segundo.**- Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el

11/11/03

1/1/03

1/1/03

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*



**Acta de Cabildo número 9**  
**Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.**

nombramiento y al Ing. Antonio Garrido Sánchez y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.- .....

**Octavo punto del orden del día.-** Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Presidente del Consejo de Vialidad del Municipio de Torreón.- .....

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se designe al Lic. Héctor Benigno Aguirre Sarabia, Presidente del Consejo de Vialidad del Municipio de Torreón.- .....

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** .....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:-** .....

**Primero.-** Se designa al Lic. Héctor Benigno Aguirre Sarabia, Presidente del Consejo de Vialidad del Municipio de Torreón.- .....

**Segundo.-** Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que elabore el nombramiento y a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.- .....

**Noveno punto del orden del día.-** Propuesta para la designación, y en su caso aprobación, del Representante del R. Ayuntamiento de Torreón que formará parte del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón.- .....

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal mencionó que en oficio girado por el Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón Ing. Juan Francisco Mancinas Casas solicita la designación de un representante del R. Ayuntamiento en el Consejo Directivo de la citada Institución proponiendo al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.- .....

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décima Segunda Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:-** .....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-** .....

**Primero.-** Se designa al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Representante del R. Ayuntamiento ante el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, quien participará con voz y voto en las reuniones del mismo.- .....

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo al Ing. Juan Francisco Mancinas Casas, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón y al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, para su observancia y cumplimiento.- .....

**Décimo punto del orden del día.-** Solicitud de la C. Miriam Tafich Canavati para que se autorice el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y Calle Argentina, de la colonia Aviación, con una superficie de 7,900.00 m2- .....

El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas presentó el dictamen emitido a la solicitud de la C. Miriam Tafich Canavati para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Corredor Urbano (CU 2) Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y calle Argentina, de la colonia Aviación, lotes del 1 al 12 y 18 al 29, manzana "D" de la Supermanzana XXI, con una superficie de 7,900.00 m2, donde pretenden construir una Estación de Servicio, Tienda de Conveniencia y Cancha de Fútbol Rápido.- .....

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, conminó a los integrantes

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 9

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.

del R. Ayuntamiento a no ver únicamente por el desarrollo urbano y el comercio, sino la seguridad de la ciudadanía en general que es la que finalmente será la afectada de darse esta aprobación, recalcando que se tiene una escuela técnica y un área totalmente habitacional de escasos recursos aledañas a las instalaciones de la gasolinera que se pretende además de los cables de alta tensión, que es lo que ha ocasionado incendios continuos, por otro lado lo que marca el Plan Director de Desarrollo Urbano es que es corredor 1 CU2 que es totalmente habitacional y lo que se pretende es el cambio a CU1.1, agregó que cuenta con firmas de personas que no están de acuerdo en la instalación de la gasolinera, manifestando además que no es tanto el número de empleos que se crean con éstos negocios y sin embargo se pretende disfrazar la venta de bebidas alcohólicas con dichas tiendas.-----

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor no se ha agotado en consenso de los vecinos y que no están en contra del desarrollo del Municipio, sino que se ha desarrollado de una manera muy discrecional las instalaciones de gasolineras señalando que la misma Constitución menciona que el desarrollo debe ser sostenido y sustentable en cuanto a que se cuide el entorno y la opinión de los ciudadanos, pide se llame a una comisión de vecinos y al representante de la empresa para una conciliación y llegar a un acuerdo de tal manera que sea el último punto para que se diera la aprobación del dictamen por parte de este Cabildo.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, la comisión considera que se complementaron técnica y documentalmente todos los requisitos el motivo por el cual se regresó a la comisión fue que los vecinos habían firmado con engaños más sin embargo se presenta un documento en el que se dice que va a haber una gasolinera por lo que le parece que no existe engaño y está totalmente superado el motivo por el cual se regresó a comisión.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 2 votos en contra de los C. C. Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor; y Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 de la Constitución Política del Estado; 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Corredor Urbano (CU 2) Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (CU 1.1) Habitacional Comercio y Servicios, al predio ubicado en el Blvd. Francisco Sarabia esquina con calle Uruguay y calle Argentina, de la colonia Aviación, lotes del 1 al 12 y 18 al 29, manzana "D" de la Supermanzana XXI, con una superficie de 7.900.00 m2, propiedad de la Sra. Miriam Tafich Canavati para la construcción de una Estación de Servicio, Tienda de Conveniencia y Cancha de Fútbol Rápido.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y a la C. Miriam Tafich Canavati, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Décimo primer punto del orden del día.**- Autorización al Lic. José Guillermo Anaya Llamas para firmar el Convenio Marco de Implementación del Plan Integral del Transporte Público que celebran el R. Ayuntamiento de Torreón Coah. y el Gobierno del Estado-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal ya que el reto de modernizar el transporte es prioridad para el Ayuntamiento se tiene desde hace tiempo analizando la problemática del transporte de darle continuidad a los avances que se han tenido en administraciones anteriores por ende se ha solicitado la coordinación con el gobierno del Estado quien está en disposición de entrar a la firma del presente convenio para que el

*Firma de Alejandro Froto García*  
*Firma de Juan Antonio Zapata Monreal*  
*Firma de Esperanza Rodríguez Lomas*  
*Firma de José Guillermo Anaya Llamas*

*Alcalde*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

*Regidor*

**Acta de Cabildo número 9  
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.**

Ayuntamiento logre la modernización que se traduce en beneficio de los usuarios en primer término la creación del fideicomiso en segundo la organización de las rutas actuales para que lleguen a todos los lugares tarjeta inteligente de pago y conteo de los pasajeros es una modernización integral para lo cual se ha brindado el apoyo del gobierno del Estado para llevar en una forma coordinada en la materia de la competencia de cada uno este convenio.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal, se **RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Ante la necesidad de contar con un servicio público de transporte eficiente, moderno y adecuado, es necesario la implementación de acciones directas y de fondo, tanto en la operatividad como en la logística de la prestación del servicio.- - - - -

**Segundo.**- El Estado y el Ayuntamiento firman el presente Convenio, el cual tiene por objeto realizar acciones que permitan un servicio de transporte seguro, eficiente y confiable, acorde a las necesidades del Municipio de Torreón.- - - - -

**Tercero.**- El objetivo de general del Plan Integral del Transporte Público es proporcionar un servicio de transporte de calidad y satisfacción para los usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos.- - - - -

**Cuarto.**- Se autoriza que se firme el Convenio Marco de Implementación del Plan Integral del Transporte Público que celebran el R. Ayuntamiento de Torreón Coah. y el Gobierno del Estado.- - - - -

**Octavo.**- Notifíquese con certificación de este acuerdo al Ejecutivo del Estado y a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y Transporte, para su observancia y cumplimiento.- - - - -

**Décimo segundo punto del Orden del Día.-** Asuntos Generales.- - - - -

1.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, solicitó no se cambie el sentido de la votación en las Actas de Cabildo, ya que en una acta del mes de febrero se asienta que fueron 4 votos en contra y en realidad fueron 3 abstenciones, por parte de la fracción priísta.- - - - -

2.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, manifestó su inconformidad porque el Departamento de Eventos les envía las invitaciones con media hora de anticipación, por lo que no pueden acompañar al Alcalde en sus giras, solicitando se les pida que se ponga una mayor atención.- - - - -

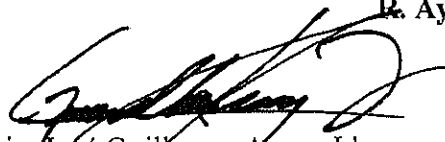
3.- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, solicitó que se de la viabilidad de la construcción de un transporte colectivo no contaminante acorde a las necesidades de desarrollo del Municipio alcalde hay dos personas que se han interesado en este proyecto en cuanto se tengan mayores elementos de viabilidad de este proyecto los invitará.- - - - -

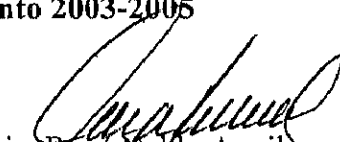
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.- - - - -




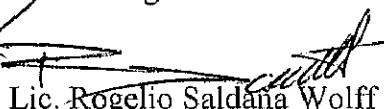
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 9  
Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2003.

R. Ayuntamiento 2003-2005

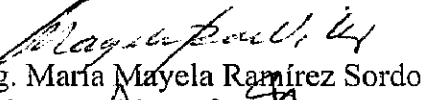
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldana Wolff  
Tercer Regidor

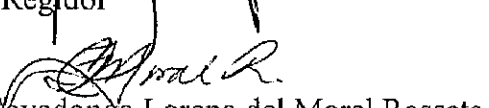
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

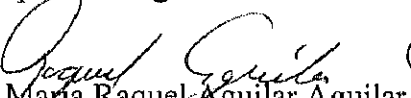
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

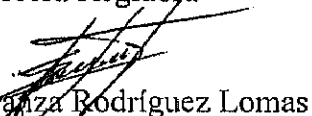
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

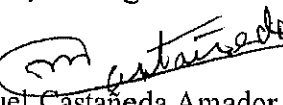
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

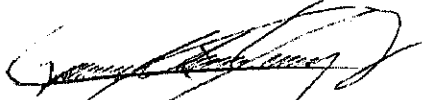
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico


  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento




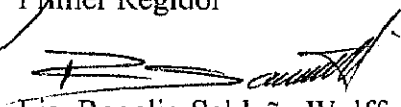
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

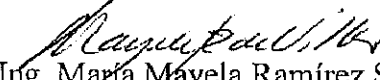
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

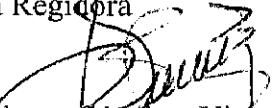
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

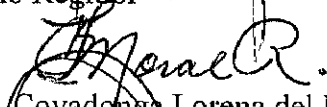
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

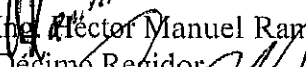
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

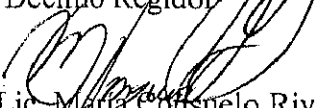
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

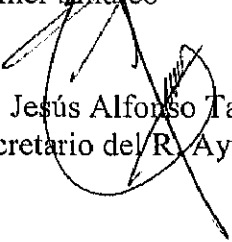
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lario Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día Miércoles 12 de 2003; para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003.
- V.- Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2003.
- VI.- Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del mes de Febrero del 2003.
- VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la autorización para otorgar la cantidad de \$200,000.00 anuales al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- VIII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la autorización de un 36% adicional a la pensión que actualmente tiene asignada la Sra. Patricia Almaraz Solano.
- IX.- Solicitud para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firmar el Convenio del Programa del Desarrollo Cultural Municipal.
- X.- Validación del acuerdo de Cabildo del 17 de abril de 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 1,000.00 m<sup>2</sup>, a favor de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila.
- XI.- Validación del acuerdo de Cabildo del 1º de Junio del 2000, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial de la colonia Vicente Guerrero con una superficie de 279.92 m<sup>2</sup>, a favor de la Sra. María Lilia Alderete Pinto.
- XII.- Validación del acuerdo de Cabildo del 22 de Marzo del 2001, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial de la colonia Carolinas con una superficie de 97.79 m<sup>2</sup>, a favor del C. Pedro Ramírez Domínguez.
- XIII.- Validación del acuerdo de Cabildo del 12 de Julio de 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa Jacarandas, con una superficie de 81.84 m<sup>2</sup>, a favor de la C. Rosa Isela de la Rosa Santibáñez.
- XIV.- Validación del acuerdo de Cabildo del 23 de septiembre de 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 2,500.00 m<sup>2</sup>, a favor de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila.
- XV.- Validación del acuerdo de Cabildo del 12 de Julio de 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título gratuito del predio municipal ubicado en Fraccionamiento El Fresno Merced, con una superficie de 8,387.25 m<sup>2</sup>, a favor la Capellanía de la Medalla Milagrosa.
- XVI.- Presentación, y en su caso aprobación, del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte.
- XVII.- Presentación y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Torreón.
- XVIII.- Solicitud para su integración y en su caso aprobación, de los integrantes del Comité Municipal de Planeación
- XIX.- Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo y

Promoción del Financiamiento del Transporte, del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Municipal de Planeación.

- XX.- Solicitud de Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, celebre Convenio con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Torreón Coahuila (CRECE)
- XXI.- Solicitud de Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, celebre Convenio con Fomento Económico de Coahuila (FOMEC).
- XXII.- Presentación, y en su caso aprobación, del Reglamento para la Formación de Comités Ciudadanos.
- XXIII.- Asuntos Generales

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**Torreón, Coah., 10 de marzo de 2003**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**






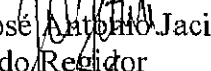
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Página número 3.


CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DEL AÑO 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

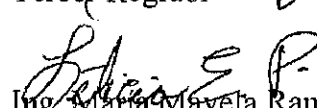
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

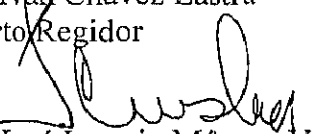
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

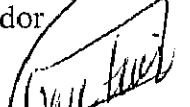
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

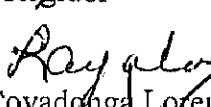
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

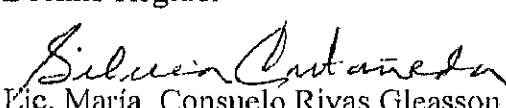
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

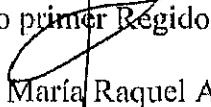
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

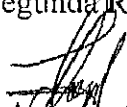
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

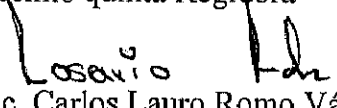
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

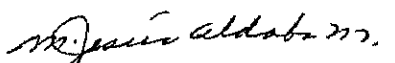
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico


  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

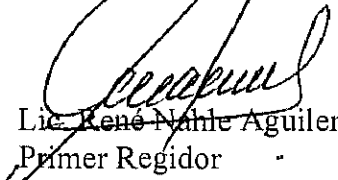


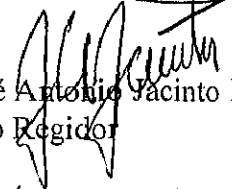


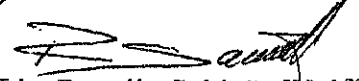
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

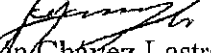
LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

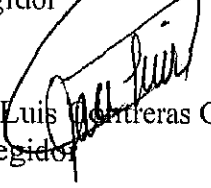
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

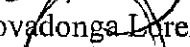
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

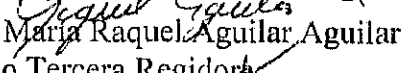
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

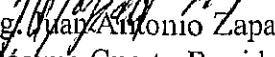
  
Profra. Covadonga Larena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Constelvo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

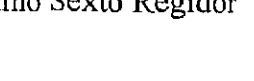
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 10**

**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 12 (doce) de marzo del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003.-----
- V.- Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2003.-----
- VI.- Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del mes de Febrero del 2003.-----
- VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la autorización para otorgar la cantidad de \$200,000.00 anuales al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.-----
- VIII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la autorización de un 36% adicional a la pensión que actualmente tiene asignada la Sra. Lidia Almaraz Solano.-----
- IX.- Solicitud para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firmar el Convenio del Programa del Desarrollo Cultural Municipal.-----
- X.- Validación del acuerdo de Cabildo del 17 de abril de 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 1,000.00 m2, a favor de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila.-----
- XI.- Validación del acuerdo de Cabildo del 1º de Junio del 2000, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial de la colonia Vicente Guerrero con una superficie de 279.92 m2, a favor de la Sra. María Lilia Alderete Pinto.-----

*Subscripción de los miembros del Cabildo y el Secretario Municipal.*

*Manuscrito*





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 10  
Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE:**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo los motivos para la modificación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó que existe la necesidad de hacer modificaciones al presupuesto de Ingresos una vez que se recibió la publicación en el Periódico Oficial del mismo, las cuales corresponden al rubro de Fondo de Infraestructura Social Municipal en virtud de que la anterior administración presupuestó la cantidad de 27,311,000 pesos asignando el Gobierno del Estado la cantidad de \$22,629,668, lo que da una cantidad en contra de -4,681,332 contra lo presupuestado; y al rubro del Fondo de Fortalecimiento Municipal se presupuestó la cantidad de 123,513,000 asignándosele la cantidad de 125,068,884 obteniéndose en este caso una diferencia a favor de 1,555,884; en consecuencia la cantidad presupuestada como Aportaciones es de \$150,824,000 y lo asignado es 147,698,552, teniendo una diferencia en contra de -3,125,448.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura al dictamen de la reunión efectuada el día 4 de marzo del año 2003 quedando de la siguiente manera "4.- Se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila presentado como propuesta del Tesorero Municipal para ejercerse a partir del mes de marzo del presente año.-----

Una vez discutida y analizada la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba la adecuación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003, para realizar las modificaciones publicadas en el Periódico Oficial que corresponden al Capítulo de aportaciones de la siguiente manera.-----

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2003  
AL PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2003  
CIFRAS A PESOS**

CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2003	PRESUPUESTO MODIFICADO PARA 2003	DIFERENCIA
IMPUESTOS	123,308,000	123,308,000	
DERECHOS	107,602,000	107,602,000	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,845,000	2,845,000	
PRODUCTOS	3,200,000	3,200,000	
PARTICIPACIONES	277,150,000	277,150,000	
APROVECHAMIENTOS	28,350,000	28,350,000	
<b>SUB-TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>542,455,000</b>	<b>542,455,000</b>	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	27,311,000	22,629,668	-4,681,332
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	123,513,000	125,068,884	1,555,884

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios municipales]*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

INGRESOS POR APORTACIONES	150,824,000	147,698,552	-3,125,448
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>693,279,000</b>	<b>690,153,552</b>	<b>-3,125,448</b>

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones de Tesorería y Contraloría Municipales el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Solicitud de autorización de la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo los motivos para la modificación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó que en consonancia con las modificaciones al presupuesto de Ingresos se deben realizar en la misma proporción en el Presupuesto de Egresos, las cuales corresponden al rubro de Fondo de Infraestructura Social Municipal en virtud de que la anterior administración presupuestó la cantidad de 27,311,000 pesos asignando el Gobierno del Estado la cantidad de \$22,629,668, lo que da una cantidad en contra de -4,681,332 contra lo presupuestado; y al rubro del Fondo de Fortalecimiento Municipal se presupuestó la cantidad de 123,517,000 asignándosele la cantidad de 125,068,884 obteniéndose en este caso una diferencia a favor de 1,551,884; en consecuencia la cantidad presupuestada como Aportaciones es de \$150,828,000 y lo asignado es 147,698,552, teniendo una diferencia en contra de -3,129,448. Manifestando además que en la suma del Fondo de Fortalecimiento y el Fondo de Infraestructura existe una diferencia de 4 mil pesos a favor por lo solicita al Cabildo que esta diferencia sea aplicada en el renglón de gastos financieros para que en lugar de que sean \$2,015,000 que estaban presupuestados se modifique la cantidad a \$2,019,000-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura al dictamen de la reunión efectuada el día 4 de marzo del año 2003 quedando de la siguiente manera "5.- Se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila presentado como propuesta del Tesorero Municipal para ejercerse a partir del mes de marzo del presente año.-----

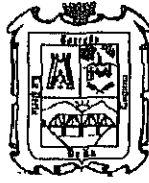
El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106 y 107, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba la adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2003, para realizar las modificaciones publicadas en el Periódico Oficial que corresponden al Capítulo de aportaciones de la siguiente manera.-----

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003**  
**AL PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2003**  
**CIFRAS A PESOS**

CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2003	PRESUPUESTO MODIFICADO PARA 2003	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	219,384,000	219,384,000	
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,946,000	18,946,000	
SERVICIOS GENERALES	154,826,000	154,826,000	
TRANSFERENCIAS	50,940,000	50,940,000	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000,000	4,000,000	
OBRA PUBLICA MUNICIPAL	92,340,000	92,340,000	



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 10

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

*Handwritten notes on the left margin:*  
1. N. y Cabildo  
2. N. y

<b>SUB-TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>540,436,000</b>	<b>540,436,000</b>	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	27,311,000	22,629,668	-4,681,332
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	123,517,000	125,068,884	1,551,884
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>150,828,000</b>	<b>147,698,552</b>	<b>-3,129,448</b>
GASTOS FINANCIEROS	2,015,000	2,019,000	4,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>693,279,000</b>	<b>690,153,552</b>	<b>-3,125,448</b>

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones de Tesorería y Contraloría Municipales el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-

Sexto punto del orden del día.- Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del mes de Febrero del 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Febrero del 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de febrero del 2003.-

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura al dictamen de la reunión efectuada el día 4 de marzo del año 2003 quedando de la siguiente manera "6.- Se acuerda mediante votación de 5 votos de miembros de esta Comisión a favor y una abstención del Sr. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, la cuenta pública municipal presentada por el Tesorero Municipal correspondiente al mes de Febrero del año 2003.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, en uso de la palabra pidió se tengan mayores consideraciones en el pago Impuesto Predial ya que en ocasiones es más alto el recargo y con esto se lesiona la economía de la ciudadanía.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dijo que ha estado solicitando información rubro por rubro para ver en qué se están utilizando los recursos de los ahorros que se han logrado en los egresos y si esto es como debe ser, sin que se la hayan proporcionado, razonando con esto su abstención porque no hay nada que sustente la transparencia.-

La Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, preguntó en dónde se han aplicado los apoyos deportivos que se mencionan en la presentación de los egresos, ya que ella ha solicitado y le han dicho que no hay presupuesto. El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, contestó no hay los recursos suficientes para dar todos los apoyos que solicitan, sin embargo se han apoyado a distintas agrupaciones.-

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, señaló que son excesivos los gastos que se han hecho en beneficio de los Directores Generales y en gastos de teléfonos celulares a los funcionarios y muy poco lo que se destina a las becas pidiendo se hagan los ajustes necesarios para apoyar más a la ciudadanía en este aspecto.-

El Alcalde respondió que en un comparativo ha bajado el costo de telefonía celular lo que menciona es el acumulado de dos meses, en cuanto a la aplicación de las becas será en el COPLADEM y se aumentará la inversión por la gran demanda que se tiene -

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, pidió se les proporcione información de los programas deportivos que se están siguiendo, a lo que el alcalde

*Handwritten notes on the left margin:*  
1. N. y  
2. N. y

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Top: Signature of José Guillermo Anaya Llamas  
Middle: Signature of Jorge Hamdan Hernández  
Bottom: Signatures of René Nahle Aguilera, Juan Antonio Navarro del Río, Esperanza Rodríguez Lomas, Raquel Aguilar Aguilar, María Consuelo Rivas Gleason, and Esperanza Rodríguez Lomas

*Handwritten signature at the bottom center.*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

contestó que se les hará llegar a través de la Comisión de Desarrollo Social.-----

Analizados los estados financieros, por mayoría de 16 votos a favor, y 3 votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-----

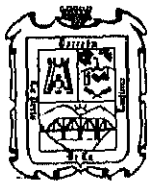
**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de febrero de 2003.-----

**Segundo.**- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

**Tercero.**- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**  
**DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DEL 2003**

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	FEBRERO	%		
IMPUESTOS	9,968,970.16	16.72	50,902,867.15	38.02
DERECHOS	9,491,351.83	15.92	17,516,969.02	13.08
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	42,601.00	0.07	59,212.00	0.04
PRODUCTOS	420,047.19	0.70	506,167.88	0.38
PARTICIPACIONES	24,798,598.00	41.59	46,765,371.10	34.93
APROVECHAMIENTOS	2,226,167.32	3.73	5,462,832.14	4.08
<b>INGRESOS</b>	<b>46,947,735.50</b>	<b>78.73</b>	<b>121,213,419.30</b>	<b>90.53</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,967.00	3.79	2,262,967.00	1.69
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	17.48	10,422,407.00	7.78
INGRESOS POR FONDOS	12,685,374.00	21.27	12,685,374.00	9.47
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>59,633,109.50</b>	<b>100.00</b>	<b>133,898,793.30</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	305,807.64		3,596,743.38	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	43,677,398.37		395,161.04	
	103,616,315.51		137,890,697.72	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	FEBRERO	%		
SERVICIOS PERSONALES	17,215,327.53	43.53	34,435,034.72	46.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,646.97	2.20	1,193,315.83	1.62
SERVICIOS GENERALES	11,372,674.70	28.76	23,696,283.93	32.15
TRANSFERENCIAS	2,600,252.96	6.58	4,916,214.82	6.67
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	108,324.18	0.27	358,067.18	0.49
INVERSION PUBLICA	452,144.64	1.14	452,144.64	0.61
COMISIONES Y SERVICIOS	(416,655.37)	(1.05)	-	0.00
<b>EGRESOS</b>	<b>32,201,715.60</b>	<b>81.43</b>	<b>65,051,061.11</b>	<b>88.27</b>



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 10

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,372,283.00	3.47	1,380,120.00	1.87
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,971,618.21	15.10	7,266,245.46	9.86
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	7,343,901.21	18.57	8,646,365.46	11.73
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>39,545,616.81</b>	<b>100.00</b>	<b>73,697,426.57</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	109,108.35		231,680.80	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>103,616,315.51</b>		<b>137,890,697.72</b>	

**Séptimo punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de la autorización para otorgar la cantidad de \$200,000.00 anuales al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió a los Regidores Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor y al Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor para que expusieran los dictámenes de Hacienda y Seguridad Pública respectivamente.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura al dictamen de la reunión efectuada el día 4 de marzo del año 2003 quedando de la siguiente manera "1.- Se acuerda por unanimidad como viable para ser enviada y acordada en próxima Sesión de Cabildo el dictamen de la Comisión respecto al acuerdo de autorización de la cantidad de \$200,000.00 anuales al Consejo de Seguridad Pública que deberán ejercerse previo la exhibición del recibo que corresponda con los requerimientos fiscales de rigor.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 18 votos a favor y la abstención del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero para que otorguen anualmente la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 mon. nal.), divididos en mensualidades, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.-----

**Segundo.-** El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para el efectuar el cobro deberá exhibir el recibo que corresponda con los requerimientos fiscales necesarios.-----

**Tercero.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Seguridad Pública, Tesorería y Contraloría y al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la autorización de un 36% adicional a la pensión que actualmente tiene asignada la Sra. Lidia Almaraz Solano.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Lic. René Nahle Aguilera, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura al dictamen de la reunión efectuada el día 4 de marzo del año 2003 quedando de la siguiente manera "2.- Se acuerda por unanimidad la autorización de un 36% adicional a la pensión que actualmente goza la Sra. Lidia Almaraz Solano".-----



**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas. Décimo Quinta Regidora, dijo que este mismo criterio que se utilizó para conceder este aumento se aplique en las demás solicitudes que lleguen al Ayuntamiento.-----

El Lic. Carlos Romo Vázquez, Segundo Síndico, agregó que no nada más el criterio sino la metodología que se utilizó para adoptar este criterio, el campo de estudio de campo que se hizo sobre este caso particular fue a base de un trabajo de investigación que resultó útil y pudiera seguir utilizándose en casos similares.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza a la Dirección de Pensiones del Municipio el aumento de un porcentaje del 36% a la pensión que actualmente recibe la Sra. Lidia Almaraz Solano, la cual ascenderá la cantidad de \$1,283.70 (un mil doscientos ochenta y tres pesos 70/100 M.N.).-----

**Segundo.-** Notifíquese a la Sra. Lidia Almaraz Solano, a la Dirección de Pensiones y a la Contraloría Municipal.-----

**Noveno punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firmar el Convenio del Programa del Desarrollo Cultural Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que para efectos de la creación de las condiciones para la participación social en el convenio mencionado nos adherimos con la firma a los siguientes compromisos:-----

El Municipio de Torreón, con autorización de este H. Cabildo, integrará un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, asunto que ya fue aprobado en la pasada sesión de cabildo, a fin de que por su intermedio se apoyen los procesos de desarrollo cultural contando con ello con un Programa Operativo Anual. La aportación municipal que consiste en \$135,000.00 brindara los recursos económicos para el financiamiento de los programas, proyectos y actividades formulados por el consejo ciudadano para el desarrollo cultural en el referido programa operativo anual.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

1º.- Considerando que el Programa Estatal de Cultura 1999-2005, contiene entre sus programas la descentralización de bienes y servicios culturales.-----

2º.- El objeto del convenio es fortalecer el desarrollo de los municipios del Estado, y entre sus estrategias se encuentra el coordinar las acciones de preservación, fomento y difusión cultural con las distintas dependencias federales, estatales y municipales.-----

3º.- El Municipio de Torreón en el convenio aportará la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), en la ejecución del citado Convenio. Esto sin menoscabo de los otros compromisos que constan en el convenio que se manda anexar como apéndice de la presente acta.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza que se firme el convenio de ejecución según el formato que fue circulado entre los Municipios, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Cultura, Tesorería, Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 17 de abril de 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 10

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

Villa California, con una superficie de 1,000.00 m2, a favor de la Secretaría de Educación Pública.

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Abril de 2002, aprobó la donación a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, del predio municipal ubicado en la manzana 149 del Fraccionamiento Villa California de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:  
Superficie de 1000 metros cuadrados.

Al Norte: En 27.71 metros colindando con Av. Francisco Sarabia

Al Sur: En 20.50 metros colindando con Av. Allende.

Al Oriente: En 39.45 metros colindando con fracción de la misma manzana.

Al Poniente: En 58.16 metros colindando con Escuela Antonio de Juambelz y Bracho.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 4934, folio 227, libro 26, Sección Primera, de fecha 12 de julio de 1993, en el Registro Público de la Propiedad, Estatal.

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 331 publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2002, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validéz ó invalidéz.

**SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Secretaria de Educación Pública del Estado. La donación se hace condicionada y ad corpus.

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que en el termino de un año contado a partir de la publicación del decreto que autoriza la enajenación en el periódico oficial, la Secretaría de Educación Pública del Estado destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para ampliar la Escuela Primaria Antonio de Juambelz y Bracho. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.

**Cuarto.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.

*[Múltiples firmas manuscritas y sellos oficiales a lo largo del margen derecho del documento.]*

*[Firma manuscrita en la parte inferior derecha.]*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Primer Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 1º de Junio del 2000, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial de la Colonia Vicente Guerrero con una superficie de 279.92 m2 , a favor de la Sra. María Lilia Alderete Pinto.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 10 de Diciembre de 2002, en el decreto Numero 333 se desincorpora del dominio publico el predio en cuestión, por consiguiente, para que el municipio pueda disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, este Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicita a este Ayuntamiento la desincorporación del patrimonio municipal el terreno en cuestión, con una superficie de 279.91 metros cuadrados, para lo cual pido al Secretario del Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a título oneroso a favor de la Sra. María Lilia Alderete Pinto. Así mismo solicito aprobación de este R. Ayuntamiento declare la validez o invalidez de este acuerdo, y por ultimo, autorizar a la C. María Lilia Alderete Pinto continúe en posesión material del inmueble.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10, fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

**I.-** Que el R. Ayuntamiento en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 1º de junio de 2000, aprobó la enajenación a título oneroso a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, del predio municipal ubicado en la colonia Vicente Guerrero de ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 279.91 metros cuadrados.-----

Al Norte: En 13.15 metros colindando con la Calle Primera del Barreal y con cruce de la Avenida Tercera.-----

Al Sur: En 9.20 metros colindando con Propiedad Municipal.-----

Al Oriente: En 25.35 metros colindando con Propiedad Privada.-----

Al Poniente: En 19.80 metros colindando con terreno propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.-----

**II.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 333 publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2002, autorizó al Ayuntamiento de Torreón,



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 10**

**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez. -----

**SE RESUELVE:-** -----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble referido en el considerando I se enajene a título oneroso a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, quien deberá de pagar el precio fijado en el avalúo definitivo a la firma de la escritura de propiedad. La enajenación se hace ad corpus.-----

**Tercero.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. --

**Cuarto.-** La C. María Lilia Alderete Pinto tiene la posesión material del inmueble. ---

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso, se autoriza que se formalicen en un la enajenación a título oneroso autorizada ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda causas por las cuales pueda revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Desarrollo Urbano, Contraloría y a la C. María Lilia Alderete Pinto.-----

**Décimo segundo punto del Orden del Día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 22 de marzo de 2001, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial de la colonia Carolinas con una superficie de 97.79 m2, a favor del C. Pedro Ramírez Domínguez.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 10 de Diciembre de 2002, en el decreto Numero 342 se desincorpora del dominio publico el predio en cuestión, por consiguiente, para que el municipio pueda disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, este Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, solicitó al R. Ayuntamiento que la superficie citada se venda al C. Pedro Ramírez Domínguez, y que el valor de este predio será determinado por la Tesorería Municipal, cuyo monto deberá pagarlo en la fecha que se otorguen las escrituras correspondientes. Así mismo solicitamos al Congreso del Estado la autorización para declarar la validez o invalidez de este acuerdo. Además solicito a este R. Ayuntamiento su autorización para la firma de la escritura pública que contenga el contrato de compra-venta una vez que el Congreso declare sobre la validez del presente

*Handwritten mark on the left margin.*

*Handwritten mark on the left margin.*

*Handwritten mark on the left margin.*

*Handwritten signature at the top right.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

acuerdo.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, **CONSIDERANDO**:-----

**I.** Que el R. Ayuntamiento en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 2001, aprobó la enajenación a título oneroso a favor del C. Pedro Ramírez Domínguez de un área vial de la colonia Carolinas de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 97.79 metros cuadrados.-----

Al Nor Oriente: En 14.93 mts. colindando con Calz. Xochitl.-----

Al Sur Poniente: En 14.93 mts. colindando con lote 67 de la Manzana "A".-----

Al Nor Poniente: En 6.55 mts. colindando con Calz. Moctezuma.-----

Al Sur Oriente: En 6.55 mts. colindando con terrenos propiedad de la C. María del Rosario Flores.-----

**II.** Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 342 publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2002, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se desincorpora del dominio privado del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.**- Se aprueba que el bien inmueble referido en el considerando I se enajene a título oneroso a favor del C. Pedro Ramírez Domínguez, quien deberá de pagar el precio fijado en el avalúo definitivo, que determine la Tesorería Municipal, en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad.-----

**Tercero.**- La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. --

**Cuarto.**- Queda suspendida la entrega material del bien inmueble enajenado hasta en tanto el Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el C. Pedro Ramírez Domínguez. --

**Quinto.**- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso, se autoriza que se formalicen en un la enajenación a título oneroso autorizada ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda causas por las cuales pueda revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.**- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.**- Se autoriza al Presidente, Primer Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Desarrollo Urbano, Contraloría y al C. Pedro Ramírez Domínguez.-----

**Décimo tercer punto del Orden del Día.**- Validación del acuerdo de Cabildo del 12 de Julio de 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un predio ubicado en,



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 10**

**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

el Fraccionamiento Villa Jacarandas, con una superficie de 81.84 m2, a favor de la C. Rosa Isela de la Rosa Santibáñez.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de Enero de 2003, en el decreto Numero 350 se desincorpora del dominio publico el predio en cuestión, por consiguiente, para que el municipio pueda disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, este Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, solicitó al R. Ayuntamiento la desincorporación del patrimonio municipal el bien inmueble en cuestión, además del cambio de uso de suelo de andador vial a habitacional. Esta donación es a título oneroso a favor de la C. Rosa Isela de la Rosa Santibáñez, monto que será determinada por la Tesorería Municipal de Torreón. La donación esta condicionada exclusivamente para la ampliación de su casa habitación. Solicito también su anuencia para que el Congreso declare la validez o invalidez de este acuerdo. Una vez validado por el Congreso solicito su autorización para que se formalice este acuerdo en un contrato de compra-venta ante Notario Público.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Julio de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso a favor de la C. Rosa Isela de la Rosa de Santibáñez de un área vial ubicada en Andador Guacharos del fraccionamiento Villa Jacarandas de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 81.84 metros cuadrados.-----

Al Norte: En línea quebrada en 3.41 metros colindando con andador Guacharos y 7.50 metros y 14 metros colindando con lote 30, manzana 9 del Fraccionamiento Villa Jacarandas.-----

Al Sur: En 17.41 metros colindando con andador Milanos.-----

Al Oriente: En 3.41 metros colindando con Andador Milanos.-----

Al Poniente: En 10.00 metros colindando con Andador Guacharos.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 350 publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de enero de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del patrimonio del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble referido en el considerando I se enajene a título

*Z...*

*g...*

*1*

*1*

*1*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

oneroso a favor de la C. Rosa Isela de la Rosa de Santibáñez, quien deberá de pagar el precio fijado en el avalúo definitivo que determine la Tesorería Municipal a la firma de la escritura de propiedad; la enajenación se hace condicionada y ad corpus-----

**Tercero.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. --

**Cuarto.-** Queda suspendida la entrega material del bien inmueble enajenado hasta en tanto el Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante la C. Rosa Isela de la Rosa de Santibáñez.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso, se autoriza que se formalicen en un la enajenación a título oneroso autorizada ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda las causas por las cuales pueda revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Primer Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Desarrollo Urbano, Contraloría y a la C. Rosa Isela de la Rosa de Santibáñez.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 23 de septiembre de 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título gratuito del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 2,500.00 m2, a favor de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 21 de Febrero de 2003, en el decreto Numero 349 se desincorpora del dominio publico el predio en cuestión, inmueble que sera destinado a la construcción de un Jardín de Niños, por consiguiente, para que el municipio pueda disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, este Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, solicitó a este R. Ayuntamiento su anuencia para desincorporar del dominio público municipal el predio en cuestión, cuyo destino es para la construcción de un Jardín de niños, por lo cual dicha enajenación será a título gratuito y condicionada únicamente para la construcción del mismo, por lo que, en caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que este R. Ayuntamiento tenga obligación alguna con el donatario. Así mismo solicitar al Congreso declare sobre la validez o invalidez del presente acuerdo, en tanto queda suspendida la entrega material del inmueble, en caso de invalidación este R. Ayuntamiento no tiene obligación alguna con el donatario. Una vez declarada la validez de este acuerdo solicito su autorización para que se formalice el presente acuerdo en un contrato de donación gratuita ante notario público.-----





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 10  
Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2002, aprobó la donación a favor de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-

- Superficie de 2,500.00 metros cuadrados.-
- Al Norte: En 50.00 metros colindando con terrenos de la misma manzana.-
- Al Sur: En 50.00 metros colindando con calle Santorini.-
- Al Oriente: En 50.00 metros colindando con Calle Elvia.-
- Al Poniente: En 50.00 metros colindando con terrenos de la misma manzana.-

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 1, folio 1, libro 40-D, Sección Primera, de fecha 16 de diciembre de 1999, en el Registro Público de la Propiedad, estatal.-

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 349 publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de febrero de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en el considerando que antecede.-

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila. La donación se hace condicionada y ad corpus.-

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que en el termino de un año contado a partir de la publicación del decreto que autoriza la enajenación en el periódico oficial, la Secretaría de Educación Pública del Estado destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la construcción de un Jardín de Niños. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.-

**Cuarto.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el H. Congreso del Estado autorice la desincorporación del inmueble del dominio público del Municipio y declare válida la donación gratuita conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.-

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la autorización de desincorporación y la declaración de validez de este

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Meyner", "Luis", "F", "H", "G", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z".

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Primer Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 12 de Julio de 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título gratuito del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento El Fresno, con una superficie de 8,387.25 m2, a favor de la Capellanía de la Medalla Milagrosa.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 21 de Febrero de 2003, en el decreto Numero 423 se desincorpora del dominio publico el predio en cuestión, para regularizar el edificio que ocupa la capellanía de la Medalla Milagrosa, por consiguiente, para que el municipio pueda disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, este Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, solicitó al R. Ayuntamiento la desincorporación del patrimonio publico municipal del predio en cuestión, de manera condicionada a la Diócesis de Torreón, quien tiene posesión material del bien inmueble. Así mismo solicito su anuencia para solicitar al Congreso la declaración de validez o invalidez de este acuerdo, lo que una vez validado, se autorice su formalización en un contrato de donación ante notario publico. En caso de declarar invalidez del presente acuerdo el R. Ayuntamiento no tiene obligación alguna con el donatario.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por mayoría de 18 votos a favor y la abstención del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Julio de 2002, aprobó la donación a favor de la Diócesis de Torreón, A. R., del predio municipal ubicado en la manzana comprendida entre las Calle José de Espronceda, Calzada Rubén Darío y Avenida Miguel de Unamuno de la Colonia El Fresno de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 8,387.25 metros cuadrados.-----

Al Norte: En línea curva de 85.10 metros y 69.79 metros colindando con Calle José de Espronceda.-----

Al Poniente: En 110.20 metros colindando con Calzada Ruben Darío.-----

Al Sur: En 129.99 metros colindando con Av. Miguel de Unamuno.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 10**

**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

partida número 3645, folio 70, libro 24, Sección Primera, de fecha 7 de enero de 1991, en el Registro Público de la Propiedad, Estatal.-----

**II.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 423 dado a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil dos, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Diócesis de Torreón, A. R. La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el H. Congreso del Estado autorice la desincorporación del inmueble del dominio público del Municipio y declare válida la donación gratuita conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Cuarto.-** La Diócesis de Torreón, A. R. tiene la posesión material del bien inmueble objeto de este acuerdo.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la autorización de desincorporación y la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Primer Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, A la Diócesis de Torreón, A. R. y al Pbro. Félix García Benavente para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Presentación, y en su caso aprobación, del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso que con fundamento en los artículos 40 y 42 del Reglamento de Transporte Municipal, para el Municipio de Torreón, Coah., se designe a los C. C. Dr. Pedro H. Rivas Figueroa, Sr. Ricardo Garay Moreno, Sr. Antonio Hernández Castro, Sr. José Angel Martínez Tovar, Sr. Antonio Santillán Ríos, Sr. José Luis Barragán Morales, Sr. Félix Caldera Serrano, Sr. Enrique Bonnetto Biajini Villa, Sr. José Luis Reveles Torres, Dr. Arturo Gallegos Salcido, Ing. Eduardo Gama Madero, Ing. Hugo René Noé Lazcano y el C. P. Francisco Javier Borrego Adame, para que integren el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

*capitulos*

*Mano de José Guillermo Anaya Llamas*  
*Mano de Pedro H. Rivas Figueroa*  
*Mano de Ricardo Garay Moreno*  
*Mano de Antonio Hernández Castro*  
*Mano de José Angel Martínez Tovar*  
*Mano de Antonio Santillán Ríos*  
*Mano de José Luis Barragán Morales*  
*Mano de Félix Caldera Serrano*  
*Mano de Enrique Bonnetto Biajini Villa*  
*Mano de José Luis Reveles Torres*  
*Mano de Dr. Arturo Gallegos Salcido*  
*Mano de Ing. Eduardo Gama Madero*  
*Mano de Ing. Hugo René Noé Lazcano*  
*Mano de C. P. Francisco Javier Borrego Adame*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, artículo 96, tercer párrafo; 40 y 42 del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Torreón, Coahuila; y 123 Fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**:

**Primero.**- Se integra el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte por los C.C.-  
Presidente, Dr. Pedro H. Rivas Figueroa.-  
Representante de concesionarios de taxis, Sr. Ricardo Garay Moreno.-  
Representante de concesionarios de taxis, Sr. Antonio Hernández Castro.-  
Representantes de concesionarios de autobús, Sr. José Angel Martínez Tovar.-  
Representante de concesionarios de autobús. Sr. Antonio Santillán Ríos.-  
Representante de concesionarios de Transporte de materiales para la construcción, Sr. José Luis Barragán Morales.-  
Representante de concesionarios de Transporte de materiales para la construcción, Sr. Félix Caldera Serrano.-  
Representante de concesionarios de la ruta centro, Sr. Enrique Bonnetto Biajini Villa.-  
Representante de concesionarios de la ruta centro, Sr. José Luis Reveles Torres.-  
Representantes de la iniciativa privada, Dr. Arturo Gallegos Salcido é Ing. Eduardo Gama Madero.-  
Representante de la sociedad civil, Ing. Hugo René Noé Lazcano y C.P. Francisco Javier Borrego Adame.-  
**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Transporte y a la Contraloría Municipal para su conocimiento .

**Décimo séptimo punto del orden del día.**- Presentación y en su caso aprobación, de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Torreón.-  
En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que en el artículo 84, se determina el nombre correcto de este Consejo como Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Municipal en su fracción III y propuso se designe a los C. C. Lic. Alfonso Tafoya Aguilar, Lic. Iván Chávez Lastra, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Sra. Margarita Lascurain Ochoa, Lic. Carlos Augusto Bracho González y Dr. Juan Angel Valle Lozano, para que integren el Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Municipal.-  
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, preguntó si alguna persona se proponía para agregarse a la integración del Consejo. La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, manifestó que se integraría ella en el Consejo, lo cual fue aceptado por los presentes.-

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, artículo 96, tercer párrafo y 123 Fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**:  
**Primero.**- Se integra Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Municipal por los C.C.-  
Lic. Alfonso Tafoya Aguilar, Coordinador.-  
Lic. Iván Chávez Lastra, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social .  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.-  
Sra. Margarita Lascurain Ochoa, Directora de Desarrollo Social.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 10

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

Lic. Carlos Augusto Bracho González, Director de Atención Ciudadana.-----

Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director del DIF Municipal.-----

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

**Segundo.-** Los Consejeros nombrados anteriormente llevarán a cabo la convocatoria pública para la selección de seis integrantes más que se integrarán al mismo previa autorización del R. Ayuntamiento.-----

**Tercero.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a los Regidores Presidentes de las Comisiones de Regidores de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Desarrollo Integral de la Familia, Atención Ciudadana y a la Contraloría para su trámite y cumplimiento .-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Solicitud para su integración y en su caso aprobación, de los integrantes del Comité Municipal de Planeación.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se designe a los C. C. C.P. Luis Gurza Jaidar, Ing. Gerardo Berlanga Gotes, Ing. Eduardo Jiménez Saracho, Sra. Margarita Lascurain de Murra y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, para que integren el Comité Municipal de Planeación.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, artículo 96, tercer párrafo y 123 Fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se integra el Comité Municipal de Planeación por los C.C.-----

C.P. Luis Gurza Jaidar.-----

Ing. Gerardo Berlanga Gotes.-----

Ing. Eduardo Jiménez Saracho.-----

Sra. Margarita Lascurain de Murra.-----

C.P. Luz Natalia Virgil Orona.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Planeación y Control de Programas y a la Contraloría Municipales para su conocimiento .-----

**Décimo noveno punto del orden del día.-** Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte, del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Municipal de Planeación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del Financiamiento del Transporte, del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Municipal de Planeación en los siguientes términos:-----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.-----

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.---

**Vigésimo punto del orden del día.-** Solicitud de Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, celebre Convenio con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Torreón, Coahuila (CRECE).-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el objeto del presente convenio es conjuntar esfuerzos y recursos de Nacional Financiera y el Municipio de Torreón a fin de coordinar acciones que contribuyan a atender las necesidades de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**

competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de Torreón, mediante la prestación de los servicios ofrecidos por el "CRECE COAHUILA" en nuestro Estado. - - - -  
Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor y la abstención de la Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** - - - - -

**Primero.-** Considerando la necesidad de consolidar la planta productiva existente, el Municipio de Torreón, Coahuila desea contribuir económicamente con los propósitos del Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Torreón- - - - -

**Segundo.-** El objeto del convenio es conjuntar los esfuerzos y recursos de ambas partes a fin de coordinar acciones que contribuyan a atender las necesidades de competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de "El Municipio" mediante la prestación de los servicios ofrecidos por el "CRECE Coahuila" en el Estado de Coahuila.- - - - -

**Tercero.-** El Municipio de Torreón en el convenio aportará la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en dos exhibiciones, los cuales deberán de ser aplicados de la siguiente manera:- - - - -

a) La cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar a micros, pequeñas y medianas empresas de "El Municipio" en el pago de servicios de Consultoría Empresarial que incluye el apoyo a Diagnósticos Integrales, Proyectos de Creación de Nuevas Empresas, Proyecto de Desarrollo de Mujeres Empresarias, Estudios de Factibilidad, Estudios de Mercado, Vinculación a Consultoría Externa, así como la Asesoría Financiera para hacer llegar el financiamiento a empresas que lo requieran.- - - - -

b) La cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo para Capacitación Empresarial, Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Capacitación Básica y Especializada.- - - - -

Esto sin menoscabo de los otros compromisos que constan en el convenio que se manda anexar como apéndice de la presente acta.- - - - -

**Cuarto.-** Se autoriza que se firme el convenio de colaboración según el formato que fue circulado entre los Municipios, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.- - - - -

**Quinto.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Planeación y Control de Programas, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.- - - - -

**Vigésimo primer punto del orden del día.-** Solicitud de Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, celebre Convenio con Fomento Económico de Coahuila (FOMECA).- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el objeto del Convenio es fortalecer las necesidades de planeación y fomento económico de la Región Lagunera de Coahuila, para promover comercialmente a la región como una opción de inversión extranjera directa.- - - - -

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** - - - - -

**Primero.-** Considerando las necesidades de planeación y fomento económico de la Región Lagunera de Coahuila, para promover comercialmente a la región como una opción de inversión extranjera directa.- - - - -

**Segundo.-** El objeto del convenio es la promoción del Municipio de Torreón, Coahuila,



Acta de Cabildo número 10  
Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, propuso que sea de participación ciudadana efectivamente y no únicamente de centro de operación de partidos políticos.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, manifestó su acuerdo que con 25 personas que asistan a las reuniones de integración como lo establece el reglamento como mínimo es suficiente, ya que anteriormente aún sin llevar a cabo una reunión se formaban los comités multifuncionales sin embargo hoy se le está dando transparencia y oportunidad a la gente de participar.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, recalcó que el número de asistentes que se propone es como mínimo y puede existir un quórum mayor, esto es para darle mayor flexibilidad y participación de la ciudadanía, ya que no importa tanto el número sino el fondo.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, propone que se someta a votación en este momento y posteriormente sea analizado y se agreguen las modificaciones.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 13 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora; y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1; 126; 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- El H. Cabildo de Torreón, Coahuila aprueba de manera definitiva el Reglamento de Los Comités Ciudadanos del Municipio de Torreón.-----

**Segundo.**- El Reglamento de Los Comités del Municipio de Torreón deberá publicarse para su observancia y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y para su debida difusión en la Gaceta Municipal.-----

**Tercero.**- El Reglamento aprobado iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-----

**Vigésimo tercer punto del orden del día.**- Asuntos Generales.-----

La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, informó que en el marco de los festejos del Día Internacional de la Mujer se han venido realizando diferentes eventos enfocados a conocer y aportar alternativas de solución a algunos de los problemas más recurrentes que afectan a las mujeres para impulsar iniciativas de solución a problemas tan graves como discriminación y violencia existe ya tanto en el Congreso de la Unión como en el Congreso del Estado una Comisión de Equidad de Género por lo que propone que en este Ayuntamiento se forme una comisión similar a la que existe en los Congresos dentro de la cual se puede impulsar algunas propuestas que al estar en nuestra competencia podemos ayudar de alguna manera a las situaciones más urgentes de las mujeres.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, está de acuerdo con la propuesta de la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, señalando que es una propuesta que sale de la quinta feria de la mujer de una de las mesas de trabajo y pide que haya un apoyo y una certeza para orientar a las mujeres no nada más en la violencia sino lo que es salud y educación y se les de el curso y poder crear esta Comisión, además otra propuesta es que haya un ministerio público donde se les de capacitación a todo el personal que atiende para que la mujer sea escuchada y por otro lado que haya un ministerio público las 24 horas del día para atender a las mujeres violentadas y garantizar que se les atiendan. Agregando que se harán llegar por escrito las propuestas.-----

La Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora apoya la propuesta ya





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

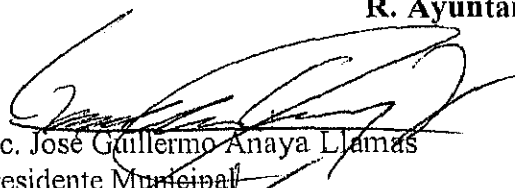
Acta de Cabildo número 10

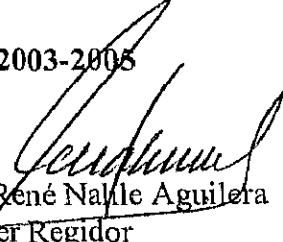
Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.

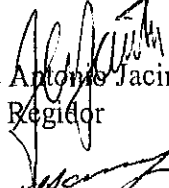
que hay una necesidad y urgencia de darle forma a esa Comisión.-----  
El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, brinda su total apoyo y secunda esta propuesta porque se está hablando de una necesidad sentida y que si no se atiende de inmediato se estará trabajando al rezago de esta necesidad.- -----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal se toma en cuenta la propuesta y hace la invitación para quien se quiera integrar para la conformación.- -----

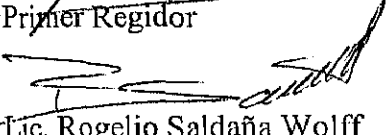
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.- -----

R. Ayuntamiento 2003-2005

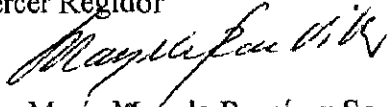
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

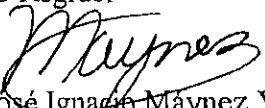
  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

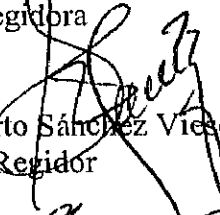
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

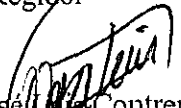
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

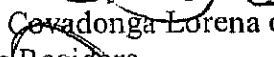
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

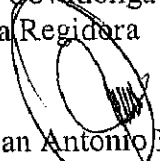
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

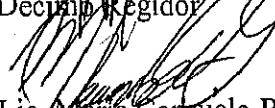
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

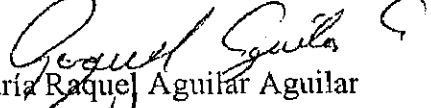
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

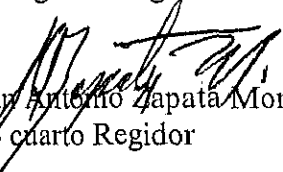
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Hector Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilaf Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

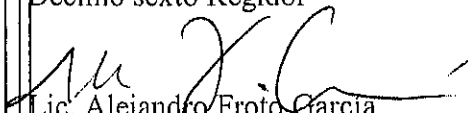
  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



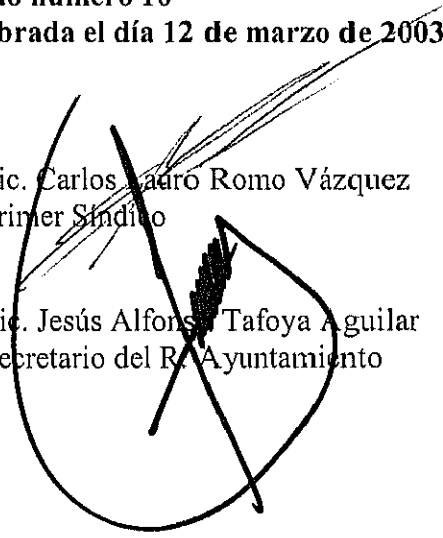
**Acta de Cabildo número 10**  
**Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2003.**



Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor



Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico



Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

## **CONVOCATORIA**

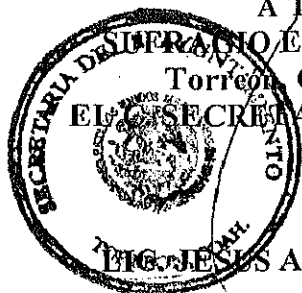
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEPTIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día Lunes 31 de Marzo de 2003; para tratar y resolver la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación, y en su caso aprobación, de la Distribución Equitativa de las Funciones de cada uno de los Síndicos de este R. Ayuntamiento.
- V.- Autorización del H. Cabildo para llevar a cabo un homenaje en vida al Padre David Hernández S.J., el cual consistirá en Develar un Busto del Mismo en la Alameda Zaragoza.
- VI.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la ratificación del acuerdo tomado en el Décimo Tercer punto del orden del día del acta de cabildo No. 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio del 2000.
- VII.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la Reforma al Artículo 7 Fracción VI y Artículo 11, así como la Adición del artículo 11 Bis al Reglamento de Ecología.
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de Fraccionamiento Zaragoza Sur Segunda Etapa.
- IX.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento Rincón San José.
- X.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa.
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- XII.- Propuesta, y en su caso aprobación, para incluir en el Convenio del Programa Primordiales del 36 una cláusula de apoyo por defunción a los beneficiarios de dicho programa.
- XIII.- Presentación, y en su caso aprobación, del Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti.
- XIV.- Solicitud de autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal celebre Acuerdo con la Secretaria de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado para la Mejora Regulatoria.
- XV.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**

**EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 27 de marzo de 2003  
**EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**FIG. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 31 DE MARZO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Mov. Diaz 27/03/03*

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

*Muñoz 27/03/03*

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*Silveira G. 27/03/03*

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*Esquivel 27/03*

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. Rogelio Saldana Wolff  
Tercer Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*27/03/03 Anón*

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

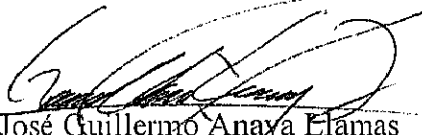
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

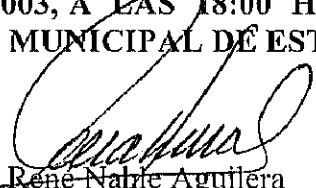
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

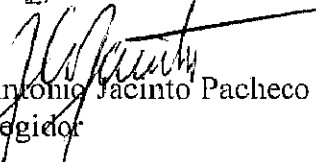



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Anaya Elamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Natividad Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

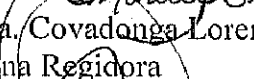
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

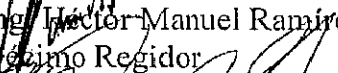
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

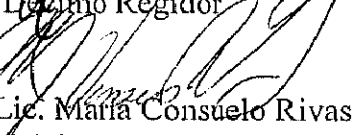
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

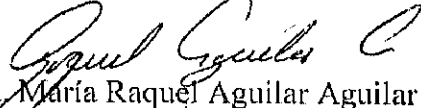
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

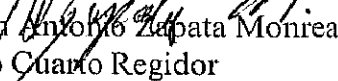
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

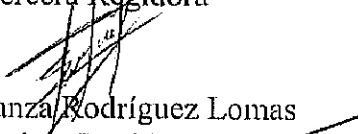
  
Ing. Víctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

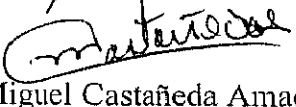
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

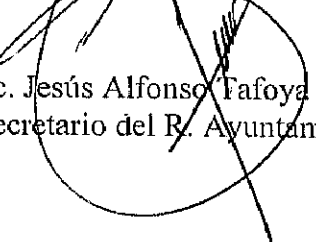
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Leiro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Laura Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación, y en su caso aprobación, de la Distribución Equitativa de las Funciones de cada uno de los Síndicos de este R. Ayuntamiento.-----
- V.- Autorización del H. Cabildo para llevar a cabo un homenaje en vida al Padre David Hernández S.J., el cual consistirá en develar un Busto del Mismo en la Alameda Zaragoza.-----
- VI.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la ratificación del acuerdo tomado en el Décimo Tercer punto del orden del día del acta de cabildo No. 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio del 2000.-----
- VII.- Propuesta y en su caso aprobación, de la Reforma al Artículo 7 Fracción VI y Artículo 11, así como la Adición del Artículo 11 Bis al Reglamento de Ecología.-----
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de Fraccionamiento Zaragoza Sur Segunda Etapa.-----
- IX.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento Rincón San José.-----
- X.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa.-----
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.-----
- XII.- Propuesta, y en su caso aprobación, para incluir en el Convenio del Programa Primordiales del 36 una cláusula de apoyo por defunción a los beneficiarios de dicho programa.-----

**Acta de Cabildo número 11**  
**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.**

- XIII.- Presentación, y en su caso aprobación, del Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti.-
- XIV.- Solicitud de autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal celebre Acuerdo con la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado para la Mejora Regulatoria.-
- XV.- Asuntos Generales.-

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:-**  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-**  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación, y en su caso aprobación, de la Distribución Equitativa de las Funciones de cada uno de los Síndicos de este R. Ayuntamiento.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a los C.C. Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, para que presenten al Ayuntamiento, la propuesta que al respecto ha sido analizada y condensada por los mismos.-  
En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al oficio dirigido al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, en los siguientes términos: "A efecto, de cumplir puntualmente con la distribución equitativa de las facultades, competencias y obligaciones de los síndicos, de este R. Ayuntamiento, tal y como lo estipula en el último párrafo del Artículo 106 y primer párrafo del artículo 106-A del Código Municipal para el Estado de Coahuila, me permito presentar la distribución equitativa de las funciones, que de este artículo ejerceremos cada uno de los síndicos, solicitándole que esta propuesta se someta a la consideración de este R. Ayuntamiento. Es conveniente mencionar, que esta propuesta ha sido analizada y condensada por el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico de este R. Ayuntamiento.-  
Una vez discutida y analizada la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:-**  
**Primero.-** Se aprueba la Distribución Equitativa de las Funciones de cada uno de los Síndicos del R. Ayuntamiento para quedar de la siguiente manera.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
 TORREON, COAH.  
 R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
 Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

*José Guillermo Anaya Llamas*

*Manuel Quintana*

*Manuel Quintana*

*Manuel Quintana*

*Manuel Quintana*

*Manuel Quintana*

ARTÍCULO 106	FACULTAD
I.- La procuración y defensa de los intereses municipales	PRIMER SÍNDICO
II.- La representación jurídica del ayuntamiento en las controversias y litigios en que este fuere parte, sin perjuicio de la facultad que se otorga a los Ayuntamientos de nombrar apoderados y representantes.	PRIMER SÍNDICO
III.- Vigilar que se aplique correctamente el Presupuesto de Egresos y asistir a las visitas de inspección que se hagan a la Tesorería del Municipio.	SÍNDICO DE VIGILANCIA
IV.- Vigilar que la Cuenta Pública Municipal, se integre en la forma y término previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado.	SÍNDICO DE VIGILANCIA
V.- Intervenir en la formulación del inventario de Bienes Muebles é Inmuebles del Municipio, los que deberán inscribirse en un libro especial con expresión y destino de los mismos, vigilando que dicho inventario esté siempre actualizado.	CONCURRENTE
VI.- Solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la Hacienda Pública Municipal, al Ejercicio del Presupuesto de Egresos, al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones.	SÍNDICO DE VIGILANCIA
VII.- Asistir a posremates y licitaciones públicas en los que tenga interés el Municipio.	CONCURRENTE
VIII.- Presentar al Ayuntamiento Iniciativas de Reglamentos, bandos de policía y Buen Gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general, en su caso, reformas y adiciones a los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de este Código.	PRIMER SÍNDICO
IX.- Solicitar autorización expresa, en cada caso que se trate, al Ayuntamiento para desistirse, transigir, comprometerse en arbitrios ó hacer cesión de bienes.	PRIMER SÍNDICO
X.- En los lugares que no hubiera representante del Ministerio Público, corresponde al Síndico fungir como Agente Investigador del Ministerio Público, con las mismas atribuciones y obligaciones de éste.	NO APLICABLE
XI.- Asistir puntualmente a las Sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.	CONCURRENTE
XII.- Desempeñe las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento.	CONCURRENTE
XIII.- Las demás que determinen las leyes y reglamentos aplicables.	CONCURRENTE
La firma que antecede a los cheques derivados del Presupuesto de Egresos.	PRIMER SÍNDICO

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones de Tesorería y Contraloría Municipales el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

Quinto punto del orden del día.- Autorización del H. Cabildo para llevar a cabo un homenaje en vida al Padre David Hernández S. J., el cual consistirá en Develar un Busto del Mismo en la Alameda Zaragoza.-----  
 El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que el Padre David

**Acta de Cabildo número 11**  
**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.**

Hernández García S.J. Nació en la Ciudad de Ayo del Chico Jalisco el 5 de Enero de 1924 Estudio Filosofía en Ysleta College en el Paso Texas. Estudió Teología en el Colegio de San Francisco de Borja en Barcelona España. Lic. en Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad de Salamanca España. Maestro de Filosofía en la UNAM. Director de Casa Iñigo de 1960 a 1966. Nombrado por el Municipio, Ciudadano Distinguido de Torreón en el año de 1995. Primer Rotario Honorario del Club Rotario Oriente en 1977. Dentro de sus principales obras se encuentra Casa Iñigo, Templo en el Ejido San Agustín, Templo en el Ejido Santa Fe, Casa para la Comunidad Jesuita en el Ejido la Paz, "Casa Pro" para retiros y ejercicios para Campesinos en el Ejido San Agustín, Remodelación de la Cripta de la parroquia San José, Casa para la Comunidad Jesuita y oficinas de la Parroquia de San Judas Tadeo, Dispensario "La Cuquita" en la Colonia Nueva California, Templo al Beato Miguel Agustín Pro, Templo Nuevo en el Ejido la Paz dedicado a la Virgen del Carmen. -- El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, dijo que es válido y plausible el reconocerle a una persona que siempre ha ido más allá de sus obligaciones y ha retribuido con creces las responsabilidades que han requerido de su persona por lo que manifiesta su aprobación para el Homenaje al Padre David Hernández García.-----

El Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor, dijo que por la salud del Padre pide que este reconocimiento se le haga lo más pronto posible, propuso además que a una calle de la ciudad se le imponga el nombre del Padre David Hernández. -----

La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, secundó la propuesta reconociendo las obras que ha realizado el Padre David Hernández en los Ejidos.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento rinda un Homenaje en Vida al Padre David Hernández García, S.J., por sus altos méritos y por su trayectoria en beneficio de la sociedad mediante la Develación de un Busto en un Corredor de la Alameda Zaragoza.---

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, a la Dirección de Obras Públicas, Oficialía Mayor y Contraloría, Municipales, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, y en su caso aprobación, de la ratificación del acuerdo tomado en el Décimo Tercer punto del orden del día del acta de cabildo No. 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio del 2000.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, para que presentara el dictamen que al respecto emitió la Comisión del D.I.F.-----

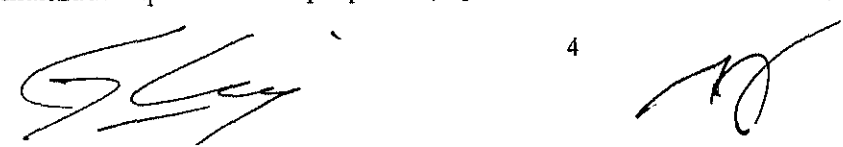
En uso de la palabra La Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: "Acordando los Integrantes de la Comisión por unanimidad de votos de los asistentes el siguiente Acuerdo: **Primero.-** Se ratifica en todos sus términos el Acuerdo tomado en el Décimo Tercer punto de la orden del día del Acta de Cabildo No. 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio de 2000 donde se resuelve destinar el dinero que se reciba por esta infracción, exclusivamente al proyecto "Niñas y Niños con Esperanza".-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo quinta Regidora, en uso de la palabra propuso se solicite a la Tesorería Municipal un informe de lo que se recaude por concepto de la multa por falta de cinturón de seguridad, y se envíe directamente al Programa "Niñas y Niños con Esperanza".-----

Analizada que fue la propuesta, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente

Ayuntamiento de Torreón  
31 de marzo de 2003  
Rogelio Saldaña Wolff  
Alejandro Froto García  
José Guillermo Anaya Llamas  
Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Esperanza Rodríguez Lomas

4







PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

**ACUERDO:**-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:**-

**Primero.-** Las multas que se apliquen por falta del uso del cinturón de seguridad se destinarán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-

**Segundo.-** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá destinar el dinero que reciba conforme al punto inmediato anterior, exclusivamente al Proyecto "Niñas y Niños con Esperanza".-

**Tercero.-** Que la Tesorería Municipal rinda un informe al Cabildo del importe que se recaude mensualmente por concepto de la multa por falta de cinturón de seguridad, y se envíe directamente al Programa "Niñas y Niños con Esperanza".-

**Cuarto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Tesorería y Contraloría Municipales, para su trámite y cumplimiento.-

**Séptimo punto del orden del día.-** Propuesta, y en su caso aprobación, de la Reforma al artículo 7 Fracción VI y Artículo 11, así como la Adición del Artículo 11 Bis al Reglamento de Ecología.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, en su carácter de Presidente de las Comisión de Gobernación para que diera lectura al dictamen emitido al respecto.-

En uso de la palabra el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación dió lectura al dictamen emitido, mismo que se mandan a agregar como apéndice de la presente acta y que fue aprobado por seis votos a favor de los Regidores José Ignacio Máynez Varela, C. Carlos Lauro Romo Vázquez, C. María Mayela Ramírez Sordo, C. Iván Chávez Lastra, C. Juan Antonio Zapata Montecal y C. María Raquel Aguilar Aguilar, señalándose que no se encontraba presente el C. Juan Antonio Navarro del Río.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, realizó 3 propuestas para que se agreguen a la adición del Artículo 11 bis: 1.- Se amplíe el número mínimo de 11 consejeros a un mínimo de 15 y un máximo de 25; 2.- Que por lo menos dos Consejero de los que integrarán el Consejo Ecológico sean nombrados por la Comisión de Regidores de Ecología; y 3.- Que los aspirantes a integrar el Consejo deberán contar con una experiencia probada de por lo menos 5 años en lo que se relaciona con ecología y con el medio ambiente.-

Puestas a consideraciones las propuestas de la Décimo Quinta Regidora, los presentes por unanimidad de votos acordados que sean turnadas a las Comisión de Ecología y Gobernación para que sean analizadas y en su caso sea modificada la Adición del Artículo 11 bis del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.-

Sometida la propuesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos

**ACORDÓ:**-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal; 96 párrafo tercero y 118 fracción II del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón y , artículo 7 Fracción VI y Artículo 11 del Reglamento de Ecología Municipal, se **RESUELVE:**-

**Primero.-** Se reforman los artículo 7 Fracción VI y Artículo 11 del Reglamento de

*M. J. Guerrero*  
*Equipo*  
*Regidor*  
*Esperanza*

*[Firmas manuscritas]*

**Acta de Cabildo número 11**  
**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.**

Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila para quedar de la siguiente manera:-----

Decía:-----

Artículo 7. Son facultades del Presidente Municipal:-----

... VI. Promover la creación y funcionamiento del Consejo Ecológico de Participación Ciudadana, A. C., como órgano de asesoría y opinión en la materia-----

Debe decir:-----

*Artículo 7. Son facultades del Presidente Municipal:-----*

*VI. Promover la creación y funcionamiento de un órgano ciudadano que se denominará Consejo Consultivo por el Desarrollo Sustentable de Torreón, mismo que tendrá la función de brindar asesoría técnica, y servir como órgano de consulta a la Dirección de Ecología en las materias de su competencia-----*

Decía:-----

Artículo 11. La Dirección de Ecología elaborará de acuerdo al desarrollo económico, población y habitacional, los programas de conservación y protección al ambiente, buscando que éstos se adecúen a las obras y servicios necesarios. Para lo anterior, promoverá la participación del Consejo Ecológico de Participación Ciudadana, A. C., quien será escuchado con respecto a la formulación de los programas y proyectos.-----

Debe decir:-----

Artículo 11. La Dirección de Ecología elaborará de acuerdo al desarrollo económico, poblacional y habitacional, posprogramas de conservación y protección al ambiente. Para lo anterior, promoverá la participación del Consejo Consultivo por el Desarrollo Sustentable de Torreón, quien será escuchado con respecto a la formulación de los programas y proyectos-----

**Segundo.-** Se adiciona el Artículo 11 Bis al Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila para quedar de la siguiente manera:-----

Artículo 11 Bis. El Consejo Consultivo por el Desarrollo Sustentable de Torreón, estará integrado por un mínimo de 12 consejeros y un máximo de 25 y se regirá por las reglas de operación que al efecto determine el propio Consejo, observando los siguientes principios:-----

a. En el Consejo deberán estar representados cuando menos 8 representantes provenientes de las principales instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad de Torreón, y cuando menos 2 representantes de los sectores productivos a través de las cámaras o colegios de profesionistas ubicados en la Ciudad de Torreón. Asimismo, el Alcalde nombrará cuando menos 2 consejeros ciudadanos.-----

b. Para efectos de lo establecido en el punto inmediato anterior, el Alcalde enviará una invitación a las instituciones educativas y a las cámaras o colegios a fin de que nombren el número de Consejeros que en la propia invitación se indique.-----

c. Para conservar el carácter técnico del Consejo, los consejeros designados por las instituciones educativas, cámaras ó colegios, y los designados por el Alcalde como consejeros ciudadanos, deberán tener una experiencia probada de cuando menos cinco años en la atención de asuntos relacionados con el medio ambiente. En la invitación que el Alcalde envíe conforme al presente artículo, podrá indicar la especialidad que deberán tener los consejeros a efecto de mantener un equilibrio y promover que el consejo sea multidisciplinario.-----

d. El Consejo estará presidido por el Director de Ecología del Municipio de Torreón y deberá reunirse en sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria en cualquier tiempo cuando sea necesario.-----

e. El Consejo podrá nombrar comisiones a fin de analizar, estudiar y en su caso proponer acciones en relación con un tema ambiental específico. Las comisiones estarán encabezadas por un Consejero y podrán estar integrados por el número de miembros que para cada caso



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

se considere conveniente, pudiendo los miembros ser o no consejeros, aunque en todo caso, los resultados de cada comisión se deberán presentar al Consejo por alguno de los consejeros que integren la comisión.

**Tercero.-** Publíquense las reformas y adición aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.

**Noveno.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Ecología y a la Contraloría Municipales, para su trámite y cumplimiento.

**Octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Fraccionamiento Zaragoza Sur Segunda Etapa.

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Fraccionamiento Zaragoza Sur Segunda Etapa".

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó si ya están solucionados los problemas que existen en los terrenos que se destinarán a la Secretaría de Educación Pública.

El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, respondió que ya se encuentra en proceso la resolución. Acordándose por los presentes se recomienda al COPRODER atienda la cesión que corresponde al Municipio para equipamiento urbano y se le dé seguimiento hasta su resolución.

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción III, numeral 1; inciso f, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 7,10,11,12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI; 18, fracciones VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII; 147 fracción I inciso C; 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza el fraccionamiento Habitacional "Zaragoza Sur 2ª Etapa", con un uso de suelo de Habitacional Densidad alta (H6), y con una superficie de 168,485.24 m2.

**Segundo.-** El propietario o representante legal del Fraccionamiento Habitacional Zaragoza Sur 2ª Etapa, que deberá de cumplir cabal y oportunamente con todos y cada uno de los requisitos que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece para poder urbanizar, publicitar y vender bienes inmuebles dentro del fraccionamiento.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al Propietario ó Representante Legal del Fraccionamiento, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

**Noveno punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto de Fraccionamiento Rincón San José.

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al

Acta de Cabildo número 11  
Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Fraccionamiento Rincón San José, donde el propietario es Constructora de Torreón, S. A. de C. V."-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción III, numeral 1; inciso f, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 7,10,11,12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI; 18, fracciones VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII; 147 fracción I inciso C; 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el fraccionamiento Habitacional "San José", con un uso de suelo de Habitacional Densidad alta (H6), y con una superficie de 41,548.242 m2.-----

**Segundo.-** El propietario o representante legal del Fraccionamiento Habitacional San José, deberá de cumplir cabal y oportunamente con todos y cada uno de los requisitos que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece para poder urbanizar, publicitar y vender bienes inmuebles dentro del fraccionamiento.-----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al Propietario ó Representante Legal del Fraccionamiento, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto de Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa donde el propietario es el Arquitecto Raymundo Becerra Martín".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción III, numeral 1; inciso f, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 7,10,11,12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI; 18, fracciones VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII; 147 fracción I inciso C; 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el fraccionamiento Habitacional "Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa", con usos de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) y Habitacional Densidad



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

Media Alta (H5), y con una superficie de 459,777.40 m2.-----

**Segundo.-** El Arquitecto Raymundo Becerra Martín propietario del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza Segunda Etapa, deberá de cumplir cabal y oportunamente con todos y cada uno de los requisitos que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece para poder urbanizar, publicitar y vender bienes inmuebles dentro del fraccionamiento.-----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al Arquitecto Raymundo Becerra Martín Propietario del Fraccionamiento, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.-----

En uso de la palabra el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo Urbano". Agregando que este es un instrumento operativo en el que se especifica de forma objetiva y concreta las áreas aptas al desarrollo urbano como son derechos de vía de poliductos, o de líneas de alta tensión, zonas de alto riesgo, áreas con alta capacidad agrícola y zonas con vocación para la preservación natural.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 117 fracción I del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba de manera definitiva el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.-----

**Segundo.-** Se mande publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en la Gaceta Municipal.-----

**Tercero.-** Notifíquese el Plan Municipal de Desarrollo Urbano a los Directores Generales del Municipio.-----

**Décimo segundo punto del Orden del Día.-** Propuesta, y en su caso aprobación, para incluir en el convenio del Programa Primordiales del 36 una cláusula de apoyo por defunción a los beneficiarios de dicho programa.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la Dirección de Desarrollo Social se recibió una solicitud por parte del Ing. Luis Alberto Jasso, Director del Programa Primordiales del 36 para que sea incluida una cláusula en el convenio que deje asentado el compromiso de entrega de apoyo por defunción a los beneficiarios por la cantidad de \$3,000.00, que se aportará 50% por parte del Municipio y 50% por parte del Estado.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, pidió se les haga llegar la lista de las personas que son beneficiarias del Programa Primordiales del 36. El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, propuso que sea a través de la Comisión de Desarrollo Social

*[Handwritten signatures and names on the left margin, including 'Mayer', 'Anaya', 'Llamas', 'Cuerda', 'Martinez', 'Rodriguez', 'Wolf', 'Berumen', 'Gutierrez', 'Pesquera', 'Mijares', 'Urrutia', 'Gomez', 'Valle', 'Lozano', 'Aguilar', 'Ramos', 'Giacoman', 'Mah', 'Hernandez', 'Zavaleta', 'Fernando', 'Gutierrez', 'Perez', 'Carrillo', 'Romero', 'Luis', 'Manuel', 'Acuña', 'Cepeda', 'Prof', 'Enrique', 'Sandoval', 'Dr. Carlos', 'Tovalín', 'López', 'Sr. Vidal', 'Bañuelos', 'Estrada', 'Lic. Juan', 'Carmen', 'Rentaría', 'de León', 'Lic. David', 'Omar', 'Sifuentes', 'Bocado', 'Dr. Arturo', 'Gallegos', 'Salcido', 'Lic. Fernando', 'Madero', 'Ruíz', 'Lic. Carlos', 'Rangel', 'Romo', 'Lic. Hugo', 'Alberto', 'Hernández', 'Ing. Jesús', 'Sánchez', 'Vitela', 'para que integren el', 'Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti', 'Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente', 'ACUERDO:', 'Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal del', 'Estado de Coahuila, se RESUELVE:', 'Primero.- Se integra el Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti por los', 'C.C.', 'Presidente: Lic. José Guillermo Anaya Llamas.', 'Coordinador General: Lic. Luis Cuerda Martínez.', 'Secretario Técnico: Lic. Juan Manuel Alanís Rodríguez.', 'Vocales.', 'Lic. Rogelio Saldaña Wolf, Tercer Regidor: Presidente de la Comisión de Seguridad', 'Publica.', 'Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor: Presidente de la Comisión de', 'Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.', 'C.P. Francisco Javier Gutiérrez Pesquera Director de Seguridad Publica Municipal.', 'Lic. Raúl Mario Mijares Jiménez: Delegado Laguna P.G.J.E.', 'Sr. Francisco de Urrutia y Gómez: Presidente del Consejo de Seguridad Publica.', 'Dr. Juan Angel Valle Lozano: Director del DIF Torreón.', 'Lic. Gabriela Aguilar Ramos Directora de Facultad de Ciencias Políticas U.A.de C.', 'Dra. Sultane Giacoman Mah: Directora de Salud Municipal.', 'Lic. Fidel Hernández Zavaleta: Jefe del Departamento de Atención al Joven.', 'Lic. Fernando Gutiérrez Pérez: Director de Comunicación Social.'*

**Acta de Cabildo número 11**  
**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.**

que se solicite el listado a la Dirección de Desarrollo Social, acordándose por unanimidad de los presentes.

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:

**Primero.**- Que en el Convenio del Programa de Primordiales del 36 se incluya una cláusula que establezca la entrega a los beneficiarios de la cantidad de \$3,000.00 como apoyo por defunción.

**Segundo.**- El Municipio aportará el 50% de la cantidad que se entregará por apoyo de defunción y el Estado aportará el otro 50%.

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Subsecretario de Gestión Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, y a las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Tesorería y Contraloría.

**Décimo tercer punto del Orden del Día.**- Presentación, y en su caso aprobación, del Comité Municipal del Combate al Vandalismo por Graffiti.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Lic. Luis Cuerda Martínez, Lic. Juan Manuel Alanís Rodríguez Lic. Rogelio Saldaña Wolf, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, C.P. Javier Gutiérrez Pesquera, Lic. Raúl Mario Mijares Jiménez, Sr. Francisco de Urrutia y Gómez, Dr. Juan Angel Valle Lozano, Lic. Gabriela Aguilar Ramos, Dra. Sultane Giacoman Mah, Lic, Fidel Hernández Zavaleta, Lic. Fernando Gutiérrez Pérez, Lic. Ángel Carrillo Romero, Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Prof, Enrique Sandoval, Dr. Carlos Tovalín López, Sr. Vidal Bañuelos Estrada, Lic. Juan Carmen Rentaría de León, Lic. David Omar Sifuentes Bocado, Dr. Arturo Gallegos Salcido, Lic. Fernando Madero Ruíz, Lic. Carlos Rangel Romo, Lic. Hugo Alberto Hernández, Ing. Jesús Sánchez Vitela para que integren el Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti.

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:

**Primero.**- Se integra el Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti por los C.C.

Presidente: Lic. José Guillermo Anaya Llamas.

Coordinador General: Lic. Luis Cuerda Martínez.

Secretario Técnico: Lic. Juan Manuel Alanís Rodríguez.

Vocales.

Lic. Rogelio Saldaña Wolf, Tercer Regidor: Presidente de la Comisión de Seguridad Publica.

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor: Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.

C.P. Francisco Javier Gutiérrez Pesquera Director de Seguridad Publica Municipal.

Lic. Raúl Mario Mijares Jiménez: Delegado Laguna P.G.J.E.

Sr. Francisco de Urrutia y Gómez: Presidente del Consejo de Seguridad Publica.

Dr. Juan Angel Valle Lozano: Director del DIF Torreón.

Lic. Gabriela Aguilar Ramos Directora de Facultad de Ciencias Políticas U.A.de C.

Dra. Sultane Giacoman Mah: Directora de Salud Municipal.

Lic. Fidel Hernández Zavaleta: Jefe del Departamento de Atención al Joven.

Lic. Fernando Gutiérrez Pérez: Director de Comunicación Social.

*[Handwritten signatures and names on the right margin, including 'Mayer', 'Anaya', 'Llamas', 'Cuerda', 'Martinez', 'Rodriguez', 'Wolf', 'Berumen', 'Gutierrez', 'Pesquera', 'Mijares', 'Urrutia', 'Gomez', 'Valle', 'Lozano', 'Aguilar', 'Ramos', 'Giacoman', 'Mah', 'Hernandez', 'Zavaleta', 'Fernando', 'Gutierrez', 'Perez', 'Carrillo', 'Romero', 'Luis', 'Manuel', 'Acuña', 'Cepeda', 'Prof', 'Enrique', 'Sandoval', 'Dr. Carlos', 'Tovalín', 'López', 'Sr. Vidal', 'Bañuelos', 'Estrada', 'Lic. Juan', 'Carmen', 'Rentaría', 'de León', 'Lic. David', 'Omar', 'Sifuentes', 'Bocado', 'Dr. Arturo', 'Gallegos', 'Salcido', 'Lic. Fernando', 'Madero', 'Ruíz', 'Lic. Carlos', 'Rangel', 'Romo', 'Lic. Hugo', 'Alberto', 'Hernández', 'Ing. Jesús', 'Sánchez', 'Vitela', 'para que integren el', 'Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti', 'Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente', 'ACUERDO:', 'Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal del', 'Estado de Coahuila, se RESUELVE:', 'Primero.- Se integra el Comité Municipal de Combate al Vandalismo por Graffiti por los', 'C.C.', 'Presidente: Lic. José Guillermo Anaya Llamas.', 'Coordinador General: Lic. Luis Cuerda Martínez.', 'Secretario Técnico: Lic. Juan Manuel Alanís Rodríguez.', 'Vocales.', 'Lic. Rogelio Saldaña Wolf, Tercer Regidor: Presidente de la Comisión de Seguridad', 'Publica.', 'Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor: Presidente de la Comisión de', 'Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.', 'C.P. Francisco Javier Gutiérrez Pesquera Director de Seguridad Publica Municipal.', 'Lic. Raúl Mario Mijares Jiménez: Delegado Laguna P.G.J.E.', 'Sr. Francisco de Urrutia y Gómez: Presidente del Consejo de Seguridad Publica.', 'Dr. Juan Angel Valle Lozano: Director del DIF Torreón.', 'Lic. Gabriela Aguilar Ramos Directora de Facultad de Ciencias Políticas U.A.de C.', 'Dra. Sultane Giacoman Mah: Directora de Salud Municipal.', 'Lic. Fidel Hernández Zavaleta: Jefe del Departamento de Atención al Joven.', 'Lic. Fernando Gutiérrez Pérez: Director de Comunicación Social.'*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

- Lic. Ángel Carrillo Romero Coordinador de Noticieros Multimedia.-
  - Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda: Director de Inspección y Verificación.-
  - Profesor Enrique Sandoval: Consejero de la Cámara Nacional de Comercio.-
  - Dr. Carlos Tovalín López: Consejero de la Cámara Nacional de Comercio.-
  - St. Vidal Bañuelos Estrada: Consejero de la Cámara Nacional de Comercio.-
  - Lic. Juan Carmen Rentería de León: Secretaría de Educación Publica Coahuila.-
  - Lic. David Omar Sifuentes Bocardo: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-
  - Dr. Arturo Gallegos Salcido: COPARMEX.-
  - Lic. Fernando Madero Ruíz: CANACINTRA.-
  - Lic. Carlos Rangel Romo: Asociación Nacional de Abogados de Empresa.-
  - Lic. Hugo Alberto Hernández: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-
  - Ing. Jesús Sánchez Vitela: Jefe de Construcción y Mantenimiento Urbano.-
- Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Seguridad Pública y Contraloría, para su trámite y cumplimiento.-

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Solicitud de autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal celebre Acuerdo con la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado para la Mejora Regulatoria.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que el objeto del presente convenio es establecer las bases de coordinación para que el Gobierno y el Ayuntamiento, lleven a cabo acciones conjuntas en materia de Mejora Regulatoria, promover el crecimiento económico en la entidad, la competitividad empresarial, el bienestar de los consumidores. En donde el Ayuntamiento promoverá la participación de las diferentes áreas municipales competentes, así como la participación de los representantes de los organismos sociales, instituciones académicas y colegios de profesionista, y el Gobierno asume el compromiso de suscribir el acuerdo con el propósito de establecer las bases para llevar a cabo la simplificación de requisitos y plazos de tramites relacionados con el establecimiento, operación y ampliación de industrias, comercios, empresas de servicios y el desarrollo de vivienda económica social; implementar y desarrollar proyectos específicos de reingeniería de procesos, ventanillas universales y consultarías especializadas, promover la reducción de costos indirectos locales en la producción de vivienda económica social y demás acciones necesarias.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**

**Primero.-** El objeto del convenio es establecer las bases de coordinación para que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, lleven a cabo acciones conjuntas en materia de mejora regulatoria.-

**Segundo.-** El Municipio de Torreón promoverá la participación directa y continua de las diferentes áreas municipales competentes, así como la participación de los representantes de los organismos sociales, instituciones académicas y colegios de profesionistas.-

**Tercero.-** Se autoriza que se firme Acuerdo de Coordinación para la Mejora Regulatoria según el formato que fue circulado entre los Múncipes, por el Presidente, el Secretario del R. Ayuntamiento y el Director General de Informática y Sistemas.-

**Cuarto.-** Notifíquese este acuerdo al Gobierno del Estado, y a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría é Informática y Sistemas, para su observancia y cumplimiento.-

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Acta de Cabildo número 11  
Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

Décimo quinto punto del orden del día.- Asuntos Generales.-

1.- Informe de Seguimiento a la Implementación del Taxímetro.-

La Ing. María Mayela Ramírez Sordo Quinta Regidora, presentó un informe de seguimiento a la implementación del Taxímetro, en los siguientes términos: "En Sesión de Cabildo de fecha 13 de febrero del año en curso se acordó la obligatoriedad del uso del taxímetro en la prestación del servicio de transporte público en su modalidad de taxi para lo cual se han realizado las siguientes acciones:-

Se hizo la invitación pública a las personas interesadas en vender taxímetros a los concesionarios de esta ciudad mediante la publicación en los principales diarios de la localidad el 23 de febrero, para que presentaran sus propuestas para ser evaluadas por el Comité Técnico del Transporte. El Comité Técnico recibió cinco propuestas, las cuales fueron evaluadas tanto curricular como técnicamente, considerando en la evaluación curricular si cuenta con acta constitutiva y RFC, su currículo, si es fabricante o distribuidor, si el producto cumple con la Norma Oficial Mexicana, así como la presentación del producto, el número de serie y la garantía que ofrecen; referente a la evaluación técnica se consideró si el aparato cuenta con respaldo de memoria, chip de actualización, indicador de sonidos, candado de seguridad y la calidad de los conectores y la tarjeta electrónica. Una vez concluido el análisis de las cinco propuestas el Comité Técnico del Transporte acordó autorizar las propuestas presentadas por las empresas ULTIMAX y NEOTAX, ya que fueron las que acumularon mayor puntuación, además de que son las únicas dos que son fabricantes por lo cual ofrecen una mayor garantía de permanencia y servicio. Estas dos empresas son de la ciudad de México, pero están en posibilidades de establecer un local de venta y servicio en esta ciudad. Los dos aparatos autorizados para ser utilizados por los concesionarios fueron las opciones con mayores ventajas tanto para el usuario como para el concesionario ya que tienen un buen sistema de seguridad que evita alteraciones en el cobro y se manejan con código de acceso, lo que va a evitar el robo de los aparatos en las unidades".

A partir de esta autorización, lo siguiente es firmar con las dos empresas un convenio de colaboración, en el cual se establezcan las bases y compromisos de las mismas, por lo cual esta Comisión solicita se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal a firmar dichos convenios.-

Puesta a consideración la propuesta del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal del Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar Convenios de Colaboración y Autorización para la instalación de taxímetros con las Empresas ULTIMAX y NEOTAX, para la instalación de Taxímetros en el servicio de transporte público en su modalidad de taxis.-

**Segundo.**- Un ejemplar de cada Convenio con su documentación de soporte deberá de agregarse como apéndice de esta acta.-

**Tercero.**- Notifíquese este acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Jurídica, Contraloría, Transporte y Presidenta de la Comisión de Regidores del Transporte para su observancia y cumplimiento.-

2.- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió autorización para la implementación de un programa de pagos del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos, para Trabajadores del R. Ayuntamiento.-

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 11

Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95; 102, fracción II numeral 3, del Código Municipal; se **RESUELVE**:

**Primero.**- Se autoriza a la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor a efectuar descuentos por nómina a los trabajadores que deseen pagar el Impuesto Sobre Tenencia por el uso de vehículos en parcialidades.

**Segundo.**- Se autoriza a la Tesorería Municipal solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado un adelanto en participaciones a fin de cubrir el impuesto sobre Tenencia causado por los trabajadores que lo hayan solicitado

**Tercero.**- Que la Tesorería Municipal descontará a los trabajadores el anticipo de sueldo que les otorga en pagos quincenales iguales, sin que causen intereses, el plazo máximo para el pago del anticipo de sueldo, será el 31 de diciembre de 2003.

**Cuarto.**- Notifíquese a la Tesorería, Contraloría y a Oficialía Mayor, Municipales el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

**3.- Reclamo Popular de la Comunidad Cultural Lagunera.**

En uso de la palabra la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, presentó al seno del Cabildo un documento para su análisis y efectos conducentes al reclamo popular de la Comunidad Cultural Lagunera, en el cual solicitan la remoción del cargo del Director de Cultura Municipal, Alberto González Domene, entregando un expediente el cual contiene las observaciones fundamentales, el cual solicitó se mande agregar como apéndice de esta acta.

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, propusieron que se turne a la Comisión de Educación, Arte y Cultura para que se implementen mesas de trabajo y se investigue lo que realmente está sucediendo y para esto se platique con una Comisión integrada por las personas afectadas, pidiendo la Regidora Esperanza Rodríguez Lomas se invite a los Regidores que se quieran integrar para llevar a cabo las pláticas.

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, propuso además se cuente con un Plan de Desarrollo Cultural

**4.- Incorporar a Torreón a la Red de Municipios Saludables.**

El Dr. Roberto Sánchez Viesca López, Séptimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud, presentó al R. Ayuntamiento un oficio enviado por el Consejo Municipal de Salud en el cual solicitan como punto a tratar la incorporación del Municipio de Torreón a la Red de Municipios Saludables para obtener posteriormente la certificación.

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, propuso que se solicite presupuesto a la Federación ya que el Municipio es muy grande y se debe mejorar la calidad de vida.

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, 95; 102, del Código Municipal; se **RESUELVE**:

**Primero.**- Se autoriza que se incorpore el Municipio de Torreón a la Red de Municipios Saludables, con el propósito de obtener posteriormente la certificación.

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Salud y a Contraloría Municipales.

*garcía - 11/3/03*

*11/3/03*


*11/3/03*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Mayra', 'F', and 'C'.*

**Acta de Cabildo número 11**  
**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003.**

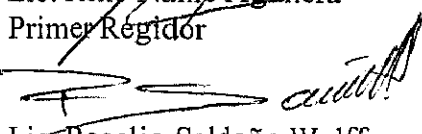
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

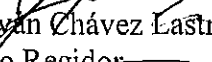
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

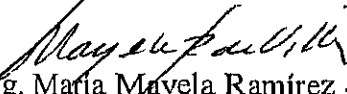
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

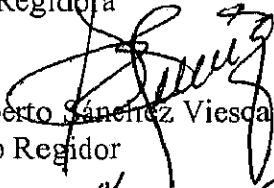
  
Lic. José Antonio Pacheco  
Segundo Regidor

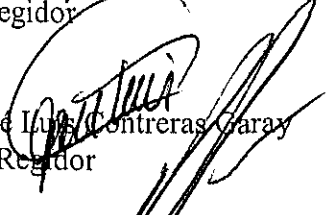
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

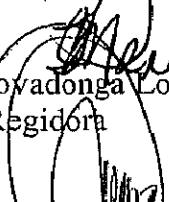
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

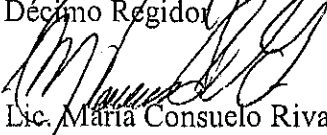
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

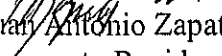
  
Profra. Covadonga Loreña del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

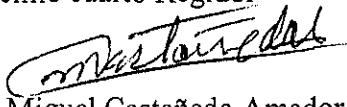
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

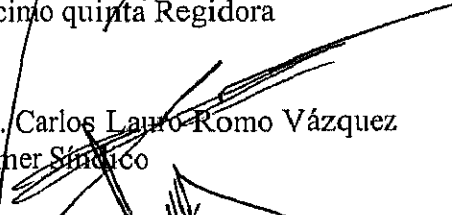
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

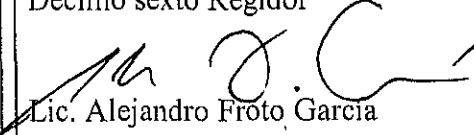
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Fróto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA**


Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **NOVENA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 9:30 horas del día miércoles 9 de Abril de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de marzo de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- V.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- VI.- Presentación del Estado que guarda la Deuda Pública al mes de marzo de 2003
- VII.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- X.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- XI.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme la Cédula de Registro y Aprobación de Proyectos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.
- XII.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila.
- XIII.- Asuntos Generales

**A T E N T A M E N T E**

**SUBCOMITÉ ELECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 1º de Abril de 2003  
**EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



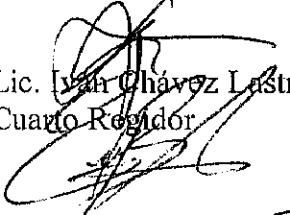
**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

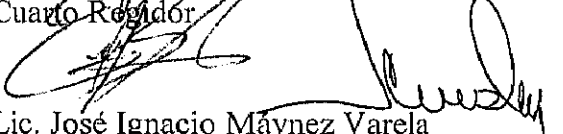
Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA NOVENA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DEL AÑO 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Mary Diaz 08/04/03*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Juan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

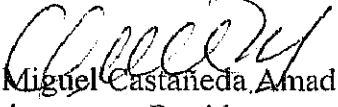
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

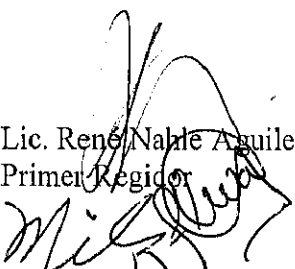
*Alva*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*Aloisio Quijano Hdez.*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*Profr. Maria*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

*Esmeralda 8/04/03*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor


  
Lic. René Nable Aguilera  
Primer Regidor

*Mil*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*Patricia E.P.*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*Roberto*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*Amelia*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*Profr. Maria Raquel Aguilar Aguilar*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*Aloisio Quijano Hdez.*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora


*Carlos Lauro Romo Vazquez*  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico


  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

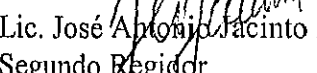


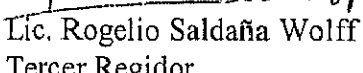
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

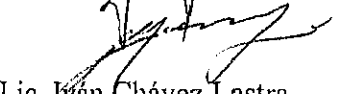
LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2003, A LAS 9:30 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

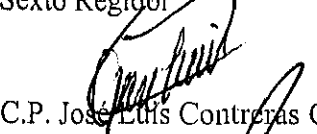
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

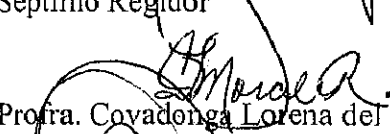
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

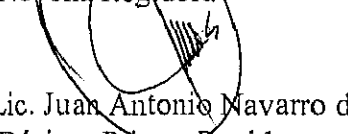
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

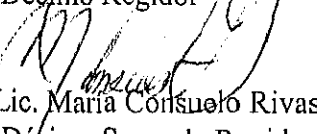
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

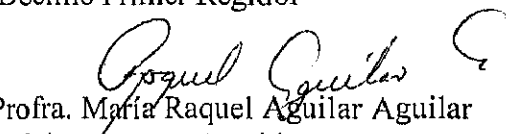
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

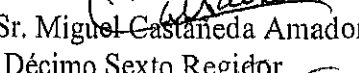
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

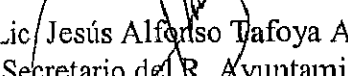
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA**

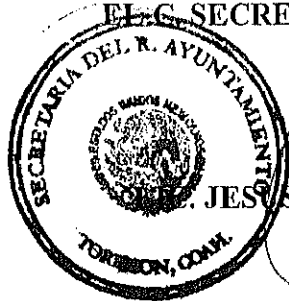
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **OCTAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 9:30 horas del día Jueves 3 de Abril de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación, de la solicitud para la autorización de una nueva Licencia de Alcoholes a Casa Arias, ubicada en Calzada de Los Nogales 930, colonia Villa Jacarandas.
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2003 - 2005.
- VI.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 1° de Abril de 2003**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**JESUS ALFONSO TAFUYA AGUILAR**

Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 3 DE ABRIL DEL AÑO 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Mano Oroz*

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*JAP*

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

*Ivan Chavez*

Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

*JMV*

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*JL Contreras*

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*Hector Ramirez*

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*Consuelo Rivas*

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

*Juan Antonio Zapata*

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*Miguel Castañeda*

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*René Nahle*

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*Rogelio Saldaña*

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*María Mayela Ramírez*

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*Roberto Sanchez*

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*Covadonga Lorena*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*Juan Antonio Navarro*

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*María Raquel Aguilar*

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

*Esperanza Rodriguez*

Lic. Carlos Eutro Romo Vázquez  
Primer Síndico

*Carlos Eutro Romo*

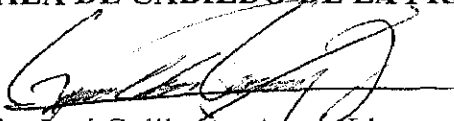
*Alejandro Froto*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

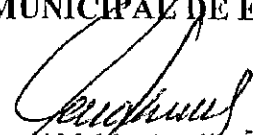


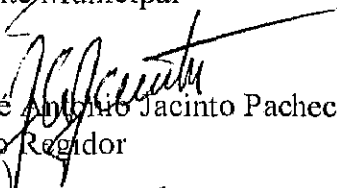
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.


R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

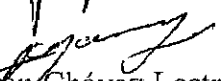
LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2003, A LAS 9:30 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

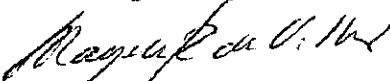
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

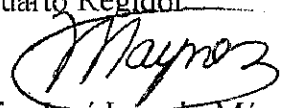
  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

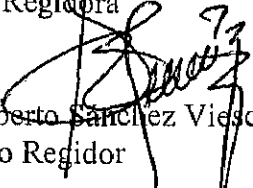
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Ivay Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

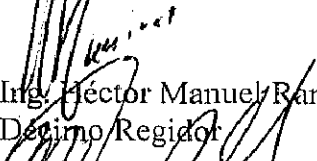
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profr. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

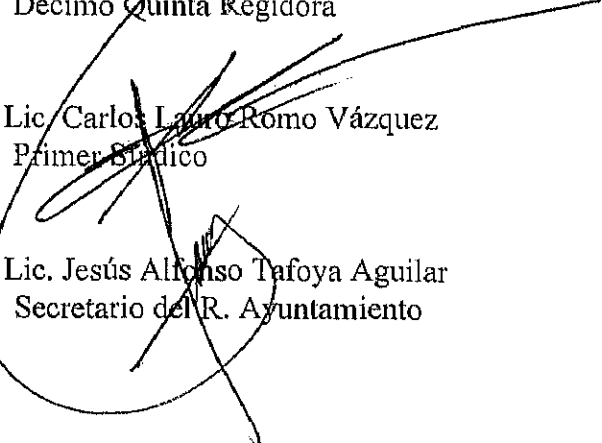
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

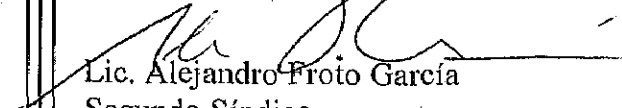
  
Profr. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

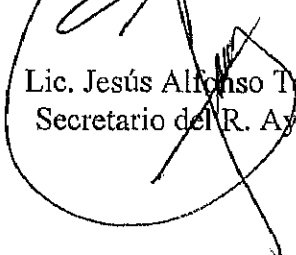
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 12

Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 3 (tres) de abril del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Casa Arias, ubicada en Calzada de los Nogales 930, Colonia Villa Jacarandas.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2005.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top left, several vertical signatures on the right margin, and a signature at the bottom right.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

**Acta de Cabildo número 12**  
**Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2003.**

**SE RESUELVE:**-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Dictamen de la omisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Casa Arias, ubicada en Calzada de los Nogales 930, Colonia Villa Jacarandas.- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al C Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que Él preside.-----

En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, , tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa Casa Arias, S. A. de C. V. para el establecimiento denominado Casa Arias, ubicado en Calzada de Los Nogales No. 930 Interiores A, B y C en la colonia Villa Jacarandas.-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

- 1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----
- 2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----
- 3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

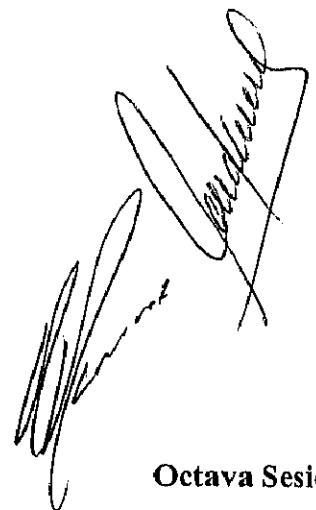
**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y a la empresa Casa Arias, S. a. de C. V., el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2005.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que la presente administración Municipal, plantea desde un principio, la necesidad de coordinarse con los diferentes órganos de gobierno, así como condensar la opinión de la ciudadanía, con el fin de llevar a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2005. Uno de los trabajos preliminares antes de que el actual ayuntamiento tomara protesta, consistió en la realización de un diagnóstico integral del Municipio de Torreón, a fin de detectar los principales problemas y necesidades presentes en la entidad y así poder enfocar de manera adecuada las acciones de trabajo. Torreón en los últimos años ha sido uno de los municipios con mayor incremento poblacional en el Estado, por ello surge la necesidad imperiosa de definir e implementar estrategias para la resolución de las crecientes demandas en servicios públicos, apoyos sociales, infraestructura urbana y asistencia social. Dicha planeación no concluye con la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, así como con

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 12

Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2003.

Las bases del Plan de Gobierno y el marco para las funciones de la Administración Pública Municipal. Es necesario continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía, a fin de coordinar los trabajos en el cumplimiento de los objetivos y metas. Por ello, es deber de toso dar seguimiento a las acciones planteadas, tener un control sobre el desempeño gubernamental y evaluar el impacto de los programas y políticas municipales, creando un programa de evaluación continua, qu derive en un acotamiento de las acciones del Ayuntamiento. El presente documento, expone y describe los lineamientos generales el Plan de Desarrollo Municipal para los próximos tres años, de los cuales, emanarán los planes y proyectos específicos que se llevarán a cabo, con el fin de hacer de Torreón, mediante la participación ciudadana, una mejor Ciudad para vivir.-----

Objetivos:-----

El presente documento es un esfuerzo de racionalidad y de anticipación frente al cambio incesante del complejo entorno. Está encaminado hacia la administración por resultados, lo que obliga a establecer objetivos prioritarios, apuntar líneas de acción, precisar los resultados de la gestión y al toma de decisiones racionales sobre los recursos. Un proceso de desarrollo integral, es el devenir constante de la sociedad hasta alcanzar su bienestar en satisfactores como la casa, el vestido, el sustento, la salud, la diversión, entre otros, sin descuidar la condición humana en lo cívico, en lo estético y lo moral. Todo ello sustentado en un marco económico, con énfasis en lo social. Los objetivos que persigue el presente Plan, van estrechamente ligados a las estrategias propuestas, a fin de que toda la ciudadanía VIVA EL CAMBIO, dichos objetivos son:-----

- Promover a la persona humana, dar a las personas la calidad de vida que se merecen.- -
- Construir un mejor Torreón, un Torreón Digno.- -----
- Mejorar las zonas urbanas y rurales de pobreza extrema.- -----
- Promover la relación con nuestros vecinos territoriales, a fin de participar en encuentros y dialogar con ellos los temas de interés público de la región.- -----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó sobre qué bases se elaboró este Plan, el Alcalde respondió que se tomaron como base los últimos dos planes de Desarrollo y haciendo un diagnóstico de la realidad se tomaron en cuenta las opiniones de distintos sectores de la sociedad por lo que se trató de poner la realidad con base en el INEGI y otras proporcionadas por el gobierno del estado y el federal, señalando que de este Plan se derivarán las acciones a tomar.-----

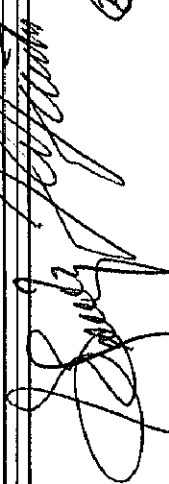
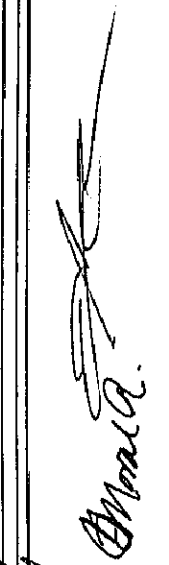
El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, propuso la creación de una Secretaría Técnica que le dé seguimiento al plan y que sirva para coordinar los esfuerzos de los jefes de las dependencias y también que se calendaricen los planes y proyectos de manera de darles cumplimiento y verificar los alcances, además de la implementación de mecanismos de control y vigilancia.-----

El Cabildo una vez analizado el Plan de Desarrollo Municipal, por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción I, numeral 5, 143, 144, 145, 150, 152 y 153 del Código Municipal. se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2003 – 2005.-----

**Segundo.-** Que cada Comisión de Regidores se reúna con los Directores del área que les corresponda para revisar los proyectos, tiempo y presupuestos para el seguimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal.-----

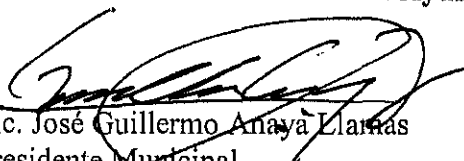


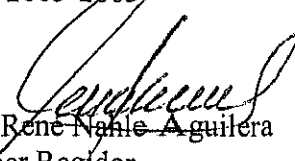
**Acta de Cabildo número 12**  
**Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2003.**

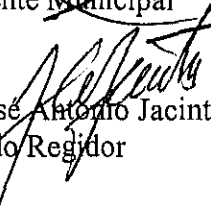
**Tercero.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, mande publicar el Plan de Desarrollo Municipal en la Gaceta Municipal.-----

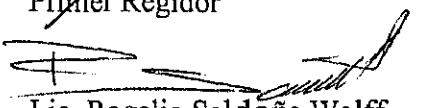
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

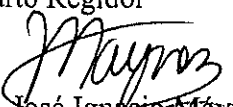
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

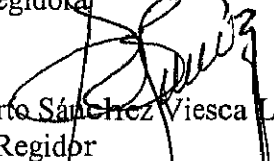
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

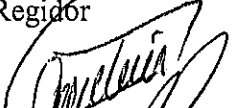
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

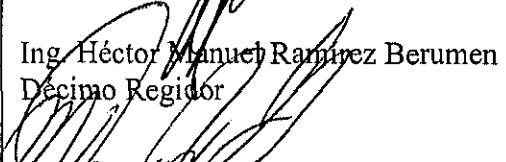
  
Ing. María Mayala Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

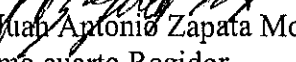
  
Profr. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

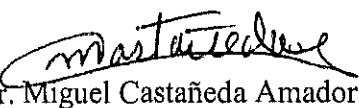
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Profr. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Latorre Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 9 (nueve) de abril del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de marzo de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- VI.- Presentación del Estado que guarda la Deuda Pública al mes de marzo de 2003.---
- VII.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- X.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- XI.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme la Cédula de Registro y Aprobación de Proyectos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.-----

**Acta de Cabildo número 13**  
**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

- XII.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila.- - - - -
- XIII.- Asuntos Generales.- - - - -

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.- - - -  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.- - - - -

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. - - - - -  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- - - - -  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.- - - - -

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- - - - -  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Marzo del año 2003. - - - - -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Marzo del 2003.- - - - -  
En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de marzo del 2003.- - - - -  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, pidieron se les proporcionara la nómina de empleados del R. Ayuntamiento, además de información de otros rubros de la presentación de los estados financieros.- - - - -  
La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, manifestó que en la Dirección de Egresos están en la disponibilidad de proporcionarla agregando el Tesorero que acudieran a la Oficialía Mayor para obtener la información de la nómina de empleados.- - - - -  
Analizados los estados financieros, por unanimidad de votos, en lo general con la salvedad de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, que realizarán algunas observaciones en lo particular, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 29 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- - - - -



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

**Primero.-** Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de marzo de 2003.-----

**Segundo.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Tercero.-** El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1º AL 31 DE MARZO DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	MARZO	%		
IMPUESTOS	6,538,697.48	11.55	57,441,564.63	30.15
DERECHOS	8,253,751.95	14.58	25,770,720.97	13.53
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	88,635.70	0.16	147,847.70	0.08
PRODUCTOS	696,425.31	1.23	1,202,593.19	0.63
PARTICIPACIONES	25,848,044.60	45.65	72,613,415.70	38.11
APROVECHAMIENTOS	2,516,713.11	4.44	7,979,545.25	4.19
<b>INGRESOS</b>	<b>43,942,268.15</b>	<b>77.60</b>	<b>165,155,687.45</b>	<b>86.68</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,967.00	4.00	4,525,934.00	2.38
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	18.41	20,844,814.00	10.94
INGRESOS POR FONDOS	12,685,374.00	22.40	25,370,748.00	13.32
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>56,627,642.15</b>	<b>100.00</b>	<b>190,526,435.45</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,844,797.86		5,441,541.25	
	63,961,590.36		395,161.04	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>122,434,030.37</b>		<b>196,363,137.74</b>	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	MARZO	%		
SERVICIOS PERSONALES	18,814,247.81	37.01	53,249,282.53	42.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,126,325.68	2.22	2,319,641.51	1.86
SERVICIOS GENERALES	11,051,575.21	21.74	34,747,859.14	27.90
TRANSFERENCIAS	2,741,843.37	5.39	7,658,058.19	6.15
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	225,624.68	0.44	583,691.86	0.47
INVERSION PUBLICA	2,296,221.99	4.52	2,748,366.63	2.21
COMISIONES Y SERVICIOS	-	-	-	0.00
<b>EGRESOS</b>	<b>36,255,838.74</b>	<b>71.33</b>	<b>101,306,899.85</b>	<b>81.35</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	13,707.30	0.03	1,393,827.30	1.12
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	14,561,376.76	28.65	21,827,622.22	17.53
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	14,575,084.06	28.67	23,221,449.52	18.65
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,830,922.80</b>	<b>100.00</b>	<b>124,528,349.37</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	476,906.37		708,587.17	
	71,126,201.20		71,126,201.20	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>122,434,030.37</b>		<b>196,363,137.74</b>	

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic.

**Acta de Cabildo número 13**  
**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003- - - - -

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.- - - - -

El R. Ayuntamiento una vez analizada la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero

**RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.- - - - -

**Segundo.**- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. - - - - -

**Tercero.**- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta. - - - - -

**Cuarto.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -

**Quinto.**- El resumen de la Cuenta Pública presentada, autorizada y aprobada es la siguiente: - - - - -

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2003**

ORIGEN :	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1er TRIMESTRE
IMPUESTOS	40,933,896.99	9,968,970.16	6,538,697.48	57,441,564.63
DERECHOS	8,025,617.19	9,491,351.83	8,253,751.95	25,770,720.97
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	16,611.00	42,601.00	88,635.70	147,847.70
PRODUCTOS	86,120.69	420,047.19	696,425.31	1,202,593.19
PARTICIPACIONES	21,966,773.10	24,798,598.00	25,848,044.60	72,613,415.70
APROVECHAMIENTOS	3,236,664.82	2,226,167.32	2,516,713.11	7,979,545.25
INGRESOS FONDO DE INFRAESTRUCTURA	74,265,683.80	46,947,735.50	43,942,268.15	165,155,687.45
FONDO DE FORTALECIMIENTO		2,262,967.00	2,262,967.00	4,525,934.00
INGRESOS POR FONDOS		10,422,407.00	10,422,407.00	20,844,814.00
TOTAL DE INGRESOS	-	12,685,374.00	12,685,374.00	25,370,748.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	74,265,683.80	59,633,109.50	56,627,642.15	190,526,435.45
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	3,290,935.74	305,807.64	1,844,797.86	5,441,541.25
	395,161.04	43,677,398.37	63,961,590.36	395,161.04
	77,951,780.58	103,616,315.51	122,434,030.37	196,363,137.74
APLICACION :	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	17,219,707.19	17,215,327.53	18,814,247.81	53,249,282.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	323,668.86	869,646.97	1,126,325.68	2,319,641.51
SERVICIOS GENERALES	12,323,609.23	11,372,674.70	11,051,575.21	34,747,859.14





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

TRANSFERENCIAS	2,315,961.86	2,600,252.96	2,741,843.37	7,658,058.19
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	249,743.00	108,324.18	225,624.68	583,691.86
INVERSION PUBLICA	-	452,144.64	2,296,221.99	2,748,366.63
COMISIONES Y SERVICIOS	416,655.37	(416,655.37)	-	-
<b>EGRESOS</b>	<b>32,849,345.51</b>	<b>32,201,715.60</b>	<b>36,255,838.74</b>	<b>101,306,899.85</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	7,837.00	1,372,283.00	13,707.30	1,393,827.30
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,294,627.25	5,971,618.21	14,561,376.76	21,827,622.22
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	1,302,464.25	7,343,901.21	14,575,084.06	23,221,449.52
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>34,151,809.76</b>	<b>39,545,616.81</b>	<b>50,830,922.80</b>	<b>124,528,349.37</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	122,572.45	109,108.35	476,906.37	708,587.17
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	43,677,398.37	63,961,590.35	71,126,201.20	71,126,201.20
	77,951,780.58	103,616,315.51	122,434,030.37	196,363,137.74

Sexto punto del orden del día.- Informe del Estado de la Deuda Pública al mes de marzo de 2003.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado que guarda la Deuda Pública al mes de marzo del 2003.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila; 129, fracción X del Código Municipal; y 288, 289, 290, 291, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila. Se tiene por presentada la Deuda Pública al mes de Marzo de 2003 y se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se proceda al envío al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación y su publicación en la Gaceta Municipal. El resumen de la Deuda Pública es el siguiente:-

CREDITOS BANCARIOS BANCO DESTINO		FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 31/12/02	AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA 31/03/03	AMORTIZACION MENSUAL
BANCA SERFIN, S.A.	REESTRUCTURA	30/04/2004	\$ 17,685,000.00	\$ 3,929,964.85	\$ 736,869.00	\$ 3,193,095.85	\$ 245,623.00
OTROS CREDITOS DEPENDENCIA DESTINO							
SECRETARIA DE FINANZAS	REVOLVENTE	31/12/2003	\$ 15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$ 3,125,000.00	\$ 11,875,000.00	\$ 1,250,000.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>\$ 32,685,000.00</b>	<b>\$18,929,964.85</b>	<b>\$ 3,861,869.00</b>	<b>\$ 15,068,095.85</b>	<b>\$ 1,495,623.00</b>

Séptimo punto del orden del día.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Campos Campos, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Campos Campos, mediante la exposición en pantalla explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer

**Acta de Cabildo número 13**  
**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, solicitó que se integre un Regidor representante de oposición al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, ya que la considera una empresa privada, resultando eficiente únicamente cuando le carga la mano al usuario en el cobro.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, recomendó que esta solicitud se le envíe al Presidente del Consejo para que sea analizada dentro del mismo.---

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, señaló que en el rubro de servicios de saneamiento se disparó lo que le parece muy gravoso en perjuicio de la ciudadanía, señalando que en la licitación se había manifestado que a la población no se le iba a cobrar este servicio; en otro apartado viene lo del uso del drenaje que al momento de dispararse el consumo también repercute, pregunto si se tiene algún proyecto de apoyo a las personas de las colonias populares, mediante la realización de estudios reales de su situación económica.-----

El Lic. Jorge Campos Campos respondió que a la población que consume menos de 30 m<sup>3</sup> no se les cobrará el servicio de saneamiento, lo que se cubrirá con un fondo perdido como apoyo a los mismos.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, propuso se busque un mecanismo para apoyar a la ciudadanía en el caso de que tengan alguna fuga, ya que esto aumenta considerablemente el cobro del consumo, además tener mayor sensibilidad en establecer los lineamiento para efectuar los cobros, sin llegar a intimidarlos con la amenaza de embargo en el caso de que no se cuenten con recursos para acudir a cubrir su adeudo.---

El Lic. Jorge Campos Campos respondió que en estos casos se hace un ajuste al consumo ordinario cuando el inspector detecta la fuga cuando el usuario hace del conocimiento que reparó la fuga, además en el caso de que no puedo pagar en el momento se le concede un plazo considerable.-----

El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, señaló que en la presentación de la Cuenta Pública no se tiene ningún reflejo en el ingreso por los servicios que se están utilizando de los despachos de abogados para ejecutar los cobros proponiendo se brinde ayuda a la ciudadanía sin fomentar la cultura de no pago.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, sugirió se forme una Comisión por algunos de los Regidores para ver la particularidad de el cobro del consumo y el rezago del agua por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y concrete el problema para solicitar soluciones favorables al Consejo.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora manifestó que ya existe la Comisión lo que se debe hacer es implementar un mecanismo de apoyo y se busque la correlación con la Comisión que ya existe.-----

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2003.-

ENERO FEBRERO MARZO 1er. TRIMESTRE

**ORIGEN DE RECURSOS**

**INGRESOS PROPIOS**

SERVICIO DE AGUA POTABLE	13,026,063.48	10,438,161.34	12,803,162.57	36,267,387.39
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4,728,622.16	3,899,032.86	4,856,620.74	13,484,275.76
SERVICIO DE SANEAMIENTO	1,619,554.67	2,338,053.52	2,669,816.92	6,627,425.11
MULTAS Y VERIFICACIONES		830.00	293,200.93	294,030.93
CONEXIONES	76,208.13	83,310.00	75,640.39	235,158.52
RECARGOS	139,921.39	105,302.11	133,073.43	378,296.93
RECONEXIONES	50,652.61	36,837.10	40,189.74	127,679.45
DIVERSOS	571,579.19	705,002.28	859,841.39	2,136,422.86
PRODUCTOS FINANCIERO	104,229.34	97,360.14	125,196.73	326,786.21
<b>TOTAL INGRESO PROPIOS</b>	<b>20,316,830.97</b>	<b>17,703,889.35</b>	<b>21,856,742.84</b>	<b>59,877,463.16</b>

**DISMINUCIONES AL ACTIVO**

CARGOS DIFERIDOS	9,800.00		1,800.00	11,600.00
DEUDORES DIVERSOS		401,368.45	208,387.58	609,756.03
ALMACEN		24,157.28		24,157.28
IVA ACREDITABLE POR PAGAR		256,841.14	80,295.28	337,136.42
OBRAS EN PROCESO		1,443,595.24	2,002,690.43	3,446,285.67
<b>SUMA DISMINUCION ACTIVO</b>	<b>9,800.00</b>	<b>2,125,962.11</b>	<b>2,293,173.29</b>	<b>4,428,935.40</b>

**AUMENTO AL PASIVO**

PROVEEDORES	4,891,107.26			4,891,107.26
ACREEDORES DIVERSOS	1,510,739.67	1,650,739.02		3,161,478.69
RETENCIONES A EMPLEADOS	275,898.05	692,025.05		967,923.10
RETENCION DE IMPUESTOS		1,012,472.34		1,012,472.34
PROVISIONES POR PAGAR		2,789,110.39	2,738,623.80	5,527,734.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO			185,649.14	185,649.14
<b>SUMA AUMENTO AL PASIVO</b>	<b>6,677,744.98</b>	<b>6,144,346.80</b>	<b>2,924,272.94</b>	<b>15,746,364.72</b>

**TOTAL DE OTROS INGRESOS**

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				

APORTACION U.A.C. PARA PERF. POZO.				0.00
APORTACION COLECT. RDZ. TRIANA				0.00
APORTACION C.N.A.	4,957,295.00			4,957,295.00
APORTACION SAN AGUSTIN	150,000.00			150,000.00
APORTACION APAZU COLECTOR ALLENDE				0.00
APOTACION COPRODER				0.00
<b>SUMA DE APORTACIONES</b>	<b>5,107,295.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,107,295.00</b>

**SUMA DE ORIGEN**

	<b>32,111,670.95</b>	<b>25,974,198.26</b>	<b>27,074,189.07</b>	<b>85,160,058.28</b>
--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	18,420,756.93	17,076,161.64	21,968,686.59	18,420,756.93
---	---------------	---------------	---------------	---------------

SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	50,532,427.88	43,050,359.90	49,042,875.66	103,580,815.21
---	---------------	---------------	---------------	----------------

**APLICACION DE RECURSOS**

\* SERVICIOS PERSONALES

**Acta de Cabildo número 13**  
**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

SUELDOS	2,536,121.27	2,345,751.20	2,454,408.79	7,336,281.46
SUELDOS EXENTOS	3,868.80	79,184.10	(42,465.60)	40,587.30
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	9,226.65	4,569.43	441.80	14,237.88
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	8,614.31	4,083.39	441.80	13,139.50
PRIMA DOMINICAL GRAVADO			567.39	567.39
OTROS INGRESOS	149,826.81	87,503.13	81,046.36	318,376.30
SALARIOS GRAVADO	1,649,953.64	1,265,498.62	1,270,282.57	4,185,734.83
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	162,142.84	46,906.63	41,718.98	250,768.45
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	75,364.96	35,163.44	28,898.59	139,426.99
PRIMA DOMINICAL GRAVADO	1,070.28	1,061.11	1,271.16	3,402.55
PRIMA DOMINICAL EXENTO	14,521.58	11,097.62	10,962.33	36,581.53
OTROS INGRESOS	156,119.88	59,584.89	64,267.98	279,972.75
FONDO DE AHORRO	529,760.05	462,378.24	490,405.83	1,482,544.12
GRATIFICACION ANUAL	1,148,484.93	1,162,245.33	1,170,560.02	3,481,290.28
PRIMA VACACIONES GRAVADAS	140,069.19	138,655.00	216,593.74	495,317.93
VACACIONES LABORADAS	222,485.33	116,957.64	402,219.27	741,662.24
PRIMA VACACIONES EXENTAS	26,781.84	20,956.67	57,794.38	105,532.89
CUOTAS SEGURO SOCIAL	586,495.72	573,903.91	514,816.76	1,675,216.39
INFONAVIT	262,000.00	262,000.00	295,052.68	819,052.68
AFORES	100,000.00	308,000.00	594,359.30	1,002,359.30
INCAPACIDADES	121,919.53	108,907.35	16,451.31	247,278.19
PREVISION SOCIAL			220.00	220.00
CAPACITACION A PERSONAL	6,900.00		18,840.00	25,740.00
EVENTOS ESPECIALES	33,271.18	1,311.05	14,005.69	48,587.92
MATERIALES DE TRABAJO		80,000.00	50.00	80,050.00
INDEMNIZACIONES GRAVADAS	245,640.40	14,035.20	150,366.90	410,042.50
INDEMNIZACIONES EXENTAS			36,385.50	36,385.50
JUBILADOS GRAVADAS	42,278.96	(13,985.03)	13,302.30	41,596.23
JUBILACIONES EXENTAS	342,527.27	362,508.01	339,065.30	1,044,100.58
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	51,792.00	(11,030.40)	967.20	41,728.80
PUNTUALIDAD	141,211.45	134,506.59	134,081.44	409,799.48
VALES DESPENSA	38,197.92	32,498.41	30,330.02	101,026.35
GASTOS SINDICALES	125,346.10	84,854.03	72,801.18	283,001.31
ATENCION A FUNCIONARIOS	9,457.13	5,708.95	4,008.84	19,174.92
GASTOS DE VIAJE	15,896.53	23,669.31	10,268.54	49,834.38
BOTIQUIN	1,204.08	79.00	2,320.15	3,603.23
APOYO AL DEPORTE	17,400.00	14,420.00	58,165.00	89,985.00
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	108,242.95	308,691.84	62,890.97	479,825.76
HONORARIOS PREPONDERANTES	17,994.65	20,744.85	18,988.94	57,728.44
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>9,102,188.23</b>	<b>8,152,419.51</b>	<b>8,637,153.41</b>	<b>25,891,761.75</b>
<b>* MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	289,003.81	242,764.93	233,588.44	765,357.18
HERRAMIENTAS Y UTILES	59,050.21	68,778.11	62,577.57	190,405.89
MATERIALES	530,909.65	316,024.26	309,317.92	1,156,251.83
COLOR	116,480.00	71,112.00	101,276.00	288,868.00
UTILES DE ASEO	16,129.48	17,768.68	12,758.10	46,656.26
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	90,298.79	95,547.49	89,044.90	274,891.18
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,101,871.94</b>	<b>811,995.47</b>	<b>808,562.93</b>	<b>2,722,430.54</b>
<b>* SERVICIOS GENERALES</b>				
TELEFONOS	57,221.34	55,660.66	48,428.42	161,310.42
ARRENDAMIENTOS	37,190.50	33,622.70	52,156.60	122,969.80



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

PASAJES LOCALES	27,052.98	25,938.30	22,951.80	75,943.08
FLETES Y ACARREOS	41,813.50	28,379.80	34,919.80	105,113.10
ANALISIS DE AGUA			458.44	458.44
PERIODICOS Y REVISTAS	5,577.00		4,001.00	9,578.00
INTERNET			1,388.00	1,388.00
CONSERVACION DE EDIFICIOS	29,734.84	35,269.32	61,748.75	126,752.91
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	11,354.31	27,728.66	24,917.51	64,000.48
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	585.60	2,481.75	144.00	3,211.35
CULTURA DEL AGUA			2,615.87	2,615.87
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS		43,427.39	107,368.78	150,796.17
IMPUESTOS Y DERECHOS	270,705.40	58,211.00	205,089.28	534,005.68
DONATIVOS	2,259.00	785.00	28,484.00	31,528.00
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	2,961.00		300.00	3,261.00
VARIOS	13,223.93	10,593.85	63,178.88	86,996.66
GASTOS POR DERECHO DE EXTRACCION	1,500,000.00	1,549,994.09	1,403,721.39	4,453,715.48
CREDITO AL SALARIO PAGADO	35,225.79	32,283.09	31,280.27	98,789.15
CUOTAS A ORGANISMO			43,356.00	43,356.00
AJUSTES AL ALMACEN	1,237.91	(1,235.10)	(0.34)	2.47
CONTRAPRESTACION PLANTA TRATADORA			2,269,133.00	2,269,133.00
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,036,143.10</b>	<b>1,903,140.51</b>	<b>4,405,641.45</b>	<b>8,344,925.06</b>
<b>* GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
ENERGIA ELECTRICA	3,605,180.91	3,875,428.21	3,769,648.81	11,250,257.93
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	331,399.19	433,748.09	303,441.37	1,068,588.65
REPOSICION DE PAVIMENTO	473,518.74	355,947.89	274,285.29	1,103,751.92
PRIMAS DE SEGUROS	76,187.63	49,555.18	118,847.81	244,590.62
REPARACION DE TUBOS ROTOS	528,789.00	290,685.50	150,333.93	969,808.43
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	111,023.02	34,096.33	86,056.87	231,176.22
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	3,548.21		18,474.68	22,022.89
PROTECCION Y SEGURIDAD	23,400.00	23,400.00	23,400.00	70,200.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>5,153,046.70</b>	<b>5,062,861.20</b>	<b>4,744,488.76</b>	<b>14,960,396.66</b>
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>68,514.52</b>	<b>68,514.52</b>
<b>* DISMINUCION AL PASIVO</b>				
ACREEDORES DIVERSOS			2,228,023.78	2,228,023.78
RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS	2,539,233.77		1,033,311.80	3,572,545.57
IMPUESTOS POR PAGAR	1,537,826.00			1,537,826.00
PROVEEDORES		1,899,219.96	673,443.38	2,572,663.34
RETENCION DE EMPLEADOS			1,253,065.04	1,253,065.04
PROVISIONES X PAGAR	1,856,132.04			1,856,132.04
<b>SUMA DISMINUCION AL PASIVO</b>	<b>5,933,191.81</b>	<b>1,899,219.96</b>	<b>5,187,844.00</b>	<b>13,020,255.77</b>
<b>* AUMENTOS AL ACTIVO</b>				
DEUDORES DIVERSOS	1,122,593.11			1,122,593.11
ALMACENES	16,241.17		494,421.96	510,663.13
MERCANCIAS EN TRANSITO			40,683.31	40,683.31
IVA A FAVOR	117,818.27	39,973.41	39,866.09	197,657.77
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	607,243.41			607,243.41
TERRENOS			100,000.00	100,000.00
EQ. BOMBEO REDES AGUA POTABLE	1,078,166.41	1,555,174.61	2,362,021.82	4,995,362.84
MUEBLES Y ENSERES		577.50	1,347.82	1,925.32
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6,800.00	6,500.00	13,300.00

**Acta de Cabildo número 13  
Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

EQUIPO DE COMPUTO	6,076.75	95,306.77	50,949.14	152,332.66
EQ. BOMBEO REDES DE ALCATARILLADO	3,157,199.86	132,586.48	54,121.01	3,343,907.35
MEDIDORES DOMICILIARIOS		287,200.00	71,800.00	359,000.00
HERRAMIENTAS	10,350.00	17,974.39	879.54	29,203.93
OBRAS EN PROCESO	3,964,754.14	1,098,943.50	2,165,132.32	7,228,829.96
PLANTA TRATADORA	49,381.34	17,500.00		66,881.34
<b>SUMA DE AUMENTO AL ACTIVO</b>	<b>10,129,824.46</b>	<b>3,252,036.66</b>	<b>5,387,723.01</b>	<b>18,769,584.13</b>
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS</b>	<b>33,456,266.24</b>	<b>21,081,673.31</b>	<b>29,239,928.08</b>	<b>83,777,867.63</b>
<b>EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>17,076,161.64</b>	<b>21,968,686.59</b>	<b>19,802,947.58</b>	<b>19,802,947.58</b>
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA</b>				
<b>FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>50,532,427.88</b>	<b>43,050,359.90</b>	<b>49,042,875.66</b>	<b>103,580,815.21</b>

**Octavo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003. -----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integrado de la Familia, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003. -----

En uso de la palabra el Dr. Juan Angel Valle Lozano, explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003. -----

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 1 29 fracciones V II y X; y 138 d el Código Municipal; 338 y 339 d el Código Financiero. -----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003. -----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. -----

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
PRIMER TRIMESTRE DEL 2003  
ENERO - MARZO**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENE- MZO
<b>ORIGEN:</b>				
SUBSIDIOS ORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	1,693,583.34	1,693,583.34	1,693,583.34	5,080,750.02
SUBSIDIOS DE TESORERIA MUNICIPAL PARA APOYO A ONG'S			750,000.00	750,000.00
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL				0.00
SUBSIDIOS DE D.I.F. ESTATAL				0.00
INGRESOS PROPIOS	238,943.41	364,028.90	242,201.60	845,173.91
DONATIVOS DE EMPRESAS			293,077.02	293,077.02
DONATIVOS DE PARTICULARES			129,777.00	129,777.00



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 13

Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

TRANSFERENCIA SECRETARIA DE FINANZAS				0.00
BECAS PADRINO			5,530.00	5,530.00
PRODUCTOS FINANCIEROS				0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,932,526.75</b>	<b>2,057,612.24</b>	<b>3,114,168.96</b>	<b>7,104,307.95</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	44,557.62	107,105.03	303,160.33	454,822.98
	161,151.94	187,070.47	77,751.62	161,151.94
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>2,138,236.31</b>	<b>2,351,787.74</b>	<b>3,495,080.91</b>	<b>7,720,282.87</b>

<b>APLICACIÓN:</b>				
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	230,870.55	451,721.39	507,200.20	1,189,792.14
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	762,975.62	649,128.50	1,040,119.71	2,452,223.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	59,864.36	96,581.61	201,449.04	357,895.01
SERVICIOS GENERALES	121,559.92	241,898.03	266,447.86	629,905.81
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	18,565.50	39,949.70	2,752.99	61,268.19
AYUDA ASISTENCIAL	740,613.14	784,207.89	1,322,504.37	2,847,325.40
GASTOS FINANCIEROS	1,661.75		4,665.46	6,327.21
CENTROS URBANOS				0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,936,110.84</b>	<b>2,263,487.12</b>	<b>3,345,139.63</b>	<b>7,544,737.59</b>
OTRAS EROGACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	15,055.00	10,549.00	76,476.42	102,080.42
	187,070.47	77,751.62	73,464.86	73,464.86
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>2,138,236.31</b>	<b>2,351,787.74</b>	<b>3,495,080.91</b>	<b>7,720,282.87</b>

**Noveno punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Isaac González Villanueva, Director de Ingresos, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Isaac González Villanueva, Director de Ingresos, explicó la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al

**Acta de Cabildo número 13**  
**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila .- - - - -  
 Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -  
 El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: - - - - -

AL 31 DE MARZO DEL 2003 Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2003.

ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO AL 1ER. TRIMESTRE
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 473,627.22	\$ 482,412.52	\$ 493,460.22	\$ 1,449,499.96
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 555,553.44	\$ 522,653.20	\$ 548,636.30	\$ 1,626,842.94
OTROS INGRESOS	\$ 26,166.21	\$ 21,210.92	\$ 23,015.00	\$ 70,392.13
INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	\$ 4,010.00	\$ 5,542.00	\$ 4,730.00	\$ 14,282.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,059,356.87</b>	<b>\$ 1,031,818.64</b>	<b>\$ 1,069,841.52</b>	<b>\$ 3,161,017.03</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 2,044,735.42	\$ 786,210.35	\$ 1,533,364.85	\$ 4,364,310.62
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 19,539,054.56	\$ 20,253,714.63	\$ 17,905,444.71	\$ 57,698,213.90
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>\$ 22,643,146.85</b>	<b>\$ 22,071,743.62</b>	<b>\$ 20,508,651.08</b>	<b>\$ 65,223,541.55</b>
APLICACIÓN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1ER. TRIMESTRE
COSTOS POR SERVICIO	\$ 425,786.45	\$ 429,167.72	\$ 429,017.38	\$ 1,283,971.55
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 123,407.80	\$ 135,138.04	\$ 161,448.48	\$ 419,994.32
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,316.75	\$ 86.25	\$ 1,040.66	\$ 2,271.16
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 550,511.00</b>	<b>\$ 564,219.51</b>	<b>\$ 591,506.52</b>	<b>\$ 1,706,237.03</b>
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 1,838,921.22	\$ 3,602,079.40	\$ 1,243,521.33	\$ 6,684,521.95
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 20,253,714.63	\$ 17,905,444.71	\$ 18,673,623.23	\$ 56,832,782.57
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>\$ 22,643,146.85</b>	<b>\$ 22,071,743.62</b>	<b>\$ 20,508,651.08</b>	<b>\$ 65,223,541.55</b>

**Décimo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003. - - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Roberto Natera Hernández, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003. - - - - -

En uso de la palabra el Lic. Roberto Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo, explicó la Cuenta Pública Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003. - - - - -

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, propuso que el COPRODER urbanice lo más pronto posible los terrenos con que cuenta para así brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos que los adquieren. - - - - -

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, dijo que el Ayuntamiento debe impulsarse un proyecto de vivienda digna para las personas que no tienen acceso a créditos como el INFONAVIT ni el salario requerido para obtenerlo, y así con esto no se beneficie únicamente a los empresarios. - - - - -





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 13  
Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

El Lic. Roberto Natera Hernández, informó que se están asignando terrenos a las personas que han estado solicitando esto se hace mediante un estudio socioeconómico y a través de un sorteo.-----

Analizada que fue la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2003

ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2003
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	4,782	35,681	35,539	76,002
DEVOLUCIONES S/ VENTAS	0			0
TOTAL DE INGRESOS	4,782	35,681	35,539	76,002
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	122,879	117,323	91,623	331,825
OTROS	19,105	6,996	3,082	29,183
TOTAL DE OTROS INGRESOS	141,983	124,319	94,705	361,008
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)				
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	13,795,821	339,406	219,452	14,354,679
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,138,285	3,134,095	3,190,749	3,138,285
	17,080,871	3,633,502	3,540,445	17,929,974
APLICACIÓN:				
COSTO DE VENTAS	3,304	36,794	29,663	69,761
GASTOS GENERALES	381,861	293,415	321,032	996,308
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	13,561,610	112,544	114,006	13,788,160
TOTAL DE EGRESOS	13,946,776	442,753	464,701	14,854,230
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	3,134,095	3,190,749	3,075,744	3,075,744
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	17,080,871	3,633,502	3,540,445	17,929,974

**Décimo primer punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme la Cédula de Registro y Aprobación de Proyectos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió la palabra al Lic. Ricardo Muñoz Rodríguez para explicar en qué consiste la Aprobación.-----

En uso de la palabra, el Lic. Ricardo Muñoz Rodríguez explicó que el objetivo de la firma de la Cédula es que el Municipio instale el sistema de apertura rápida de empresas que

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Acta de Cabildo número 13  
Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.

recibirá el nombre de "Ya Estas" mediante la coordinación del gobierno federal, estatal y municipal en base a un procedimiento que se estableció a nivel federal de obtener los trámites que se requieran para la instalación de empresas en los municipios, la aportación para la instalación del programa por parte del Gobierno Federal será de \$ 725,000.00, el Estado aportará \$200,000.00 y el Municipio \$525,000.00.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza que se firme la Cédula de Registro y Aprobación de Proyectos según el formato que fue circulado entre los Múncipes, por el Presidente y Secretario del R. Ayuntamiento.

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Planeación y Control de Programas, Informática y Sistemas, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió la palabra al Dr. Rodolfo Walss Orioles, quien en uso de la palabra explicó que el objetivo de la firma del Convenio con la Secretaría del medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila, es básicamente recibir la cantidad de \$500,000.00, recursos que se destinarán a poner en funcionamiento un equipo de monitoreo ambiental el cual no ha funcionado por falta de recursos económicos, la SEMARNAT logró un convenio con la Comisión Federal de Electricidad la cual se compromete a aportar esos recursos y la obligación del Municipio es destinarlos para ese fin.

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila.

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Coahuila y a las Direcciones Municipales de Ecología y Salud, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:30 (once horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

R. Ayuntamiento 2003-2005

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor



*hcy*

**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 13**

**Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2003.**

*[Firma]*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*[Firma]*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*[Firma]*  
Lic. Iván Chávez-Eastra  
Cuarto Regidor

*[Firma]*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*[Firma]*  
Lic. José Ignacio Méñez Varela  
Sexto Regidor

*[Firma]*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*[Firma]*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*[Firma]*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*[Firma]*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*[Firma]*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*[Firma]*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*[Firma]*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*[Firma]*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

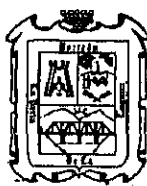
*[Firma]*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

*[Firma]*  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*[Firma]*  
Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

*[Firma]*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

*[Firma]*  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día jueves 8 de Mayo de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas anteriores de Cabildo.
- V.- Presentación y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del mes de Abril del 2003.
- VI.- Presentación de la Cuenta Pública de Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.
- VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación para integrar al Municipio de Torreón en el programa Agenda Desde Lo Local.
- VIII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal firmar la renovación del Comité Municipal de Protección Civil para el control de la abeja Africanizada.
- IX.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio de coordinación con el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal "Servicios de Salud de Coahuila".
- X.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio del Programa Cultura en Movimiento.
- XI.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio de coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud.
- XII.- Integración e Instalación de la Junta Municipal Catastral
- XIII.- Propuesta para la designación del Encargado de Sistema Municipal de Protección Civil.
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la empresa LIMOUSINES de México, S. de R. L. de S. A., para que se autorice el cambio de uso de suelo.
- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación a la solicitud de la empresa Trituradora CRIBISSA, S. A. de C. V. para que se autorice el cambio de uso de suelo.
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación a la solicitud de la C. Clara Macías Pérez de Puentes para que se autorice el cambio de uso de suelo.
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en la calzada Abastos No. 106 de la colonia Abastos.
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Ejido la Libertad, para la Construcción de un Fraccionamiento de Interés Social.
- XIX.- Propuesta para su análisis discusión y en su caso aprobación para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en parcelas 31 P1/1 Z1, del Ejido la Concha, ubicada a 800.00m. de la autopista Torreón-San Pedro, en una superficie de 42,719.m2.
- XX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del trazo de vialidad en Paseo del Algodón esquina con el Blvd. Carlos López
- XXI.- Fé de erratas del acuerdo tomado en el Octavo punto del orden del día, en los numerales 2 y 3 del acta de Cabildo numero 77 de la Cuadragésima sexta sesión

- ordinaria de Cabildo. Celebrada el día 29 de Agosto del 2002.
- XXII.- Propuesta para que el Ayuntamiento emita su opinión respecto a la intención de la Embajada del Reino de España en México de nombrar al Sr. Carlos González Castañón Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Torreón, en sustitución del Sr. José Antonio Vázquez Cañadilla.
- XXIII.- Presentación al Ayuntamiento de los informes de las Comisiones de Regidores
- XXIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Sr. José Antonio Loera López, Director de Servicios Públicos Municipales y el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, representen al R. Ayuntamiento de Torreón en el Consejo del Parque Las Etnias.
- XXV.- Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento del estado que guardan los Acuerdos del H. Cabildo, correspondientes al Primer Trimestre del año 2003.
- XXVI.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.
- XXVII. Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Atención y Participación Ciudadana
- XXVIII Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**Torreón, Coah., 6 de Mayo de 2003**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Página número 2.

CONVOCATORIA PARA LA NOVENA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 8 DE MAYO DEL AÑO 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

*[Firma]*  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*[Firma]*  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*[Firma]*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*[Firma]*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*[Firma]*  
Lic. Iván Chávez-Lastra  
Cuarto Regidor

*[Firma]*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*[Firma]*  
Lic. José Ignacio Martínez Varela  
Sexto Regidor

*[Firma]*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*[Firma]*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*[Firma]* 07/4/03  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*[Firma]*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*[Firma]*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*[Firma]*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

*[Firma]* 07/05/03  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

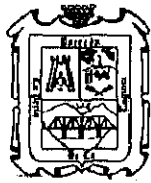
*[Firma]* 7/03  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

*[Firma]* 07/05/03  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

*[Firma]*  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*[Firma]*  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

*[Firma]*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico




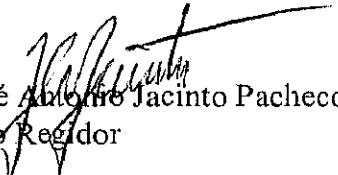
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

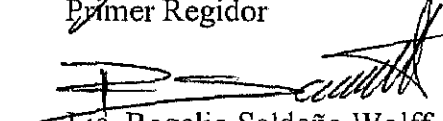
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

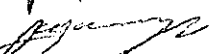
LISTA DE ASISTENCIA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

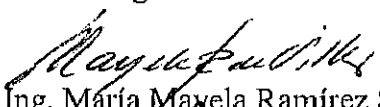
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

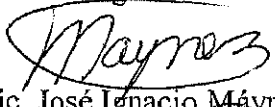
  
Lic. René Narte Aguilera  
Primer Regidor

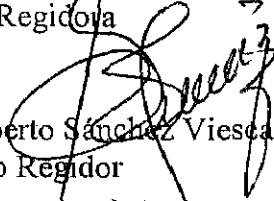
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

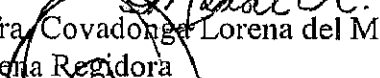
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

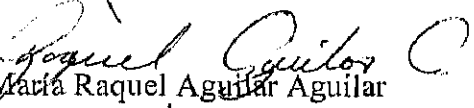
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

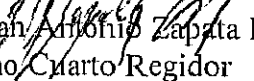
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

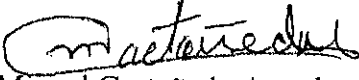
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

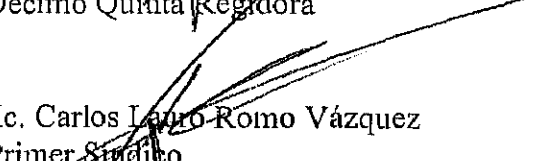
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

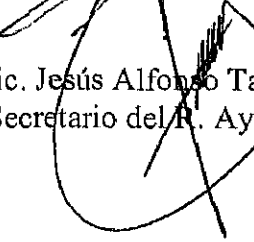
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafuya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho horas) del día 8 (ocho) de mayo del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas anteriores correspondientes a los días 12 y 31 del mes de marzo de 2003.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de Abril del 2003.-----
- VI.- Presentación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-----
- VII.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación para integrar al Municipio de Torreón en el Programa Agenda Desde Lo Local.-----
- VIII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a firmar la renovación del Comité Municipal de Protección Civil para el control de la Abeja Africanizada.-----
- IX.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal al celebrar el convenio de coordinación con el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal "Servicios de Salud de Coahuila".-----
- X.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio del Programa Cultura en Movimiento.-----
- XI.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio de coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud.-----
- XII.- Integración é Instalación de la Junta Municipal Catastral.-----
- XIII.- Propuesta para la designación del Encargado de Sistema Municipal de Protección Civil.-----



**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

*José Guadalupe*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la empresa LIMOUSINES de México, S. de R. L. de S. A., para que se autorice el cambio de uso de suelo.-----
- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la empresa Trituradora CRIBISSA, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo.-----
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la C. Clara Macías Pérez de Puentes, para que se autorice el cambio de uso de suelo.-----
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en Calzada abastos No. 106 de la colonia Abastos.-----
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en el Ejido La Libertad, para la Construcción de un Fraccionamiento de Interés Social.-----
- XIX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en parcelas 31 P1/1 Z1, del Ejido La Concha, ubicada a 800.00 m. de la autopista Torreón-San Pedro, en una superficie de 42,719 m2.-----
- XX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del trazo de vialidad del Paseo del algodón esquina con el Blvd. Carlos López.-----
- XXI.- Fé de erratas del acuerdo tomado en el Octavo punto del orden del día, en los numerales 2 y 3 del Acta de Cabildo número 77 de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de Agosto del 2002.-----
- XXII.- Propuesta para que el Ayuntamiento emita su opinión respecto a la intención de la Embajada del Reino de España en México de nombrar al Sr. Carlos González Castañón Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Torreón, en sustitución del Sr. José Antonio Vázquez Cañadilla.-----
- XXIII.- Presentación al Ayuntamiento de los informes de las Comisiones de Regidores.-----
- XXIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Sr. José Antonio Loera López, Director de Servicios Públicos Municipales y el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, representen al R. Ayuntamiento de Torreón en el Consejo del Parque Las Etnias.-----
- XXV.- Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento del estado que guardan los Acuerdos del H. Cabildo, correspondientes al Primer Trimestre del año 2003.---
- XXVI.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.-----
- XXVII.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----
- XXVIII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
 El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
 El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:------  
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

*[Vertical signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

**RESUELVE:**-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE:**-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas anteriores correspondientes a los días 12 y 31 del mes de marzo de 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, puso a consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de las Actas de Cabildo correspondientes a las Sesiones celebradas con fecha 12 y 31 de marzo del año en curso.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal se **RESUELVE:**-----  
**Unico.-** Se aprueban las Actas de Cabildo correspondientes a las Sesiones celebradas con fecha 12 y 31 de marzo del año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Abril del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Abril del 2003.-----  
En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Abril del 2003.-----  
El Lic. Iván, Chávez Lastra, Cuarto Regidor, preguntó si ha mejorado el ingreso por Derecho de Alumbrado Público y en qué situación se encuentran los amparos promovidos por este pago.-----  
El Tesorero le respondió que el ingreso sí ha aumentado y por lo que toca a los amparos, únicamente se ha recibido uno en la presente administración.-----  
La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, preguntó si existe algún programa para incentivar a la ciudadanía en general para que acuda a efectuar su pago de predial, señalando además que en la colonia Nueva Laguna no pasa el camión recolector de basura y si efectúan el cobro.- El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, manifestó que se debe buscar una técnica para que acudan a pagar el impuesto predial, y por lo que respecta a la falta de recolección en la colonia Nueva Laguna dijo que esto sucede en las colonias que no puede entrar el camión, y como participante del organismo supervisor de limpieza esta inquietud de la Regidora.-----  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó porqué en los meses de marzo y abril aumentó considerablemente la nómina, además del rubro de servicios generales por concepto de arrendamiento, El Tesorero respondió que la nómina tuvo un aumento en esos meses por haberse pagado el tribono en el mes de marzo y la prima vacacional a los empleados en el mes de abril y por lo que se refiere al arrendamiento es

*Segunda Sesión*

**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

por maquinaria.-----  
 La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, manifestó que en la Dirección de Egresos están en la disponibilidad de proporcionarla, agregando el Tesorero que acudieran a la Oficialía Mayor para obtener la información de la nómina de empleados.-----  
 Analizados los estados financieros, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de abril de 2003.-----

**Segundo.**- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

**Tercero.**- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**DEL 1º AL 30 DE ABRIL DEL 2003**

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	ABRIL	%		
IMPUESTOS	5,553,154.83	7.88	62,994,719.46	24.14
DERECHOS	8,766,735.49	12.45	34,537,456.46	13.23
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	93,278.88	0.13	241,126.58	0.09
PRODUCTOS	594,849.57	0.84	1,797,442.76	0.69
PARTICIPACIONES	27,398,460.00	38.90	100,011,875.70	38.32
APROVECHAMIENTOS	2,663,672.40	3.78	10,643,217.65	4.08
<b>INGRESOS</b>	<b>45,070,151.17</b>	<b>63.98</b>	<b>210,225,838.62</b>	<b>80.56</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4,525,933.56	6.43	9,051,867.56	3.47
FONDO DE FORTALECIMIENTO	20,844,814.00	29.59	41,689,628.00	15.98
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>25,370,747.56</b>	<b>36.02</b>	<b>50,741,495.56</b>	<b>19.44</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>70,440,898.73</b>	<b>100.00</b>	<b>260,967,334.18</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	249,964.46		5,691,505.71	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	71,126,201.20		395,161.04	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>141,817,064.39</b>		<b>267,054,000.93</b>	
<b>MENSUAL</b>				
APLICACION :	ABRIL	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	18,703,856.84	36.95	71,953,139.37	41.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	911,867.86	1.80	3,231,509.37	1.84
SERVICIOS GENERALES	13,820,637.07	27.30	48,568,496.21	27.73
TRANSFERENCIAS	4,125,365.69	8.15	11,783,423.88	6.73
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	609,218.24	1.20	1,192,910.10	0.68
INVERSION PUBLICA	3,097,154.14	6.12	5,845,520.77	3.34
<b>EGRESOS</b>	<b>41,268,099.84</b>	<b>81.52</b>	<b>142,574,999.69</b>	<b>81.40</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,397,745.80	2.76	2,791,573.10	1.59



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,956,675.69	15.72	29,784,297.91	17.00
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,354,421.49	18.48	32,575,871.01	18.60
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,622,521.33</b>	<b>100.00</b>	<b>175,150,870.70</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	99,381.39		807,968.56	
	91,095,161.67		91,095,161.67	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	141,817,064.39		267,054,000.93	

**Sexto punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la C.P. María del Carmen Rodríguez Rodríguez, Directora del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003, quien en uso de la palabra realizó la explicación correspondiente.-

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, propuso ampliar la cobertura de los microcréditos por la gran demanda que se tiene de estos. La C.P. María del Carmen Rodríguez Rodríguez, respondió que ya se está en este proyecto, pidiendo si se tienen algunas solicitudes las hagan llegar en virtud de que les faltan aún familias.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 1 29 fracciones VII y X; y 1 38 d el Código Municipal; 3 38 y 3 39 d el Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -

ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS	\$ 46,144	\$ 39,971	\$ 39,322	\$ 125,437
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE CREDITOS	46,144	39,971	39,323	125,438
INTERESES PAGADOS POR BITAL	27,396	16,295	16,848	60,539
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 119,684</b>	<b>\$ 96,237</b>	<b>\$ 95,493</b>	<b>\$ 311,414</b>
FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 306,631	\$ 240,598	\$ 213,679	\$ 760,908
	2,706,802	2,470,978	2,107,928	2,706,802
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA</b>				

*Reginaldo Guebara Guebara*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

<b>EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	\$3,133,117	\$ 2,807,813	\$ 2,417,100	\$ 3,779,124
<b>APLICACIÓN</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 90,927	\$ 151,543	\$ 105,670	\$ 348,140
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,758	2,764	1,199	6,721
SERVICIOS GENERALES	4,385	4,385	4,385	13,155
COMISIONES Y SERVICIOS	201	621	- 604	218
ADQUISICION DE BIENES				
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 98,271</b>	<b>\$ 159,313</b>	<b>\$ 110,650</b>	<b>\$ 368,234</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES	\$ 563,868	\$ 540,572	\$ 541,465	\$ 1,645,905
AL FINAL DEL PERIODO	2,470,978	2,107,928	1,764,985	1,764,985
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>\$3,133,117</b>	<b>\$ 2,807,813</b>	<b>\$ 2,417,100</b>	<b>\$ 3,779,124</b>

**Séptimo punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para integrar al Municipio de Torreón en el programa Agenda Desde Lo Local.- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, explicó que el objetivo del Programa es contar con un instrumento accesible y práctico para hacer un diagnóstico de la problemática municipal, identificando con precisión los obstáculos para el desarrollo. Con la promoción y articulación del Gobierno Federal y el Municipio en el establecimiento y operación de programas de mejora. Mejorar la calidad de gestión, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de la ciudadanía-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal; se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba la firma del Presidente Municipal para la integración del Municipio de Torreón al Programa Agenda Desde Lo Local.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería, Planeación, Inversión y Control de Programas, Fomento Económico y Contraloría el acuerdo que antecede para el trámite que a cada una de ellas corresponda-----

**Octavo punto de la orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a firmar la renovación del Comité Municipal de Protección Civil para el control de la Abeja Africanizada.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que este es un programa del Ejecutivo Federal presidido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, asesorado y coordinado por el Comité Consultivo formado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Gobernación; y la Secretaría de Salud.-----

Establecer convenios Específicos con las instituciones que se involucren en este Comité



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

que den el marco legal para el desarrollo de las actividades de prevención y control de la Abeja Africanizada, así como verificar que se establezcan y cumplan las acciones de control dentro del territorio Municipal.-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza al Presidente Municipal firmar la renovación del Comité de Protección Civil Municipal para el Control de la Abeja Africanizada.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Ing. José Luis Velásquez Segundo, Jefe del CADER "Torreón", y a la Contraloría Municipal.-----

**Noveno punto del orden del día.**- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el convenio de coordinación con el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal "Servicios de Salud de Coahuila".---

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, expuso que el Convenio consiste en conjuntar esfuerzos con el propósito de realizar acciones para la prestación de servicios de salud y de regulación sanitaria, para beneficio de la población del Municipio.---

Analizada que fue la solicitud, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza que se firme el Convenio de Coordinación con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila".-----

**Segundo.**- Notifíquese con certificación de este acuerdo a la Secretaría de Salud y a las Direcciones Municipales de Ecología y Salud y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.**- Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Décimo punto del orden del día.**- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio del Programa Cultura en Movimiento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que el objetivo del presente Convenio es poner al servicio de la sociedad los conocimientos y servicios que puede ofrecer la Universidad, a través de sus grupos representativos. Impulsar el progreso intelectual y artístico de la comunidad universitaria y de sociedad en general, haciéndolos partícipes de los diversos eventos que se programen, apoyar a los nuevos valores artísticos que por su talento destaquen dentro de la comunidad universitaria ó el Municipio.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, pidió se turnará a la comisión de Arte y Cultura, para que sea analizado en virtud de que esto es desconocido de la misma por la falta de presupuesto que se tiene para asignar a la Dirección de Cultura.---

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso que se apruebe en lo general el convenio y la Comisión de Educación, Arte y Cultura continúe analizándolo.---

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba que se firme el Convenio del Programa Cultura en Movimiento con la Universidad Autónoma de Coahuila.-----

**Segundo.**- Envíese el convenio a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para que al interior de la misma se continúe analizando lo que a aportación por parte del Municipio se

verticalmente

15

verticalmente

Vertical column of signatures and initials on the right margin.

*Manzanera*  
*Guillermo*  
*Guillermo Anaya Llamas*  
*Isaac González Villanueva*  
*Sergio Mier Campos*  
*Arturo Rodríguez Rodarte*  
*Salvador Hernández Galindo*  
*Miguel Urtiaga Tejeda*  
*José Juárez Villa*  
*Lucas Ramos Gámez*  
*Juan Antonio Navarro del Río*  
*Carlos Lauro Romo Vázquez*  
*Alcalde*

*Manzanera*  
*Guillermo*  
*Manzanera*  
*Isaac González Villanueva*  
*Sergio Mier Campos*  
*Arturo Rodríguez Rodarte*  
*Salvador Hernández Galindo*  
*Miguel Urtiaga Tejeda*  
*José Juárez Villa*  
*Lucas Ramos Gámez*  
*Juan Antonio Navarro del Río*  
*Carlos Lauro Romo Vázquez*  
*Alcalde*

**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

refiere.-----

**Tercero.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a la, Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón y a las Direcciones Municipales de Cultura, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Cuarto.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar convenio de Coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases de cooperación y coordinación con el fin de promover, desarrollar y operar los programas y acciones con objetivos comunes destinados a obtener el pleno desarrollo integral de los jóvenes en el municipio de Torreón. Contribuir en la planeación de programas y medio ambiente, derechos humanos, investigaciones, etc.- Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio de Coordinación con el Instituto Coahuilense de la Juventud.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo al Instituto Coahuilense de la Juventud y a las Direcciones Municipales de Cultura, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Integración é Instalación de la Junta Municipal Catastral.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso la integración de la Junta Municipal Catastral con las siguientes personas: Lic. José Guillermo Anaya Llamas, C.P. Isaac González Villanueva, Arq. Sergio Mier Campos, Sr. Arturo Rodríguez Rodarte, Arq. Salvador Hernández Galindo, Lic. Miguel Urtiaga Tejeda, Arq. José Juárez Villa, C.P. Lucas Ramos Gámez.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, propuso que se integre a la Junta Municipal Catastral una persona de la Sociedad Civil, para que no se cometan irregularidades en los estudios de recatastración.-----

El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, mencionó que recibió una solicitud por parte del Colegio de Notarios en el que manifiestan su intención de participar en la Junta Municipal Catastral con vos pero sin voto por la injerencia de su profesión tiene en esta revalorización.-----

El Alcalde respondió que ya en el Reglamento está especificado quiénes son los organismos que participan en la misma.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal, se

**RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba la integración de la Junta Municipal Catastral, con las siguientes personas.-----

Presidente.- Lic. José Guillermo Anaya Llamas.-----

Secretario.- C.P. Isaac González Villanueva.-----

Vocales.-----





**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

CRIBISSA, S. A. DE C. V., para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Zona de Restauración Ecológica a Industria Extractiva, al predio Rústico de la Sierra de las Noas (Polígono al sur del Poblado Nuevo Mieleras), con una superficie de 350,000.00 metros cuadrados, para la construcción de una Planta Trituradora de Piedra.

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó si se tiene la autorización por parte de la SEMARNAT por tratarse de una Zona de Restauración Ecológica, el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen respondió que sí se tiene para lo cual le hará llegar una fotocopia.

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Restauración Ecológica a Industria Extractiva, al predio Rústico de la Sierra de las Noas (Polígono al sur del Poblado Nuevo Mieleras), con una superficie de 350,000.00 metros cuadrados, solicitado por la empresa TRITURADOS CRIBISSA, S. A. DE C. V., para la construcción de una Planta Trituradora de Piedra.

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al C. Ing. Fernando Campos Stenner, Representante de la Empresa, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la C. Clara Macías Pérez de Puentes, para que se autorice el cambio de uso de suelo.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.

El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud de la C. Clara Macías Pérez de Puentes, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de densidad Habitacional Densidad Media (H2) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Media (H2) Vivienda Plurifamiliar, para el lote 18 de la manzana 19 - 22 - D, de la colonia Los Angeles Prolongación, con frente hacia Av. Juan Ignacio Jiménez, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, para la construcción de dos Departamentos.

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de densidad Habitacional Densidad Media (H2) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Media (H2) Vivienda Plurifamiliar, al lote 18 de la manzana 19 - 22 - D, de la colonia Los Angeles Prolongación, con frente hacia Av. Juan Ignacio Jiménez, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, solicitado por la C. Clara Macías Pérez de Puentes, para la construcción de dos Departamentos.

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

Públicas Municipales, Contraloría, y a la C. Clara Macías Pérez de Puentes, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Décimo séptimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en la calzada Abastos No. 106 de la colonia Abastos.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.- El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud del C.P. Eusebio Javier Lara Aguirre, representante de la empresa M. Naher, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Corredor Urbano (CU - 2) a Corredor Urbano (CU - 3) Servicio e Industria, a una fracción de terreno de la manzana "H" supermanzana III Nuevo Trazo, en la Calzada Abastos No. 106 de la colonia Abastos, con una superficie de 780.00 metros cuadrados, para la regularización de una bodega habilitada como planta maquiladora confeccionadora de prendas de vestir.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Corredor Urbano (CU - 2) a Corredor Urbano (CU - 3) Servicio e Industria, a una fracción de terreno de la manzana "H" supermanzana III Nuevo Trazo, en la Calzada Abastos No. 106 de la colonia Abastos, con una superficie de 780.00 metros cuadrados, solicitado por la empresa Manufacturas M. Naher, S. A. de C. V., para la regularización de una bodega habilitada como planta maquiladora confeccionadora de prendas de vestir.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al C.P. Eusebio Javier Lara Aguirre, Representante de la Empresa, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en el Ejido La Libertad, para la Construcción de un Fraccionamiento de Interés Social.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.- El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud del Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, representante de la empresa RICASA, S. A. DE C. V., para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media y Media Alta (H5) a Densidad Alta (H6) del trazo de vialidad para la parcela 34,35 y 42 del Ejido La Libertad, con una superficie de 93,027.92 metros cuadrados, para la construcción de un Fraccionamiento de Interés Social.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

*Yegor Jovita*

*41*

*RICASA*

*Mayra*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Mayra*  
*Quilín*  
*Armando*  
*José*  
*Antonio*  
*70*

*Blay*  
*Segundo*  
*Armando*  
*Armando*  
*Armando*  
*Armando*  
*Armando*

**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de de Habitacional Densidad Media y Media Alta (H5) a Densidad Alta (H6) del trazo de vialidad para la parcela 34,35 y 42 del Ejido La Libertad, con una superficie de 93,027.92 metros cuadrados, solicitado por la empresa RICASA, S. A. DE C. V., para la construcción de un Fraccionamiento de Interés Social.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Representante de la Empresa, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo noveno punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en parcelas 31 P1/1 Z1, del Ejido La Concha, ubicada a 800.00 m. de la autopista Torreón-San Pedro, en una superficie de 42,719.00 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.- El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud del Lic. Jesús G. Avila Dugay, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Campestre Habitacional Turístico (HC) a Equipamiento Privado Educación y Cultura para la parcela 31 p1/1 z1, Ejido La Concha ubicada a 800.00 m. de la autopista Torreón-San Pedro, con una superficie de 42,710.00 metros cuadrados, para la construcción de una Casa de Retiro de Nuestra Virgen de Shoenstatt.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Campestre Habitacional Turístico (HC) a Equipamiento Privado Educación y Cultura, para la parcela 31 p1/1 z1, Ejido La Concha ubicada a 800.00 m. de la autopista Torreón-San Pedro, con una superficie de 42,710.00 metros cuadrados, solicitado por el Lic. Jesús G. Avila Dugay para la construcción de una Casa de Retiro de Nuestra Virgen de Shoenstatt.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al C. Lic. Jesús G. Avila Dugay, Representante de la Empresa, para los tramites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Vigésimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del trazo de vialidad del Paseo del Algodón esquina con el Blvd. Carlos López.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.- El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud del Ing. Alfonso López Negrete, para que se autorice el cambio en el Trazo de Vialidad en Paseo del Algodón esquina con el Bulevar Carlos López del Fraccionamiento Los Viñedos, para la construcción de futuras instalaciones del Edificio de Primaria de la Inmobiliaria Colegio Americano de Torreón, S.C.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----



Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

**Vigésimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para que el Ayuntamiento emita su opinión respecto a la intención de la Embajada del Reino de España en México de nombrar al Sr. Carlos González Castañón Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Torreón, en sustitución del Sr. José Antonio Vázquez Cañadilla.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al Cabildo al Sr. Carlos González Castañón, dando lectura a su currículo y agregando que este es un puesto honorario. El Sr. Carlos González Castañón agradeció al Cabildo la invitación y explicó que el compromiso es atender a los ciudadanos del país que envía, en el país que reciben, así como fortalecer y promover tanto los lazos comerciales culturales y del idioma, además fomentar la inversión en la Laguna y de una manera recíproca en España.-----  
Hecha la propuesta y una vez intercambiado opiniones, el H. Cabildo emite su opinión en sentido afirmativo para que el Sr. Carlos González Castañón sea nombrado Cónsul Honorario del Reino de España en México, en la ciudad de Torreón.-----  
Notifíquese a la Secretaría de Relaciones Exteriores el acuerdo que antecede.-----

**Vigésimo tercer punto del orden del día.-** Presentación al Ayuntamiento de los informes de las Comisiones de Regidores.-----  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la Secretaría del R. Ayuntamiento se recibieron los informes de los Presidentes de las diferentes Comisiones que integran el Cabildo, manifestando que si alguien tiene algún interés especial en conocer el trabajo de las otras comisiones se les proporcionará una copia fotostática a quien así lo solicite. El Alcalde propuso que la información se circule a través de discos compactos.-----  
Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, los presentes estuvieron de acuerdo en la propuesta del Presidente Municipal, para lo cual se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento recabar dicha información y hacerla llegar a cada uno de los Regidores y Síndicos.-----

**Vigésimo cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Sr. José Antonio Loera López, Director de Servicios Públicos Municipales y el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, representen al R. Ayuntamiento de Torreón en el Consejo del Parque Las Etnias.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, puso a consideración la propuesta antes señalada.-----  
Una vez analizada la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-  
**Primero.-** Se autoriza que el Sr. José Antonio Loera López, Director de Servicios Públicos Municipales y el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, representen al R. Ayuntamiento de Torreón en el Consejo del Parque Las Etnias.-----  
**Segundo.-** Notifíquese al Patronato del Parque Las Etnias y a las Direcciones Municipales de Tesorería, Servicios Públicos Municipales y Contraloría, el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

**Vigésimo quinto punto del orden del día.-** Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento del estado que guardan los Acuerdos del H. Cabildo, correspondientes al Primer Trimestre del año 2003.-----  
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, presentó un informe al Cabildo del Estado que guardan los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo durante



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 14  
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.

los meses de enero, febrero y marzo conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, lo cual se circulará entre los presentes en un disco compacto.-----

**Vigésimo sexto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que este punto se pase a la próxima sesión de Cabildo en virtud de que no se cuenta con el dictamen de la Comisión de Regidores correspondiente. Aprobándose la propuesta.-----

**Vigésimo séptimo punto del orden del día.-** Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que este punto se pase a la próxima sesión de Cabildo en virtud de que no se cuenta con el dictamen de la Comisión de Regidores correspondiente. Aprobándose la propuesta.-----

**Vigésimo octavo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----  
1.- El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la celebración del Día de la Madre se rifaron dos terrenos que fueron donados por COPRODER, explicando que es una costumbre que en esta celebración se sorteen esos terrenos, para lo cual pidió autorización del Cabildo.-----  
Una vez analizada la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-  
**Primero.-** Se autoriza la donación de dos terrenos a las personas que resulten ganadoras en el sorteo que efectúa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Festival del "Día de la Madre".-----  
**Segundo.-** Que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales asigne los terrenos y le informe al Cabildo su ubicación, y medidas y colindancias.-----  
**Tercero.-** Notifíquese al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

2.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Arte y Cultura, dijo que ya se está trabajando en los trabajos del Centro Histórico y se integró una subcomisión que está atendiendo el resguardo del patrimonio histórico y actualmente está esperando el dictamen del INAH, para ver cuales son las diligencias legales que tendrían que recaer por parte del Municipio la cual preside el C.P. José Luis Contreras, Octavo Regidor preguntando si quería comentar algo al respecto.-----  
El C.P. José Luis Contreras mencionó que al seno de la subcomisión se analizó la integración de la nueva Junta Municipal de Conservación al Patrimonio Cultural.-----  
El Dr. Roberto Sánchez Viesca, pidió si se le puede proporcionar el catálogo que contiene el Patrimonio Cultural de la ciudad de Torreón.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson le respondió que ya existe dicho catálogo.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella

11 0

15 117

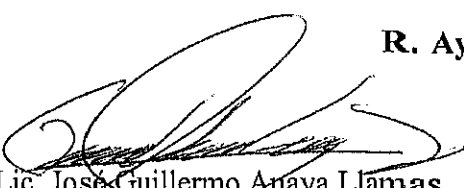
15 117

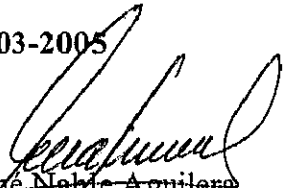
Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'M. Reyes' and 'J. Contreras'.

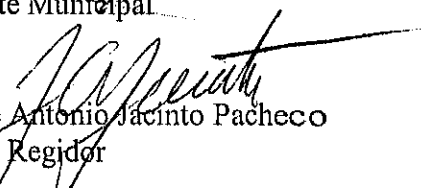
**Acta de Cabildo número 14**  
**Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003.**

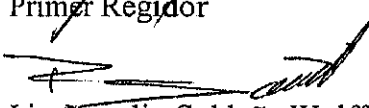
intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


**R. Ayuntamiento 2003-2005**

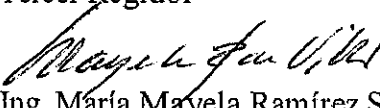
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

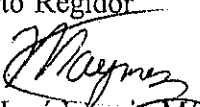
  
Lic. René Narié Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

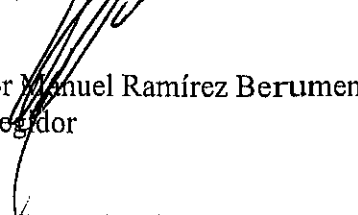
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

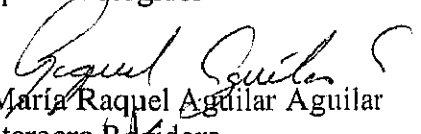
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

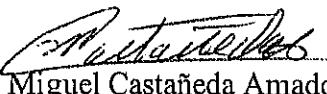
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

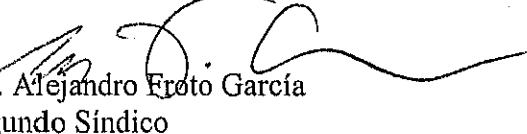
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **ONCEAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día martes 13 de Mayo de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento Interior del Municipio, en sus artículos 1º, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 165, y adición al artículo 161 de los incisos a, b y c.
- V.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones al Reglamento de Atención y Participación Ciudadana.
- VI.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.
- VII.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 12 de Mayo de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**




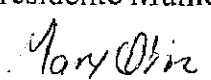
**EL C. J. ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



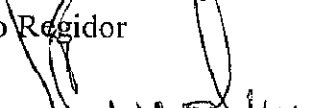
Página número 2.

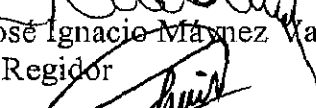
CONVOCATORIA PARA LA ONCEAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

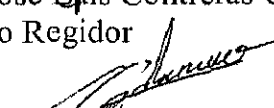
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

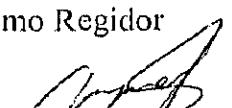
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Lic. José Ignacio Méndez Varela  
Sexto Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

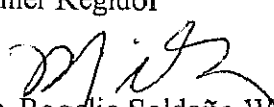
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

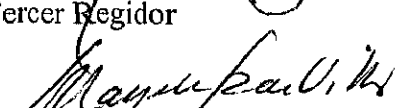
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

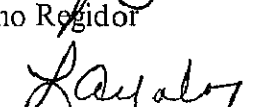
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

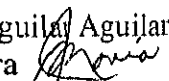
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

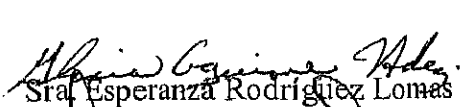
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

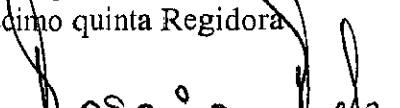
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico


  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico




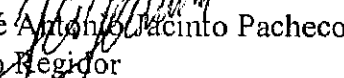
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

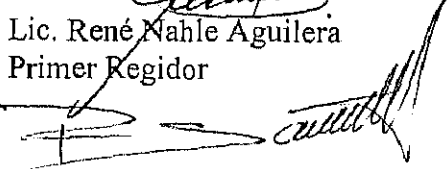
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ONCEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

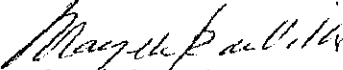
  
Lic. José Guillermo Anaya Llámás  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

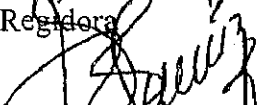
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

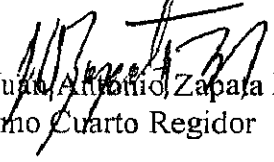
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

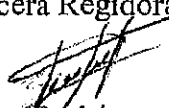
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

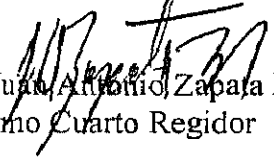
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

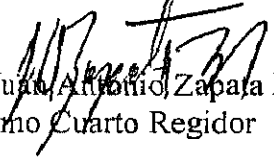
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

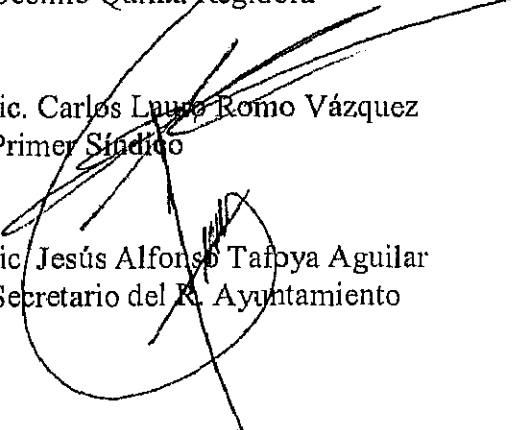
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafuya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

CM/ra/da



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 15

Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.

CM/ra/da

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 13 (trece) de mayo del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Onceava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

CM/ra/da

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento Interior del Municipio, en sus artículos 1º, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 165, y adición al artículo 161 de los incisos a, b y c.-----
- V.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones al Reglamento de Atención y Participación Ciudadana.-----
- VI.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

CM/ra/da

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

CM/ra/da

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 17 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

*[Vertical signatures and stamps on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the top left]*

**Acta de Cabildo número 15**  
**Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.**

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de las modificaciones al Reglamento Interior del Municipio, en sus artículos 1º, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 165, y adición al artículo 161 de los incisos a, b y c.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Ignacio Máynez Varela, Presidente de la Comisión de Gobernación para que presentara al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió en los siguientes términos:-

*"Con fundamento en los artículos 96 tercer párrafo y 118 fracción II del Reglamento Interior vigente en esta ciudad, se reunió la Comisión de Gobernación y, después de discutir ampliamente la Reforma, Modificación y Adiciones de los Artículos 1, 142, 143, 149, 149-a, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 159-a, 160, 161, 161-a, 161-b, 161-c, y 165 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila se aprueba el mismo por 4 votos a favor de los Regidores C. José Ignacio Máynez Varela, C. Carlos Lauro Romo Vázquez, C. María Mayela Ramírez Sordo, C. Iván Chávez Lastra, y 2 votos a favor en lo general de los Regidores C. Juan Antonio Zapata Monreal y C. Juan Antonio Navarro del Río, señalándose que no se encontraba presente la C. María Raquel Aguilar.*-----

*La Comisión de Gobernación con fundamento en los artículos antes señalados resuelve los siguientes puntos:*-----

**PRIMERO.**- *Se aprueba la Reforma, Modificación y Adiciones de los Artículos antes señalados del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.*-----  
**SEGUNDO.**- *Se turne el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea incluido en el orden del día de la sesión de cabildo próxima, para su correspondiente votación.*-----

**TERCERO.**- *En caso de ser aprobado el presente dictamen por el cabildo, se realice el trámite correspondiente para su publicación y entrada en vigor".*-----

Una vez discutida y analizada la propuesta fue puesta a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal; y 1, 142, 143, 149, 149-a, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 159-a, 160, 161, 161-a, 161-b, 161-c, y 165 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueban las Reformas, Modificaciones y Adiciones de los Artículos 1, 142, 143, 149, 149-a, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 159-a, 160, 161, 161-a, 161-b, 161-c, y 165 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Segundo.**- El Proyecto de Modificación al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila se agrega como apéndice de esta Acta.-----

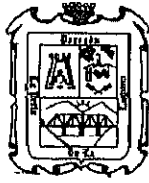
**Tercero.**- Publíquense las reformas, modificaciones y adiciones aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.-----

**Cuarto.**- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.-----

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Vertical signatures and stamps on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 15

Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.

**Quinto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería Municipal, Servicios Administrativos, Urbanismo, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Contraloría, Comunicación Social y Relaciones Públicas, Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Planeación, Inversión Pública y Control de Programas, Fomento Económico, Informática y Sistemas, Desarrollo Humano, Cultura, Medio Ambiente y Atención Ciudadana, para su trámite y cumplimiento.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones al Reglamento para la formación de Comités Ciudadanos.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas Presidente de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana y al Lic. José Ignacio Máynez Varela, Presidente de la Comisión de Gobernación para que presentaran al Ayuntamiento los dictámenes que al respecto emitieron en los siguientes términos:-----

Dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----

*"Vistos para resolver sobre el Reglamento de Formación de los Comités Ciudadanos en su Artículo 16, que dice: para su organización y funcionamiento, cada comité ciudadano se integra en las siguientes comisiones internas a) Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, b) Seguridad Pública y vialidad, c) Educación, Cultura y Deportes, d) Servicios Públicos, e) Parques y Jardines.-----*

**RESULTANDO**-----

**PRIMERO.-** Que el pasado 12 de marzo del 2003 en sesión de cabildo fue aprobado por mayoría el Reglamento para la formación de los comités ciudadanos, omitiéndose de la propuesta inicial las siguientes comisiones: Desarrollo y Asistencia Social, Desarrollo Integral de la Familia y Salud.-----

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Atención y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el 21 de abril del presente año Resuelve por Unanimidad que se incluya en el Artículo 16 del Reglamento de Formación de Comités Ciudadanos las siguientes Comisiones: Desarrollo y Asistencia Social, Desarrollo Integral de la Familia y Salud.---

**TERCERO.-** Se pone a consideración de este Cabildo para su aprobación o bien, su rechazo.-----

**CUARTO.-** Remítase a la Comisión de Gobernación para que con la mayor brevedad posible rinda su dictamen sobre la declaratoria de procedencia".-----  
Dictamen de la Comisión de Gobernación.-----

*"Con fundamento en los artículos 96 tercer párrafo y 118 fracción II del Reglamento Interior vigente en esta ciudad, se reunió la Comisión de Gobernación y, después de analizar el proyecto de dictamen que la Comisión de Atención y Participación Ciudadana presenta sobre la adición al artículo 16 del Reglamento de los Comités Ciudadanos, de las fracciones g y h; la Comisión de Gobernación con 6 votos a favor de los Regidores C. José Ignacio Máynez Varela, C. Carlos Lauro Romo Vázquez, C. María Mayela Ramírez Sordo, C. Iván Chávez Lastra, C. Juan Antonio Zapata Monreal y C. Juan Antonio Navarro del Río, señalándose que no se encontraba presente la C. María Raquel Aguilar Aguilar, aprueba las adiciones al mencionado artículo del Reglamento de los Comités Ciudadanos.-----*

La Comisión de Gobernación con fundamento en los artículos antes señalados resuelve los siguientes puntos:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba la Adición de las Fracciones G y H del Artículo 16 del Reglamento de los Comités Ciudadanos de Torreón, Coahuila.-----

**SEGUNDO.-** Se turne el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea incluido en el orden del día de la sesión de cabildo próxima, para su correspondiente votación.-----

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signatures]*

**Acta de Cabildo número 15**  
**Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.**

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado el presente dictamen por el cabildo, se realice el trámite correspondiente para su publicación y entrada en vigor".-----

Una vez discutida y analizada la propuesta fue puesta a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y las abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal; y 16 del Reglamento de los Comités Ciudadanos de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:------

**Primero.-** Se reforma el Artículo 16 del Reglamento de los Comités Ciudadanos de Torreón, Coahuila, para quedar de la siguiente manera:------

Decía:------

Artículo 16:------

Para su organización y funcionamiento, cada comité ciudadano se integrará en las siguientes comisiones:------

- a) Obras Pública, Desarrollo Urbano y Ecología.------
- b) Seguridad Pública y Vialidad.------
- c) Educación, Cultura y Deportes.------
- d) Servicios Públicos.------
- e) Parques y Jardines.------
- f) Comisión Juvenil.------

Debe decir:------

Artículo 16:------

Para su organización y funcionamiento, cada comité ciudadano se integrará en las siguientes comisiones:------

- a) Obras Pública, Desarrollo Urbano y Ecología.------
- b) Seguridad Pública y Vialidad.------
- c) Educación, Cultura y Deportes.------
- d) Servicios Públicos.------
- e) Parques y Jardines.------
- f) Comisión Juvenil.------
- g) Desarrollo y Asistencia Social, Desarrollo Integral de la Familia.------
- h) Salud.------

**Segundo-** Publíquense las reformas, modificaciones y adiciones aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.------

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.------

**Cuarto-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Contraloría y Desarrollo Social, para su trámite y cumplimiento.------

**Sexto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro.------

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo Presidente de la Comisión de Transporte para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió.------

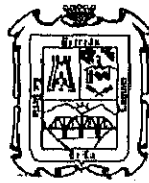
En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, dio lectura al dictamen emitido en los siguientes términos:------

*"Derivado del programa para la regulación de las tarifas e instalación de taxímetros en las unidades de servicio público, se autorizaron en pasada Sesión de Cabildo las tarifas*

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 15

Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.

INMEDIATA

para banderazo inicial en 3.20 y 0.54 pesos cada 200 metros ó 45 segundos en horario diurno y un 20% más en horario nocturno.-----

Dentro del servicio de taxi existen algunas variantes como es el taxi que se aborda en la calle, el taxi que se solicita a base y el que se aborda en la central camionera.-----

La tarifa mencionada se refiere al servicio de taxi que se aborda en la calle, por lo cual se solicita al Cabildo, se autorice una nueva tarifa para el servicio que se solicita por teléfono y para el que se aborda en la central camionera.-----

La tarifa propuesta es de 6.00 como banderazo inicial y los mismos 54 centavos por cada 200 metros ó 45 segundos en horario diurno y 20% más en horario nocturno".-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal; se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueban las tarifas diferenciadas para el uso del taxímetro a las unidades de servicio público en su modalidad de taxis para quedar como sigue:-----

Banderazo inicial en horario diurno en taxis que se abordan en la calle \$3.20.-----

Banderazo inicial en horario diurno en taxis que se solicitan por teléfono ó se abordan en la central camionera \$6.00.-----

Por cada 200 metros ó 45 segundos \$0.54 centavos.-----

En horario nocturno se agregará un 20% al costo diurno.-----

**Segundo.**- Publíquese en los diarios de mayor circulación para la debida información a la ciudadanía.-----

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Transporte y Seguridad Pública.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Asuntos Generales.-----

1.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de la Jefa del Registro Público del Transporte.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal propuso a la Lic. Nancy Padilla Jaik, para que desempeñe el cargo de Jefa del Registro Público del Transporte por su amplia experiencia al participar en la misma actividad en la Dirección General de Contraloría Municipal.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora

**ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 104 inciso B) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se designa a la Lic. Nancy Padilla Jaik, Jefa del Registro Público del Transporte.-----

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que elabore el nombramiento correspondiente.-----

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Recursos Humanos para el trámite que corresponda.-----

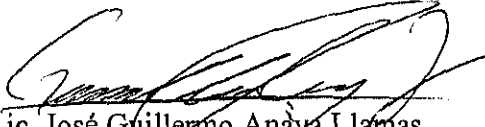
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

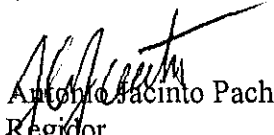
*[Handwritten signature at the bottom]*

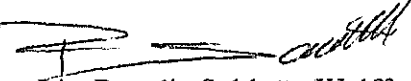
Acta de Cabildo número 15  
Onceava Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2003.

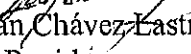
R. Ayuntamiento 2003-2005

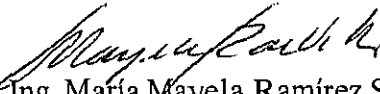
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

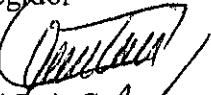
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

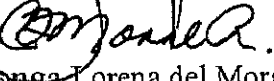
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

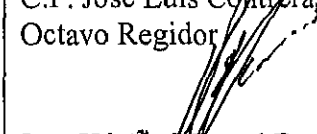
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

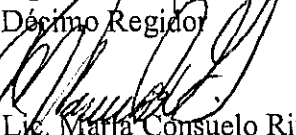
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

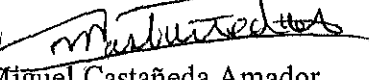
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

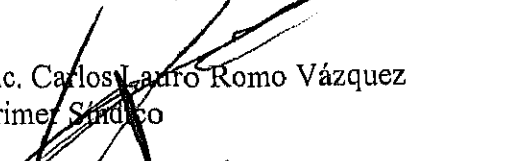
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Protó García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafaya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DOCEAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día martes 27 de Mayo de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 3 y 9 del mes de abril; y 8 y 13 del mes de Mayo de año 2003.
- V.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de la propuesta par que el R. Ayuntamiento autorice a la Tesorería Municipal para que pague al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, los lotes 6 y 30 de la manzana 7 de Fraccionamiento Villas La Merced, para que se escrituren a favor de las C.C. Imelda López Rodríguez y Rosa Carmen Hernández Ortiz, quienes resultaron ganadoras de dichos terrenos en el festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal.
- VI.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar Convenio de Colaboración con el "Instituto del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza" para realizar el programa de "Canchas Populares".
- VII.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 26 de Mayo de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA DOCEAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MARTES 27 DE MAYO DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahitá Aguilera  
Primer Regidor

*[Signature]*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*[Signature]*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*[Signature]*  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

*[Signature]*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*[Signature]*  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

*[Signature]*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*[Signature]*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*[Signature]*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*[Signature]*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*[Signature]*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*[Signature]* 26/05/03  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*[Signature]*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*[Signature]* mayo 26/03  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

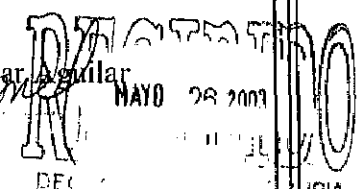
*[Signature]* 26/05/03  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

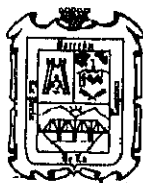
*[Signature]*  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*[Signature]*  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

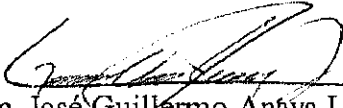
26-MAY-03  
2:30 PM

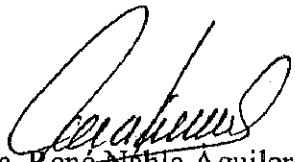




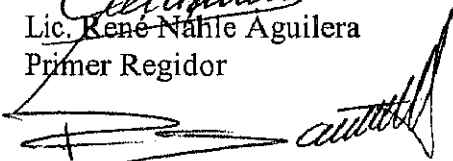
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

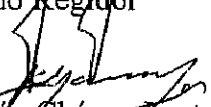
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DOCEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

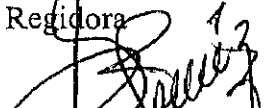
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

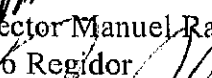
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

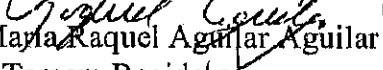
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Hector Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

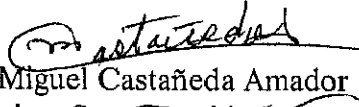
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

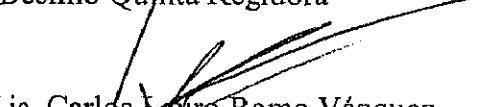
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

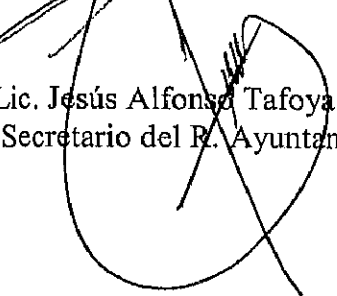
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 16

Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 27 (veintisiete) de mayo del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Doceava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, D.r. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 3 y 9 de mes de abril; y 8 y 13 del mes de Mayo de año 2003.-----
- V.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de la propuesta par que el R. Ayuntamiento autorice a la Tesorería Municipal para que pague al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, los lotes 6 y 30 de la manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced, para que se escrituren a favor de las C.C. Imelda López Rodríguez y Rosa Carmen Hernández Ortiz, quienes resultaron ganadoras de dichos terrenos en el festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal.-----
- VI.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar Convenio de Colaboración con el "Instituto del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza", para realizar el programa de "Canchas Populares".-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten signature at the top left]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

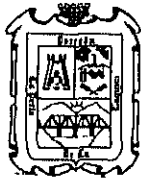
**Acta de Cabildo número 16**  
**Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.**

**RESUELVE:**-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE:**-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 3 y 9 del mes de abril; y 8 y 13 del mes de Mayo de año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se habían circulado entre los munícipes para su revisión los proyectos de Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 3 y 9 del mes de abril; y 8 y 13 del mes de Mayo de año 2003, de las cuales se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en el acta.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 17 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; y Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal se **RESUELVE:**-----  
**Unico.-** Se aprueban las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 3 y 9 del mes de abril; y 8 y 13 del mes de Mayo de año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis y en su caso aprobación, de la propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice a la Tesorería Municipal para que pague al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, los lotes 3 y 30 de la manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced, para que se escrituren a favor de las C.C. Imelda López Rodríguez y Rosa Carmen Hernández Ortiz, quienes resultaron ganadoras de dichos terrenos en el festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien explicó que en la sesión de fecha 8 de mayo del año en curso se había autorizado la donación de dos lotes de terrenos para las personas que resultaran agraciadas en el sorteo del festival del Día de las Madres organizado por el DIF Municipal, para lo cual recibió un oficio del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales en donde le comunican que los terrenos asignados se encuentran en los lotes 6 y 30 de la manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced, y que el requisito es que el Cabildo autorice a la Tesorería Municipal para que pague el costo de dichos terrenos al COPRODER.-----  
La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora y la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, preguntaron cuánto será el costo de los terrenos y la escrituración. El Presidente Municipal respondió que será de \$12,000.00 y está incluida la escrituración.-----  
Sometida a su consideración la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 16

Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal, pagar al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales -

Lote número 3 de la manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced con superficie de 105.00 m2., con un valor de \$12,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias:-

Al norponiente: En 7.00 mts. Con calle de los Merolicos Norte-

Al suroriente: Con lote 29 de la misma manzana.-

Al nororiente: En 15.00 mts. con lote 4 de la misma manzana.-

Al surponiente: En 15.00 mts. con lote 2 de la misma manzana.-

Y el lote número 30, manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced con superficie de 105.00 m2, con un valor de \$12,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias. -

Al norponiente: En 7.00 mts. con lote 2 de la misma manzana-

Al suroriente: En 7.00 mts. con Calle del Escribano Norte.-

Al nororiente: En 15.00 mts. con lote 29 de la misma manzana.-

Al surponiente: En 15.00 mts. con lote 31 de la misma manzana.-

Para formalizar las donaciones por gastos de escrituración y liberación del fideicomiso, deberá de pagarse por cada lote la cantidad de \$12,000.00, de los cuales corresponden \$11,671.25 al costo del terreno; \$28.75 a la liberación y \$300.00 por escrituración ante CERTTUC.-

**Segundo.-** Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales para que tramite ante el fiduciario la liberación de los lotes y la escrituración ante CERTTUC, en los siguientes términos: Donación gratuita perpetua e irrevocable del lote número 3 de la manzana 7, del Fraccionamiento Villas La Merced, con superficie de 105.00 m2 a favor de Imelda López Rodríguez. Donación gratuita perpetua e irrevocable del lote número 30, manzana 7 del Fraccionamiento Villas La Merced, con superficie de 105.00 m2, a favor de Rosa Carmen Hernández Ortiz.-

**Tercero.-** Notifíquese a Tesorería Municipal, al COPRODER, y a cada una de las agraciadas, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -

**Sexto punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar Convenio de Colaboración con el "Instituto del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza", para realizar el programa de "Canchas Populares".-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que el presente convenio tiene por objeto, establecer las bases conforme a las cuales, las partes unificarán criterios y esfuerzos para la operación del programa Canchas Populares, para la realización de sus objetivos, para promover, desarrollar y operar los programas y acciones destinados a lograr el pleno desarrollo del deporte, en beneficio de los Habitantes del Municipio. Las cuales contarán con las especificaciones técnicas requeridas necesarias para la práctica de los deportes como Básquet-bol., fútbol recreativo y voleibol, esto es derivado del Convenio Alianza Coahuilense.-

El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, preguntó cuánto es lo que aportará el Municipio para arrancar el Programa y cuáles son las colonias que se beneficiarán.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, es derivado del convenio Alianza Coahuilense y el monto ya está aprobado en el mencionado convenio y es el 50% el Municipio y 50% el Estado y la colonias que se beneficiarán son Valle Verde, Valle Oriente, División del Norte, PROVITEC, J. R. Mijares, Camilo Torres, Morelos y La Merced; y los Ejidos La Perla, Paso del Aguila y La Unión.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, dijo que es muy bueno el convenio lo que le llama la atención es que se pueda utilizar con fines proselitistas y no

Acta de Cabildo número 16  
Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.

como parte de la administración, como sucedió con el distribuidor vial donde en dos horas se pudo haber hecho el balance, sin embargo se presentó en dos días además se programaron rifas y asistió el Gobernador, quien visitó su partido y a sus candidatos del pri, resultando lo más relevante en los medios de comunicación por lo que se debe tener mucho cuidado en los convenios en tiempos de campaña y no sean usados con fines proselitistas, sino que se mantengan al margen, como lo han venido haciendo ellos de no participar en la campaña de los candidatos de los partidos que representan, sino se guarde la institucionalidad ya que el gobierno es para todos.-----

El Alcalde señaló que se tendrá especial cuidado y se invitará a todos los regidores a las obras que ya se están haciendo a que se sumen, no con fines electorales sino como autoridades.-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza que se firme el Convenio con el "Instituto del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza", para realizar el programa de "Canchas Populares".-----

**Segundo.**- Notifíquese con certificación de este acuerdo al Instituto del Deporte del Estado de Coahuila y a las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.**- Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Asuntos Generales.-----

1.- Propuesta para la autorización de ampliación de recursos por el orden de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), para el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, manifestó que en la reunión efectuada por dicha comisión el día 26 de mayo, y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:-----

1.- Se autorice la ampliación de recursos, por el orden de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos), para el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, proveniente del fondo de transferencias, recurso con el que se establecerán 100 núcleos solidarios.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, manifestó que se pone a consideración pero no a aprobación pues esta se hará en la próxima sesión ordinaria de cabildo, aclarando que está a favor de otorgar estos beneficios.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que esta solicitud es por la premura para dar inicio al programa.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, estuvo de acuerdo en que se autorice esta ampliación para darles una respuesta a las personas que están solicitando los microcréditos.-----

El Lic. Rogelio Saldaña Wolf, Tercer Regidor, secundó la postura de la Décimo Quinta Regidora, agregando además que es loable este fideicomiso pues se está apoyando a cientos de personas que están trabajando para obtener un beneficio para su familia, por lo que cree pertinente aprobarlo en este momento.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta para que sea autorizado incluir en el orden del día la solicitud de la



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
 TORREON, COAH.  
 R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 16

Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.

ampliación de recursos, por el orden de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos), para el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, proveniente del fondo de transferencias, recurso con el que se establecerán 100 núcleos solidarios. Aprobándose por mayoría de 16 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, razonó su voto en el sentido de que es por la falta de forma al presentarlo en asuntos generales; y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, que se someta a consideración y votación del R. Ayuntamiento la propuesta del Lic. René Nahle Aguilera Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta por mayoría de 16 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora; y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal la ampliación de recursos, por el orden de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos), para el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, por el año 2003, provenientes del fondo de transferencias, y los pagos serán entregados de la siguiente manera:-----

20 de Mayo de 2003	\$500,000.00
10 de Junio de 2003	\$200,000.00
8 de Julio de 2003	\$300,000.00
12 de Agosto de 2003	\$300,000.00
9 de Septiembre de 2003	\$200,000.00
TOTAL	\$1'500,000.00

**Segundo.-** Con los recursos autorizados se establecerán 100 núcleos solidarios.-----

**Tercero.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Modernización, Tesorería y Contraloría y al Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

**2.- Descuentos en Infracciones de Tránsito.-----**

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, comentó que siendo el Cabildo la máxima autoridad le preocupa la condonación de las infracciones ya que a partir de el lunes ya no existen los descuentos y pidió se le explique cuál criterio se está aplicando ya que le parece muy poco transparente, propuso se lleve a cabo un diálogo y así llegar a un punto de acuerdo en el cual se faculte a todos los Regidores, o bien a ninguno, ya que todos los municipios tienen las mismas facultades y ella está a favor de ayudar a la gente.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, señaló que desde principio de administración se estableció el criterio para los descuentos en las infracciones del 50% automático y un 20% más, se estableció que no habría condonaciones, se autorizaba el 50% cuando ya pasaban los siete días de descuento automático, existe una excepción en cuanto a los ciudadanos que a un trajeran infracciones del año pasado otorgándoles solamente un 25%.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, manifestó que esta de acuerdo en que no haya ninguna condonación ya que no se puede premiar a la gente que de alguna manera falta a la Ley, propuso que en las infracciones del año pasado se considere un descuento del 50% y en lo que respecta a las nuevas se impulse una campaña del 75% dentro de los siete días y los siguientes únicamente el 25%, considerándose además las excepciones en los casos en que se apliquen infracciones de manera injustificada por los elementos que se quedaron acostumbrados al moche y cuando no lo reciben levantan la infracción, y también proceder en estos casos.-----



*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the top of the page]*

**Acta de Cabildo número 16  
Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.**

El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, señaló que los descuentos se otorgan para aquellas personas de escasos recursos y no a los amigos que lo solicitan por el solo hecho de serlo, no se debe olvidar que el sentido es social, para ayudar a quienes realmente lo necesitan.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que con esto se debe poner el ejemplo de la transparencia señalando que no está de acuerdo en los descuentos ya que no se les hace ningún favor cuando se aplica un descuento por la falta cometida, porque con esta se pone en peligro la vida de otras personas, y debe ser sancionado enérgicamente para que no vuelva a cometer otra infracción, sin embargo la costumbre ya se impuso. Propuso que se reúna la Comisión y se decida qué criterio se va a dar en cuanto a las infracciones y hacerlo del conocimiento de la ciudadanía y con esto poner en orden al ciudadano y dar ejemplo de transparencia y cumplimiento del deber.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dijo que el Alcalde habla de transparencia, sin embargo, ellos no la han visto, solicitó se les proporcionen una lista de los folios que se otorgan diariamente, que ellos no puedan utilizar, pero sí para establecer algún criterio.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, respaldó la propuesta del Alcalde para que sea la Comisión correspondiente quien lo analice y resuelva en su caso.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, manifestó que será en la reunión que celebrarán el día 28 de mayo del año en curso.-----

Acordándose por los presentes que el día 28 del mes de mayo de 2003 en la reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se analizará el descuento que se aplicará a las infracciones aplicadas a la ciudadanía por cometer alguna falta al Bando de Policía y Buen Gobierno.-----

3.- Se revise el Comodato de la Unidad Deportiva Nazario Ortiz Garza.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó cuál es la situación del Contrato de Comodato concedido por la Unidad Deportiva Nazario Ortiz Garza, ya que las instalaciones se encuentran en muy malas condiciones y carece de agua.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento informó que desde principio de administración se está tratando este asunto y se tiene programada una reunión donde estarán presentes los miembros de la Comisión de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Social, con la Asociación Sembradores de la Amistad a quienes les fue dado el Comodato y se establecieron algunas cláusulas y en esta se revisarán las condiciones tanto de este organismo como por parte del Municipio para el cumplimiento de dicho contrato y dar el mantenimiento adecuado.-----

4.- Se solicite la presencia del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en las presentaciones de la Cuenta Pública del organismo.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, propuso se solicite la presencia del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en las presentaciones de la Cuenta Pública del organismo, para que explique los cobros excesivos en los recibos del consumo de agua. Acordándose por los presentes que la Secretaría del R. Ayuntamiento, gire un oficio al Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para que acuda a la presentación de la Cuenta Pública.-----

5.- Los asuntos generales se envíen con anticipación a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que sean agendados en el orden del día.-----

El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, recordó que ya se había tomado un acuerdo en otra sesión respecto a los asuntos generales, los cuales deben presentarse

*[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


Acta de Cabildo número 16

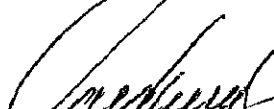
Doceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2003.

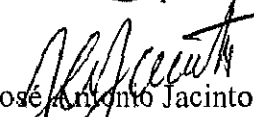
previamente a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que sean agendados en el orden del día, y así puedan ser sometidos a la consideración del H. Cabildo.-----

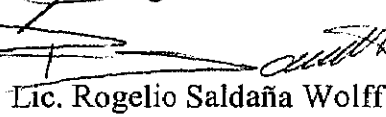
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

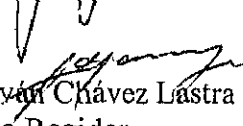
R. Ayuntamiento 2003-2005

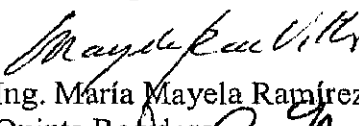
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

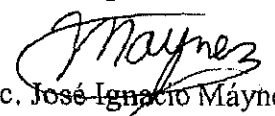
  
Lic. René Nahé Aguilera  
Primer Regidor

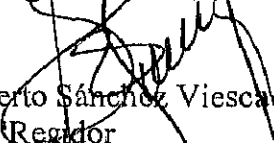
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

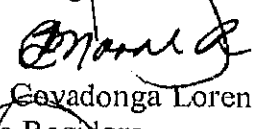
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

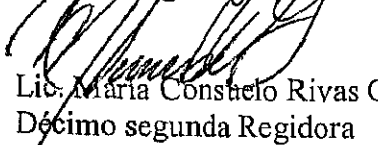
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

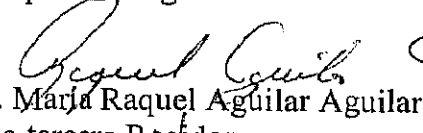
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

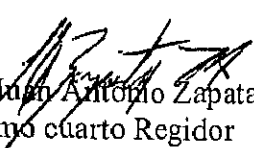
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

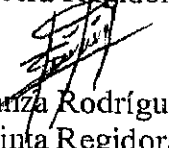
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

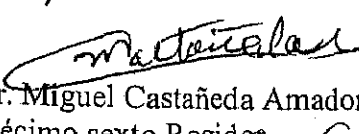
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

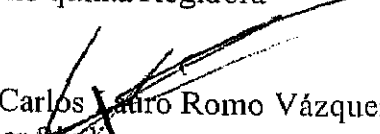
  
Lic. María Constelvo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

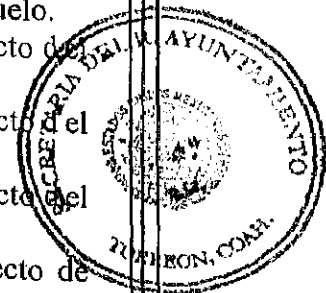


PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **CATORCEAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día viernes 27 de Junio de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Junio del año 2003.
- V.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la exención del costo del avalúo catastral a los ciudadanos que hagan uso del programa permanente de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra.
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice la develación de una placa de reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, y la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa.
- VII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar el Programa "Jornadas Universitarias".
- VIII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- IX.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la declaración de Zona Natural protegida a la Sierra y Cañón de Jimulco en el Municipio de Torreón.
- X.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Decreto para adicionar los artículos 7° con un tercero y un cuarto párrafo, que comprende además las fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 8° con un quinto y sexto párrafos, 67 fracción V, con un segundo párrafo, fracción XXXIII con un tercer párrafo, 102 con un segundo párrafo; se reforman los artículos 163 primer párrafo, 165 primero y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Fomento Económico y Modernización.
- XII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Informática y sistemas
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Organización J. R. de la Laguna, para que se autorice el cambio de uso de suelo.
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de fraccionamiento Campestre Las Etnias.
- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Fraccionamiento Las Villas II Etapa.
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Fraccionamiento Quintas Campestre -- Laureles
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de relotificación del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto.
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaria de





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

- Educación Publica del Estado.
- XIX.- Presentación del Recurso de Inconformidad interpuesto por los C. C. Lics. José Luis Martínez López, José Luis Barrios Alvarado y/o Pedro Flores Chávez, en representación de los habitantes de la colonia Leandro Roviroza Wade y en contra del Acta de Cabildo número 71 de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del día 12 de Julio del 2002.
- XX.- Presentación para su aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda
- XXI.- Autorización para que la Báscula de la cual se autorizó su desincorporación en la Sesión de Cabildo de fecha 11 de Junio de 2003, sea vendida al Sr. Gumaro Cázares Arévalo en la cantidad de \$25,000.00
- XXII.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 26 de Junio de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

Página número 4.

**CONVOCATORIA PARA LA CATORCEAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2003 A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Mary D'Al*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*Ivan Chavez*  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

*José Ignacio Maynez*  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

*José Luis Contreras*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*Méctor Manuel Ramírez*  
Ing. Méctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*María Consuelo Rivas*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

*Juan Antonio Zapata*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*René Nahle*  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*Rogelio Saldaña*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*María Mayela Ramírez*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*Roberto Sánchez*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*Covadonga Lorena del Moral*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*Juan Antonio Navarro*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*María Raquel Aguilar*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*Esperanza Rodríguez*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

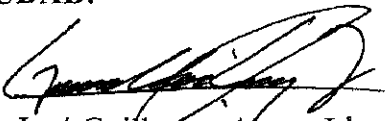
*Carlos Vázquez*  
Lic. Carlos Vázquez como Vázquez  
Primer Síndico

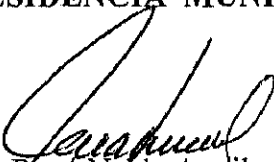
*Alejandro Froto*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

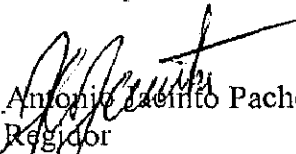


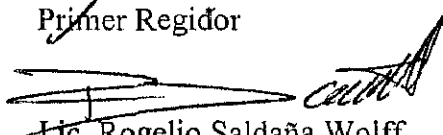
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CATORCEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

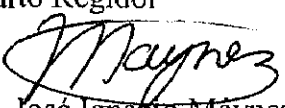
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

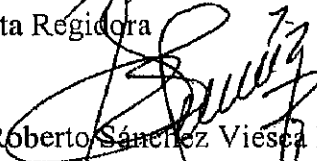
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

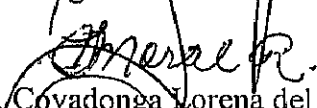
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

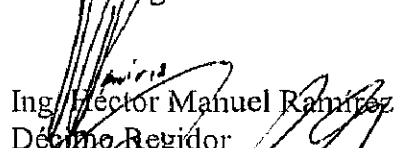
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

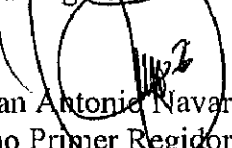
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

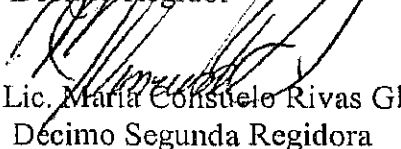
  
Dr. Roberto Sánchez Viésca López  
Séptimo Regidor

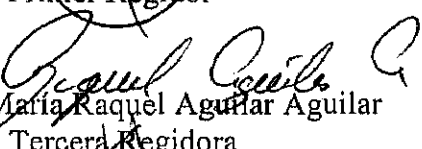
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

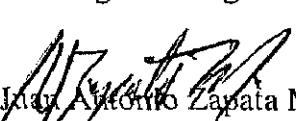
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

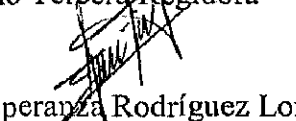
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

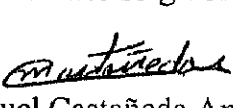
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

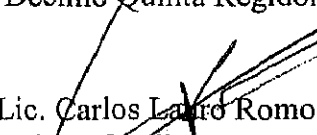
  
Lic. María Constelvo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Latoro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 17

Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 11 (once) de junio del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Treceava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Mayo del año 2003.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de Mayo del 2003.-----
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Integración de la Junta de Conservación y Protección de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.-----
- VII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio Específico de Coordinación en Materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal, con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.-----
- VIII.- Solicitud de autorización, para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal firme el Convenio HABITAT.-----
- IX.- Solicitud de autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal a firme el Convenio Modificadorio con la empresa PUBLIREX Laguna, S. A. de C. V. y DAFER Comercial, S. A. de C. V.-----
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización para la creación del Fondo Municipal de Fortalecimiento a la Infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Asistencia Social.-----
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización del Fraccionamiento San Agustín.-----
- XII.- Solicitud de autorización y en su caso aprobación, para desincorporar del patrimonio de bienes muebles del R. Ayuntamiento de Torreón una báscula que se encuentra en el antiguo relleno sanitario.-----

11

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

**Acta de Cabildo número 17**  
**Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.**

- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice la develación de una Placa de Reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, y la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa.-----
- XIV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Consejo Consultivo de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----
- XV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Cambio de nombre del Ejido San Luis.-----
- XVI.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 17 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la ausencia del Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, quien se justificó por estar delicado de salud y del Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Mayo del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se había circulado entre los munícipes para su revisión el proyecto del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 del mes de Mayo de año 2003, de la cual se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en el acta.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Unico.-** Se aprueba el Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Mayo del año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de Mayo del 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 17

Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.

Pública del mes de Mayo del 2003.-----  
En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Mayo del 2003.-----

Analizados los estados financieros, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, y 2 votos en contra de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:------

**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de mayo de 2003.- -----

**Segundo.**- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

**Tercero.**- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1º AL 31 DE MAYO DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	MAYO	%		
IMPUESTOS	5,320,183.91	11.78	68,314,903.37	22.32
DERECHOS	10,877,403.53	24.09	45,414,859.99	14.84
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	798,345.30	1.77	1,039,471.88	0.34
PRODUCTOS	538,596.03	1.19	2,336,038.79	0.76
PARTICIPACIONES	25,020,030.90	55.40	125,031,906.60	40.84
APROVECHAMIENTOS	2,603,975.27	5.77	13,247,192.92	4.33
<b>INGRESOS</b>	<b>45,158,534.94</b>	<b>100.00</b>	<b>255,384,373.56</b>	<b>83.42</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA		0.00	9,051,867.56	2.96
FONDO DE FORTALECIMIENTO		0.00	41,689,628.00	13.62
INGRESOS POR FONDOS	-	-	50,741,495.56	16.58
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>45,158,534.94</b>	<b>100.00</b>	<b>306,125,869.12</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	15,270.49		5,706,776.20	
	91,095,161.67		395,161.04	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>136,268,967.10</b>		<b>312,227,806.36</b>	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	MAYO	%		
SERVICIOS PERSONALES	17,255,740.94	33.83	89,208,880.31	39.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,522,698.98	2.99	4,754,208.35	2.19
SERVICIOS GENERALES	13,249,559.86	25.98	61,818,056.07	27.33
TRANSFERENCIAS	5,517,218.57	10.82	17,300,642.45	7.65
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	301,452.03	0.59	1,494,362.13	0.66
INVERSION PUBLICA	5,236,972.84	10.27	11,082,493.61	4.90
<b>EGRESOS</b>	<b>43,083,643.22</b>	<b>84.47</b>	<b>185,658,642.91</b>	<b>82.69</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	544,721.84	1.07	3,336,294.94	1.48

11 Reg. 11/5  
 11/12/03  
 11/12/03

J. Hamdan Hernández  
 Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
 Lic. Jorge Hamdan Hernández  
 Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Lic. María Consuelo Rivas Gleason

**Acta de Cabildo número 17**  
**Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.**

APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,375,437.80	14.46	37,159,735.71	16.43
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	7,920,159.64	15.53	40,496,030.65	17.91
TOTAL DE EGRESOS	51,003,802.86	100.00	226,154,673.56	100.00
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,959,365.61		2,767,334.17	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	83,305,798.63		83,305,798.63	
	136,268,967.10		312,227,806.36	

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Integración de la Junta de Conservación y Protección de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 5 del Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, Coah., y artículo 14 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, propuso para la integración de la Junta de Conservación y Protección de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón a los C. C. Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal; Ing. Gerardo Berlanga Gotes, Director de Obras Públicas Municipal; Ing. Eduardo Jiménez Saracho, Director de Desarrollo Urbano; Sr. Alberto González Domene, Director Municipal de Cultura; Lic. Mauricio Rivera Navarro, Director del Patrimonio Inmobiliario del Municipio; Lic. Elías Agüero Díaz Durán, Director del Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico Eduardo Guerra; Arq. Francisco Martínez Pérez, Director Estatal del Instituto Nacional de Antropología é Historia (INAH) del Estado de Coahuila; Lic. Gabriela Nava Femat, Subdirectora de Vinculación del Instituto Coahuilense de Cultura (ICOCULT) en Estado; José Guadalupe Galván Galindo, Obispo de Torreón; Ing. Hugo René Noé Lazcano, Presidente del Colegio de Ingenieros de Torreón; Arq. Tomás Galván, Presidente del Colegio de Arquitectos de la Laguna; Arq. Antonio Méndez Vigatá, Director del Colegio Cervantes; Prof... Roberto Martínez García, Investigador é Historiador; Arq. Sergio Zúñiga Mejía Borja, Director de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Coahuila; Arq. Alfredo Treviño, Coordinador de la Licenciatura de Arquitectura de la Universidad Iberoamericana; Arq. Rosa María Jaime, Coordinadora de la Licenciatura de Arquitectura de la Universidad La Salle.-

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, dijo que esta propuesta no fue considerada por la Comisión de Educación, Arte y Cultura, por lo que debe regresarse al interior de la misma para que se emita el dictamen correspondiente.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, señaló que no se consideraron las suficientes propuestas, conforme lo marca el Reglamento, por lo que no se puede designar en este momento la Junta de Conservación, sino que se realice un análisis, sobre todo en lo que a la sociedad civil se refiere, para que posteriormente no se tenga ningún tipo de problemas como los que actualmente existen en la Dirección de Cultura del Municipio, proponiendo ser muy cautelosos en ese sentido.-

El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, anotó que esta es una propuesta del Alcalde, considerando que pueden ser aumentados los nombramientos a la sociedad civil.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dijo que no está de acuerdo y señaló que el problema estriba en que todo se hace de última hora.-

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, dijo que una vez que el interés de algunos ya fue expresado se turne a la comisión y si algún regidor tiene alguna propuesta la haga llegar a la Comisión, resaltando que es importante la participación de la sociedad, por lo que se debe revisar a conciencia la integración de esta Junta de



**Acta de Cabildo número 17**  
**Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.**

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio Específico de Coordinación en Materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal, con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Planeación, Inversión y Control de Programas, Fomento Económico, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Solicitud de autorización, para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal firme el Convenio HABITAT.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, expuso como antecedentes, que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 tiene como uno de sus objetivos el integrar un sistema urbano nacional, en sinergia con el desarrollo nacional en condiciones de sustentabilidad, y mencionó que el presente Convenio tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del programa Habitat, en el que se convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación de este programa en las ciudades y zonas urbano-marginadas.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Son fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3, y 104 fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la celebración y firma del Convenio Habitat.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Humano, Planeación, Inversión y Control de Programas, Fomento Económico y Contraloría para el trámite que a cada una de ellas corresponda -----

**Noveno punto del orden del día.-** Solicitud de autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal a firme el Convenio Modificadorio con la empresa PUBLIREX Laguna, S. A. de C. V. y DAFER Comercial, S. A. de C. V.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que los presentes convenios tienen por objeto Modificar el Convenio de Otorgamiento de Licencia para la ocupación de Vía Pública y Concesión de Publicidad en lo que respecta al plazo de duración de dicho convenio.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que los Convenios se modificarán entre otras en la Cláusula Primera que se refiere al tiempo de duración que era de 15 años, a 11 años; y en la Cláusula Tercera se agregará el número 10 en el cual las empresas se comprometen a dotar de iluminación a los puentes, pagando el consumo que por concepto de energía eléctrica se genere; así como depositar una fianza en el Municipio.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3, y 104 fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la celebración y firmas de los Convenios Modificatorios con las empresas PUBLIREX Laguna, S. A. de C. V. y DAFER Comercial, S. A. de C. V.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Contraloría para el trámite que a cada una de ellas corresponda -----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 17

Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.

**Décimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización para la creación del Fondo Municipal de Fortalecimiento a la Infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Asistencia Social.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que Él preside.- -

En uso de la voz el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión en los siguientes términos "De acuerdo a la reunión efectuada por ésta Comisión el día 28 de mayo y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera: 1.- Se autoriza, por unanimidad de los presentes, como factible la creación de un Fondo Municipal de Fortalecimiento a la Infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Asistencia Social, por el orden de los \$3,000,000.00 (tres millones de pesos), provenientes estos recursos del rubro de gasto "Transferencias".- - - - -

La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, dijo que es un esfuerzo Municipal en el que se da un recurso para apoyar a las Organizaciones No Gubernamentales que vienen a ser un brazo de la administración, ya que ésta no se daría abasto para cubrir las necesidades que se presentan en el Municipio en cuanto a asistencia social.- - - - -

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, preguntó si se tiene padrón de las Organizaciones No Gubernamentales para saber cuántas son las que se tienen en el Municipio.- - - - -

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, **SE RESUELVE:-** - - - - -

**Primero.-** Se autoriza la creación del Fondo Municipal de Fortalecimiento a la Infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Asistencia Social, por el orden de los \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos), recursos provenientes del rubro de "Transferencias".- - - - -

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Desarrollo Integral de la Familia, Tesorería y Contraloría para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Décimo primer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización del Fraccionamiento San Agustín.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.-

El Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, presentó el dictamen emitido a la solicitud del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales para la autorización del Proyecto del Fraccionamiento San Agustín.- - - - -

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso C, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; y, 278,

**Acta de Cabildo número 17**  
**Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.**

fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento San Agustín.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Contraloría, y al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Solicitud de autorización y en su caso aprobación, para desincorporar del patrimonio de bienes muebles del R. Ayuntamiento de Torreón una báscula que se encuentra en el antiguo relleno sanitario.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que la báscula en mención es marca Revuelta, modelo RCC-1030 VR NOMI-436, No. De serie 40635-C264-R, Pesada Máxima 29,995 Kilos, Pesada Mínima 250 Kilos, sin funcionar.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción II numeral 2, del Código Municipal; y, 278, fracción IV y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la desincorporación del dominio privado del Municipio la báscula en marca Revuelta, modelo RCC-1030 VR NOMI-436, No. De serie 40635-C264-R, Pesada Máxima 29,995 Kilos, Pesada Mínima 250 Kilos.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Servicios Públicos Municipales, Tesorería y Contraloría, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellas.-----

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice la develación de una Placa de Reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, y la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que la presente propuesta sea turnada a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para que sea sometida al H. Cabildo en la próxima Sesión de Cabildo, por faltar algunos datos del Dr. Fernando Salinas.-----

Propuesta que fue aceptada por todos los presentes.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de anuncios para el Municipio de Torreón, propuso al Ing. Oscar Ricardo Marcos Garza para que se desempeñe como Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios para el Municipio de Torreón.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura al currículo del Ing. Oscar Ricardo Marcos Garza.-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado y 49 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Torreón **SE**

**RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se designa al Ing. Oscar Ricardo Marcos Garza, Presidente del Consejo



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 17

Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.

Consultivo de Anuncios para el Municipio -----  
**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.---

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Cambio de nombre del Ejido San Luis.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz, a la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, solicitó al H. Cabildo que la propuesta se turne a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, por existir alguna confusión en la misma.- Lo cual fué aceptado por unanimidad de los presentes.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, dijo que hay algunas dudas que surgieron por que no ha sido consensado con los habitantes de la comunidad.-----

La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, pidió que en las siguientes sesiones se revise la redacción para que no existan confusiones en el orden del día.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Asuntos Generales.- -----

1.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, propuso se autorice al Presidente Municipal para que celebre un convenio para igualar el costo de escrituración de Predios entre la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica de Coahuila y la Dirección de Patrimonio Inmobiliario del Municipio.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que ya hizo la solicitud al Gobernador y está en espera de su respuesta.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, dijo que ya se está analizando esto por parte de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, y en Tesorería ya se está cobrando la escrituración en \$300.00 que es el costo en CERTTUC.-----

2.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, exhortó para que el Gobierno Municipal retire los spots de publicidad que se manejan en televisión y radio, por el tiempo que duren las campañas para los candidatos a diputados federales, para que se esté al margen de las mismas.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que en esta administración se está al margen de las campañas y se está siendo respetuosos, sin embargo sí es una obligación informar a los ciudadanos para que conozcan lo que se invierte en obra.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, solicitó que los vehículos del Municipio se resguarden en la dirección correspondiente cuando no estén en servicio oficial.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, respondió que se girará un oficio al Director de Servicios Administrativos para que ponga mayor atención en los vehículos y sean utilizados solamente en las jornadas laborales.-----

3.- La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, hizo del conocimiento del Cabildo que ha tratado de comunicarse con los Directores de distintas dependencias y no los encuentra en el momento que requiere de alguna información ya que su llegada es hasta las 11:00 horas, para lo cual pidió se les envíe un oficio para que acudan temprano a sus oficinas.-----

*Yegorad Logueta*

*11/06/03*

*11/06/03*

*11/06/03*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



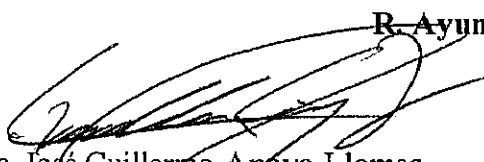
**Acta de Cabildo número 17**  
**Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.**

4.- La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, presentó al H. Cabildo una denuncia en contra del Lic. Jorge González Ruíz, Presidente del Tribunal de Justicia Municipal, por el trato despótico que da a la ciudadanía, y solicita que el C. Secretario del Ayuntamiento actúe como Instructor del trámite y en la próxima Sesión de Cabildo rinda su dictamen y el Pleno emita su resolución.-----

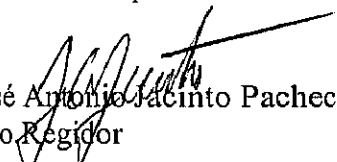
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, recibió la denuncia presentada por la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, en contra del Lic. Jorge González Ruíz, Presidente del Tribunal de Justicia Municipal.-----

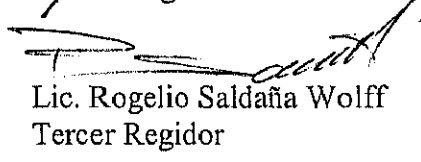
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

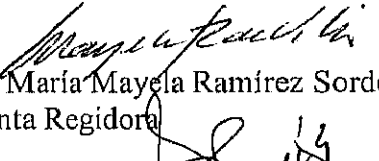
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

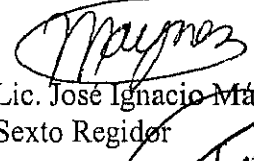
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

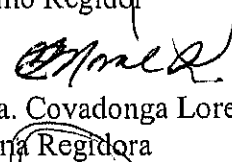
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

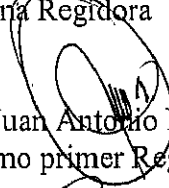
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

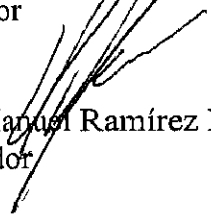
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

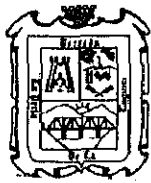
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora






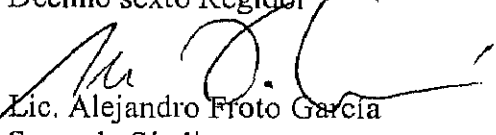
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 17

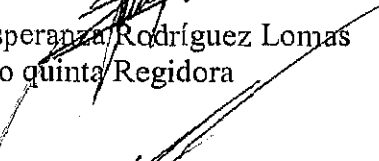
Treceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003.

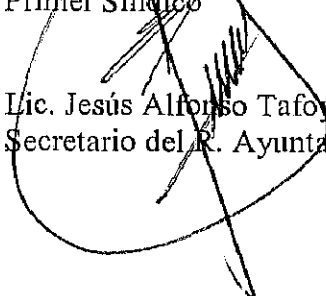
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

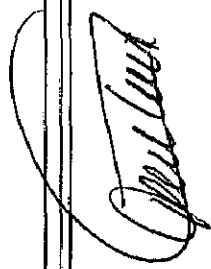
  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafuya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento









PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 27 (veintisiete) de junio del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Catorceava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Junio del año 2003.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la exención del costo del avalúo catastral a los ciudadanos que hagan uso del programa permanente de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra.-----
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice la develación de una placa de reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, y la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa.-----
- VII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar el Programa "Jornadas Universitarias".-----
- VIII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----
- IX.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la declaración de Zona Natural protegida a la Sierra y Cañón de Jimulco en el Municipio de Torreón.-----

**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

- X.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Decreto para adicionar los artículos 7° con un tercero y un cuarto párrafo, que comprende además las fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 8° con un quinto y sexto párrafos, 67 fracción V, con un segundo párrafo, fracción XXXIII con un tercer párrafo, 102 con un segundo párrafo; se reforman los artículos 163 primer párrafo, 165 primero y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----
- XI.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Fomento Económico y Modernización.-----
- XII.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Informática y Sistemas.-----
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Organización J. R. de la Laguna, para que se autorice el cambio de uso de suelo.-----
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso a probación, del proyecto del fraccionamiento Campestre Las Etnias.-----
- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso a probación, del proyecto del Fraccionamiento Las Villas II Etapa.-----
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso a probación, del proyecto del Fraccionamiento Quintas Campestre – Laureles.-----
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de relotificación del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto.-----
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado.-----
- XIX.- Presentación del Recurso de Inconformidad interpuesto por los C. C. Lics. José Luis Martínez López, José Luis Barrios Alvarado y/o Pedro Flores Chávez, en representación de los habitantes de la colonia Leandro Rovirosa Wade y en contra del Acta de Cabildo número 71 de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del día 12 de Julio del 2002.-----
- XX.- Presentación para su aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda.-----
- XXI.- Autorización para que la Báscula de la cual se autorizó su desincorporación en la Sesión de Cabildo de fecha 11 de Junio de 2003, sea vendida al Sr. Gumaro Cázares Arévalo en la cantidad de \$25,000.00.-----
- XXII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
 El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
 El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
 Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
 El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

*Handwritten notes in the left margin:*  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Junio del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se había circulado entre los munícipes para su revisión el proyecto del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 del mes de Junio de año 2003, de la cual se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en el acta.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Unico.-** Se aprueba el Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Junio del año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación la exención del costo del avalúo catastral a los ciudadanos que hagan uso del programa permanente de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, y al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que expusieran al H. Cabildo el dictamen de las Comisiones de Tenencia de la Tierra y Hacienda.-----  
En uso de la voz el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Tenencia de la Tierra dio lectura al dictamen emitido por la misma en los siguientes términos:-----  
**Unico:** La Comisión de la Tenencia de la Tierra aprueba por unanimidad de los presentes recomendar a la Comisión de Hacienda se exente del costo del avalúo catastral a los ciudadanos que hagan uso del Programa Permanente de Escrituración y Regularización de la Tenencia de la Tierra 2003.-----  
El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda presentó al Cabildo el dictamen emitido por la misma en los siguientes términos: Se autoriza por unanimidad de los presentes exentar del costo del avalúo catastral, así como el pago del formato del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a los Ciudadanos que hagan uso del Programa Permanente de Escrituración y Regularización de la Tenencia de la Tierra 2003, siempre y cuando el valor catastral ó de operación no rebase los \$220,643.00 equivalente a 15 veces el salario mínimo vigente en el Estado.-----  
Una vez ampliamente discutida y analizada la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción III, inciso E; y Fracción IV, apartado 2, del Código Municipal; y 96 y 97 Fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**:-----  
**Primero.-** Se aprueba el Programa Permanente de Escrituración y Regularización de la Tenencia de la Tierra 2003.-----  
**Segundo.-** Se autoriza exentar del costo del avalúo catastral, así como el pago del formato del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a los ciudadanos que hagan uso del Programa Permanente de Escrituración y Regularización de la Tenencia de la Tierra 2003,

*Handwritten signatures and notes in the right margin:*  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Acta de Cabildo número 18  
Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

fijándose el costo de este servicio en \$300.00.-----

**Tercero.-** Los Ciudadanos que hagan uso de este programa no deberán contar con ningún otro bien inmueble, que el terreno no exceda los 200.00 m2 ni los 105.00 m2 de construcción y que el valor del inmueble no rebase los \$220,643.00.-----

**Cuarto.-** Notifiquese el acuerdo que antecede a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Tesorería y Contraloría.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice la develación de una placa de reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, y la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Orquídea Reyes Ruíz, en representación del Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios, Dr. Marco Alfredo Hernández Vera.-----

En uso de la voz la Lic. Alma Orquídea Reyes Ruíz, presentó al H. Cabildo los datos biográficos del Dr. Fernando Salinas resaltando su trayectoria como el Primer Médico Veterinario establecido en la ciudad de Torreón.-----

Analizada que fue la propuesta, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado, **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza la develación de una placa en reconocimiento al M.V.Z. Dr. Fernando Salinas, en la Avenida Juárez y la calle que lleva su nombre, así como la construcción de un zócalo para colocar la mencionada placa-----

**Segundo.-** Notifiquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar el Programa "Jornadas Universitarias".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, expuso que el presente Convenio, establece las bases y mecanismos para unificar criterios y esfuerzos en beneficio de los habitantes más necesitados del Municipio, promoviendo y coordinando estrategias de salud y sanidad para la población primordialmente en donde el Ayuntamiento y la Universidad colaboran recíprocamente para realizar el objetivo prioritario de impulsar apoyos eficaces, pero también en otras áreas que coadyuven a elevar la calidad de vida de la población marginada del Municipio.-----

Analizada que fue la solicitud, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar el Programa "Jornadas Universitarias".--

**Segundo.-** Notifiquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar el Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que el presente convenio tiene por objeto fijar bases de coordinación a fin de promover, establecer, organizar, operar y evaluar programas de alfabetización, educación básica y comunitaria enfocada a los trabajadores y población adulta en general en rezago educativo de conformidad con los planes de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto, esto es con el propósito de elevar la calidad de vida de su personal adscrito así como de la población ubicada en la zona de influencia del Municipio.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3, y 104 fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza la celebración y firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----

**Segundo.**- Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Humano y Contraloría para el trámite que a cada una de ellas corresponda -----

**Noveno punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la declaración de Área Natural Protegida y Reserva Ecológica a la Sierra y Cañón de Jimulco, en el Municipio de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Dr. Roberto Sánchez Viesca y al Lic. José Ignacio Máñez Varela, para que expusieran el dictamen de las Comisiones de Ecología y Salud y Gobernación.-----

En uso de la voz el Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Ecología y Salud quien dio lectura a los antecedentes con los que se cuenta para declarar Zona de Preservación Ecológica al Cañón y Sierra de Jimulco, emitiendo la Comisión el siguiente dictamen: "Se pone a consideración de la Comisión de Ecología y Salud, quienes estén a favor de declarar Área Natural Protegida y Reserva Ecológica a la Sierra y Cañón de Jimulco, Municipio de Torreón, Coahuila, sirvanse manifestarlo, Quedando aprobado por unanimidad de votos y rubricándolo al calce de este dictamen".-----

Este dictamen pasará a la Comisión de Gobernación para que en un plazo de quince días emita un dictamen conjunto, y así presentarlo en el Pleno del Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, para su aprobación y publicación en la Gaceta Municipal.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, el Lic. José Ignacio Máñez Varela, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación dio lectura al dictamen emitido por la misma en los siguientes términos: " Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Ecología y Salud sobre la declaración de Área Natural Protegida y Reserva Ecológica a la Sierra y Cañón de Jimulco".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracciones VII, VIII y 115 Fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 Fracción XXXII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 25, 95, 102, Capítulo VI, Fracción III, inciso 1, y Apartado "G", Incisos 5 y 6 del Código Municipal para el Estado; 3 Incisos IX, X, XI, XIII, XIV, XV y XX, 56, 57 Inciso II, 58, 59, 62, 71, 72, 73, 74, 76, 77 y 85 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza; y Título III, Capítulo I y artículo 26 del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente de Torreón, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se declara Área Natural Protegida y Reserva Ecológica a la Sierra y Cañón de Jimulco.-----

*Handwritten notes on the left margin.*

*Handwritten notes on the left margin.*

*Handwritten notes on the left margin.*

*Handwritten notes on the left margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y a las Direcciones Municipales de Ecología, Desarrollo Humano y Contraloría para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Decreto para adicionar los artículos 7° con un tercero y cuarto párrafo, que comprende además las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 8° con un quinto y sexto párrafos, 67 fracción V, con un segundo párrafo, fracción XXXIII con un tercer párrafo, 102 con un segundo párrafo; se reforman los artículos 163 primer párrafo, 165 primero y segundo párrafos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Ignacio Máynez Varela, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Gobernación.-----

En uso de la voz el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión en los siguientes términos "Se aprueban los cambios a la Constitución Política del Estado en los artículos 7° con un tercero y cuarto párrafo, que comprende además las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 8° con un quinto y sexto párrafos, 67 fracción V, con un segundo párrafo, fracción XXXIII con un tercer párrafo, 102 con un segundo párrafo; 163 primer párrafo, 165 primero y segundo párrafos.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U, fracción I, inciso 2, 196 fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, fracción I, numeral 2; y 104, inciso A) fracción III, del Código Municipal para el Estado, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila en sus artículos 7° con un tercero y cuarto párrafo, que comprende además las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 8° con un quinto y sexto párrafos, 67 fracción V, con un segundo párrafo, fracción XXXIII con un tercer párrafo, 102 con un segundo párrafo; se reforman los artículos 163 primer párrafo, 165 primero y segundo párrafos.-----

**Segundo.-** Notifíquese a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila y a la LV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Fomento Económico y Modernización.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al H. Cabildo la propuesta para que el Lic. Ricardo César Muñoz Rodríguez sea designado Director de Fomento Económico y Modernización, agregando que nació el 26 de octubre de 1964, es Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Diplomado en Administración Pública por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, cuenta con diversos cursos y representación del Gobierno Mexicano en foros en Estados Unidos, Cuba, Francia y Chile, ex consejero de Coparmex Laguna, ex consejero de la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de Torreón y miembro del Club Sembradores de la Amistad, mando de Dirección en la Secretaría de Economía en el año 2001-2002.-----

Puesto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95; 102, fracción II numeral 5; 104, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 18**

**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

*Handwritten notes in the left margin:*  
- *Se designa al Lic. Ricardo César Muñoz Rodríguez, Director General de Fomento Económico y Modernización.*  
- *Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que expidan el nombramiento otorgado.*  
- *Notifíquese a las Direcciones de Tesorería, Oficialía Mayor y a la de Fomento Económico y Modernización, el acuerdo que antecede.*  
- *Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Informática y Sistemas.*  
- *El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al H. Cabildo la propuesta para que la Ing. María Magdalena Fernández Ugarte, sea designada Directora de Informática y Sistemas manifestando que es Ingeniero Industrial y de Sistemas por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con diversos cursos Curso de Indicadores Financieros; Curso de Liderazgo; Curso de Desarrollo Estratégico Integral; Curso de Selección de Personal. Así como diversos cursos de programación en clipper, redes y windows. Es Analista de Sistemas y líder de proyecto en planta de motores John Deere, así como en Cemtec, S. A. de C. V. y Renault Industrias Mexicanas, S. A. de C. V., Socia de la Empresa Informática y Servicios de Torreón, S. A. de C. V.*  
- *Puesto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad tomó el siguiente ACUERDO:*  
- *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95; 102, fracción II numeral 5; 104, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado se RESUELVE:*  
- *Se designa a la Ing. María Magdalena Fernández Ugarte, Directora de Informática y Sistemas.*  
- *Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que expidan el nombramiento otorgado.*  
- *Notifíquese a las Direcciones de Tesorería, Oficialía Mayor y a la de Informática y Sistemas, el acuerdo que antecede.*  
- *A continuación se procedió a tomar la protesta de Ley a los nuevos Directores de las áreas de Fomento Económico y Modernización y de Informática y Sistemas.*  
- *Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Organización J. R. de la Laguna, para que se autorice el cambio de uso de suelo.*  
- *El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.*  
- *En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo de la propuesta de Organizaciones J.R. de la Laguna, S. R. L. de C. V. donde solicita el cambio de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1, para un predio ubicado en Calzada Las Fuentes con calle Angel, Fraccionamiento La Fuente, para la construcción de un Centro Comercial con Gasolinera.*  
- *Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, y la abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:*

**Primero.-** Se designa al Lic. Ricardo César Muñoz Rodríguez, Director General de Fomento Económico y Modernización.-----

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que expidan el nombramiento otorgado.-----

**Tercero.-** Notifíquese a las Direcciones de Tesorería, Oficialía Mayor y a la de Fomento Económico y Modernización, el acuerdo que antecede.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del Director de Informática y Sistemas.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al H. Cabildo la propuesta para que la Ing. María Magdalena Fernández Ugarte, sea designada Directora de Informática y Sistemas manifestando que es Ingeniero Industrial y de Sistemas por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con diversos cursos Curso de Indicadores Financieros; Curso de Liderazgo; Curso de Desarrollo Estratégico Integral; Curso de Selección de Personal. Así como diversos cursos de programación en clipper, redes y windows. Es Analista de Sistemas y líder de proyecto en planta de motores John Deere, así como en Cemtec, S. A. de C. V. y Renault Industrias Mexicanas, S. A. de C. V., Socia de la Empresa Informática y Servicios de Torreón, S. A. de C. V.-----

Puesto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad tomó el siguiente **ACUERDO:**----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95; 102, fracción II numeral 5; 104, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se designa a la Ing. María Magdalena Fernández Ugarte, Directora de Informática y Sistemas.-----

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que expidan el nombramiento otorgado.-----

**Tercero.-** Notifíquese a las Direcciones de Tesorería, Oficialía Mayor y a la de Informática y Sistemas, el acuerdo que antecede.-----

A continuación se procedió a tomar la protesta de Ley a los nuevos Directores de las áreas de Fomento Económico y Modernización y de Informática y Sistemas.-----

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Organización J. R. de la Laguna, para que se autorice el cambio de uso de suelo.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo de la propuesta de Organizaciones J.R. de la Laguna, S. R. L. de C. V. donde solicita el cambio de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1, para un predio ubicado en Calzada Las Fuentes con calle Angel, Fraccionamiento La Fuente, para la construcción de un Centro Comercial con Gasolinera.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, y la abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

*Handwritten signatures and notes in the right margin:*  
- *Signature: Ricardo César Muñoz Rodríguez*  
- *Signature: José Guillermo Anaya Llamas*  
- *Signature: Héctor Manuel Ramírez Berumen*  
- *Signature: Esperanza Rodríguez Lomas*  
- *Signature: María Consuelo Rivas Gleason*  
- *Handwritten notes:*  
- *Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo de la propuesta de Organizaciones J.R. de la Laguna, S. R. L. de C. V. donde solicita el cambio de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1, para un predio ubicado en Calzada Las Fuentes con calle Angel, Fraccionamiento La Fuente, para la construcción de un Centro Comercial con Gasolinera.*



*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Alvarez', 'Ramirez', and 'Acosta']*

**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano C.U.1.1, solicitado por Organizaciones J. R. de la Laguna, S. de R. L. de C. V., para un predio ubicado en Calzada Las Fuentes con calle Del Angel, Fraccionamiento La Fuente, con una superficie de 9,972.90 metros cuadrados, para la construcción de un Centro Comercial con Gasolinera.

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Lic. Ricardo Martínez Quezada, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del fraccionamiento Campestre Las Etnias.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Después de analizarlo y discutirlo, se aprueba por unanimidad de votos del proyecto del Fraccionamiento Campestre Las Etnias".

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y la abstención de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso C, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Campestre Las Etnias, solicitado por Inmobiliaria AFIN Inmuebles, S. A. de C. V., con uso de suelo de Densidad Media Alta (H5), y una superficie de 40,746.63 m2, para la construcción de 125 viviendas unifamiliar.

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Salvador Acosta, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del fraccionamiento Las Villas II Etapa.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Después de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Ramirez', 'Acosta', and 'Anaya']*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

analizarlo y discutirlo, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del Fraccionamiento Las Villas II Etapa.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y la abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso A, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Las Villas II Etapa, solicitado por Scotiabank Inverlat, S. A., División Fiduciaria, con uso de suelo de Densidad Muy Baja (HB), y una superficie de 279,912.63 m2, para la construcción de 94 viviendas unifamiliar más 1 mixto.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Ing. Gabriel Monterrubio Álvarez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del fraccionamiento Quintas Campestre - Laureles.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Después de analizarlo y discutirlo, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Fraccionamiento Quintas Campestre - Laureles.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, 2 abstenciones del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso A, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Quintas Campestre - Laureles, solicitado por la empresa RICASA, S. A. de C. V., con un uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6), para la construcción de 310 viviendas unifamiliar, 21 vivienda plurifamiliar y un lote de uso comercial.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Lic. Juan Antonio Navarro del Río' and 'Lic. José Guillermo Anaya Llamas'.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Lic. Juan Antonio Navarro del Río' and 'Lic. José Guillermo Anaya Llamas'.*

**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

**Décimo séptimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de relotificación del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto.- El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Después de analizarlo y discutirlo, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Renotificación del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto".-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y 2 abstenciones del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 18 fracción XXXI, 242, 243 y 244, de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE:-**

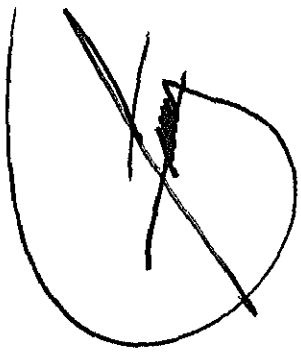
**Primero.-** Se autoriza la Relotificación de los lotes 35, 41 y área de cesión municipal del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Contraloría, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para la construcción de una escuela primaria y un jardín de niños, que beneficiará a un sector muy importante de nuestra ciudad, como lo es del Fracc. Campo Nuevo Zaragoza y sus alrededores, además, de ser una prioridad para el R. Ayuntamiento de Torreón, impulsar decididamente la educación pública, esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor de la S. E. P., dicho acto deberá estar condicionado a que la donación sea a favor única y exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública, y que efectivamente se construya en tal lugar una escuela, que cuente con los niveles tanto de primaria como de preescolar, y en el caso de que no se cumpla con el fin solicitado, el mencionado bien inmueble se revertirá al patrimonio del municipio, dejando sin efecto la donación solicitada, por lo cual y con fundamento en lo establecido por el artículo 102 Fracción V inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, y el artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, y los artículos 274 Fracción II, 278 Fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión, y en su caso sea aprobado, el presente dictamen".-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE**:

**Primero.**- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Superficie de 7,924.73 metros cuadrados.

Al Norte: En 124.74 metros colindando con Calle Campo de Iris.

Al Sur: En 124.74 metros colindando con Propiedad Privada.

Al Oriente: En 63.53 metros colindando con Avenida Campo de las Violetas.

Al Poniente: En 62.53 metros colindando con Avenida Campo de los Rosales.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 1848, Tomo B, folio 211, libro 44, Sección Primera, de fecha 7 de noviembre del 2001, en el Registro Público de la Propiedad.

**Segundo.**- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila. La donación se hace condicionada y ad corpus.

**Tercero.**- La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que la Secretaría de Educación Pública a través Instituto de Servicios Educativos del Estado destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.

**Cuarto.**- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.

**Quinto.**- Queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el H. Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario.

**Sexto.**- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.

**Séptimo.**- Solicítase por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

**Octavo.**- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.

**Noveno.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila.

**Décimo noveno punto del orden del día.**- Presentación del Recurso de Inconformidad interpuesto por los C. C. Lics. José Luis Martínez López, José Luis Barrios Alvarado y/o Pedro Flores Chávez, en representación de los habitantes de la colonia Leandro Rovirosa

*Vertical handwritten notes on the left margin.*

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.*

**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

Wade y en contra del Acta de Cabildo número 71 de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del día 12 de Julio del 2002.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien explicó que en la sesión celebrada el día 12 de julio del año 2002 se refiere a una permuta que se hace a favor del Sr. Adalberto Cravioto, por esta razón los vecinos de la colonia Rovirosa Wade se inconforman fundamentándose en el decreto que emite en el año de 1994 el Dr. Ernesto Zedillo en ese tiempo Presidente de la República a favor de los ex trabajadores de la desaparecida Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, este decreto menciona que los terrenos donde se encuentra ubicada en este momento la colonia Rovirosa Wade se deberían de entregar íntegros a los ex trabajadores para la construcción de sus viviendas, inclusive hace mención de los servicios públicos que la administración 1997 1999 fueron proporcionados y que la anterior también se le dio seguimiento a proveerlos de los servicios correspondientes, en el mencionado acuerdo la permuta se hace en ese terreno en las áreas de cesión municipal a la colonia Leandro Rovirosa Wade y los vecinos a través de ese despacho de abogados se inconforman ante esta decisión de Cabildo. Informando que con estos antecedentes se le da vista al Cabildo para su conocimiento y posteriormente se presentarán los avances y resultados al respecto.-  
 Manifestando los presentes por unanimidad estar de acuerdo.-

**Vigésimo punto del orden del día.-** Presentación para su aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Junio del 2003, que dice lo siguiente: Analizando el quinto punto el cual se relaciona con la aprobación de la propuesta a la modificación al presupuesto de Ingresos, ya que se determinó un ajuste positivo en Participaciones. Se propone un incremento en el presupuesto de Participaciones por \$9'700,000.00. Aprobándose por unanimidad este punto.-

Con relación al sexto punto se propone una Modificación al Presupuesto de Egresos por \$9'700,000.00 afectando el capítulo de Servicios Personales, quedando como sigue este capítulo: de \$219'384,000.00 a \$229'084,000.00. Aprobándose por unanimidad de los presentes.-

Se aprueba también la reclasificación del Presupuesto que se tiene en el capítulo de Gastos Financieros por \$2'019,000.00 al capítulo de Servicios Generales para quedar como sigue: de \$154'286,000.00 a \$156'845,000.00. aprobándose por unanimidad esta propuesta.-

Una vez puesto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se tomó el siguiente **ACUERDO:-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba la modificación al presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2003, por \$9'700,000.00 en el rubro de Participaciones, para quedar como sigue:-

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2003**  
**CIFRAS EN PESOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO 2003 EL 12 DE MARZO	PROPUESTA P/MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2003	DIFERENCIA
IMPUESTOS	123,308,000	123,308,000	-
DERECHOS	107,602,000	107,602,000	-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,845,000	2,845,000	-	-
PRODUCTOS	3,200,000	3,200,000	-	-
APROVECHAMIENTOS	28,350,000	28,350,000	-	-
TOTAL INGRESOS PROPIOS	265,305,000	265,305,000	-	-
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>277,150,000</b>	<b>286,850,000</b>	-	<b>9,700,000</b>
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>542,455,000</b>	<b>552,155,000</b>	-	<b>9,700,000</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	22,629,668	22,629,668	-	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO	125,068,884	125,068,884	-	-
<b>SUB-TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>147,698,552</b>	<b>147,698,552</b>	-	-
TOTAL DE INGRESOS	690,153,552	699,853,552	-	9,700,000

**Segundo.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2003, por \$9'700,000.00 afectando el capítulo de Servicios Personales, quedando como sigue este capítulo:-

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003**  
**CIFRAS EN PESOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO 2003 EL 12 DE MARZO/2003	PROPUESTA P/ MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2003	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	219,384,000	229,084,000	- 9,700,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,946,000	18,946,000	-
SERVICIOS GENERALES	154,826,000	156,845,000	- 2,019,000
TRANSFERENCIAS	50,940,000	50,940,000	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000,000	4,000,000	-
OBRA PUBLICA	92,340,000	92,340,000	-
<b>SUBTOTAL DE EGRESOS</b>	<b>540,436,000</b>	<b>552,155,000</b>	- <b>11,719,000</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	22,629,668	22,629,668	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO	125,068,884	125,068,884	-
<b>SUB-TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>147,698,552</b>	<b>147,698,552</b>	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,019,000</b>	-	2,019,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 690,153,552.00</b>	<b>\$ 699,853,552.00</b>	<b>-\$ 9,700,000.00</b>

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de las Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2003 en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

**Vigésimo primer punto del orden del día.-** Autorización para que la Báscula de la cual se autorizó su desincorporación en la Sesión de Cabildo de fecha 11 de Junio de 2003, sea vendida al Sr. Gumaro Cázares Arévalo en la cantidad de \$25,000.00.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor y 1 voto en contra del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción II numeral 2, del Código Municipal; y, 278, fracción IV y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza la venta al Sr. Gumaro Cázares Arévalo de la báscula marca Revuelta, modelo RCC-1030 VR NOMI-436, No. De serie 40635-C264-R, Pesada Máxima 29,995 Kilos, Pesada Mínima 250 Kilos, en la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil



**Acta de Cabildo número 18**  
**Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.**

pesos 00/100 M. N.).-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Servicios Públicos Municipales, Tesorería y Contraloría, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellas.-----

**Vigésimo segundo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- Verificar con vecinos de la colonia Nueva California mediante consenso la construcción de una cancha en el terreno destinado a áreas verdes.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, manifestó que los vecinos de la esquina de la Avenida La Paz presentaron un oficio al Presidente Municipal manifestando su inconformidad por la construcción de una cancha deportiva en ese lugar lo que vendrá a perturbar la tranquilidad de los mismos, en virtud de que quienes las solicitan viven retirados de esa área. Para lo cual Él solicita que la Comisión respectiva verifique mediante un consenso con los vecinos si están ó no de acuerdo en la construcción.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso que sea la Comisión de Regidores de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano a través de los Comités Vecinales quienes realicen el consenso para saber la opinión de los vecinos.-----

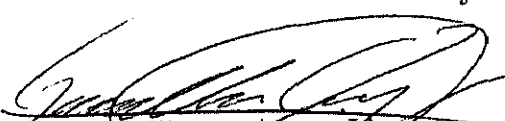
Estando de acuerdo los presentes por unanimidad con la propuesta del Alcalde para que sea la Comisión de Regidores de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano a través de los Comités Vecinales quienes realicen el consenso para saber la opinión de los vecinos.-----


2.- Solicitud de Padres de Familia de la Escuela Primaria González Ortega.-----

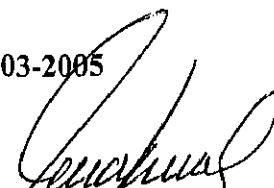
El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, presentó una solicitud de Padres de Familia de alumnos de la Escuela Primaria González Ortega, en el cual solicitan se les brinde ayuda para iniciar el trámite de la construcción de un edificio nuevo ante la Secretaría de Educación Pública ya que ésta les requiere de la donación de un predio por parte del Municipio, sin embargo señaló que la Secretaría no ha realizado los trámites formales para la donación del predio, proponiendo al H. Cabildo la mencionada solicitud para que sea turnada a la Comisión correspondiente para que inicie los mismos. Aprobando los presentes por unanimidad la propuesta.-----

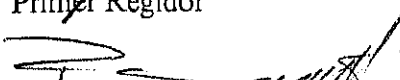
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

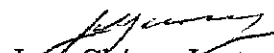


PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.


R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 18

Catorceava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003.


  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

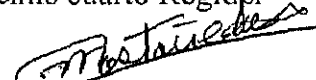
  
Lic. José Ignacio Méndez Varela  
Sexto Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

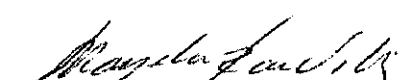
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

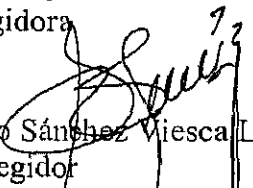
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

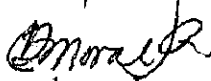
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

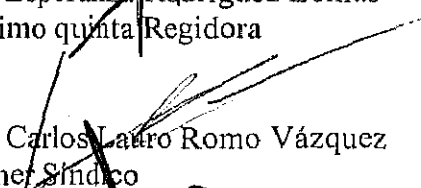
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

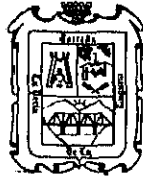
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19**

**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de julio del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Quinceava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Junio del año 2003.-----
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Junio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- VI.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----
- VII.- Presentación del Estado que guarda la Deuda Pública al mes de junio de 2003.---
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----
- X.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----

L. J. G. Anaya Llamas  
J. A. Pacheco  
R. Nahle Aguilera  
R. V. Rossete  
J. L. Contreras Garay  
H. M. Ramírez Berumen  
J. A. Navarro del Río  
M. C. Rivas Gleasson  
M. R. Aguilar Aguilar  
J. A. Zapata Monreal  
E. Rodríguez Lomas  
M. Castañeda Amador  
C. Lauro Romo Vázquez  
A. Froto García  
J. A. Tafoya Aguilar

J. G. Anaya Llamas  
J. A. Pacheco  
R. Nahle Aguilera  
R. V. Rossete  
J. L. Contreras Garay  
H. M. Ramírez Berumen  
J. A. Navarro del Río  
M. C. Rivas Gleasson  
M. R. Aguilar Aguilar  
J. A. Zapata Monreal  
E. Rodríguez Lomas  
M. Castañeda Amador  
C. Lauro Romo Vázquez  
A. Froto García  
J. A. Tafoya Aguilar

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Handwritten initials or signature at the top left]*

**Acta de Cabildo número 19  
Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

- XII.- Presentación de la Cuenta Pública del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----
- XIII.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Modificación a los artículos 11, 12, 13, 16, 19, 37, 44, 46, 47, 56, 84, 86, 96, 157, 160, 165, 182, 195, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal.-
- XIV.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía para llevar a cabo el Programa de Apoyos Interinstitucionales.-----
- XV.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado, para el otorgamiento de Beneficios dentro de los Programas de Vivienda a realizarse en dicho Instituto.-----
- XVI.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Junio del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se había circulado entre los municipales para su revisión el proyecto del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 del mes de Junio de año 2003, de la cual se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en el acta.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Único.-** Se aprueba el Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 27 de Junio del año 2003.-----

*[Vertical list of signatures on the right margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de junio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Junio del 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de junio del 2003.-

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, pide se investigue a los diferentes constructores que ya hicieron entrega de las viviendas para que se determine sobre el pago del impuesto predial, ya que les está apareciendo a las personas que habitan mucho tiempo después de la entrega que hacen dichos constructores.-

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, pidió se le proporcionara copia de la nómina de la Dirección de Informática y no se le ha hecho llegar, preguntó además si el Sr. Francisco Meléndez Gurza presta sus servicios como Director de Informática, en virtud de que se vió involucrado en hechos delictivos durante la jornada electoral.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal respondió que sí es empleado municipal desde el día 1º de enero a la fecha.-

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, señaló que no es posible que del erario Municipal se le esté pagando a personas que se ven involucrados en cuestiones de delitos.-

El Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, señaló no se puede considerar un delincuente ya que aún no se ha ventilado un procedimiento en los Tribunales Judiciales que es donde se puede tipificar como delito.-

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y la abstención de la Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero

**SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio de 2003.-

**Segundo.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-

**Tercero.-** El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1º AL 30 DE JUNIO DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	JUNIO	%		
IMPUESTOS	6,139,801.24	8.95	74,454,704.61	19.87
DERECHOS	11,581,458.16	16.88	56,996,318.15	15.21
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	169,543.20	0.25	1,209,015.08	0.32

More R.

Mayra

August

July 7/1

July

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta de Cabildo número 19  
Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

PRODUCTOS	521,612.24	0.76	2,857,651.03	0.76
PARTICIPACIONES	33,949,192.80	49.47	158,981,099.60	42.42
APROVECHAMIENTOS	3,574,785.78	5.21	16,821,978.70	4.49
INGRESOS	55,936,393.62	81.51	311,320,767.18	83.07
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,967.00	3.30	11,314,834.36	3.02
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	15.19	52,112,035.00	13.91
INGRESOS POR FONDOS	12,685,373.80	18.49	63,426,869.36	16.93
TOTAL DE INGRESOS	68,621,767.42	100.00	374,747,636.54	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	380,877.20		6,087,653.40	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	83,305,798.63		395,161.04	
	152,308,443.25		381,230,450.98	
	MENSUAL			
APLICACION :	JUNIO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	23,702,376.06	36.01	112,911,256.37	38.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,267,046.43	1.92	6,021,254.78	2.06
SERVICIOS GENERALES	13,636,556.25	20.71	75,454,612.32	25.84
TRANSFERENCIAS	5,848,661.37	8.88	23,149,303.82	7.93
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	443,431.01	0.67	1,937,793.14	0.66
INVERSION PUBLICA	5,784,532.29	8.79	16,867,025.90	5.78
EGRESOS	50,682,603.41	76.99	236,341,246.32	80.94
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,580,802.87	5.44	6,917,097.81	2.37
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	11,566,839.00	17.57	48,726,574.71	16.60
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	15,147,641.87	23.01	55,643,672.52	19.06
TOTAL DE EGRESOS	65,830,245.28	100.00	291,984,918.84	100.00
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,180,342.44		3,947,676.61	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	85,297,855.53		85,297,855.53	
	152,308,443.25		381,230,450.98	

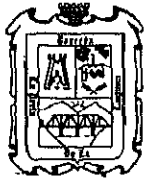
Sexto punto del orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El R. Ayuntamiento una vez analizada la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19**

**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

**RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

**Segundo.-** Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-

**Tercero.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

**Quinto.-** El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente:-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2003**

ORIGEN :	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	2do.TRIMESTRE
	ABRIL	MAYO	JUNIO	2003
IMPUESTOS	5,553,154.83	5,320,183.91	6,139,801.24	17,013,139.98
DERECHOS	8,766,735.49	10,877,403.53	11,581,458.16	31,225,597.18
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	93,278.88	798,345.30	169,543.20	1,061,167.38
PRODUCTOS	594,849.57	538,596.03	521,612.24	1,655,057.84
PARTICIPACIONES	27,398,460.00	25,020,030.90	33,949,192.80	86,367,683.70
APROVECHAMIENTOS	2,663,672.40	2,603,975.27	3,574,785.78	8,842,433.45
<b>INGRESOS</b>	<b>45,070,151.17</b>	<b>45,158,534.94</b>	<b>55,936,393.42</b>	<b>146,165,079.53</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4,525,933.56		2,262,967.00	6,788,900.56
FONDO DE FORTALECIMIENTO	20,844,814.00		10,422,407.00	31,267,221.00
INGRESOS POR FONDOS	25,370,747.56		12,685,374.00	38,056,121.56
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>70,440,898.73</b>	<b>45,158,534.94</b>	<b>68,621,767.42</b>	<b>184,221,201.09</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	249,964.46	15,270.49	380,877.20	646,112.15
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	71,126,201.20	91,095,161.67	83,305,798.63	71,126,201.20
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>141,817,064.39</b>	<b>136,268,967.10</b>	<b>152,308,443.25</b>	<b>255,993,514.44</b>
APLICACION :	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	2do.TRIMESTRE
	ABRIL	MAYO	JUNIO	2003
SERVICIOS PERSONALES	18,703,856.84	17,255,740.94	23,702,376.06	59,661,973.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	911,867.86	1,522,698.98	1,267,046.43	3,701,613.27
SERVICIOS GENERALES	13,820,637.07	13,249,559.86	13,636,556.25	40,706,753.18
TRANSFERENCIAS	4,125,365.69	5,517,218.57	5,848,661.37	15,491,245.63
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	609,218.24	301,452.03	443,431.01	1,354,101.28
INVERSION PUBLICA	3,097,154.14	5,236,972.84	5,784,532.29	14,118,659.27
<b>EGRESOS</b>	<b>41,268,099.84</b>	<b>43,083,643.22</b>	<b>50,682,603.41</b>	<b>135,034,346.47</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,397,745.80	544,721.84	3,580,802.87	5,523,270.51
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,956,675.69	7,375,437.80	11,566,839.00	26,898,952.49
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,354,421.49	7,920,159.64	15,147,641.87	32,422,223.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,622,521.33</b>	<b>51,003,802.86</b>	<b>65,830,245.28</b>	<b>167,456,569.47</b>
OTRAS APLICACIONES	99,381.39	1,959,365.61	1,180,342.44	3,239,089.44
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>141,817,064.39</b>	<b>136,268,967.10</b>	<b>152,308,443.25</b>	<b>255,993,514.44</b>

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

**Séptimo punto del orden del día.-** Presentación del Estado que guarda la Deuda Pública al mes de junio de 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado que guarda la Deuda Pública al mes de junio del 2003.-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila; 129, fracción X del Código Municipal; y 288, 289, 290, 291, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila. Se tiene por presentada la Deuda Pública al mes de Junio de 2003 y se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se proceda al envío al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación y su publicación en la Gaceta Municipal. El resumen de la Deuda Pública es el siguiente:-

ESTADO DE DEUDA PUBLICA  
AL 30 DE JUNIO DE 2003

CREDITOS BANCO	BANCARIOS DESTINO	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 31/03/03	AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA 31/06/03	AMORTIZACION MENSUAL
BANCA SERFIN, S.A.	REESTRUCTURADA	19/04/1996	30/04/2004	\$ 17,685,000.00	\$ 3,193,095.85	\$ 736,869.00	\$ 2,456,226.85	\$ 245,623.00
OTROS CREDITOS DEPENDENCIA DESTINO								
SECRETARIA DE FINANZAS	REVOLVENTE	17/12/2002	31/12/2003	\$ 15,000,000.00	\$ 11,875,000.00	\$ 3,750,000.00	\$ 8,125,000.00	\$ 1,250,000.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>				<b>\$ 32,685,000.00</b>	<b>\$ 15,068,095.85</b>	<b>\$ 4,486,869.00</b>	<b>\$ 10,581,226.85</b>	<b>\$ 1,495,623.00</b>

**Octavo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Isaac González Villanueva, Director de Ingresos, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Isaac González Villanueva, Director de Ingresos, explicó la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19**

**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. -----  
El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -----  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE  
ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2003 Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2003

				ACUMULADO
ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABR-JUN
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 513,586.72	\$ 521,416.36	\$ 520,375.82	\$ 1,555,378.90
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 561,861.92	\$ 505,031.42	\$ 521,920.42	\$ 1,588,813.76
OTROS INGRESOS	\$ 39,452.65	\$ 29,191.50	\$ 43,985.67	\$ 112,629.82
INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	\$ 6,324.00	\$ 8,260.00	\$ 7,850.00	\$ 22,434.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,121,225.29	\$ 1,063,899.28	\$ 1,094,131.91	\$ 3,279,256.48
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1) EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 351,955.45	\$ 503,402.50	\$ 478,189.31	\$ 1,333,547.26
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 18,673,623.23	\$ 19,502,558.93	\$ 18,944,935.71	\$ 57,121,117.87
				ACUMULADO
APLICACIÓN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABR-JUN
COSTOS POR SERVICIO	\$ 429,890.98	\$ 455,843.18	\$ 458,140.81	\$ 1,343,874.97
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 126,153.19	\$ 164,058.87	\$ 178,788.12	\$ 469,000.18
GASTOS FINANCIEROS	\$ 8,625.28	\$ 8,605.45	\$ 3,225.75	\$ 20,456.48
TOTAL DE EGRESOS	\$ 564,669.45	\$ 628,507.50	\$ 640,154.68	\$ 1,833,331.63
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1) EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 79,575.59	\$ 1,496,417.50	\$ 39,227.00	\$ 1,615,220.09
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 19,502,558.93	\$ 18,944,935.71	\$ 19,837,875.25	\$ 58,285,369.89
	\$ 20,146,803.97	\$ 21,069,860.71	\$ 20,517,256.93	\$ 61,733,921.61

**Noveno punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Campos Campos, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Campos Campos, mediante la exposición en pantalla explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -----

	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIMESTRE
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>				
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
SERVICIO DE AGUA POTABLE	12,073,744.36	13,134,513.41	14,742,649.46	39,950,907.23
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4,401,136.33	4,614,066.35	5,008,197.26	14,023,399.94
SERVICIO DE SANEAMIENTO	2,776,413.15	3,062,292.09	3,335,439.16	9,174,144.40
MULTAS Y VERIFICACIONES	269,116.65	52,558.43	136,426.00	458,101.08
CONEXIONES	126,379.00	78,949.00	84,209.30	289,537.30
RECARGOS	127,359.90	122,569.79	148,041.84	397,971.53
RECONEXIONES	34,290.20	40,060.43	44,403.12	118,753.75
DIVERSOS	742,389.84	471,332.29	621,397.23	1,835,119.36
PRODUCTOS FINANCIERO	159,486.47	141,734.19	53,830.36	355,051.02
<b>TOTAL INGRESO PROPIOS</b>	<b>20,710,315.90</b>	<b>21,718,075.98</b>	<b>24,174,593.73</b>	<b>66,602,985.61</b>
<b>DISMINUCIONES AL ACTIVO</b>				
PAGOS ANTICIPADOS				0.00
CARGOS DIFERIDOS		8,400.00	8,400.00	16,800.00
DEUDORES DIVERSOS		692,746.84		692,746.84
ALMACEN	536,108.03	205,695.15		741,803.18
IVA ACREDITABLE POR PAGAR				0.00
MERCANCIAS EN TRANSITO	21,153.31			21,153.31
IVA CREDITABLE				0.00
EQ. BOMBEO Y REDES		45,109.48		45,109.48
PLANTA TRATADORA			6,389,416.16	6,389,416.16
EQUIPO DE COMPUTO			2,955.93	2,955.93
HERAMIENTOS			31,839.94	31,839.94
<b>SUMA DISMINUCION ACTIVO</b>	<b>557,261.34</b>	<b>951,951.47</b>	<b>6,432,612.03</b>	<b>7,941,824.84</b>
<b>AUMENTO AL PASIVO</b>				
PROVEEDORES	139,651.21			139,651.21
ACREEDORES DIVERSOS		2,434,298.56		2,434,298.56
RETENCIONES A EMPLEADOS	842,544.53	195,524.54		1,038,069.07
RETENCION DE IMPUESTOS	36,063.95		25,397.84	61,461.79
IVA POR PAGAR			73,541.49	73,541.49
PROVISIONES POR PAGAR		3,043,967.86	2,740,965.43	5,784,933.29
IMPUESTOS POR PAGAR				0.00
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>348,016.53</b>			<b>348,016.53</b>
CREDITO A CORTO PLAZO			4,697,504.00	4,697,504.00
CREDITOS A LARGO PLAZO			124,565,872.00	124,565,872.00
<b>SUMA AUMENTO AL PASIVO</b>	<b>1,366,276.22</b>	<b>5,673,790.96</b>	<b>132,103,280.76</b>	<b>139,143,347.94</b>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	22,633,853.46	28,343,818.41	162,710,486.52	213,688,158.39
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
APORTACION U.A.C. PARA PERF. POZO.				0.00
APORTACION COLECT. RDZ. TRIANA				0.00
APORTACION C.N.A.	3,337,873.00			3,337,873.00





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

APORTACION SAN AGUSTIN				0.00
APORTACION FINFRA PLANTA TRATADORA			59,887,364.00	59,887,364.00
APORTACION C.N.A. PLANTA TRATADORA			13,710,368.00	13,710,368.00
<b>SUMA DE APORTACIONES</b>	3,337,873.00	0.00	73,597,732.00	76,935,605.00
SUMA DE ORIGEN EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	25,971,726.46	28,343,818.41	236,308,218.52	290,623,763.39
	19,802,947.58	17,958,446.90	18,834,752.85	19,802,947.58
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	45,774,674.04	46,302,265.31	255,142,971.37	310,426,710.97

**APLICACION DE RECURSOS**

\* SERVICIOS PERSONALES

SUELDOS	2,428,640.16	2,558,312.23	2,537,415.88	7,524,368.27
SUELDOS EXENTOS	(40,587.30)	0.00	0.00	(40,587.30)
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	843.40	999.05	557.42	2,399.87
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	815.90	944.05	557.42	2,317.37
PRIMA DOMINICAL GRAVADO	280.51	88.53	939.42	1,308.46
PRIMA DOMINICAL EXENTO				0.00
OTROS PERCEPCIONES EMPL GRAV	81,002.05	105,332.22	126,603.34	312,937.61
SALARIOS GRAVADO	1,736,181.70	1,353,728.44	1,370,618.27	4,460,528.41
SALARIOS EXENTOS				0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	36,425.05	33,890.91	44,482.22	114,798.18
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	33,762.12	29,030.74	31,834.91	94,627.77
PRIMA DOMINICAL GRAVADO	972.55	1,174.51	846.44	2,993.50
PRIMA DOMINICAL EXENTO	13,913.09	11,344.79	11,445.15	36,703.03
OTROS INGRESOS	124,669.85	64,613.92	40,989.25	230,273.02
FONDO DE AHORRO	534,272.49	500,570.34	504,375.27	1,539,218.10
GRATIFICACION ANUAL	866,583.82	1,160,756.75	1,489,372.47	3,516,713.04
PRIMA VACACIONES GRAVADAS	200,797.51	86,348.43	189,003.49	476,149.43
VACACIONES LABORADAS	406,457.16	233,201.97	178,935.54	818,594.67
PRIMA VACACIONES EXENTAS	47,403.85	30,006.33	34,391.50	111,801.68
CUOTAS SEGURO SOCIAL	525,024.49	494,623.41	525,961.07	1,545,608.97
INFONAVIT	110,000.00	267,000.00	267,000.00	644,000.00
AFORES	150,000.00	329,321.00	329,321.00	808,642.00
INCAPACIDADES	87,912.35	(188,681.88)	70,369.65	(30,399.88)
PREVISION SOCIAL	0.00	15,463.60	0.00	15,463.60
CAPACITACION A PERSONAL	3,000.00	10,506.97	11,500.00	25,006.97
EVENTOS ESPECIALES	9,509.76	35,402.96	15,971.41	60,884.13
MATERIALES DE TRABAJO	392,219.45	3,467.40	10,869.00	406,555.85
INDEMNIZACIONES GRAVADAS	120,719.03	(9,824.87)	80,078.00	190,972.16
INDEMNIZACIONES EXENTAS	33,333.30	147,451.20	0.00	180,784.50
JUBILADOS GRAVADAS	18,851.42	16,586.77	14,417.24	49,855.43
JUBILACIONES EXENTAS	372,047.38	354,832.63	355,625.42	1,082,505.43
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	19,344.00	20,311.20	18,376.80	58,032.00
PUNTUALIDAD	138,963.33	134,539.45	133,471.63	406,974.41

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

VALES DESPENSA	35,280.35	32,376.39	32,205.36	99,862.10
GASTOS SINDICALES	94,774.52	55,676.70	63,876.60	214,327.82
ATENCION A FUNCIONARIOS	3,974.89	6,480.34	3,662.39	14,117.62
GASTOS DE VIAJE	14,477.47	13,714.09	28,498.27	56,689.83
BOTIQUIN	89.82	0.00	97.40	187.22
APOYO AL DEPORTE	81,558.00	90,780.00	3,220.00	175,558.00
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	465,690.46	319,009.40	205,060.37	989,760.23
HONORARIOS PREPONDERANTES	8,750.00	18,350.72	0.00	27,100.72
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	9,157,953.93	8,337,730.69	8,731,949.60	26,227,634.22

**\* MATERIALES Y SUMINISTROS**

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	252,352.31	287,724.66	240,715.90	780,792.87
HERRAMIENTAS Y UTILES	35,485.84	69,087.47	64,944.60	169,517.91
MATERIALES	353,184.08	344,070.32	398,101.86	1,095,356.26
COLORO	105,792.00	80,973.00	104,190.00	290,955.00
UTILES DE ASEO	4,244.25	39,724.26	17,258.12	61,226.63
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	28,383.83	141,477.51	90,715.10	260,576.44
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	779,442.31	963,057.22	915,925.58	2,658,425.11

**\* SERVICIOS GENERALES**

TELEFONOS	52,838.17	50,538.11	7,611.69	110,987.97
ARRENDAMIENTOS	43,956.60	25,257.00	25,257.00	94,470.60
PASAJES LOCALES	24,764.40	31,203.89	26,574.04	82,542.33
FLETES Y ACARREOS	39,722.50	32,927.23	28,364.60	101,014.33
ANALISIS DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIODICOS Y REVISTAS	240.00	193.07	0.00	433.07
INTERNET	1,088.00	1,199.00	0.00	2,287.00
CONSERVACION DE EDIFICIOS	42,885.02	94,874.98	31,184.87	168,944.87
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	1,451.94	6,114.33	31,020.25	38,586.52
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	229.00	202.88	430.00	861.88
CULTURA DEL AGUA	26,204.80	331.20	316.80	26,852.80
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	71,473.79	63,679.11	56,651.70	191,804.60
IMPUESTOS Y DERECHOS	215,772.11	157,469.54	104,589.80	477,831.45
DONATIVOS	11,807.90	40,279.00	22,047.00	74,133.90
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	0.00	249,495.95	2,370.00	251,865.95
FIANZA			825.00	825.00
VARIOS	53,284.48	11,465.11	24,192.34	88,941.93
GASTOS POR DERECHO DE EXTRACCION	1,369,771.85	1,692,019.07	1,500,000.00	4,561,790.92
CREDITO AL SALARIO PAGADO	27,942.25	536,270.75	166,903.30	731,116.30
CUOTAS A ORGANISMO	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTES AL ALMACEN	0.00	(2,963.23)	(10.25)	(2,973.48)
GASTOS FINANCIAMIENTO PLANTA TRATADORA	2,291,233.00	2,571,881.94	(99,287.88)	4,763,827.06
PROPORCION IVA NO ACREDITABLE				0.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES	4,274,665.81	5,562,438.93	1,929,040.26	11,766,145.00

**\* GASTOS DE OPERACIÓN**



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

ENERGIA ELECTRICA	3,880,825.96	3,759,511.11	4,083,385.43	11,723,722.50
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	246,842.63	212,435.92	265,877.86	725,156.41
REPOSICION DE PAVIMENTO	492,426.18	531,434.87	170,763.34	1,194,624.39
PRIMAS DE SEGUROS	66,477.89	118,720.50	0.00	185,198.39
REPARACION DE TUBOS ROTOS	168,542.36	220,261.08	227,986.50	616,789.94
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	128,687.42	56,558.00	40,168.49	225,413.91
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	4,788.81	4,294.88	2,356.61	11,440.30
PROTECCION Y SEGURIDAD	23,946.10	23,400.00	23,400.00	70,746.10
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	5,012,537.35	4,926,616.36	4,813,938.23	14,753,091.94
* GASTOS FINANCIEROS	0.00	44,364.04	0.00	44,364.04

* DISMINUCION AL PASIVO				
ACREEDORES DIVERSOS	1,722,979.28		85,183.09	1,808,162.37
RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS		48,166.15		48,166.15
IMPUESTOS POR PAGAR	1,315,952.49			1,315,952.49
PROVEEDORES		1,985,455.47	285,839.36	2,271,294.83
SUPERAVIT POR REVALUACION				0.00
RETENCION DE EMPLEADOS			750,568.05	750,568.05
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT		233.00		233.00
PROVISIONES X PAGAR				0.00
SUMA DISMINUCION AL PASIVO	3,038,931.77	2,033,854.62	1,121,590.50	6,194,376.89

* AUMENTOS AL ACTIVO				
DEUDORES DIVERSOS	1,882,485.09		261,452.49	2,143,937.58
ALMACENES			64,479.40	64,479.40
MERCANCIAS EN TRANSITO		52,650.90	2,500.00	55,150.90
IVA A FAVOR	107,240.08	205,585.50		312,825.58
IVA POR PAGAR				0.00
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	9,628.15	520,814.76	22,019.39	552,462.30
TERRENOS				0.00
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	84,669.32			84,669.32
EQ. BOMBEO REDES AGUA POTABLE	194,123.55	874,234.86	364,804.50	1,433,162.91
MUEBLES Y ENSERES		1,815.50	53,030.56	54,846.06
EQUIPO DE COMUNICACIÓN				0.00
EQUIPO DE TRASPORTE				0.00
DEPRECIACION CANCELADA POR VTA ACT. FIJO				0.00
EQUIPO DE COMPUTO	28,436.62	10,519.19		38,955.81
EQ. BOMBEO REDES DE ALCATARILLADO	1,221,910.91		279,916.51	1,501,827.42
MEDIDORES DOMICILIARIOS		421,486.25	210,440.00	631,926.25
HERRAMIENTAS	73,499.97	8,044.62		81,544.59
OBRAS EN PROCESO	1,859,202.28	3,504,299.02	2,144,848.57	7,508,349.87
PAGOS ANTICIPADOS				0.00
CARGOS DIFERIDOS	91,500.00			91,500.00
PLANTA TRATADORA			211,962,487.16	211,962,487.16
SUMA DE AUMENTO AL ACTIVO	5,552,695.97	5,599,450.60	215,365,978.58	226,518,125.15

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

TOTAL DE GASTOS PROPIOS	27,816,227.14	27,467,512.46	232,878,422.75	288,162,162.35
EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	17,958,446.90	18,834,752.85	22,264,548.62	22,264,548.62
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA				
FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	45,774,674.04	46,302,265.31	255,142,971.37	310,426,710.97

**Décimo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la C.P. Josefina Olivas Ugarte, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2003.-

En uso de la palabra la C.P. Josefina Olivas Ugarte, explicó la Cuenta Pública Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-

ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO ABR-JUN
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	23,216	9,900	40,717	73,833
DEVOLUCIONES S/ VENTAS				0
TOTAL DE INGRESOS	23,216	9,900	40,717	73,833
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	113,796	96,450	271,055	481,302
OTROS	5,297	9,829	47,818	62,943
TOTAL DE OTROS INGRESOS	119,093	106,279	318,874	544,245
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)				
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	300,302	402,546	4,448,008	5,150,856
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,075,744	3,086,559	3,075,421	3,075,744
APLICACIÓN:				
COSTO DE VENTAS	35,803	5,971	18,193	59,967
GASTOS GENERALES	322,156	358,199	382,581	1,062,936
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	73,836	165,693	4,402,772	4,642,301



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

TOTAL DE EGRESOS	431,796	529,862	4,803,545	5,765,204
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	3,086,559	3,075,421	3,079,474	3,079,474
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,518,355	3,605,283	7,883,020	8,844,678

**Décimo primer punto del orden del día.**- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

En uso de la palabra el Dr. Juan Angel Valle Lozano, explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 1 29 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2003

ABRIL- JUNIO

	TOTAL		TOTAL		
	ENE-MZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
<b>ORIGEN:</b>					
SUBSIDIOS ORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	5,080,750.02	2,560,375.01	1,718,583.34	3,693,583.34	13,053,291.71
SUBSIDIOS DE TESORERIA MUNICIPAL PARA APOYO A ONG'S	750,000.00	750,000.00			1,500,000.00
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	0.00			482,691.66	482,691.66
TRANSFERENCIAS POR INFRACCIONES			440,191.57	97,677.09	537,868.66
SUBSIDIOS DE DIF ESTATAL	0.00				0.00
INGRESOS PROPIOS	845,173.91	135,280.10	259,212.25	205,546.45	1,445,212.71
DONATIVOS DE EMPRESAS	293,077.02		354,873.84	32,978.00	680,928.86
DONATIVOS DE PARTICULARES	129,777.00		2,000.00		131,777.00
TRANSFERENCIA SECRETARIA DE FINANZAS	0.00				0.00
BÉCAS PADRINO	5,530.00		6,100.00		11,630.00

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00				0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,104,307.95</b>	<b>3,445,655.11</b>	<b>2,780,961.00</b>	<b>4,512,476.54</b>	<b>17,843,400.60</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	454,822.98	335,640.74	1,720.00	40,041.99	832,225.71
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	161,151.94	73,464.86	652,189.19	162,987.52	161,151.94
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>7,720,282.87</b>	<b>3,854,760.71</b>	<b>3,434,870.19</b>	<b>4,715,506.05</b>	<b>18,836,778.25</b>

**APLICACIÓN:**

SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	1,189,792.14	496,652.97	479,710.96	506,777.45	2,672,933.52
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	2,452,223.83	1,204,332.30	1,091,179.83	1,530,500.03	6,278,235.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	357,895.01	216,510.22	142,927.46	125,065.68	842,398.37
SERVICIOS GENERALES	629,905.81	369,882.56	478,416.85	379,511.81	1,857,717.03
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	61,268.19				61,268.19
AYUDA ASISTENCIAL	2,847,325.40	903,444.43	797,821.28	784,781.56	5,333,372.67
GASTOS FINANCIEROS	6,327.21	7,342.75	7,998.25	6,040.21	27,708.42
CENTROS URBANOS	0.00				0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,544,737.59</b>	<b>3,198,165.23</b>	<b>2,998,054.63</b>	<b>3,332,676.74</b>	<b>17,073,634.19</b>
OTRAS EROGACIONES	102,080.42	4,406.29	273,828.04	83,379.41	463,694.16
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	73,464.86	652,189.19	162,987.52	1,299,449.90	1,299,449.90
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>7,720,282.87</b>	<b>3,854,760.71</b>	<b>3,434,870.19</b>	<b>4,715,506.05</b>	<b>18,836,778.25</b>

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública de Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Antonio González Zertuche, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003, quien en uso de la palabra realizó la explicación correspondiente.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 1 29 fracciones VII y X; y 1 38 del Código Municipal; 3 38 y 3 39 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: -

ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS	\$ 43,606	\$ 43,646	\$ 49,920	\$ 137,172



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

INGRESOS	POR				
ADMINISTRACION DE CREDITOS		43,605	43,646	49,920	137,171
INTERESES PAGADOS POR BITAL		10,999	7,309	8,822	27,130
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$	98,210	94,601	108,662	301,473
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$	352,961	817,594	654,156	1,824,711
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO		1,764,985	1,674,720	2,163,832	1,764,985
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$	2,216,156	2,586,915	2,926,650	3,891,169
					ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE
<b>APLICACIÓN</b>		<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$	122,182	115,566	115,555	353,303
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,972	3,034	6,765	11,771
SERVICIOS GENERALES		4,385	6,081	5,625	16,091
COMISIONES Y SERVICIOS		103	402	2,674	2,973
ADQUISICION DE BIENES					
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$	128,436	125,083	130,619	384,138
OTRAS APLICACIONES	\$	413,000	298,000	751,000	1,462,000
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO		1,674,720	2,163,832	2,045,031	2,045,031
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					

Décimo tercer punto del orden del día.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Modificación a los artículos 11, 12, 13, 16, 19, 37, 44, 46, 47, 56, 84, 86, 96, 157, 160, 165, 182, 195, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Ing Máyela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, y al Lic. José Ignacio Máynez Varela Sexto Regidor, para que expusieren al H. Cabildo el dictamen de las comisiones de Transporte y Gobernación.-----

En uso de la voz la Ing Máyela Ramírez Sordo, Quinta Regidora dio lectura al dictamen emitido por la comisión de transporte el cual fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:-----

Único: En base a la necesidad de precisar algunos conceptos y procedimientos básicos para el buen funcionamiento de la Dirección de transporte Público Municipal y con fundamento en el art. 102 fracción I y V del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, esta comisión pone a consideración del R. Ayuntamiento el siguiente Dictamen:-----

Se solicita la modificación del Reglamento de Transporte Público Municipal para el Municipio de Torreón Coah. En los artículos 11, 12, 13, 16, 19, 37, 44, 46, 47, 56, 84, 86, 96, 157, 160, 165, 182, 195, 201 y 203.-----

En uso de la palabra el Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación dio lectura al dictamen emitido, mismo que se manda agregar como apéndice de la presente acta y que fue aprobado por unanimidad.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro Del Río Décimo Primer Regidor propuso se agregue al artículo 12 en su fracción I con experiencia en la materia en el área del transporte.-----

Una vez ampliamente discutida y analizada la propuesta del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal; y 158, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal, **SE RESUELVE**:-----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Maynez' and 'Rodríguez']*

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

**Primero.-** Se reforman los artículos 11, 12, 13, 16, 19, 37, 44, 46, 47, 56, 84, 86, 96, 157, 160, 165, 182, 195, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal.-----

**Segundo.-** Publíquense las reformas aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.-----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.-----

**Cuarto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Transporte Público Municipal y a la Contraloría, para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía para llevar a cabo el Programa de Apoyos Interinstitucionales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, expuso que el objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre la secretaria de economía y el Ayuntamiento de Torreón, para mejorar los servicios de atención, divulgación, administración, capacitación, actualización, especialización, asesoría, y los que deriven que el ayuntamiento les pueda ofrecer a sus gobernados y a sus empleados para así contribuir a la modernización de las acciones del Municipio.-----

Analizada que fue la solicitud, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía para llevar a cabo el Programa de Apoyos Interinstitucionales.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, para el otorgamiento de Beneficios dentro de los Programas de Vivienda a realizarse en dicho Instituto.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, expuso que el presente convenio tiene por objeto por parte del Ayuntamiento otorgar beneficios dentro del programa de vivienda a realizar.-----

Analizada que fue la solicitud, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza que se firme el Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, para el otorgamiento de Beneficios dentro de los Programas de Vivienda a realizarse en dicho Instituto.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para su observancia y cumplimiento.-----

**Tercero.-** Intégrese un tanto del Convenio como apéndice de la presente Acta.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas Décimo Quinta Regidora solicita respuesta a la queja presentada en contra del presidente del Tribunal de Justicia Municipal mediante

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rodríguez' and 'Segal']*





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 19

Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.

oficio dirigido al Lic. Alfonso Tafoya Secretario del R. Ayuntamiento. quien responde se le esta dando el tramite y seguimiento oportuno, para en su oportunidad rendir el dictamen correspondiente en la próxima Sesión.-----

Así mismo solicita se rinda un informe de las tomas de agua de los nuevos fraccionamientos de los cuales aparecen sin nombre de usuario y sin contrato en general, así como del cobro sobre estimaciones de viviendas sin habitar, además de un informe sobre el cobro por concepto de saneamiento y estimados en recibos normales y uso del drenaje.-----

2.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidor, señaló que respecto al comentario que se hizo en el punto de la Cuenta Pública los Miembros del R. Ayuntamiento tienen la obligación de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 13 del Reglamento Interior de hacer cumplir las condiciones que señala la Constitución Política del Estado, el Código Municipal y el Reglamento Interior, a lo que todos nos debemos de acatar porque nadie estamos por encima de la Ley lo vuelve a marcar el Código Municipal en su artículos 47 y 48 pidiendo quede asentado que no se está actuando conforme al Reglamento y al Código Municipal y Ella no está de acuerdo con esta situación.-----

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor agrega que si hay una queja a una supuesta violación al Código Municipal la debe atender el Secretario del Ayuntamiento.-----

El Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor solicita de igual forma quede asentado que no hay tal violación al Código municipal y Reglamento Interior ya que se estaba actuando fuera del horario de Trabajo y ejerciendo todo su derecho como ciudadano.-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Romo Vázquez Sindico del Ayuntamiento exhorta a los miembros del cabildo cuidar la forma de expresión, evitando el uso de apelativos.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, manifestó que sería sano separar de su cargo a esta persona involucrada en supuestas faltas cometidas durante la pasada jornada Federal Electoral, en el momento en que la autoridad competente lo procese, y si resulta exonerado se reincorpore, así como sancionado conforme al Reglamento en caso de ser culpable.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, contestó que dichos comentarios se podrían valorar en caso de que al C. Francisco Gurza Meléndez, se le investigue por parte de la autoridad Federal competente, como lo son la Procuraduría General de la República y la FEPADE, pero como ninguna de estas instancias lo están haciendo no podemos actuar en consecuencia.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor pide a los miembros del cabildo llegar a acuerdos para exhortar a la Décimo Segunda Regidora respete el órgano colegiado representado en pleno en las sesiones, y el orden del día que ya fueron agendados con anterioridad sumándose a tal petición el Lic. Rene Nahle Aguilera Primer Regidor.-----

El Lic. Guillermo Anaya Llamas se suma a la exhortación de respeto mutuo, agregando que estamos para hacer cumplir las leyes, ya que hay cuatro partidos políticos representados en este órgano colegiado, con diferente ideología, con la obligación de cumplir un mandato popular y de trabajo en bien de los torreoneses.-----

En uso de la voz el Lic. Carlos Romo Vázquez Sindico del Ayuntamiento exhorta a los miembros del cabildo cuidar la forma de expresión, evitando el uso de apelativos.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, a nadie se le puede privar de realizar el trabajo fuera del horario.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98

*[Handwritten signatures and notes in the margins]*

**Acta de Cabildo número 19**  
**Quinceava Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003.**

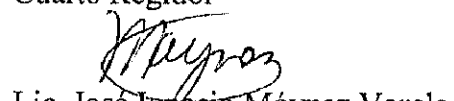
del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

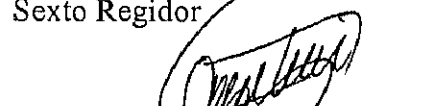
**R. Ayuntamiento 2003-2003**

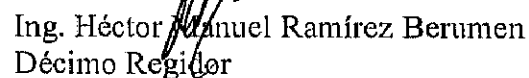
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

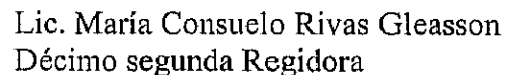
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

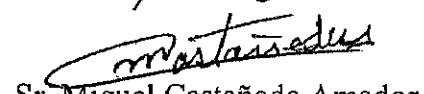
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

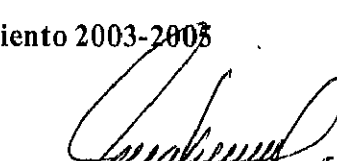
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

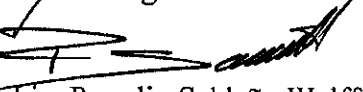
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

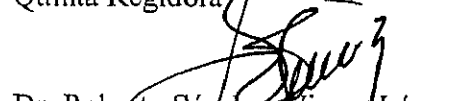
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor


  
Lic. Alejandro Fróto García  
Segundo Síndico

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

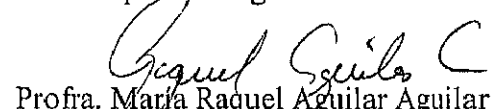
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

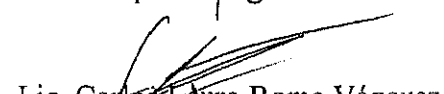
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

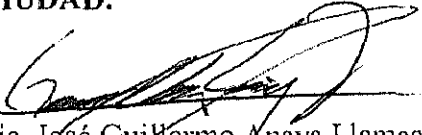
  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

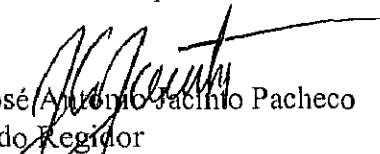



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

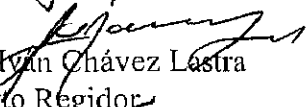
LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINCEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

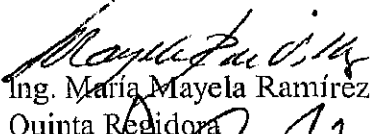
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

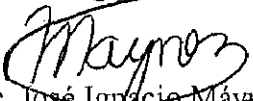
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

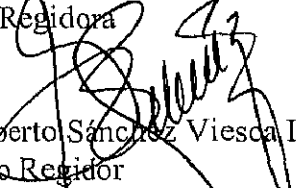
  
Lic. José Antonio Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

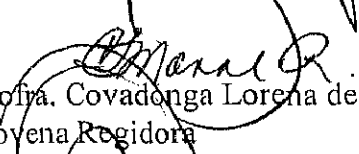
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

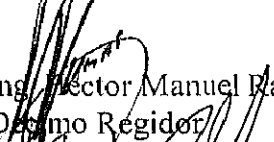
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Hector Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

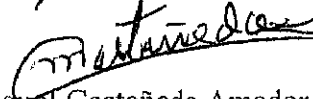
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

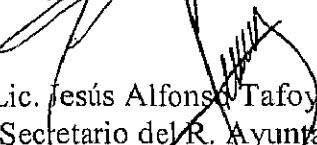
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor


  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico


  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

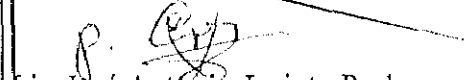
  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

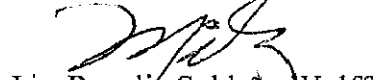
Página número 2.


CONVOCATORIA PARA LA QUINCEAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 11 DE JULIO DEL AÑO 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


  
Lic. José Guillermo Araya Llamas  
Presidente Municipal

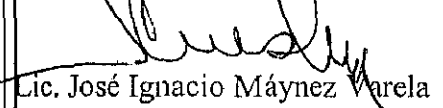
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

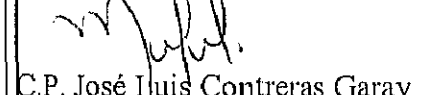
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Ivan Chavez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

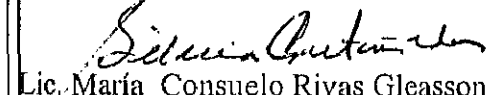
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

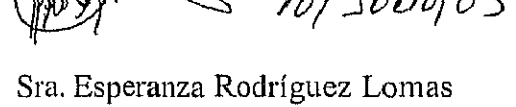
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

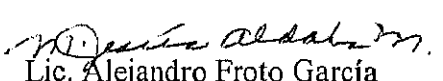
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

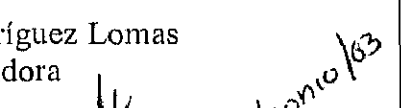
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Síndico  
10/JUNIO/03



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **QUINCEAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día viernes 11 de Julio de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Junio del año 2003.
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de junio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- VI.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- VII.- Presentación del Estado que guarda la Deuda Pública al mes de junio de 2003
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- X.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- XII.- Presentación de la Cuenta Pública del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2003.
- XIII.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Modificación a los artículos 11, 12, 13, 16, 19, 37, 44, 46, 47, 56, 84, 86, 96, 157, 160, 165, 182, 195, 201 y 203 del Reglamento de Transporte Público Municipal.
- XIV.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía para llevar a cabo el Programa de Apoyos Interinstitucionales.
- XV.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado, para el otorgamiento de Beneficios dentro de los Programas de Vivienda a realizarse en dicho Instituto.
- XVI.- Asuntos Generales

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**Torreón, Coah., 10 de Julio de 2003**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 20

Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 23 (veintitres) de julio del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----
- V.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los Jueces Unitarios y presentación de los Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 17 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la ausencia del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, sin haber presentado justificación, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos

Mora H.  
Anaya Llamas  
Nahle Aguilera  
Jacinto Pacheco  
Wolff  
Chávez Lastra  
Ramírez Sordo  
Máñez Varela  
Sánchez Viesca López  
Contreras Garay  
Rossete  
Berumen  
Aguilar Aguilar  
Zapata Monreal  
Rodríguez Lomas  
Castañeda Amador  
Froto García  
Tafoya Aguilar

Anaya Llamas  
Nahle Aguilera  
Jacinto Pacheco  
Wolff  
Chávez Lastra  
Ramírez Sordo  
Máñez Varela  
Sánchez Viesca López  
Contreras Garay  
Rossete  
Berumen  
Aguilar Aguilar  
Zapata Monreal  
Rodríguez Lomas  
Castañeda Amador  
Froto García  
Tafoya Aguilar

Acta de Cabildo número 20  
Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2003.

anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación del titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso al Ing. Enrique Agüero Pámanes, para que sea designado Titular del Sistema Municipal de Protección Civil, mencionando que es Ingeniero civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey N.L. Parciales de Maestría de Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Torreón Coah. Cuenta con un Diplomado de Administración de Empresas de la Construcción por la misma Universidad y diversos cursos. Se ha desempeñado como maestro en el Laboratorio de Topografía en el ITESM Campus Monterrey. Supervisor de Obras Hidrosanitarias, control de avance y control de calidad en la Dirección de Obras Públicas en el Estado. Requisición de concursos de Obra Pública, supervisión de construcción, elaboración de estimaciones en la Empresa BECKE Construcciones S.A. de C.V. Presupuestación, programación de avance, control de obra, administración y evaluación en la Empresa VIBE Construcciones S.A de C.V. Presupuestación, programación de avance, control de obra, trazo planimétrico Topográfico y control de altimetría en la Empresa JIBE Constructores S.A de C.V. Gerente y Socio en la Empresa Pro Obras STAFF de Ingeniería S.A de C.V.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Primero.**- Se designa al Ing. Enrique Agüero Pámanes, Titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----  
**Segundo.**- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el nombramiento correspondiente.-----  
**Tercero.**- Notifíquese al Ing. Enrique Agüero Pámanes y a las Direcciones Municipales de Seguridad Pública y Contraloría el acuerdo que antecede.-----

**Quinto punto del orden del día.**- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los Jueces Unitarios y presentación de los Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que solo se pondrá a consideración la designación de los Jueces Unitarios Municipales.-----  
De conformidad con el artículo 104 inciso B Fracción II, y 386 del Código Municipal, así como el artículo 28 del Reglamento de Justicia Municipal las ternas propuestas son:-----  
**JUZGADO PRIMERO**:-----  
LIC. CARLOS V PEREZ CRUZ.-----  
LIC. ABEL BOONE MUÑOZ.-----  
LIC. LUZ GISELA MONTES AMAYA.-----  
**JUZGADO SEGUNDO**:-----  
LIC. FLAVIO IGNACIO PEREZ RAMIREZ.-----  
LIC. MA. ELBA LUEVANOS ARGUMANIZ.-----  
LIC. JUAN JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.-----  
**JUZGADO TERCERO**:-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 20

Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2003.

LIC. PATRICIA GALLARDO MARQUEZ.-  
LIC. MA. ALICIA VAZQUEZ SANCHEZ.-  
LIC. AURORA ABURTO LANDEROS.-

JUZGADO CUARTO:-

LIC. MA. TERESA NARES CISNEROS.-  
LIC. NORMA IVONNE RAMIREZ ADAME.-  
LIC. LEONARDO DE LA CRUZ AGUILAR.-

Según los resultados de las evaluaciones aplicadas por las distintas Universidades de la Ciudad de Torreón, los mencionados en primer lugar en cada terna para cada Juzgado fueron los mejores evaluados, por lo que apegado a lo antes mencionado y al Reglamento de Justicia Municipal, propuso al R. Ayuntamiento que los primeros de cada terna sean los designados por el H. Cabildo.-

Analizadas y discutidas ampliamente las propuestas el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 25, 95, 102 104 inciso B Fracción II, y 386 del Código Municipal; y 28 del Reglamento de Justicia Municipal **se RESUELVE**:-

**Primero.**- Se designan Jueces Unitarios del Tribunal de Justicia Municipal a los C. C.-  
**LIC. CARLOS V PEREZ CRUZ.**-

JUZGADO PRIMERO:-

**LIC. FLAVIO IGNACIO PEREZ RAMIREZ.**-

JUZGADO SEGUNDO:-

**LIC. MA. TERESA NARES CISNEROS.**-

JUZGADO TERCERO:-

**LIC. PATRICIA GALLARDO MARQUEZ.**-

JUZGADO CUARTO:-

**Segundo.**- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore los nombramientos correspondientes.-

**Tercero.**- Notifíquese a los C. C. Lic. Carlos V Pérez Cruz, Lic. Flavio Ignacio Pérez Ramírez, Lic. Patricia Gallardo Márquez y Lic. María Teresa Nares Cisneros; al Presidente del Tribunal de Justicia Municipal y a las Direcciones Municipales de Seguridad Pública, Oficialía Mayor y Contraloría el acuerdo que antecede.-

R. Ayuntamiento 2003-2005

Lic. José Guillermino Anaya Etarrías  
Presidente Municipal

Lic. René Nable Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*Yegor Guich*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

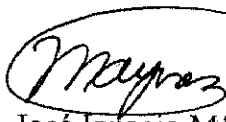
*[Handwritten signature]*

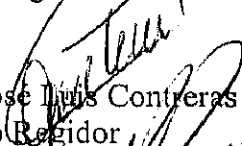
*[Handwritten signature]*

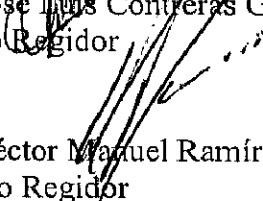
*[Handwritten signature]*

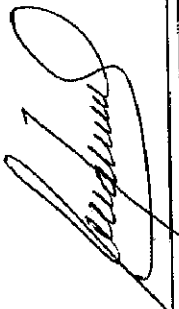


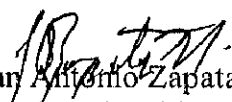
Acta de Cabildo número 20  
Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2003.


  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

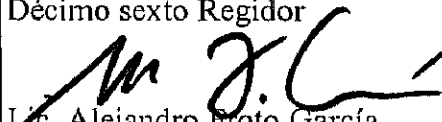
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

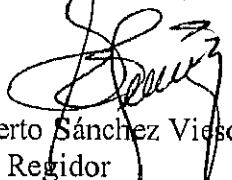
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

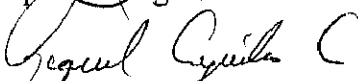
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

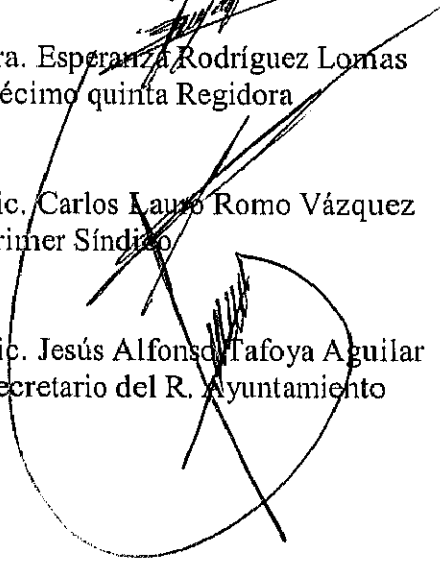
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

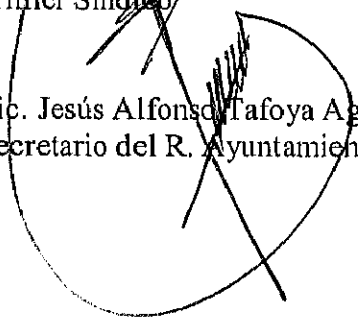
  
Profra. Cavadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico


  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

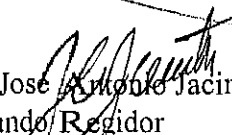


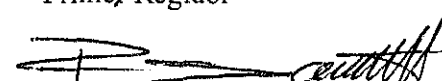
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

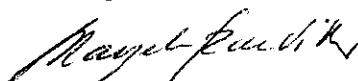
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

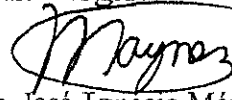
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

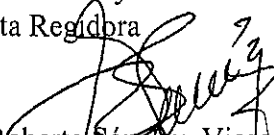
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

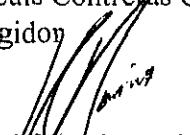
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Mandel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

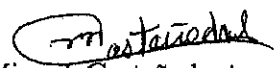
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

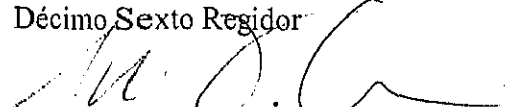
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

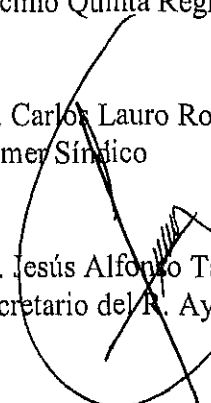
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafóya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



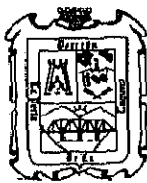
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día jueves 31 de Julio de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Julio del año 2003.
- V.- Toma de Protesta de Jueces Unitarios del Tribunal de Justicia Municipal y del Titular del Sistema Municipal de Protección Civil.
- VI.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio de Coordinación con el Banco Nacional de Crédito Rural, como fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- VII.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes al Sr. Luis Mario Barrón Valles, con el giro de Ladies Bar para el negocio denominado Ladies Bar La Bodega.
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en carretera a Santa Fé Km. 5 parcela 16z- 1pl/1, ejido La Joya en una superficie de 73,011.48 m2.
- IX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el Fraccionamiento Ex - Hacienda de Joya.
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Lic. Francisco José Revueltas Marín, Representante de la empresa PRONOR Constructores, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Vivienda Unifamiliar densidad alta (H6) a Vivienda Plurifamiliar Habitacional Densidad Alta (H6), para el lote 16 -F de la manzana 1 lote 2 - f de la manzana 2, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza.
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Sr. Víctor M. Chew de León, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano (C.U.2) a Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (C.U.1.1) Habitacional Comercio y Servicios, para los lotes 22 y 23 de la manzana 24, ubicados en Av. Cipreses No. 24 del Fraccionamiento Jardines de California, para la construcción de un salón de fiestas infantiles.
- XII.- Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2002, en el trigésimo punto de la orden del día, en el que se resuelve: Se autoriza la celebración de un contrato de comodato entre el R. Ayuntamiento y el Club Sembradores de Torreón, A. C.



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

- XIII.- Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 139.83 m2, a favor de la Sra. Celia Rivera de Reyes
- XIV.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2, a favor de los Señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.
- XV.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 m2, a favor del Sr. Miguel Cháirez Mena.
- XVI.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.83 m2, a favor del Sr. Jesús Cabrales Luévanos.
- XVII.- Validación del acuerdo de Cabildo 09 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título de permuta de un predio ubicado en el Lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón de la Merced, con una superficie de 910.00 m2, a favor del Sr. Zeferino Lugo González.
- XVIII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que en su carácter de Presidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, firme un Contrato de Asociación en Participación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.
- XIX.- Asuntos Generales.

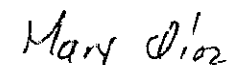
**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 29 de Julio de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

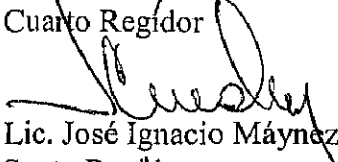
Página número 4.

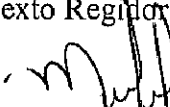
CONVOCATORIA PARA LA DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 31 DE JULIO DEL AÑO 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

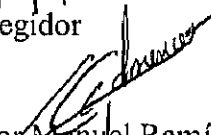
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

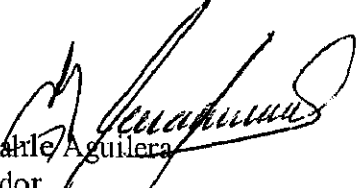
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

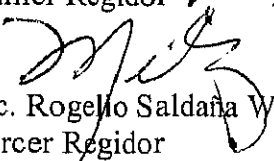
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

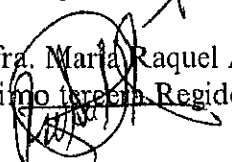
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

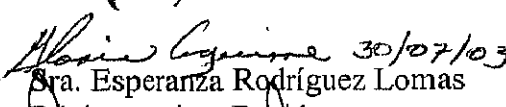
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

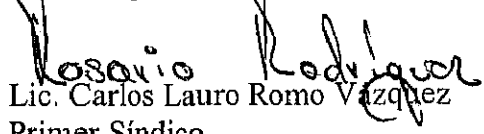
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

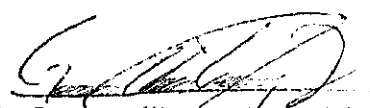
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

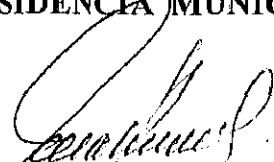


PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

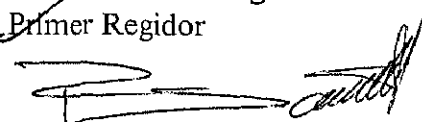
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

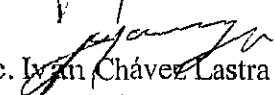
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA DE  
CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS,  
EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA  
CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

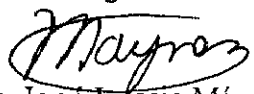
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

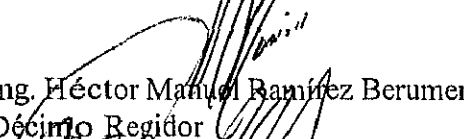
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Moreno del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

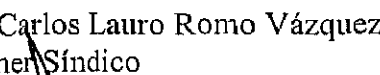
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

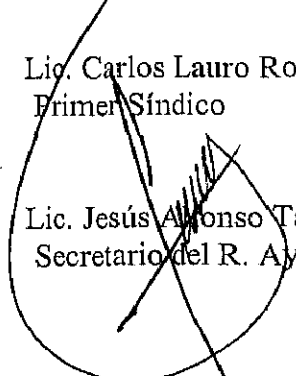
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Protó García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Julio del año 2003.-----
- V.- Toma de Protesta de Jueces Unitarios del Tribunal de Justicia Municipal y del Titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----
- VI.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio de Coordinación con el Banco Nacional de Crédito Rural, como fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).-----
- VII.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes al Sr. Luis Mario Barrón Valles, con el giro de Ladies Bar para el negocio denominado Ladies Bar La Bodega.-----
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en carretera a Santa Fé Km. 5 parcela 16z- 1pl/1, ejido La Joya en una superficie de 73,011.48 m2.-----
- IX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el Fraccionamiento Ex - Hacienda de Joya.-----

*[Marginal notes and signatures on the left side of the page]*

*[Marginal notes and signatures on the right side of the page]*

*[Signature at the bottom left]*

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

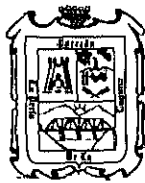
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Lic. Francisco José Revueltas Marín, Representante de la empresa PRONOR Constructores, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Vivienda Unifamiliar densidad alta (H6) a Vivienda Plurifamiliar Habitacional Densidad Alta (H6), para el lote 16 -F de la manzana 1 lote 2 - f de la manzana 2, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza.-----
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Sr. Víctor M. Chiw de León, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano (C.U.2) a Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (C.U.1.1) Habitacional Comercio y Servicios, para los lotes 22 y 23 de la manzana 24, ubicados en Av. Cipreses No. 24 del Fraccionamiento Jardines de California, para la construcción de un salón de fiestas infantiles.-----
- XII.- Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2002, en el trigésimo punto de la orden del día, en el que se resuelve: Se autoriza la celebración de un contrato de comodato entre el R. Ayuntamiento y el Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C.-----  
 Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 139.83 m2, a favor de la Sra. Celia Rivera Reyes.-----
- XIII.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2, a favor de los Señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.-----
- XIV.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 m2, a favor del Sr. Miguel Cháirez Mena.-----
- XV.- Validación del acuerdo de Cabildo 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.83 m2, a favor del Sr. Jesús Cabrales Luévanos.-----
- XVI.- Validación del acuerdo de Cabildo 09 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título de permuta de un predio ubicado en el Lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón de la Merced, con una superficie de 910.00 m2, a favor del Sr. Zeferino Lugo González.-----
- XVII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que en su carácter de Presidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, firme un Contrato de Asociación en Participación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.-----
- XVIII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.----  
 El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día, con las observaciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Lic. María Consuelo Rivas  
 Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
 Lic. Francisco José Revueltas Marín  
 Lic. Víctor M. Chiw de León  
 Lic. Miguel Cháirez Mena  
 Lic. Jesús Cabrales Luévanos  
 Lic. Zeferino Lugo González

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Lic. María Consuelo Rivas  
 Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
 Lic. Francisco José Revueltas Marín  
 Lic. Víctor M. Chiw de León  
 Lic. Miguel Cháirez Mena  
 Lic. Jesús Cabrales Luévanos  
 Lic. Zeferino Lugo González





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
 TORREON, COAH.  
 R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
 Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

Gleasson, Décimo Segunda Regidora, en el sentido de que sea corregida la convocatoria en el Décimo segundo punto ya que se menciona en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2002 y debe decir: en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2002, así mismo en el Décimo tercer punto que dice con una superficie de 139.83 m<sup>2</sup>, a favor de la Sra. Celia Rivera de Reyes y debe decir: con una superficie de 139.83 m<sup>2</sup>, a favor de la Sra. Celia Rivera Reyes .-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,

**SE RESUELVE**:- -----

Que estando presentes 16 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la ausencia de los C. C. Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora; C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor; y Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, quienes justificaron su inasistencia, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

**SE RESUELVE**:- -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Julio del año 2003.-----

**Quinto punto de la orden del día.-** Toma de Protesta de Jueces Unitarios del Tribunal de Justicia Municipal y del Titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Justicia Municipal reformado se revocan los nombramientos emitidos a los Jueces Unitarios Municipales que se encuentran en funciones y se toma protesta a los nuevos titulares aprobados por el Cabildo en la séptima Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Julio del 2003. Pidiendo en seguida a los Miembros del R. Ayuntamiento se pusieran de pie para tomar la protesta de Ley a las siguientes personas:-

Lic. Carlos V Pérez Cruz.-----

Lic. Flavio Ignacio Pérez Ramírez.-----

Lic. Patricia Gallardo Márquez.-----

Lic. María Teresa Nares Cisneros.-----

Ing. Enrique Agüero Pámanes, Titular del Sistema Municipal de Protección Civil.-----

En los siguientes términos:- -----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-----

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

**Sexto punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio de Coordinación con el Banco Nacional de Crédito Rural, como fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Presidente de la Comisión de regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que presentara al ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.- En uso de la Palabra el Lic. René Nahle Aguilera presentó el dictamen en los siguientes términos: "Se autoriza por unanimidad de los presente, y con la ausencia del Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, presentar ante el Cabildo para su autorización el Convenio FIRCO-Municipio, del cual se desprenden las siguientes generalidades, independientemente de presentarse de forma íntegra ente los miembros de ese órgano colegiado.- Es un convenio de coordinación que celebran, por una parte, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. como fiduciario del gobierno federal en el Fideicomiso de Riesgo Compartido denominado FIRCO y por la otra el R. Ayuntamiento de Torreón.- El acuerdo se refiere a la elaboración de los planes rectores de producción y conservación de las siguientes microcuencas identificadas en el Cañón de Jimulco: a). Flor de Jimulco, que abarca los ejidos Juan Eugenio, Jalisco, Los Milagros, Trinidad y Flor de Jimulco.- b) La Colonia, que abarca los ejidos La Colonia, Barreal de Guadalupe, Pozo de Calvo y Doce de Diciembre.- El Fircó aportará a este municipio durante el ejercicio fiscal 2003 y sujeto al calendario y disponibilidad de recursos dentro del presupuesto anual autorizado a través de la gerencia estatal, la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos) por microcuenca, ambas cantidades serán utilizadas para la elaboración de los planes rectores de producción y conservación objeto del presente convenio".-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, propuso que alguna Institución Educativa participe en la elaboración de los planes rectores de producción y conservación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que se debe buscar un mecanismo para que las Universidades participen ya que esto sería muy valioso.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Coordinación con el Banco Nacional de Crédito Rural, como fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.-

**Séptimo punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes al Sr. Luis Mario Barrón Valles, con el giro de Ladies Bar para el negocio denominado Ladies Bar La Bodega.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, Secretaria de la Comisión de Regidores de Inspección y Verificación Reglamentaria para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la voz la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Secretaria de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación dio lectura al dictamen emitido en los siguientes



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

términos: "Después de analizar el expediente de dicho solicitante y sin encontrar inconveniente alguno esta comisión Resuelve se otorgue la Licencia nueva de Alcoholes al solicitante aprobándose por Mayoría.-----

El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, señaló que se debe tener cuidado para que una licencia que tiene alguna cervecera al momento de autorizarla al particular esta se dé de baja para que no existan dos en un mismo domicilio.-----

El Lic. José Ignacio Máynez Varela, Sexto Regidor, explicó que el procedimiento para tener una licencia si la compañía cervecera quiere retirar la licencia del domicilio tiene que ser de acuerdo al reglamento de alcoholes, que es pidiendo un cambio de domicilio y entonces se reactiva en otro lugar ya que el propietario del local no puede disponer de dos licencias.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, explicó que esta licencia no se puede dar de baja, ya que no está contemplado dentro de las causas de cancelación en el reglamento de alcoholes.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor; y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora; y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, SE RESUELVE:-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas al Sr. Luis Mario Barrón Valles, con el giro de Ladies Bar para el negocio denominado Ladies Bar La Bodega, en el domicilio de Calle Múzquiz No. 449 Sur, zona centro.-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----

2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----

3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y al Sr. Luis Mario Barrón Valles, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en carretera a Santa Fé Km 5 parcela 16z- 1pl/1, ejido La Joya en una superficie de 73,011.48 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de

*Manuel Ramírez Berumen*  
*José Ignacio Máynez Varela*  
*Juan Antonio Zapata Monreal*  
*José Antonio Jacinto Pacheco*  
*Juan Antonio Navarro del Río*  
*María Consuelo Rivas Gleasson*  
*Alejandro Froto García*  
*Raúl Albéniz Ramírez*  
*José Guillermo Anaya Llamas*

*Manuel Ramírez Berumen*  
*José Ignacio Máynez Varela*  
*Juan Antonio Zapata Monreal*  
*José Antonio Jacinto Pacheco*  
*Juan Antonio Navarro del Río*  
*María Consuelo Rivas Gleasson*  
*Alejandro Froto García*  
*Raúl Albéniz Ramírez*  
*José Guillermo Anaya Llamas*

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 6 de marzo de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, pidió se asiente en el Acta que las tierras a las que se refiere este punto no corresponden a reservas territoriales del municipio.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en carretera a Santa Fé Km 5 parcela 16z- 1pl/l, ejido La Joya en una superficie de 73,011.48 m2, para la construcción de vivienda de interés social.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Noveno punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el Fraccionamiento Ex - Hacienda La Joya.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Solicitud de las empresas ARA Construcciones y Terrecerías, S. A. de C. V. y Metrocasas S. A. de C. V., donde solicitan la aprobación del fraccionamiento Ex - Hacienda de Joya. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso C y D, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Ex - Hacienda La Joya, solicitado por la empresa ARA Construcciones y Terracerías, S. A. de C. V. Metrocasas, S. A. de C. V., con un uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6), para la construcción de viviendas de Interés Social.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Lic. Francisco José Revueltas Marín, Representante de la empresa PRONOR Constructores, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Vivienda Unifamiliar Densidad Alta (H6) a Vivienda Plurifamiliar Habitacional Densidad Alta (H6), para el lote 16 -F de la manzana 1 y lote 2 - f de la manzana 2, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 22 de mayo de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Vivienda Unifamiliar Densidad Alta (H6) a Vivienda Plurifamiliar Habitacional Densidad Alta (H6), para el lote 16 -F de la manzana 1 y lote 2 - f de la manzana 2, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza, para la construcción de viviendas en régimen de propiedad en condominio.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Lic. Francisco José Revueltas Marín, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del Sr. Víctor M. Chiw de León, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano (C.U.2) Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (C.U.1.1), Habitacional Comercio y Servicios, para los lotes 22 y 23 de la manzana 24, ubicados en Av. Cipreses No. 24 del Fraccionamiento Jardines de California, para la construcción de un salón de fiestas infantiles.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
- Top: "y según se acuerda"  
- Middle: "Alcaldía"  
- Bottom: "Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas"

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
- Top: "Presidente Municipal"  
- Middle: "Regidor"  
- Bottom: "Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas"

*Handwritten signature at the bottom left of the page.*

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 22 de mayo de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, y la abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Corredor Urbano (C.U.2) Habitacional y Comercio a Corredor Urbano (C.U.1.1) Habitacional Comercio y Servicios, para los lotes 22 y 23 de la manzana 24, ubicados en Av. Cipreses No. 24 del Fraccionamiento Jardines de California, para la construcción de un salón de fiestas infantiles.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Víctor M. Chiw de León, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Revocación del Acuerdo de Cabildo tomado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2002, en el trigésimo punto de la orden del día, en el que se resuelve: Se autoriza la celebración de un contrato de comodato entre el R. Ayuntamiento y el Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, solicitó al Cabildo su autorización para que se permitiera la intervención de la Sra. María del Carmen Ruenes quien en uso de la palabra explicó que al inicio de la administración se encontraron algunas irregularidades señaladas tanto por el público usuario como por los trabajadores, la queja principal ha sido de que las instalaciones están en muy mal estado señalando que el Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C. lo tiene en comodato y no ha cumplido con el objetivo por lo cual pide al Cabildo que se regrese a la Dirección de Desarrollo Humano en el área de Deportes para reinvertir lo que se recaude por las entradas y así poder dar a la ciudad una Unidad Deportiva digna.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, preguntó si se platicó con los Miembros del Club y si ellos dieron alguna explicación del porqué no funciona, si fue por falta de interés ó no es costeable, ya que lo que se debe cuidar es el servicio que se presta a la ciudadanía.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, propuso que se turne a la Comisión de Desarrollo Social para que sea analizado y valorado por la misma el procedimiento que se siguió para llegar a la conclusión de revocar el comodato.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, del Código Municipal, **SE**



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

*Manzanera*

*Quintero*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

**RESUELVE:**

**Primero.-** Se revoca el contrato de comodato celebrado entre el R. Ayuntamiento y el Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C., que tenía por objeto que el Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C. administre y opere la Unidad Deportiva, debiendo destinar los ingresos que obtenga para el mantenimiento y para obras de beneficencia y constituido por la Unidad Deportiva Nazario Ortíz Garza, localizada en la parte posterior del Estadio de Beisbol de La Revolución, con todos los derechos y servidumbres que le corresponden

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, y al Club Sembradores de la Amistad de Torreón, A. C., para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la donación del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 139.83 m2, a favor de la Sra. Celia Rivera Reyes.

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 30 de mayo de 2003, en el decreto Numero 24 se desincorpora del dominio publico del municipio de Torreón, una superficie de 139.83 m2; ubicada en la fracción de la manzana 53 del fraccionamiento Villa California de esta ciudad de Torreón, este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber dictado la resolución deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2002, aprobó la donación a favor de la C. Celia Rivera Reyes, del predio municipal ubicado en la Calle Pichilingue s/n a 4.00 mts. de la Calzada México del Fraccionamiento Villa California de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-

Superficie de 139.83 metros cuadrados.-

Al Norte: En 7.00 metros colindando con Calle Pichilingue.-

Al Sur: En 7.00 metros colindando con área cedida al H. Cuerpo de Bomberos -

Al Oriente: En 20.00 metros colindando con terrenos misma manzana.-

Al Poniente: En 20.00 metros colindando con terrenos misma manzana. -

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 4936, folio 227, libro 26-D, Sección Primera, de fecha 12 de julio de 1993, en el Registro Público de la Propiedad, estatal.-

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 24 publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de mayo de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y

*...*



**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble referido en el considerando I se enajene a título gratuito a favor de la C. Celia Rivera Reyes.-----

**Tercero.-** La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. --

**Cuarto.-** Queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso, se autoriza que se formalicen en un la enajenación a título oneroso autorizada ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda causas por las cuales pueda revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Desarrollo Urbano, Contraloría y a la C. Celia Rivera Reyes.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y la Barda Perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2, a favor de los Señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 23 de mayo de 2003, en el decreto Numero 12 se desincorpora del dominio publico del municipio de Torreón, una superficie de 268.25 m2; ubicada en Av. Jamaica, entre la calle Venezuela y Barda Perimetral del Campo Militar La Joya a fin de enajenarla a título oneroso a favor de los Señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado. En caso de que el Municipio requiera disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización. Así mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber dictado la resolución deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso a favor de los Señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, del predio municipal ubicado en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y Campo Militar La Joya, y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 14.50 metros colindando con Campo Militar.-----

Al Sur: En 14.50 metros colindando con Avenida Venezuela.-----

Al Oriente: En 18.50 metros colindando con Lote L Manzana 6.-----

Al Poniente: En 18.50 metros colindando con Lote 15 Manzana 5 (Propiedad del Solicitante).-----

Superficie de 268.25 metros cuadrados.-----

El inmueble por ser área vial es considerado propiedad del Municipio por la Ley General de Bienes del Estado, y corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito vehicular ya que no tiene continuidad.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 12 publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de mayo de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso a los C.C. Alonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, en el valor que la Tesorería Municipal determine en base a los avalúos que se practiquen conforme a las leyes y reglamentos aplicables; bien entendido que la adquirente deberá de pagar el valor del inmueble a la Tesorería Municipal; la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** Expresamente se sujeta la enajenación a la condición de que la adquirente destine el inmueble para extensión de su casa habitación-----

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el Congreso del Estado autorice la desincorporación del inmueble del dominio público del Municipio y declare válida la compraventa conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de compra venta ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente, Municipal y Secretario del Ayuntamiento la autorización de desincorporación y la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de compraventa.-----

*Mano izquierda:* *Mano derecha:*

*Mano izquierda:* *Mano derecha:*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Miguel Cháirez Mena' and 'Jesús Alfonso Tafoya Aguilar']*

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y a los C.C. Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo quinto punto de la orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 m2, a favor del Sr. Miguel Cháirez Mena.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 23 de mayo de 2003, en el decreto Numero 13 se autoriza al Municipio de Torreón, Coah. Para que desincorpore del dominio Público un área en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con Calle Francisco Márquez de la Colonia Carolinas con una superficie de 156.00 m2 a fin de enajenarla a título oneroso a favor de Miguel Cháirez Mena. En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo en consecuencia y para los efectos de los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, el Ayuntamiento acordará las formalidades que deberá satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso a favor del C. Miguel Cháirez Mena, del predio municipal que se ubica en área vial de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, entre las Calles Francisco Márquez y Aztlan, y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor- Oriente: En 24.00 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.-----

Al Sur- Poniente: En 24.00 metros colindando con Calzada Xochimilco.-----

Al Nor- Poniente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez.-----

Al Nor-Oriente: En 6.50 metros colindando con Calzada Xochimilco.-----

Superficie de 156.00 metros cuadrados.-----

El inmueble por ser área vial es considerado propiedad del Municipio por la Ley General de Bienes del Estado, corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito vehicular ya que no tiene continuidad.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de mayo de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:-**-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Miguel Cháirez Mena' and 'Jesús Alfonso Tafoya Aguilar']*



**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso a favor del C. Jesús Cabrales Luévanos, del predio municipal que se ubica en área vial de la Calzada Xochimilco de la Colonia Carolinas, entre las Calles Francisco Márquez y Aztlan, y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 16.52 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.-----

Al Sur: En 16.52 metros colindando con Calzada Xochimilco.-----

Al Oriente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.-----

Al Poniente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.-----

Superficie de 107.38 metros cuadrados.-----

El inmueble por ser área vial es considerado propiedad del Municipio por la Ley General de Bienes del Estado, corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito vehicular ya que no tiene continuidad.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 14 publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de mayo de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.**- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden; aprobándose también el cambio de uso de suelo de andador vial a habitacional.-----

**Segundo.**- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso al C. Jesús Cabrales Luévanos; bien entendido que el adquirente deberá de pagar el valor del inmueble a la Tesorería Municipal; la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.**- Expresamente se sujeta la enajenación a la condición de que el adquirente destine el inmueble para casa habitación-----

**Cuarto.**- La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado autorice la desincorporación del inmueble del dominio público del Municipio y declare válida la enajenación conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.**- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de compra venta ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.-----

**Sexto.**- Solicítese por conducto del C. Presidente, Municipal y Secretario del Ayuntamiento la autorización de desincorporación y la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado.-----

**Séptimo.**- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de compraventa.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21

Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.

Octavo.- Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y a Jesús Cabrales Luévanos, para su observancia y cumplimiento.

Décimo séptimo punto del orden del día.- Validación del acuerdo de Cabildo del 09 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título de permuta de un predio ubicado en el Lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón de La Merced, con una superficie de 910.00 m2, a favor del Sr. Zeferino Lugo González.

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de junio de 2003, en el decreto Numero 45 se autoriza al Municipio de Torreón, para que desincorpore del dominio Público un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del fraccionamiento Rincón de la Merced con una superficie de 910.00 m2, a fin de enajenarlo a título de permuta a favor del Sr. Zeferino Lugo González. En caso de que el Municipio requiera disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios de Coahuila, deberá cumplir con los requisitos necesarios para la operación correspondiente. Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio Congreso del Estado, declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-

CONSIDERANDO:

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2002, aprobó la enajenación a título de permuta a favor del Sr. Zeferino Lugo González, del predio del Municipio que a continuación se describen:

Lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón La Merced, con una superficie de 910.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: En 13.00 mts. colindando con Lote 2.
- Al Sureste: En 70.00 mts. colindando con Calle Hilandera La Fe.
- Al Suroeste: En 13.00 mts. colindando con Calle de los Zapatos.
- Al Noroeste: En 70.00 mts. colindando con Lote 2.

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 45 publicado en el Periódico Oficial de fecha 13 de junio de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.

SE RESUELVE:

Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se otorgue en compensación y a título de permuta al Sr. Zeferino Lugo González; bien entendido que las partes asignan

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Magro' and 'Lugo'.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'Lugo' and 'Magro'.*

*Handwritten signature at the bottom left.*

**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

déntico valor a los bienes inmuebles objeto de la permuta.-----

**Tercero.-** El Sr. Zeferino Lugo González a cambio del terreno que recibirá del Municipio se obliga a transmitir la propiedad a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila del bien inmueble que le fue afectado y que está citado y descrito en el considerando primero de este acuerdo, y que se tiene aquí por íntegramente reproducido.-----

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el Congreso del Estado autorice la desincorporación del inmueble del dominio público del Municipio y declare válida la compensación conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice el contrato de permuta ante Notario Público, disponiéndose que en ellos se incluya íntegramente este acuerdo y las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización, observando en todo lo dispuesto por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la desincorporación y la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de permuta.-----

**Octavo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y al Ing. Enrique Gallegos Estens, representante legal del Sr. Zeferino Lugo González, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que en su carácter de Presidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, firme un Contrato de Asociación en Participación con Miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presentara el dictamen que al respecto se emitió.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco en uso de la palabra presentó el dictamen en los siguientes términos: "Por unanimidad de votos de los presentes la Comisión aprueba la celebración de un Contrato que permitirá al COPRODER asociado con algunos promotores de vivienda desarrollar urbanísticamente un predio en el Ejido La Paz, que será aportado por los asociados al igual que el resto de los recursos necesarios para la realización del proyecto. El esquema utilizado y los términos del contrato serán propuestos por el COPRODER y deberán ser aprobados por la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Torreón, cuyo proyecto está condicionado a no afectar las actuales reservas territoriales con que cuenta el Municipio de Torreón, por lo que: Con fundamento en el artículo 102, Fracción III, inciso A), del Código Municipal vigente en el Estado, y el artículo 19, Fracción XIX del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, esta Comisión somete al pleno del Cabildo para su análisis y aprobación y en su caso sea aprobado el presente dictamen".-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y la abstención del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 21**

**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-** - - - - -

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal y/o al Lic. Roberto Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para que firmen el Contrato de Asociación en Participación con Miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.- - - - -

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.-

**Décimo noveno punto del orden del día.-** Asuntos Generales.- - - - -

**1.-** El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, presentó al Cabildo un oficio dirigido por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), referente a establecer tarifas catastrales e ISAI preferentes para el ejercicio fiscal 2003, solicitando sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Recibiendo en este momento la solicitud el Lis. René Nahle Aguilera, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- - - - -

**2.-** El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, presentó al Cabildo un oficio que le hicieron llegar vecinos de la Colonia Valle Oriente, en el cual realizan diversas peticiones. Turnándose a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que sean atendidas de inmediato a través de una comisión integrada por los mismos vecinos.- - - - -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.- - - - -

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


Lic. Ivan Chávez Lástra  
Cuarto Regidor


Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora




**Acta de Cabildo número 21**  
**Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003.**

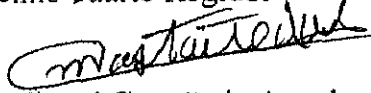
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Ing. Víctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor


  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

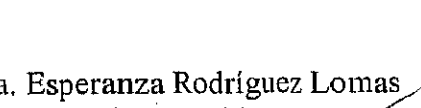
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

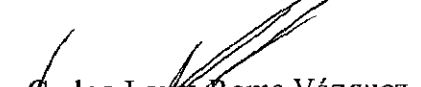
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Larro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento







PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

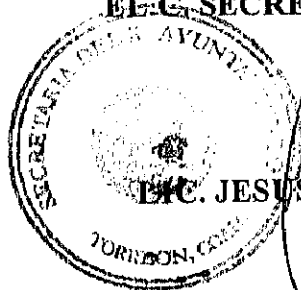
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día jueves 21 de Agosto de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de Julio del año 2003.
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Julio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.
- VI.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que sean cancelados saldos de cuentas deudoras.
- VII.- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorguen estímulos fiscales de los ingresos que se generen por los eventos y las entradas a la Feria del Algodón y de la Uva de Torreón, A. C.
- VIII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme la Cédula de Registro de Proyecto "Gobierno Inteligente".
- IX.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
- X.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la solicitud de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para establecer tarifas preferentes para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Servicios Catastrales.
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Residencial La Hacienda, con una superficie de 500.96 m2.
- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Leandro Roviroso Wade, con una superficie de 504.47 m2.
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 298.03 m2.
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 3,288.22 m2.

- XV.- Fé de erratas del Decreto No. 32 publicado en el Periódico Oficial número 50 de fecha 24 de junio de 2003 en el que se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de la C. María Alderete Pinto, y debe decir a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto.
- XVI.- Solicitud para que se integren a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, a los C. C. Lic. Silvia Patricia Castro Zavala; Arq. Guillermo O. Sandoval Cabañas; Arq. Elizabeth Bello Capitanachi; y Arq. Norma Margarita Mendoza Gómez.
- XVII.- Toma de Protesta de los Integrantes de la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.
- XVIII.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Integrantes del Consejo para designar Ciudadanos Distinguidos.
- XIX.- Solicitud para su ratificación de los contratos de concesión para la verificación vehicular, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Torreón y los C. C. C.P. Pablo Murra Farrus, Lic. Alberto Murra Eager, Elvia Angélica Quibrera Aguilar, Ing. Cosme Ortega Nájera y C.P. Oscar Francisco Russek Martínez.
- XX.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 20 de Agosto de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**EL C. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Página número 3.

CONVOCATORIA PARA LA DECIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico


Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

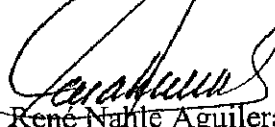


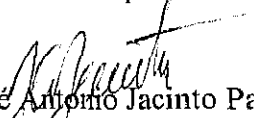
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

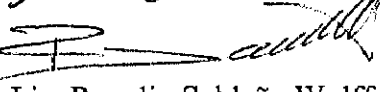
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

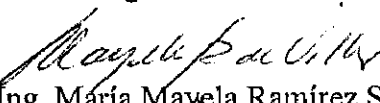
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

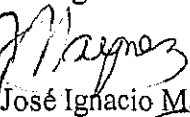
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

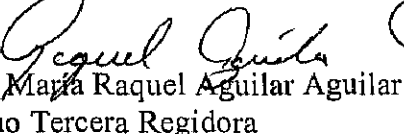
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

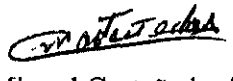
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

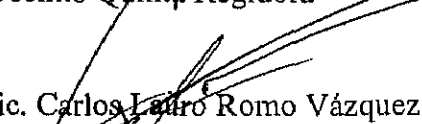
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

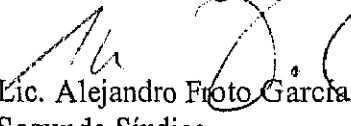
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafóya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de agosto del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de Julio del año 2003.-----
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Julio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- VI.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que sean cancelados saldos de cuentas deudoras.-----
- VII.- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorguen estímulos fiscales de los ingresos que se generen por los eventos y las entradas a la Feria del Algodón y de la Uva de Torreón, A. C.-----
- VIII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme la Cédula de Registro de Proyecto "Gobierno Inteligente".-----
- IX.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.-----
- X.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la solicitud de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para establecer tarifas preferentes para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Servicios Catastrales.-----

*[Marginal notes on the left side of the page]*

*[Signature]*

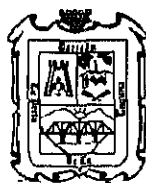
*[Marginal notes and signatures on the right side of the page]*

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Residencial La Hacienda, con una superficie de 500.96 m2.-----
- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Leandro Rovirosa Wade, con una superficie de 504.47 m2.-----
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 298.03 m2.-----
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 3,288.22 m2.-----
- XV.- Fé de erratas del Decreto No. 32 publicado en el Periódico Oficial número 50 de fecha 24 de junio de 2003 en el que se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de la C. María Alderete Pinto, y debe decir a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto.-----
- XVI.- Solicitud para que se integren a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, a los C. C. Lic. Silvia Patricia Castro Zavala; Arq. Guillermo O. Sandoval Cabañas; Arq. Elizabeth Bello Capitanachi; y Arq. Norma Margarita Mendoza Gómez.-----
- XVII.- Toma de Protesta de los Integrantes de la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.-----
- XVIII.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Integrantes del Consejo para designar Ciudadanos Distinguidos.-----
- XIX.- Solicitud para su ratificación de los contratos de concesión para la verificación vehicular, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Torreón y los C. C. C.P. Pablo Murra Farrus, Lic. Alberto Murra Eager, Elvia Angélica Quibrera Aguilar, Ing. Cosme Ortega Nájera y C.P. Oscar Francisco Russek Martínez.-----
- XX.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-** -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de Julio del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafuya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que una vez que fueron turnadas con anterioridad para su revisión y hecho las observaciones y correcciones correspondientes se ponen a su consideración. Agregó que también se ponía a consideración el Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 11 de Julio para su aprobación.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE:-** -----

**Único.-** Se aprueban las Actas de Cabildo de la Sesiones celebradas los días 11, 23 y 31 de Julio del año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Julio de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Julio del 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de julio del 2003.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, señaló que la presentación de la Cuenta Pública se tarda cada vez más agregando que el artículo 116 fracción III del Reglamento Interior dice que debe ser dentro de los primeros 5 día de cada mes.-----

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 29 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **SE RESUELVE:-** -----

**Primero.-** Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Julio de 2003.-----

**Segundo.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

**Tercero.-** El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente: -----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**  
**DEL 1º AL 31 DE JULIO DEL 2003**

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	JULIO	%		
IMPUESTOS	5,558,640.37	9.94	80,013,344.98	18.58
DERECHOS	10,640,308.24	19.02	67,636,626.39	15.70
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	318,419.19	0.57	1,527,434.27	0.35
PRODUCTOS	569,538.16	1.02	3,427,189.19	0.80
PARTICIPACIONES	22,293,413.50	39.86	181,274,513.10	42.09
APROVECHAMIENTOS	3,869,889.71	6.92	20,691,868.41	4.80
<b>INGRESOS</b>	<b>43,250,209.17</b>	<b>77.32</b>	<b>354,570,976.35</b>	<b>82.33</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,966.80	4.05	13,577,801.16	3.15
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	18.63	62,534,442.00	14.52
INGRESOS POR FONDOS	12,685,373.80	22.68	76,112,243.16	17.67
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>55,935,582.97</b>	<b>100.00</b>	<b>430,683,219.51</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	911,764.71		6,999,418.11	
	85,297,855.53		395,161.04	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>142,145,203.21</b>		<b>438,077,798.66</b>	
	MENSUAL			
APLICACION :	JULIO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	17,480,778.88	31.43	130,392,035.25	37.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,287,130.72	2.31	7,308,385.50	2.10
SERVICIOS GENERALES	13,662,927.67	24.57	89,117,539.99	25.64
TRANSFERENCIAS	5,664,671.95	10.19	28,813,975.77	8.29
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	97,215.82	0.17	2,035,008.96	0.59
INVERSION PUBLICA	8,059,861.43	14.49	24,926,887.33	7.17
<b>EGRESOS</b>	<b>46,252,586.47</b>	<b>83.17</b>	<b>282,593,832.79</b>	<b>81.30</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	86,893.95	0.16	7,003,991.76	2.01
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	9,274,386.89	16.68	58,000,961.60	16.69
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,361,280.84	16.83	65,004,953.36	18.70
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>55,613,867.31</b>	<b>100.00</b>	<b>347,598,786.15</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	547,345.59		4,495,022.20	
	85,983,990.31		85,983,990.31	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>142,145,203.21</b>		<b>438,077,798.66</b>	

**Sexto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que sean cancelados saldos de cuentas deudoras.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Presidente de la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que presentara al ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.- En uso de la Palabra el Lic. René Nahle Aguilera presentó el dictamen en los siguientes términos: "Por unanimidad de los presentes de la Comisión de Hacienda se acordó Cancelar





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

las Cuentas Deudoras”-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza la cancelación de saldos de cuentas deudoras.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorguen estímulos fiscales de los ingresos que se generen por los eventos y las entradas a la Feria del Algodón y de la Uva de Torreón, A. C.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la Palabra el Lic. René Nahle Aguilera presentó el dictamen en los siguientes términos: “De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión el día 14 de agosto a las 9:15 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo los siguientes acuerdos que con carácter de dictamen fueron adoptados de la siguiente manera:-----

1.- Permisos especiales para venta de bebidas alcohólicas en la Feria del Algodón y de la Uva.- Se acuerda por unanimidad de los presentes determinar un 10% de aumento en relación al año próximo pasado a los costos de los permisos especiales para la venta de bebidas alcohólicas en la Feria del Algodón y de la Uva.-----

2.- Condonación del pago de impuestos al Comité Organizador de la Feria del Algodón y de la Uva.- Se aprueba por unanimidad de los presentes al segunda alternativa planteada por el Tesorero Municipal, relativa a realizar una proyección de los ingresos en taquilla y hacer el donativo anticipado del 70% y al final de este evento confrontar cifras y si resultase un saldo favorable a este Comité efectuar los ajustes para llegar al 90%”.-----

En uso de la palabra el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, propuso que el 10% que obtenga el Municipio de los ingresos de la Feria del Algodón y de la Uva se destinen a los programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba un 10% de aumento en relación al año próximo pasado a los costos de los permisos especiales para la venta de bebidas alcohólicas a los establecimientos en la Feria del Algodón y de la Uva.-----

**Segundo.**- Se aprueba realizar una proyección de los ingresos en taquilla y hacer el donativo anticipado del 70% y al final de este evento confrontar cifras y si resultase un saldo favorable a este Comité, efectuar los ajustes para llegar al 90%.-----

**Tercero.**- La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
- Top: "según cuenta"  
- Middle: "10/21/03"  
- Bottom: "10/21/03"

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top: "del ayuntamiento"  
- Middle: "Miguel"  
- Bottom: "Juan Antonio Zapata Monreal"

*Handwritten signature at the bottom left:*  
"García"

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Giguel Guila C', 'Mora', and others.]*

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

**Cuarto.-** Comuníquese el acuerdo que antecede al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., al Club Rotario de Torreón Oriente, A. C., a la Tesorería Municipal, y a la Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme la Cédula de Registro de Proyecto "Gobierno Inteligente".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que la presente tiene como objetivo actualizar los procesos de Tecnología de Información del Ayuntamiento, lo que conlleva a la modernización del catastro y la efficientización de los trámites, servicios y la debida atención ciudadana, al contar con herramientas modernas que permitan tomar decisiones correctas y expeditas.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme la Cédula de Registro de Proyecto "Gobierno Inteligente".-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Informática y Sistemas, Fomento Económico y Modernización, Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto de la presente Cédula de Registro como apéndice de la presente acta.-----

**Noveno punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, A. C. y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien manifestó que este convenio su objetivo principal es que se les descuenta a cada uno de los socios constructores de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, A. C. las estimaciones del contrato de obra que se les otorgue la cantidad del dos al millar (0.2%) de sus ingresos para destinarlos a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción, que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, A. C. y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, a las Direcciones Municipales de Obras Públicas, Urbanismo, Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la solicitud de la Comisión para la Regularización de la

*[Handwritten signature at the bottom left of the page.]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Mora', 'V. J. Mora', and others.]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

Tenencia de la Tierra (CORETT) para establecer tarifas preferentes para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Servicios Catastrales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Esta solicitud una vez que ha analizado y discutido a su interior tomando en cuenta las opiniones del Tesorero Municipal y de la Directora de Egresos de este Gobierno Municipal considera por unanimidad de los presentes, procedente la solicitud de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), referente a establecer tarifas catastrales e ISAI preferentes para el ejercicio fiscal 2003. Las tarifas acordadas para el ejercicio fiscal 2003 serán las siguientes: Cobro para los terrenos que no excedan del lote tipo correspondiente a cada poblado: \$50.00 (Cincuenta pesos) por servicios catastrales: \$50.00 (Cincuenta pesos) por cobro del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) Lote Tipo de La Joya: 300 m2; Lote Tipo del Aguila: 350 m2; Lote Tipo de El Tajito: 200 m2; Lote Tipo de La Merced: 200 m2.- En cuanto a los que sobrepasen dicho límite de metros cuadrados: Se cobrarán los servicios catastrales y el pago del ISAI, de acuerdo a la tarifa fija proporcionada por el Catastro de este Municipio, la cual ascendía a la cantidad de \$475.00 (Cuatrocientos setenta y cinco pesos) por el trámite de cada escritura".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, SE RESUELVE:-----

Primero.- El cobro para los terrenos que no excedan del lote tipo correspondiente a cada poblado será de:-----

\$50.00 (Cincuenta pesos) por servicios catastrales.-----

\$50.00 (Cincuenta pesos) por cobro del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).-----

La clasificación es de la siguiente manera:-----

Lote Tipo de La Joya: 300 m2.-----

Lote Tipo del Aguila: 350 m2.-----

Lote Tipo de El Tajito: 200 m2.-----

Lote Tipo de La Merced: 200 m2.-----

Segundo.- A los terrenos que sobrepasen los límites establecidos de metros cuadrados: Se les cobrarán los servicios catastrales y el pago del ISAI, de acuerdo a la tarifa fija proporcionada por el Catastro de este Municipio, en la cantidad de \$475.00 (Cuatrocientos setenta y cinco pesos) por el trámite de cada escritura.-----

Tercero.- Notifíquese a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Contraloría, y a la Unidad Catastral Municipal, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

Décimo primer punto del orden del día.- Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Residencial La Hacienda, con una superficie de 500.96 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic.

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'José Guillermo Anaya Llamas' and other illegible signatures.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including several illegible signatures and the number '22' at the bottom.*

*Handwritten signature at the bottom left of the page.*

*Segundo Regidor C*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Monica Anton*

*[Signature]*

**Acta de Cabildo número 22  
Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió. - - - En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para regularizar el predio donde actualmente el SIMAS ubica un pozo para la extracción del agua, que da servicio a ese sector de la ciudad, por lo cual esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, quedando este acto condicionado a que la enajenación sea única y exclusivamente a favor del SIMAS y en el momento en que no se cumpla con el servicio público que dió origen a este acuerdo el inmueble se revertirá al patrimonio del Municipio quedando sin efecto la enajenación planteada. Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 102, fracción V, inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, el Artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, los artículos 108, 120 y 122 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario de Torreón y los artículos 274 fracción II, 278 fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al pleno del Cabildo para su análisis y discusión y en su caso aprobación el presente Dictamen". - - - Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** - - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:** - - - **Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Residencial La Hacienda de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias: - - - Superficie de 500.96 metros cuadrados. - - - Al Norte: En 20.20 metros colindando con Calle Del Sarape. - - - Al Sur: En 20.20 metros colindando con Área Municipal. - - - Al Oriente: En 24.80 metros colindando con Calle del Lienzo. - - - Al Poniente: En 20.80 metros colindando con Área Municipal. - - - Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión, a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 1434, Foja 160, Libro 40, Sección Primera, de fecha 04 de abril de 2002, en el Registro Público de la Propiedad. - - - **Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. La donación se hace condicionada y ad corpus. - - - **Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la conservación y rehabilitación del pozo de extracción de agua ya existente. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario. - - - **Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. - - - **Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público,

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Leandro Rovirosa Wade, con una superficie de 504.47 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.---

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para regularizar el predio donde actualmente el SIMAS ubica un pozo para la extracción de agua, que da servicio a ese sector de la ciudad, por lo cual esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, quedando este acto condicionado a que la enajenación sea única y exclusivamente a favor del SIMAS y en el momento en que no se cumpla con el servicio público que dió origen a este acuerdo el inmueble se revertirá al patrimonio del Municipio quedando sin efecto la enajenación planteada. Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 102, fracción V, inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, el Artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, los artículos 108, 120 y 122 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario de Torreón y los artículos 274 fracción II, 278 fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al pleno del Cabildo para su análisis y discusión y en su caso aprobación el presente Dictamen".-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Leandro Rovirosa Wade de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 504.47 metros cuadrados.-----

Al Norte: En 30.20 metros colindando con Área Municipal.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'José Antonio Jacinto Pacheco' and other illegible text.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'José Antonio Jacinto Pacheco' and other illegible text.*

*Handwritten signature at the bottom left of the page.*

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

Al Sur: En 18.80 metros colindando con Ave. Francisco Villa.-----

Al Oriente: En 23.30 metros colindando con C. Presa Falcón.-----

Al Poniente: En 20.80 metros colindando con Área Municipal.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 2910, Folio 115, Llibro 35-A, Sección Primera, de fecha 20 de marzo de 1998, en el Registro Público de la Propiedad.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la conservación y rehabilitación del pozo de extracción de agua ya existente. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 298.03 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.---

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para regularizar el predio donde actualmente el SIMAS ubica un pozo para la extracción del agua, que da servicio a ese sector de la ciudad, por lo cual esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, quedando este acto condicionado a que la enajenación sea única y exclusivamente a favor del SIMAS y en el momento en que no se cumpla con el servicio público que dió origen a este acuerdo el inmueble se revertirá al



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

patrimonio del Municipio quedando sin efecto la enajenación planteada. Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 102, fracción V, inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, el Artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, los artículos 108, 120 y 122 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario de Torreón y los artículos 274 fracción II, 278 fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al pleno del Cabildo para su análisis y discusión y en su caso aprobación el presente Dictamen".-----

quede firme dicha resolución.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 298.03 metros cuadrados.-----

Al Norte: En 20.11 metros colindando con Área Municipal.-----

Al Sur: En 20.11 metros colindando con Blvd. Francisco Sarabia.-----

Al Oriente: En 14.82 metros colindando con Área Municipal.-----

Al Poniente: En 14.82 metros colindando con Calle del Faro.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 4936, Folio 227, Libro 26-D, Sección Primera, de fecha 12 de Julio de 1993, en el Registro Público de la Propiedad.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la conservación y rehabilitación del pozo de extracción de agua ya existente. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo



**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la donación gratuita de un predio a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para regularizar las posesiones que ese organismo tiene con la instalación de un pozo en el Fraccionamiento Villas La Merced, con una superficie de 3,288.22 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.---

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para regularizar el predio donde actualmente el SIMAS ubica un cárcamo de rebombeo de agua, que da servicio a ese sector de la ciudad, por lo cual esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, quedando este acto condicionado a que la enajenación sea única y exclusivamente a favor del SIMAS y en el momento en que no se cumpla con el servicio público que dió origen a este acuerdo el inmueble se revertirá al patrimonio del Municipio quedando sin efecto la enajenación planteada. Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 102, fracción V, inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, el Artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, los artículos 108, 120 y 122 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario de Torreón y los artículos 274 fracción II, 278 fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al pleno del Cabildo para su análisis y discusión y en su caso aprobación el presente Dictamen".-----  
Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas La Merced de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 3,288.22 metros cuadrados.-----

Al Norte: En 100.72 metros colindando con Diagonal de las Fuentes.-----

Al Sur: En 119.05 metros colindando con Planta de Tratamiento de Aguas Negras.-----

Al Oriente: En 14.75 metros colindando con Taller Mecánico.-----

Al Poniente: En 40.35 metros colindando con Planta de Tratamiento de Aguas Negras.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 597, Folio 154, Libro 38, Sección Primera, de fecha 10 de Agosto de 1999, en el Registro Público de la Propiedad.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento destine y utilice el bien inmueble,





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

exclusivamente, para la conservación y rehabilitación de un cárcamo de rebombeo de agua ya existente. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.

**Sexto.-** Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Fé de erratas del Decreto No. 32 publicado en el Periódico Oficial número 50 de fecha 24 de junio de 2003 en el que se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de la C. María Alderete Pinto, y debe decir a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto.

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 24 de Junio de 2003, en el decreto Numero 32 se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de la C. María Alderete Pinto, un área vial con superficie de 279.91 m2, ubicada en la colonia Vicente Guerrero de la misma ciudad debiendo decir 32; se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, un área vial con superficie de 279.91 m2, ubicada en la colonia Vicente Guerrero de la misma ciudad. Por lo que solicita a este H. Cabildo su autorización para pedir una Fé de Erratas en la publicación antes señalada.

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 del Código Municipal para Estado de Coahuila **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento solicite a la LVI Legislatura del Congreso del Estado una Fé de Erratas del Decreto número 32, dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres, que dice lo siguiente: Artículo Primero. Se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso y a favor de la C. María Alderete Pinto, un área vial con una superficie de 279.91 m2, ubicada en la colonia Vicente Guerrero con las siguientes medidas y colindancias. . . ; debiendo decir "Artículo Primero. Se valida el acuerdo aprobado por el Municipio de Torreón para enajenar a título oneroso y a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, un área vial con una superficie de 279.91 m2, ubicada en la colonia Vicente Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias. . ."

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like 'García', 'Mancera', and 'Quintero']*

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**

Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y a la C. María Lilia Alderete Pinto, para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Solicitud para que se integren a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, a los C. C. Lic. Silvia Patricia Castro Zavala; Arq. Guillermo O. Sandoval Cabañas; Arq. Elizabeth Bello Capitanachi; y Arq. Norma Margarita Mendoza Gómez.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso a los C. C. Lic. Silvia Patricia Castro Zavala; Arq. Guillermo O. Sandoval Cabañas; Arq. Elizabeth Bello Capitanachi; y Arq. Norma Margarita Mendoza Gómez, para que se integren a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.-  
Puesta a consideración la propuesta el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 del Código Municipal para Estado de Coahuila **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se aprueba la integración a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón a los C. C. Lic. Silvia Patricia Castro Zavala; Arq. Guillermo O. Sandoval Cabañas; Arq. Elizabeth Bello Capitanachi; y Arq. Norma Margarita Mendoza Gómez.-----

**Segundo.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón y a las Direcciones Municipales de Contraloría y Desarrollo Urbano para su observancia y cumplimiento.-----

**Décimo séptimo punto del orden del día.-** Toma de Protesta de los Integrantes de la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió en seguida a los Miembros del R. Ayuntamiento se pusieran de pie para tomar la protesta de Ley a los Integrantes de la Junta de Conservación y Protección de los Bienes que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, en los siguientes términos:-----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Presentación, y en su caso, aprobación de los Integrantes del Consejo para designar Ciudadanos Distinguidos.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento para que presentara a los Integrantes del Consejo para designar Ciudadanos Distinguidos.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra informó que serán los Regidores de la Comisión de Educación, Arte y Cultura quienes integren el Consejo para designar Ciudadanos Distinguidos a los C. C. Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; C. P. José Luis Contreras Garay; Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Lic. René Nahle Aguilera; Profra. María Raquel Aguilar; y Sr. Miguel Castañeda Amador. Todos ellos integrantes de la Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura, además se hará extensiva la

*[Handwritten signature at the bottom of the page]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

invitación a Representantes de las Universidades y otros Organismos.-----

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, propuso que sea también integrado a este Consejo el Ing. Juan Antonio Zapata Monreal.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza la integración del Consejo para Designar Ciudadanos Distinguidos de la siguiente manera:-----

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson.-----

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete.-----

C. P. José Luis Contreras Garay.-----

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen.-----

Lic. René Nahle Aguilera.-----

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar.-----

Sr. Miguel Castañeda Amador.-----

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal.-----

y Representantes de Universidades y otros Organismos.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites que corresponden.-----

**Décimo noveno punto del orden del día.**- Solicitud para su ratificación de los contratos de concesión para la verificación vehicular, a celebrarse entre el R. Ayuntamiento de Torreón y los C. C. C.P. Pablo Murra Farrus, Lic. Alberto Murra Eager, Elvia Angélica Quibrera Aguilar, Ing. Cosme Ortega Nájera y C.P. Oscar Francisco Russek Martínez.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió la palabra al Dr. Roberto Sánchez Viesca López para que diera lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ecología y Salud.-----

En uso de la palabra el Dr. Roberto Sánchez Viesca López, manifestó que estos contratos ya se habían ratificado por seis meses y en virtud de que están trabajando de una manera muy eficiente estas empresas lo cual que se ha reflejado en una mayor cantidad de automóviles verificados el Director de Ecología sugiere se ratifiquen nuevamente por un período de seis meses más.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102, fracción II, numeral 3; y 104, inciso A, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba que la Dirección de Ecología ratifique los contratos celebrados entre el R. Ayuntamiento de Torreón y los C. C. C.P. Pablo Murra Farrus, Lic. Alberto Murra Eager, Elvia Angélica Quibrera Aguilar, Ing. Cosme Ortega Nájera y C.P. Oscar Francisco Russek Martínez, que han coadyuvado en la verificación de los vehículos automotrices, para medir los grados de emisión de contaminantes.-----

**Segundo.** - Se aprueba que los nuevos contratos se celebren con una duración del segundo semestre del presente año contado a partir de la fecha de aprobación al 31 de diciembre de 2003.-----

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Ecología para su trámite y cumplimiento.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
C. C. C.P. Pablo Murra Farrus  
Lic. Alberto Murra Eager  
Elvia Angélica Quibrera Aguilar  
Ing. Cosme Ortega Nájera  
C.P. Oscar Francisco Russek Martínez

*Handwritten signature at the bottom left.*

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Lic. Alberto Murra Eager  
Elvia Angélica Quibrera Aguilar  
Ing. Cosme Ortega Nájera  
C.P. Oscar Francisco Russek Martínez

**Acta de Cabildo número 22**  
**Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.**


**Vigésimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-**-----

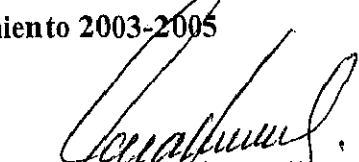
1.- El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor presentó un oficio dirigido por Ex alumnos de Escuelas Secundarias y Preparatorias Nocturnas de Torreón para que al Prof. Abel Valadez Mesta se le rinda un merecido reconocimiento por su labor docente en la Región Lagunera.-----

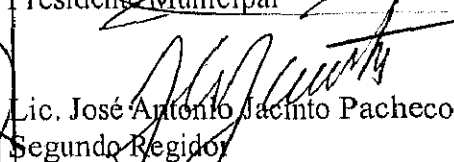
La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, señaló que a través de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, se propondrá para que le sea otorgado una Presea como Ciudadano Distinguido el día 15 de septiembre.-----

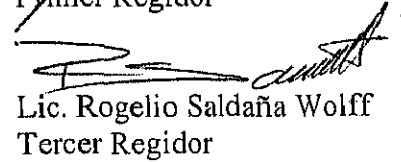
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

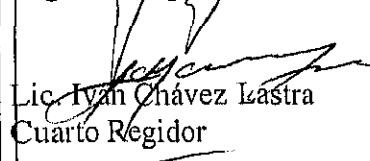
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

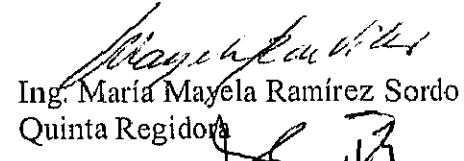
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

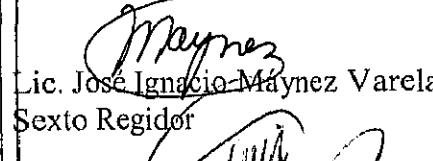
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

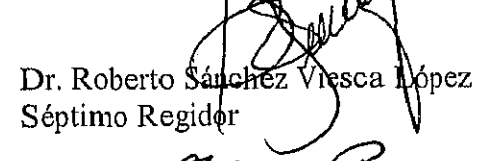
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

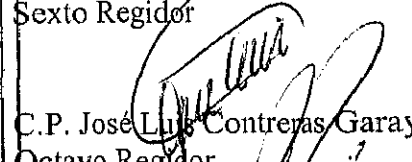
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

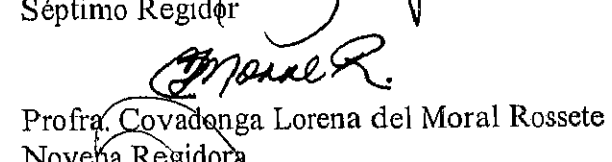
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

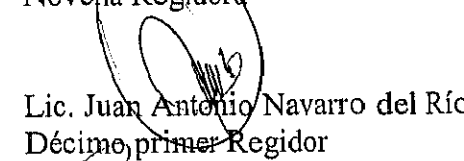
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

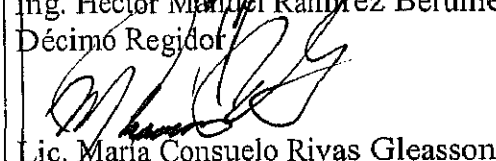
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

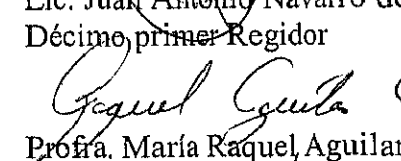
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

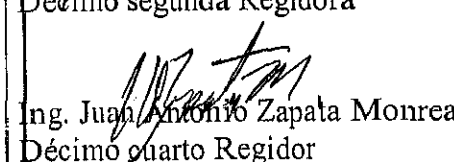
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 22

Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2003.

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Carlos Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 23

Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de agosto del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décimo Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Lic. Iván Chávez Lastra; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación, para su consideración, de los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2004.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de Comercializadora Nacional Telefónica, S. A. de C. V., para la instalación de Teléfonos Públicos de monedas.-----
- VI.- Fé de erratas del acuerdo de Cabildo del Décimo octavo punto del orden del día de la Sesión celebrada el 27 de junio de 2003 en el que se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancia: Superficie de 7,924.73 metros cuadrados; debiendo decir se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancia: Superficie de 6,844.72 metros cuadrados.-----
- VII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de relotificación del Fraccionamiento Club de Golf Los Azulejos Primera Etapa.---
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento Cipreses.-----
- IX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento Rincón Las Etnias.-----
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento San Rafael.-----
- XI.- Asuntos Generales.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Monreal' and 'Máynez'.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Máynez', 'Froto', and 'Tafoya'.*

**Acta de Cabildo número 23**  
**Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2003.**

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE:**-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:**-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación, para su consideración, de los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2004.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que con fundamento en el artículo 112 y 129 fracción IX del Código Municipal se turna a la Comisión de Hacienda el anteproyecto de la Ley de Ingresos y su respectivo Presupuesto de Ingresos, así como el anteproyecto de Presupuestos de Egresos, para que a más tardar el 15 de Septiembre se emita el dictamen del Proyecto de la Ley de Ingresos con su respectivo Presupuesto de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2004.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de Comercializadora Nacional Telefónica, S. A. de C. V., para la instalación de Teléfonos Públicos de monedas.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Iván Chávez Lastra e Ing. Héctor Ramírez Berumen Presidentes de las Comisiones de Desarrollo y Asistencia Social y Planificación, Urbanismo y Obras Públicas respectivamente para que presentaran al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

Los dictámenes se presentaron en los siguientes términos:-----  
"Con fundamento en los artículos 96 tercer párrafo, y 119 fracción II, del Reglamento Interior vigente en esta ciudad ; se reunió la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social el día 19 de agosto del año en curso y después de analizar el proyecto de instalación de teléfonos públicos de monedas, en Torreón, Coahuila; resuelven por unanimidad de votos de los presentes aprobar dicha instalación. La Comisión de Desarrollo y Asistencia Social con fundamento en los artículos antes señalados resuelve lo siguiente: Primero.- Se aprueba la instalación de teléfonos públicos de moneda en el Municipio de Torreón, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones sociales de los Ciudadanos de este Municipio.- Segundo.- Se turne el presente dictamen a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que valore el convenio de instalación de dichos teléfonos, y a su vez emita el dictamen correspondiente".-----









PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 23

Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2003.

102 fracción III, numeral 1, inciso F del Código Municipal para el Estado de Coahuila. Solicitud de la empresa Intermercantil Constructora, donde solicita la aprobación del Fraccionamiento Cipreses.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso A, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Cipreses, solicitado por Intermercantil Constructora, con uso de suelo de Densidad Media Alta, y una superficie de 32,907.90 m2.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Gerardo Sifuentes Guerrero, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Noveno punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto del Fraccionamiento Rincón Las Etnias.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Con fundamento en los artículos 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso A, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, 102 fracción III, numeral 1, inciso F del Código Municipal para el Estado de Coahuila. Solicitud de la empresa AFIN Inmuebles, S. A. de C. V., donde solicita la aprobación del Fraccionamiento Rincón Las Etnias.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso F, del Código Municipal; 7, 10, 11, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI, 18 fracción VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, 147 fracción I, 148 fracción I inciso A, 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **se RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Fraccionamiento Rincón Las Etnias, solicitado por AFIN Inmuebles S. A. de C. V., con uso de suelo de Densidad Alta (H6).-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras

NO  
Cecilia M...  
R. Anaya Llamas  
R. Rodríguez Lomas

Gerardo Sifuentes Guerrero  
Héctor Manuel Ramírez Berumen  
José Guillermo Anaya Llamas  
Esperanza Rodríguez Lomas





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 23**

**Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2003.**

2003, a realizarse en el carril "El Ranchito" ubicado a 500 metros del cruce del Libramiento Torreón - La Unión.-----

**Segundo.-** Notifíquese al Club Rotario de Torreón Oriente, A.C., que para tramitar los permisos a que se refiere el punto anterior, deberán de observar los requisitos que establece la Ley Federal de Juegos y Sorteos.-----

**Tercero.-** Se recomienda al Club Rotario de Torreón Oriente, A. C., que durante la realización del eventos, los días que ha señalado, se cuente con elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fin de que se garantice el orden y la seguridad de las personas que acudan a los mismos.-----

**Cuarto.-** Comuníquese el acuerdo que antecede al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., al Club Rotario de Torreón Oriente, A. C., a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a la Dirección de Inspección y Verificación y a la Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**2.- Convocatoria para la reunión de la Junta Municipal Catastral.-----**

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó al H. Cabildo que el próximo día 1° de Septiembre de 2003, se llevará a cabo la Reunión de la Junta Municipal Catastral la cual se integra de la siguiente manera:-----

**Presidente.-** Lic. José Guillermo Anaya Llamas.-----

**Secretario.-** C.P. Isaac González Villanueva.-----

**Vocales.-----**

**Titular:** Arq. Sergio Mier Campos, Instituto Coahuilense del Catastro.-----

**Suplente:** Sr. Arturo Rodríguez Rodarte.-----

**Titular:** Arq. Salvador Hernández Galindo, Jefe de la Unidad Catastral Municipal.-----

**Titular:** Lic. Miguel Uriaga Tejeda, Cámara de la Propiedad Urbana.-----

**Titular:** Arq. José Juárez Villa, Colegio de Peritos Valuadores.-----

**Titular:** C.P. Lucas Ramos Gámez, Cámara Agrícola y Ganadera.-----

**3.- Digitalización de los Padrones Municipales.-----**

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó al H. Cabildo que se están digitalizando los padrones municipales, así como los Acuerdos de Cabildo con el fin de que sean documentos públicos, y de esta manera la Ciudadanía tenga la información que requiera.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

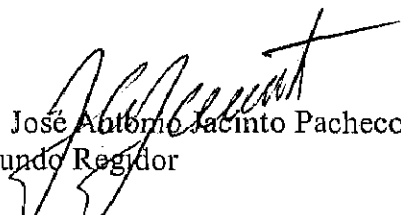
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


*[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]*

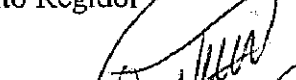
*[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]*

**Acta de Cabildo número 23**  
**Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2003.**

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

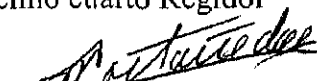
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

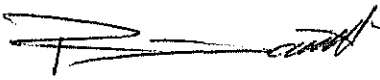
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

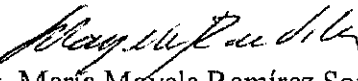
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

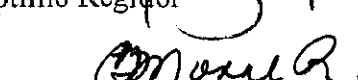
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

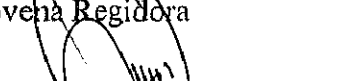
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

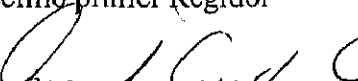
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
Profrat Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

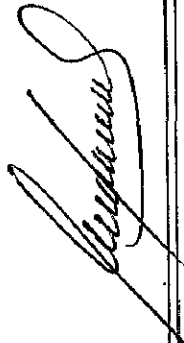
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Llanero Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 24**

**Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con veinte minutos) del día 5 (cinco) de Septiembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria**: Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Octavo Regidor, C.P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Integrantes del Comité de Evaluación para designar Ciudadanos Distinguidos.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 16 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación, y en su caso, aprobación de los Integrantes del Comité de Evaluación para designar Ciudadanos Distinguidos.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 24**  
**Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2003.**

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, explicó que a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Cabildo del décimo octavo punto del orden del día de la Sesión celebrada el 21 de Agosto de 2003, y de conformidad con los Artículos 9 y 10 del Reglamento para Designar Ciudadanos Distinguidos, las propuestas son:-

- Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura.-
- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson.-
- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete.-
- C. P. José Luis Contreras Garay.-
- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen.-
- Lic. René Nahle Aguilera.-
- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar.-
- Sr. Miguel Castañeda Amador.-
- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal.-
- Por las Universidades.-
- Maestro Quintín Valderrama L. S.J., Rector de la Universidad Iberoamericana.-
- Ing. Andrés Sotomayor Reyes, Director Gral. del ITESM Campus Laguna.-
- Ing. Jesús Contreras García, Director del Tecnológico de la Laguna.-
- Ing. Rosa María Franco Parra.- Coordinadora de la Universidad Autónoma de Coahuila.-
- Por los Medios de Comunicación.-
- C.P. Luis de la Rosa Córdoba, Director del Grupo Radio Estéreo Mayrán.-
- Lic. Rafael Saborit Aguado, Director del Grupo OIR.-
- Ing. Juan Gramillo Flores, Director de Multimedia Estrellas de Oro.-
- Por los Organismos Empresariales.-
- Ing. Fernando Madero Ruíz, Presidente de CANACINTRA.-
- Dr. Arturo Jaime Gallegos Salcido, Presidente de COPARMEX.-
- Lic. Luis Cuerda Martínez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón.-
- Organismos No Gubernamentales.-
- Sra. Mónica Ramos Clamont, Presidenta.-
- Instituto Municipal del Deporte.-
- Lic. Jorge Gerardo Gallegos Sánchez, Director.-

Una vez discutida y analizada la propuesta se sometió a votación y el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el Comité de Evaluación para designar Ciudadanos Distinguidos integrado por las siguientes personas:-

- Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura.-
- Lic. María Consuelo Rivas Gleasson.-
- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete.-
- C. P. José Luis Contreras Garay.-
- Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen.-
- Lic. René Nahle Aguilera.-
- Profra. María Raquel Aguilar Aguilar.-
- Sr. Miguel Castañeda Amador.-
- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal.-
- Por las Universidades.-
- Maestro Quintín Valderrama L. S.J., Rector de la Universidad Iberoamericana.-
- Ing. Andrés Sotomayor Reyes, Director Gral. del ITESM Campus Laguna.-
- Ing. Jesús Contreras García, Director del Tecnológico de la Laguna.-
- Ing. Rosa María Franco Parra.- Coordinadora de la Universidad Autónoma de Coahuila.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 24

Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2003.

Por los Medios de Comunicación.-----

C.P. Luis de la Rosa Córdoba, Director del Grupo Radio Estéreo Mayrán.-----

Lic. Rafael Saborit Aguado, Director del Grupo OIR.-----

Ing. Juan Gramillo Flores, Director de Multimedia Estrellas de Oro.-----

Por los Organismos Empresariales.-----

Ing. Fernando Madero Ruíz, Presidente de CANACINTRA.-----

Dr. Arturo Jaime Gallegos Salcido, Presidente de COPARMEX.-----

Lic. Luis Cuerda Martínez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón.---

Organismos No Gubernamentales.-----

Sra. Mónica Ramos Clamont, Presidenta.-----


Instituto Municipal del Deporte.-----


Lic. Jorge Gerardo Gallegos Sánchez, Director.-----

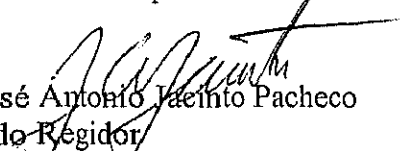
**Segundo.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore las invitaciones correspondientes, y las haga llegar a las personas integrantes del Comité de Evaluación, así como las propuestas que fueron recibidas para su estudio y dictamen.-----

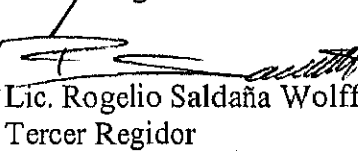
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:00 (nueve horas) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

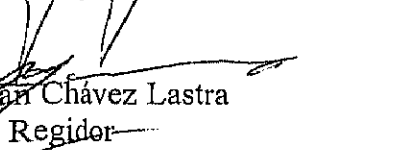
R. Ayuntamiento 2003-2005

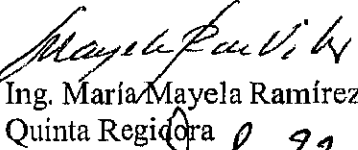
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

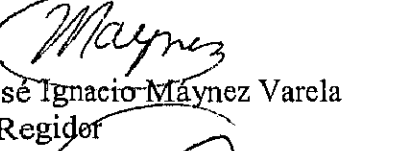
  
Lic. René Nahre Aguilera  
Primer Regidor

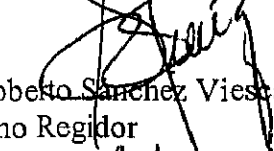
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

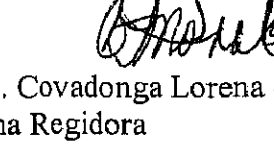
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

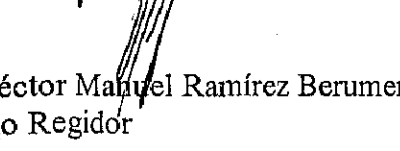
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

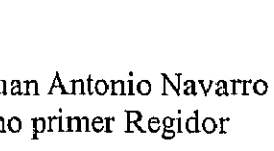
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor



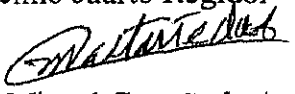
**Acta de Cabildo número 24**  
**Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2003.**

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

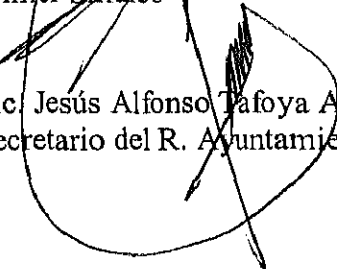
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

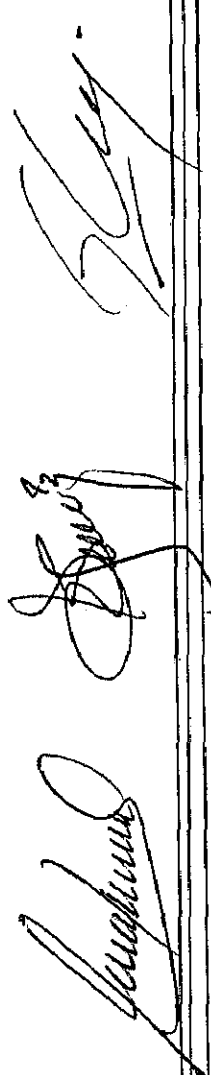
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

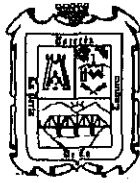
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día martes 09 de Septiembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 21 y 29 de Agosto del año 2003.
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Agosto de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que le sea otorgado un estímulo fiscal por \$30,844.80 a la Escuela Carlos Pereyra, A. C., por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- VII.- Transferencia a COPRODER para coparticipar en un Programa de HABITAT.
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del ajuste a las Tarifas de Taxímetros.
- IX.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio Específico de Colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- X.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio para la Instalación de un Equipo de Monitoreo Ambiental para determinar la calidad del aire, de los denominados PM 10.
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cesión de derechos, obligaciones y titularidad de la licencia del Fraccionamiento Monte Real a favor de la empresa Distribuidora Nochistongo, S. A. de C. V.
- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 2,048.68 m<sup>2</sup>, para la construcción de un Jardín de Niños.
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 5,422.54 m<sup>2</sup>, para la construcción de una Escuela Primaria.
- XIV.- Designación de Ciudadanos Distinguidos de conformidad con el dictamen del comité de evaluación.
- XV.- Autorización para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal.
- XVI.- Autorización para celebrar sesión Solemne de Cabildo a las 9:30 horas del día 15 de septiembre de 2003.
- XVII.- Asuntos Generales.


*Mora*


**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 5 de Septiembre de 2003  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

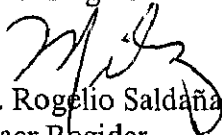
Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA A  
CELEBRARSE EL MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 9:00  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

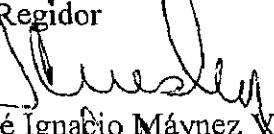
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

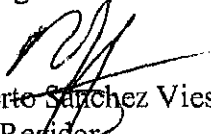
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

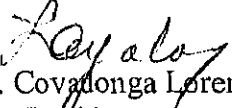
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

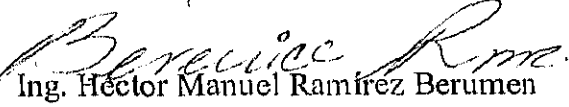
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

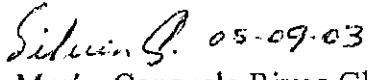
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

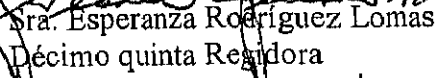
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

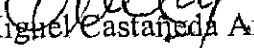
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

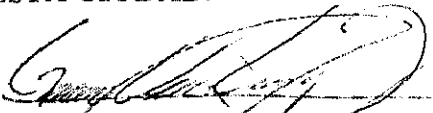
  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

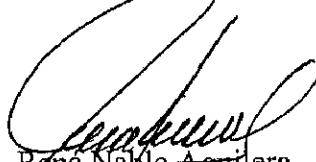
SEPT. 05 10 03

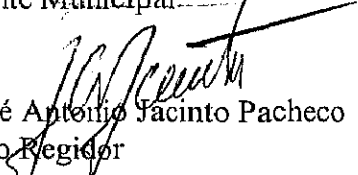


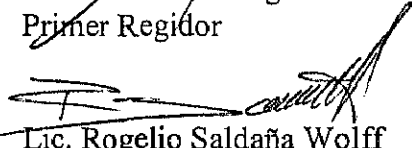
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

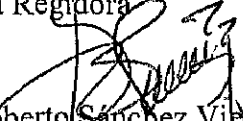
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

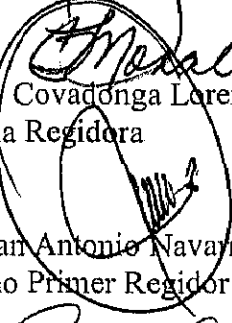
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

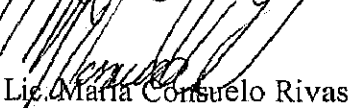
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

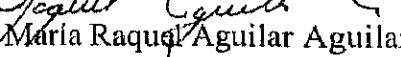
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Hector Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

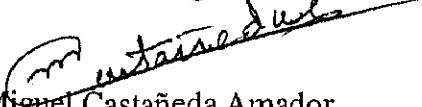
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

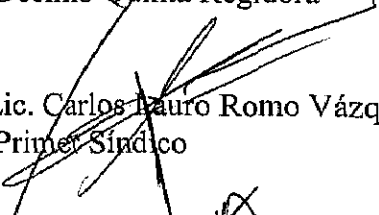
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

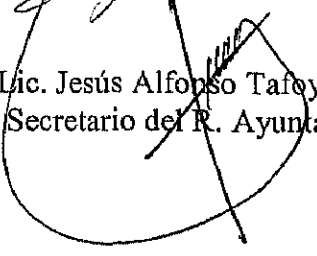
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafeya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 09 (nueve) de Septiembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C.P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 21 y 29 de Agosto del año 2003.-----
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Agosto de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que le sea otorgado un estímulo fiscal por \$30,844.80 a la Escuela Carlos Pereyra, A. C., por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----
- VII.- Transferencia a COPRODER para coparticipar en un Programa de HABITAT.-----
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del ajuste a las Tarifas de Taxímetros.-----
- IX.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio Especifico de Colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.-----
- X.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio para la Instalación de un Equipo de Monitoreo Ambiental para determinar la calidad del aire, de los denominados PM 10.-----
- XI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cesión de derechos, obligaciones y titularidad de la licencia del Fraccionamiento Monte Real a favor de la empresa Distribuidora Nochistongo, S. A. de C. V.-----

*[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

*[Firma manuscrita en la parte inferior izquierda]*

*Agustín Guzmán C*  
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 2,048.68 m<sup>2</sup>, para la construcción de un Jardín de Niños.-----
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 5,422.54 m<sup>2</sup>, para la construcción de una Escuela Primaria.-----
- XIV.- Designación de Ciudadanos Distinguidos de conformidad con el dictamen del comité de evaluación.-----
- XV.- Autorización para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal.-----
- XVI.- Autorización para celebrar sesión Solemne de Cabildo a las 21:30 horas del día 15 de septiembre de 2003.-----
- XVII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:------  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:------  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:------  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 21 y 29 de Agosto del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que una vez que fueron turnadas con anterioridad para su revisión y hecho las observaciones y correcciones correspondientes se ponen a su consideración.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:------  
**Único.-** Se aprueban las Actas de Cabildo de la Sesiones celebradas los días 21 y 29 de Agosto del año 2003.-----

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.

Quinto punto del orden del día.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Agosto de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Agosto del 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Agosto del 2003.-----

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Agosto de 2003.-----

**Segundo.**- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Tercero.**- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1º AL 31 DE AGOSTO DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	AGOSTO	%		
IMPUESTOS	6,239,005.43	11.58	86,252,350.41	17.80
DERECHOS	8,960,051.20	16.63	76,596,677.59	15.81
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	253,905.80	0.47	1,781,340.07	0.37
PRODUCTOS	437,404.24	0.81	3,864,593.43	0.80
PARTICIPACIONES	22,105,804.20	41.02	203,380,317.30	41.97
APROVECHAMIENTOS	3,207,773.09	5.95	23,899,641.50	4.93
<b>INGRESOS</b>	<b>41,203,943.96</b>	<b>76.46</b>	<b>395,774,920.31</b>	<b>81.68</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,966.80	4.20	15,840,767.96	3.27
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	19.34	72,956,849.00	15.06
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>12,685,373.80</b>	<b>23.54</b>	<b>88,797,616.96</b>	<b>18.32</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>53,889,317.76</b>	<b>100.00</b>	<b>484,572,537.27</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	61,190.36		7,060,608.47	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	85,983,990.31		395,161.04	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>139,934,498.43</b>		<b>492,028,306.78</b>	
	MENSUAL			
APLICACION :	AGOSTO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	18,344,906.53	31.47	148,736,941.78	36.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,206,971.50	2.07	8,515,357.00	2.10
SERVICIOS GENERALES	13,552,047.67	23.24	102,669,587.66	25.29

Manuel Guzmán  
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

TRANSFERENCIAS	4,512,532.30	7.74	33,326,508.07	8.21
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	267,206.92	0.46	2,302,215.88	0.57
INVERSION PUBLICA	9,742,432.54	16.71	34,669,319.87	8.54
<b>EGRESOS</b>	<b>47,626,097.46</b>	<b>81.69</b>	<b>330,219,930.25</b>	<b>81.35</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	830,551.28	1.42	7,834,543.04	1.93
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	9,845,468.10	16.89	67,846,429.70	16.72
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	10,676,019.38	18.31	75,680,972.74	18.65
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>58,302,116.84</b>	<b>100.00</b>	<b>405,900,902.99</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	10,641,051.56		15,136,073.76	
	70,991,330.03		70,991,330.03	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	139,934,498.43		492,028,306.78	

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que le sea otorgado un estímulo fiscal por \$30,844.80 a la Escuela Carlos Pereyra, A. C., por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presentara al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

El Lic. René Nahle Aguilera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, leyó el dictamen en los siguientes términos:-

"De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 29 de agosto a las 12:15 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera: Primero.- Que el concepto del estímulo fiscal aprobado en sesión de Cabildo de fecha jueves 28 de agosto del año en curso, por la cantidad de \$637,475.20 se estipule como el ISAI correspondiente a la fusión de Instituto Torreón, A. C. y Carlos Pereyra, A. C.- Segundo.- Se concede el estímulo fiscal por \$30,844.80 correspondiente a ISAI derivado de la adquisición de la Calle Río de la Plata de la Colonia Navarro".-

La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, propuso que este estímulo les sea otorgado a todas las Instituciones que así lo soliciten. Secundando la propuesta la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, pidiendo que se asiente que será a las instituciones educativas.-

Puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y 375 del Código Financiero, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se concede a la Escuela Carlos Pereyra, A. C., un estímulo fiscal por la cantidad de \$30,844.80 (Treinta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100) equivalente al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles derivado de la adquisición de la Calle Río de la Plata de la Colonia Navarro.-

**Segundo.-** Que el concepto del estímulo fiscal por \$637,475.20 aprobado el 28 de agosto de 2003, se estipule como el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles correspondiente a la fusión del Instituto Torreón, A. C., y Carlos Pereyra, A. C.-

**Tercero.-** Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, y al representante legal de la Escuela Carlos Pereyra, A. C.-





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.

**Séptimo punto del orden del día.-** Transferencia a COPRODER para coparticipar en un Programa de HABITAT.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presentara al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, leyó el dictamen en los siguientes términos:-----

“De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 04 de septiembre del año 2003 a las 11:00 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo los siguientes acuerdos que con carácter de dictámenes fueron adoptados de la siguiente manera: . . . 2.- Se acuerda por unanimidad de los presentes el enviar al Cabildo para su autorización la propuesta de transferencia de recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal al COPRODER a fin de adquirir un terreno de 12.99 hectáreas en el ejido San Agustín, con una inversión de \$2'832,291.56 (Dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y un pesos 56/100), como coparticipación en el programa HABITAT 2003, operado por la SEDESOL federal, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio”-----

Puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

“Se acuerda por unanimidad de los presentes el enviar al Cabildo para su autorización la propuesta de transferencia de recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal al COPRODER a fin de adquirir un terreno de 12.99 hectáreas en el Ejido San Agustín, con una inversión de \$2'832,291.56 (Dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y un pesos 56/100), como coparticipación en el programa HABITAT 2003, operado por la SEDESOL federal, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal la transferencia de \$2'832,291.56 (Dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y un pesos 56/100), recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

**Segundo.-** Los recursos se utilizarán para adquirir un terreno de 12.99 hectáreas en el Ejido San Agustín, como coparticipación en el programa HABITAT 2003, operado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal.-----

**Tercero.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Tesorería y Contraloría, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada una de ellas.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del ajuste a las Tarifas de Taxímetros.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo para que presentara al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Transporte.-----

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Transporte, dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera “Derivado del programa para la regulación de las tarifas e instalación de

*José Guzmán C*  
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

taxímetros en las unidades de servicio público, se autorizaron en pasada Sesión de Cabildo las tarifas para banderazo inicial en 3.20 con parada en la calle y 6.00 en base y 0.54 pesos cada 200 metros ó 45 segundos en horario diurno y un 20% más en horario nocturno.- A raíz de que el plazo de instalación de los aparatos se cumplió y el taxímetro empezó a funcionar, se han realizado estudios de campo y se observó que los recorridos cortos son muy baratos y los largos son más caros de lo que la gente está acostumbrada a pagar, motivo por el cual los ingresos de los concesionarios se han visto disminuidos, lo que podría afectar al calidad de la prestación del servicio. Con el objeto de agilizar la implementación de este programa y garantizar la calidad del servicio, esta comisión pone a consideración del R. Ayuntamiento el siguiente dictamen: Primero.- Se autorice la tarifa de 7.00 pesos como banderazo y 44 centavos por cada 200 metros ó 45 segundos.- Segundo: Se continúe con la tarifa diurna desde las 6:00 hasta las 22:00 horas y con la tarifa nocturna desde las 22:00 hasta las 6:00 horas con un 20% adicional de la tarifa diurna.- Tercero: Se operará con una tarifa única, ya sea que el servicio se tome directamente en la calle o se solicite a base o sitio.- Cuarto: La modificación de las tarifas en los taxímetros será obligatoria y deberá realizarse con las empresas autorizadas en un plazo no mayor de 30 días, de lo contrario la Dirección de Transporte deberá aplicar las sanciones correspondientes".

Puesta a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal; se

**RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueban las modificaciones a las tarifas para el uso del taxímetro a las unidades de servicio público en su modalidad de taxis para quedar como sigue:-

Banderazo inicial en horario diurno en taxis como tarifa única \$7.00.-

Por cada 200 metros ó 45 segundos de tiempo muerto \$.44 centavos.-

En horario nocturno se agregará un 20% al costo diurno.-

Se comprende como tarifa diurna desde las 6:00 hasta las 22:00 horas.-

Como tarifa nocturna desde las 22:00 hasta las 6:00 horas.-

**Segundo.-** Este acuerdo será obligatorio a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.-

**Tercero.-** No obstante lo dispuesto en el resolutivo anterior, el presente acuerdo podrá ser cumplido por los concesionarios del servicio de taxi a partir del día de su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.-

**Cuarto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Transporte y Seguridad Pública.-

**Noveno punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio Específico de Colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el presente Convenio Específico tiene por objeto establecer lineamientos en los que operará el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en los 685 giros o clases de actividades agropecuarias, industriales, de comercio y servicios, agrupados de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas de 1999, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía é Informática, las cuales son consideradas de bajo riesgo público y susceptibles de ser desarrolladas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, preguntó cuál es el costo para el Municipio la firma de este Convenio, el Presidente Municipal le respondió que no tendrá ningún costo.- - - - -

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, propuso que se garantice la seguridad de los trabajadores tanto durante su desempeño en el empleo como la rescisión del contrato laboral en caso de ser necesaria, para que no salgan perjudicados al momento del cierre de la empresa, de igual manera se realicen las revisiones necesarias para que no contaminen el ambiente tanto el aire como la tierra con desechos tóxicos.- - - - -

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio Específico de Colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- - - - -

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Modernización y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Tercero.**- Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.- - -

**Décimo punto del orden del día.**- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio para la Instalación de un Equipo de Monitoreo Ambiental para determinar la calidad del aire, de los denominados PM 10.- - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal señaló que entre los objetivos del presente Convenio, se encuentra el de preservar, proteger y restaurar el medio en todos sus niveles, en beneficio de la salud y bienestar de los habitantes de esta ciudad, así como el de promover la participación ciudadana en la protección de su entorno ecológico.- - - - -

En seguida cedió el uso de la palabra al Lic. Rodolfo Walss Aurióles, Director de Medio Ambiente para que respondiera las dudas que al respecto presentaran los Regidores.- - - - -

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó qué se ha hecho actualmente con los filtros que se han retirado de los equipos de monitoreo existentes, y porqué no se han dado los resultados.- - - - -

La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, señaló que es una obligación como Ayuntamiento el vigilar por la salud de la ciudadanía.- - - - -

El Lic. Rodolfo Walss Aurióles, Director de Medio Ambiente, respondió que los filtros se enviaron al laboratorio para ser analizados y aún no se emite resultado alguno, agregando que en cuanto se tengan, se tomarán las medidas necesarias, recalcando que el laboratorio al que se enviaron es de absoluta seriedad y no se manipularán los resultados.- - - - -

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con la Asociación de Colonos de Torreón Jardín para la Instalación de un Equipo de Monitoreo Ambiental para determinar la calidad del aire, de los denominados PM 10.- - - - -

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Asociación de Colonos de Torreón Jardín, a las Direcciones Municipales de Medio Ambiente y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Tercero.**- Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.- - -

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*José Guillermo Anaya Llamas*

*[Handwritten scribbles]*

*M. Torres*  
*Amor*

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

**Décimo primer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cesión de derechos, obligaciones y titularidad de la licencia del Fraccionamiento Monte Real a favor de la empresa Distribuidora Nochistongo, S. A. de C. V.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Ramírez Berumen para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Publicas.-----

En uso de la Palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: "Con fundamento en artículo 212 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza. Solicitud de la empresa Grupo Inmobiliario Radica, S. A. de C. V., donde solicita la Cesión de la Autorización del Fraccionamiento Monte Real, a favor de la empresa Distribuidora Nochistongo, S. A. de C. V.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Sometido a votación el Dictamen R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, del Código Municipal; 212 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, obligaciones y titularidad de la licencia del Fraccionamiento Monte Real a favor de la empresa Distribuidora Nochistongo, S. A. de C. V.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al Representante Legal de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 2,048.68 m2, para la construcción de un Jardín de Niños.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para la construcción de una escuela con nivel preescolar o jardín de niños, que beneficiará a un sector muy importante de nuestra ciudad, como lo es del Fraccionamiento Zaragoza Sur y sus alrededores, además, de ser una prioridad para el R. Ayuntamiento de Torreón, impulsar decididamente la educación pública, esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER a prueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor de la S. E. P., dicho acto deberá estar condicionado a que la donación sea a favor única y exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública, y que efectivamente se construya en tal lugar una escuela de nivel preescolar ó jardín de niños, y en el caso de que no se cumpla con el fin solicitado, el mencionado bien inmueble se revertirá al patrimonio del municipio, dejando sin efecto la donación solicitada, por lo cual y con fundamento en lo establecido por el artículo 102 Fracción V inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, y el artículo 112 del

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten initials]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, y los artículos 274 Fracción II, 278 Fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión, y en su caso sea aprobado, el presente dictamen".-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Superficie de 2048.68 metros cuadrados.-----

Al Norte: En 43.88mts. y colinda con area Municipal.-----

Al Noreste En 15.28mts. y colinda con area Municipal.-----

Al Sureste: En 55.00 Mts. y colinda con Calle Lago Erie.-----

Al Suroeste: En 46.00 Mts. y colinda con La Calle Lago Superior.-----

Al Noroeste: En 23.66 Mts. y colinda con La Area Municipal.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 17215, libro 173, Sección Primera Sección Comercio, de fecha 07 de Octubre de 2003, en el Registro Público de la Propiedad, estatal.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila. La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que la Secretaría de Educación Pública a través Instituto de Servicios Educativos del Estado destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la construcción de un Jardín de Niños. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.-----

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el H. Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario.-----

**Sexto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Séptimo.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Octavo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

**Noveno.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila.-----

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur con una superficie de 5,422.54 m<sup>2</sup>, para la construcción de una Escuela Primaria.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para la construcción de una escuela primaria que beneficiará a un sector muy importante de nuestra ciudad, como lo es del Fracc. Zaragoza Sur y sus alrededores, además, de ser una prioridad para el R. Ayuntamiento de Torreón, impulsar decididamente la educación pública, esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor de la S. E. P., dicho acto deberá estar condicionado a que la donación sea a favor única y exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública, y que efectivamente se construya en tal lugar una escuela primaria, y en el caso de que no se cumpla con el fin solicitado, el mencionado bien inmueble se revertirá al patrimonio del municipio, dejando sin efecto la donación solicitada, por lo cual y con fundamento en lo establecido por el artículo 102 Fracción V inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, y el artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, y los artículos 274 Fracción II, 278 Fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión, y en su caso sea aprobado, el presente dictamen".- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:-** - - - - -

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza Sur de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:- - - - -

Superficie de 5,422.54 metros cuadrados.- - - - -

Al Noreste: En 79.12 metros colindando con Lago Argentino.- - - - -

Al Noroeste: En 67.90 metros colindando con Boulevard Francisco Sarabia.- - - - -

Al Sureste: En 69.67 metros colindando con Calle Del Faro. - - - - -

Al Suroeste: En 78.91 metros colindando con Area Municipal.- - - - -

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 17215, libro 173, Sección Primera Sección Comercio, de fecha 07 de Octubre de 2003, en el Registro Público de la Propiedad, estatal.- - - - -

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila. La donación se hace condicionada y ad corpus.- - - - -

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto de Servicios Educativos del Estado destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para la construcción de una Escuela Primaria. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.-





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

**Quinto.-** Queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el H. Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario. -----

**Sexto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. -----

**Séptimo.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

**Octavo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación. -----

**Noveno.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila. -----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** Designación de Ciudadanos Distinguidos de conformidad con el dictamen del comité de evaluación. -----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que toda vez que los miembros del Comité de Evaluación analizaron de manera detenida los curriculums y las principales actividades de los propuestos, y considerando sus méritos resolvieron: -----

**Primero.-** Que se otorgue la presea Paca de Oro a la Dra. Blanca Inés Martínez de De Alba.

**Segundo.-** Que se otorgue la presea Medalla de Oro al Sr. Germán González Navarro. -----

**Tercero.-** Que se otorgue la presea Medalla Mondragón al Prof. Abel Valadez Mesta. -----

**Cuarto.-** Que se otorgue la presea Trofeo de Cristal a las C.C. América Rangel Gutiérrez, Azucena Saucedo Miranda y Grisel Guadalupe Perales Morales. -----

**Quinto.-** Que se otorgue la presea Niños Héroes de Chapultepec al Niño Jesús Manuel Martínez Pichardo. -----

A continuación el Presidente Municipal propuso se otorgue un Reconocimiento Especial a la Camerata de Coahuila. -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que los miembros del R. Ayuntamiento analizaron las propuestas presentadas por el Comité de Evaluación para la designación de Ciudadanos Distinguidos, convinieron que todas las personas indicadas son merecedoras de las preseas que anualmente otorga el R. Ayuntamiento para honrar a los habitantes que se significan por sus grandes obras. -----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

**ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 Fracción VII numeral 1 del Código Municipal; y artículo 12 del Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos,

**SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se designan Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila, por sus altos méritos y por su trayectoria en beneficio de la sociedad, las ciencias, la literatura y el deporte a: -----

**Dra. Blanca Inés Martínez de De Alba:** Paca Oro. -----

**Sr. Germán González Navarro:** Medalla de Oro. -----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten mark at the bottom right]*

*Regul Guillo S*  
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

**Prof. Abel Valadéz Mesta:** Medalla Magdalena Mondragón.-----  
**Srita. América Rangel Gutiérrez:** Trofeo de Cristal.-----  
**Srita. Azucena Saucedo Miranda:** Trofeo de Cristal.-----  
**Srita. Grisel Guadalupe Perales Morales:** Trofeo de Cristal.-----  
**Joven Jesús Manuel Martínez Pichardo:** Niños Héroes de Chapultepec.-----  
**Camerata de Coahuila:** Reconocimiento Especial.-----  
**Segundo.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento notifique el acuerdo que antecede a cada una de las personas ganadoras, así como la invitación para asistir a recibir la presea en la Sesión Solemne de Cabildo del día 15 de Septiembre de 2003.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Autorización para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal.-----  
Puesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 59 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**-----  
**Unico.-** Se declara Recinto Oficial la Explanada de la Presidencia Municipal.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Autorización para celebrar sesión Solemne de Cabildo a las 21:30 horas del día 15 de septiembre de 2003.-----  
Puesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 89, 92, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 57 Fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se **RESUELVE:**-----  
**Unico.-** Se autoriza a celebrar una Sesión Solemne de Cabildo a las 21:30 horas del día 15 de Septiembre en la Explanada de la Presidencia Municipal declarada Recinto Oficial para tal efecto.-----

**Décimo séptimo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----  
1.- La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, y Secretaria de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, presento al H. Cabildo un informe pormenorizado del análisis y estudio al padrón de alcoholes, en el cual se encontraron una serie de irregularidades, proponiendo se turnen a la Contraloría y a la Dirección Jurídica Municipales para su investigación y se proceda conforme a derecho.-----  
El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, propuso que el documento se pase a la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, para que se continúe analizando.-----  
Puesta a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 2 votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----  
**Único.-** Se turne el Informe presentado por la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, a la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, para que se continúe analizando.-----

*[Handwritten mark]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 25  
Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.

2.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, pidió conocer si por parte del Ing. Eduardo Jiménez Saracho hubo alguna solicitud al Alcalde para intervenir en alguna tramitación de algún asunto que tenga interés personal y si ésta fue autorizada por el Presidente Municipal, solicitando en este momento se le proporcionara copia de la solicitud, ya que de lo contrario se está incurriendo en una irregularidad, violentando el Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.-----

El Alcalde contestó que no ha dado ninguna autorización que contravenga la Ley.-----

La Regidora Ma. Consuelo Rivas Gleasson, entregó una relación de expedientes recibidos en la Dirección de Obras Públicas en el año 2003 en donde en algunos de ellos el responsable de obra es el Ing. Eduardo Jiménez Saracho, pidiendo que sea la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien haga el trabajo que realmente le corresponde con relación al desempeño de funcionarios públicos.-----

3.- Inconformidad por la construcción del Boulevard.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, presentó al H. Cabildo una publicación de un diario local misma que considera tendenciosa por tener impresa en la hoja donde se informa de la manera en que quedará el trazo del boulevard Independencia una fecha diferente a la que menciona en la primer hoja de la sección correspondiente.-----

Presentó además la inconformidad de los vecinos por la construcción de un camellón central y la demolición de los laterales que existen en el boulevard Independencia.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:00 (once horas) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2003-2005

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Naldo Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Wiesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*Segund Quinta*

*M. Consuelo Rivas Gleasson*

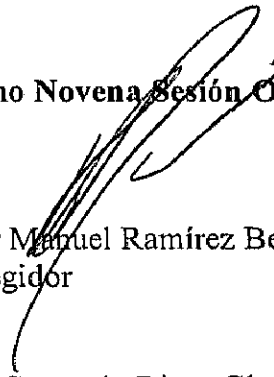
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*


*[Firma]*

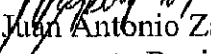
**Acta de Cabildo número 25**  
**Décimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Septiembre de 2003.**

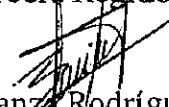
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

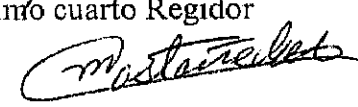
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

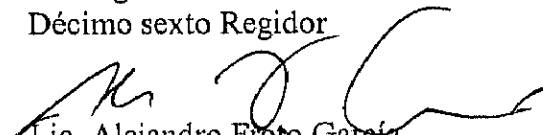
  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

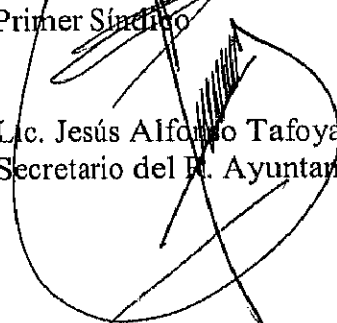
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del H. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

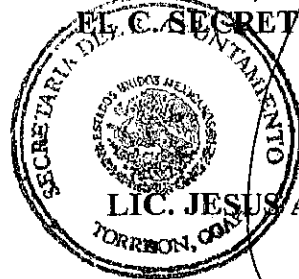
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día lunes 15 de septiembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004.
- V.- Presentación para su revisión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 12 de Septiembre de 2003

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA A  
CELEBRARSE EL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 12:00  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

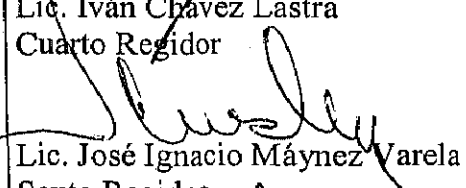
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal




Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor,



Lic. Iván Chavez Lastra  
Cuarto Regidor



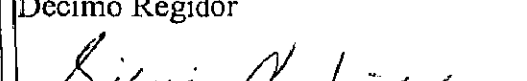
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor



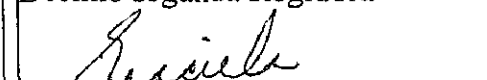
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor



Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor




Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora



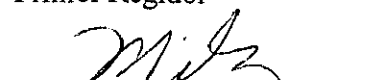
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor




Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor




Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor




Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor




Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora



Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor



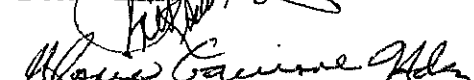
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora



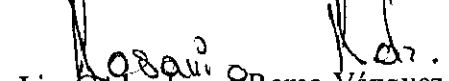
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor



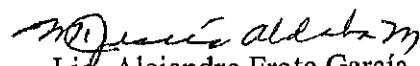
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora



Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico



Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 26**

**Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce horas) del día 15 (quince) de Septiembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C.P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomás; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004.-----
- V.- Presentación para su revisión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 26**  
**Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 2003.**

**SE RESUELVE:-**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación par su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, dio lectura al dictamen en los siguientes términos.-----

“De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 11 de septiembre del año 2003 a las 9:00 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fueron adoptados de la siguiente manera:-----

1.- Se dictamina, con los votos a favor de todos los miembros de la Comisión aprobar el Proyecto de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, para el ejercicio fiscal 2004 y enviar al Cabildo para que en su pleno se valore su autorización”.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, propuso que el Proyecto se apruebe en lo general y en lo particular los regidores continúen enviando sus observaciones para que se agreguen al mencionado proyecto.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 95, 102 y 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, **SE RESUELVE:-**-----

**Único.-** Se aprueba en lo general el Proyecto de Ley de Ingresos.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su revisión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, dio lectura al dictamen en los siguientes términos.-----

“De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 11 de septiembre del año 2003 a las 9:00 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fueron adoptados de la siguiente manera:-----

1.- Se dictamina, con los votos a favor de todos los miembros de la Comisión aprobar el Proyecto de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, para el ejercicio fiscal 2004 y enviar al Cabildo para que en su pleno se valore su autorización”.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 95, 102 y 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, **SE RESUELVE:-**-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005


Acta de Cabildo número 26

Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 2003.

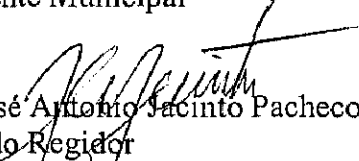
Único.- Se tiene por presentados para su revisión los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2004.-


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:00 (trece horas) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-

R. Ayuntamiento 2003-2005

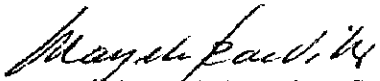
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nariño Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

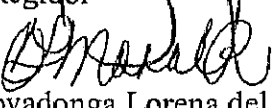
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

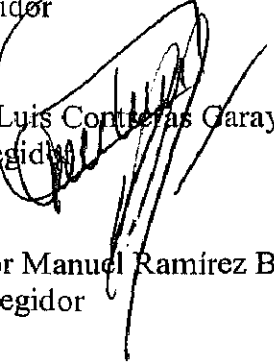
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

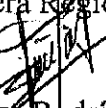
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

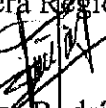
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

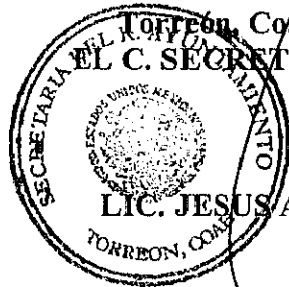
## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 92 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEGUNDA- SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 11:30 horas del 15 de Septiembre del año 2003; en el Atrio de la Presidencia Municipal declarado Recinto Oficial, para tratar y resolver la siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón y del Acta de la sesión del H. Cabildo del 9 de Septiembre del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento.
- IV.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah.
- V.- Mensaje del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal
- VI.- Clausura de la Sesión Solemne.

A T E N T A M E N T E  
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "  
Torreón, Coah., a 12 de Septiembre de 2003




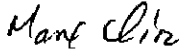
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR



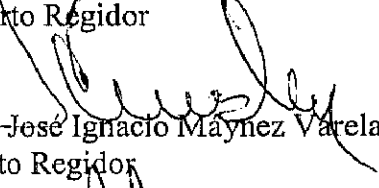
Página número 2.


**CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION SOLEMNE A CELEBRARSE  
EL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 21:30 HORAS, EN LA  
EXPLANADA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

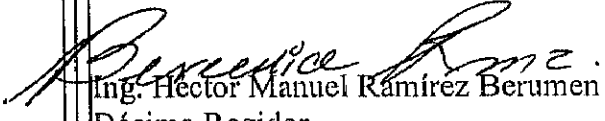
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

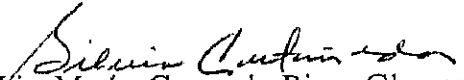
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

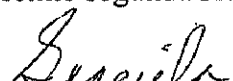
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

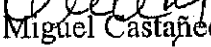
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

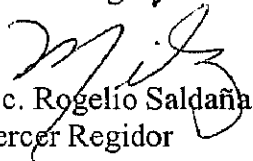
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

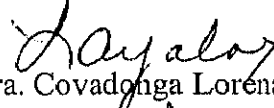
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. René Nohle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

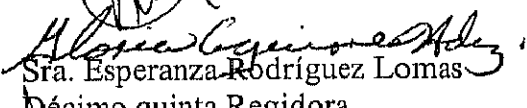
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

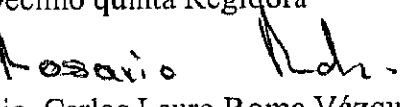
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

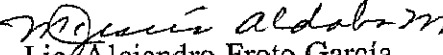
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

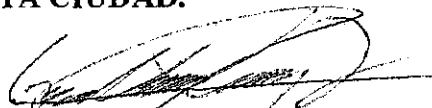
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

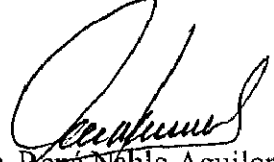


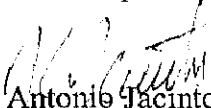
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

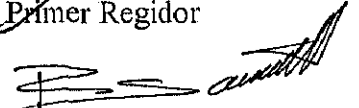
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

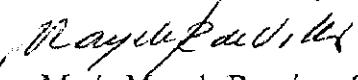
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

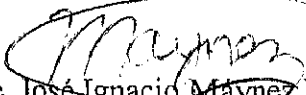
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

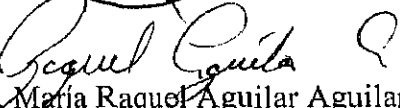
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


  
Ing. Néctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

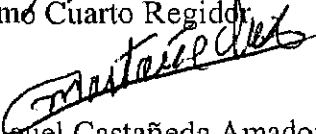
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

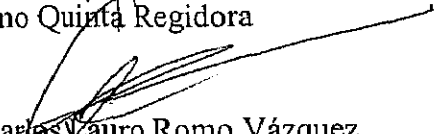
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Mauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Fróto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 27

Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2003

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:30 (veintiun horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de septiembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Segunda Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón y del Acta de la sesión del H. Cabildo del 9 de Septiembre del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
- IV.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah.-----
- V.- Mensaje del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.-----
- VI.- Clausura de la Sesión Solemne.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día. - El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, y constató que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----  
Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente acuerdo:-  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, los asistentes aprobaron que se trate y resuelva la orden del día. -----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- -----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 27**  
**Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2003**

**Tercer punto del orden del día.**- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón y del Acta de la sesión del H. Cabildo del 9 de Septiembre del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, dio lectura al Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón que a la letra dice: "*Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.- A sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza decreta.- Número 1029.- Artículo Primero.- Se erige en Ciudad, con la denominación de "TORREON", la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca.- Artículo Segundo.- La Promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907.- Diputado Presidente, Encarnación Dávila.- Diputado Secretario, E. A. Rodríguez.- Diputado Secretario, S. Cárdenas.- Imprimase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, Julio 13 de 1907.- Oficial Mayor.- Miguel Cárdenas*".-----

A continuación dió lectura al Acta y destacó que los Ciudadanos Distinguidos fueron propuestos al R. Ayuntamiento por el Comité de Selección -----  
Que el R. Ayuntamiento consideró los méritos de los propuestos y los designó Ciudadanos Distinguidos. Conforme a lo anterior se hizo una breve reseña de las actividades sobresalientes de cada uno de ellos:-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, Coah.-----

Acto seguido el Presidente Municipal entregó: -----  
Dra. Blanca Inés Martínez de De Alba: Paca Oro.-----  
Sr. Germán González Navarro: Medalla de Oro.-----  
Prof. Abel Valadéz Mesta: Medalla Magdalena Mondragón.-----  
Srita. América Rangel Gutiérrez: Trofeo de Cristal.-----  
Srita. Azucena Saucedo Miranda: Trofeo de Cristal.-----  
Srita. Grisel Guadalupe Perales Morales: Trofeo de Cristal.-----  
Joven Jesús Manuel Martínez Pichardo: Niños Héroes de Chapultepec.-----  
Camerata de Coahuila: Reconocimiento Especial.-----  
Junto con las preseas, las medallas y el trofeo, se entregó a cada uno de los Ciudadanos Distinguidos una placa conmemorativa.-----

**Quinto punto del orden del día.**- Mensaje del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.-----

El Presidente Municipal dirigió un emotivo mensaje a los Ciudadanos Distinguidos encomiando las labores que cada uno de ellos desarrolla en las siguientes actividades sociales, científicas, literarias, artísticas, culturales y deportivas, y les agradeció en nombre de los habitantes y las autoridades del municipio su esfuerzo y dedicación para el bienestar, la cultura y el deporte.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Clausura de la Sesión Solemne.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 22:30 (veintidos horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Mons. R. P. ...' and 'Miguel Cárdenas']*

*[Handwritten signature at the bottom center]*




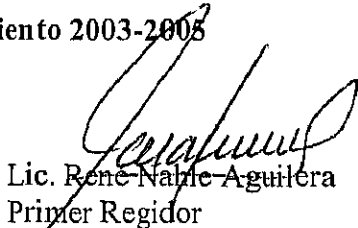
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

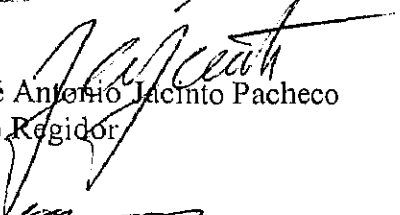
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 27

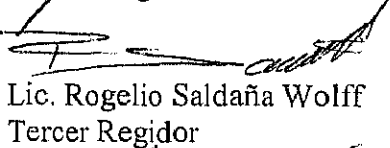
Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2003

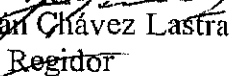
R. Ayuntamiento 2003-2005

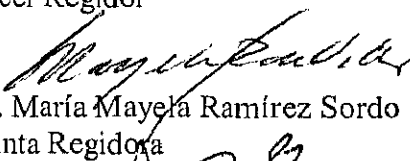
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

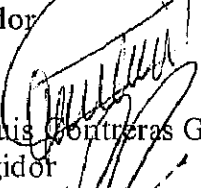
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

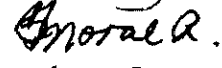
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

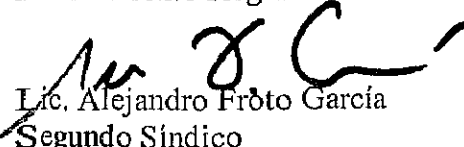
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Fróto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 25 (veinticinco) de Septiembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C.P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., con domicilio en Calle Hamburgo y Ave. San Isidro Fraccionamiento San Isidro.-----
- V.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., con domicilio en Carretera Antigua Torreón - San Pedro Km. 6 Ejido La Concha.-----
- VI.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Distribuidora Ruso de la Laguna, S. A. de C. V., para una Planta Distribuidora, con domicilio en Carretera Torreón - San Pedro Km. 9 Edificio, 2, Local 3, colonia Nuevo Allende.-----
- VII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con el Servicio de Administración Tributaria, para la instalación de un Módulo de Atención y Recepción de Trámites Fiscales.-----
- VIII.- Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-----
- IX.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, adquiera las parcelas 19, 51, 52, 58, 63 y 65 en el Ejido San Agustín, y que colindan con las actuales reservas territoriales.-----

*[Handwritten notes in left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in right margin]*

**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

- X.- Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de dos vialidades en desuso ubicadas en el Fraccionamiento Florida Blanca, a favor del Centro Educativo de la Laguna, A. C. (Colegio Alemán).-----
- XI.- Validación del acuerdo de Cabildo del 9 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la compensación por área afectada con un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza, con una superficie de 1,080.01 m2, a favor del Sr. Antonio Kuri Chibli.-----
- XII.- Validación del acuerdo de Cabildo del 24 de octubre del 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, con una superficie de 11,900.00 m2, a favor de 50 (cincuenta) poseionarios.-----
- XIII.- Validación del acuerdo de Cabildo del 9 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la permuta del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Rincón La Merced, con una superficie de 2,618.23 m2, a favor del Sr. Germán González Navarro.-----
- XIV.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE:-** -----  
Que estando presentes 18 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la ausencia justificada de la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-** -----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., con domicilio en Calle Hamburgo y Ave. San Isidro Fraccionamiento San Isidro.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al C Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que Él preside.-----  
En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido.-----  
Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y Capítulo Cuarto, Artículo 16, Fracciones I, II, III inciso a, b y c, Fracciones IV, V, VI y VII, Artículo 18, Fracciones I, II, III y V del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE**

**RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., para el establecimiento denominado Club San Isidro, ubicado en Calle Hamburgo y Ave. San Isidro Fraccionamiento San Isidro, con el Giro de Servicios Recreativos, Casino y Centros Sociales con venta de alcohol.-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----

2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----

3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y a la Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., con domicilio en Carretera Antigua Torreón – San Pedro Km. 6 Ejido La Concha.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al C. Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, , tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y Capítulo Cuarto, Artículo 16, Fracciones I, II, III inciso a, b y c, Fracciones IV, V, VI y VII, Artículo 18, Fracciones I, II, III y V del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE**

**RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., para el establecimiento denominado Club San Isidro, ubicado en Carretera Antigua Torreón – San Pedro Km. 6 Fraccionamiento Satélite de la Laguna, con el Giro de Servicios Recreativos, Casino y Centros Sociales con venta de alcohol.-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten mark]*



**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----

2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----

3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y a la Asociación Social, Cultural y Deportiva Laguna, A. C., el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a Distribuidora Ruso de la Laguna, S. A. de C. V., para una Planta Distribuidora, con domicilio en Carretera Torreón – San Pedro Km. 9 Edificio 2, Local 3, colonia Nuevo Allende.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y Capítulo Cuarto, Artículo 16, Fracciones I, II, III inciso a, b y c, Fracciones IV, V, VI y VII, Artículo 18, Fracciones I, II, III y V del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE**

**RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a Distribuidora Ruso de la Laguna, S. A. de C. V., ubicada en Carretera Torreón – San Pedro Km. 9 Edificio 2, Local 3, colonia Nuevo Allende, para una Planta Distribuidora (establecimiento para la venta de cerveza en envase cerrado).-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----

2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----

3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y a la Distribuidora Ruso de la Laguna, S. A. de C. V., el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

**Séptimo punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con el Servicio de Administración Tributaria, para la Instalación de un Módulo de Atención y Recepción de Trámites Fiscales. El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el objetivo del presente Convenio es el establecimiento de un módulo de Atención de Recepción de Trámites Fiscales, dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, con el único fin de asistir y atender de manera integral a poscontribuyentes, facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos en forma gratuita y confidencial.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio con el Servicio de Administración Tributaria, para la Instalación de un Módulo de Atención y Recepción de Trámites Fiscales.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Modernización y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Se autorice al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el presente Convenio es el propósito de conjuntar acciones y recursos, a efecto de instrumentar tareas en beneficio comunitario, en particular de la niñez, la juventud, las mujeres, otros grupos vulnerables y los servidores públicos de ambas partes referentes a la promoción, divulgación, enseñanza y capacitación en derechos humanos, así como en materia de prevención a violación de las garantías fundamentales de las personas que se encuentran en el Municipio de Torreón.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Modernización y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.-----

**Noveno punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, adquiera las parcelas 19, 51, 52, 58, 63 y 65 en el Ejido San Agustín, y que colindan con las actuales reservas territoriales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco Presidente de la Comisión de Regidores de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto

*[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

se emitió.- - - - -

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco dio lectura al dictamen en los siguientes términos "Con respecto a la solicitud presentada por el Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, en la cual solicita la autorización al Ayuntamiento para adquirir las parcelas 19, 51, 52, 58, 63 y 65 todas del Ejido San Agustín colindantes con las reservas territoriales del propio COPRODER. Por lo que considerando que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 Fracción XVII del Reglamento del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, se requiere la aprobación del R. Ayuntamiento para la adquisición y desarrollo de nuevas reservas territoriales, por lo que después de analizar la petición y discutir sobre la misma, considerando la necesidad de incrementar las reservas territoriales para poder satisfacer la demanda de vivienda en el Municipio de Torreón, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, emite el siguiente:- - - - -

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 25, 95 y 102 Fracción III apartado a del Código Municipal del Estado de Coahuila, y el Artículo 19 Fracción XVII del Reglamento del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba someter al pleno del Cabildo para su análisis y discusión y en su caso aprobación la autorización para que el Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, adquiera las parcelas 19, 51, 52, 58, 63 y 65 todas en el Ejido San Agustín y que colindan con las actuales reservas territoriales del COPRODER".- - - - -

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 Fracción III numeral 1 inciso a) del Código Municipal del Estado de Coahuila, y 19 Fracción XVII del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, se **RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza la adquisición de las parcelas 19, 51, 52, 58, 63 y 65 en el Ejido San Agustín.- - - - -

**Segundo.**- Notifíquese para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas al COPRODER y a las Direcciones de Urbanismo, Tesorería y Contraloría Municipal.- - - - -

**Décimo punto del orden del día.**- Validación del acuerdo de Cabildo del 15 de noviembre 2002, en el cual se aprobó la enajenación a título oneroso de dos vialidades en desuso ubicadas en el Fraccionamiento Florida Blanca, a favor del Centro Educativo de la Laguna, A. C. (Colegio Alemán).- - - - -

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 10 de diciembre de 2002, en el decreto Numero 332 se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coah., para que se desincorpore del dominio público dos vialidades cuya superficie en conjunto es de 1,864.09 m2 y que se identifican de la siguiente manera:- - - - -

La primera superficie es una vialidad ubicada entre la Calle Santa Rosa y Calle Atlántida del Fraccionamiento Florida Blanca, con las siguientes medidas y colindancias:- - - - -

Al norte: 13.00 m2 y colinda con calle Santa Rosa.- - - - -

Al sur: 13.00 m2 y colinda con calle Atlántida.- - - - -

Al oriente: 87.10 m2 y colinda con área de cesión.- - - - -

Al poniente: 87.10 m2 y colinda con manzanas 2 y 4 propiedad del Colegio Alemán.- - - - -

La segunda superficie es una vialidad sin nombre ubicada entre Paseo de la soledad y calle Sin Nombre del Fraccionamiento Florida Blanca, con las siguientes medidas y colindancias.- - - - -



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

Al norte: 56.00 m2 y colinda con manzana 2 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al sur: 56.00 m2 y colinda con manzana 4 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al oriente 13.00 m2 y colinda con calle Sin Nombre.-----

Al poniente 13.00 m2 y colinda con calle Paseo de la Soledad.-----

En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, el Ayuntamiento acordara las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización. Así mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber dictado la resolución, deberá enviar esta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio congreso del Estado declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso de dos vialidades en desuso ubicadas en el Fraccionamiento Florida Blanca, a favor del Centro Educativo de la Laguna, A. C. (Colegio Alemán) de esta ciudad; y tienen las siguientes medidas y colindancias:-----

La primera superficie es una vialidad ubicada entre la Calle Santa Rosa y Calle Atlántida del Fraccionamiento Florida Blanca, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al norte: 13.00 m2 y colinda con calle Santa Rosa.-----

Al sur: 13.00 m2 y colinda con calle Atlántida.-----

Al oriente: 87.10 m2 y colinda con área de cesión.-----

Al poniente: 87.10 m2 y colinda con manzanas 2 y 4 propiedad del Colegio Alemán.-----

La segunda superficie es una vialidad sin nombre ubicada entre Paseo de la soledad y calle Sin Nombre del Fraccionamiento Florida Blanca, con las siguientes medidas y colindancias.-----

Al norte: 56.00 m2 y colinda con manzana 2 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al sur: 56.00 m2 y colinda con manzana 4 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al oriente 13.00 m2 y colinda con calle Sin Nombre.-----

Al poniente 13.00 m2 y colinda con calle Paseo de la Soledad.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 332 publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2002, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.**- Se desincorpora del dominio del patrimonio municipal el bien inmueble citado y descrito en los considerandos que anteceden.-----

**Segundo.**- Se aprueba que los bienes inmuebles referidos en el considerando I se enajenen a título oneroso a favor de Centro Educativo de la Laguna, A. C., propietario del Colegio Alemán.-----

**Tercero.**- La eficacia de este acuerdo queda condicionada a que el Congreso del Estado lo

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. --

**Cuarto.-** Queda suspendida la entrega material del bien inmueble enajenado a título oneroso hasta en tanto el Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el comprador. ---

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el Congreso, se autoriza que se formalicen en un la enajenación a título oneroso autorizada ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda causas por las cuales pueda revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. ---

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al Congreso del Estado. ---

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación a título oneroso. ---

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Desarrollo Urbano, Contraloría y al Centro Educativo de la Laguna, A. C. ---

**Décimo primer punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 9 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la compensación por área afectada con un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza, con una superficie de 1,080.01 m2, a favor del Sr. Antonio Kuri Chibli. ---

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado con fecha 27 de junio de 2003 en el decreto No. 52 se autoriza al Municipio de Torreón Coah. Para que desincorpore del dominio público una fracción de la manzana 34 del fraccionamiento Campo Nuevo a fin de enajenarlo a título de permuta a favor del C. Antonio Kuri Chibli y compensarlo por la afectación de un inmueble de su propiedad con motivo de la construcción de la Calzada División del Norte. En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, el Ayuntamiento acordara las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización. Así mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber dictado la resolución, deberá enviar esta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio congreso del Estado declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución. ---

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** ---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y ---

**CONSIDERANDO:** ---

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2002, aprobó la compensación a favor del Sr. Antonio Kuri Chibli, entregándole en vía de permuta por el terreno que le fue afectado, los bienes inmuebles propiedad del Municipio que a continuación se describen: ---

2.- Fracción de la Manzana 34 del Fraccionamiento Campo Nuevo, con una superficie de 1,080.01 m2, con las siguientes medidas y colindancias: ---  
Al Norte: En 17.00 mts. colindando con Calle Campo de Iris; Al Sur: En 17.00 mts.



**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

enviar esta al congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio congreso del Estado declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.- Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10, fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2002, aprobó la enajenación a título oneroso del predio municipal ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas, con una superficie de 11,900.00 metros cuadrados ubicado entre las calles Grutas de Mapimí y Grutas del Tabaco, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 5408, folio 168, libro 16-C, sección primera, de fecha 16 de mayo de 1986, cuyos poseedores y características de los lotes a enajenar son los siguientes:-----

NO.	NOMBRES	MANZANA	LOTE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE TOTAL
1.-	GUADALUPE JUAREZ MARQUEZ	G-1	1	NORTE: 8.25 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.25 MTS CON AV. GRUTA DE MAPIMÍ ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 2 PONIENTE: 20.00 MTS CON CALLE LAZARO CARDENAS	165.00 MTS.
2.-	MARGARITA AGUILAR NAVA	G-1	2	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMÍ ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3. PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 1.	140.00 MTS. 2
3.-	SERGIO NAVA SALDIVAR	G-1	3	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.10 MTS. CON GRUTAS AV. DE MAPIMI AL OTE. 20.00 MTS. CON LOTE 4 AL PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2	142 .00 MTS.
4.-	SARA NAVA DE AGUILAR	G-1	4	NORTE: 6.83 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 6.83 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3	136.60 MTS. 2
5.-	MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ ENRIQUEZ	G-1	5	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.10 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 4	142.00 MTS. 2
6.-	FRANCISCA FRAYRE MARTÍNEZ	G-1	6	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.000 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5	140.00 MTS.2





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

7.-	MARÍA VICTORIA MARQUEZ MARTÍNEZ	G-1	7	NORTE: 6.90 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO AV. SUR: 6.90 MTS. CON GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 8 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6	138.00 MTS. 2
8.-	FELIPE DE JESUS PONCE MOLINA	G-1	8	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7	140.00 MTS. 2
9.-	FELIX MOLINA RIVAS	G-1	9	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.10 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 10 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 8	142.00 MTS. 2
10.-	MARIA LOURDES HERRERA RAMIREZ DE	G-1	10	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DEL MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 11 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9	140.00 MTS. 2
11.-	JOSÉ MARIANO CASTAÑEDA VALERO	G-1	11	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE TABACO SUR: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 12 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 10	140.00 MTS. 2
12.-	NATIVIDAD BLANCO DE LA CRUZ	G-1	12	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 13 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11	140.00 MTS 2
13.-	MERCEDES MONTELONGO CASTILLO	G-1	13	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 14 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 12	142.00 MTS 2
14.-	MARIA SANTOS MONTELONGO CASTILLO	G-1	14	NORTE: 7.80 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 7.80 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON CALLE PEDRO RDZ. TRIANA PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 13	156.00 MTS 2
15.-	LUIS FERNANDO BERMUDEZ LIRA	G-2	1	NORTE: 8.70 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.70 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 2 PONIENTE: 20.00 MTS CON CALLE PEDRO V. RDZ. TRIANA	174.00 MTS. 2
16.-	CLAUDIA MONTAÑEZ GALVAN	G-2	2	NORTE: 8.40 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.40 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 3 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 1	168.00 MTS. 2



Acta de Cabildo número 28  
 Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

17.-	MARÍA BELEN SANTILLAN VALDEZ	G-2	3	NORTE: 8.30 MTS CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.30 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 4 PONIENTE: 20.00 CON LOTE 2	166.00 MTS. 2
18.-	EFRAÍN JUÁREZ CRÚZ	G-2	4	NORTE: 8.50 MTS CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.50 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3	170.00 MTS. 2
19.-	PERFECTO HERRERA DOMINGUEZ	G-2	5	NORTE: 8.30 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.30 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 4	166.00 MTS. 2
20.-	MARÍA NATIVIDAD FAVELA URIBE.	G-2	6	NORTE: 8.37 MTS. CON GRUTAS DEL TABACO SUR: 8.37 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 CON LOTE 7 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 5	167.40 MTS.2
21.-	PEDRO DAMIAN HERRERA SANTOS	G-2	7	NORTE: 8.37 MTS. CON AV. GRUTAS DEEL TABACO SUR: 8.37 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 8 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6	167.40 MTS. 2
22.-	LOREZNA MENDOZA ANDRADE	G-2	8	NORTE: 10.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 10.10 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 9 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 7	202.00 MTS. 2
23.-	JOSEFINA LÓPEZ CHAVIRA	G-2	9	NORTE: 10.10 MTS CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 10.10 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 10 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 8	202.00 MTS.2
24.-	GREGORIA GARCÍA MACIAS	G-2	10	NORTE: 9.60 MTS CON AV. GRUTAAS DEL TABACO SUR: 9.60 MTS CCON AV. GRUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9	192.00 MTS.2
25.-	LUIS BERNARDO LUGO RODRIGUEZ	G-2	11	NORTE: 10.10 MTS. CON AV. GRUTAS DEL TABACO SUR: 10.10 MTS. CON AV. RUTAS DE MAPIMI ORIENTE: 20.00 CON CALLE FCO. I. MEDERO PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 10	202.00 MTS.2
26.-	ANA DOMINGUEZ DE PIZARRO	G-3	1	NORTE: 7.55 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.55 MTS CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2 PONIENTE: 20.00 MTS. CON CALLE LAZARO CARDENAS	151.00 MTS.2



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

27.-	ABDON JUAREZ MONTOYA	G-3	2	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS. CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 3 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 1	140.00 MTS. 2
28.-	NORMA LILIANA HERNANDEZ CARRILLO	G-3	3	NORTE: 7.25 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.25 MTS. CON SIERRAA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 4 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2	145.00 MTS. 2
29.-	JOSÉ PUENTE DOMINGUEZ	G-3	4	NORTE: 7.30 MTS. CON AV. GRUTAAS DE MAPIMI SUR: 7.30 MTS. CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3	146.00 MTS. 2
30.-	ANTONIA HERNANDEZ SERRATO	G-3	5	NORTE: 6.90 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 6.90 MTS CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 4	138.00 MTS.2
31.-	ERNESTO MARTIN HERRERA CRUZ	G-3	6	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.10 MTS. CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 5	142.00 MTS. 2
32.-	CRISTINA ZAPATA GARCÍA	G-3	7	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 8 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6	140.00 MTS. 2
33.-	ELVIA PEDROZA ESPARZA	G-3	8	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7	140.00 MTS. 2
34.-	ALMA VELIA AVILA MUÑIZ	G-3	9	NORTE: 7.00 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 10 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 8	140.00 MTS. 2
35.-	JUANA ADRIANO LÓPEZ	G-3	10	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 9	140.00 MTS 2
36.-	MARIA VELIA SANTOS MUÑIZ	G-3	11	NORTE: 7.10 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.10 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 12 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 10	142.00 MTS. 2
37.-	ARMANDO SALDIVAR AGÜERO	G-3	12	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 13 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 11	140.00 MTS 2

17 de Septiembre 2003  
 [Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 28  
 Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

38.-	RICARDO JUAREZ CASTAÑEDA	G-3	13	NORTE: 7.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.00 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 14 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 12	140.00 MTS. 2
39.-	LINO ACOSTA MONTER	G-3	14	NORTE: 7.77 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 7.77 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON CALLE PEDRO RDZ. TRIANA PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 13	155.40 MTS. 2
40.-	NATALIA IBARRA DÍAZ	G-4	1	NORTE: 8.35 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.35 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 2 PONIENTE: 20.00 MTS CON CALLE PEDRO RDZ. TRIANA	167.00 MTS. 2
41.-	MARÍA LUISA GALLARDO REYES	G-4	2	NORTE: 8.35 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.35 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 1	167.00 MTS.2
42.-	SILVIA ELENA BERMUDES LIRA	G-4	3	NORTE: 8.50 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.50 MTS CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 4 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 2	170.00 MTS. 2
43.-	RODOLFO MARTINEZ CASTAÑÓN	G-4	4	NORTE: 8.50 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.50 MTS CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 5 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 3	170.00 MTS. 2
44.-	MARÍA DEL CARMEN SAUCEDO REYES	G-4	5	NORTE: 8.20 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.20 MTS CON SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 6 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 4	164.00 MTS.2
45.-	HEBERTO ONTIVEROS FROTO	G-4	6	NORTE: 9.00 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 9.00 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 7 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 5	180.00 MTS. 2
46.-	PEDRO FAVELA FUENTES	G-4	7	NORTE: 9.20 MTS CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 9.20 MTS CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 8 PONIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 6	184.00 MTS.2
47.-	ROSA GARCÍA MACIEL	G-4	8	NORTE: 8.50 MTS. CON AV. GRUTAS DE MAPIMI SUR: 8.50 MTS. CON AV. SIERRA DE LAS NOAS ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 9 PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE 7	170.00 MTS.2



**Acta de Cabildo número 28**  
**Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.**

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Validación del acuerdo de Cabildo del 9 de diciembre del 2002, en el cual se aprobó la permuta del predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Rincón La Merced, con una superficie de 2,618.23 m<sup>2</sup>, a favor del Sr. Germán González Navarro.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de agosto de 2003 en el decreto No. 66 se autoriza al Municipio de Torreón Coah. Para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un predio ubicado en el lote 2 de la manzana 31 del fraccionamiento Rincón la Merced con una superficie de 2,618.23 m<sup>2</sup> a fin de compensar al C. Germán González Navarro por la afectación de un inmueble de su propiedad con motivo de la construcción de la Plaza Cívica El Torreón. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y para cumplir con lo que se dispone el Ayuntamiento conforme a lo que señalan los artículos 273 276 del Código Financiero para los municipios del Estado acordara las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.. Así mismo dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber dictado la resolución, deberá enviar esta al congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el propio congreso del Estado declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por mayoría de 17 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Régidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, y-----

**CONSIDERANDO:**-----

I.- Que el R. Ayuntamiento en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2002, aprobó la compensación a favor del Sr. Germán González Navarro, entregándole en vía de permuta por el terreno que le fue afectado, los bienes inmuebles propiedad del Municipio que a continuación se describen:-----

Lote 2 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón La Merced, con una superficie de 2,618.23 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Noreste: En 36.00 mts. colindando con Lote 1.-----

Al Sureste: En 28.00 mts. colindando con Calle Hilandera La Fe.-----

Al Suroeste: En 13.00 mts. colindando con Lote 3.-----

Al Sureste: En 70.00 mts. colindando con Lote 3.-----

Al Suroeste: En 23.00 mts. colindando con Calle de los Zapatos.-----

Al Noroeste: En 98.00 mts. colindando con Av. Casa del Cerro.-----

II.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el decreto número 66 publicado en el Periódico Oficial de fecha 19 de agosto de 2003, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito; y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva sobre su validez ó invalidez.-----

de Regidores de Obras Públicas.-----

**SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmuebles citado y descrito en el considerando II que antecede.-----

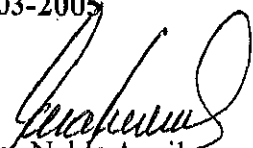
**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se otorgue en compensación y a

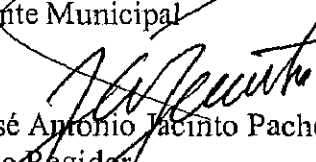



Acta de Cabildo número 28  
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2003.

R. Ayuntamiento 2003-2005

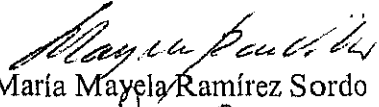
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

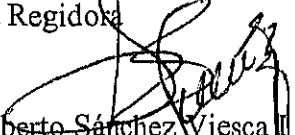
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

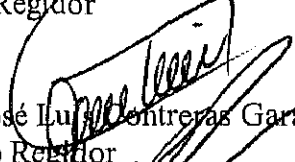
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

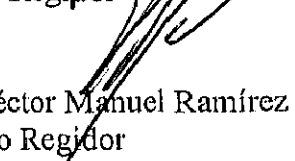
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarero del Río  
Décimo primer Regidor

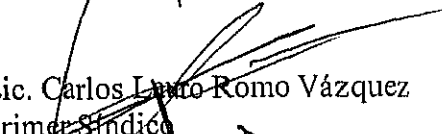
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

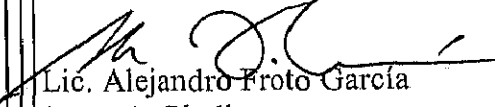
  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

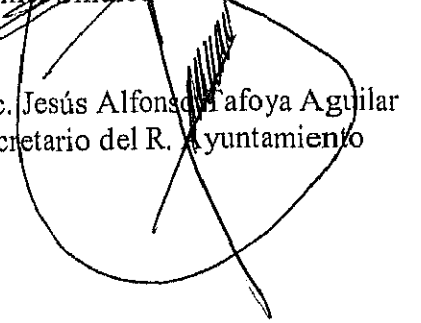
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

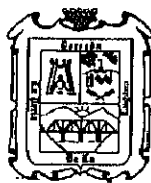
  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Mafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DÉCIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día jueves 2 de octubre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los miembros del Instituto de Transparencia Municipal.
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para la operación e instalación del Instituto de Transparencia Municipal en el ejercicio fiscal 2003.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 30 de Septiembre de 2003  
**EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

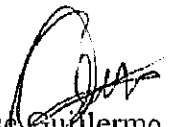


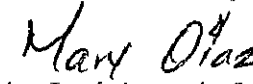
**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

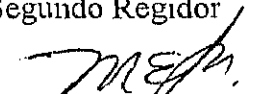


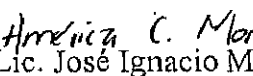
Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SESION EXTRAORDINARIA A  
CELEBRARSE EL JUEVES 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

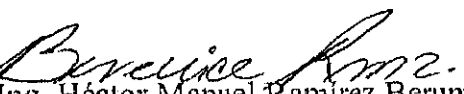
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

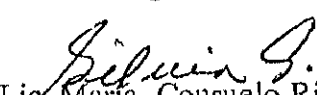
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

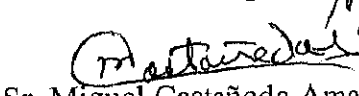
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

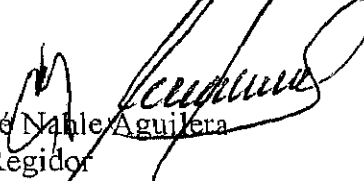
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

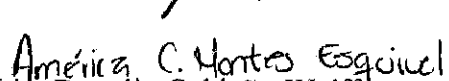
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata  
Décimo cuarto Regidor


  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

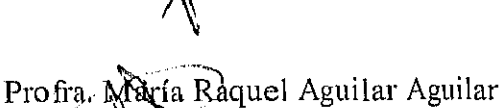
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

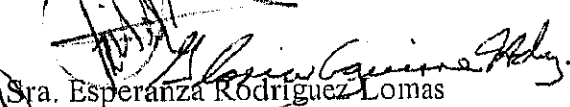
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

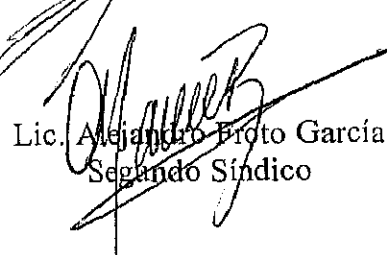
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Alberto Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vazquez  
Primer Síndico

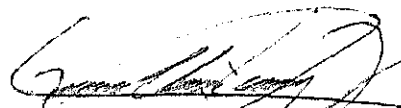
  
Lic. Alejandro Broto García  
Segundo Síndico





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

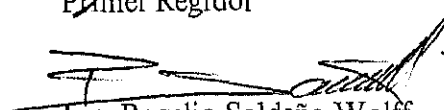
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

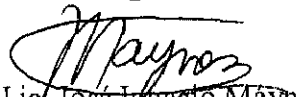
  
Lic. René Nante Aguilera  
Primer Regidor

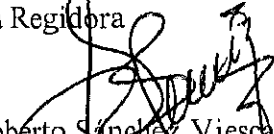
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

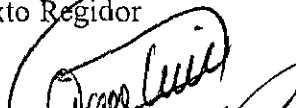
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

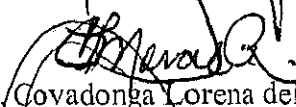
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

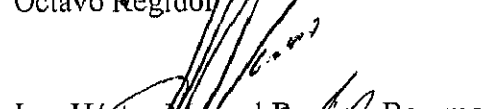
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

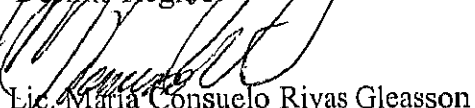
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

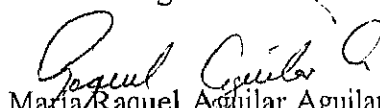
  
C.P. José Luis Comíferas Garay  
Octavo Regidor

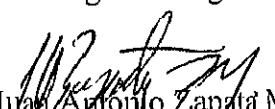
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

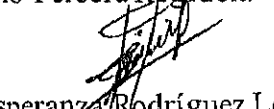
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

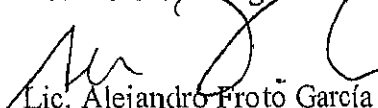
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafaya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 29  
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 02 (dos) de Octubre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C.P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los miembros del Instituto de Transparencia Municipal.-----
- V.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para la operación é instalación del Instituto de Transparencia Municipal en el ejercicio fiscal 2003.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día. ---  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 18 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la ausencia justificada de la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos

168  
 No. 168  
 Reporte  
 Miguel C. Castañeda Amador  
 Rogelio Saldaña Wolff  
 José Antonio Jacinto Pacheco  
 Iván Chávez Lastra  
 José Ignacio Máynez Varela  
 Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
 José Luis Contreras Garay  
 Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
 Héctor Manuel Ramírez Berumen  
 Juan Antonio Navarro del Río  
 María Consuelo Rivas Gleasson  
 María Raquel Aguilar Aguilar  
 Juan Antonio Zapata Monreal  
 Esperanza Rodríguez Lomas  
 Miguel Castañeda Amador  
 Carlos Lauro Romo Vázquez  
 Alejandro Froto García  
 Jesús Alfonso Tafoya Aguilar

José Guillermo Anaya Llamas  
 René Nahle Aguilera  
 José Antonio Jacinto Pacheco  
 Rogelio Saldaña Wolff  
 Iván Chávez Lastra  
 José Ignacio Máynez Varela  
 Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
 José Luis Contreras Garay  
 Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
 Héctor Manuel Ramírez Berumen  
 Juan Antonio Navarro del Río  
 María Consuelo Rivas Gleasson  
 María Raquel Aguilar Aguilar  
 Juan Antonio Zapata Monreal  
 Esperanza Rodríguez Lomas  
 Miguel Castañeda Amador  
 Carlos Lauro Romo Vázquez  
 Alejandro Froto García  
 Jesús Alfonso Tafoya Aguilar

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Segund Guada C' and 'Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López']*

**Acta de Cabildo número 29**  
**Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2003.**

anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los miembros del Instituto de Transparencia Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que de conformidad con el Art. 104 fracción III del Código Municipal y XX Transitorio del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Torreón Coah., se proponen a las siguientes personas para integrar el Instituto de Transparencia Municipal:-

**Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López:** Abogado y Notario Publico Titular No. 21 del Distrito Notarial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Presidente del Colegio de Notarios de Torreón A. C.-----

**Dr. Arturo J. Gallegos Salcido.** Medico Cirujano con especialidad Oftalmóloga, en la actualidad es Presidente del Consejo Directivo de COPARMEX Laguna.-----

**Lic. Víctor Hugo Hernández Campollo.** Lic. en Comunicación, con Diplomado en Habilidades Gerenciales actualmente Director General de Información en la Comarca Lagunera.-----

**Sra. Ma. Elisa Garagarza de Madero.** Ha laborado para la Asociación para la Defensa del Ambiente, y ha sido Consejera en la Cámara de la Propiedad Urbana representándola en el Organismo Supervisor de Limpieza, actualmente es perteneciente al Consejo del Parque Ecológico Fundadores.-----

**Ing. Rosa Maria Franco Parra.** Ingeniera Industrial Química, cuenta con Maestría en Economía con especialidad en Finanzas, ha sido Vocal del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de la Región Lagunera, actualmente Vocal del Grupo Laguneros por el Agua y Coordinadora General del Comité de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Coah.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, dio lectura al dictamen que al respecto emitió la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, en los siguientes términos: "1.- Se dictamina, por unanimidad de votos, de los cinco miembros asistentes a la reunión de la Comisión; en lo relativo a la aprobación de los miembros que integrarán el Comité del Instituto Municipal de Transparencia".-----

A continuación presentó los siguientes razonamientos referentes a la propuesta:-----

1.- El día de ayer en mi calidad de Presidente, presenté objetivamente a los integrantes de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, la propuesta enviada por el Alcalde para la integración del Comité de Transparencia.- 2.- Creo que transmití claramente el criterio que el Presidente Municipal tuvo sobre los sectores que deben participar en dicho Comité, testigos de ello son los Regidores que estuvieron presentes, así como el Lic. Ricardo César Muñoz Rodríguez, Director de Fomento Económico y Modernización Administrativa.- 3.- Voté a favor por dos situaciones: Primera: En reconocimiento a la facultad reglamentaria del alcalde para proponer a sus integrantes. Segunda: Para evitar que se considere que le doy un manejo político a la Presidencia que ostento.- 4.- Hoy, ante el Cabildo en pleno, no puedo votar en contra de la transparencia pero tampoco impulsar a algunos de sus integrantes, por dos razones, una lógica y otra ideológica.- 5.- La lógica: Por que uno de sus integrantes puede tener un conflicto de intereses al ser hermano de un prominente Regidor surgido de la planilla del Alcalde.- 6.- La ideológica: Por que una integrante de dicho Comité. Si bien no tiene una manifiesta militancia partidista sí tiene una evidente animadversión hacia mi Partido de origen.- Por lo que considero que la imparcialidad del mencionado grupo está en entredicho.- Pidiendo que se asiente en el

*[Handwritten signatures and notes in the right margin, including a signature that appears to be 'Munera']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 29  
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2003.

Acta.-----  
 El Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor, manifestó que como integrante de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico dichas propuestas fueron turnadas a cada uno y se tuvo la oportunidad de que estuviera el Director de Fomento Económico y Modernización Administrativa, para escuchar cualquier comentario que existiera sobre los integrantes y cabe mencionar que está muy bien repartido cada miembro de esta comisión porque estamos tomando en cuenta a las Universidades y un organismo empresarial estamos tomando en cuenta a los abogados en este caso un notario público a la sociedad civil inclusive el periodismo cree que está muy bien fundamentada por lo que él dará todo el apoyo e información plena para tocar este tema.-----  
 El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, preguntó que bases se tomaron para la elección de estas personas, señalando que Él conoce a dos de los integrantes al Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López, Notario Publico y a la Ing. Rosa María Franco Parra, Coordinadora de la Universidad Autónoma de Coahuila, considerando que es de tipo partidista y para integrar este Comité no debe ser así.-----  
 El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, consideró que ya se está dando un tinte partidista a esto y es un organismo 100% ciudadano donde nadie de los que propone el Alcalde tiene una militancia partidista legal ó escrita, por lo que pide se centren en que es un organismo 100% ciudadano en donde se trata que esté representado por la sociedad y por personas que en la sociedad civil han sobresalido, que si tienen ó no alguna animadversión hacia un partido el que sea ya son cuestiones personales, lo que se está evaluando en este momento son los logros y en base a esto emitir la resolución correspondiente.-----  
 La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, manifestó que no está de acuerdo con la integración de este instituto por el tinte partidista que se le dio sin la participación del sector popular, sin embargo aclara que no está en contra de la transparencia por lo que Ella lo aprueba en lo general como Instituto y no en lo particular por lo que respecta a sus integrantes.-----  
 El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, señaló que por lo que respecta al Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López es Presidente del Colegio de Notarios y este es el motivo de pertenecer al Instituto, por lo que Él representa y no por su afiliación partidista, agregando que también participan personas afines con el partido del Segundo Síndico como la Ing. Rosa María Franco Parra de quien se tomó en cuenta su capacidad para pertenecer al Instituto.-----  
 La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, propuso que para que de verdad exista transparencia y no se tenga que cuestionar la integración del Instituto se tomen en cuenta únicamente a las personas que no pertenezcan a ningún partido político aún cuando sean Presidentes de algún organismo.-----  
 El Alcalde aclaró que no se está votando ningún instituto electoral sino que es para la transparencia y no tiene que ver si es de algún partido ó tiene una u otra ideología, esto es algo sumamente trascendental, señalando que por parte de los Regidores primeramente se vota a favor un asunto y después obedecen a partidismos, recordó que está por votarse una ley estatal de transparencia y si a nivel estado se sigue en el mismo sentido por parte de los partidos va a salir igual de sesgada en cuestiones partidistas, debemos de dejarnos de cuestiones partidistas, considerando que es una administración pública con cuestiones de transparencia.-----  
 La Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, anotó que el Instituto está muy bien representado ya que abarca todos los sectores y estas personas son muy honorables.-----  
 El Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, propuso que se agregue a

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

Joaquín Rodríguez

Margarita  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Lic. Alejandro Froto García  
Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López  
Dr. Arturo Jaime Gallegos Salcido  
Lic. Víctor Hugo Hernández Campollo  
Sra. Ma. Elisa Garagarza de Madero  
Rosa María Franco Parra  
Integren el Comité del Instituto de Transparencia Municipal  
Lic. René Nahle Aguilera  
Lic. René Nahle Aguilera  
Lic. René Nahle Aguilera

**Acta de Cabildo número 29**  
**Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2003.**

este Instituto al Sr. Saúl Rosales Carrillo.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, manifestó que en la Comisión se estaba considerando 5 suplentes, proponiendo que el Sr. Saúl Rosales Carrillo participe como tal y se reúna la Comisión y salga de ahí la propuesta para los cinco suplentes una vez establecidos se someterá a Cabildo.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**:-

**Primero**.- Se aprueba que los C. C.-----

Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López.-----

Dr. Arturo Jaime Gallegos Salcido.-----

Lic. Víctor Hugo Hernández Campollo.-----

Sra. Ma. Elisa Garagarza de Madero.-----

Rosa María Franco Parra.-----

Integren el Comité del Instituto de Transparencia Municipal.-----

**Segundo**.- Se reúna la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, para que sea analizada la propuesta para designar a los miembros suplentes del Comité del Instituto de Transparencia Municipal.-----

**Tercero**.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Servicios Administrativos, Contraloría y Tesorería, Municipales y a los Integrantes del Comité del Instituto de Transparencia Municipal, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada uno de ellos.-----

**Quinto punto del orden del día**.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para la operación é instalación del Instituto de Transparencia Municipal en el ejercicio fiscal 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al C Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que Él preside.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, pidió este punto se transfiera a una sesión posterior, en virtud de que no ha sido analizado en su totalidad por la Comisión de Patrimonio, Hacienda y Cuenta Pública.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, , tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**:-

**Único**.- Se transfiere a una sesión posterior el análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto para la operación é instalación del Instituto de Transparencia Municipal en el ejercicio fiscal 2003.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:00 (nueve horas) horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

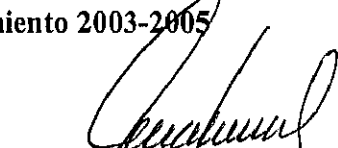


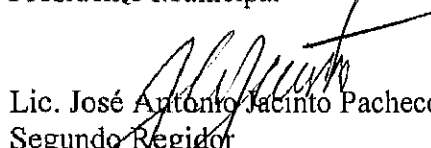
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

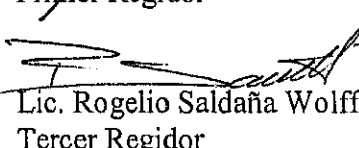
Acta de Cabildo número 29  
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2003.

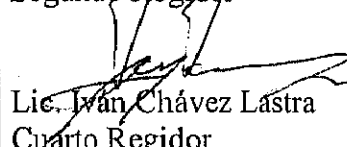
R. Ayuntamiento 2003-2005

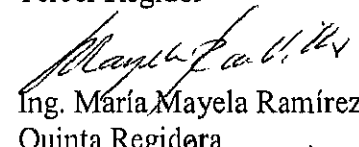
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

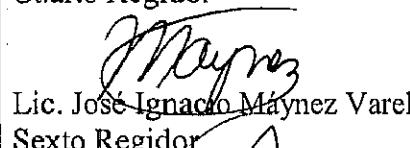
  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

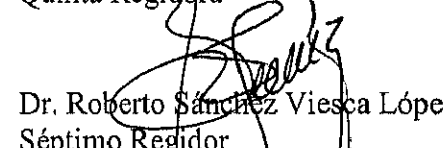
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

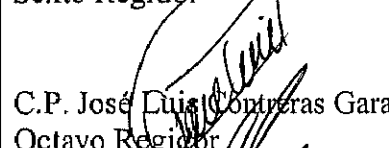
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

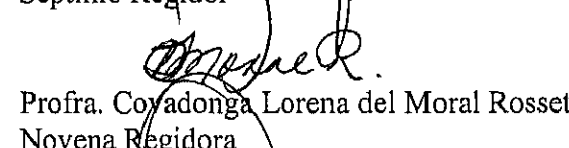
  
Lic. Iván Chávez Lástra  
Cuarto Regidor

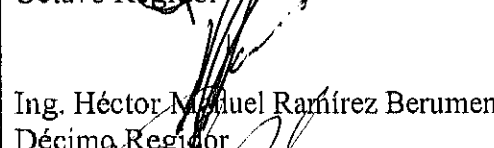
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

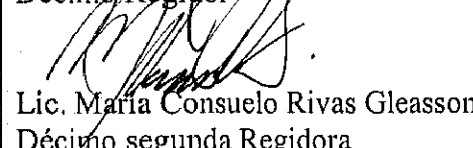
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

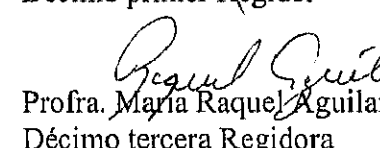
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Coyadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

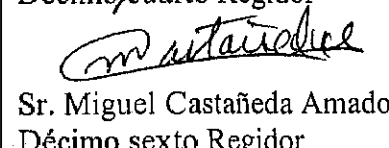
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

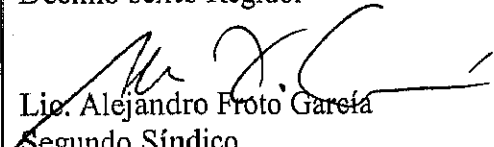
  
Profra. María Raquel Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Bomo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

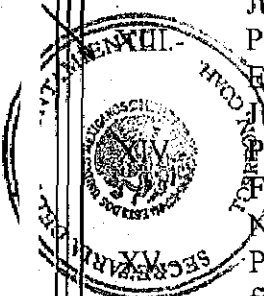
## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día jueves 09 de Octubre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 05, 09, 15 Sesión Extraordinaria y 15 Sesión Solemne del mes de Septiembre del año 2003
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Septiembre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- VI.- Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- VII.- Estado que guarda la deuda pública al 30 de Septiembre de 2003.
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- X.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003
- XII.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- XIII.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.
- XIV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Financiamiento para la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad.
- XV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal a la Empresa W. C. WOODS, INC., por el pago del Impuesto Predial, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Licencias de Construcción y Funcionamiento

*Manuscrito vertical con firmas y sellos*





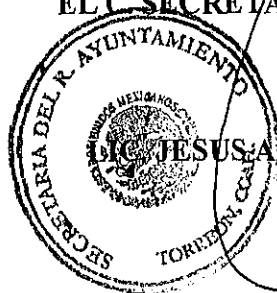


PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

- XVI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para el Instituto Municipal de Transparencia
- XVII.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah. 24 de Septiembre de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**DR. JESUS ALFONSO TAPOYA AGUILAR**

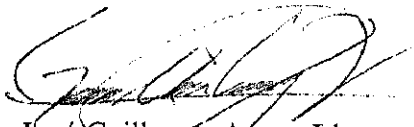
*[Firma manuscrita]*




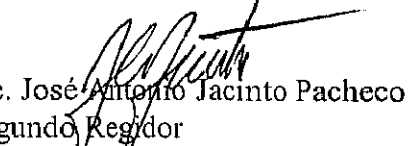
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.


R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2003, A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
ESTA CIUDAD.

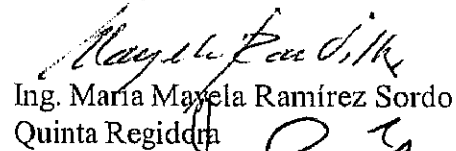
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

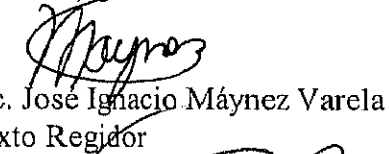
  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

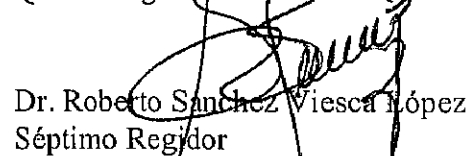
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

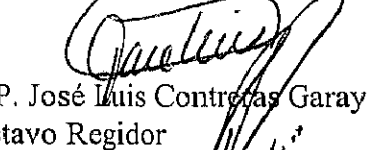
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

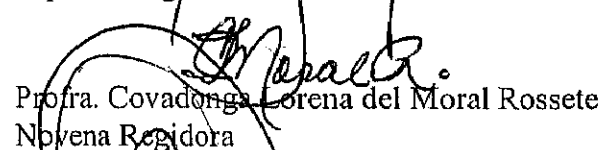
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

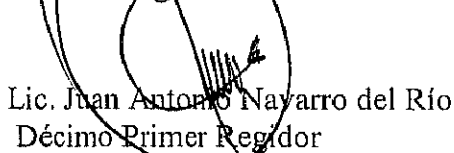
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

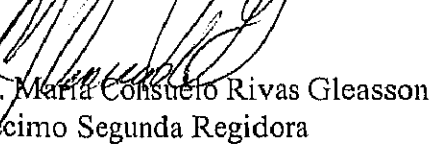
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

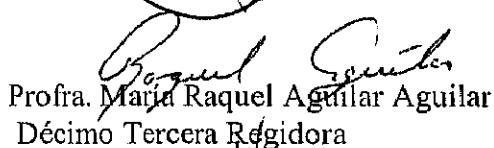
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

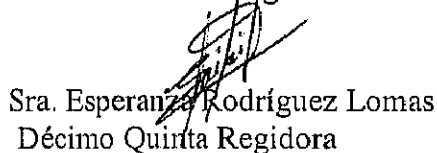
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

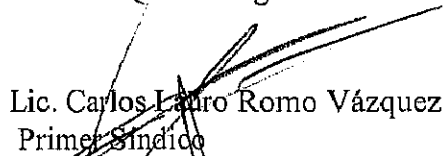
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

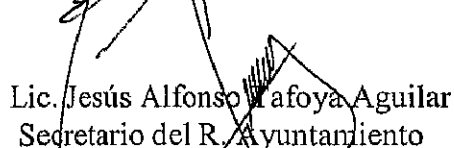
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

Página número 4.

**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA A  
CELEBRARSE EL JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

*Martín Díaz*

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*Eric Barrios*

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

*Alejandro Froto García*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 09 (nueve) de Octubre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Síndico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 05, 09, 15 Sesión Extraordinaria y 15 Sesión Solemne del mes de Septiembre del año 2003.-----
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Septiembre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- VI.- Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----
- VII.- Estado que guarda la deuda pública al 30 de Septiembre de 2003.-----
- VIII.- Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----
- IX.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año.-----
- X.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----
- XI.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'José Guillermo Anaya Llamas' and 'Rogelio Saldaña Wolff'.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'José Antonio Jacinto Pacheco' and 'Rogelio Saldaña Wolff'.*

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

- XII.- Presentación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-
- XIII.- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-
- XIV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Financiamiento para la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad.-
- XV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal a la Empresa W. C. WOOD, S. A. de C.V., por el pago del Impuesto Predial, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Licencias de Construcción y Funcionamiento.-
- XVI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para el Instituto Municipal de Transparencia.-
- XVII.- Asuntos Generales.-

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día. ---  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día. ---

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. ---  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**: ---  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**: ---  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. ---

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: ---  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**: ---  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 05, 09, 15 Sesión Extraordinaria y 15 Sesión Solemne del mes de Septiembre del año 2003. ---  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se había circulado entre los municipales para su revisión los proyectos de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 05, 09, 15 Sesión Extraordinaria y 15 Sesión Solemne del mes de Septiembre del año 2003, de las cuales se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en las actas. ---  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**: ---  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**: ---



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

Único.- Se aprueban las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 05, 09, 15 Sesión Extraordinaria y 15 Sesión Solemne del mes de Septiembre del año 2003.-----

Quinto punto del orden del día.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de septiembre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Septiembre del 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Septiembre del 2003.-----

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y 2 abstenciones de las C. C. Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero SE RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Septiembre de 2003.-----

Segundo.- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	SEPTIEMBRE	%		
IMPUESTOS	7,684,644.72	13.36	93,936,995.13	17.33
DERECHOS	10,712,092.56	18.62	87,308,770.15	16.11
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	263,323.27	0.46	2,044,663.34	0.38
PRODUCTOS	418,737.17	0.73	4,283,330.60	0.79
PARTICIPACIONES	21,912,267.00	38.08	225,292,584.30	41.56
APROVECHAMIENTOS	3,863,680.33	6.71	27,763,321.83	5.12
INGRESOS	44,854,745.05	77.95	440,629,665.36	81.28
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,966.80	3.93	18,103,734.76	3.34
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	18.11	83,379,256.00	15.38
INGRESOS POR FONDOS	12,685,373.80	22.05	101,482,990.76	18.72
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>57,540,118.85</b>	<b>100.00</b>	<b>542,112,656.12</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	833,455.70		7,894,064.17	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	70,991,330.03		395,161.04	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	129,364,904.58		550,401,881.33	

*Handwritten signatures and notes in the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in the right margin.*

*Handwritten signatures at the bottom of the page.*

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	SEPTIEMBRE	%		
SERVICIOS PERSONALES	17,712,244.65	28.65	166,449,186.43	35.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,113,135.57	1.80	9,628,492.57	2.06
SERVICIOS GENERALES	14,877,155.79	24.06	117,546,743.45	25.13
TRANSFERENCIAS	4,235,025.30	6.85	37,561,533.37	8.03
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	646,647.88	1.05	2,948,863.76	0.63
INVERSION PUBLICA	6,718,306.88	10.87	41,387,626.75	8.85
<b>EGRESOS</b>	<b>45,302,516.07</b>	<b>73.27</b>	<b>375,522,446.32</b>	<b>80.29</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,113,474.50	5.04	10,948,017.54	2.34
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	13,416,107.30	21.70	81,262,537.00	17.37
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	16,529,581.80	26.73	92,210,554.54	19.71
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>61,832,097.87</b>	<b>100.00</b>	<b>467,733,000.86</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	861,317.19		15,997,390.95	
	66,671,489.52		66,671,489.52	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	129,364,904.58		550,401,881.33	

**Sexto punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, por mayoría de 16 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor; Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora; y Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero

**RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

**Segundo.**- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Tercero.**- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Cuarto.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

Quinto.- El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

ORIGEN :	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	3er. TRIMESTRE
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	2003
IMPUESTOS	5,558,640.37	6,239,005.43	7,684,644.72	19,482,290.52
DERECHOS	10,640,308.24	8,960,051.20	10,712,092.56	30,312,452.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	318,419.19	253,905.80	263,323.27	835,648.26
PRODUCTOS	569,538.16	437,404.24	418,737.17	1,425,679.57
PARTICIPACIONES	22,293,413.50	22,105,804.20	21,912,267.00	66,311,484.70
APROVECHAMIENTOS	3,869,889.71	3,207,773.09	3,863,680.33	10,941,343.13
INGRESOS	43,250,209.17	41,203,943.96	44,854,745.05	129,308,898.18
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,262,966.80	2,262,966.80	2,262,966.80	6,788,900.40
FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,422,407.00	10,422,407.00	10,422,407.00	31,267,221.00
INGRESOS POR FONDOS	12,685,373.80	12,685,373.80	12,685,373.80	38,056,121.40
TOTAL DE INGRESOS	55,935,582.97	53,889,317.76	57,540,118.85	167,365,019.58
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	911,764.71	61,190.36	833,455.70	1,806,410.77
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	85,297,855.53	85,983,990.31	70,991,330.03	85,297,855.53
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	142,145,203.21	139,934,498.43	129,364,904.58	254,469,285.88
	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	
APLICACION :	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
SERVICIOS PERSONALES	17,480,778.88	18,344,906.53	17,712,244.65	53,537,930.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,287,130.72	1,206,971.50	1,113,135.57	3,607,237.79
SERVICIOS GENERALES	13,662,927.67	13,552,047.67	14,877,155.79	42,092,131.13
TRANSFERENCIAS	5,664,671.95	4,512,532.30	4,235,025.30	14,412,229.55
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	97,215.82	267,206.92	646,647.88	1,011,070.62
INVERSION PUBLICA	8,059,861.43	9,742,432.54	6,718,306.88	24,520,600.85
EGRESOS	46,252,586.47	47,626,097.46	45,302,516.07	139,181,200.00
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	86,893.95	830,551.28	3,113,474.50	4,030,919.73
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	9,274,386.89	9,845,468.10	13,416,107.30	32,535,962.29
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,361,280.84	10,676,019.38	16,529,581.80	36,566,882.02
TOTAL DE EGRESOS	55,613,867.31	58,302,116.84	61,832,097.87	175,748,082.02
OTRAS APLICACIONES	547,345.59	10,641,051.56	861,317.19	12,049,714.34
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	85,983,990.31	70,991,330.03	66,671,489.52	66,671,489.52
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	142,145,203.21	139,934,498.43	129,364,904.58	254,469,285.88

Séptimo punto del orden del día.- Estado que guarda la deuda pública al 30 de Septiembre de 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado que guarda la Deuda Pública al mes de Septiembre del 2003.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila; 129, fracción X del Código Municipal; y 288, 289, 290, 291, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de



**Acta de Cabildo número 30  
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

Coahuila. Se tiene por presentada la Deuda Pública a l mes de Septiembre de 2003 y se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se proceda al envío al H. Congreso del Estado para su conocimiento. El resumen de la Deuda Pública es el siguiente:-----

**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

CREDITOS BANCARIOS BANCO DESTINO		FECHA DE CONTRATA CION	FECHA DE VENCIMIEN TO	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 30/06/03	AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA 30/09/03	AMORTIZACION MENSUAL
BANCA SERFIN, S.A.	REESTRUCTU RA	19/04/1996	30/04/2004	\$17,685,000.00	\$2,456,226.85	\$ 736,869.00	\$ 1,719,357.85	\$ 245,623.00
OTROS CREDITOS DEPENDENCIA DESTINO								
SECRETARI A DE FINANZAS	REVOLVEN TE	17/12/2002	31/12/2003	\$15,000,000.00	\$8,125,000.00	\$ 3,750,000.00	\$ 4,375,000.00	\$ 1,250,000.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>				<b>\$32,685,000.00</b>	<b>\$10,581,226.85</b>	<b>\$ 4,486,869.00</b>	<b>\$ 6,094,357.85</b>	<b>\$ 1,495,623.00</b>

**Octavo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al C.P. Isaac González Villanueva, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

En uso de la palabra el C.P. Isaac González Villanueva, explicó la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

Analizada que fue la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE  
COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

ORIGEN:				ACUMULADO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUL-SEPT-03
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$534,388.12	\$554,605.61	\$543,830.36	\$1,632,824.09
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$520,776.34	\$542,768.67	\$539,397.18	\$1,602,942.19
OTROS INGRESOS	\$54,745.49	\$27,497.70	\$37,900.60	\$120,143.79



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	\$5,482.00	\$10,716.00	\$6,723.00	\$22,921.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$1,115,391.95</b>	<b>\$1,135,587.98</b>	<b>\$1,127,851.14</b>	<b>\$3,378,831.07</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$305,194.07	\$305,599.48	\$300,870.89	\$911,664.44
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$19,837,875.25	\$20,401,627.95	\$20,590,832.14	\$60,830,335.34
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$21,258,461.27	\$21,842,815.41	\$22,019,554.17	\$65,120,830.85
				<b>ACUMULADO</b>
<b>APLICACIÓN:</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>JUL-SEPT-03</b>
COSTOS POR SERVICIO	\$449,155.30	\$444,369.16	\$452,239.30	\$1,345,763.76
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$138,666.71	\$139,450.18	\$154,980.75	\$433,097.64
GASTOS FINANCIEROS	\$2,834.75	\$3,919.20	\$3,473.00	\$10,226.95
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$590,656.76</b>	<b>\$587,738.54</b>	<b>\$610,693.05</b>	<b>\$1,789,088.35</b>
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$266,176.56	\$664,244.73	\$472,354.36	\$1,402,775.65
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$20,401,627.95	\$20,590,832.14	\$20,936,506.76	\$61,928,966.85
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$21,258,461.27	\$21,842,815.41	\$22,019,554.17	\$65,120,830.85

**Noveno punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Campos Campos, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

En uso de la palabra el Lic. Jorge Campos Campos, explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO  
DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

JULIO                      AGOSTO                      SEPTIEMBRE                      3er. TRIMESTRE

ORIGEN DE RECURSOS  
INGRESOS PROPIOS

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE	15,879,567.76	14,538,957.04	14,941,773.24	45,360,298.04
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	5,203,079.67	5,698,018.94	5,344,953.41	16,246,052.02
SERVICIO DE SANEAMIENTO	3,371,917.78	3,954,132.78	3,539,698.39	10,865,748.95
MULTAS Y VERIFICACIONES	242,522.24	207,164.83	247,473.87	697,160.94
CONEXIONES	123,773.00	185,318.64	102,667.08	411,758.72
RECARGOS	150,355.68	126,634.87	152,662.33	429,652.88
RECONEXIONES	55,847.90	40,383.46	38,315.86	134,547.22
DIVERSOS	4,092,087.96	1,367,418.90	1,094,020.92	6,553,527.78
PRODUCTOS FINANCIERO	124,320.40	85,083.17	54,598.86	264,002.43
CONVENIO PRODDER	13,793,211.00	4,639,662.00	0.00	18,432,873.00
<b>TOTAL INGRESO PROPIOS</b>	<b>43,036,683.39</b>	<b>30,842,774.63</b>	<b>25,516,163.96</b>	<b>99,395,621.98</b>
<b>DISMINUCIONES AL ACTIVO</b>				
MUEBLES Y ENSERES	7,944.00			7,944.00
PAGOS ANTICIPADOS		1,272.00		1,272.00
CARGOS DIFERIDOS	8,400.00	8,400.00	8,400.00	25,200.00
DEUDORES DIVERSOS	388,895.80		965,306.57	1,354,202.37
ALMACEN				0.00
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	633,461.74	775,590.19		1,409,051.93
MERCANCIAS EN TRANSITO		68,885.97		68,885.97
OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCION	4,987,031.77	134,780.84	20,888.44	5,142,701.05
EQ. BOMBEO Y REDES ALCANTARILLADO				0.00
PLANTA TRATADORA		1,659,767.93		1,659,767.93
EQUIPO DE COMPUTO				0.00
HERAMIENTAS				0.00
<b>SUMA DISMINUCION ACTIVO</b>	<b>6,025,733.31</b>	<b>2,648,696.93</b>	<b>994,595.01</b>	<b>9,669,025.25</b>
<b>AUMENTO AL PASIVO</b>				
PROVEEDORES			2,463,926.41	2,463,926.41
ACREEDORES DIVERSOS				0.00
RETENCIONES A EMPLEADOS	310,427.63	818,537.79		1,128,965.42
RETENCION DE IMPUESTOS	171,848.33			171,848.33
IVA POR PAGAR			153,472.32	153,472.32
PROVISIONES POR PAGAR		4,179,272.92	1,398,223.33	5,577,496.25
IMPUESTOS POR PAGAR				0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO				0.00
ECOAGUA PLANTA TRATADORA 2003				0.00
ECOAGUA PLANTA TRATADORA	51,742,649.00			51,742,649.00
<b>SUMA AUMENTO AL PASIVO</b>	<b>52,224,924.96</b>	<b>4,997,810.71</b>	<b>4,015,622.06</b>	<b>61,238,357.73</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>101,287,341.66</b>	<b>38,489,282.27</b>	<b>30,526,381.03</b>	<b>170,303,004.96</b>
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				
APORTACION U.A.C. PARA PERF. POZO.				0.00
APORTACION COLECT. RDZ. TRIANA				0.00
APORTACION C.N.A. PRODER	(8,295,168.00)			(8,295,168.00)
APORTACION SAN AGUSTIN				0.00
APORTACION FINFRA PLANTA TRATADORA	14,096,826.00			14,096,826.00
APOTACION C.N.A. PLANTA TRATADORA	4,017,838.00	(1,728,206.00)		2,289,632.00
<b>SUMA DE APORTACIONES</b>	<b>9,819,496.00</b>	<b>(1,728,206.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>8,091,290.00</b>
<b>SUMA DE ORIGEN EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>111,106,837.66</b>	<b>36,761,076.27</b>	<b>30,526,381.03</b>	<b>178,394,294.96</b>
	<b>22,264,548.61</b>	<b>26,579,370.77</b>	<b>28,852,687.12</b>	<b>22,264,548.61</b>



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

SUMA DEL ORIGEN DE LOS  
RECURSOS Y LA  
EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y  
VALORES

133,371,386.27	63,340,447.04	59,379,068.15	200,658,843.57
----------------	---------------	---------------	----------------

**APLICACION DE RECURSOS**

**\* SERVICIOS PERSONALES**

SUELDOS	2,671,580.27	2,660,275.65	2,565,148.16	7,897,004.08
SUELDOS EXENTOS	0.00			0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	4,601.64	1,730.66	3,102.11	9,434.41
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	4,248.63	1,012.66	1,761.35	7,022.64
PRIMA DOMINICAL GRAVADO	660.84	685.76	660.84	2,007.44
PRIMA DOMINICAL EXENTO				0.00
OTROS PERCEPCIONES EMPL GRAV	76,083.24	76,122.82	85,244.70	237,450.76
SALARIOS GRAVADO	1,771,566.49	1,430,582.18	1,420,968.86	4,623,117.53
SALARIOS EXENTOS				0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO GRAVADO	66,859.37	50,670.04	54,067.45	171,596.86
TIEMPO EXTRAORDINARIO EXENTO	50,866.01	42,985.08	53,611.91	147,463.00
PRIMA DOMINICAL GRAVADO	1,024.80	805.77	880.97	2,711.54
PRIMA DOMINICAL EXENTO	14,201.51	11,633.03	12,812.38	38,646.92
OTROS INGRESOS	51,815.50	65,865.64	213,521.54	331,202.68
FONDO DE AHORRO	558,131.78	516,620.38	504,784.64	1,579,536.80
GRATIFICACION ANUAL	1,239,459.04	1,162,655.61	1,217,960.40	3,620,075.05
PRIMA VACACIONES GRAVADAS	248,427.08	143,669.89	133,725.41	525,822.38
VACACIONES LABORADAS	295,800.08	212,243.49	166,585.89	674,629.46
PRIMA VACACIONES EXENTAS	49,452.08	38,256.96	29,036.17	116,745.21
CUOTAS SEGURO SOCIAL	582,763.61	806,826.62	479,042.52	1,868,632.75
INFONAVIT	357,603.67	267,000.00	253,131.77	877,735.44
AFORES	449,115.26	329,321.00	307,872.15	1,086,308.41
INCAPACIDADES	77,422.14	71,550.14	76,676.14	225,648.42
PREVISION SOCIAL	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
CAPACITACION A PERSONAL	27,355.00	44,860.00	77,407.93	149,622.93
EVENTOS ESPECIALES	11,283.26	16,117.91	75,754.77	103,155.94
MATERIALES DE TRABAJO	10,153.00	0.00	13,593.94	23,746.94
INDEMNIZACIONES GRAVADAS	61,931.45	0.00	30,826.80	92,758.25
INDEMNIZACIONES EXENTAS	0.00	0.00	117,686.40	117,686.40
JUBILADOS GRAVADAS	14,417.24	14,417.24	71,532.30	100,366.78
JUBILACIONES EXENTAS	394,707.47	374,459.82	315,077.26	1,084,244.55
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	88,015.20	0.00	11,284.00	99,299.20
PUNTUALIDAD	136,638.25	143,122.43	135,910.72	415,671.40
VALES DESPENSA	37,018.93	31,728.88	31,434.13	100,181.94
GASTOS SINDICALES	51,901.70	101,563.77	81,673.08	235,138.55
ATENCION A FUNCIONARIOS	5,038.90	9,720.38	10,493.06	25,252.34
GASTOS DE VIAJE	10,470.74	33,232.09	78,726.70	122,429.53
BOTIQUIN	596.00	111.94	200.89	908.83
POYO AL DEPORTE	11,290.00	31,010.00	6,047.83	48,347.83
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	262,762.62	436,212.09	213,702.09	912,676.80
HONORARIOS PREPONDERANTES	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	9,700,262.80	9,127,069.93	8,871,947.26	27,699,279.99

**\* MATERIALES Y SUMINISTROS**

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	278,199.36	302,620.99	265,986.65	846,807.00
HERRAMIENTAS Y UTILES	78,946.47	79,240.49	53,003.68	211,190.64
MATERIALES	511,739.61	803,847.22	358,134.24	1,673,721.07

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names and dates.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including signatures and names.*

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

COLORO	111,114.00	54,210.00	104,850.06	270,174.06
UTILES DE ASEO	6,421.72	21,475.00	6,522.74	34,419.46
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	67,027.74	35,863.87	141,519.09	244,410.70
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,053,448.90</b>	<b>1,297,257.57</b>	<b>930,016.46</b>	<b>3,280,722.93</b>
<b>* SERVICIOS GENERALES</b>				
TELEFONOS	102,455.01	62,990.15	51,182.40	216,627.56
ARRENDAMIENTOS	33,258.00	28,032.68	27,924.00	89,214.68
PASAJES LOCALES	24,750.20	25,966.70	24,230.60	74,947.50
FLETES Y ACARREOS	29,333.95	28,901.80	37,769.20	96,004.95
ANALISIS DE AGUA	0.00	2,867.50	0.00	2,867.50
PERIODICOS Y REVISTAS	226.00	0.00	932.00	1,158.00
INTERNET	2,476.00	1,088.00	6,187.00	9,751.00
CONSERVACION DE EDIFICIOS	105,590.99	36,914.90	40,387.78	182,893.67
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	7,576.13	22,996.46	1,511.36	32,083.95
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	104.00	738.00	2,246.22	3,088.22
CULTURA DEL AGUA	160.00	265.22	0.00	425.22
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	65,827.72	60,919.36	123,861.03	250,608.11
IMPUESTOS Y DERECHOS	130,668.55	59,287.70	148,693.60	338,649.85
DONATIVOS	39,274.75	21,865.00	25,618.00	86,757.75
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	972.40	24,244.00	67,448.25	92,664.65
FIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIOS	9,304.33	12,488.16	10,265.71	32,058.20
GASTOS POR DERECHO DE EXTRACCION	1,785,832.17	1,707,102.00	1,701,203.27	5,194,137.44
CREDITO AL SALARIO PAGADO	175,224.43	144,352.86	23,632.52	343,209.81
CUOTAS A ORGANISMO	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTES AL ALMACEN	(18.40)	0.00	0.00	(18.40)
GASTOS FINANCIAMIENTO PLANTA TRATADORA	4,413,651.86	2,571,981.00	2,596,656.00	9,582,288.86
PROPORCION IVA NO ACREDITABLE				0.00
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6,926,668.09</b>	<b>4,813,001.49</b>	<b>4,889,748.94</b>	<b>16,629,418.52</b>
<b>* GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
ENERGIA ELECTRICA	3,941,770.56	4,024,150.03	3,834,721.10	11,800,641.69
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	527,883.13	198,141.65	173,521.35	899,546.13
REPOSICION DE PAVIMENTO	306,720.33	103,744.11	428,037.38	838,501.82
PRIMAS DE SEGUROS	(121,598.14)	144,702.71	119,431.01	142,535.58
REPARACION DE TUBOS ROTOS	588,999.09	358,939.05	283,394.37	1,231,332.51
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	51,712.31	71,110.83	24,955.48	147,778.62
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	1,482.62	602.91	22,378.99	24,464.52
PROTECCION Y SEGURIDAD	23,400.00	23,400.00	31,698.85	78,498.85
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>5,320,369.90</b>	<b>4,924,791.29</b>	<b>4,918,138.53</b>	<b>15,163,299.72</b>
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>32,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,500.00</b>
<b>* DISMINUCION AL PASIVO</b>				
ACREEDORES DIVERSOS	1,656,480.04	2,600,166.76	330,035.60	4,586,682.40
RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS		110,951.76	89,633.54	200,585.30
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00		0.00
PROVEEDORES	1,241,963.10	3,415,320.30		4,657,283.40
CUA AGUA PLANTA TRATADORA 2003	3,118,548.00	240,692.00	235,429.00	3,594,669.00
RETENCION DE EMPLEADOS		0.00	1,378,990.05	1,378,990.05
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT		0.00		0.00



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30**

**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

PROVISIONES X PAGAR	1,398,014.43	0.00		1,398,014.43
<b>SUMA DISMINUCION AL PASIVO</b>	<b>7,415,005.57</b>	<b>6,367,130.82</b>	<b>2,034,088.19</b>	<b>15,816,224.58</b>
<b>* AUMENTOS AL ACTIVO</b>				
DEUDORES DIVERSOS	160,894.91	67,449.96		228,344.87
ALMACENES	2,000.00	293,946.49	915,851.49	1,211,797.98
MERCANCIAS EN TRANSITO		0.00	181,660.00	181,660.00
IVA A FAVOR	179,786.45	894,122.07		1,073,908.52
IVA POR PAGAR	73,541.49	0.00		73,541.49
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	100,000.00	0.00	321,882.14	421,882.14
TERRENOS		0.00		0.00
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES		123,758.44	169,731.16	293,489.60
EQ. BOMBEO REDES AGUA POTABLE	364,496.13	518,705.85	716,845.61	1,600,047.59
MUEBLES Y ENSERES		40,500.00		40,500.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41,042.00	146,214.00	52,547.40	239,803.40
EQUIPO DE TRASPORTE	467,885.21	0.00		467,885.21
DEPRECIACION CANCELADA POR VTA ACT. FIJO				0.00
EQUIPO DE COMPUTO	50,487.65	895.00	326,646.05	378,028.70
EQ. BOMBEO REDES DE ALCATARILLADO	8,097,689.93	336,688.65	670,122.81	9,104,501.39
MEDIDORES DOMICILIARIOS		0.00	201,465.00	201,465.00
HERRAMIENTAS	9,128.70	729.00		9,857.70
OBRAS EN PROCESO	1,649,528.77	5,535,499.36	2,670,733.49	9,855,761.62
PAGOS ANTICIPADOS			4,968.99	4,968.99
CARGOS DIFERIDOS		0.00		0.00
PLANTA TRATADORA	65,147,279.00		39,150.00	65,186,429.00
<b>SUMA DE AUMENTO AL ACTIVO</b>	<b>76,343,760.24</b>	<b>7,958,508.82</b>	<b>6,271,604.14</b>	<b>90,573,873.20</b>
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS</b>	<b>106,792,015.50</b>	<b>34,487,759.92</b>	<b>27,915,543.52</b>	<b>169,195,318.94</b>
<b>EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>26,579,370.77</b>	<b>28,852,687.12</b>	<b>31,463,524.63</b>	<b>31,463,524.63</b>
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA</b>				
<b>FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>133,371,386.27</b>	<b>63,340,447.04</b>	<b>59,379,068.15</b>	<b>200,658,843.57</b>

**Décimo punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la C.P. Josefina Olivas, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

En uso de la palabra la C.P. Josefina Olivas, explicó la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la

**Acta de Cabildo número 30  
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales. - - -  
Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -  
El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente: - - - - -

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO JUL-SEPT
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	19,488	60,497	80,966	160,951
DEVOLUCIONES S/ VENTAS		5,642		5,642
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>19,488</b>	<b>54,855</b>	<b>80,966</b>	<b>155,309</b>
<b>OTROS INGRESOS:</b>				
PRODUCTOS FINANCIEROS	115,166	165,345	142,625	423,136
OTROS	7,946	50,714	5,775	64,435
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>123,112</b>	<b>216,058</b>	<b>148,400</b>	<b>487,570</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)				
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,382,722	729,168	586,647	2,698,537
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>3,079,474</b>	<b>3,141,623</b>	<b>3,279,736</b>	<b>3,079,474</b>
	4,604,797	4,141,705	4,095,748	6,420,890
<b>APLICACIÓN:</b>				
COSTO DE VENTAS	10,921	11,670	18,606	41,197
GASTOS GENERALES	589,112	364,787	340,870	1,294,770
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	863,140	485,512	108,658	1,457,310
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,463,173</b>	<b>861,969</b>	<b>468,135</b>	<b>2,793,277</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	3,141,623	3,279,736	3,627,613	3,627,613
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>4,604,797</b>	<b>4,141,705</b>	<b>4,095,748</b>	<b>6,420,890</b>

**Décimo primer punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003. - - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Dr. Juan Angel Valle Lozano, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003. - - - - -

En uso de la palabra el Dr. Juan Angel Valle Lozano, explicó la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003. - - - - -

Analizada que fue la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 1 29 fracciones VII y X; y 1 38 d el Código Municipal; 3 38 y 3 39 d el Código Financiero. - - - - -

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003. - - - - -

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----  
Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta  
Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----  
El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
TERCER TRIMESTRE DEL 2003 JULIO- SEPTIEMBRE

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO JULIO-SEP
<b>ORIGEN:</b>				
SUBSIDIOS ORDINARIOS DE TESORERÍA MUNICIPAL	2,991,209.50	2,042,830.40	2,042,830.40	7,076,870.30
SUBSIDIOS DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA APOYO A ONG'S	1,543,416.69			1,543,416.69
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DE TESORERÍA MUNICIPAL	252,034.20			252,034.20
TRANSFERENCIAS POR INFRACCIONES	108,567.24	140,883.95	125,360.61	374,811.80
SUBSIDIOS DE DIF ESTATAL				0
INGRESOS PROPIOS	366,327.26	269,878.40	530,302.66	1,166,508.32
DONATIVOS DE EMPRESAS	39,032.00	54,246.00	235,156.87	328,434.87
DONATIVOS DE PARTICULARES				0
TRANSFERENCIA SECRETARIA DE FINANZAS				0
BECAS PADRINO	12,400.00	3,000.00	3,720.00	19,120.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	477.00	1,301.88		1,778.88
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,313,463.89</b>	<b>2,512,140.63</b>	<b>2,937,370.54</b>	<b>10,762,975.06</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,299,449.90	183,725.98	96,510.05	1,299,449.90
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>6,731,178.95</b>	<b>3,069,644.07</b>	<b>3,272,390.60</b>	<b>12,792,977.59</b>
<b>APLICACIÓN:</b>				
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	495,118.85	483,607.35	486,482.30	1,465,208.50
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	2,300,809.40	1,118,128.34	1,099,183.61	4,518,121.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	121,576.44	175,589.91	112,413.87	409,580.22
SERVICIOS GENERALES	339,321.86	328,558.30	321,418.14	989,298.30
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO		4,661.74	16,681.94	21,343.68
AYUDA ASISTENCIAL	3,237,735.12	817,520.70	794,747.92	4,850,003.74
GASTOS FINANCIEROS	10,413.75	6,404.95	8,854.17	25,672.87
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6,504,975.42</b>	<b>2,934,471.29</b>	<b>2,839,781.95</b>	<b>12,279,228.66</b>
OTRAS EROGACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	42,477.55	38,662.73	72,187.96	153,328.24
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>183,725.98</b>	<b>96,510.05</b>	<b>360,420.69</b>	<b>360,420.69</b>

Décimo segundo punto del orden del día.- Presentación de la Cuenta Pública del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la C.P. María del Carmen Rodríguez, para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----



**Acta de Cabildo número 30  
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

En uso de la palabra la C.P. María del Carmen Rodríguez, explicó la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

Analizada que fue la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 06 Fracción IV; 1 29 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-----

Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen de la Cuenta Pública, presentada, es el siguiente:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TERCER TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS	\$ 63,371	\$ 59,344	\$ 79,618	\$ 202,333
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE CREDITOS	63,371	59,344	79,618	202,333
INTERESES PAGADOS POR BITAL	8,940	9,662	10,267	28,869
OTROS INGRESOS	108	7	1,209	1,324
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 135,790</b>	<b>\$ 128,357</b>	<b>\$ 170,712</b>	<b>\$ 434,859</b>
FUENTES DE FINANCIAMIENTO EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 999,332 2,045,031	\$ 1,717,077 2,596,941	\$ 950,390 2,938,269	3,666,799 2,045,031
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>\$3,180,153</b>	<b>\$ 4,442,375</b>	<b>\$ 4,059,371</b>	<b>\$ 6,146,689</b>
APLICACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 183,266	\$ 115,858	\$ 119,650	\$ 418,774
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,118	7,041	6,436	21,595
SERVICIOS GENERALES	7,225	7,225	10,695	25,145
COMISIONES Y SERVICIOS	1,173	178	2,507	3,858
ADQUISICION DE BIENES	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 199,782</b>	<b>\$ 130,302</b>	<b>\$ 139,288</b>	<b>\$ 469,372</b>
OTRAS APLICACIONES EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 383,430 2,596,941	\$ 1,373,804 2,938,269	\$ 1,133,500 2,786,583	\$ 2,890,734 2,786,583



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$3,180,153	\$ 4,442,375	\$ 4,059,371	\$ 6,146,689
---	-------------	--------------	--------------	--------------

**Décimo tercer punto del orden del día.**- Presentación de la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.-

Analizada que fue la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 fracción V; 106 Fracción IV; 129 fracciones VII y X; y 138 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero.

Se tiene por presentada la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, del tercer trimestre correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2003.

**Décimo cuarto punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Financiamiento para la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, leyó el dictamen en los siguientes términos: "De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión el día 29 de septiembre a las 12:35 p. m. horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:-

**PRIMERO.**- Se autoriza, por unanimidad de los presentes, como factible el financiamiento en UDI's presentado por el Lic. Luis Gurza Jaidar, Director General de Planeación, Inversión Pública y Control de Programas, soportado en documento elaborado por el Centro Regional para la Competitividad Empresarial Coahuila, para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad, propiedad del Banco de México. El financiamiento en UDI's será equivalente a \$16'567,200.00 (Dieciséis millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos), para pagar en un plazo que no exceda el límite de la presente administración municipal.-

**SEGUNDO.**- Con fundamento en el Artículo 26 Fracciones I y III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autorice al C. Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, otorgar como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago, las participaciones que correspondan en ingresos federales y solicitar al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, que autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza la aceptación como deudor solidario de las aplicaciones de pago de la Entidad al Municipio".-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, razonándola en el sentido de que está de acuerdo con la inversión que se realizará, y en contra del cálculo matemático respecto del cual justifican la adquisición, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U Fracción III numeral 1 inciso c) de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción III numeral 1 y 2 del Código

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

*[Firma]*

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

Municipal para el Estado de Coahuila; y 293, fracción III del Código Financiero del Estado,  
**SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba como factible el financiamiento en UDI's presentado por el C.P. Luis Gurza Jaidar, Director General de Planeación, Inversión Pública y Control de Programas, soportado en documento elaborado por el Centro Regional para la Competitividad Empresarial Coahuila, para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad, propiedad del Banco de México. El financiamiento en UDI's será equivalente a \$ 16'567,200.00 (Dieciséis millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos), para pagar en plazo que no exceda el límite de la presente administración municipal.

**Segundo.-** Con fundamento en el artículo 26 Fracciones I, III de la Ley de Deuda Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza, se autorice al C. Lic. José Guillermo Anaya Llamas Presidente Municipal de Torreón, otorgar como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago, las participaciones que correspondan en ingresos federales y solicitar al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza que autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza la aceptación como deudor solidario de las aplicaciones de pago de la Entidad al Municipio.-----

**Tercero.-** Notifíquese al H. Congreso del Estado, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Inversión Pública y Control de Programas y a la Contraloría, para el cumplimiento y trámite del presente acuerdo.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Estímulo fiscal a la Empresa WC WOOD, S. A. de C. V., por el pago del Impuesto Predial, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Licencias de Construcción y Funcionamiento.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor y 1 voto en contra de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2003, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba un estímulo fiscal a la Empresa WC WOOD, S. A. de C. V., por la cantidad equivalente al 100% del Impuesto Predial que corresponda por el primer año de operaciones, el 50% del mismo impuesto por el segundo año.-----

Se aprueba el 100% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y;-----

Se aprueba el total del costo de las Licencias de Construcción y Funcionamiento.-----  
**Segundo.-** Comuníquese el acuerdo que antecede a la Empresa WC WOOD, S. A. de C. V., y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para el Instituto Municipal de Transparencia.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: " 1.- Se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión, el presupuesto propuesto para el Instituto Municipal de Transparencia, por el período octubre a diciembre del 2003, el cual se anexa a la presente y es signado por los miembros de la Comisión".-----

Analizado y discutido ampliamente, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal, SE RESUELVE:-----

**Primero.-** Se aprueba el Presupuesto para el Instituto Municipal de Transparencia.-----

**Segundo.-** Intégrese el Presupuesto, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Tercero.-** Notifíquese al Instituto Municipal de Transparencia y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el acuerdo que antecede para los trámites que a cada uno de ellos corresponda.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- Declaración del mes de octubre como "Mes de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres".-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, propuso que para celebrar el 50 aniversario del voto de la Mujer en México, se realicen actividades con este motivo y de esta manera se rescaten los valores democráticos.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, propuso se forme una Comisión Especial integrada principalmente por las Mujeres que integran el Cabildo y por las demás personas que se quieran agregar, iniciando con una Sesión Solemne de Cabildo el día 17 de Octubre del año en curso.-----

El Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, pidió integrarse a la Comisión Especial.-----

Acordándose por unanimidad de los presentes la integración de una Comisión Especial por los C. C. Lic. María Mayela, Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora.-----

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.-----

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor.-----

La celebración de una Sesión Solemne de Cabildo para la Conmemoración del L Aniversario del voto de la Mujer en México y declaración por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, del mes de octubre como "Mes de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres".-----

2.- La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, recordó que en una sesión anterior pidió se le mostrara la documentación que autorizaba al Ing. Eduardo Jiménez Saracho como funcionario municipal a realizar obras a particulares y no se le ha hecho llegar.- El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento respondió que integrará la documentación y se la hará llegar.-----

3.- Prórroga para formalización de la enajenación a título gratuito de un terreno a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón.- El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, presentó una solicitud del Sindicato Único de Empleados y trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón, para que se les conceda una prórroga para la escrituración y construcción de las oficinas de dicho Sindicato en el terreno que el R. ayuntamiento les donó en la Esquina Nor-Oriente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza de esta ciudad, con una superficie de 180.40 m2.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal, SE RESUELVE:-----

*Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Mayra' and 'Carranza'.*

*Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Carranza' and 'Mayra'.*

**Acta de Cabildo número 30**  
**Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.**

**Primero.-** Se aprueba que la Secretaría del R. Ayuntamiento solicite a la LVI Legislatura del Congreso del Estado una prórroga para la formalización de la enajenación a título gratuito de un terreno a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón ubicado en la Esquina Nor-Oriente de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza de esta ciudad, con una superficie de 180.40 m2.-----

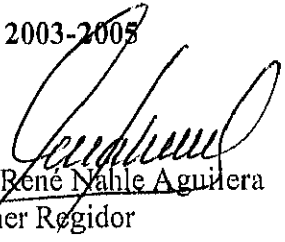
**Segundo.-** La validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a Título Gratuito el terreno mencionado en el punto que antecede se dio a los veintiséis días del mes septiembre del año dos mil dos, Decreto número 324, publicado el martes 5 de noviembre de 2002.-----

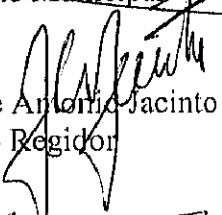
**Tercero.-** Notifíquese a la LVI Legislatura del Congreso del Estado, al Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón y a las Direcciones Municipales de Patrimonio Inmobiliario, Urbanismo y Contraloría, el acuerdo que antecede para los trámites que a cada uno de ellos corresponda.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

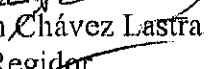
**R. Ayuntamiento 2003-2005**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

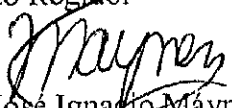
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

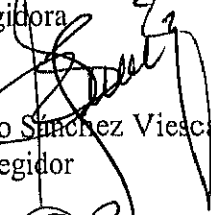
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

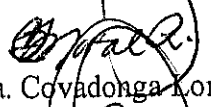
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

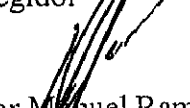
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor




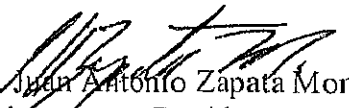
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

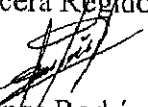
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 30

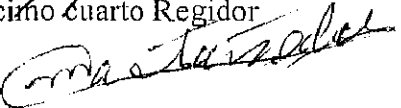
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Octubre de 2003.

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

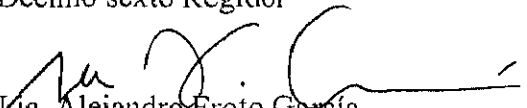
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

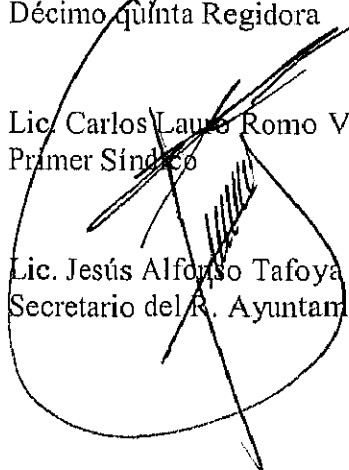
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

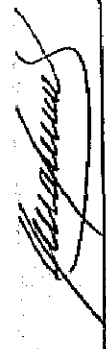
  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento













**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 31**

**Tercera Sesión Solemne celebrada el 17 de Octubre del 2003**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 17 (diecisiete) de Octubre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Lectura de la reseña alusiva a la conmemoración del L aniversario del voto de la Mujer en México.-----
- IV.- Declaración por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, del mes de octubre como "Mes de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres".-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día. - El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, y constató que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----  
Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente acuerdo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, los asistentes aprobaron que se trate y resuelva la orden del día. -----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Lectura de la reseña alusiva a la conmemoración del L aniversario del voto de la Mujer en México.-----  
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a las Regidoras integrantes del Ayuntamiento, las cuales procedieron a dar lectura a la reseña alusiva a la conmemoración del L Aniversario del voto de la Mujer en México.-----

*Anaya*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

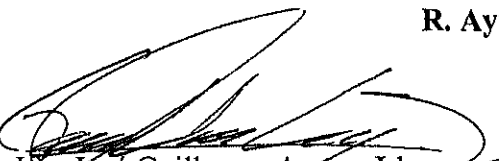
*[Signature]*

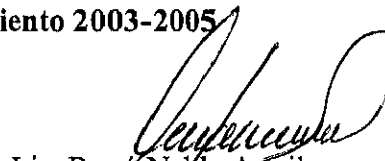
*[Signature]*

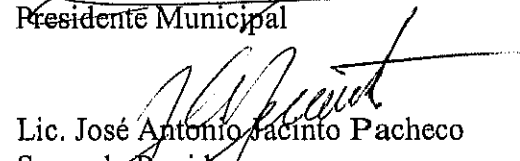
*[Signature]*

**Cuarto punto del orden del día.-** Declaración por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, del mes de octubre como "Mes de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres".-----  
En uso de al voz, el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dirigió unas palabras como reconocimiento al desarrollo de la Mujer durante estos 50 años y puso a consideración la Declaración por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, del mes de octubre como "Mes de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres" .-----

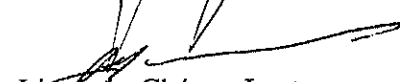
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

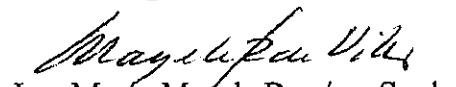
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

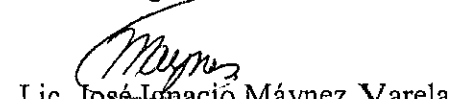
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

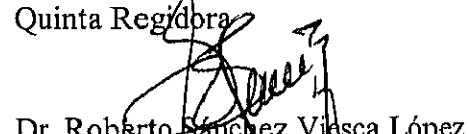
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

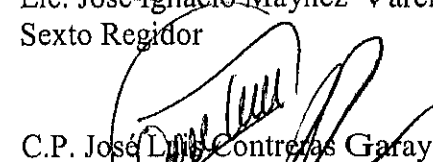
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

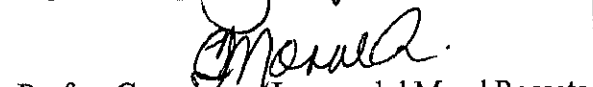
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

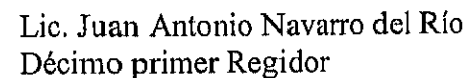
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

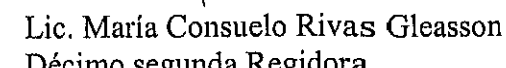
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

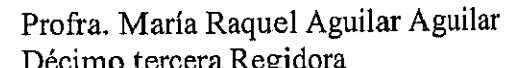
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

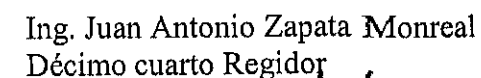
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

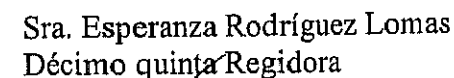
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

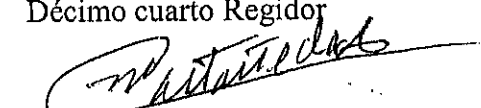
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

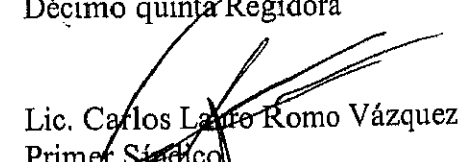
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

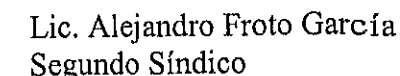
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

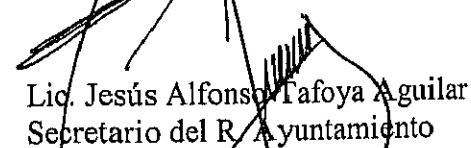
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lazo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



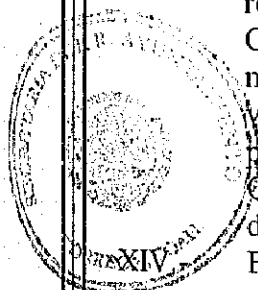


PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día viernes 24 de Octubre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 25 del mes de Septiembre, 02 y 09 del mes de Octubre del año 2003
- V.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a la empresa Eighth Bar, S. A. de C. V., con el giro de Cabaret para el negocio denominado Deep-Bar, ubicado en Boulevard Independencia No. 3878, Fraccionamiento Residencial El Fresno Oriente.
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Reglamento del Instituto Municipal de Documentación.
- VII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la celebración de un Contrato de arrendamiento entre el Municipio y la Sociedad Civil Tejido Social Comunitarios de la Laguna, S. C., de un predio propiedad del Municipio ubicado en Colonia Rincón La Merced de esta ciudad, con una superficie de 1,200.00 m2.
- VIII.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- IX.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología é Historia.
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Adendum al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Universidad Autónoma de Coahuila.
- XI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la donación del vehículo Marca Ford, Modelo 1991, Serie 1FDKE37G1MHB20987, a la Asociación Pro-Infancia Neurogénica, A. C.
- XII.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad en contra de actos del H. Cabildo promovido por vecinos de la Colonia Rovirosa Wade.
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la rectificación de medidas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo Cuarto punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo de fecha 15 de noviembre del año 2002, en el que se aprueba la desincorporación de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y barda perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2.  
Que de conformidad con el dictamen emitido por la Dirección de Urbanismo de fecha 08 de septiembre del 2003 es de una superficie de 238.196 m2.  
Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.



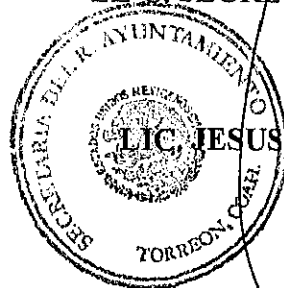


**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Carlos Gallardo Arellano, Representante de la empresa PROCONASE, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en el polígono 1 del ejido la Conchita Roja en una superficie de 390,110.73 m<sup>2</sup>
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Antonio González Duéñez, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado (Infraestructura) a Equipamiento Público y Privado (Educación y Cultura), para el predio ubicado en Calzada Manuel Gómez Morín esquina con Avenida de los Metales en una superficie de 14,365.00 m<sup>2</sup>.
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Aldo Díaz Pérez, Representante de la empresa Desarrollo Residencial Senderos, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en autopista Torreón-San Pedro Km 5.5, en una superficie de 60 hectáreas.
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Director General de la empresa RICASA, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el fraccionamiento Quintas Campestre ubicado en el ejido La Libertad, en una superficie de 155,282.26 m<sup>2</sup>, para fusionarse con el fraccionamiento Los Laureles y construir un solo desarrollo de 199,736.85 m<sup>2</sup>.
- XIX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Francisco Albuquerque Inda, Administrador de la Sociedad para la Formación y Educación del Niño., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU2 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Equipamiento Público y Privado (E1, Preescolar y Primaria), para el lote No. 5 de la manzana 6, ubicado en Calzada Moctezuma No. 201, colonia Moctezuma, en una superficie de 1,379.81 m<sup>2</sup>.
- XX.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 21 de Octubre de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



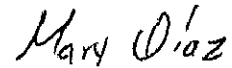
**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**


Página número 4.

**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA A  
CELEBRARSE EL VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

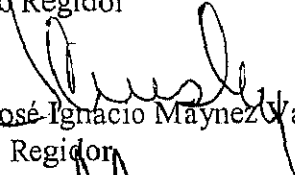
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

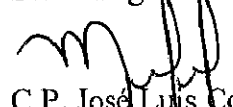
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

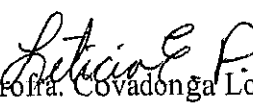
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

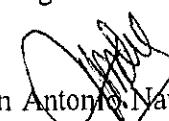
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

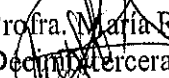
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

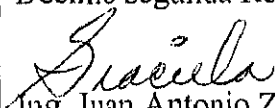
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

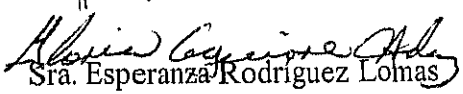
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

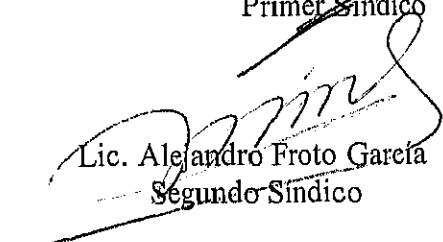
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

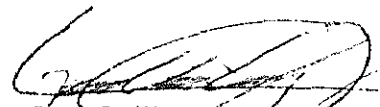
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

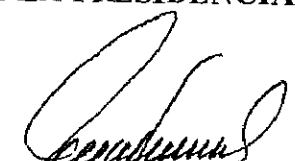


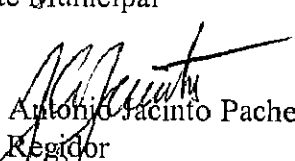
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

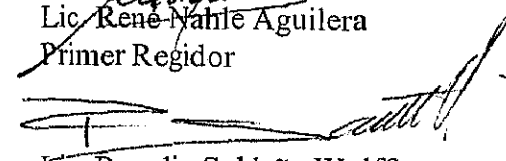
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

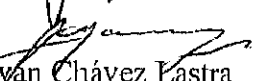
LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2003, A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
ESTA CIUDAD.

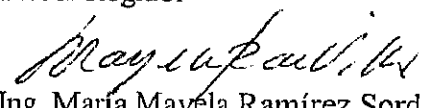
  
Lic. José Guillermo Anaya-Llamas  
Presidente Municipal

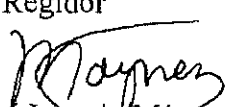
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

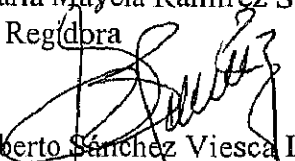
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Lic. Iván Chávez Eastrá  
Cuarto Regidor

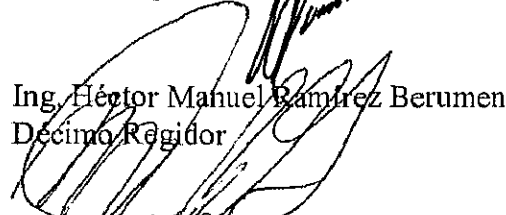
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Méynez Varela  
Sexto Regidor

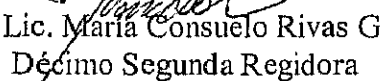
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

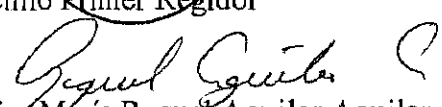
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

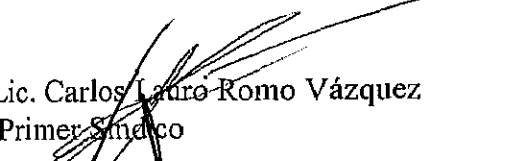
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

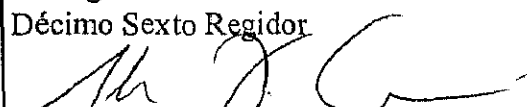
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

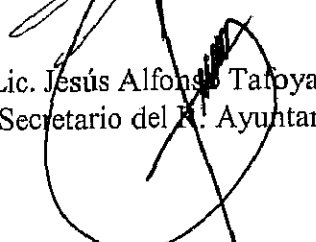
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafuya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

- XI.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la donación del vehículo Marca Ford, Modelo 1991, Serie 1FDKE37G1MHB20987, a la Asociación Pro-Infancia Neurogénica, A. C. - -
- XII.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad en contra de actos del H. Cabildo promovido por vecinos de la Colonia Rovirosa Wade.-----
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la rectificación de medidas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo Cuarto punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo de fecha 15 de noviembre del año 2002, en el que se aprueba la desincorporación de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y barda perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2.----  
Que de conformidad con el dictamen emitido por la Dirección de Urbanismo de fecha 08 de septiembre del 2003 es de una superficie de 238.196 m2.----
- XIV.- Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.-----
- XV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Carlos Gallardo Arellano, Representante de la empresa PROCONASE, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en el polígono 1 del ejido la Conchita Roja en una superficie de 390,110.73 m2.-----
- XVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Antonio González Duéñez, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado (Infraestructura) a Equipamiento Público y Privado (Educación y Cultura), para el predio ubicado en Calzada Manuel Gómez Morín esquina con Avenida de los Metales en una superficie de 14,365.00 m2.-----
- XVII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Aldo Díaz Pérez, Representante de la empresa Desarrollo Residencial Senderos, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en autopista Torreón-San Pedro Km 5.5, en una superficie de 60 hectáreas.-----
- XVIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Director General de la empresa RICASA, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el fraccionamiento Quintas Campestre ubicado en el ejido La Libertad, en una superficie de 155,282.26 m2, para fusionarse con el fraccionamiento Los Laureles y construir un solo desarrollo de 199,736.85 m2.-----
- XIX.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Francisco Albuquerque Inda, Administrador de la Sociedad para la Formación y Educación del Niño., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU2 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Equipamiento Público y Privado (E1, Preescolar y Primaria), para el lote No. 5 de la manzana 6, ubicado en Calzada Moctezuma No. 201, colonia Moctezuma, en una superficie de 1,379.81 m2.-----



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 32

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

XX.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 17 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la justificación de los C. C. Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora y Sr. Miguel Castañeda Amador, Décimo Sexto Regidor, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 25 del mes de Septiembre, 02 y 09 del mes de Octubre del año 2003.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que con anterioridad se había circulado entre los municipales para su revisión los proyectos de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 25 del mes de Septiembre, 02 y 09 del mes de Octubre del año 2003, de las cuales se recibieron observaciones mismas que ya se hicieron en las actas.-----  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Único.-** Se aprueban las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 25 del mes de Septiembre, 02 y 09 del mes de Octubre del año 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de Alcoholes a la empresa Eight Bar, S. A. de C. V., con el giro de Cabaret para el negocio denominado Deep-Bar, ubicado en Boulevard Independencia No. 3 878, Fraccionamiento Residencial El Fresno Oriente.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, para que presente el dictamen emitido por la Comisión que Él preside.-----  
En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido aprobándose por la Comisión de la siguiente manera: PRIMERO: Aprueba la solicitud sobre licencia nueva de alcoholes con giro de (CABARET),

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
- Top: *Alcaldes*  
- Middle: *Jose Guillermo Anaya Llamas*  
- Bottom: *Carlos Lauro Romo Vazquez*

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
- Top: *Agenda C*  
- Middle: *Agenda*  
- Bottom: *Agenda*

*Handwritten signature at the bottom left of the page.*

**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

presentada por la persona moral (EIGHT-BAR S. A. DE C. V.), para el establecimiento con denominación (DEEP-BAR), con domicilio ubicado en (BOULEVAR INDEPENDENCIA No. 3878, EN FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO ORIENTE).

SEGUNDO: Se turne el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea incluido en el orden del día de la sesión de cabildo próxima, para su correspondiente votación. TERCERO: En caso de ser aprobado el presente dictamen por el cabildo, se realicen los trámites correspondientes para la expedición de dicha licencia".-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 1 voto en contra del C. Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y Capítulo Cuarto, Artículos 16, y 18, Fracción III del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa Eight Bar, S. A. de C. V., con el giro de Cabaret para el negocio denominado Deep-Bar, ubicado en Boulevard Independencia No. 3 878, Fraccionamiento Residencial El Fresno Oriente.-----

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-----

- 1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-----
- 2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-----
- 3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y a la empresa Eight Bar, S. A. de C. V., el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Reglamento del Instituto Municipal de Documentación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Ignacio Maynez Varela para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Gobernación -----

En uso de la palabra el Lic. José Ignacio Maynez Varela presentó al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Gobernación en los siguientes términos:

"Con fundamento en el artículo 96 tercer párrafo y artículo 118 fracción II del reglamento interior vigente en esta ciudad, se reunió la Comisión de Gobernación y, después de discutir ampliamente la modificación al proyecto de reglamento del Instituto Municipal de Documentación, la comisión con 4 votos a favor de los regidores, C. José Ignacio Máynez Varela, C. María Mayela Ramírez Sordo, C. Iván Chávez Lastra y síndico c. Carlos Lauro Romo Vázquez, 2 abstenciones de los regidores C. Juan Antonio Navarro del Río y C. Juan Antonio Zapata Monreal, señalándose que no se encontraba presente la regidora c. María Raquel Aguilar Aguilar, resuelve los siguientes puntos: PRIMERO: Se autoriza la modificación al proyecto de reglamento del Instituto Municipal de Documentación.





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 32

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

SEGUNDO: Se turne el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para que sea incluido en el orden del día de la sesión de cabildo próxima, para su correspondiente votación. TERCERO: En caso de ser aprobado el presente dictamen por el cabildo, se realice el trámite correspondiente para su publicación y entrada en vigor".-----

El Lic. José Ignacio Máynez Varela agregó que esta modificación va de la mano con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.-----

Una vez ampliamente discutida y analizada la propuesta del Lic. José Ignacio Máynez Varela, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACORDÓ**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción I numeral 1, 104, fracción XII y 105, fracciones I y V del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la modificación al Reglamento del Instituto Municipal de Documentación.-----

**Segundo.**- Publíquense las modificaciones aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y/o en la Gaceta Municipal.-----

**Tercero.**- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.-----

**Cuarto.**- Agréguese como apéndice a la presente acta el Proyecto de Modificaciones aprobado y firmado por los miembros de la Comisión.-----

**Quinto.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Municipal de Documentación y a la Contraloría, para su trámite y cumplimiento.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la celebración de un Contrato de arrendamiento entre el Municipio y la Sociedad Civil Tejido Social Comunitarios de la Laguna, S. C., de un predio propiedad del Municipio ubicado en Colonia Rincón La Merced de esta ciudad, con una superficie de 1,200.00 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER -----

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor, solicitó al Cabildo retirar de la mesa la propuesta para que sea regresada a la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para continuar con su análisis, en virtud de que ha tenido distintos señalamientos.- Siendo aceptado por todos los presentes, regresándose la propuesta a la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----

**Octavo punto del orden del día.**- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, dijo que el presente Convenio tiene por objeto instalar bases que permitan establecer y consolidar en primer lugar:-----

I. Desarrollo de Proyectos de Investigación sobre la problemática del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

II. Diseñar y organizar cursos, seminarios, talleres, conferencias, diplomados y programas de formación y actualización que sean de interés y requiera la gestión de gobierno municipal.-----

III. Desarrollar un Programa en materia de prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales sobre la base del mutuo aprovechamiento y aprendizaje.-----

IV: Las demás acciones que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

*Mano izquierda con firmas verticales: José Antonio Jacinto Pacheco, José Guillermo Anaya Llamas, José Ignacio Máynez Varela, y otros.*

*Firma manuscrita en la parte inferior izquierda.*

*Mano derecha con firmas verticales: José Antonio Jacinto Pacheco, José Guillermo Anaya Llamas, José Ignacio Máynez Varela, y otros.*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like José Guillermo Anaya Llamas and others.]*

**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-** - - - - -

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.- - - - -

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Universidad Autónoma de Coahuila y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.- - -

**Noveno punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología é Historia.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que el presente Convenio tiene por objeto procurar la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión de los monumentos arqueológicos e históricos y zonas de monumentos históricos localizados dentro del territorio del municipio. Así mismo dar continuidad al proyecto "Actualización del catalogo de monumentos Históricos de la Ciudad de Torreón" el cual contempla labores de investigación catalogación y registro de este acervo cultural. Además iniciar el proyecto de recuperación y rescate del antiguo canal de la Perla denominado el canal de la perla del siglo XIX en la Ciudad de Torreón Coah.- - - - -

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-** - - - - -

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología é Historia.- - - - -

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Nacional de Antropología é Historia y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.- - - - -

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.- - -

**Décimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Adendum al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Universidad Autónoma de Coahuila.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien informó que el día 11 de Julio del 2003, y por autorización del Cabildo se firmó un Convenio de Apoyo y colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón. Por indicaciones de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, debe someterse al Cabildo la firma de un ADENDUM donde se estipule que el monto del apoyo será de la siguiente manera: La dotación inicial será de \$180,000.00 pagadera a través de la Dirección de Salud Municipal, y que se utilizará en la compra del material é instrumental necesario.- Cada brigada recibirá un apoyo por parte del Ayuntamiento de \$13,501.50, cantidad destinada a los gatos operativos de cada brigada, dicha cantidad tendrá una variación mínima en función de la inflación y del tamaño de la Brigada.- - - - -

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104,

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 32  
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la rectificación de medidas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo Cuarto punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo de fecha 15 de noviembre del año 2002, en el que se aprueba la desincorporación de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y barda perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2.-

Que de conformidad con el dictamen emitido por la Dirección de Urbanismo de fecha 08 de septiembre del 2003 es de una superficie de 238.196 m2.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 del Código Municipal; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza la rectificación de medidas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo Cuarto punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo de fecha 15 de noviembre del año 2002, en el que se aprueba la desincorporación de un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y barda perimetral del Campo Militar La Joya, con una superficie de 268.25 m2.-

Dice: Que el inmueble objeto de la solicitud de enajenación se ubica en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y Campo Militar La Joya, y tiene las siguientes medidas y colindancias:-

Al Norte: En 14.50 metros colindando con Campo Militar. -

Al Sur: En 14.50 metros colindando con Avenida Venezuela.-

Al Oriente: En 18.50 metros colindando con Lote L Manzana 6.-

Al Poniente: En 18.50 metros colindando con Lote 15 Manzana 5 (Propiedad del Solicitante).-

Superficie de 139.83 metros cuadrados. -

El inmueble por ser área vial es considerado propiedad del Municipio por la Ley General de Bienes del Estado, y corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito vehicular ya que no tiene continuidad.-

*Debe decir de conformidad con el dictamen emitido por la Dirección de Urbanismo de fecha 08 de septiembre del 2003: Que el inmueble objeto de la solicitud de enajenación se ubica en Avenida Jamaica entre la Calle Venezuela y Campo Militar La Joya, y tiene las siguientes medidas y colindancias:-*

*Al Norte: En 12.67 metros colindando con Campo Militar. -*

*Al Sur: En 12.67 metros colindando con Avenida Venezuela.-*

*Al Oriente: En 18.80 metros colindando con Lote 1 de la Manzana 6.-*

*Al Poniente: En 18.80 metros colindando con Lote 15 de la Manzana 5 (Propiedad del Solicitante).-*

*Superficie de 238.196 metros cuadrados. -*

**Segundo.-** Solicitese a la LVI Legislatura del Congreso del Estado la rectificación de las medidas anotadas anteriormente al decreto número 12 publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de mayo de 2003, en el que autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la desincorporación del dominio público municipal del terreno antes descrito.-

**Tercero.-** Una vez realizada la rectificación por parte del H. Congreso del Estado y publicada esta en el Periódico Oficial, solicitese así mismo la validación para la formalización del contrato de compra venta.-

**Cuarto.-** Notifíquese con certificación de este acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Desarrollo Urbano, Patrimonio Inmobiliario, y a los C.C. Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, para su observancia y cumplimiento.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 32

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

**Décimo cuarto punto del orden del día.**- Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad, propiedad del Banco de México.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, informó que de acuerdo con el punto de vista de los ejecutivos del Banco de México la certificación que se emitió por parte de la Presidencia Municipal el término utilizado de "financiamiento", estaba incorrecto por lo que se tenía que hacer una modificación posteriormente se tuvo comunicación con ellos y comentó que no tenía error por lo cual la fé de erratas ya no es necesaria, retirándose de la mesa el presente asunto.-----

**Décimo quinto punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Carlos Gallardo Arellano, Representante de la empresa PROCONASE, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en el polígono 1 del ejido la Conchita Roja en una superficie de 390,110.73 m2.- - El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Arquitecto Carlos Gallardo Arellano, representante de la empresa PROCONASE, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en el polígono 1 del ejido la Conchita Roja en una superficie de 390,110.73 metros cuadrados, para la construcción de un fraccionamiento.- Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 2 de septiembre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 Fracción I de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:- -----

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), solicitado por la empresa PROCONASE, S. A. de C. V., para el predio ubicado en el polígono 1 del ejido la Conchita Roja en una superficie de 390,110.73 m2, para la construcción de un fraccionamiento.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Arq. Carlos Gallardo Arellano, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Antonio González Duñez, para que se autorice el

*Manoera*  
*Alcaldé*  
*Manoera*  
*Manoera*  
*Manoera*

*Manoera*  
*Manoera*  
*Manoera*  
*Manoera*  
*Manoera*

**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado (Infraestructura) a Equipamiento Público y Privado (Educación y Cultura), para el predio ubicado en Calzada Manuel Gómez Morín esquina con Avenida de los Metales en una superficie de 14,365.00 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Ingeniero Antonio González Duéñez, donde solicita el cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado (Infraestructura) a Equipamiento Público y Privado (Educación y Cultura), para el predio ubicado en Calzada Manuel Gómez Morín esquina con Avenida de los Metales en una superficie de 14,365.00 metros cuadrados, para la construcción de un conjunto habitacional de más de 50 viviendas.- Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 31 de julio de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:------

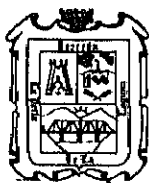
**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Equipamiento Público y Privado (Infraestructura) a Equipamiento Público y Privado (Educación y Cultura), solicitado por el C. Ing. Antonio González Duéñez, para el predio ubicado en Calzada Manuel Gómez Morín esquina con Avenida de los Metales en una superficie de 14,365.00 m2, para la construcción de un conjunto habitacional de más de 50 viviendas.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Antonio González Duéñez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo séptimo punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Aldo Díaz Pérez, Representante de la empresa Desarrollo Residencial Senderos, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en autopista Torreón-San Pedro Km 5.5, en una superficie de 60 hectáreas.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Ingeniero Aldo Díaz Pérez, representante de Desarrollo Residencial Senderos, donde



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 32

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

*Manuel Ramírez Berumen*  
*Regidor*  
*10*  
*11*  
*12*  
*13*  
*14*  
*15*  
*16*  
*17*  
*18*  
*19*  
*20*  
*21*  
*22*  
*23*  
*24*  
*25*  
*26*  
*27*  
*28*  
*29*  
*30*  
*31*  
*32*

solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), para el predio ubicado en autopista Torreón-San Pedro Km 5.5, en una superficie de 60 hectáreas, para la construcción de un fraccionamiento.- Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 2 de septiembre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas”-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-- --  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Media (H2), solicitado por la empresa Desarrollo Residencial Senderos, para el predio ubicado en autopista Torreón-San Pedro Km 5.5, en una superficie de 60 hectáreas, para la construcción de un fraccionamiento.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Aldo Díaz Pérez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo octavo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Director General de la empresa RICASA, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el fraccionamiento Quintas Campestre ubicado en el ejido La Libertad, en una superficie de 155,282.26 m2, para fusionarse con el fraccionamiento Los Laureles y construir un solo desarrollo de 199,736.85 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera “Propuesta del Arquitecto Ricardo Santibáñez Cepeda, director general de la empresa RICASA, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el fraccionamiento Quintas Campestre ubicado en el ejido La Libertad, en una superficie de 155,282.26 metros cuadrados, para fusionarse con el fraccionamiento Los Laureles y construir un solo desarrollo de 199,736.85 metros cuadrados, que permitirá la construcción de vivienda Plurifamiliar en una superficie de 44,454.59 metros cuadrados, área del fraccionamiento los laureles el cual tiene un uso de Habitacional densidad alta (H6).- Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 11 de julio de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por mayoría de votos de los Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, y el voto en contra de la Regidora Lic. Consuelo Rivas Gleasson”-----

*Manuel Ramírez Berumen*

*Manuel Ramírez Berumen*  
*Regidor*  
*10*  
*11*  
*12*  
*13*  
*14*  
*15*  
*16*  
*17*  
*18*  
*19*  
*20*  
*21*  
*22*  
*23*  
*24*  
*25*  
*26*  
*27*  
*28*  
*29*  
*30*  
*31*  
*32*



**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 1 voto en contra de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora y 1 abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), solicitado por la empresa RICASA, S. A. de C. V., para el fraccionamiento Quintas Campestre ubicado en el ejido La Libertad, en una superficie de 155,282.26 m2, para fusionarse con el fraccionamiento Los Laureles y construir un solo desarrollo de 199,736.85 m2, para la construcción de vivienda plurifamiliar.- - - - -

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Arq. Ricardo Santibáñez Cepeda, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.- - - - -

**Décimo noveno punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Francisco Alburquerque Inda, Administrador de la Sociedad para la Formación y Educación del Niño, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU2 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Equipamiento Público y Privado (E1, Preescolar y Primaria), para el lote No. 5 de la manzana 6, ubicado en Calzada Moctezuma No. 201, colonia Moctezuma, en una superficie de 1,379.81 m2.- -  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.- - - - -

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del C. Francisco Alburquerque Inda, administrador único de la Sociedad para la Formación y Educación del niño, donde solicita el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU2 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Equipamiento Público y Privado (E1, Preescolar y Primaria), para el lote No. 5 de la manzana 6, ubicado en Calzada Moctezuma No. 201, colonia Moctezuma, en una superficie de 1,379.81 metros cuadrados, para la creación de una Guardería Participativa.- Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 31 de julio de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".- - - - -

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:- - - - -

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Corredor Urbano CU2 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Equipamiento Público y Privado (E1, Preescolar y Primaria), solicitado para la Sociedad para la Formación y Educación del Niño, para el lote No. 5 de la





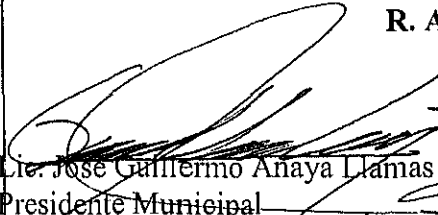
**Acta de Cabildo número 32**  
**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.**

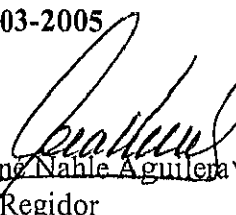
y del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----  
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que es la Comisión quien se debe apegar a lo establecido en el Reglamento Interior, y deberá girar los oficios para llevar a cabo la comparecencia de los Directores Ing. Eduardo Jiménez Saracho, C.P. Fernando Alatorre Dressel é Ing. Gerardo Berlanga Gotes.-----

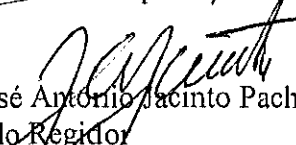
3.- Propuesta para la Integración de la Comisión de Equidad y Género.-----  
La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, presentó al Cabildo la propuesta para que se integre la Comisión de Equidad y Género.-----  
Dado que esta propuesta ya había sido presentada al Cabildo se reitera la necesidad de que la Comisión de Gobernación analice y proponga los cambios necesarios al Reglamento Interior para que sea posible la integración de una nueva Comisión.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

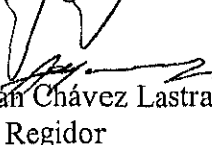
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

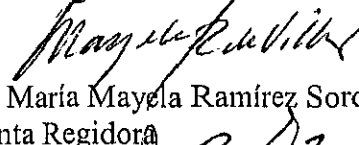
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

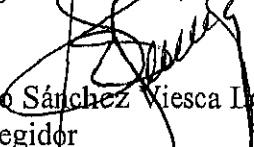
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

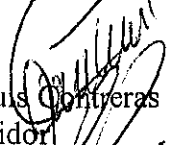
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

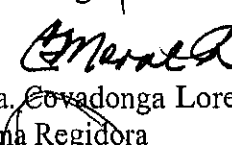
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

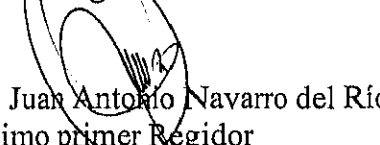
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

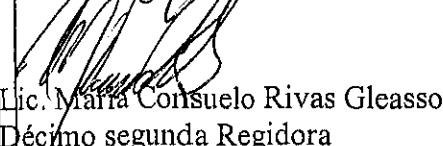
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

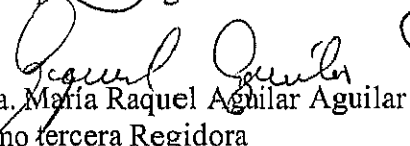
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora



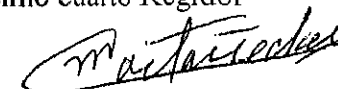
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.


R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 32

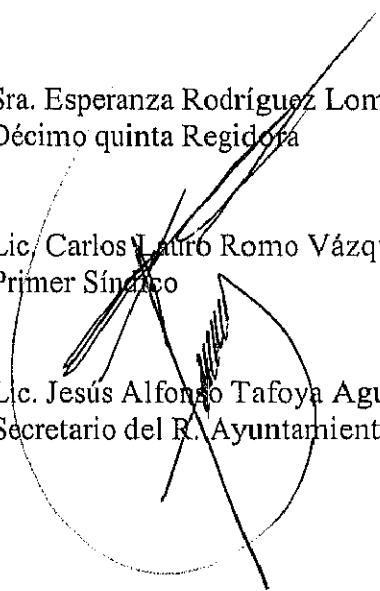
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2003.

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Páez García  
Segundo Síndico

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

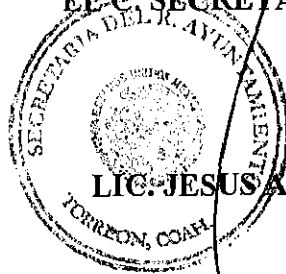
## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DÉCIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día martes 28 de octubre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- FÉ de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah, 27 de Octubre de 2003  
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

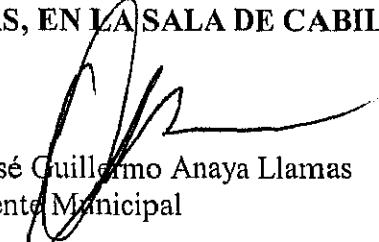


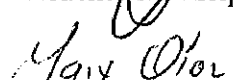
LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR

*[Firma manuscrita]*

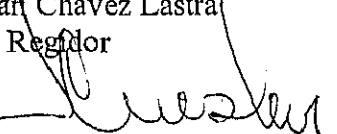
Página número 2.

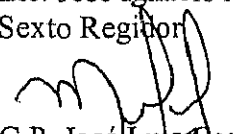
**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA  
A CELEBRARSE EL MARTES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 A LAS 9:00  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

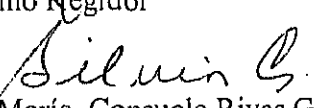
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

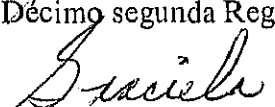
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

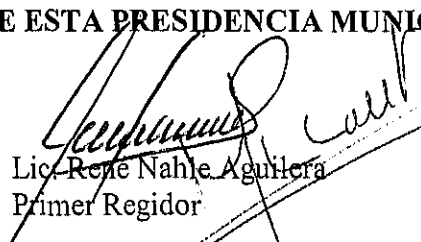
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

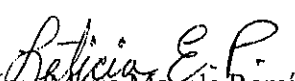
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

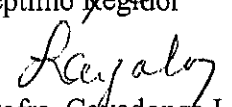
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

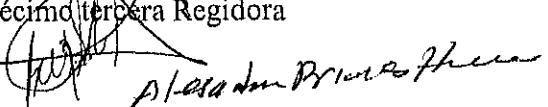
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

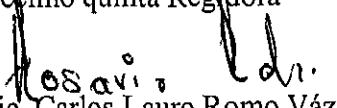
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

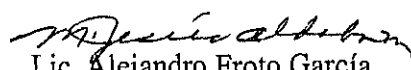
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

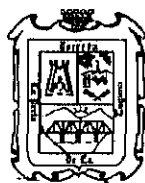
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE  
2003, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nalyte Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 33

Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 28 (veintiocho) de Octubre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**: Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera, en funciones de Presidente Municipal; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.- -

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----

Que estando presentes 15 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, con la justificación de los C. C. Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Mariano' and 'Agustín'.*

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.*

NO  
Manuel  
A  
M. J. Llamas

**Acta de Cabildo número 33**  
**Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2003.**

**SE RESUELVE:**-----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, razonándola en el sentido de que está de acuerdo con la inversión que se realizará, y en contra del cálculo matemático respecto del cual justifican la adquisición, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U Fracción III numeral 1 inciso c) de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción III numeral 1 y 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 293, fracción III del Código Financiero del Estado,

**SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la Fé de erratas del Acuerdo de Cabildo tomado en el Décimo cuarto punto del orden del día de la Sesión celebrada con fecha 09 de Octubre del 2003, referente a la adquisición del inmueble ubicado en Ave. Morelos No. 1217 Pte de esta ciudad, propiedad del Banco de México.-----

Dice: Se aprueba como factible el financiamiento en UDI'S presentado por el Lic. Luis Gurza Jaidar, Director General de Planeación, Inversión Pública y Control de Programas, soportado en documento elaborado por el Centro Regional para la Competitividad Empresarial Coahuila, para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad, propiedad del Banco de México. El financiamiento en UDI'S será equivalente a \$16'567,200.00 (Dieciséis millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos), para pagar en un plazo que no exceda el límite de la presente administración municipal.-----

*Debe decir: Se aprueba como factible la compraventa a plazos con reserva de dominio en UDI'S del bien inmueble ubicado en Av. Morelos No. 1217 Pte. de esta ciudad, propiedad del Banco de México. La compraventa a plazos con reserva de dominio en UDI'S será equivalente a \$ 16'567,200.00 (Dieciséis millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos), para pagar en plazo que no exceda el límite de la presente administración municipal.*-----

**Segundo.-** Notifíquese al H. Congreso del Estado, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Inversión Pública y Control de Programas y a la Contraloría, para el cumplimiento y trámite del presente acuerdo.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahte Aguilera  
Primer Regidor






PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

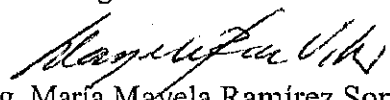
Acta de Cabildo número 33


Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2003.


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

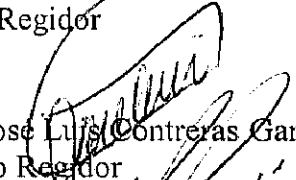
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

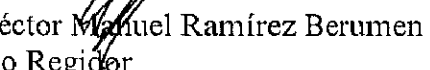
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

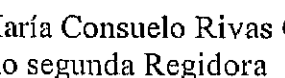
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

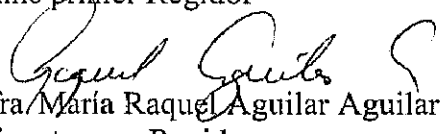
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

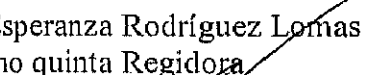
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

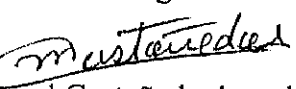
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

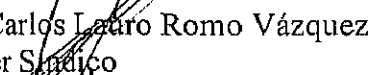
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Leuro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día lunes 10 de Noviembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 17, 24 y 28 del mes de Octubre del año 2003.
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Octubre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sea incluido en el proyecto de Ley de Ingresos 2004, el pago de Derecho por concepto de Ocupación de Vía Pública por Caseta
- VII.- Presentación para su aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos definitivo para el ejercicio fiscal 2004 y se turne al Congreso del Estado.
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sean concedidos estímulos fiscales a la empresa "Superior Industrias de México".
- IX.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio General de Vinculación Interinstitucional y de Colaboración para el Desarrollo Económico y Social con el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10.
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Sra. Amalia Bermejo de Arroyo, vecina de la Calle Foon Chuk, código postal 27100 colonia San Isidro, para que se autorice el cambio a Calle Catroceava, código postal 27140 de la colonia Nueva Los Angeles.
- XI.- Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para que el R. Ayuntamiento reciba las áreas de cesión que le corresponden, en el Fraccionamiento Magisterio - Ibero con una superficie de 9,277.20 m2.
- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación, para que se apruebe el Fraccionamiento Magisterio - Ibero.
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arquitecto Mario Jiménez González, Representante de la empresa Jardines de Tiempo, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU3) (Industria y Servicios), para el predio ubicado en la fracción I de la Hacienda de San Antonio, en una superficie de 10,000.00 m2, para la construcción de un conjunto de Capillas de Velación, con un Mausoleo y Crematorio.
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, para la realización de un evento para conmemorar el "Día Internacional contra la Violencia a la Mujer" el próximo 25 de Noviembre.

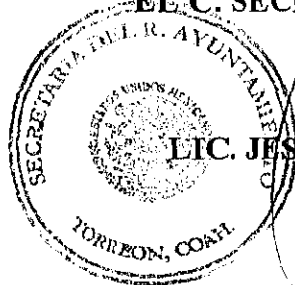
*Moral*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

- XV.- Presentación del Proyecto de Resolución que deberá recaer al Recurso de Inconformidad interpuesto por Gas Comercial, S. A. de C. V., al acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2002.
- XVI.- Solicitud del Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón para que sea revisado el punto IV del Acta de Cabildo No. 29 celebrada el día 2 de Octubre de 2003.
- XVII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 7 de Noviembre de 2003  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR

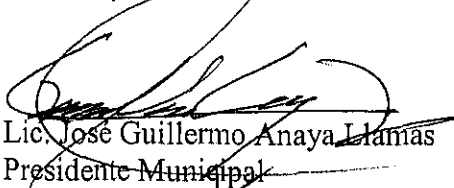
4/5

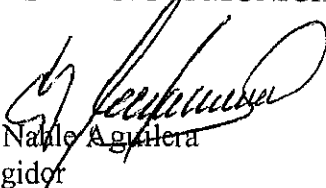
*[Firma manuscrita]*

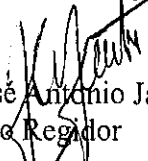
*[Firma manuscrita]*


Página número 4.


**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA A  
CELEBRARSE EL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

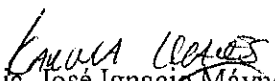
  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

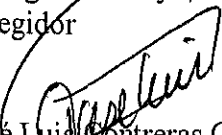
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

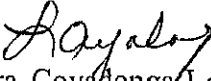
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

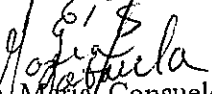
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

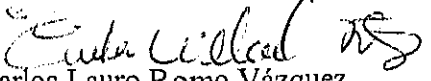
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

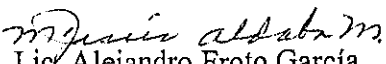
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

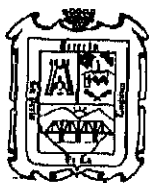
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

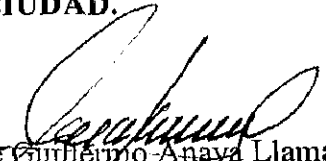
  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

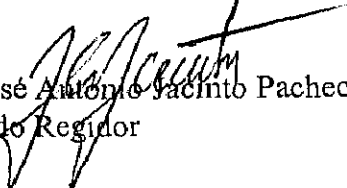


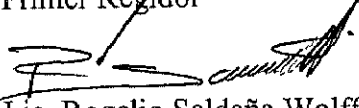
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

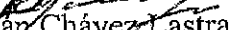
LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003, A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
ESTA CIUDAD.

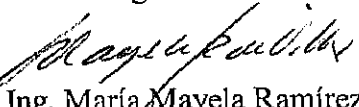
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

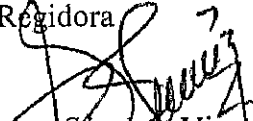
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

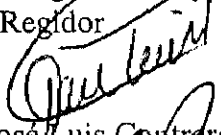
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

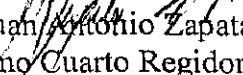
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

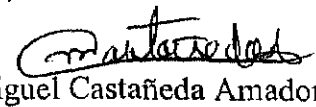
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

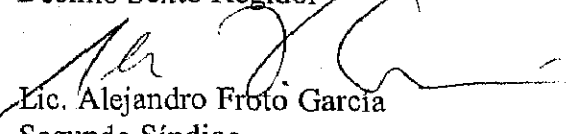
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Humberto Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de Noviembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 17, 24 y 28 del mes de Octubre del año 2003.-----
- V.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Octubre de 2003, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.-----
- VI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sea incluido en el proyecto de Ley de Ingresos 2004, el pago de Derecho por concepto de Ocupación de Vía Pública por Caseta.-----
- VII.- Presentación para su aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos definitivo para el ejercicio fiscal 2004 y se turne al Congreso del Estado.-----
- VIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sean concedidos estímulos fiscales a la empresa "Superior Industries de México".-----
- IX.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio General de Vinculación Interinstitucional y de Colaboración para el Desarrollo Económico y Social con el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10.-----
- X.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Sra. Amalia Bermejo de Arroyo, vecina de la Calle Foon Chuk, código postal 27100 colonia San Isidro, para que se autorice el cambio a Calle Catorceava, código postal 27140 de la colonia Nueva Los Angeles.-----
- XI.- Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para que el R. Ayuntamiento reciba las áreas de cesión que le corresponden, en el Fraccionamiento Magisterio - Ibero con una superficie de 9,277.20 m2.-----

*José Guillermo Anaya Llamas*  
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 34**

**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

- XII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación, para que se apruebe el Fraccionamiento Magisterio – Ibero.-
- XIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arquitecto Mario Jiménez González, Representante de la empresa Jardines de Tiempo, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU3) (Industria y Servicios), para el predio ubicado en la fracción I de la Hacienda de San Antonio, en una superficie de 10,000.00 m2, para la construcción de un conjunto de Capillas de Velación, con un Mausoleo y Crematorio.-
- XIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, para la realización de un evento para conmemorar el “Día Internacional contra la Violencia a la Mujer” el próximo 25 de Noviembre.-
- XV.- Presentación del Proyecto de Resolución que deberá recaer al Recurso de Inconformidad interpuesto por Gas Comercial, S. A. de C. V., al acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2002.-
- XVI.- Solicitud del Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón para que sea revisado el punto IV del Acta de Cabildo No. 29 celebrada el día 2 de Octubre de 2003.-
- XVII.- Asuntos Generales.-

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE:-**  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-**  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 17, 24 y 28 del mes de Octubre del año 2003.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que una vez que fueron turnadas con anterioridad para su revisión y hecho las observaciones y correcciones correspondientes se ponen a su consideración.-  
Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:-----  
**Único.**- Se aprueban las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 17, 24 y 28 del mes de Octubre del año 2003.------

**Quinto punto del orden del día.**- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Octubre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.------

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Octubre del 2003.------

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Octubre del 2003.------

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dio lectura a una serie de observaciones a la presentación del estado de origen y aplicación de los recursos del mes de Octubre, mismo que fue entregado al Secretario del R. Ayuntamiento y que con fundamento en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado, se manda agregar como apéndice de la presente Acta.------

El Lic. Jorge Hamdan Hernández, contestó que tomará nota de las observaciones que hizo el Lic. Navarro del Río y con gusto las desglosará.------

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Lic. María Consuelo Rivas Graasson, Décimo Segunda Regidora; y 1 abstención de la Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Octubre de 2003.------

**Segundo.**- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Tercero.**- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003

| ORIGEN :                  | MENSUAL       |       | ACUMULADO      |       |
|---------------------------|---------------|-------|----------------|-------|
|                           | OCTUBRE       | %     |                | %     |
| IMPUESTOS                 | 7,517,441.35  | 13.52 | 101,454,436.48 | 16.97 |
| DERECHOS                  | 9,838,707.04  | 17.70 | 97,147,477.19  | 16.25 |
| CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 181,888.71    | 0.33  | 2,226,552.05   | 0.37  |
| PRODUCTOS                 | 422,630.00    | 0.76  | 4,705,960.60   | 0.79  |
| PARTICIPACIONES           | 21,806,371.00 | 39.22 | 247,098,955.30 | 41.34 |
| APROVECHAMIENTOS          | 3,145,025.86  | 5.66  | 30,908,347.69  | 5.17  |
| INGRESOS                  | 42,912,063.96 | 77.18 | 483,541,729.32 | 80.90 |



**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

|   |                       |               |                       |               |
|---|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA  | 2,262,966.80          | 4.07          | 20,366,701.56         | 3.41          |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO  | 10,422,407.00         | 18.75         | 93,801,663.00         | 15.69         |
| <b>INGRESOS POR FONDOS</b>  | <b>12,685,373.80</b>  | <b>22.82</b>  | <b>114,168,364.56</b> | <b>19.10</b>  |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>  | <b>55,597,437.76</b>  | <b>100.00</b> | <b>597,710,093.88</b> | <b>100.00</b> |
| OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO   | 544,363.89            |               | 8,438,428.06          |               |
| EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO   | 66,671,489.52         |               | 395,161.04            |               |
| <b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>   | <b>122,813,291.17</b> |               | <b>606,543,682.98</b> |               |
| <b>MENSUAL</b>  |                       |               |                       |               |
| <b>APLICACION:</b>  | <b>OCTUBRE</b>        | <b>%</b>      | <b>ACUMULADO</b>      | <b>%</b>      |
| SERVICIOS PERSONALES  | 18,183,162.53         | 26.15         | 184,632,348.96        | 34.37         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS  | 1,466,794.45          | 2.11          | 11,095,287.02         | 2.07          |
| SERVICIOS GENERALES   | 14,431,952.88         | 20.76         | 131,978,696.33        | 24.56         |
| TRANSFERENCIAS  | 4,928,825.86          | 7.09          | 42,490,359.23         | 7.91          |
| ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES   | 720,646.62            | 1.04          | 3,669,510.38          | 0.68          |
| INVERSION PUBLICA   | 13,400,831.34         | 19.27         | 54,788,458.09         | 10.20         |
| <b>EGRESOS</b>  | <b>53,132,213.68</b>  | <b>76.42</b>  | <b>428,654,660.00</b> | <b>79.78</b>  |
| APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA   | 3,627,228.54          | 5.22          | 14,575,246.08         | 2.71          |
| APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO   | 12,770,787.76         | 18.37         | 94,033,324.76         | 17.50         |
| EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES   | 16,398,016.30         | 23.58         | 108,608,570.84        | 20.22         |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>   | <b>69,530,229.98</b>  | <b>100.00</b> | <b>537,263,230.84</b> | <b>100.00</b> |
| OTRAS APLICACIONES  | 110,608.24            |               | 16,107,999.19         |               |
| EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO  | 53,172,452.95         |               | 53,172,452.95         |               |
| <b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b> | <b>122,813,291.17</b> |               | <b>606,543,682.98</b> |               |

**Sexto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sea incluido en el proyecto de Ley de Ingresos 2004, el pago de Derecho por concepto de Ocupación de Vía Pública por Caseta.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presentara al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

El Lic. René Nahle Aguilera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, leyó el dictamen en los siguientes términos:-

“De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 27 de octubre a las 13:30 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se acordó por unanimidad de los presentes poner a consideración del H. Cabildo el siguiente dictamen: UNICO Se aprueba incluir en el Proyecto de Ley de Ingresos 2004, el pago de derecho por concepto de ocupación de vía pública, a razón de \$30.00 (Treinta pesos M. N.), mensuales por caseta, según convenio CONATEL-Municipio”.-

El Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, manifestó que de igual manera se hablará con TELMEX para informarle de este cobro, agregando que en las casetas de las cuales es propietario la empresa CAMBIFON se donará al Municipio la parte trasera de la Caseta para que éste instale su publicidad en esa área.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, manifestó que se tendrá que hacer puesto que una ley debe aplicarse en lo general y no de manera individual.-----

El H. Cabildo una vez discutida y analizada la propuesta por mayoría de 18 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y 375 del Código Financiero, SE RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba sea incluido en la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2004, el pago de Derecho por concepto de Ocupación de Vía Pública por Caseta Telefónica-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría.-----

Séptimo punto del orden del día.- Presentación para su aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos definitivo para el ejercicio fiscal 2004 y se turne al Congreso del Estado.-----

La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, informó que la única modificación que se presenta en el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos se refiere a el cobro de Derecho por concepto de Ocupación de Vía Pública por Caseta.-----

El H. Cabildo analizó el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos y por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, fracción V, numeral 2 y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 y 21 del Código Financiero del Estado, SE RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2004.-----

Segundo.- Que se envíe al Congreso del Estado, la Iniciativa de la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal del año 2004, para su discusión, aprobación, en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Tercero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto del funcionario que ella designe, se realicen los trámites que en derecho sean procedentes y necesarios ante el H. Congreso y la Secretaría de Gobierno del Estado para la publicación de la Ley de Ingresos.-----

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Octavo punto del orden del día.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para que sean concedidos estímulos fiscales a la empresa "Superior Industries de México".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, para que presentara al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

El Lic. René Nahle Aguilera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, leyó el dictamen en los siguientes términos:-----

"De acuerdo a la reunión efectuada por esta comisión el día 05 de noviembre a las 08:00 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera: . . . 2. Se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar los siguientes estímulos fiscales a la empresa "Superior Industries de México".-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Alejandro Froto García'.*

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Alejandro Froto García', 'René Nahle Aguilera', and 'José Guillermo Anaya Llamas'.*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

- Exención del 100% del Impuesto Predial para el primer año;-----
- Exención del 50% del Impuesto Predial para el segundo año:-----
- Exención del 100% del Impuesto Sobre Adquisiciones; y-----
- Exención de los costos de las Licencias de Construcción y Funcionamiento.-----

Agregó el Lic. Nahle que el ramo de esta Industria es la fabricación de rines de aluminio para automóvil, la inversión en su inicio será de 30 millones de dólares y con una generación de 700 empleos, lo cual aliviará en gran medida el desempleo que se vive en la región.-----

Puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y 375 del Código Financiero, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se concede a la empresa "Superior Industries de México", los siguientes estímulos fiscales:-----

- Exención del 100% del Impuesto Predial para el primer año;-----
- Exención del 50% del Impuesto Predial para el segundo año:-----
- Exención del 100% del Impuesto Sobre Adquisiciones; y-----
- Exención de los costos de las Licencias de Construcción y Funcionamiento.-----

**Segundo.**- Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, y al representante legal de la empresa "Superior Industries de México".-----

**Noveno punto del orden del día.**- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio General de Vinculación Interinstitucional y de Colaboración para el Desarrollo Económico y Social con el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el presente convenio es de apoyo a programas y proyectos de servicio comunitario en zonas del sector rural y urbano del municipio de Torreón, con el fin de facilitar dentro del marco de desarrollo rural el acceso de los productores más desprotegidos del sector social a mejores formas de organización para el trabajo, programa de apoyo al campo y nuevas tecnologías agropecuarias, en general la ocupación productiva de la mujer campesina en beneficio de su propio ingreso familiar, el cual se llevará a cabo con recursos del fondo de infraestructura social COPLADEM ya aprobado por el comité.-----

La Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, preguntó cuál es el monto que el Municipio aportará para llevar a cabo estos programas.-----

La Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora, respondió que estos programas sociales ya están considerados en el fondo del COPLADEM.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio General de Vinculación Interinstitucional y de Colaboración para el Desarrollo Económico y Social con el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10 y a las Direcciones Municipales de Desarrollo Humano, Tesorería y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.**- Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.---



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

**Décimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Sra. Amalia Bermejo de Arroyo, vecina de la Calle Foon Chuk, código postal 27100 colonia San Isidro, para que se autorice el cambio a Calle Catorceava, código postal 27140 de la colonia Nueva Los Angeles.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta de la Señora Amalia Bermejo de Arroyo vecina de la Calle Foon Chuk, código postal 27100 Colonia San Isidro, donde solicita el cambio a Calle Catorceava, código postal 27140 de la colonia Nueva Los Angeles.-----

La Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, señaló que el nombre es el de Calle Catorceava y todos los documentos de los vecinos así lo dicen, por lo que es necesario que se autorice este cambio y no se vean perjudicados los habitantes de esa área.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, numeral 9, del Código Municipal; y, 40 del Reglamento de Construcción para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de nombre de la Calle Foon Chuk, código postal 27100 Colonia San Isidro, a Calle Catorceava, código postal 27140 de la colonia Nueva Los Angeles.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y a la Señora Amalia Bermejo de Arroyo, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellas.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para que el R. Ayuntamiento reciba las áreas de cesión que le corresponden, en el Fraccionamiento Magisterio - Ibero con una superficie de 9,277.20 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----

En uso de la Palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: "La Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, emite el siguiente dictamen con respecto a la solicitud presentada por el Director de Desarrollo Urbano municipal, el cual solicita se autorice el área cedida por el fraccionador en este caso Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación a favor del Municipio de Torreón.- Por lo que considerando que la Comisión de Regidores de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, estudió de manera detenida el expediente originado por la solicitud de la propia Dirección de Desarrollo Urbano, en el cual se determinó que la superficie de área de cesión es de 9,277.20 mts.2. que representa un 14.73% restando 16.90 mts.2 de área total del fraccionamiento Magisterio Ibero Sección 38, dividida en dos áreas.- Una de 6,653.79 mts.2 con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: Mide 66.00 mts. y colinda con la Calle María Luisa López Casas.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

Al Sur: Mide 66.00 mts. y colinda con la Calle María Rita Ceniceros Díaz.-  
Al Ote: Mide 100.82 mts. y colinda con la Calle Julián Montoya de la Fuente.-  
Al Poniente: Mide 100.82 mts. y colinda con Andador de la misma manzana.-  
Otra área con una superficie de 2,623.41 mts. 2 con las siguientes medidas y colindancias:-  
Al Norte: Mide 60.00 mts. y colinda con la Calle Manuel G. Carrillo Aldaco.-  
Al Sur: Mide 60.00 mts. y colinda con la Calle María Rita Ceniceros Díaz.-  
Al Ote: Mide 43.72 mts. y colinda con la Blvd. Fondo de la Vivienda.-  
Al Poniente: Mide 43.72 mts. y colinda con el límite del Fraccionamiento.-  
Toda vez que el fraccionador cumple con lo establecido por el Artículo 176, Fracción III, la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, y con fundamento en lo establecido por el Artículo 78, respecto al apartado de la Comisión de Regidores del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, y los artículos 25 y 95 del Código Municipal, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario por unanimidad de votos de los presentes aprueba poner a la consideración del R. Ayuntamiento de Torreón, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente solicitud toda vez que se cumple cabalmente con la obligación de ceder las áreas que corresponden al Municipio por parte del fraccionador”.-

Sometido a votación el Dictamen R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, del Código Municipal; 212 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza el área de cesión del fraccionamiento Magisterio Ibero Sección 38, dividida en dos áreas con una superficie de 9,277.20 mts.2. que representa un 14.73% restando 16.90 mts.2 del área total, con las siguientes medidas y colindancias:-

Una área de 6,653.79 mts.2 con las siguientes medidas y colindancias:-  
Al Norte: Mide 66.00 mts. y colinda con la Calle María Luisa López Casas.-  
Al Sur: Mide 66.00 mts. y colinda con la Calle María Rita Ceniceros Díaz.-  
Al Ote: Mide 100.82 mts. y colinda con la Calle Julián Montoya de la Fuente.-  
Al Poniente: Mide 100.82 mts. y colinda con Andador de la misma manzana.-  
Otra área con una superficie de 2,623.41 mts. 2 con las siguientes medidas y colindancias:-  
Al Norte: Mide 60.00 mts. y colinda con la Calle Manuel G. Carrillo Aldaco.-  
Al Sur: Mide 60.00 mts. y colinda con la Calle María Rita Ceniceros Díaz.-  
Al Ote: Mide 43.72 mts. y colinda con la Blvd. Fondo de la Vivienda.-  
Al Poniente: Mide 43.72 mts. y colinda con el límite del Fraccionamiento.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al Representante Legal de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

**Décimo segundo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación, para que se apruebe el Fraccionamiento Magisterio - Ibero.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera “Solicitud del



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación, donde solicita la aprobación del Fraccionamiento Magisterio – Ibero.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas”.

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción III, numeral 1; inciso f, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 7,10,11,12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XIX, XXI; 18, fracciones VI, VII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII; 147 fracción I inciso C; 149 fracción I, 196 y 197 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza el Fraccionamiento Magisterio – Ibero.-

**Segundo.**- El propietario o representante legal del Fraccionamiento Magisterio – Ibero, deberá de cumplir cabal y oportunamente con todos y cada uno de los requisitos que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece para poder urbanizar, publicitar y vender bienes inmuebles dentro del fraccionamiento.-

**Tercero.**- Notifíquese el presente acuerdo al Propietario ó Representante Legal del Fraccionamiento, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-

**Décimo tercer punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Arquitecto Mario Jiménez González, Representante de la empresa Jardines de Tiempo, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU3) (Industria y Servicios), para el predio ubicado en la fracción I de la Hacienda de San Antonio, en una superficie de 10,000.00 m2, para la construcción de un conjunto de Capillas de Velación, con un Mausoleo y Crematorio.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera “Propuesta del Arquitecto Mario Jiménez González, Representante de la empresa Jardines del Tiempo, donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU3) (Industria y Servicios), para el predio ubicado en la esquina nororiente del periférico Raúl López Sánchez y Calzada Juan Agustín de Espinoza, en la fracción 1 de la Hacienda de San Antonio, en una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, para la construcción de un conjunto de Capillas de Velación, con un Mausoleo y Crematorio.-

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 2 de septiembre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.-

Se aprueba por mayoría de votos de los Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas y la abstención de la Regidora Lic. Consuelo Rivas Gleasson

**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

por argumentar que carece de los elementos necesarios para emitir su voto a favor".-----  
Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y 2 abstenciones de los C. C. Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora quien razonó su abstención en el sentido de que presume que en la resolución de este asunto existió tráfico de influencias; é Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Corredor Urbano (CU3) (Industria y Servicios), solicitado por el C. Arquitecto Mario Jiménez González, para el predio ubicado en la esquina nororiente del periférico Raúl López Sánchez y Calzada Juan Agustín de Espinosa, en la fracción 1 de la Hacienda de San Antonio, en una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, para la construcción de un conjunto de Capillas de Velación, con un Mausoleo y Crematorio.-----

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Arq. Mario Jiménez González, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, para la realización de un evento para conmemorar el "Día Internacional contra la Violencia a la Mujer" el próximo 25 de Noviembre.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete para que presentara al Ayuntamiento la solicitud correspondiente.-----

En uso de la palabra la Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora, dio lectura a la solicitud en los siguientes términos:-----

"H. Cabildo.- Ayuntamiento de Torreón, Presente.-----

Estamos concientes que el 25 de Noviembre es el "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER" por lo que solicito a éste Honorable Cabildo el apoyo para la realización de un evento a conmemorar dicha fecha.- El Primer Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe decidió celebrar a partir de 1981 esta fecha, tomando como un recuerdo la lucha de las Hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas en República Dominicana en 1960.- Se empieza a concientizar, sobre todo entre las Mujeres, del alarmante problema de la violencia y la forma que afecta a las mismas en su integridad y desarrollo personal.- Segura de contar con su aprobación solicito a mis Compañeras Regidoras nos unamos a ésta celebración".-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-

**Unico.**- Se autoriza la realización de un evento para conmemorar el "Día Internacional contra la Violencia a la Mujer" el próximo 25 de Noviembre -----

**Décimo quinto punto del orden del día.**- Presentación del Proyecto de Resolución que deberá recaer al Recurso de Inconformidad interpuesto por Gas Comercial, S. A. de C. V., al acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2002.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----  
En uso de la palabra el Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, presentó el proyecto de Resolución que deberá recaer al Recurso de Inconformidad interpuesto por Gas Comercial, S. A. de C. V., al acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2002, para dar seguimiento al procedimiento legal, cediendo el uso de la voz al Lic. Reyes Flores Hurtado, Director Jurídico, para que explicara al Cabildo el mencionado proyecto.-----  
Teniéndose por presentado al R. Ayuntamiento el Proyecto de Resolución que deberá recaer al Recurso de Inconformidad interpuesto por Gas Comercial, S. A. de C. V., al acta de Cabildo de la Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 2002.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.-** Solicitud del Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón para que sea revisado el punto IV del Acta de Cabildo No. 29 celebrada el día 2 de Octubre de 2003.-----

El Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, dijo que en diversos medios la designación de nuevos funcionarios se sembró una duda sobre la constitución del Instituto Municipal de transparencia le parece necesario aclararla porque pone en tela de juicio la legalidad de este comité en este sentido preguntó con la intención de darle certeza jurídica a los actos que se avalan en el ayuntamiento la propuesta que él hizo fue a personas morales y no a personas físicas y que reúnan el requisito del artículo 27, Fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Torreón y que podamos terminar con esta especulación se les comunique para reiterarles la responsabilidad que tendrán el día que tomen protesta, que son ellos quienes asumen el compromiso y no las organizaciones que representan.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, señaló que es por obligación concordar la aprobación de los Integrantes del Instituto con el artículo 27 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Torreón, agregando que se debe tener un criterio jurídico para las resoluciones y este debería estar sustentado en una persona honorable como los otros cuatro integrantes y por ser el Presidente de los Notarios y persona reconocida por la sociedad es por esto que se propuso al el Lic. Sánchez Viesca, ratificando que el nombramiento es para las personas físicas.-  
Puesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 89, 92, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 57 Fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se ratifica que los Integrantes del Instituto Municipal de Transparencia fueron designados conforme al criterio establecido en el Artículo 27, Fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Torreón.----- 4 -----

**Décimo séptimo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- La Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, mencionó que solicitó a Contraloría un informe detallado de las inconformidades la Sra. Thalía Peñaloza y hasta la fecha no se le ha proporcionado pidiendo que en este momento se turne a la Comisión de Regidores el Informe.-----  
El Alcalde respondió que en una semana se tendrá esta respuesta.-----

2.- El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, pidió se giren instrucciones a la Directora de Desarrollo Humano para que suspenda las reuniones para la integración de los Comités Vecinales, agregando además que por ser integrante de la




**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.**

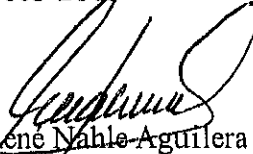
Comisión de Desarrollo Humano solicitó la calendarización de los mismos y no le ha sido proporcionada.-----

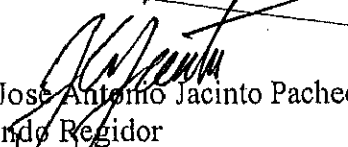
3.- La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, y Secretaria de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, pidió se agilice la depuración del padrón de Alcoholes.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

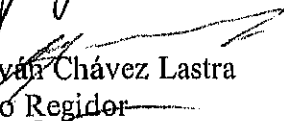
**R. Ayuntamiento 2003-2005**

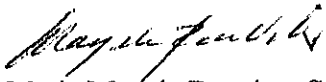
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

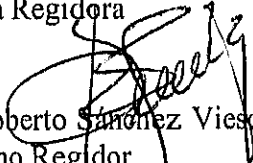
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

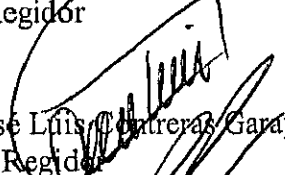
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

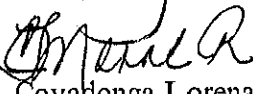
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

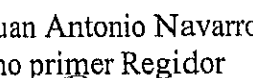
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

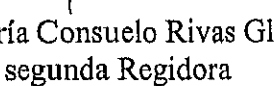
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor


  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

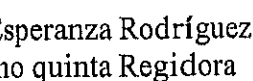
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

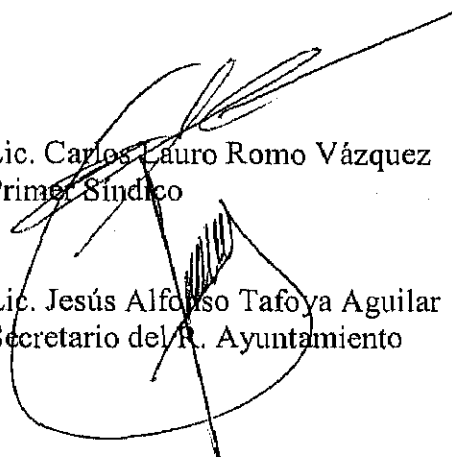


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 34  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2003.

*111*  
*27*  
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento

*Froto*



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

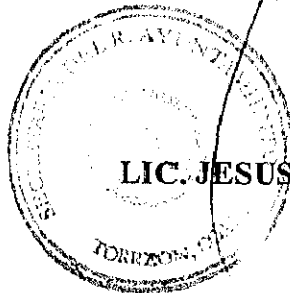
### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día miércoles 19 de Noviembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón 2003 - 2020.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah., 17 de Noviembre de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



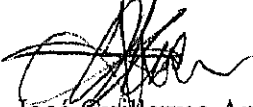
**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**


*Handwritten signature on the left margin*

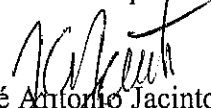
*Handwritten signature on the right margin*

Página número 2.

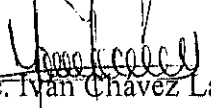
**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA  
A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS  
8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

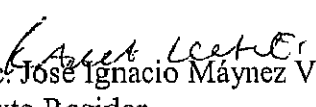
  
Lic. René Nahte Aguilera  
Primer Regidor

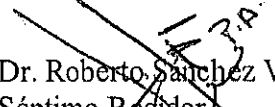
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

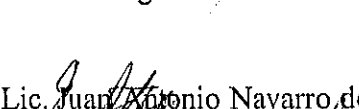
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor


  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

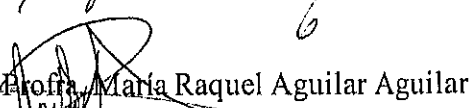
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

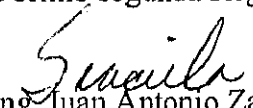
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

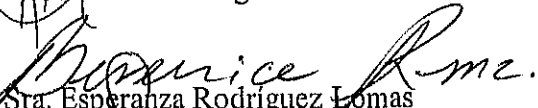
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

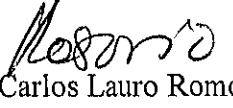
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

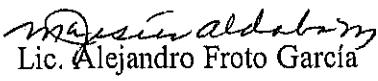
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

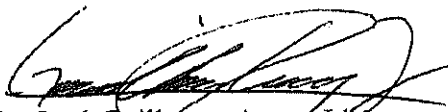
  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico.

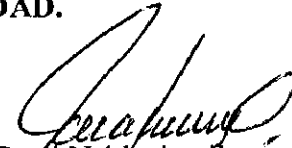
  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

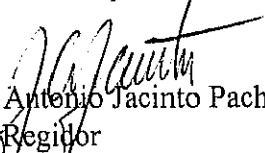


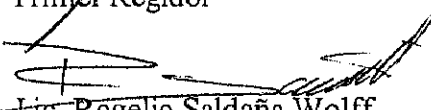
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE  
DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

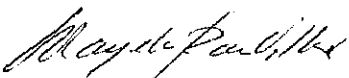
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

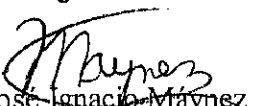
  
Lic. René Nahle-Aguilera  
Primer Regidor

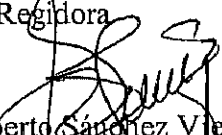
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

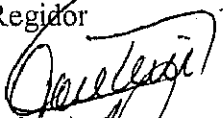
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

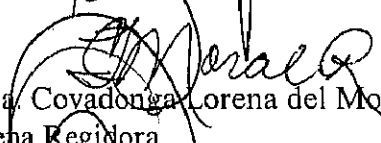
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

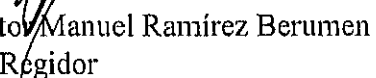
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

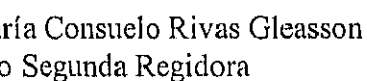
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

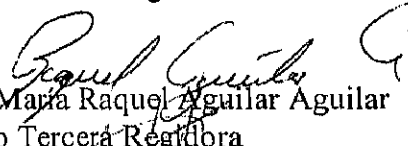
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

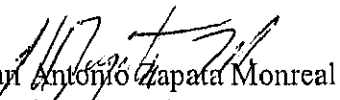
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

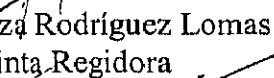
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

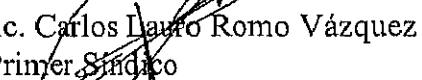
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

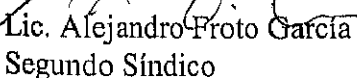
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora


  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Proto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 35

Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de Noviembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rosette; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón 2003 - 2020.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,

**SE RESUELVE**:-----

Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

**SE RESUELVE**:-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

19/11/03  
 11/11/03  
 11/11/03

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
 Lic. René Nahle Aguilera  
 Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
 Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
 Lic. Iván Chávez Lastra  
 Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
 Lic. José Ignacio Máynez Varela  
 Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
 C. P. José Luis Contreras Garay  
 Profra. Covadonga Lorena del Moral Rosette  
 Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
 Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
 Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
 Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
 Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
 Lic. Alejandro Froto García  
 Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 35**

**Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 2003.**

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón 2003 – 2020.-----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Ramírez Berumen para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en Sesión del día Jueves 06 de Noviembre de 2003, en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Con fundamento en los artículos 18 fracción I, IV, IX, X, XI, XII, 26 fracción I, II, IV, 38 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 39, 40 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, 41 inciso B, 43, 47, 48, 49, 71, 72 y 81 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, 102 fracción III, numeral I, inciso A del Código Municipal del Estado de Coahuila. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, a cargo del Ing. Eduardo Jiménez Caracho titular de la Dirección de Urbanismo. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, y la abstención de la Regidora Consuelo Rivas Gleason, argumentando no tener copia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, también en esa reunión estuvieron presentes los Regidores Esperanza Rodríguez Lomas y el Lic. Iván Chávez Lastra.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III, numeral I, inciso A del Código Municipal; y 18 fracción I, IV, IX, X, XI, XII, 26 fracción I, II, IV, 38 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 39, 40 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, 41 inciso B, 43, 47, 48, 49, 71, 72 y 81 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón 2003 – 2020.-----

**Segundo.-** El Programa de Desarrollo Urbano de Torreón 2003 – 2020 se agrega como apéndice de esta Acta.-----

**Tercero.-** Publíquese el Programa aprobado para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial y/o en la Gaceta Municipal.-----

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que realice los trámites de publicación.-----

**Quinto.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Obras Públicas, Tesorería, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría para su trámite y cumplimiento.-----

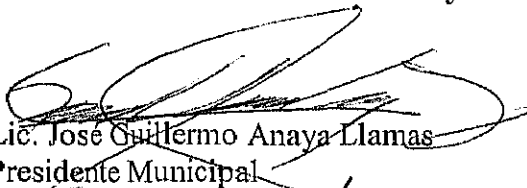
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----



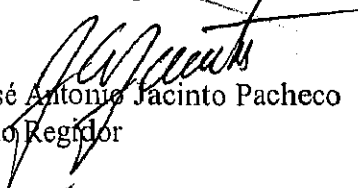
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

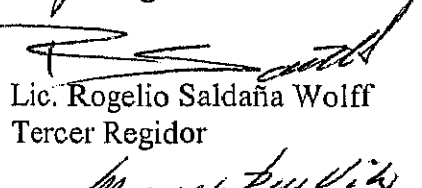
Acta de Cabildo número 35  
Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 2003.

R. Ayuntamiento 2003-2005

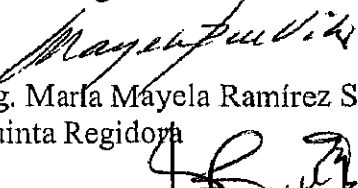
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

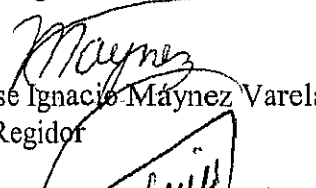
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

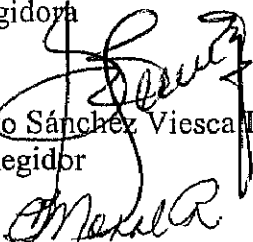
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

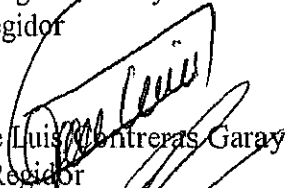
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

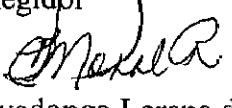
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

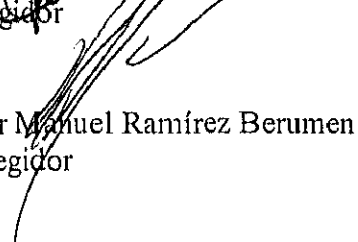
  
Ing. Marfa Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

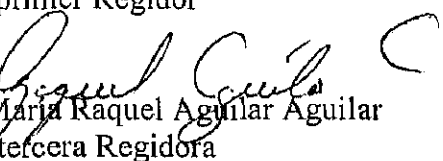
  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

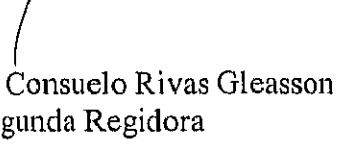
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

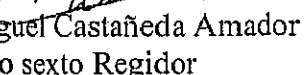
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

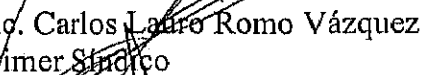
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

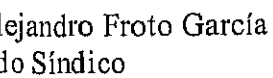
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

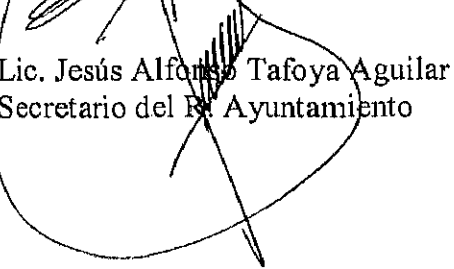
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Laro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 36

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de Noviembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio HABITAT de Concertación con el Consejo de Participación Comunitaria Municipal (Agencia HABITAT Torreón).-----
- V.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----
- VI.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día. ---  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. ---  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

Acta de Cabildo número 36  
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2003.

**SE RESUELVE:-**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Autorización para que el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, firme un Convenio HABITAT de Concertación con el Consejo de Participación Comunitaria Municipal (Agencia HABITAT Torreón).-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, manifestó que el presente convenio tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del programa HABITAT, coordinándose para unir esfuerzos para la supervisión, vigilancia, mejoramiento y conservación del desarrollo urbano de la ciudad de Torreón, Coah.-----

Agregó que el ejercicio de los recursos y la realización de proyectos quedan bajo la vigilancia auxiliar de la Agencia Habitat Torreón, los aportantes del recurso en corresponsabilidad con la Agencia Habitat Torreón dará el seguimiento objeto de este convenio y podrán realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las acciones para cumplir con el objetivo del proyecto a fin de constatar su cumplimiento y evaluar el trabajo realizado por la Agencia Habitat Torreón. Los recursos de SEDESOL y el Municipio serán administrados por el propio Municipio.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio HABITAT de Concertación con el Consejo de Participación Comunitaria Municipal (Agencia HABITAT Torreón).-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Secretaría de Desarrollo Social y a las Direcciones Municipales de Tesorería, Desarrollo Humano y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.---

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación del Dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, presentó el dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana en los siguientes términos:-----

Comisión de Atención y Participación Ciudadana.- Con las facultades que nos otorga el Capítulo IX Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Capítulo XV, Artículo 99 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el 18 de Noviembre del 2003 siendo las 13:00 horas se realizó la Sesión

Interna de la Comisión de Regidores de Atención y Participación Ciudadana habiendo sido convocados tal y como lo establece el Artículo 99 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, ante el Proceso Electoral Extraordinario que estamos viviendo los torreonenses esta comisión se vio en la necesidad de analizar el procedimiento de la formación de los comités ciudadanos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana y viendo que esta formación de dichos comités pudiera ser motivo de entorpecer el avance de dicho proceso, esta comisión emite el siguiente: **DICTAMEN:** Primero: Después de analizar la formación de los comités



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 36**

**Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2003**

ciudadanos esta comisión por unanimidad de los presentes resuelve la suspensión de la formación de los comités ciudadanos, volviéndose a formar después del proceso electoral. Segundo: Se turne a la Secretaría del R. Ayuntamiento este dictamen para que sea incluido en el orden del día de la Sesión de Cabildo que corresponda y se ponga a consideración de pleno para lo correspondiente.-----

Analizado y discutido ampliamente el dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora; é Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana.-----

**Segundo.**- Intégrese el Dictamen de la Comisión de Atención y Participación Ciudadana, como apéndice de la presente acta.-----

**Tercero.**- Notifíquese a la Dirección General de Desarrollo Humano, el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

**Sexto punto del orden del día.**- Asuntos Generales.-----

1.- La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, solicito se le informara los avances en la investigación de las irregularidades en las licencias de alcoholes que como representante popular presentó en el mes de junio del presente año, con el fin de responder a la ciudadanía y de esta manera también deslindar responsabilidades.-----

El Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, respondió que la próxima semana le entregará los resultados la Contralora é inmediatamente lo hará del conocimiento del Cabildo.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor


Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

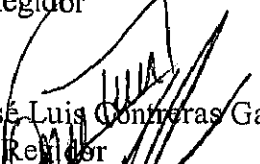
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Acta de Cabildo número 36  
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2003.


  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

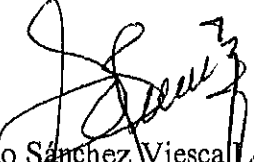
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

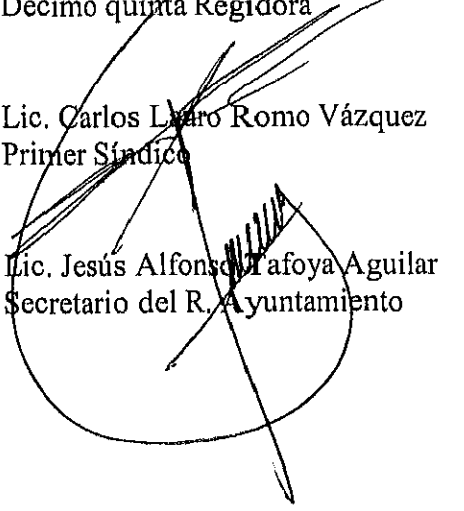
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora


Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

Lic. Carlos Lvaro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. José Guillermo A naya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y del Artículo 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día lunes 24 de Noviembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria en el que se autoriza la ampliación de los horarios de los establecimientos donde se venden y consumen bebidas alcohólicas, durante el mes de diciembre del 2003.
- V.- Toma de Protesta de los Consejeros del Instituto Municipal de Transparencia.

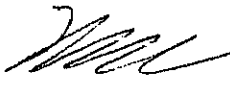
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Torreón, Coah., 21 de Noviembre de 2003  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

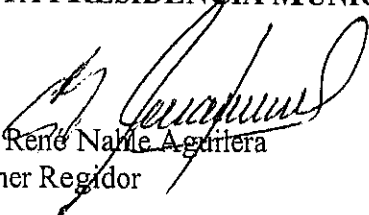



LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR

Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA  
A CELEBRARSE EL LUNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 8:30  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. René Nalle Aguilera  
Primer Regidor

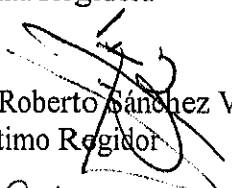
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

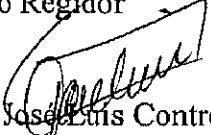
*Oscar Asistente*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


*Belicio E. P.*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*Kenneth V. Varela*  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

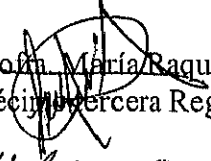
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*Belicio E. P.*  
Proffa. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor


*Belicio E. P.*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

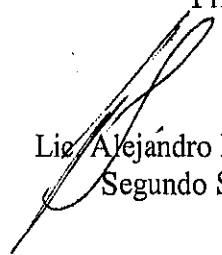
  
Proffa. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*Suziela*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

*Alonso Guzmán Alay*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico.

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE  
DE 2003, A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Eastrá  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo Segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 37

Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rosette; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria en el que se autoriza la ampliación de los horarios de los establecimientos donde se venden y consumen bebidas alcohólicas, durante el mes de diciembre del 2003.
- V.- Toma de Protesta de los Consejeros del Instituto Municipal de Transparencia.

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día. ---  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. ---  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**: ---  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE**: ---  
Que estando presentes 16 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: ---

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'José Guillermo Anaya Llamas' and 'René Nahle Aguilera'.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'Jesús Alfonso Tafoya Aguilar' and 'José Antonio Jacinto Pacheco'.*



*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Meyra', 'Enrique', and 'Antonio']*

**Acta de Cabildo número 37**

**Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,  
**SE RESUELVE:-**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria en el que se autoriza la ampliación de los horarios de los establecimientos donde se venden y consumen bebidas alcohólicas, durante el mes de diciembre del 2003.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez para que presentara al Cabildo el Dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen en los siguientes términos: "Con las facultades previstas en el Capítulo IX, Art. 107 del Código Municipal, APRA el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Capítulo XV art. 99 Frac. II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah y lo establecido en el Art. 20 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de este Municipio, el 18 de Noviembre del 2003, a las 12:30 hrs. Se realizó la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, en la cual y dentro de la orden del día se trató la solicitud presentada por la Unión de Comerciantes en Vinos, Licores y Similares de Torreón, A. C., con domicilio en C. Javier Mina 140 y 146 Nte. Solicitando autorización para poder contar con dos horas adicionales de venta de bebidas alcohólicas al horario ordinario durante el mes de diciembre próximo, incluyendo en esta petición los días domingos del mes antes señalado, la Comisión sesionante emitió sobre este particular el siguiente dictamen: UNICO: Después de analizar la solicitud presentada a esta Comisión por la solicitante y al no encontrar inconveniente alguno esta Comisión resuelve positivamente, tomando en consideración y con fundamento en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 8 de abril de 1994, con las facultades en él contenidas se autoriza la ampliación de los horarios de los establecimientos donde se vende y consume bebidas alcohólicas hasta 2 horas de adición, después del horario establecido, incluye lamenta de bebidas alcohólicas los días domingos del mes de diciembre próximo únicamente.-

Sometido a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 104 y 107 del Código Municipal para el Estado; 99, Fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y 20 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coah., se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba la ampliación de horarios para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en los siguientes tipos de negocios:-

- a).- Distribuidores de cerveza, Fondas, Cenadurías, Loncherías, Boliches, Depósitos de Cerveza, Expendios de Vinos y Licores, Misceláneas y Super Mercados con venta de cerveza, Billares baños públicos y kermeses de las 21:00 a las 23:00 horas.-
- b).- Cantinas, cervecerías y casas de huéspedes de la 1:00 hora a las 3:00 horas del día con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-
- c).- Restaurant, Restaurant Bar, Ladies Bar, Cabaret's, Discotecas bar, videobares, Casinos, Centros Sociales, Hoteles y Moteles de las 2:00 hora a las 4:00 horas del día con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-

**Segundo.-** Se autoriza la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos antes señalados los Domingos 7, 14, 21 y 28 de diciembre del año 2003, conforme a los horarios establecidos en este acuerdo.-



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 37

Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003.

Tercero.- Se ordena a las Direcciones de Seguridad Pública y de Inspección y Verificación, Municipales que durante el mes de Diciembre redoblen los operativos de vigilancia y verificación para evitar la violación a los horarios y la venta clandestina de bebidas alcohólicas, y que la Dirección de Seguridad Pública Municipal organice y lleve a cabo los operativos para garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes del Municipio.-----

Cuarto.- Lo resuelto en el punto inmediato anterior es de aplicación y observancia inmediata.-----

Quinto.- Notifíquese a la Direcciones de Inspección y Verificación, Seguridad Pública y Tesorería, Municipales, y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila.-----

Quinto punto del orden del día.- Toma de Protesta de los Consejeros del Instituto Municipal de Transparencia.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley a los integrantes del Consejo del Instituto Municipal de Transparencia en los siguientes términos:-----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:00 (nueve horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2003-2005

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

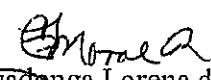
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

M. Anaya Llamas  
M. Pacheco  
M. Chávez Lastra  
M. Máñez Varela

M. Nahle Aguilera  
M. Saldaña Wolff  
M. Ramírez Sordo  
M. Sánchez Viesca López

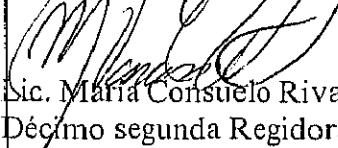
**Acta de Cabildo número 37**  
**Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003.**

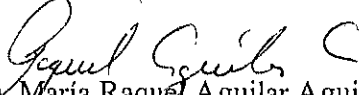
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

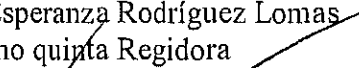
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

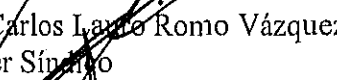
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

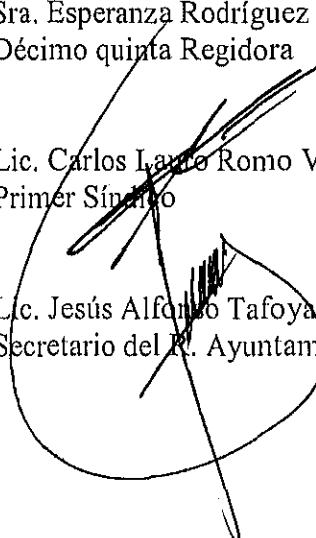
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfredo Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 38**

**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 02 (dos) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se conceda estímulo fiscal a la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para la modificación de los valores catastrales para el ejercicio fiscal del año 2004.-----
- VI.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para ampliar la validez del resolutivo dado en la Sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo del 2001 en el cual se acuerda entregar sin costo las concesiones de la modalidad de acarreo de materiales para la construcción.-----
- VII.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se conceda un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003 a los concesionarios del servicio de acarreo de materiales para la construcción.-----
- VIII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento

*[Marginal notes and signatures on the left and right sides of the page]*

**Acta de Cabildo número 38**  
**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.**

en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,

**SE RESUELVE**:------

Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

**SE RESUELVE**:------

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se conceda estímulo fiscal a la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los siguientes términos: "De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión el día 27 de octubre de 2003, a las 13:30 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se acordó por unanimidad de los presentes poner a consideración del H. Cabildo el siguiente dictamen: UNICO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes conceder estímulo fiscal sobre escrituración catastral a la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna, correspondiente al I.S.A.I. únicamente, no así a lo que corresponde a derechos".-- Puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos,

tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y 375 del Código Financiero, **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se concede a la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna, un estímulo fiscal correspondiente al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles sobre escrituración catastral.

**Segundo.-** Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, y al representante legal de la Universidad Iberoamericana Plantel Laguna.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para la modificación de los valores catastrales para el ejercicio fiscal del año 2004.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. René Nahle Aguilera, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los siguientes términos: "De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión el día 27 de Noviembre del 2003, a las



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 38**

**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.**

9:00 horas y con apoyo a disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se acordó por mayoría de los presentes, con la abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, poner a consideración del H. Cabildo el siguiente dictamen: UNICO.- Modificación a la Tabla de Valores de Terreno por vialidades del Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2004, Tabla de Valores de Terreno de Colonias, Fraccionamientos y Ejidos del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004, Tabla de Valores de Terreno para los Predios con uso agrícola y del Municipio de Torreón, Coahuila APRA el ejercicio fiscal 2004 y Tabla de Valores de Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004".-----  
Sometido a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 8 del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-

- Primero.**- Se aprueban de manera definitiva la Tabla de Valores de Terreno por Vialidades del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004; la Tabla de Valores de Terreno de Colonias, Fraccionamientos y Ejidos del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004; la Tabla de Valores de Terreno para Predios con Uso Agrícola del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004; y la Tabla de Valores de Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2004.-----
- Segundo.**- Que la Secretaría del Ayuntamiento envíe al Congreso del Estado para su análisis y aprobación de las Tablas de Valores aprobadas.-----
- Tercero.**- Las Tablas de Valores aprobadas y firmadas por los integrantes de la Junta Catastral Municipal, se mandan agregar como apéndices de esta acta, y se ordena su publicación en al Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.---
- Cuarto.**- Notifíquese a la Unidad Catastral Municipal y a la Tesorería Municipal para que se realicen los trámites correspondientes.-----


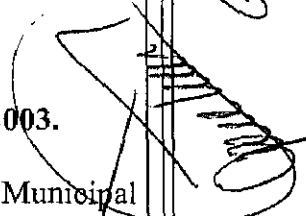
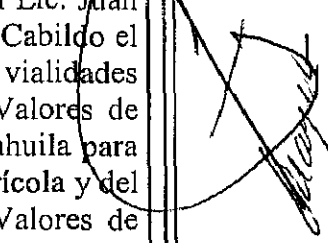
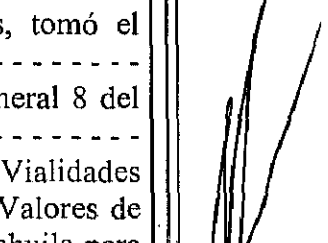
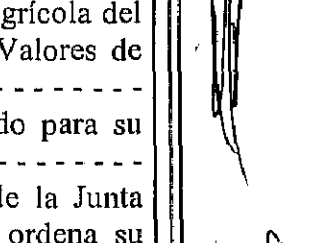
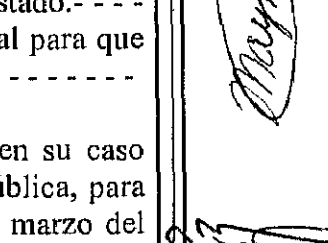
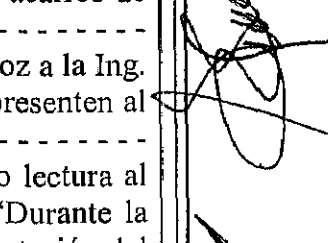
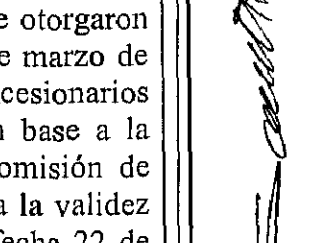
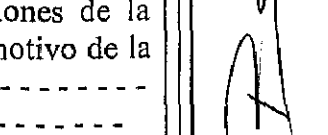
**Sexto punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para ampliar la validez del resolutivo dado en la Sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo del 2001 en el cual se acuerda entregar sin costo las concesiones de la modalidad de acarreo de materiales para la construcción.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, así como al Lic. René Nahle Aguilera, para que presenten al Ayuntamiento, los dictámenes que al respecto se emitieron.-----

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo Quinta Regidora, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Transporte en los siguientes términos: "Durante la Administración pasada, y con el objeto de regularizar administrativamente la prestación del servicio público de transporte de acarreo de materiales para la construcción, se otorgaron 460 concesiones, sobre lo cual, se acordó en Sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2001, entregar sin costo las concesiones. Por diferentes razones, hubo doce concesionarios que no pudieron hacer uso de este beneficio, por lo cual esta Comisión, en base a la solicitud de los interesados, tomó el siguiente **ACUERDO**: Solicitar a la Comisión de Hacienda, dictamine y solicite al R. Ayuntamiento, la autorización para amplia la validez del resolutivo primero del primer asunto general de la Sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo del 2001, mediante la cual se acuerda, entregar sin costo las concesiones de la modalidad de acarreo de materiales para la construcción que se otorgaron con motivo de la regularización de dicha modalidad a las siguientes personas:-----

M00043 GUERRERO GARCÍA JOSÉ ANGEL.-----

M. N. NAVARRO DEL RÍO

Acta de Cabildo número 38  
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.

M00442 LOZANO SÁNCHEZ JOSÉ GUADALUPE.-  
M00414 GARCÍA GARCÍA EULALIO.-  
M00093 ABRAHAM ALVAREZ JOSÉ LUIS.-  
M00158 DE AVILA ROSALES SERGIO.-  
M00052 BARRAZA ARAIZA MIGUEL ANGEL.-  
M00187 DE LA ROSA REGALADO JOSÉ.-  
M00070 MEDINA MARTÍNEZ SALVADOR.-  
M00150 NUÑEZ DE TOW MARÍA TERESA.-  
M00312 DÁVILA RODRÍGUEZ JORGE ARTURO.-  
M00356 PERALES GARCÍA ADRIÁN.-  
M00215 BALDERAS PEÑA MARÍA DEL REFUGIO.-

Nota: Para obtener este beneficio, el trámite tendrá que realizarse en el mes de Diciembre de 2003".

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, agregó que el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es en el mismo sentido que el anterior, omitiendo la lectura del mismo.

Sometido a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, **SE RESUELVE**:

**Primero.**- Se amplía la validez del resolutivo dado en la Sesión de Cabildo de fecha 22 de marzo del 2001 y las concesiones que se otorgan para el Transporte de Materiales de Carga para la construcción no tendrán ningún costo, para las siguientes personas:

M00043 GUERRERO GARCÍA JOSÉ ANGEL.-  
M00442 LOZANO SÁNCHEZ JOSÉ GUADALUPE.-  
M00414 GARCÍA GARCÍA EULALIO.-  
M00093 ABRAHAM ALVAREZ JOSÉ LUIS.-  
M00158 DE AVILA ROSALES SERGIO.-  
M00052 BARRAZA ARAIZA MIGUEL ANGEL.-  
M00187 DE LA ROSA REGALADO JOSÉ.-  
M00070 MEDINA MARTÍNEZ SALVADOR.-  
M00150 NUÑEZ DE TOW MARÍA TERESA.-  
M00312 DÁVILA RODRÍGUEZ JORGE ARTURO.-  
M00356 PERALES GARCÍA ADRIÁN.-  
M00215 BALDERAS PEÑA MARÍA DEL REFUGIO.-

**Segundo.**- Para obtener este beneficio, el trámite tendrá que realizarse durante el mes de diciembre del año 2003.

**Tercero.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, Informática y Autotransporte.

**Séptimo punto del orden del día.**- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se conceda un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003 a los concesionarios del servicio de acarreo de materiales para la construcción.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, así como al Lic. René Nahle Aguilera, para que presenten al Ayuntamiento, los dictámenes que al respecto se emitieron.

En uso de la palabra la Ing. María Mayela Ramírez Sordo Quinta Regidora, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Transporte en los siguientes términos: "Con fundamento en los artículos 7, 165 fracción I, 166 y 167 del Código financiero para los



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 38**

**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.**

Municipios del Estado de Coahuila; artículo 19 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, existe la obligación por parte de los concesionarios del servicio público de transporte en todas sus modalidades de pagar \$488.00 anuales por unidad. **DICTAMEN.-** En base a la solicitud de varias organizaciones de concesionarios que prestan el servicio público de transporte acarreo de materiales para la construcción y con fundamento en los artículos 375 fracción I del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 102 fracción VI, 1 105 fracciones I y V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se tomó el siguiente acuerdo: Solicitar a la Comisión de Hacienda, dictamine y solicite al R. Ayuntamiento, se conceda un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios del servicio de acarreo de materiales para la construcción que realicen su pago dentro del mes de diciembre del año en curso. -----

El Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor, agregó que el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es en el mismo sentido que el anterior, omitiendo la lectura del mismo.-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 105 fracciones I y V, del Código Municipal; 7, 165, fracción I, 166 y 167 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y 19 Fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, **SE RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se concede un descuento del 50% sobre el derecho de ruta correspondiente al año 2003, a los concesionarios del servicio de acarreo de materiales para la construcción, que realicen su pago dentro del mes de diciembre de 2003.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Autotransporte, Contraloría y Tesorería para su trámite y cumplimiento.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- La Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, dijo que el programa de actividades no se está manejando de acuerdo a la Regla de operación ya que en Cabildo no se ha nombrado un representante y debemos estar enterados de dicha operación ya que la Dirección de Desarrollo Humano no lo debe manejar por que ellos no tienen los padrones y esto puede ocasionar que se dupliquen las ayudas a las mismas personas, por lo que ella propone que sea la Comisión de Desarrollo Social quien analice esta operación y se envíe su manejo al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, porque son ellos quienes distribuyen los apoyos.-----

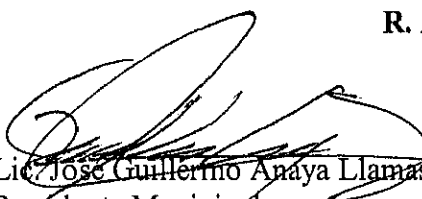
Acordándose por los presentes que será la Comisión de Desarrollo Social quienes se avocarán a realizar la investigación solicitada y de proceder se hará el cambio.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

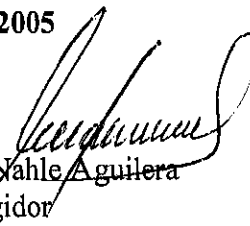


Acta de Cabildo número 38  
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2003.

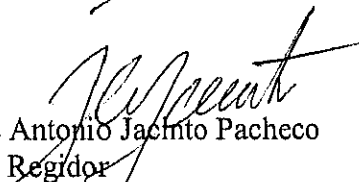
R. Ayuntamiento 2003-2005




Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal



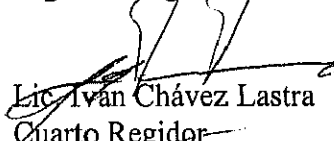
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor



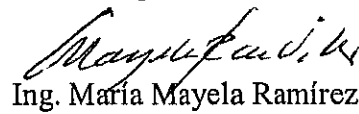
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor



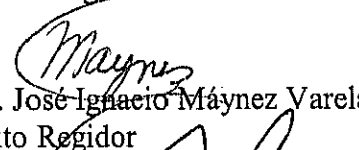
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor



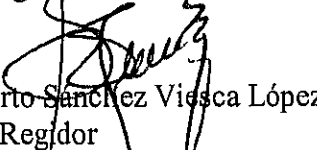
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor



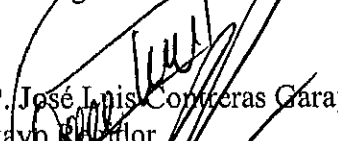
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora



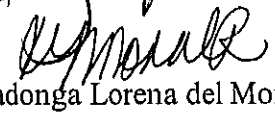
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor



Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor



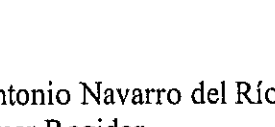
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor



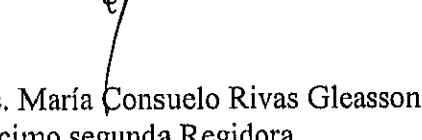
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora



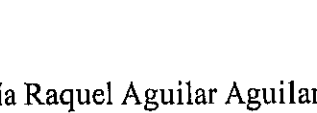
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor



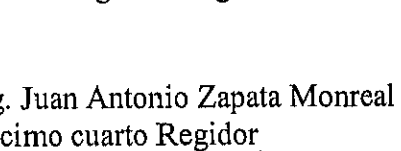
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor



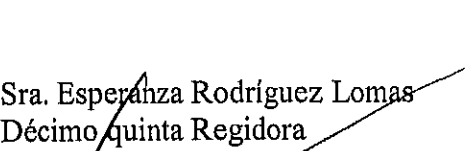
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora



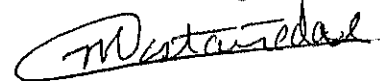
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora



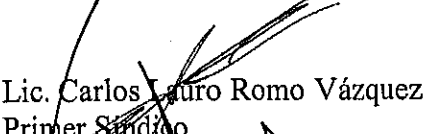
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor



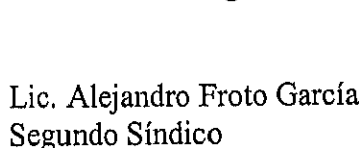
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor



Lic. Carlos Arturo Romo Vázquez  
Primer Síndico



Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
Acta de Cabildo número 39

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 09 (nueve) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**: Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera, en funciones de Presidente Municipal; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera, en funciones de Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para que se autorice la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal el próximo 18 de diciembre en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila y se declare dicho lugar Recinto Oficial, y se invite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, a que asista y dé un mensaje a los ciudadanos del Municipio de Torreón, Coahuila; y se designe la Comisión de Regidores encargados del protocolo correspondiente.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----

El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,

**SE RESUELVE**:-----

Que estando presentes 18 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Gloria', 'J. Chávez', and 'Comandante']*

*[Handwritten signature and initials in the top right margin]*

*[Handwritten initials 'L. M.' in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 39**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2003.**

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para que se autorice la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal el próximo 18 de diciembre en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila y se declare dicho lugar Recinto Oficial, y se invite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, a que asista y dé un mensaje a los ciudadanos del Municipio de Torreón, Coahuila; y se designe la Comisión de Regidores encargados del protocolo correspondiente.-----

El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, sugirió que la votación a las propuestas se realizara en tres tiempos, y así de esa manera obtener votación individual para cada planteamiento.-----

**I.-** Se autorice la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal el próximo 18 de diciembre en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila y se declare dicho lugar Recinto Oficial.-----

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

**Único.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que rinda ante la ciudadanía del Municipio de Torreón, Coahuila, el Primer Informe de Gobierno Municipal, en la Sesión Pública y Solemne que deberá celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, y se designa para tal efecto Recinto Oficial el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila de esta Ciudad.-----

**II.-** Se invite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, a que asista y dé un mensaje a los ciudadanos del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

**Único.-** Invítese oficialmente al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional para que asista a la presentación de Primer Informe y pídasele que dirija un mensaje a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

**III.-** Se designe la Comisión de Regidores encargados del protocolo correspondiente.-----  
Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

**Único.-** La Comisión de Recepción para que acompañe al Recinto Oficial designado al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado y al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, se integra de la siguiente forma: -----

Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor. -----



**PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.**

**R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 39**

**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2003.**

- Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Quinta Regidora.-----
- Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor.-----
- Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora.-----
- Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.-----
- La Comisión de Despedida para que acompañe a abandonar el Recinto Oficial designado al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado y al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, se integra de la siguiente forma:-----
- Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor.-----
- Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-----
- C.P. José Luis Contreras Garay, Octavo Regidor.-----
- Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----
- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:00 (nueve horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

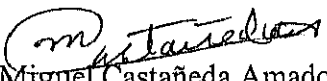
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

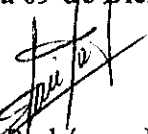
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

**Acta de Cabildo número 39**  
**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2003.**

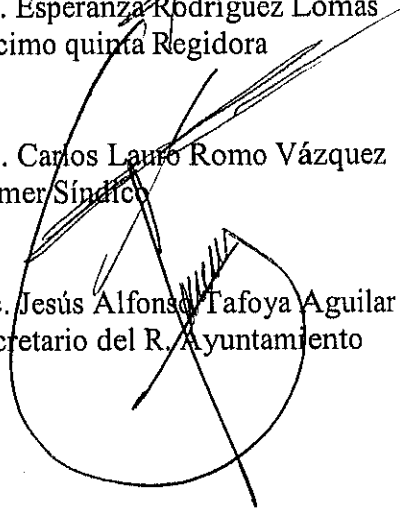
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

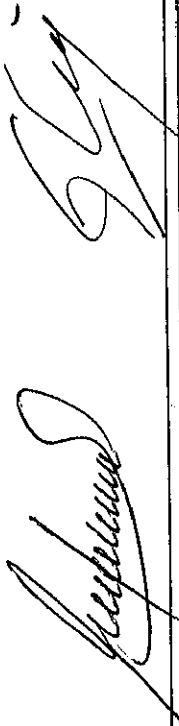
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máñez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Síndico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 10, 19, 21 y 24 del mes de Noviembre y 02 del mes de Diciembre de 2003.-----
- V.- Presentación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- VI.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Decasa del Centro, S. A. de C. V.", con domicilio en Boulevard Pedro V. Rodríguez Triana Gral., No. 747, Interior 900 Oriente Fraccionamiento Ex Hacienda La Merced.-----
- VII.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Casa Arias Punto de Venta, S. A. de C. V.", con domicilio en Periférico Raúl López Sánchez, No. 6000 Interior Local 141 Oriente del Fraccionamiento Residencial El Fresno.-----
- VIII.- Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar Convenio de Colaboración y Capacitación en el Sistema de Calidad de la Norma ISO9000-2000, con la Universidad Tecnológica de Torreón.-----
- IX.- Solicitud de la Comisión de Ecología y Salud, para que el R. Ayuntamiento presente una propuesta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita una Norma Oficial Mexicana para plomo en suelo de casa habitación.-----





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

- XXI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Lic. Virginia García Vara, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Campestre Habitacional Turístico (HC) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), a Habitacional Densidad Media (H2) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios) para la fracción III del predio rústico s/n del Fraccionamiento El Tajito, en una superficie de 5-00-00 hectáreas.-----
- XXII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la C. Zoila Valdéz Valdéz, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para un predio ubicado en Blvd. Constitución esquina con Avenida Simón Bolívar de la colonia Moderna en una superficie de 687.38 m2.-----
- XXIII.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Salvador Jalife García, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Media Alta (H5) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, para la manzana H y G del Fraccionamiento Latinoamericano, en una superficie de 4,140.00.-----
- XXIV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Sra. Norma Cepeda de Salas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para la fracción III de la P. P. La Joya, ubicado en Calzada Fray Agustín de Espinoza, en una superficie de 16-64-68 hectáreas.-----
- XXV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del Ing. Benjamín Tumoine Villarreal, Representante de ViBe constructores, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para la manzana 15 del Fraccionamiento Victoria, ubicado en el Desarrollo Ciudad Nazas, en una superficie de 1,874.04 m2.-----
- XXVI.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del Ing. Guerrero Salgado Mireles, Representante de la Empresa Proyectos y Edificaciones Laguna, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6), a Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, para el lote 5-F de la manzana 13 del Fraccionamiento Ampliación Valle del Nazas, en una superficie de 6,397.02 metros cuadrados.-----
- XXVII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,  
**SE RESUELVE:-**-----  
Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Lic. Virginia García Vara  
 Zoila Valdéz Valdéz  
 Salvador Jalife García  
 Norma Cepeda de Salas  
 Benjamín Tumoine Villarreal  
 Guerrero Salgado Mireles

Lic. Virginia García Vara  
 Zoila Valdéz Valdéz  
 Salvador Jalife García  
 Norma Cepeda de Salas  
 Benjamín Tumoine Villarreal  
 Guerrero Salgado Mireles



Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Aprobación de las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 10, 19, 21 y 24 del mes de Noviembre y 02 del mes de Diciembre de 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien mencionó que una vez que fueron turnadas con anterioridad para su revisión y hecho las observaciones y correcciones correspondientes se ponen a su consideración.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal **SE RESUELVE**:- -----

**Único.-** Se aprueban las Actas de Cabildo de las Sesiones celebradas los días 10, 19, 21 y 24 del mes de Noviembre y 02 del mes de Diciembre de 2003.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación de la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2003, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Noviembre del 2003.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla explicó el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Noviembre del 2003.-----

Analizados y discutidos ampliamente los estados financieros por los presentes, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y la Profra. María Raquel Aguilar Aguilar, Décimo Tercera Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158-P, fracción I; 158-U, fracción V, numeral 6, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **SE RESUELVE**:- -----

**Primero.-** Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Octubre de 2003.-----

**Segundo.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente acta.-----

**Tercero.-** El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

| ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS   |                      |               |                       |               |
|---|----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| DEL 1º AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003  |                      |               |                       |               |
|   | MENSUAL              |               |                       |               |
| ORIGEN :  | NOVIEMBRE            | %             | ACUMULADO             | %             |
| IMPUESTOS   | 6,308,358.30         | 11.88         | 107,762,794.78        | 16.56         |
| DERECHOS  | 9,226,585.86         | 17.38         | 106,374,063.05        | 16.35         |
| CONTRIBUCIONES<br>ESPECIALES  | 151,775.96           | 0.29          | 2,378,328.01          | 0.37          |
| PRODUCTOS   | 356,366.31           | 0.67          | 5,062,326.91          | 0.78          |
| PARTICIPACIONES   | 21,803,772.00        | 41.08         | 268,902,727.30        | 41.32         |
| APROVECHAMIENTOS  | 2,547,785.13         | 4.80          | 33,456,133.18         | 5.14          |
| <b>INGRESOS</b>   | <b>40,394,643.56</b> | <b>76.10</b>  | <b>523,936,373.24</b> | <b>80.51</b>  |
| FONDO DE<br>INFRAESTRUCTURA   | 2,262,966.80         | 4.26          | 22,629,668.00         | 3.48          |
| FONDO DE<br>FORTALECIMIENTO   | 10,422,407.00        | 19.64         | 104,224,070.00        | 16.02         |
| INGRESOS POR FONDOS   | 12,685,373.80        | 23.90         | 126,853,738.00        | 19.49         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>  | <b>53,080,017.36</b> | <b>100.00</b> | <b>650,790,111.24</b> | <b>100.00</b> |
| OTRAS FUENTES DE<br>FINANCIAMIENTO<br>EFECTIVO Y VALORES AL<br>INICIO DEL PERIODO       | 6,462,038.60         |               | 14,900,466.66         |               |
|   | 53,172,452.95        |               | 395,161.04            |               |
| SUMA EL ORIGEN DE LOS<br>RECURSOS Y LA<br>EXISTENCIA INICIAL EN<br>EFECTIVO Y VALORES   | 112,714,508.91       |               | 666,085,738.94        |               |
|   | MENSUAL              |               |                       |               |
| APLICACION :  | NOVIEMBRE            | %             | ACUMULADO             | %             |
| SERVICIOS PERSONALES  | 17,307,165.75        | 28.23         | 201,939,514.71        | 33.74         |
| MATERIALES Y<br>SUMINISTROS   | 1,181,959.26         | 1.93          | 12,277,246.28         | 2.05          |
| SERVICIOS GENERALES   | 13,939,750.43        | 22.73         | 145,918,446.76        | 24.38         |
| TRANSFERENCIAS  | 4,305,534.42         | 7.02          | 46,795,893.65         | 7.82          |
| ADQUISICION DE BIENES<br>MUEBLES E INMUEBLES  | 129,142.75           | 0.21          | 3,798,653.13          | 0.63          |
| INVERSION PUBLICA   | 11,182,769.40        | 18.24         | 65,971,227.49         | 11.02         |
| <b>EGRESOS</b>  | <b>48,046,322.01</b> | <b>78.36</b>  | <b>476,700,982.01</b> | <b>79.64</b>  |
| APLICACIONES DEL<br>FONDO DE<br>INFRAESTRUCTURA   | 3,262,123.18         | 5.32          | 17,837,369.26         | 2.98          |
| APLICACIONES DEL<br>FONDO DE<br>FORTALECIMIENTO   | 10,008,512.54        | 16.32         | 104,041,837.30        | 17.38         |
| EGRESOS DE LOS FONDOS<br>FEDERALES  | 13,270,635.72        | 21.64         | 121,879,206.56        | 20.36         |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>   | <b>61,316,957.73</b> | <b>100.00</b> | <b>598,580,188.57</b> | <b>100.00</b> |
| OTRAS APLICACIONES<br>EFECTIVO Y VALORES AL<br>FINAL DEL PERIODO                        | 61,313.04            |               | 16,169,312.23         |               |
|   | 51,336,238.14        |               | 51,336,238.14         |               |
| SUMA LA APLICACIÓN DE<br>LOS RECURSOS Y LA<br>EXISTENCIA FINAL EN<br>EFECTIVO Y VALORES | 112,714,508.91       |               | 666,085,738.94        |               |

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

**Sexto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Decasa del Centro, S. A. de C. V.", con domicilio en Boulevard Pedro V. Rodríguez Triana Gral., No. 747, Interior 900 Oriente Fraccionamiento Ex Hacienda La Merced.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Regidores de Inspección y Verificación Reglamentaria para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la voz el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido en los siguientes términos: "Una vez analizada la mencionada solicitud por esta Comisión y reuniendo todos los requisitos establecidos en el capítulo cuarto, artículo 16, apartado primero numeral I, II, III, V y VI apartado segundo numeral II y IV apartado tercero, numeral I, II, III, IV y V apartado cuarto numeral 1 y II del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de este municipio. PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Tercero Artículo 14 Fracciones II y III, esta Comisión resuelve por unanimidad de los presentes se le otorgue la Licencia Nueva para la venta de bebidas alcohólicas a "DECASA del Centro, S. A. de C. V, por conducto de su Representante Legal- C. P. José Antonio Trejo Rosas, para quedar establecida de la siguiente forma: Domicilio: (Boulevard Pedro V Rodríguez Triana Gral., No. 900, Oriente Fraccionamiento Ex Hacienda La Merced) Denominación ("DECASA del Centro, S. A. de C. V.) Giro: (Venta de Abarrotes con Vinos y Licores al mayoreo).- SEGUNDO: Se turne a la Secretaría del R. ayuntamiento este Dictamen para que sea incluido en el orden del día de la sesión de Cabildo que corresponda y se le dé el trámite correspondiente conforme a lo establecido en el Capítulo Cuarto Artículo 20º".-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 1 voto en contra del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor; y 1 abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 99 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y 3º; 13º numeral III; 16 apartado primero numerales I, II, III, V y VI; apartado segundo numerales II y IV; apartado tercero, numerales I, II, III, IV y V; y, apartado cuarto numerales I y II del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Decasa del Centro, S. A. de C. V.", con domicilio en Boulevard Pedro V. Rodríguez Triana Gral., No. 747, Interior 900 Oriente Fraccionamiento Ex Hacienda La Merced.-

**Segundo.-** La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-

- 1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.-
- 2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.-
- 3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-

**Tercero.-** La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Quinto.- Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y al Representante Legal de la empresa, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

Séptimo punto del orden del día.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación de la solicitud para la autorización de una nueva licencia de venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Casa Arias Punto de Venta, S. A. de C. V.", con domicilio en Periférico Raúl López Sánchez, No. 6000 Interior Local 141 Oriente del Fraccionamiento Residencial El Fresno.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Regidores de Inspección y Verificación Reglamentaria para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.

En uso de la voz el Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez, Primer Síndico, dio lectura al dictamen emitido en los siguientes términos: "Una vez analizada la mencionada solicitud por esta Comisión y reuniendo todos los requisitos establecidos en el capítulo cuarto, artículo 16, apartado primero numeral I, II, III, V y VI apartado segundo numeral II y IV apartado tercero, numeral I, II, III, IV y V apartado cuarto numeral 1 y II del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de este municipio. PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el Capítulo Tercero Artículo 14 Fracciones II y III, esta Comisión resuelve por unanimidad de los presentes se le otorgue la Licencia Nueva para la venta de bebidas alcohólicas a "Casa Arias punto de venta, S. A. de C. V, por conducto de su Representante Legal- C. P. Gerardo Martínez Guerra, para quedar establecida como sigue: Domicilio: (Periférico Raúl López Sánchez, No. 6000, Interior Loc-141 Oriente Fraccionamiento Residencial El Fresno) Denominación (Casa Arias punto de Venta, S. A. de C. V.) Giro: (Expendio de Vinos y Licores, Abarrotes en General).- SEGUNDO: Se turne a la Secretaría del R. ayuntamiento este Dictamen para que sea incluido en el orden del día de la sesión de Cabildo que corresponda y se le dé el trámite correspondiente conforme a lo establecido en el Capítulo Cuarto Artículo 20º".

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 1 voto en contra del Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor; y 1 abstenciones del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 99 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y 3º; 13º numeral III; 16 apartado primero numerales I, II, III, V y VI; apartado segundo numerales II y IV; apartado tercero, numerales I, II, III, IV y V; y, apartado cuarto numerales I y II del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, SE RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba que se otorgue y expida la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa "Casa Arias Punto de Venta, S. A. de C. V.", con domicilio en Periférico Raúl López.

Segundo.- La entrega de la licencia se hará bajo las siguientes condiciones:-

- 1.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga únicamente podrán ser ejercidos en el domicilio para el cual se expide y para el giro autorizado.
- 2.- Los derechos que amparan la licencia que se otorga son intransferibles.
- 3.- En caso de que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, se resolverá conforme al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.

Tercero.- La empresa titular de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas deberá en todo caso sujetarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento para la Venta y

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus Reformas.-----

**Cuarto.-** La Empresa referida deberá efectuar los pagos de derechos que correspondan a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de la licencia.-----

**Quinto.-** Notifíquese a la Contraloría y Tesorería, Municipales y al Representante Legal de la empresa, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Octavo punto del orden del día.-** Solicitud para que se autorice al C. Presidente Municipal a celebrar Convenio de Colaboración y Capacitación en el Sistema de Calidad de la Norma ISO9000-2000, con la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal dijo que el presente convenio tiene como finalidad principal el impartir Educación Técnica Superior Universitaria con el propósito de contribuir a la formación de profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación mediante la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.-----

Sometida a consideración y puesta a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, y 104, fracción XII, del Código Municipal para el Estado **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que firme un Convenio de Colaboración y Capacitación en el Sistema de Calidad de la Norma ISO9000-2000, con la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

**Segundo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a la Universidad Tecnológica de Torreón y a las Direcciones Municipales de Recursos Humanos, Tesorería, Seguridad Pública y Contraloría, para los trámites que a cada una de ellas corresponda.-----

**Tercero.-** Agréguese un tanto del presente convenio como apéndice de la presente acta.---

**Noveno punto del orden del día.-** Solicitud de la Comisión de Ecología y Salud, para que el R. Ayuntamiento presente una propuesta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita una Norma Oficial Mexicana para plomo en suelo de casa habitación.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Dr. Roberto Sánchez Viesca, para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto se emitió la Comisión de Ecología y Salud.-----

En uso de la palabra el Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ecología y Salud en los siguientes términos: "Debido a la problemática de contaminación por plomo en la ciudad de Torreón, Coah., y que a pesar de las acciones de remediación por parte de la Empresa Met-Mex Peñoles y de haber formado un fideicomiso para la atención de los niños afectados, podemos decir que antes de este problema no existía una NOM, para los valores permisibles de plomo en sangre a nivel nacional y este problema fue el detonante para que el gobierno federal emitiera dicha NOM. Por lo que en la actualidad contamos ya con una NOM, de plomo en el aire y una NOM para plomo en sangre, no contando en la actualidad con una NOM para plomo en suelo de casa habitación y de lugares donde habitan niños.-----

La Comisión de Ecología y Salud y un equipo de especialistas calificados elaboran la propuesta de una NOM Emergente para plomo en suelo, para tener un parámetro oficial de las áreas remediadas en las que puedan habitar niños y mujeres en edad reproductiva la cual se pone a consideración de esta comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación.-----

Después de haberse presentado a su análisis, discusión y en su caso aprobación esta comisión emite el presente dictamen aprobado por unanimidad de los presentes que la



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

NOM de Emergencia de plomo en suelo sea enviada al pleno del cabildo para posteriormente, el R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. La envíe al C. Secretario de Salud del Gobierno Federal y demás dependencias competentes, esto con fundamento en:-----  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Artículo 115.-----  
Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 6, Artículo 7 inciso III, IV, Artículo 11, inciso I, III, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII.-----

El presente dictamen se mandará al C. Lic. Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. ayuntamiento de Torreón, Coah. Para que lo agende en la próxima sesión de Cabildo. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno. Para que este R. Ayuntamiento, envíe la propuesta de NOM de Emergencia al Secretario de Salud del Gobierno Federal y demás dependencias federales competentes".-----

El Cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos **ACORDÓ**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal; Artículo 6, Artículo 7 inciso III, IV, Artículo 11, inciso I, III, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:-----

**Primero.**- Que el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento presente una propuesta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita una Norma Oficial Mexicana para plomo en suelo de casa habitación.-----

**Segundo.**- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Medio Ambiente, Ecología y Contraloría para su trámite y cumplimiento.-----

**Décimo punto del orden del día.**- Propuesta par su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título gratuito del predio propiedad del Municipio, ubicado en Ave. Juárez s/n entre la Avenida Universidad y Avenida Miyasaki del Fraccionamiento Sol de Oriente, con una superficie de 7,272.25 mts2, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Por unanimidad de votos de los presentes y toda vez que la donación es para la construcción de un Jardín d Niños y una Escuela Primaria, que beneficiará a un sector muy importante de nuestra ciudad, como lo es el Fraccionamiento Sol de Oriente y sus alrededores, además de ser una prioridad para el R. Ayuntamiento de Torreón impulsar decididamente la educación pública, esta Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER aprueba la enajenación a título gratuito del predio antes descrito a favor de la S. E. P., dicho acto deberá estar condicionado a que la donación sea única y exclusivamente a favor única y exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública y que efectivamente se construya un Jardín de Niños y una Escuela Primaria y en el caso de que no se cumpla con el fin solicitado el mencionado bien inmueble se revertirá al patrimonio del Municipio quedando sin efecto la enajenación solicitada, por lo cual y con fundamento en lo establecido por el artículo 102, fracción I inciso 10, fracción V, inciso 11 del Código Municipal vigente en el Estado, y el Artículo 112 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, y los artículos 274 fracción II, 278 fracción IV, 279 y demás relativos aplicables del Código Financiero, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER somete al pleno del Cabildo para su







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo Primer punto del orden del día.-** Propuesta par su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación a título oneroso de un predio propiedad del Municipio, ubicado en Calle Costa Rica No. 299 de la colonia Aviación, a favor de la C. Martha Sandoval de Sifuentes, con una superficie de 62.40 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.---

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Con respecto a la solicitud presentada por la C. Martha Sandoval de Sifuentes quien solicita la enajenación a título oneroso de una superficie de terreno ubicado en la calle Costa Rica número 299 de la Colonia Aviación de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nororiente mide 7.50 mts. y colinda con área de retorno.- Al Surponiente mide 5.50 mts. y colinda con área de retorno.- Al Norponiente mide 9.75 mts. y colinda con lote 39 mza. E supermza. 19.- Al Suroriente mide 9.75 mts. y colinda con Avenida Costa Rica.-----

Con un área total de 62.40 metros 2.-----

Por lo que considerando que la Comisión de Regidores de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, estudió de manera detenida el expediente del cual se desprende que en Diciembre del 2001, ya había sido aprobado por el R. Ayuntamiento de Torreón, tomándose en cuenta los dictámenes positivos de las direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídico, y de la propia Comisión de regidores de Tenencia de la Tierra y COPRODER, así como los recibos de pagos expedidos por la Tesorería Municipal aprobado en el Acta de Cabildo número 60 dentro de la trigésima quinta sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2001. Así como también se tomó en consideración el Decreto No. 271 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el viernes 28 de junio del 2002 en el que se plasma la validez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de Martha Sandoval de Sifuentes, una superficie propiedad municipal de 62.40 mts.2, ubicado en la Calle Costa Rica de la colonia Aviación de esta ciudad, sin embargo no se concretó la operación dentro del plazo autorizado por el mismo decreto por lo cual se pone a consideración nuevamente del R. Ayuntamiento de Torreón".-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en Calle Costa Rica de la colonia Aviación de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nororiente: En 7.50 mts. colindando con área de retorno.-----

Al Surponiente: En 5.50 mts. colindando con área de retorno.-----

Al Norponiente: En 9.75 mts. colindando con lote 39 manzana E supermanzana 19.-----

Al Suroriente: En 9.75 mts. colindando con Avenida Costa Rica.-----

Con un área total de 62.40 m2.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso a la Sra. Martha Sandoval de Sifuentes; bien entendido que la adquirente pagó en el año de



**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

1989 el valor del bien inmueble a la Tesorería Municipal; por lo que este acuerdo sólo regulariza una situación de hecho, la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la enajenación consiste en que la adquirente dedique el inmueble como parte de su casa habitación -----

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y a la C. Martha Sandoval de Sifuentes, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo Segundo punto del orden del día.-** Propuesta par su análisis, discusión y en su caso a probación, de la donación a título oneroso de un predio propiedad del Municipio, ubicado en la Manzana D, supermanzana XX de la colonia Aviación, a favor de la C. Guadalupe Adame Castañeda, con una superficie de 111.75 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Segundo Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Con respecto a la solicitud presentada por la C. Guadalupe Adame Castañeda, quien solicita al enajenación a título oneroso de una superficie de terreno ubicado en la Manzana D, supermanzana XX de la Colonia Aviación de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nororiente mide 7.50 mts. y colinda con área la Calle Perú.- Al Surponiente mide 6.80 mts. y colinda con área de retorno.- Al Norponiente mide 15.63 mts. y colinda con Calle Perú.- Al Suroriente mide 15.63 mts. y colinda con Lote 40 de la Manzana D, Supermanzana XX.-----

Con un área total de 111.75 metros 2.-----

Por lo que considerando que la Comisión de Regidores de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, estudió de manera detenida el expediente del cual se desprende que el pasado 11 de Octubre del 1999, ya había sido aprobado por el R. Ayuntamiento de Torreón, tomándose en cuenta los dictámenes positivos de las direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídico, y de la propia Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y COPRODER, así como los recibos de pagos expedidos por la Tesorería Municipal. Así como también se tomó en consideración el Decreto No. 04 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el martes 07 del 2000 en el que se plasma la validez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón para enajenar a título oneroso a favor de Guadalupe Adame Castañeda, una superficie propiedad municipal de 111.75 mts.2, ubicado en la Manzana D,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

Supermanzana XX de la colonia Aviación de esta ciudad, sin embargo no se concretó la operación de enajenación dentro del plazo autorizado por el mismo decreto por lo cual se pone a consideración nuevamente del R. Ayuntamiento de Torreón".-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10, fracción II, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 02, 87, 88, 89 y 108 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la Manzana D, Supermanzana XX de la colonia Aviación de esta ciudad; y tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nororiente: En 7.50 mts. colindando con área la Calle Perú.-----

Al Surponiente: En 6.80 mts. colindando con área de retorno.-----

Al Norponiente: En 15.63 mts. colindando con Calle Perú.-----

Al Suroriente: En 15.63 mts. colindando con Lote 40 de la Manzana D, Supermanzana XX.-----

Con un área total de 111.75 metros 2.-----

**Segundo.-** Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso a la C. Guadalupe Adame Castañeda, la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

**Tercero.-** La condición a que expresamente se sujeta la enajenación consiste en que la adquirente dedique el inmueble como parte de su casa habitación-----

**Cuarto.-** La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

**Quinto.-** Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

**Sexto.-** Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

**Séptimo.-** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación.-----

**Octavo.-** Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría y a la C. Guadalupe Adame Castañeda, para el trámite que a cada una de ellas corresponda.-----

**Décimo Tercer punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social respecto a la operación del Programa Federal "Oportunidades".-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Iván Chávez Lastra, para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social.-----

En uso de la palabra el Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social en los siguientes términos: "Con fundamento en los artículos 96 tercer párrafo, y 119 fracción I, del Reglamento Interior vigente de esta ciudad; se reunió la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social el día 05 de diciembre del año en curso con el fin de revisar la participación del Municipio en el





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, y con fundamento en lo establecido por el Artículo 78, respecto al apartado de la Comisión de Regidores del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, y los artículos 25 y 95 del Código Municipal, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario por mayoría de votos de los presentes aprueba poner a la consideración del R. Ayuntamiento de Torreón, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente solicitud toda vez que se cumple cabalmente con la obligación de ceder las áreas que corresponden al Municipio por parte del fraccionador".-----

Sometido a votación el Dictamen R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, del Código Municipal; 176, Fracción III y 212 de la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos; 78 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza el área de cesión del fraccionamiento Quintas San Antonio, dividida en seis áreas, las cuales son de 1,207.80 m2; 1,586.80 m2; 2,442.68 m2; 2,392.66 m2; 297.28 m2; y 235.77 m2, que representa un 15.36% del área vendible.-----  
Con una superficie de 8,162.99 m2.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Obras Públicas, Contraloría, y al Representante Legal del Fraccionamiento, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, pidió al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, presentara al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión que él preside.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Solicitud del C.P. Rogelio Cázares, Representante de Inmuebles, Casas y Terrenos de Monterrey, S. A. de C. V., donde solicita la Relotificación del Fraccionamiento Quintas San Antonio.-----

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Sometido a votación el Dictamen R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102, del Código Municipal del Estado de Coahuila; 18, fracción XXXI, 242, 243 y 244 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza la Relotificación del fraccionamiento Habitacional "Quintas San Antonio", ubicado al Norte de Residencial Las Etnias Carretera a Santa Fé, con un uso de suelo de Habitacional Densidad muy alta (H6), .-----

**Segundo.-** El propietario o representante legal del Fraccionamiento Habitacional Quintas San Antonio, deberá de cumplir cabal y oportunamente con todos y cada uno de los requisitos que la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, establece para poder urbanizar, publicitar y vender bienes inmuebles dentro del fraccionamiento.-----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al Propietario ó Representante Legal del Fraccionamiento, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo, Obras Públicas,

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Décimo Quinto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, para que el R. Ayuntamiento reciba las áreas de cesión que le corresponden, en el Fraccionamiento El Kiosko.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Jacinto Pacheco para que presente al Ayuntamiento, el dictamen que al respecto emitió la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER.-----

En uso de la Palabra el Lic. José Antonio Jacinto Pacheco, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, dio lectura al dictamen en los siguientes términos:

“La Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, emite el siguiente dictamen con respecto a la solicitud presentada por el Director de Desarrollo Urbano municipal, el cual solicita se autorice el área cedida por el fraccionador en este caso Grupo Inmobiliario RROCABA, S. A. de C. V. a favor del Municipio de Torreón.- Por lo que considerando que la Comisión de Regidores de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, estudió de manera detenida el expediente originado por la solicitud de la propia Dirección de Desarrollo Urbano, en el cual se determinó que la superficie de área de cesión es de 4,669.94 mts.2. que representa un 14% cumpliendo así con la obligación porcentual respecto a la Fraccionamiento El Kiosko en dos áreas una de 3,967.04 mts.2., y la otra de 702.90 mts.2. - Toda vez que el fraccionador cumple con lo establecido por el Artículo 176, Fracción III, la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, y con fundamento en lo establecido por el Artículo 78, respecto al apartado de la Comisión de Regidores del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, y los artículos 25 y 95 del Código Municipal, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario por mayoría de votos de los presentes aprueba poner a la consideración del R. Ayuntamiento de Torreón, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente solicitud toda vez que se cumple cabalmente con la obligación de ceder las áreas que corresponden al Municipio por parte del fraccionador”.-----

Sometido a votación el Dictamen R. Ayuntamiento por mayoría de 18 votos a favor, y 1 abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, del Código Municipal; 176, Fracción III y 212 de la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos; 78 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza el área de cesión del fraccionamiento El Kiosko, dividida en dos áreas una de 3,967.04 m2; y la otra de 702.90 m2 con una superficie de 4,669.94 mts.2. que representa un 14 % de la superficie vendible.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Obras Públicas, Contraloría, y al Representante Legal del Fraccionamiento, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo Sexto punto del orden del día.-** Dictamen de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la negativa para concesionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, por así convenir a los intereses del Municipio de la Ciudad de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para concesionar por parte del Municipio de Torreón los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a Personas Físicas, Morales, Organismos No Gubernamentales, Asociaciones Civiles y/o Cooperativas.-

Se acuerda por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, el no concesionar los Servicios Públicos de Agua, Drenaje, alcantarillado y Saneamiento, por así convenir a los intereses del Municipio de la Ciudad de Torreón Coahuila".

La Lic. María Consuelo Rivas Gleasson, Décimo Segunda Regidora, pidió se le haga llegar la solicitud que se recibió para la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento por alguna persona física ó moral.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27, 28, 32, 95, 102, inciso I, numeral 1, inciso II numeral 2, 105 inciso I, V 113 inciso II, 197, 198, 199, 200 y 235 del Código Municipal del Estado de Coahuila; 2, 4 inciso I, II, 5 inciso I, 16, 18, 21 Inciso II, III, VI, VIII, IX, XI, XVIII, XXI, 61, 62 y 63 de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 2, 4 inciso II, III, VI, VIII, IX, XI, XVIII, XXI del Decreto No. 296 que crea al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila, 37 inciso II, IV, 39, 40 inciso VI, 117 inciso II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza no concesionar los Servicios Públicos de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, por así convenir a los intereses del Municipio de la Ciudad de Torreón Coahuila.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Obras Públicas, Contraloría, y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

**Décimo Séptimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Gabriel Monterrubio Alvarez, Director General de la promotora de servicios las Villas, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Baja (H1), para el predio denominado Las Animas 1, en una superficie de 479,703.00 metros cuadrados.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Ing. Gabriel Monterrubio Alvarez, Director General de la Promotora de Servicios Las Villas, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Densidad Baja (H1), para el predio denominado las ánimas 1, en una superficie de 479,703.00 metros cuadrados.-

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en

*[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten initials 'GG' at the top left]*

*[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

su sesión del día 30 de octubre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas”.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, **SE RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Muy Baja (HB) a Habitacional Baja (H1), solicitado por el C. Ing. Gabriel Monterrubio Alvarez, para el predio denominado Las Animas 1, en una superficie de 479,703.00 metros cuadrados.-

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Gabriel Monterrubio Alvarez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

**Décimo Octavo punto del orden del día.**- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Luis Gerardo Sifuentes Guerrero, Representante de El Fresno, Colonos Asociados, A. C. Sector Norte, para que se autorice el cierre a la circulación de las Calles Gracilazo de la Vega y Federico García Lorca, del Fraccionamiento El Fresno.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera “Propuesta del Ingeniero Luis Gerardo Sifuentes Guerrero, en nombre de El Fresno, Colonos Asociados, A. C. Sector Norte, donde solicita el cierre a la circulación de dos calles, la calle Gracilazo de la Vega y calle Federico García Lorca, del Fraccionamiento el Fresno.-

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 16 de octubre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas”.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracción I de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, **SE RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza el cierre a la circulación de las Calles Gracilazo de la Vega y Federico García Lorca, del Fraccionamiento El Fresno, solicitado por el C. Ing. Luis Gerardo Sifuentes Guerrero, Representante de El Fresno, Colonos Asociados, A. C. Sector Norte.-

**Segundo.**- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Luis Gerardo Sifuentes Guerrero, Representante de El





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Fresno, Colonos Asociados, A. C. Sector Norte, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Décimo Noveno punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Director General de la empresa ARA Construcciones y Tercerías, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado, Infraestructura Planta de Tratamiento (I2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en la parcela 31 del Ejido La Joya, en una superficie de 103,323.74 metros cuadrados.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Ingeniero Raúl Albéniz Ramírez, Director General de ARA Construcciones y Terracerías, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Equipamiento Público y Privado, Infraestructura Planta de Tratamiento (I2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el predio ubicado en la parcela 31 del ejido la joya, en una superficie de 103,323.74 metros cuadrados.-----

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 30 de octubre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.-----

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Equipamiento Público y Privado, Infraestructura P lanta d e T ratamiento (I2) a H abitacional D ensidad A lta (H6), solicitado por el C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, para el predio ubicado en la parcela 31 del Ejido La Joya, en una superficie de 103,323.74 metros cuadrados.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Raúl Albéniz Ramírez, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Vigésimo punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Asociación Hípica de la Laguna, A. C. para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Equipamiento Privado R (Recreación y Deporte), para un predio ubicado en carretera la poblado La Unión s/n atrás del Fraccionamiento Frondoso, en una superficie de 20,000.00 metros cuadrados.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen



*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'García', 'Llamas', and 'Berumen']*

*[Handwritten signature and notes in the right margin, including the name 'Berumen']*

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

que al respecto se emitió.- - - - -

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta de la Asociación Hípica de la Laguna, A. C., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Equipamiento Privado (R, Recreación y Deporte), para un predio ubicado en carretera al poblado La Unión s/n atrás del Fraccionamiento Frondoso, en una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, para regularizar el uso de suelo del Club Hípico.- - - - -

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 31 de julio de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.- - - - -

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".- - - - -

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:- - - - -**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, **SE**

**RESUELVE:- - - - -**

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Equipamiento Privado R (Recreación y Deporte), solicitado por la Asociación Hípica de la Laguna, A. C., para un predio ubicado en carretera la poblado La Unión s/n atrás del Fraccionamiento Frondoso, en una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, para regularizar el uso de suelo del Club Hípico.- - - - -

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al Representante de la Asociación Hípica de la Laguna, A. C., para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.- - - - -

**Vigésimo Primer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Lic. Virginia García Vara, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Campestre Habitacional Turístico (HC) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), a Habitacional Densidad Media (H2) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios) para la fracción III del predio rústico s/n del Fraccionamiento El Tajito, en una superficie de 5-00-00 hectáreas.- - - - -

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.- - - - -

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta de la Licenciada Virginia García Vara, donde solicita el cambio de uso de suelo de Campestre Habitacional Turístico (HC) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Habitacional Densidad Media (H2) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para la fracción III del predio rústico s/o del Fraccionamiento el Tajito en una superficie de 5-00-00 hectáreas.- - - - -

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 18 de agosto de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Estado de Coahuila.-  
Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, SE RESUELVE:-

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Campestre Habitacional Turístico (HC) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), a Habitacional Densidad Media (H2) y CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), solicitado por la Lic. Virginia García Vara, para la fracción III del predio rústico s/n del Fraccionamiento El Tajito, en una superficie de 5-00-00 hectáreas.-

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y a la C. Lic. Virginia García Vara, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

Vigésimo Segundo punto del orden del día.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la C. Zoila Valdéz Valdéz, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para un predio ubicado en Blvd. Constitución esquina con Avenida Simón Bolívar de la colonia Moderna en una superficie de 687.38 m2.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta de la C. Zoila Valdéz Valdéz, donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para un predio ubicado en Blvd. Constitución esquina con Avenida Simón Bolívar de la colonia Moderna, en una superficie de 687.38 metros cuadrados, para la construcción de una bodega.-

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión extraordinaria del día 18 de agosto de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Estado.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, SE RESUELVE:-

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), solicitado por la C. Zoila Valdéz Valdéz, para un predio ubicado en Blvd. Constitución esquina con Avenida Simón

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'García', 'Anaya', and 'Berumen']*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Berumen']*

**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

Bolívar de la colonia Moderna en una superficie de 687.38 m2, para la construcción de una bodega.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y a la C. Zoila Valdéz Valdéz, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

**Vigésimo Tercer punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del C. Salvador Jalife García, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Media Alta (H5) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, para la manzana H y G del Fraccionamiento Latinoamericano II, en una superficie de 4,140.00.-

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del C. Salvador Jalife García, donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Media Alta (H5) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, para la manzana H y G del Fraccionamiento Latinoamericano II, en una superficie de 4,140.00 metros cuadrados, para la construcción de 48 casas bajo el régimen de propiedad en condominio.-

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión del día 16 de Octubre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Coahuila.-

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Media Alta (H5) Vivienda Unifamiliar a Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, solicitado por el C. Salvador Jalife García, para la manzana H y G del Fraccionamiento Latinoamericano II, en una superficie de 4,140.00, para la construcción de 48 casas bajo régimen de propiedad en condominio.-

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Salvador Jalife García, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-

**Vigésimo Cuarto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud de la Sra. Norma Cepeda de Salas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para la fracción III de la P. P. La Joya, ubicado en Calzada Fray Agustín de Espinoza, en una superficie de 16-64-68 hectáreas.-  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.

Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta de la Señora Norma Cepeda de Salas, donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), para la fracción III de la P. P. La Joya, ubicado en Calzada Fray Agustín de Espinoza, en una superficie de 16-64-68 hectáreas, para la construcción de un fraccionamiento de interés social.-----

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en su sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 2003 y cuenta con validación técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Estado.-----

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Regidores Miembros de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas".-----

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción III, numeral 1, inciso D, del Código Municipal; 18 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 112, 115 y 117 fracciones II y III de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano, SE RESUELVE:-----

**Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Media (H2) a Habitacional Densidad Alta (H6), solicitado por la Sra. Norma Cepeda de Salas, para la fracción III de la P. P. La Joya, ubicado en Calzada Fray Agustín de Espinoza, en una superficie de 16-64-68 hectáreas, para la construcción de un fraccionamiento de interés social.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y a Sra. Norma Cepeda de Salas, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----

**Vigésimo Quinto punto del orden del día.-** Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a la solicitud del Ing. Benjamín Tumoine Villarreal, Representante de ViBe constructores, S. A. de C. V., para que se autorice el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para la manzana 11 lotes 1 y 2 de la manzana 15 del Fraccionamiento Victoria, ubicado al oriente de la ciudad en el Desarrollo Ciudad Nazas, en una superficie de 1,874.04 m2.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió.-----

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al dictamen de la reunión efectuada quedando de la siguiente manera "Propuesta del Ingeniero Benjamín Tumoine Villarreal, Representante de ViBe constructores, S. A. de C. V., donde solicita el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano CU1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para la manzana 11 lotes 1 y 2 de la manzana 15 del Fraccionamiento Victoria, ubicado al oriente de la ciudad en el Desarrollo Ciudad Nazas, en una superficie de 1,874.04 metros cuadrados.-----

Esta solicitud fue recomendada positiva por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 40  
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

Habitacional Densidad Alta (H6) Vivienda Plurifamiliar, solicitado por el C. Ing. Guerrero Salgado Mireles, para el lote 5-F de la manzana 13 del Fraccionamiento Ampliación Valle del Nazas, en una superficie de 6,397.02 metros cuadrados, para la construcción de un conjunto de 70 viviendas bajo el régimen de propiedad en condominio.-----

**Segundo.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Contraloría, y al C. Ing. Guerrero Salgado Mireles, Representante de la Empresa, para los trámites y cumplimiento que correspondan a cada uno de ellos.-----


**Vigésimo Séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.-----**

**1.-** El Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor, presentó ante el Cabildo la solicitud de los vecinos de la colonia Las Fuentes, quienes resultaron afectados con el reciente incendio de la tienda de autoservicio Soriana ubicada cerca de sus domicilios, para ser atendidos por el R. Ayuntamiento en sus demandas que consisten en que la tienda se retire de ese lugar o bien piden a la empresa adquieran sus viviendas y ellos se reubiquen en otra área con menos riesgos. Para lo cual propuso se integre una Comisión que analice la petición que realizaron los vecinos de la colonia Las Fuentes, quedando de la siguiente manera:-----

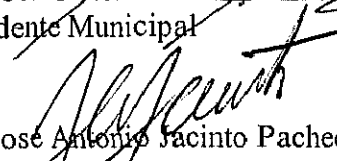
- Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor.-----
  - Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor.-----
  - Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen, Décimo Regidor.-----
  - Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora.-----
  - Lic. Iván Chávez Lastra, Cuarto Regidor.-----
  - Lic. Rogelio Saldaña Wolff, Tercer Regidor.-----
  - Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora.-----
  - Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete, Novena Regidora.-----
  - Ing. Juan Antonio Zapata Monreal, Décimo Cuarto Regidor.-----
- Acordándose por los presentes que será la Comisión quien se avocará a realizar el análisis y estudio necesarios.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

**R. Ayuntamiento 2003-2005**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

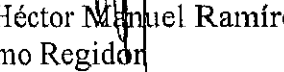
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

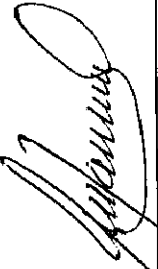
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora


**Acta de Cabildo número 40**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2003.**

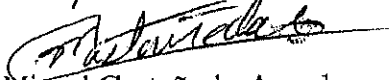
  
Lic. José Ignacio Maynez Varela  
Sexto Regidor

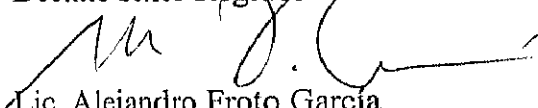
  
C.P. José Luis Guzmán Garay  
Octavo Regidor


  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

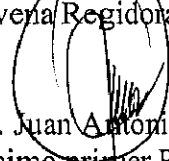
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

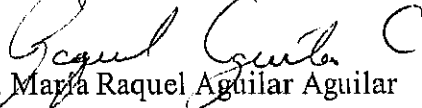
  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

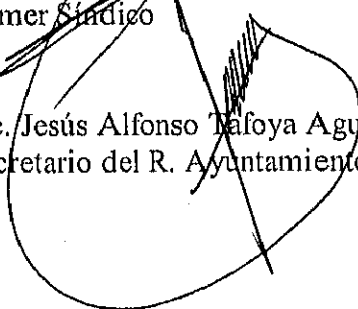
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Lic. Carlos Lugo Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005  
**CONVOCATORIA**

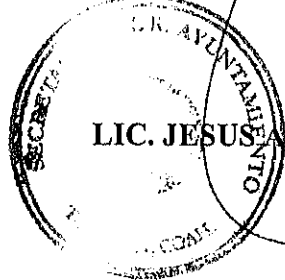
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; Se convoca a los C. C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá lugar a las 13:00 horas del día jueves 18 de Diciembre de 2003; para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- V.- Aprobación del orden del día de la cuarta sesión solemne a celebrar el Jueves 18 de Diciembre del año 2003.
- VI.- Nombramientos de los Funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Humano
- VII.- Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Torreón, Coah, 16 de Diciembre de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**





Página número 2.

**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA A  
CELEBRARSE EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 13:00  
HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

*Mario Díaz*  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

*Rogelio S.*  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

*Iván Lastra*  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

*María Mayela*  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

*José Ignacio Máñez*  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

*Roberto Sánchez*  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

*José Luis Contreras*  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

*Moral R.*  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

*Berumen*  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

*Juan Antonio Navarro*  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

*María Consuelo Rivas*  
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora

*María Raquel Aguilar*  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

*Juan Antonio Zapata*  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

*Esperanza Rodríguez*  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

*Miguel Castañeda*  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

*Carlos Lauro Romo*  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico.

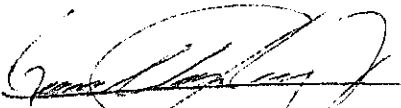
*Alejandro Froto*  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

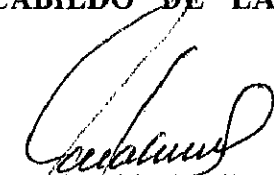


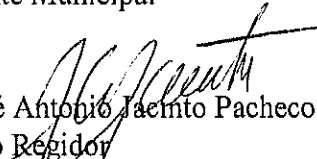
PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

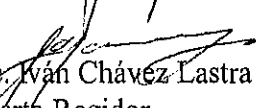
LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS  
13:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

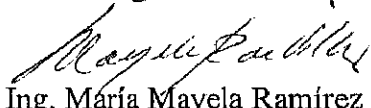
  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

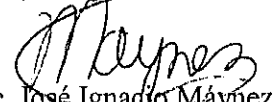
  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

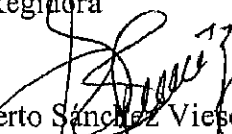
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

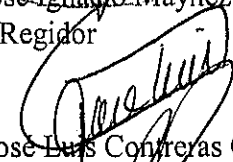
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

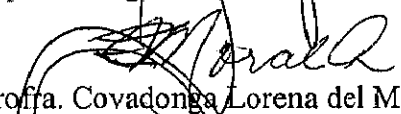
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

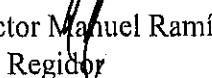
  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

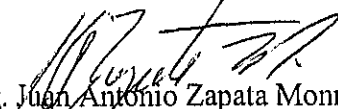
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo Primer Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo Segunda Regidora

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo Tercera Regidora

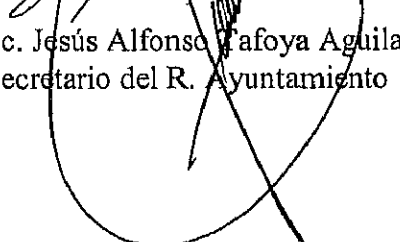
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo Cuarto Regidor

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo Quinta Regidora

Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo Sexto Regidor

Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 41  
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 18(dieciocho) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----
- V.- Aprobación del orden del día de la cuarta sesión solemne a celebrar el Jueves 18 de Diciembre del año 2003.-----
- VI.- Nombramientos de los Funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Humano.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

**Primer punto del orden del día.-** Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 14 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

*Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'M. A. M.' and 'J. A. T.'.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'J. A. T.' and 'M. A. M.'.*

**Acta de Cabildo número 41**  
**Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

**SE RESUELVE:**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, presentó al R. Ayuntamiento el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno Municipal, poniéndolo a su consideración y señalando que les había sido entregado con anticipación.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por mayoría de 13 votos a favor y 1 abstención de la Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba el Primer Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----

**Segundo.-** Se autoriza al Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, para que rinda ante la ciudadanía del Municipio de Torreón, Coahuila el Primer Informe Anual del Gobierno Municipal, en la Sesión Solemne que deberá celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila de esta ciudad.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Aprobación del orden del día de la cuarta sesión solemne a celebrar el Jueves 18 de Diciembre del año 2003.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Alfonso Tafoya Aguilar, para que diera lectura al orden del día de la cuarta sesión solemne, quien a continuación presentó el proyecto del orden del día.-----

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba el orden del día de la cuarta sesión solemne a celebrar el Jueves 18 de Diciembre del año 2003 para quedar de la siguiente manera:-----

- I.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.-----
- II.- Lista de Asistencia.-----
- III.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- IV.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.-----
- V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-----
- VI.- Canto del Himno de Coahuila.-----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

**Segundo.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe la Convocatoria a cada uno de los Miembros del R. Ayuntamiento.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Nombramientos de los Funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Humano.-----

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 41  
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.

Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, quien en uso de la voz informó que debido a la modificación al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 102 fracción II numeral 5 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y el artículo 142 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se solicita la modificación a los siguientes nombramientos:-

Sra. Margarita Lascurain Ochoa pasa de Directora General de Desarrollo Social a Directora General de Desarrollo Humano.-

Sra. Ana María Betancourt Favela pasa de Directora Técnica a Directora de Programas de Desarrollo Social.-

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas pasa de Director de Fomento Rural y Agropecuario a Director de Gestión Social.-

Lic. José Edgar Salinas Uribe pasa de Asistente Técnico a Director de Acción Comunitaria.-

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, y 1 abstención de la C. Lic. María Consuelo Rivas Gleason, Décimo Segunda Regidora, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 5, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 142 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueban los siguientes nombramientos:-

Sra. Margarita Lascurain Ochoa, Directora General de Desarrollo Humano.-

Sra. Ana María Betancourt Favela, Directora de Programas de Desarrollo Social.-

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Director de Gestión Social.-

Lic. José Edgar Salinas Uribe Director de Acción Comunitaria.-

**Segundo.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore los nombramientos correspondientes.-

**Tercero.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Servicios Administrativos, Contraloría y Tesorería y a los interesados, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-

A continuación el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal tomó la protesta de Ley en los siguientes términos:-

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden”.

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-

**Séptimo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-

No se presentó ningún Asunto General.-


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:00 (catorce horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-

*Margarita Lascurain Ochoa*

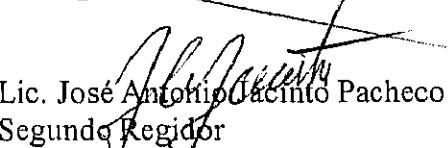
*Jesús Alfonso Tafoya Aguilar*  
*Margarita Lascurain Ochoa*  
*Ana María Betancourt Favela*  
*Luis Alberto Mendoza Balderas*  
*José Edgar Salinas Uribe*  
*José Guillermo Anaya Llamas*

Acta de Cabildo número 41  
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.


R. Ayuntamiento 2003-2005



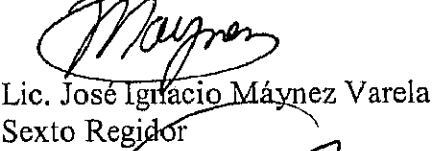
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal



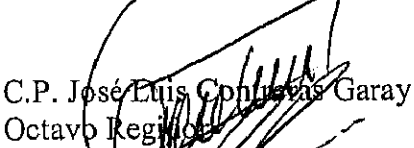
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor



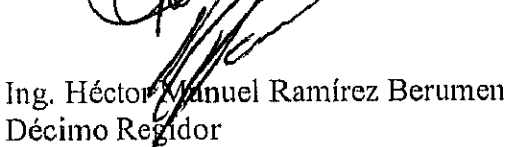
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor



Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

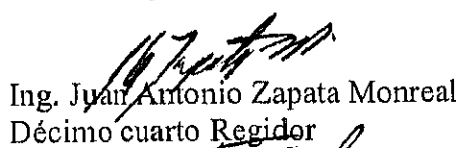


C.P. José Luis González Garay  
Octavo Regidor

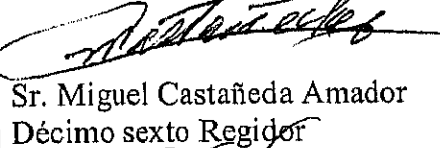


Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora



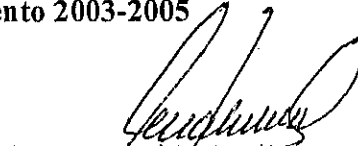
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor



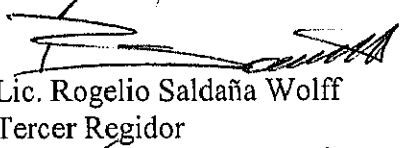
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor



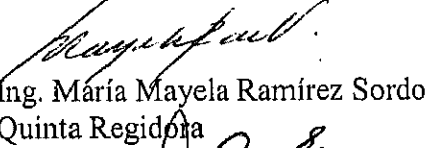
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico



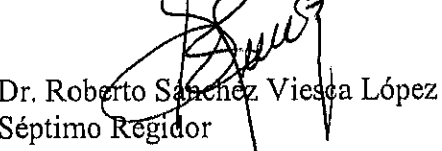
Lic. René Nahlé Aguilera  
Primer Regidor



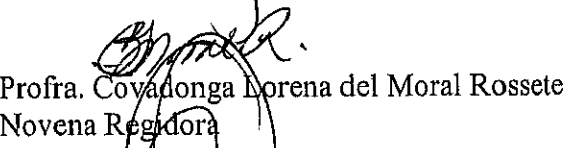
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor



Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora



Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor



Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora



Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora



Lic. Carlos Luján Romo Vázquez  
Primer Síndico



Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIAL MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

## CONVOCATORIA

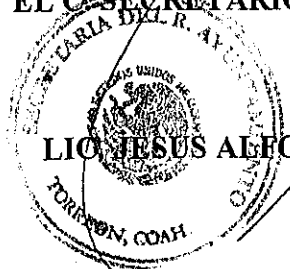
Por acuerdo del Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 92 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **CUARTA SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del jueves 18 de Diciembre del año 2003; en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila declarado Recinto Oficial, para tratar y resolver el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.
- II.- Lista de Asistencia.
- III.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- IV.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.
- V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.
- VI.- Canto del Himno de Coahuila.
- VI - Clausura de la Sesión.

**A T E N T A M E N T E**  
**" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "**  
Torreón, Coah., a 16 de Diciembre de 2003  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESÚS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**

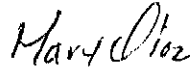


Página número 2.

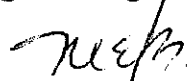
**CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESION SOLEMNE A CELEBRARSE EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN EL AUDITORIO BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, DECLARADO RECINTO OFICIAL.**

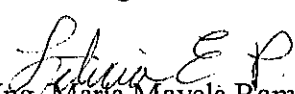
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal


Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor


  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

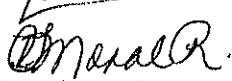
  
Lic. Iván Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

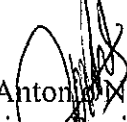
  
Lic. José Ignacio Máñez Varela  
Sexto Regidor

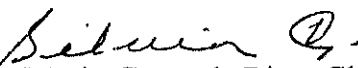
  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

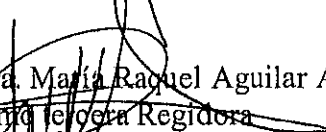
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

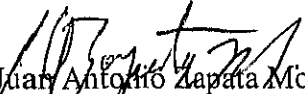
  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

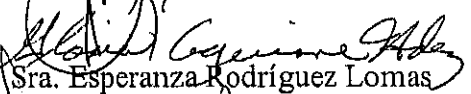
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

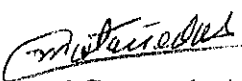
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

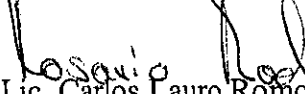
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico.

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

**Acta de Cabildo número 42  
Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 18 (dieciocho) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el Auditorio Braulio Fernández Aguirre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila declarado Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Séptimo Regidor, Dr. Roberto Sánchez Viesca López; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleason; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; Segundo Sindico, Lic. Alejandro Froto García; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.
- II.- Lista de Asistencia.
- III.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- IV.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.
- V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.
- VI.- Canto del Himno de Coahuila.
- VII. Clausura de la Sesión.

**Primer punto de la orden del día.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.-----  
Las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a la Bandera y entonaron el Himno Nacional Mexicano.-----

**Segundo punto del orden del día.-** Lista de Asistencia.-----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la existencia del Quórum legal. -----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:------  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado,

M. Anaya Llamas  
 M. Nahle Aguilera  
 M. Pacheco  
 M. Saldaña Wolff  
 M. Chávez Lastra  
 M. Ramírez Sordo  
 M. Máynez Varela  
 M. Sánchez Viesca López  
 M. Contreras Garay  
 M. Rossete  
 M. Ramírez Berumen  
 M. Navarro del Río  
 M. Gleason  
 M. Aguilar Aguilar  
 M. Zapata Monreal  
 M. Rodríguez Lomas  
 M. Amador  
 M. Vázquez  
 M. García  
 M. Tafoya Aguilar

J. Anaya Llamas  
 R. Nahle Aguilera  
 J. A. Pacheco  
 R. Saldaña Wolff  
 I. Chávez Lastra  
 M. Ramírez Sordo  
 J. I. Máynez Varela  
 R. Sánchez Viesca López  
 J. L. Contreras Garay  
 C. P. Rossete  
 H. M. Ramírez Berumen  
 J. A. Navarro del Río  
 M. Consuelo Rivas Gleason  
 M. Raquel Aguilar Aguilar  
 J. A. Zapata Monreal  
 E. Rodríguez Lomas  
 M. Castañeda Amador  
 C. Lauro Romo Vázquez  
 A. Froto García  
 J. Alfonso Tafoya Aguilar

**Acta de Cabildo número 42**  
**Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.**

**SE RESUELVE:-**

Que estando presentes los 19 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.

**Cuarto punto de la orden del día.-** Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Alcalde de Torreón, Coahuila, agradeció su asistencia al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. a todas las autoridades civiles y militares, y en general a todo el auditorio del cual dijo representaba a los habitantes del Municipio.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, dió lectura a un compendio del Informe de Gobierno, Administración y Obras Públicas Municipales y en su mensaje resaltó la atención que el Gobierno Municipal puso para cumplir con un alto sentido humanista cada una de sus responsabilidades.

**Quinto punto de la orden del día.-** Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.


El Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, reconoció ampliamente el trabajo realizado por el Lic. José Guillermo Anaya Llamas, y resaltó los méritos en la conducción política y administrativa, manifestando que la gran responsabilidad oficial es mantener, en una atmósfera de concordia, la paz y la tranquilidad públicas y dar continuidad con calidad a los programas y metas emprendidos.

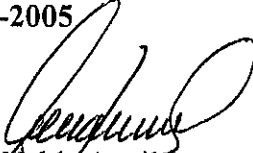
**Sexto punto de la orden del día.-** Clausura de la sesión.

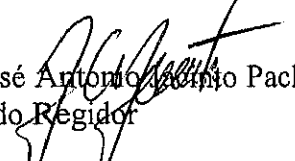
El Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar, Secretario del R. Ayuntamiento, una vez agotados los puntos de la orden del día, siendo las 20:00 (veinte horas) declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.

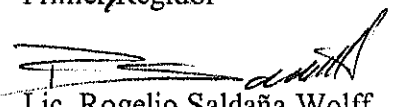
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que

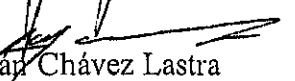
**R. Ayuntamiento 2003-2005**


  
Lic. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente Municipal

  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

  
Lic. José Antonio Pacheco  
Segundo Regidor

  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor


  
Lic. Ivan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor


  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora



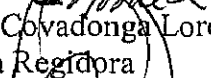
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

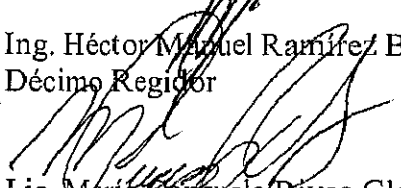
Acta de Cabildo número 42  
Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 18 de Diciembre de 2003.


  
Lic. José Ignacio Máynez Varela  
Sexto Regidor

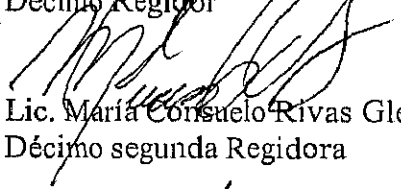
  
Dr. Roberto Sánchez Vieja López  
Séptimo Regidor

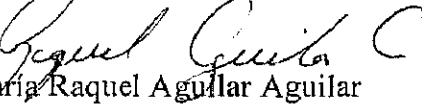
  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor


  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

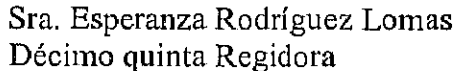
  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor

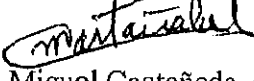
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor

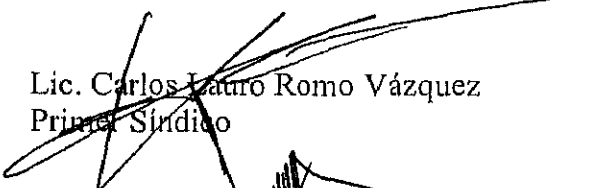
  
Lic. María Consuelo Rivas Gleason  
Décimo segunda Regidora

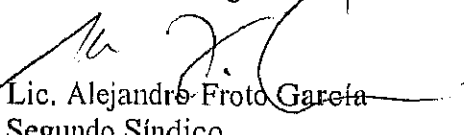
  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

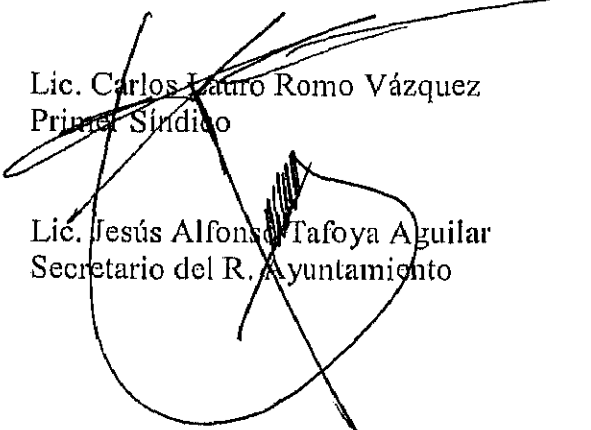
  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Latoro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

Acta de Cabildo número 43  
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2003.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 22 (veintidos) de Diciembre del año 2003 (dos mil tres), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. José Guillermo Anaya Llamas; Primer Regidor, Lic. René Nahle Aguilera; Segundo Regidor, Lic. José Antonio Jacinto Pacheco; Tercer Regidor, Lic. Rogelio Saldaña Wolff; Cuarto Regidor, Lic. Iván Chávez Lastra; Quinta Regidora, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Máynez Varela; Octavo Regidor, C. P. José Luis Contreras Garay; Novena Regidora, Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete; Décimo Regidor, Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen; Décimo Primer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Segunda Regidora, Lic. María Consuelo Rivas Gleasson; Décimo Tercera Regidora, Profra. María Raquel Aguilar Aguilar; Décimo Cuarto Regidor, Ing. Juan Antonio Zapata Monreal; Décimo Quinta Regidora, Sra. Esperanza Rodríguez Lomas; Décimo Sexto Regidor, Sr. Miguel Castañeda Amador; Primer Sindico, Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

**Orden del día:**

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación y en su caso aprobación de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2003.-----
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto de Egresos 2004.-----
- VI.- Información del Inventario de los Bienes Municipales.-----
- VII.- Propuesta para análisis, discusión y en su caso aprobación, para conceder un estímulo Fiscal a la Universidad ANÁHUAC del área de investigación y Desarrollo Educativo aplicado S. C.-----

**Primer punto del orden del día.**- Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.----  
El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

**Segundo punto del orden del día.**- Declarar la existencia del Quórum legal.-----  
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado **SE RESUELVE**:-----  
Que estando presentes 17 de los 19 miembros del R. Ayuntamiento, justificando su inasistencia los C. C. Dr. Roberto Sánchez Viesca, Séptimo Regidor y Lic. Alejandro Froto García, Segundo Síndico, existe Quórum Legal.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Anaya Llamas', 'Hamdan', 'Rodríguez Lomas', and 'Navarro del Río']*

*[Handwritten signature in the top right margin]*

**Acta de Cabildo número 43**  
**Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2003.**

**Tercer punto del orden del día.-** Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----  
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----  
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Presentación y en su caso aprobación de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2003.- -----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Primer Regidor para que presentara al Ayuntamiento el dictamen que emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura en los siguientes términos: "De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión el día 19 de diciembre del 2003, a las 13:00 P. M., y con el apoyo a disposiciones contenidas en el Artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se acordó por unanimidad de los presentes poner a consideración del H. Cabildo el siguiente dictamen: PRIMERO: En virtud de los incrementos y decrementos que se derivan en los diferentes conceptos de ingresos se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación al Presupuesto de Ingresos 2003, según anexo.- SEGUNDO: Derivado de la modificación del Presupuesto de Ingresos y de los ahorros en el capítulo de Materiales y Suministros de la generación de rendimientos de los Fondos de Infraestructura, de Fortalecimiento y de las aportaciones de los beneficiarios se aprueba poner a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de los presentes, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2003, según anexo".-----  
El H. Cabildo analizó la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2003 y por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado, **SE RESUELVE**:- -----  
**Primero.-** Se aprueba la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2003.- --  
**Segundo.-** Que se envíe al Congreso del Estado, la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2003. -----  
**Tercero.-** Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Presentación, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Presupuesto de Egresos 2004.- -----  
El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que explicara al H. Cabildo la Cuenta Pública del mes de Noviembre del 2003.- -----  
En uso de la palabra el Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, mediante la exposición en pantalla presentó a consideración del Cabildo la Propuesta para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2004.- -----  
La Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, preguntó si se tiene contemplado en el presupuesto de egresos alguna erogación especial para el área de salud.-  
El Tesorero Municipal explicó que lo que se refiere a salud está contemplado en el COPLADEM que son quienes realizan las aportaciones.- -----  
El Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor, dijo que no se tiene la información de la manera en que se aplicarán los egresos del municipio.- -----

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Vertical handwritten notes in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acta de Cabildo número 43**

**Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2003.**

El H. Cabildo analizó el Presupuesto de Egresos del 2004 y Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de la Profra. Raquel Aguilar Aguilar, Décima Tercera Regidora, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Primer Regidor y Lic. Consuelo Rivas Gleason, Décima Segunda Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, fracción V, numeral 3, 239, 240, 241, 242, 251, 252 Y 253 del Código Municipal para el Estado, y 253 del Código Financiero del Estado, **SE RESUELVE**:

- Primero.**- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del 2004.
- Segundo.**- Que se envíe al Congreso del Estado, el Presupuesto de Egresos del 2004.
- Tercero.**- Notifíquese a la Tesorería y Contraloría, Municipales, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

| CONCEPTOS                  | PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2003 | PROYECTO DE PRESUPUESTO 2004 |
|----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES       | 235,234,000                      | 248,315,000                  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS   | 14,900,000                       | 15,624,979                   |
| SERVICIOS GENERALES        | 156,845,000                      | 166,017,101                  |
| TRANSFERENCIAS             | 54,404,000                       | 53,487,149                   |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 4,000,000                        | 4,000,000                    |
| OBRA PUBLICA MUNICIPAL     | 94,557,727                       | 92,340,000                   |
| SUBTOTAL DE EGRESOS        | 559,940,727                      | 579,784,229                  |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA   | 24,694,737                       | 23,762,000                   |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO   | 125,947,053                      | 131,300,000                  |
| SUBTOTAL DE APORTACIONES   | 150,641,790                      | 155,062,000                  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>710,582,517</b>               | <b>734,846,229</b>           |

**Sexto punto del orden del día.**- Información del Inventario de los Bienes Municipales. - - - El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal para que presente al Ayuntamiento el Inventario de los Bienes Municipales.

El Lic. Jorge Hamdan Hernández, Tesorero Municipal, presentó al Cabildo el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal, dando así cumplimiento al Artículo 102, fracción V numeral II del Código Municipal.

**Séptimo punto del orden del día.**- Propuesta para análisis, discusión y en su caso aprobación, para conceder un estímulo Fiscal a la Universidad ANAHUAC del área de investigación y Desarrollo Educativo aplicado S. C.

El Lic. José Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Lic. René Nahle Aguilera, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para que presente al Ayuntamiento el dictamen que al respecto se emitió, quien dio lectura al mismo en los siguientes términos se aprueba por unanimidad de los presentes conceder un estímulo fiscal a la Universidad ANAHUAC del Área de Investigación y Desarrollo Educativo S.C. correspondiente sobre impuesto de adquisición de inmuebles (I.S.A.I), de predio de 26.44 hectáreas aproximadamente, en el Municipio de Torreón Coah., por la cantidad de \$ 401,484.00 ( CUATROCIENTOS UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N), dicho estímulo se concede exclusivamente para que el área mencionada sea destinada al desarrollo educativo descrito.

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**Acta de Cabildo número 43**  
**Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2003.**

Puesta a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Esperanza Rodríguez Lomas, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2003, **SE RESUELVE**:-

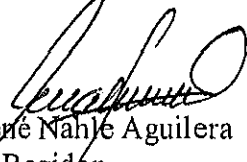
**Primero.-** Se aprueba un estímulo fiscal a la Universidad ANAHUAC., correspondiente sobre impuesto de adquisición de inmuebles (I.S.A.I), de predio de 26.44 hectáreas aproximadamente, en el municipio de torreón Coah., por la cantidad de \$ 401,484.00 (CUATROCIENTOS UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N)


**Segundo.-** Comuníquese el acuerdo que antecede a la Universidad ANAHUAC y a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

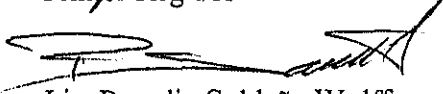
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

**R. Ayuntamiento 2003-2005**

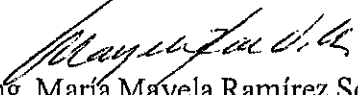
  
Lic. José Guillermo Anaya Llanas  
Presidente Municipal


  
Lic. René Nahle Aguilera  
Primer Regidor

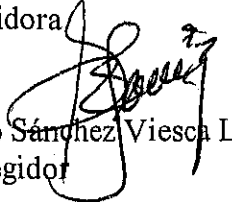
  
Lic. José Antonio Jacinto Pacheco  
Segundo Regidor

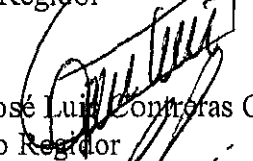
  
Lic. Rogelio Saldaña Wolff  
Tercer Regidor

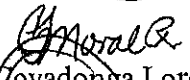
  
Lic. Juan Chávez Lastra  
Cuarto Regidor

  
Ing. María Mayela Ramírez Sordo  
Quinta Regidora

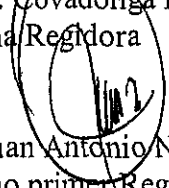
  
Lic. José Ignacio Márquez Varela  
Sexto Regidor

  
Dr. Roberto Sánchez Viesca López  
Séptimo Regidor

  
C.P. José Luis Contreras Garay  
Octavo Regidor

  
Profra. Covadonga Lorena del Moral Rossete  
Novena Regidora

  
Ing. Héctor Manuel Ramírez Berumen  
Décimo Regidor


  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
Décimo primer Regidor




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAH.  
R. AYUNTAMIENTO 2003 - 2005

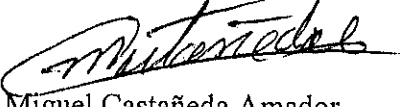
Acta de Cabildo número 43  
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2003.

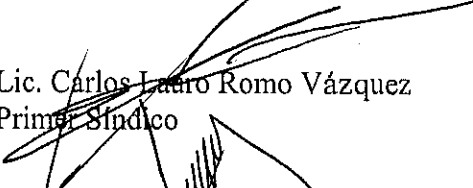
Lic. María Consuelo Rivas Gleasson  
Décimo segunda Regidora


  
Profra. María Raquel Aguilar Aguilar  
Décimo tercera Regidora

  
Ing. Juan Antonio Zapata Monreal  
Décimo cuarto Regidor

  
Sra. Esperanza Rodríguez Lomas  
Décimo quinta Regidora

  
Sr. Miguel Castañeda Amador  
Décimo sexto Regidor

  
Lic. Carlos Lauro Romo Vázquez  
Primer Síndico

  
Lic. Alejandro Froto García  
Segundo Síndico

  
Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar  
Secretario del R. Ayuntamiento